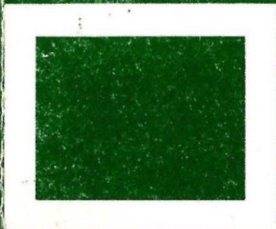
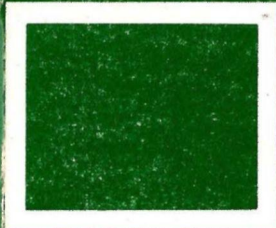
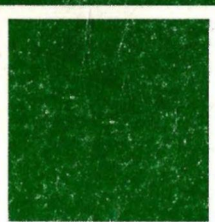
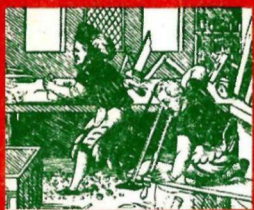


HISTORIA UNIVERSAL SIGLO XXI

**los inicios de
la europa moderna**
1550-1648

RICHARD VAN DÜLMEN



HISTORIA UNIVERSAL

SIGLO XXI

Volumen 24

Los inicios de la Europa
moderna (1550-1648)

EL AUTOR

Richard van Dülmen,

nacido en 1937, estudió Historia, Filosofía y Ciencias de la Religión en Münster, Würzburg y Munich. En 1965 presentó su tesis doctoral. Desde 1966 es colaborador científico de la Bayerische Akademie der Wissenschaften de Munich. En 1973 realiza oposiciones a cátedra. Catedrático no titular en la Universidad de Munich. A partir de 1982 es catedrático de Historia Moderna en Saarbrücken. Entre sus publicaciones hay que destacar: *Propst Franz Töpsl und das Augustiner-Chorherrenstift Polling. Ein Beitrag zur Geschichte der katholischen Aufklärung in Bayern* (1967); *Orthodoxie und Kirchenreform. Der Nürnberger Prediger Job. Saubert, 1592-1646* (1970); *Landkreis Traunstein* (1970); *Das Täuferreich zu Münster, 1534-1535* (1974); *Der Geheimbund der Illuminaten* (1975); *Reformation als Revolution. Soziale Bewegung und religiöser Radikalismus in der deutschen Reformation* (1977); *Rosenheim* (1977); *Die Utopie einer christlichen Gesellschaft. Johann Valentin Andrea, 1586-1654* (1978).

TRADUCTORES

María Luisa Delgado (capítulos 1-3)

José Luis Martínez (capítulo 4)

DISEÑO DE LA CUBIERTA

Julio Silva

Historia Universal

Siglo veintiuno

Volumen 24

LOS INICIOS DE LA EUROPA
MODERNA (1550-1648)

Richard van Dülmen





siglo veintiuno editores, sa

CERRO DEL AGUA 248, MEXICO 20, D.F.

siglo veintiuno de españa editores, sa

C/PLAZA 5, MADRID 33, ESPAÑA

siglo veintiuno argentina editores, sa

siglo veintiuno de colombia, ltda

AV. 3g. 17-73 PRIMER PISO. BOGOTA, D.E. COLOMBIA

primera edición en español, 1984

© siglo xxi de españa editores, s. a.

segunda edición en español, 1984

© siglo xxi editores, s. a. de c. v.

ISBN 968-23-0009-6 (obra completa)

ISBN 968-23-0952-2 (vol. 24)

primera edición en alemán, 1984

© fischer taschenbuch verlag gmbh, frankfurt am main

título original: **entstehung des frühneuzeitlichen**

europa, 1550-1648

derechos reservados conforme a la ley

impreso y hecho en México/printed and made in Mexico

Indice

INTRODUCCION	1
1. EL CAPITALISMO PRIMITIVO Y LA EXPANSION EUROPEA.	11
I. Población y urbanización	11
II. Revolución de precios: crisis y coyuntura	19
III. Agricultura: organización agraria y productividad.	31
IV. La producción industrial	42
V. Comercio, transportes, finanzas	55
VI. La expansión europea y el nacimiento del mercado mundial	72
VII. Del feudalismo al capitalismo	83
2. LA SOCIEDAD ESTAMENTAL Y EL DOMINIO POLITICO	92
I. La sociedad estamental de inicios de la Edad Moderna	92
II. El mundo rural	96
III. La burguesía estamental y el auge de la burguesía de inicios de la Edad Moderna	107
IV. La nobleza europea y la crisis de la aristocracia.	121
V. El clero como estamento	134
VI. La organización estamental y la soberanía de los príncipes	146
VII. Sistemas de gobierno en los inicios de la Edad Moderna	154
a) <i>Los grandes imperios, 155.—España, 155.—El Imperio otomano, 158.—El Imperio, 160.—b) Formas de poder en los inicios de la Edad Moderna, 161.—1. Los inicios del absolutismo, 165.—Francia, 165.—Suecia, 167.—Rusia, 169.—2. La república de los nobles, 170.—Polonia, 171.—3. Sistemas liberales estatales, 173.—Inglaterra, 174.—Holanda, 176.</i>	

3. CULTURA Y VIDA COTIDIANA	179
A. <i>Formas de vida</i>	179
I. La familia y la casa	179
II. Formas de vida, sociabilidad y lujo <i>Comida y bebida</i> , 191.— <i>Vivienda e indumentaria</i> , 195.— <i>El juego y las diversiones</i> , 202.	190
III. Pobreza, criminalidad, segregación social <i>Pobreza: ocio y vagancia</i> , 211.— <i>Criminalidad: actos delictivos y penas</i> , 218.— <i>Segregación social: marginación y falta de honor</i> , 226.	210
IV. Cultura popular y cultura aristocrática	234
B. <i>Religión, educación, arte</i>	239
V. Religión, cisma, nueva religiosidad <i>Protestantismo</i> , 240.— <i>Catolicismo reformado y Contrarreforma</i> , 246.— <i>Confesionalización de la religión y la sociedad</i> , 250.	239
VI. Inquisición, brujería, incredulidad	263
VII. Educación, sistema escolar, ciencia protomoderna	273
VIII. Arte y literatura. Del manierismo a los inicios del barroco	286
4. EL PRIMITIVO ESTADO MODERNO Y LA CRISIS DEL SIGLO XVII	300
A. <i>El primitivo Estado moderno</i>	300
I. La ostentación cortesana. El ceremonial del poder	303
II. Burocracia y funcionariado	311
III. Legitimación y teoría del primitivo Estado moderno	320
IV. La monopolización del poder y la soberanía del primitivo Estado moderno	325
V. La buena policía y la política social de inicios de la Edad Moderna	334

B. <i>Las revueltas de comienzos de la Edad Moderna y la crisis del siglo XVII</i>	342
VI. La guerra de liberación de los Países Bajos.	344
VII. Levantamientos populares y revoluciones del siglo XVII <i>Levantamientos populares, 351.—Revueltas y revoluciones de mediados del siglo XVII, 354.</i>	350
VIII. La Revolución inglesa: crisis de Estado o revolución burguesa	360
IX. La guerra de los Treinta Años y la crisis del siglo XVII	370
CRONOLOGIA	384
NOTAS	387
ABREVIATURAS	420
BIBLIOGRAFIA	421
INDICE ALFABETICO	456
INDICE DE LAS ILUSTRACIONES	468

A mis alumnos de Munich.

«Se parte del hombre que realmente actúa y, arrancando de su proceso de vida real, se expone también el desarrollo de los reflejos ideológicos y de los ecos de este proceso de vida.»

KARL MARX

«Los procesos de la vida cotidiana, lo mismo que los acontecimientos “históricos” de la alta política y los fenómenos colectivos y de masas, así como las acciones “singulares” de los estadistas o las realizaciones literarias y artísticas individuales, están co-influidos por aquellos intereses: están “económicamente condicionados”. Por otra parte, la totalidad de los fenómenos y condiciones de vida de una cultura históricamente dada opera sobre la configuración de las necesidades materiales, el modo de satisfacerlas, la formación de grupos de interés material y los tipos de sus instrumentos de poder, y con ello sobre el curso del “desarrollo económico”.»

MAX WEBER

Introducción

Aun cuando la génesis de la Europa moderna primitiva represente un proceso trascendental, no dio lugar, sin embargo, a un cambio de estructuras económicas, políticas, sociales y mentales tan evidente y homogéneo como algunos de nuestros libros de texto y manuales hacen suponer. La aparición de la Edad Moderna se vio condicionada por una prolongada combinación, muy compleja y discontinua, del sistema feudal y la racionalización social, no siendo posible adscribirla a un período de tiempo determinado. Se halla enmarcada dentro de un proceso de transformaciones a largo plazo que se inicia en la Baja Edad Media y no concluye hasta muy avanzado el siglo XVIII. Nuestra delimitación temporal puede, en este sentido, parecer arbitraria, ya que el año 1550 es un corte tan poco significativo como el año 1648; la Paz religiosa de Augsburgo y la Paz de Westfalia son, por tanto, simples datos externos en tanto no se inserten en un contexto estructural más amplio. Los procesos evolutivos siguieron además, en la amplitud por nosotros conocida, un curso demasiado dispar como para que sea posible hablar de una época unitaria. No obstante, se pueden encontrar rasgos generales del siglo expuesto en este volumen, un complejo de tendencias evolutivas, fenómenos y estructuras similares y, en general, demostrables, que hacen que parezca justificado hablar de una época propia de la historia europea que contrasta claramente tanto con la Reforma como con el Absolutismo y la Ilustración y que podríamos denominar época de la génesis de la Europa moderna primitiva. La singularidad no excluye la ordenación en un contexto más amplio. Argumentando desde la perspectiva de la historia universal, la sociedad de la Baja Edad Media hasta los inicios del siglo XVI se encontraría todavía, en cierto modo, en la fase de otras importantes culturas conocidas fuera del ámbito europeo —o, al menos, se podrían establecer aún comparaciones entre los imperios orientales y asiáticos y la cultura europea de la Edad Media—, mientras que nuestra época engendró por vez primera unas fuerzas y desarrolló una dinámica social que habría de transformar radicalmente Europa, es decir, convertirla en lo que llegó a ser en la historia universal moderna. La Baja Edad Media y la Reforma establecieron sin duda las bases y crearon importantes

condiciones previas para el mundo moderno. Ahora bien, el primer proceso de formación e implantación de la sociedad moderna se inició en el tiempo posterior a la Reforma, cuando el «largo» siglo XVI tocaba a su fin.

I.

Cuatro fueron los fenómenos o procesos decisivos que, como dimensiones específicas de la irrupción de la Edad Moderna en Europa, determinan el enfoque de nuestro trabajo.

De fundamental importancia fue el proceso de formación del sistema capitalista mundial. Ciertamente es que, hasta bien entrada la Edad Moderna, siguió prevaleciendo el modo de producción feudal; ahora bien, el hecho de que —paralelamente al crecimiento demográfico y a la progresiva urbanización, sobre todo de Europa occidental, en el siglo XVI—, por un lado, se iniciara una demanda creciente de bienes de consumo y, por otro, se empezaran a agotar las posibilidades del modo de producción feudal —orientado a cubrir las necesidades— fue el punto de partida, con el nacimiento simultáneo del mercado mundial y la intensificación abrupta de la circulación monetaria, de la «historia moderna del capital», de gran complejidad y transformadora radical de Europa a largo plazo.

Primeramente puso en marcha la comercialización de la producción agrícola, que vino impuesta por la intensificación y especialización de la producción, así como por la transformación de la organización del trabajo, que, efectivamente, trataba de cubrir la demanda de productos alimenticios en los centros de aglomeración comercial y urbana, pero que, al mismo tiempo, modificó también las dependencias feudales entre señores (propietarios) y pequeños productores.

La acumulación capitalista dio lugar después a la división tradicional del trabajo: actividad gremial, por un lado, y producción agrícola, por otro, de manera que, con ayuda del capital urbano sobre todo, surgió un artesanado rural, organizado como trabajo a domicilio, que empezó a competir con la artesanía gremial, estableciéndose un sistema de comercio que, a través del mercado internacional, en rápida expansión, enlazó por vez primera a grandes regiones y países muy alejados entre sí, sometiendo su producción artesanal y agrícola a las condiciones de los mercados suprarregionales.

Por otro lado, hizo necesaria la aplicación de medios «técnicos» y fomentó innovaciones de tipo organizativo en la producción

agrícola y artesanal, así como en el comercio, mediante la conversión de las antiguas corporaciones de comerciantes y sociedades familiares en sociedades capitalistas. Ello hizo posible, por una parte, la constante ampliación de las relaciones comerciales y, por otra, aceleró la acumulación del capital comercial en manos de una burguesía naciente.

Finalmente, el nuevo sistema económico favoreció la construcción de un mundo político y social nuevo, pero no condujo en todas partes a la disolución del feudalismo, sino que, por el contrario, ocasionó un desarrollo político, económico y cultural muy desproporcionado que desempeñó un papel importante en el nacimiento del Estado moderno primitivo, así como en el establecimiento de una sociedad de estamentos en esta época. La misma «fuerza» que, en los países que se aprovecharon en mayor medida del cambio desigual del nuevo sistema de mercado internacional, creó relaciones más liberales, favoreció en aquellos que cayeron bajo la dependencia económica una refeudalización de las relaciones sociales. Con ello, la expansión económica del siglo xvi no aceleró de manera general el desmoronamiento del orden feudal, sino que antes bien agudizó las tendencias a la jerarquización estamental de la sociedad.

No menos específica de la época fue la creación del primitivo Estado moderno, a la cual contribuyeron —ejerciendo mayor o menor influencia en cada caso particular— las fuerzas más diversas, que comprendían tanto los intereses dinásticos de los príncipes como la praxis política de una élite administrativa en formación y los estamentos sociales que constituían el país. Aun cuando la estatalidad moderna primitiva experimentara en su génesis las formas más diversas, constitutivo de ella fue, ante todo, el paso de la autonomización de la soberanía tradicional más abierta a un Estado territorial cerrado, el desarrollo de una organización central del gobierno y la administración, integrada por funcionarios con formación jurídica, así como la implantación de un sistema tributario extendido a todo el territorio y que, aunque sostenido en general por los estamentos, abarcó por vez primera a todos los súbditos, sometiénolos a un poder central. El Estado moderno primitivo requería, finalmente, de forma creciente, a la par que la legitimización religiosa tradicional, una legitimación racional: la nueva teoría política de la soberanía justificó su autonomía hacia dentro y hacia fuera. Ciertamente es que esta racionalización de la praxis de la soberanía tradicional, ligada a una «despolitización» de los estamentos, se efectuó en toda Europa; ahora bien, el tipo de organización política y social a que dio lugar dependió, respectivamente, de la coyuntura política, de la estructura social

y del estado de desarrollo económico de cada país en particular. Sin embargo, la vía absolutista no parece ser en modo alguno la única posibilidad de «modernización» de la sociedad de inicios de la Edad Moderna, y el proceso de gestación del Estado moderno no transcurrió sin conflictos y sin la oposición del pueblo.

Los movimientos de oposición fueron algo más que simples factores de perturbación; constitutivamente, forman parte del propio proceso de gestación. La centralización del poder de los príncipes chocó, como es sabido, con la oposición generalizada, incluso con la protesta organizada, cuyas consecuencias fueron, en cada caso, de índole diversa. Ninguna época anterior o posterior se vio tan sacudida, como los años que van de 1550 a 1660, por un número tal de revoluciones, guerras, rebeliones y revueltas. El movimiento revolucionario de la primitiva Edad Moderna alcanzó su mayor envergadura e intensidad a mediados de siglo. Las causas, los motivos y los objetivos de las revoluciones fueron muy diversos, aunque todas dirigieron principalmente sus ataques contra la presión creciente de un sistema estatal centralista en formación que ponía en peligro la autonomía del poder de los antiguos estamentos y las condiciones de vida del pueblo. Los planteamientos políticos alternativos con nuevos principios de ordenación antiabsolutista que iban más allá de la concepción tradicional sólo surgieron allí donde una sociedad de estamentos menos rígida y, a un tiempo, «aburguesada», supo representar políticamente al país y ejercer las funciones estatales en nombre del pueblo (Inglaterra/Holanda).

La alternancia de fases de desarrollo con otras de oposición dentro del proceso de formación de la estatalidad moderna primitiva en modo alguno favoreció únicamente la decadencia de los imperios tradicionales y fomentó la creación de una monarquía nacional absolutista; dependiendo de la posición de la nobleza y la burguesía, de la función del poder estatal central y del papel de las asambleas estamentales, así como de la situación de las fuerzas productoras, cristalizaron tres nuevas formas de Estado que determinaron decisivamente la historia política de la sociedad europea. En países con una administración central fuerte, pero de estructura económica tradicional, se impuso (como en el caso de Francia) el sistema absolutista. Los países en donde, por el contrario, existía una administración central poco formada, pero una institución representativa general (Parlamento) con una burguesía poderosa (como Inglaterra) crearon un sistema «liberal». Finalmente, países sin administración central y sin burguesía pero con una gran tradición estamental (como Polonia) desarrollaron una república de la aristocracia o de los estamentos; éstos, sin embargo, al igual que los antiguos imperios, no resistieron la pre-

sión de la expansión política y económica, en tanto que el Estado absolutista y el liberal aparecen a comienzos de la Edad Moderna como dos formaciones estatales alternativas.

Un hecho característico de los inicios de la Edad Moderna en Europa fue también el establecimiento de la sociedad estamental, que se efectuó ciertamente con mayor o menor intensidad dentro del proceso de racionalización de la praxis de la soberanía y de la «despolitización» de la sociedad, pero que, estructuralmente, se puso de manifiesto de forma general. La sociedad estamental de comienzos de la Edad Moderna no era un vestigio de una situación «medieval», sino precisamente —por su marcado carácter regional— el producto de la diferenciación social, resultado del naciente Estado moderno primitivo y de la desarrollada economía de mercado, que, por vez primera, adjudicó a cada estamento un papel claramente definido. Esta nueva reglamentación de las relaciones sociales no se produjo en base a la riqueza o la pobreza —aun cuando la riqueza fuera de esencial importancia para el ascenso social, en tanto que la pobreza podía significar la exclusión de la sociedad—, sino conforme a la tradición, los privilegios y el honor dentro de una sociedad cada vez más jerarquizada, reforzándose la separación de campesinos, burgueses y nobles entre sí, que se consideraban estamentos sociales con rasgos culturales propios. Aún más decisivo fue el aislamiento de las clases dirigentes dentro de sus estamentos respectivos, así como una segregación creciente y una estigmatización social de los grupos no estamentales o de clase baja. El Estado moderno primitivo reguló este proceso de jerarquización o segregación con el apoyo de la nueva moral de las Iglesias, sirviéndose de disposiciones obligatorias o del derecho a la sanción penal.

El asentamiento social dentro de esta sociedad jerarquizada se efectuó en gran medida a través del Estado, pero, en último término, tuvo como base la escasez de recursos originada por el crecimiento demográfico, las crisis agrarias y las guerras, así como la mayor diferenciación, producto de la expansión del mercado, entre la «honorable» clase alta y las «pícaras» capas sociales bajas, ante lo cual reaccionaron de manera restrictiva el Estado en formación y el poder de la nobleza que se estaba restableciendo. Esta primera adscripción «oficial» de todas las personas a determinadas funciones sociales —tal como se llevó a cabo en la sociedad estamental de inicios de la Edad Moderna— configuró, sin embargo, tan sólo un aspecto de la consolidación del dominio sociopolítico. En correspondencia con éste, dentro del curso de centralización del poder señorial, aparece como segundo rasgo fundamental del proceso de formación de la sociedad moderna

primitiva la tendencia generalizada a una reorganización de la «casa», referida no sólo a la consolidación del dominio tradicional sobre el estrato «inferior» —al someter, por vez primera, a normas estrictas y generales, tanto en las familias nobles como en las burguesas o en las campesinas, las relaciones sociales entre los miembros de la casa: amo y criados, marido y mujer, padres e hijos—, sino también, y en el contexto de la ampliación del dominio territorial, a la implantación del poder del príncipe —similar al del amo de la casa— sobre el estrato «superior» a través de todos los estamentos y súbditos. El estamento y la casa se convirtieron en principios ordenadores de la sociedad, complementarios e interdependientes, por medio de los cuales se habría de reconducir —en beneficio de los señores— a un orden armónico el mundo del siglo xvi, caído en el «desorden». En todo caso, la dialéctica de la integración y la segregación requerida por la nueva sociedad estamental, y también del establecimiento de un orden de prestigio y relajación, resultado de la expansión del mercado, fue el elemento constitutivo del proceso de socialización en el Estado moderno primitivo.

Finalmente surgieron nuevas manifestaciones culturales que no eran la expresión de una escala de valores diferenciada del mundo social, sino que, como formas de la convivencia social, contribuyeron al nacimiento de la sociedad moderna. De acuerdo, sin embargo, con las polarizaciones sociales originadas por la génesis de la Edad Moderna, no se desarrolló una cultura unitaria —no se dio una cultura barroca homogénea—, sino que el sistema cultural de inicios de la Edad Moderna estableció, por el contrario, tres planos diferentes.

En primer lugar, se convirtió en elemento constitutivo la oposición progresiva entre cultura popular y aristocrática. Mientras que, en la Edad Media, la nobleza y el pueblo (y también los burgueses) habían vivido largo tiempo en una —aún relativamente— inseparable vecindad, al iniciarse la Edad Moderna la cultura de la nobleza, suprarregional y representativa, con su vida social ritualizada, su culto al señor y su ética cortesana, se apartó de la cultura popular, de carácter regional, con sus gestos simbólicos, su tradición oral y sus prácticas mágico-religiosas, que, aunque pronto también reglamentada por la nueva moral de las Iglesias y del primitivo Estado moderno, pudo conservar durante largo tiempo su relativa autonomía. Y, en tanto que ésta iría adquiriendo un tinte plebeyo con la depauperación de las capas bajas, la cultura cortesana iría integrando a la burguesía de manera creciente. La función social de la sociedad cortesana se puso de manifiesto en el proceso de asimilación de nobleza y burguesía,

así como en la extensión de la producción de literatura profana, arte y música.

El nacimiento de la Edad Moderna estuvo caracterizado igualmente por la separación de una nueva élite cultural de la erudición académico-estamental. Del mismo modo que las universidades e Iglesias habían monopolizado el saber científico y religioso, y sus portadores se habían presentado como un estamento con sus correspondientes rituales, en el siglo xvi se desarrolló por vez primera una cultura intelectual partidaria de una comunicación supraestamental de todos los sabios interesados en el bien común, de una nueva ciencia que ya no consideraba a la autoridad como punto de referencia, así como de un nuevo enfoque práctico del saber: éste no servía ya para la autorrepresentación o la legitimación de la situación existente, sino para transformar y mejorar el mundo. La acumulación de saber, y no de honor de casta, llegó a ser el objetivo de una élite intelectual que pudo organizarse en sociedades «cultas» protegidas por las autoridades.

Por último, bajo estas condiciones, se diferenciaron también los sistemas religiosos de comienzos de la Edad Moderna. En tanto que las Iglesias populares de la Reforma se convirtieron en Iglesias ortodoxas del Estado que sancionaban la sociedad estamental y practicaban la sumisión a costa de su autodeterminación, surgió en círculos «burgueses» un protestantismo «ascético», cuya cultura, de carácter puritano, puso de manifiesto resonancias claramente antiestamentales y anticortesanas, que veían el objetivo de la autodeterminación religiosa del pueblo en la racionalización del modo de vida práctico, la libre decisión de asociarse con los iguales y la equiparación de todos los miembros. Mientras que las Iglesias ortodoxas favorecieron el sistema absolutista y el desarrollo de la sociedad cortesana (como en Francia), el protestantismo ascético fomentó los elementos «liberales» de la sociedad (como en Inglaterra), creando allí oportunidades para la adaptación de grupos cada vez más amplios al proceso de disolución de las dependencias feudales en la sociedad.

Estos procesos de formación económica, estatal, social y cultural de la sociedad de inicios de la Edad Moderna son, sin duda, fenómenos cuyos comienzos se remontan a tiempos anteriores y cuyas consecuencias se manifiestan hasta el siglo xviii, pero que determinan de un modo prioritario el carácter de la época que nos ocupa. En el espacio de tiempo comprendido entre 1550 y 1650, Europa creó unas condiciones decisivas para la estructura de la sociedad primitiva moderna y el fundamento de su dinámica. En el curso de la génesis del Estado moderno y del mercado capitalista mundial se llegó —y ello es una consideración esen-

cial— no a la disolución de la sociedad feudal, sino simplemente a una «racionalización» o reforma en lo que se refiere al orden estamental de inicios de la Edad Moderna. Pero, en la medida en que esta sociedad feudal, organizada estatalmente, fue reglamentada y reordenada por la presión del nuevo sistema de poder y del capitalismo naciente, se independizó del poder que la organizaba. El nacimiento del Estado moderno primitivo y del mercado capitalista mundial no dio lugar al paso inmediato y directo de la sociedad feudal a la Edad Moderna. La disolución del orden feudal sólo fue posible al surgir una sociedad pacificada con ayuda del poder estatal que «honraba» el estatus social en lugar de los derechos políticos de los «estamentos», del mismo modo que los intereses económicos «liberales» atenuaron las dependencias feudales y condicionaron al mercado la vida social. Por lo demás, es tan válido destacar este complejo proceso de transición como la vía absolutista en cuanto una de las posibilidades de transformación de la sociedad europea antigua en un sistema de organización moderno. Pues mientras que en zonas socialmente atrasadas, con un fuerte poder central, esta transformación fue llevada a cabo por el poder absolutista, en sociedades más desarrolladas desde el punto de vista económico se ofreció, mediante la eliminación de las barreras estamentales, la posibilidad de una modernización de carácter «liberal». Uno de los objetivos principales de este trabajo es mostrar que, en este contexto, a la articulación cultural de esta sociedad polarizada correspondería finalmente una importante función social, por la cual se realizarían las transmisiones centrales, políticas y económicas. En todo caso, el proceso de ordenación de Europa no fue un hecho homogéneo y lineal, ni, en modo alguno, una marcha triunfal de la razón humana. La aparición del nuevo sistema organizativo se efectuó, en gran medida, a costa de una «sustracción de poder» al pueblo y de la destrucción de la cultura «tradicional».

II.

En este sentido, llevar a cabo una exposición de la historia de Europa en los inicios de la Edad Moderna, entre 1550 y 1650, equivale a tratar de realizar una historia estructural de la sociedad europea de esta época, cuya orientación e interés se centran menos en los acontecimientos políticos y en la evolución de cada país europeo que en los problemas que sirvieron de fundamento esencial a los procesos estructurales de la Edad Moderna dentro del contexto de una multiplicidad de desarrollos. La exposición trata de responder a estos intereses objetivos de la siguiente manera:

1. A pesar de los continuos intentos de comprender y analizar los inicios de la Edad Moderna desde un ángulo que considere sus circunstancias determinantes, los planteamientos y la interpretación siguen inequívocamente ligados al pensamiento actual, pues, para que la historia pueda reconstruir el pasado y facilitar su comprensión crítica, se ha de realizar una exposición e interpretación de los problemas que reconozca y tenga en cuenta la «racionalidad» propia de la sociedad moderna primitiva, al tiempo que la haga comprensible para la conciencia moderna con sus categorías. El planteamiento se rige por el interés de comprender y explicar la historia de nuestro pasado.

2. Generalmente se ha tratado de considerar a Europa de una forma global, pero sin concebirla después como una unidad política, ni descomponer tampoco su historia en una serie de historias de países. Por tanto, un objetivo primordial será especificar el desarrollo estructural relativo a toda Europa, en base a ejemplos de países concretos, sin olvidar los hechos particulares o generales respectivos: se ha contemplado, pues, tanto la situación en España como en Rusia, en Suecia y en Italia, si bien era lógico tomar como ejemplo de ciertos fenómenos y procesos la historia francesa, inglesa y alemana principalmente, pues aquí también tienen un papel importante razones de tipo paradigmático. La extraordinaria cantidad de material bibliográfico ha hecho necesaria, no en último término, una selección de datos presentables y una concentración en las estructuras y procesos más significativos de la primera Edad Moderna, que, inevitablemente, conlleva una cierta parcialidad de criterios.

3. El aspecto central lo constituye la exposición e interpretación de la época que va de 1550 a 1648/50 desde la perspectiva del cambio social y del nacimiento de la Edad Moderna. Sin embargo, dado que las estructuras tradicionales seguirían determinando durante largo tiempo y de forma considerable la vida social concreta, siendo incluso, con frecuencia, difícil establecer cuáles son los aspectos, procesos y manifestaciones conservadores-tradicionales y cuáles los progresistas-modernos, ha sido necesario introducir de manera integral en el análisis de la sociedad moderna primitiva investigaciones acerca de las denominadas estructuras y culturas tradicionales de inicios de la Edad Moderna. No deja de ejercer también una cierta influencia el hecho de que dispongamos de más información acerca de las acciones políticas, los intereses de los gobernantes, las instituciones sociales y políticas, y, sobre todo, acerca de la vida espiritual de las élites que acerca de la vida cotidiana de la época en general y la situación social y cultural del pueblo en particular. No obstante, se ha de tratar igualmente de poner de manifiesto las actividades e intereses

de las capas sociales bajas y describir la influencia que tuvieron sobre el pueblo procesos que trascendieron a la época, así como la participación de éste en la génesis de la sociedad moderna primitiva. No se ha de ocultar el hecho de que no todos los problemas han podido ser resueltos en este sentido, pero aun así, era importante tematizarlos al menos como tales.

4. Asimismo se ha pretendido apreciar en su justa medida la realidad social «en su totalidad» en la medida en que se halla constituida por el sistema de interdependencia de sociedad, economía y cultura. Y ésta es la razón por la que se han tenido igualmente en cuenta la evolución, los movimientos y las estructuras de carácter social, económico y político y, no en último término, cultural, sin que ello signifique que se haya concedido a ninguno de estos aspectos un papel predominante. El hecho de haber dejado un espacio relativamente más amplio a la exposición de manifestaciones culturales de esta época se halla quizá justificado por el abandono en que se ha tenido hasta la actualidad el planteamiento de cuestiones relativas a la historia de la cultura, sobre cuyo valor interpretativo se llama así la atención. El estudio por separado de la economía, la política y la cultura de esta época no implica su autonomía; antes bien, la mayor parte de los fenómenos de la sociedad de este tiempo sólo llegan a comprenderse adecuadamente en el contexto de la progresiva expansión del mercado, del aumento del poder señorial, de las actitudes culturales respecto a la conducta y de las constelaciones de las clases sociales. Ahora bien, tematizar expresamente la relación estructural entre, por ejemplo, la evolución capitalista primitiva y el proceso de formación del primer Estado moderno, el nacimiento de la ciencia moderna y el establecimiento de la sociedad estamental es algo que excede los objetivos y las posibilidades de nuestra exposición y análisis. La presentación por separado de ámbitos de hecho inseparables, como la sociedad, la economía y la cultura, supone, en definitiva, someter nuevamente el trabajo a criterios normativos cuyo origen no se remonta a los inicios de la Edad Moderna, sino que han surgido en la sociedad moderna.

Zorneding, otoño de 1981

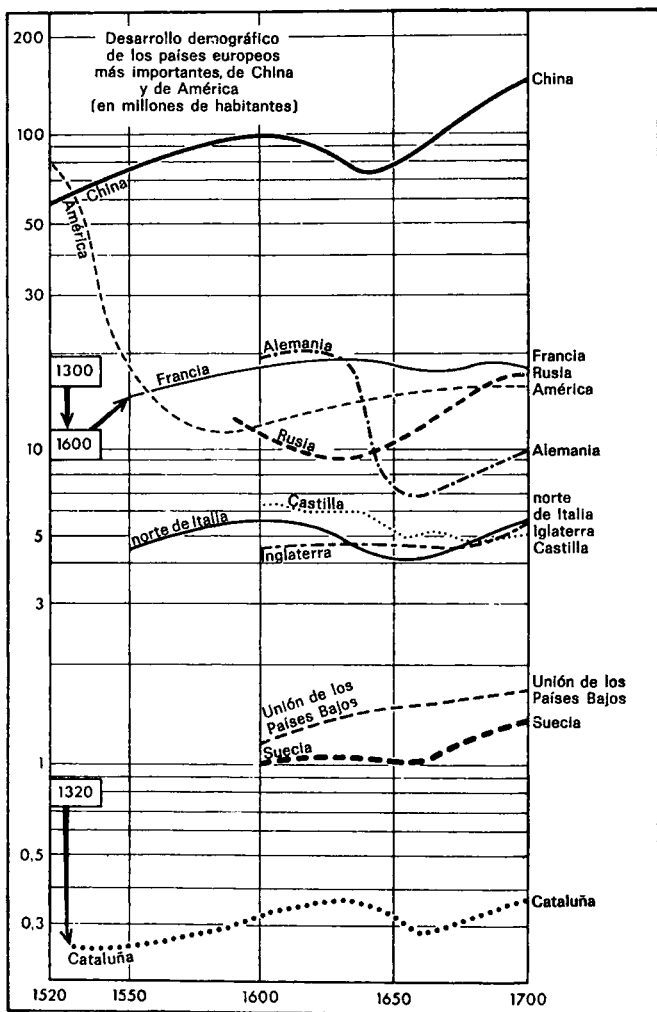
R. v. D.

1. El capitalismo primitivo y la expansión europea

I. POBLACION Y URBANIZACION

«La estadística demográfica comienza con la aplicación, por parte del ser humano, de su capacidad de contar al ámbito social»¹. Los censos de población eran algo desconocido para la sociedad medieval y los datos ofrecidos por la investigación son valores aproximativos. Cuando los cronistas medievales hablan de muchos miles, no se refieren sino a un número muy elevado. Esto cambió, por vez primera, en el transcurso del siglo xvi, en que los humanistas desarrollaron una «estadística académica» y publicaron compilaciones relativas a la descripción regional (Francesco Sansovino describe en 1567 las ciudades italianas más importantes; Luigi Guicciardini, en 1581, los Países Bajos en su conjunto) y las administraciones de inicios de la Edad Moderna comenzaron a realizar censos por razones de interés fiscal de los habitantes o las casas de repúblicas y territorios. Por todas partes surgen registros de hogares y contribuyentes, e incluso las primeras —aunque no muy exactas— estadísticas demográficas. Los primeros censos de población más conocidos se realizaron en Venecia a partir de 1509, desde 1540 a intervalos regulares y desde 1607 incluso en base a formularios impresos. Un índice de la extraordinaria conciencia sociopolítica es el hecho de que estas estadísticas se subdividan, no ya en los tres grupos sociales o profesionales, nobleza, burguesía y artesanado o comerciantes, sino también en criterios diferenciadores, como son el sexo y la edad. Las ciudades y repúblicas más importantes de Italia siguieron pronto el ejemplo de Venecia². Sólo en el caso de España, además de Italia, podemos reconstruir una historia relativamente completa de la población de los siglos xvi y xvii. Un análisis descriptivo, realizado por Ambrosio de Morales en 1574 (*Relaciones tipográficas*), enumeraba las particularidades de cada lugar: número de casas, de familias y de habitantes. Esto es un hecho excepcional en el resto de Europa; en Francia e Inglaterra no tenemos noticia de registros tales, referidos a toda la población, hasta muy avanzado el siglo xvii. Otra fuente demográfica no menos valiosa son los registros parroquiales, confeccionados en muchos lugares de Europa durante el proceso de consolidación de la Reforma protestante o

GRAFICO 1: *Desarrollo demográfico.*



la tridentina. Aun cuando su difusión y su fiabilidad científica dejen mucho que desear, sobre todo hasta la segunda mitad del siglo XVII, estas fuentes eclesiásticas nos permiten, sin embargo, hacernos una idea cuantitativa, cuando menos de índole puntual y regional, acerca de la población de Europa, de su extensión y densidad y, especialmente, acerca de su crecimiento y sus crisis, así como de su movilidad y estancamiento³, según ha sido puesto de manifiesto por la investigación francesa e inglesa. La historia demográfica comienza, sin duda, a sentarse sobre terreno seguro —que permite, por tanto, comparaciones más amplias— a partir de la segunda mitad del siglo XVII. Europa (con Rusia) se cuenta ya en los inicios de la Edad Moderna —al igual que hoy en día—, junto con China y la India, entre los territorios de mayor índice demográfico y de más densidad de población de la Tierra⁴. Tras el importante descenso de la población en la época de crisis que va de 1350 a 1450, a principios del siglo XVI se inició en toda Europa un fuerte crecimiento demográfico que no pasaría tampoco inadvertido a los propios coetáneos. El número de habitantes de Europa, cifrado en 1500 en 80 u 85 millones, oscilaba en 1600 entre 100 y 110 millones. Si a ello se añade el desarrollo hasta 1700 (110-120 millones), el «largo» siglo XVI se nos revela como el período de crecimiento propiamente dicho de los comienzos de la Edad Moderna, en tanto que la segunda mitad del siglo XVII supone nuevamente un retroceso. Pero, a pesar de las crisis y depresiones, también en el siglo XVII se produjo en toda Europa un crecimiento demográfico todavía considerable. De 1600 a 1650, algunas regiones presentan una tasa de crecimiento del 6,2 %⁵. El país más poblado de Europa en torno a 1600 era Francia (en su extensión actual), con unos 18,5 millones de habitantes, seguida por el Imperio alemán y Rusia, con 15 millones respectivamente —si bien hemos de señalar que las fronteras de Rusia se ampliaron rápidamente en esta época—, Italia, con 13,3 millones, la Península Ibérica, es decir, España y Portugal juntos, con 11,3 millones, las Islas Británicas, con 6,8, y por último Polonia, con 5, y Escandinavia, con 2,5 millones. En el siglo XVI todos los países de Europa experimentaron un crecimiento casi uniforme. De valor representativo para toda Alemania es un estudio del territorio sajón, de 100 000 km², con 676 ciudades y unos 14 193 pueblos, en donde el crecimiento medio de la población en los años 1520/30 fue de aproximadamente un 0,71 %, en la mitad del siglo XVI de un 0,62 %, y, a finales del siglo, de un 0,33 %, suponiendo por tanto una media anual en todo este espacio de tiempo, de 1520 a 1600, del 0,55 %⁶. Aun cuando el crecimiento en Alemania disminuyera lentamente, la población en su conjunto seguiría

aumentando considerablemente hasta el comienzo de la guerra de los Treinta Años.

Con posterioridad a 1600/20, se ponen de manifiesto, por vez primera, en toda Europa diferencias importantes. En tanto que la población de Francia se iba recuperando muy lentamente de las guerras de religión, e Inglaterra, Holanda y Escandinavia experimentaban un crecimiento relativamente fuerte, los antiguos territorios, en este momento intensamente poblados, de España, Italia y Alemania sufrieron un descenso notable de población. El crecimiento que se constata en el siglo xvii en toda Europa provenía, pues, principalmente de los países que, en adelante, constituirían el centro político de ésta. Una de las causas del desplazamiento del centro de gravedad político y económico de los países mediterráneos al oeste y norte de Europa, cuya consumación fue, por otra parte, lenta y apenas perceptible, sería la crisis demográfica provocada por guerras y epidemias que va de comienzos a mediados de siglo y que afectó, sin duda, a todos los países europeos, pero que tuvo consecuencias nefastas para España e Italia y, posteriormente, sobre todo, para la Alemania de la guerra de los Treinta Años. Sólo en las décadas de 1750 ó 1770 se habría de alcanzar nuevamente el índice de población de 1600. El hecho de que guerras y epidemias pudieran ocasionar tal grado de destrucción halla su explicación en la depresión económica y la depauperación de la población, iniciadas a finales del siglo xvi.

La población española se redujo en el transcurso de 60 años (1590-1650) de 8,5 a 6,5 millones de habitantes, siendo asolado el país especialmente por la peste de los años 1596/1602 y 1647/52⁷. Sólo en Valencia el número de muertes se elevó a 16 789. Los efectos no fueron, sin embargo, los mismos en todas las regiones, de manera que, en tanto que algunas no se vieron afectadas por ella, otras habrían de sufrir largos años de devastación. Particularmente funestos fueron los que produjo en Sevilla, centro de la economía. Después de haber perdido en 1599 8 000 personas y de haberse recuperado nuevamente en breve tiempo, la ciudad se convirtió en 1649/50 en el blanco de un golpe mortal. En poco tiempo le fueron arrebatados 60 000 de los 100 000-110 000 habitantes. Ello supuso el fin de Sevilla como centro comercial de España, que ya no se recuperaría nunca completamente. La crisis demográfica tuvo aquí efectos claramente económicos; en otros casos habrían de ser políticos: la peste de 1651 contribuyó notablemente a quebrantar la resistencia de Cataluña frente a la Corona española⁸.

No menos funestas fueron las consecuencias de la epidemia de la segunda y la tercera década del siglo xvii en Italia, después

de que a finales del xvi hubiera tenido lugar un importante incremento de la población. La peste fue acompañada de un debilitamiento de la coyuntura económica y de un desplazamiento demográfico, resultado de la guerra de los Treinta Años. El descenso de la población en toda Italia alcanzó el 14 %; la peste ocasionó en pocos años la muerte de 172 900 personas. Pero tampoco las regiones italianas se vieron afectadas en la misma medida, pues mientras que el sur se salvó en gran parte de ella y la Italia central experimentó un retroceso del 10 %, el norte, sobre todo el ducado de Milán y la Lombardía-Véneto, sufrió una de sus mayores crisis. El descenso demográfico llegó aquí al 22-25 %, de modo que en 1650 vivían en el norte de Italia un 10 % menos de personas que 100 años atrás.

Sin embargo, el descenso más importante de población en la primera mitad del siglo xvii fue el experimentado por el Imperio alemán, que fue paralelo al del norte de Italia, si bien al estancamiento de la economía y a la peste aquí se sumarían además los efectos inmediatos de la guerra de los Treinta Años, con su secuela de destrucción y hambre⁹. También en el Imperio hubo regiones (la Alemania noroccidental) que se libraron en gran medida de la devastación y que incluso experimentaron un crecimiento demográfico considerable, como fue el caso de Hamburgo. Pero fueron muchos los territorios que sufrieron un descenso de hasta un 50 %. Las regiones más afectadas fueron Mecklemburgo, Hesse, el Palatinado y Wurtemberg. Sus pérdidas se estiman entre un 60 y un 70 % de la población. Wurtemberg tenía en 1618 una población de 450 000 habitantes, de los que en 1639 sólo quedaban unos 100 000¹⁰. La población rural se vio frecuentemente mucho más castigada que la urbana, mejor protegida; en el medio rural se calcula un descenso total del 40 %, en tanto que las ciudades vieron disminuido en un 33 % el número de sus habitantes. Una de las más afectadas fue Augsburgo, en el sur, que antes de la guerra contaba con aproximadamente 48 000 habitantes, cifra que al finalizar ésta se había reducido a 17 000. Como en el caso de Sevilla, la crisis demográfica supuso la pérdida de poder político y económico. La guerra de los Treinta Años sería un rudo golpe para la posición hegemónica de Augsburgo.

Al comenzar la Edad Moderna, la mayoría de los habitantes de Europa vivían en el medio rural. Un 5 % escaso vivía en las ciudades; en Italia y en los Países Bajos el porcentaje era, naturalmente, más elevado (hasta un 30 %) que en Alemania, Polonia o Rusia. Todas las ciudades hoy conocidas existían ya en el siglo xvi, aunque eran indudablemente más pequeñas. Grandes ciudades de más de 100 000 habitantes había tan sólo 12 (ha-

cia 1500, 4); todas ellas estaban situadas en el sur, el oeste o el noroeste de Europa, y en su mayor parte en los países mediterráneos, principalmente en Italia, como Nápoles, la ciudad más grande de Europa con unos 280 000 habitantes, Milán, Venecia, Lisboa, Roma, Palermo, Mesina y Sevilla. En el noroeste de Europa, las únicas grandes ciudades eran París, Londres, Amsterdam y —aunque sólo por poco tiempo— también Amberes. Sus cifras de población se incrementaron hasta mediados del siglo xvi paralelamente al aumento general en el medio rural; a partir de entonces, el crecimiento varía conforme a los movimientos demográficos en Europa. Y mientras los antiguos centros comerciales, Venecia, Sevilla y Augsburgo, sufren las consecuencias de la crisis general del siglo xvii, las ciudades del norte, como París y Londres, experimentan un auge¹¹, desarrollándose de forma particularmente rápida Hamburgo, menos importante que aquéllas, y, sobre todo, Amsterdam. Junto con Madrid, que llegó a ser mayor que Sevilla al convertirse en núcleo político de la monarquía española, también Amsterdam debería especialmente su hegemonía a la situación política y económica de España y Holanda en los siglos xvi y xvii respectivamente. En 1557, Amsterdam tenía tan sólo 35 000 habitantes, que en 1622 aumentaron a más de 100 000, lo que supuso también el relevo de Amberes como ciudad más importante de los Países Bajos. La nueva metrópoli debió su ascensión al papel que desempeñaba en el comercio de ultramar y en la banca. El caso de Amsterdam no fue un hecho aislado; todas las ciudades holandesas experimentaron a principios del siglo xvii un fuerte crecimiento demográfico¹². Del aumento general de la población europea no sólo se beneficiaron a partir del cambio de siglo los países occidentales y nórdicos en su conjunto, sino especialmente las ciudades, sobre todo los nuevos centros políticos: París, Londres y Amsterdam. En 1590 vivían en París 200 000 personas, que en 1637 ascenderían a 412 000. Italia y sus ciudades pudieron ciertamente mantener durante mucho tiempo su antigua posición, contándose hasta muy avanzado el siglo xvii entre las más importantes, aunque su apogeo demográfico y económico se había superado ya a comienzos de este siglo. La decadencia de Venecia, en comparación con Amsterdam, pone este hecho especialmente de manifiesto¹³.

El desplazamiento y el traslado casi imperceptible del centro de gravedad demográfico del sur al norte (y luego también parcialmente al nordeste) viene subrayado por una referencia a la densidad de población, a pesar de la dificultad para determinarla con exactitud en todos los países. En efecto, Europa en este tiempo estaba poblada con intensidad muy variable. No sólo se daba una diferencia fundamental entre la Europa occidental, con

una densidad relativamente importante, y la oriental, cuya densidad era extremadamente escasa, sino que incluso en países en donde ésta era elevada, como Inglaterra, Francia e Italia, existían tierras sin cultivar y bosques inhabitables de gran extensión, de manera que los índices medios no resultan significativos. La población se concentraba en la mayoría de los casos en las regiones de aglomeración urbana.

En Italia, gran parte de la población vivía ya en las ciudades, siendo todavía, hasta bien entrado el siglo XVIII, el país más densamente poblado de Europa. Al finalizar el siglo XVI, la densidad demográfica era aquí de 44 habitantes/km² (tras la crisis de 1650, de 38 habitantes/km²). Una concentración demográfica especialmente elevada era la que ofrecían el ducado de Milán y Liguria, con 80 habitantes/km², así como Venecia y Sicilia, con 60 habitantes/km², seguidas por el reino de Nápoles con 57, Florencia con 47 y el ducado de Toscana con 38 habitantes/km². Entre los Estados más pequeños, los Países Bajos presentaban la densidad más elevada (50 habitantes/km²). En Francia llegaban a finales del siglo XVI a 34, en el Imperio alemán a 22 (después de 1648 a 8,8) y en Inglaterra a 25 habitantes/km². De una densidad decididamente más baja que estos países eran España (14) y sobre todo, Escandinavia (2). Aquí se daban nuevamente diferencias extremas. En España, un tercio del país estaba deshabitado. Las zonas más densamente pobladas eran las situadas en torno a Valencia, con 25 habitantes/km² y, sobre todo, junto a la costa catalana, con 30 habitantes/km². En Escandinavia existían igualmente regiones densas y escasamente pobladas. Dinamarca llegó a tener una densidad de 12 habitantes/km², un índice, pues, que supera con mucho la situación global de España¹⁴. Los índices, por tanto, sólo son relevantes cuando se establecen determinadas relaciones.

Sin embargo, la visión de conjunto muestra, en general, que la Europa más densamente poblada era aquella que se extendía desde la región circundante a Londres, pasando por las provincias marítimas de los Países Bajos, Renania y la cuenca de París, hasta la llanura del Po y la Campania, con su centro en Nápoles. En esta Europa propiamente dicha de fines del XVI y principios del XVII vivían entre 30 y 40 habitantes/km², es decir, un total de 35 millones. Este núcleo que se había formado al finalizar el siglo XV pudo mantener un papel significativo hasta el siglo XVIII, a lo largo del cual se habría de dislocar su eje.

En el siglo XVI y también en el XVII, sobre todo en su primera mitad, Europa en su conjunto registra un aumento considerable de población. Aunque con una intensidad muy variable, también

se incrementó, en general, la densidad demográfica de los diferentes países. El rasgo más sobresaliente es el crecimiento desproporcionado de la población en torno a las ciudades, que no puede atribuirse únicamente a un incremento natural. Es de suponer que, en tanto que la gran densidad en las ciudades de los países económicamente estancados del sur se explica por un excedente de servicios, la urbanización del norte viniera motivada por la expansión de la producción artesanal. La superpoblación de numerosas regiones rurales fue la causa de la falta de trabajo y la depauperación, de modo que muchos tuvieron que buscar en las ciudades nuevas posibilidades profesionales¹⁵. A pesar de las rozas, la conquista de nuevas tierras de cultivo y la colonización en Holanda, Italia, Alemania y Rusia, la agricultura era claramente insuficiente para sostener a la población campesina, siendo otro exponente de ello los innumerables mendigos en las ciudades y los vagabundos en el campo, así como la emigración rural¹⁶. También se da, indudablemente, la tendencia contraria: el éxodo hacia el medio rural en regiones de industrialización incipiente, pero en general, a pesar del incremento natural de la población, en muchas regiones de Europa se puede constatar un «retroceso» de la población rural, o bien un crecimiento en modo alguno comparable al de las ciudades. El atractivo de las ciudades, que reaccionaron ante esta afluencia de personas construyendo nuevos edificios, calles, etc., se debe a causas muy diversas¹⁷. A medida que la situación jurídica y económica empeoraba en el medio rural, aumentaban las expectativas de una mejora en las ciudades, cuyas industrias ofrecían cada vez mayores posibilidades de trabajo. Por otra parte, el campo en tiempos de crisis se hallaba más amenazado que la ciudad, en donde siempre se tomaban disposiciones para garantizar un mínimo existencial a sus habitantes.

No conocemos en detalle las proporciones del movimiento demográfico que el crecimiento de la población trajo consigo al iniciarse la Edad Moderna. La inmigración a las ciudades constituyó sólo un aspecto de este proceso; la emigración y el destierro a otros países también habían aumentado sensiblemente en los siglos XVI y XVII. La emigración a América no era, de momento, muy intensa, si bien se estima que en el siglo XVI emigraron ya 1 000 000 de personas. En España se produjo la expulsión de judíos y musulmanes; la expulsión de los moriscos en los años 1609/14 afectó a 250 000 personas y supuso una pérdida importante para el país. En 1569/75 unos 150 000 hugonotes huyeron de Francia a Alsacia, al tiempo que unos 200 000 franceses emigraban a España¹⁸. Holanda acogió a partir de 1570 a 60 000 fugitivos procedentes de los Países Bajos del Sur, cultivando, entre 1612 y 1640, 45 000 hectáreas de terreno fértil. Los cercamientos

de tierras en Inglaterra y la transformación de feudos en haciendas en España e Italia, así como en Polonia y Rusia, ahuyentaron a los campesinos, que perdían sus derechos. Al mismo tiempo, una segunda fase de colonización creó espacio para muchas personas: en Italia fueron desecados terrenos pantanosos, en el este de Europa fueron colonizadas extensas regiones. Un caso de interés es el de Suiza, cuyo crecimiento natural aumentó en la misma medida que el de otros países sin que se produjera de forma paralela una colonización interna. Ahora bien, el ingreso en el ejército de mercenarios hizo perder a Suiza en los siglos xvi y xvii 250 000-300 000 hombres, respectivamente. En el siglo xvi (xvii) se estima, además, que emigraron entre 20 000-25 000 y 40 000-50 000 personas hacia nuevas tierras por colonizar fuera de Suiza¹⁹.

El conjunto de Europa experimentó pues, en el siglo xvi, una multiplicación de la población relativamente homogénea e importante, mientras que el crecimiento demográfico de ésta en el siglo xvii favoreció preferentemente a los países del oeste y el norte de Europa. En lo que se refiere al movimiento migratorio general del campo a la ciudad —las ciudades crecieron más que el campo—, la población aumentó en las nuevas grandes ciudades europeas, como París, Londres, Amsterdam, con mayor intensidad que en las antiguas ciudades de los países mediterráneos. Finalmente, el crecimiento demográfico generalizado en el medio rural no se ajustaba a los recursos de que éste disponía, y ello dio lugar a una movilidad desconocida en la Baja Edad Media y en los tiempos de la Reforma. El auge de la agricultura en el siglo xvi y la expansión de la producción artesanal en el ámbito urbano fueron una consecuencia del crecimiento demográfico general, aunque se produjera desigualmente y sus repercusiones fueran de muy diversa índole.

II. REVOLUCION DE PRECIOS: CRISIS Y COYUNTURA

«¡Por Dios que decís verdad! Vivimos, se me anoja, en un mundo completamente cambiado», afirma, según Noël du Fail, un interlocutor a los campesinos bretones en 1548²⁰ cuando la progresiva circulación monetaria del siglo xvi, junto con la carestía de la vida y las oscilaciones de los precios derivadas de ella, transformaron visiblemente el mundo social de cada individuo, poniendo en peligro su escala de valores tradicional. En efecto, la circulación monetaria había aumentado en el siglo xvi, el siglo del gran auge de la economía en toda Europa, de manera considerable sin que, por otra parte, la economía financiera hu-

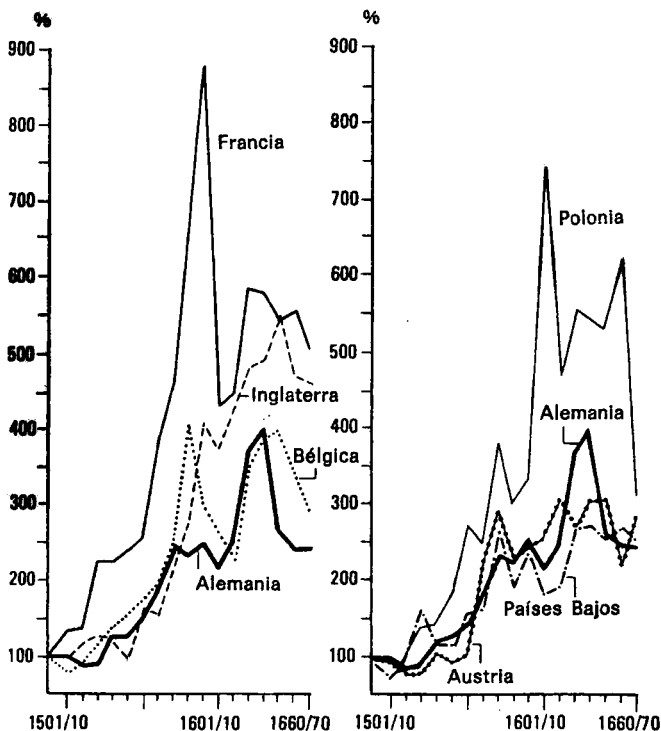
quiera desplazado por completo al intercambio en especie. «Bajo una capa muy fina de economías financieras perduran formas primitivas de la vida económica que conviven en los mercados urbanos, así como en las grandes ferias, con sistemas más modernos, sin que ello implique su desaparición»²¹. Aun cuando ello continuase teniendo vigencia en lo que se refiere a algunos sectores hasta el siglo XIX, el intercambio económico en el siglo XVI se seguiría efectuando desde el punto de vista cuantitativo más sobre la base del trueque. En consecuencia, la primera penetración significativa de la economía financiera fue sufrida en todo su rigor.

En tanto que la mayoría consideraba la carestía como un castigo de Dios y, sobre todo, como una consecuencia de la usura y las malas cosechas —en el siglo XVI se sucedieron, en efecto, importantes y graves pérdidas—, Jean Bodin fue el primero en referirse a la superabundancia del metal precioso de América a Europa como «causa más importante y casi única» de la subida de los precios²². Esta opinión predominaría durante mucho tiempo a la hora de analizar las causas de la llamada «revolución de precios» del siglo XVI.

La producción y circulación de plata había aumentado realmente desde comienzos de siglo, procedente, por un lado, de yacimientos europeos —hasta que, a finales del siglo XVI, éstos se agotaran— y, por otro, de América. De Africa provenía el oro de que dispuso Europa durante los inicios de la Edad Moderna. La cantidad de plata importada de América pasó de 149 kg. en 1521/30 a unos 2,2 millones kg. en 1611/22 —entre 1521 y 1620 entraron en circulación en Europa 12 millones kg. de plata—, descendiendo luego rápidamente. Su lugar vino a ser ocupado por el oro brasileño²³. La rápida y abundante entrada de plata había conducido a una aceleración de la circulación monetaria. Y, mientras que el valor del dinero bajó, se elevó el nivel de precios de las mercancías y la producción. El incremento del volumen de oro europeo fue considerable y sin él no hubiera sido posible ni la nueva o acrecentada actividad económica, ni el desarrollo del Estado moderno primitivo con sus gastos correspondientes de administración, corte y ejército. La necesidad de dinero fue cada vez mayor, pero pronto dejó de ser posible satisfacerla. A comienzos del siglo XVII, la escasez de dinero era general; un comerciante inglés se lamentaba así: «La escasez de dinero imperante en todo el reino es tan grande que nadie puede confiar en pago alguno, ni en percibir el dinero que se le debe»²⁴. El motivo de ello no era solamente la entrada siempre insuficiente de plata, sino también la creciente salida de dinero. El comercio con el Levante, con las Indias Orientales y, también, con el Bál-

tico se realizaba generalmente con dinero. En Oriente apenas existía interés por las mercancías europeas. En la década de 1580, Portugal gastó cerca de un millón anual de ducados españoles en productos del Extremo Oriente; entre 1601 y 1624, la Compañía inglesa de las Indias Orientales exportó 750 000 libras esterlinas. El comercio europeo envió en el siglo xvi un total de unos 2,5 millones de ducados, cerca de 80 000 kg. de plata, al Próximo o Extremo Oriente²⁵. A la exportación de dinero se añade el enorme atesoramiento de plata con fines representativos. Los numerosos palacios y castillos de la nobleza y de la burguesía, surgidos en la Europa del siglo xvi, albergaban tesoros de objetos de plata y dinero. Se sabe, por ejemplo, que el duque de Alba

GRAFICO 2: Precios del cereal en Europa central, 1500-1670 (promedios por década; gramos de plata por cada 100 kg.).



legó en 1582 a sus herederos 600 docenas de platos y 800 fuentes de plata²⁶. Se supone que la proporción del metal noble acumulado respecto al que estaba en circulación era de 3 a 4, de manera que no es extraño que la salida de éste en el siglo xvii adoptara formas amenazadoras y acelerase la subida de la moneda de cobre. Dado que la mayor parte de las transacciones monetarias se tramitaban en Amsterdam, Holanda fue casi el único país que se vio libre de esta preocupación.

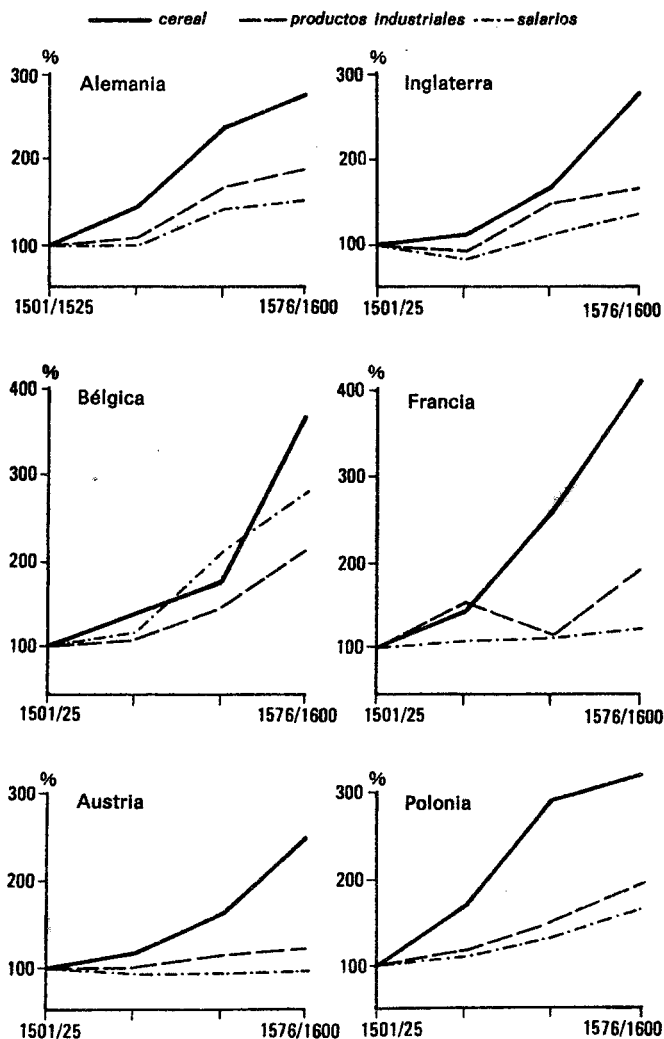
La afluencia de plata americana provocó indudablemente un proceso inflacionario. Sin embargo, en la actualidad ya no se considera que ello fuera la causa propiamente dicha de la «revolución de precios»²⁷, ya que la subida de éstos entre 1552 y 1617 se situaba, con todo, en sólo un 2 % al año, es decir, era mucho menor que hoy en día. De mayor importancia que la subida de precios en el siglo xvi fue la reducción simultánea de los salarios y las prestaciones. El problema tematizado bajo el concepto de revolución de precios radicaba, pues, en el desplazamiento de la estructura de los precios, siendo sobre todo relevante la diferente evolución de precios y salarios²⁸.

Esto se puede desglosar en detalle de la siguiente manera: en el espacio de tiempo que abarca el siglo xvi y los inicios del xvii, los precios del cereal, es decir, los precios de los productos básicos de la alimentación aumentaron en mayor grado que los precios de los productos de origen animal; los precios de los alimentos sufrieron un incremento también más importante que los de la producción artesanal, mientras que los salarios —tomando como medida las necesidades domésticas de una renta media y baja— se situaban, por el contrario, claramente por debajo de los precios. La situación variaba de acuerdo con el clima y la región, pero, exceptuando Holanda, todos los países se vieron igualmente afectados por este problema. Aún más instructivo se revela un análisis detallado: los precios de productos alimenticios básicos, como el centeno, el trigo, la cebada y la avena, experimentaron un incremento casi igualmente importante, en tanto que los de productos de procedencia animal, como la carne, la mantequilla y el queso, quedaron por detrás de los precios de los cereales. El pescado desempeñó indudablemente un papel importante según las regiones, pero tuvo menor influencia en el conjunto del desarrollo de precios. También quedaron por debajo de los cereales los precios de las bebidas, especias y productos coloniales. De éstos, sin embargo, se podía prescindir en gran medida, por lo que su producción, exceptuando la cerveza, tampoco experimentó un incremento sensible. Un hecho interesante es el creciente consumo de cerveza barata frente al del vino, más caro que ésta. En la Baja Edad Media, el cultivo de la vid estaba, como es sabido,

muy extendido incluso en el este y el norte de Europa, pero en el siglo XVI se concentraría claramente en aquellas regiones en las que hoy en día se sigue produciendo vino. En su lugar aparecería la cerveza como bebida popular, que hasta cierto punto podía suplir al pan. Las especias fueron siempre caras, pero también superfluas, ya que la masa del pueblo no las necesitaba, razón por la que no hay que concederles excesiva importancia. Hacia 1600 el consumo medio de pimienta de un europeo no sobrepasaba los 17-20 gramos anuales. Las especias tampoco aumentaron especialmente de precio al reducirse los costes del transporte y producirse una mayor competitividad. La subida del precio de la madera, los materiales de construcción, los tejidos y los metales fue igualmente moderada, exceptuando algunos productos, en particular en algunas regiones. El abismo existente entre la evolución de los precios del cereal y de los productos de origen animal, por un lado, y los productos industriales, por otro, era notable. La suposición de que a una coyuntura económica ascendente le corresponde un incremento equiparable de la producción industrial sólo tiene una validez limitada en lo que respecta al siglo XVI. En tanto no se ganara lo suficiente, había que prescindir de los productos industriales; en los siglos XVI y XVII se constata, sin embargo, un incremento de la producción, pero de él sólo se beneficiarían las capas más altas. Si comparamos la evolución de los precios y la de los salarios (partiendo de los diferentes grupos de trabajadores de renta media y baja), encontraremos una «especie de posición clave en el contexto de las causas de la dispersión de precios en el siglo XVI»²⁹. Los salarios quedaron muy por detrás de los precios de los cereales, pero también de los productos industriales.

A finales del siglo XVI seguía habiendo campesinos acaudalados. Así, uno de Kornwestheim (cerca de Stuttgart) dejó a su muerte, en 1599, una fortuna de 70 000 florines. Era propietario de 424 yugadas de terreno de siembra, prados y viñedos, 38 388 florines en activo y otros 4 479 en efectivo³⁰. Existen también testimonios escritos de la prosperidad de otros campesinos y burgueses, que incluso parece que aumentó hasta las décadas de 1620-30, pero la masa de la población, los pequeños campesinos y artesanos y sobre todo los jornaleros y asalariados, «la masa de personas que vivían del trabajo de sus manos o su cabeza, se empobreció»³¹. Así, un albañil de Augsburgo, que a principios del siglo XVI podía cubrir con su salario el 1,4 ó 1,5 más de las necesidades básicas de su familia, sólo lograba sufragar a finales de este siglo el 75 % de los gastos para su subsistencia. La situación no era tampoco muy diferente en las regiones europeas en las que se pagaban salarios más elevados. En 1596/1600 una familia de

GRAFICO 3: *Movimiento de precios y salarios en Europa central en el siglo XVI* (promedios cada 25 años, peso en plata de las sumas monetarias)



albañiles de Amberes de 5 miembros gastaba el 78,5 % del salario en productos alimenticios, y de este porcentaje el 49,4 % exclusivamente en pan. De alquiler pagaba, sin embargo, tan sólo un 5,4 %³². El deterioro de la situación de la gente con pocos medios tuvo consecuencias diversas: por una parte, disminuyó la demanda de productos industriales, al menos por parte de esta capa social, y, por otra, aumentó la de cereales a costa del consumo de carne. Este hecho activaría a largo plazo la producción agrícola.

La progresiva diferencia entre el precio del cereal y los salarios tuvo un doble efecto: en primer lugar, una depauperación creciente de amplias capas populares; relacionadas con este problema estarían las quejas acerca del aumento de la mendicidad a fines del siglo XVI. Por otro lado, aumentaron las posibilidades de obtener beneficios de los propietarios de tierras fértiles y bien comunicadas, si bien no fueron tanto los beneficiarios de tributos fijos quienes obtuvieron provecho, cuanto los que explotaban por sí mismos, de forma variable, las fincas o tierras arrendadas. Nada fue, pues, más deseable para la nobleza y la burguesía durante el último período del siglo XVI que la adquisición y la propiedad de tierras, cuyos precios aumentaban caprichosamente. «Las posibilidades de la coyuntura agraria, el deseo de obtener seguridad, ascender socialmente o influir políticamente, impulsó a comprar tierras y derechos rústicos con recursos económicos adquiridos en el entorno urbano-burgués o en el cortesano-militar»³³.

Los grandes beneficios derivados del auge económico del siglo XVI sólo revirtieron en una pequeña proporción en las explotaciones agrícolas o en la producción artesanal; en su mayor parte fueron absorbidos por la organización de la administración, del sistema judicial y del ejército de los Estados modernos primitivos, así como por la suntuosa vida cortesana y la representación principesca. La extraordinaria inclinación a la construcción por parte de la nobleza y la burguesía devoró también sumas ingentes de dinero. Las ganancias obtenidas por ambas mediante su participación en el comercio y la industria fueron enormes, mientras que la población rural y las capas bajas apenas podían mantener con dificultad su estatus social, empobreciéndose no sólo bajo la presión de los tributos y las obligaciones, sino sobre todo porque el desarrollo de la economía se quedó rezagado del crecimiento demográfico.

A pesar del auge general de la economía, de un —se podría decir— verdadero florecimiento de la vida económica en el siglo XVI, el «largo siglo» conoció un gran número de crisis, debidas, no en último término, al rendimiento extremadamente oscilante

de las cosechas, ya que años de abundancia eran seguidos por años de hambre. Las crisis agrarias de inicios de la Edad Moderna implicaban por regla general crisis de hambre. Es difícil dar aquí una imagen completa y reconstruir la reacción frente a crisis y coyunturas de los diferentes grupos, por ser igualmente posibles el ascenso y el descenso en la escala social. Entre las muchas crisis del siglo XVI, la del hambre y la carestía de 1571/74 adquiere una importancia excepcional, ya que por su intensidad, duración y extensión fue la más grave del siglo, ya en sus postrimerías; el hecho de conocerla también en mayor detalle nos permite tomarla como ejemplo típico de crisis de carestía en la Europa preindustrial³⁴. Entre 1570 y 1574 fueron muchos los inviernos largos y fríos y los veranos lluviosos con cosechas catastróficas generalizadas desde Rusia hasta Francia. Son numerosas las fuentes que nos dan cuenta de cómo una crisis de abastecimiento y hambre se extendía desde el este a casi toda Europa, afectando no obstante en distinta medida a cada país en particular. Los precios del cereal se cuadruplicaron o quintuplicaron rápidamente con respecto al precio más bajo. La ola de precios se inició en el este tras una cosecha malograda en 1569, alcanzando en 1571/72 a Polonia, al este y al norte de Alemania, y, en 1572/73, al oeste de Alemania, los Países Bajos y Francia. Esta subida del cereal fue seguida por la de los costes de todos los demás productos alimenticios. Tan sólo los productos industriales se vieron poco afectados. Quienes se dedicaban a la venta de cereales se enriquecieron, al tiempo que el poder adquisitivo de la población fue absorbido totalmente por la subida de los precios de los productos alimenticios. En general, una mala cosecha era todavía soportable, pero una segunda había de tener consecuencias funestas, ya que traía también consigo la falta de simiente.

El hecho de que la crisis de 1571/74 no quedara limitada a algunas regiones, como solía ocurrir, sino que afectara a toda Europa —o, al menos a toda Europa central— se debió al colapso del comercio del cereal de los países bálticos, así como de la entrada del que procedía del sur. En estas circunstancias se hizo evidente la dependencia de una federación internacional del comercio. Por el puesto aduanero de Vlodarek, por ejemplo, pasaron en 1569 solamente 876 *last*, en vez de 4 639; por la aduana de Leslau, a orillas del Vístula, en vez de los 24 826 y 10 671 de los años 1568 y 1569 respectivamente, tan sólo pasaron 426. En el este, el precio del cereal se quintuplicó³⁵. Pero no fue sólo una crisis de abastecimiento lo que afectó a toda Europa; el hundimiento del comercio del cereal perjudicó, en general, al comercio y a la industria. En 1572, la vida económica de Amberes quedó totalmente paralizada³⁶. «En pocos años, son muchos los que han

simulado la bancarrota, pero nunca hasta este año había visto yo en la Bolsa una alteración tal», refería el boletín de los Fugger del año 1570. Un testimonio de Zurich dice así: «Y no ha mucho, en este año de 1570, que esto pasaba en Viena y en toda Austria: que muchos entre nosotros dicen haber visto a gente yacer muertas, y que muchas de ellas tenían en su boca matas de hierba. Y en Italia, que es país de tierra fértil, son también muchos los que han muerto por el hambre: y muchos, según cuentan en verdad ellos mismos, que ha poco llegaron de este país, los que, acudiendo a las naves del mar, ofreciéranse de buen grado a embarcarse, que se tenía hasta ahora por gran pena, mas por no padecer muerte de hambre»³⁷. Los habitantes de las ciudades corrieron mejor suerte en este sentido que los campesinos, la mayoría de los cuales estaban obligados a entregar a sus señores sus excedentes por debajo del precio del mercado. Las ciudades, por el contrario, conocieron una economía de reservas, lo que aumentó notablemente su poder de atracción sobre la depauperada población campesina.

La sociedad de los siglos XVI y XVII se hallaba en una situación de gran desvalimiento ante las crisis de carestía; apenas se hicieron intentos de encontrar soluciones suprarregionales. Los príncipes y las ciudades trataron de solucionar los problemas, en algunos casos, mediante la venta y la distribución del cereal. Se impidieron o prohibieron las exportaciones, fomentándose las importaciones³⁸. Se mejoró la economía de reservas y se procuró ejercer influencia sobre la política de compra y venta de los mercados. En no pocas ocasiones, los poderes «estatales» aprovecharon la oportunidad para reforzar sus posibilidades de influencia, al tiempo que resolvían tales crisis. En este sentido, Francia fue más lejos que ningún otro país al sancionar por medio de una medida legislativa en 1571/73 el privilegio real por el cual sólo el rey podía permitir la exportación de cereal al extranjero³⁹. En general, los intentos de los soberanos se limitaron a hacer recomendaciones sobre la conveniencia de economizar, detener la venta, controlar los precios de los molineros y los panaderos y expulsar a los mendigos extranjeros; sólo un número escaso de príncipes intervino activamente. En definitiva, era precisamente la propia nobleza la que con frecuencia se aprovechaba, en no poca medida, de las crisis de carestía.

Una muestra del enorme esfuerzo económico que exigía el abastecimiento de las capas depauperadas de las ciudades nos la ofrecen Augsburgo y Nuremberg. En 1571, la primera hubo de gastar en 13 meses 58 000 florines en la compra y el transporte de cereal, y, durante 25 meses, se fabricaron para los más pobres 23 000 piezas de pan de 3/4 de libra a ocho céntimos⁴⁰. También

Nuremberg pudo comprar cereal, aun en los peores años, gracias a sus buenas relaciones comerciales. En el año 1570, el concejo de la ciudad distribuyó en un solo día unas 13 000 piezas de pan, que permitieron alimentar a un tercio de la población⁴¹. La crisis de 1570/75 no fue únicamente una crisis de precios y salarios, sino, sobre todo, de pobreza y hambre. Una muestra de las dificultades de abastecimiento, incluso en las ciudades más ricas, son las prohibiciones de alimentar también a los forasteros; las ciudades tenían ya suficientes problemas con sus propios pobres, habida cuenta que el número de ellos se elevaba en estos años a un tercio de la población. Las muertes por hambre aumentaron así bruscamente. En el año 1571, por dar un ejemplo, murieron en Augsburg 2 971 personas; en 1572, llegaron a 3 305, es decir, casi el doble que en 1567/70. El hambre fue aún más grave en el medio rural, en donde afectó sobre todo a los numerosos pobres de las aldeas.

A partir de 1574, la situación económica en Europa se volvió a normalizar. La crisis agraria fue cediendo lentamente, aunque con diferente intensidad en general. Persistieron, sin embargo, las pequeñas oscilaciones entre el estancamiento de las ventas y los lapsos de incremento. El auge económico generalizado del siglo XVI, se paralizó nuevamente a comienzos del XVII para desmoronarse luego completamente en las décadas de 1630 ó 1650. El «largo siglo XVI» tocaba a su fin. El «lapso de cambio» posterior a 1600 desembocó, pasada la mitad del siglo, en un «lapso de estancamiento». Este cambio estuvo relacionado con las crisis en la producción industrial y en el comercio y, sobre todo, con la paralización del desarrollo demográfico. Las causas de la depresión general, llamada también «crisis del siglo XVII», sólo se conocen, hasta el momento, a grandes rasgos⁴².

Poco antes de comenzar el nuevo siglo, los precios volverían a subir en la misma medida en que había prosperado el desarrollo nacional, progresado la intensificación de la agricultura y florecido el comercio, cuando las buenas cosechas de los años 1598/1600, sobre todo, iniciaron un derrumbamiento sensible de los precios. Tanto en Polonia y Alemania como en Italia, los precios se redujeron en estos años hasta en un tercio o más. Esta caída afectó, sin embargo, en menor grado a los campesinos, asalariados y pobres que a los señores y comerciantes, los cuales se habían beneficiado notablemente hasta este momento del aumento de los precios y habían adquirido más tierras con la expectativa de que esta coyuntura se prolongase, teniendo ahora inesperadamente que declararse en bancarrota. De Inglaterra procede la siguiente noticia: «Nunca en lo que llevo de vida ha sido Inglaterra tan pobre,

en general, como en el presente, en que todos se quejan de no poder percibir sus rentas. Y, sin embargo, de todo sobra menos dinero, que escasea hasta tal punto que la gente ofrece grano, ganado u otras cosas de su propiedad en lugar de las rentas, pero dinero no dan»⁴³. Al estancarse las ventas y no necesitar Europa occidental comprar cereal, los productores con excedentes, no sólo nacionales sino también, y principalmente, del este, se quedaron con sus cereales. El transporte de cereal que pasaba por el estrecho del Sund procedente de Danzig se redujo de 677 000 *last* (1598) a 26 500 (1611)⁴⁴. El derrumbamiento de los precios trajo como consecuencia endeudamientos importantes, o la quiebra de las propiedades señoriales.

Uno de los ejemplos más conocidos es el de Stats von Münchhausen, que había gastado grandes sumas en la construcción del castillo de Bevern, a orillas del Weser, poseía y compró numerosas tierras, e incluso edificó altos hornos y siderurgias, siendo por tanto el prototipo de la aristocracia industrial de los inicios del capitalismo, y que en 1618, se declararía en bancarrota con una deuda de un millón de táleros⁴⁵. La crisis de las ventas de principios del siglo XVII estuvo claramente ligada a una crisis del crédito que afectó a un gran número de empresarios del ámbito alemán, así como de Inglaterra y, sobre todo, de Italia. Las quiebras y endeudamientos hallaron una correspondencia en el descenso de la producción. Si a finales del siglo XVI las industrias de la seda y la lana habían alcanzado en Italia su más alto grado de prosperidad, al iniciarse el nuevo siglo se perfiló, por el contrario, un drástico retroceso. En Génova, por ejemplo, el número de telares descendió de 16 000 a 3 000 (1608); lo mismo se puede decir de Florencia, Milán y Venecia. Este descenso de producción fue el preludio de la fatal decadencia de Italia⁴⁶.

La crisis de las ventas de comienzos del siglo XVII, consecuencia evidente de una superproducción y una «superespeculación», no desembocó, sin embargo, de forma inmediata en la conocida depresión de este siglo. Antes de la guerra de los Treinta Años, y a lo largo de ella, tuvo lugar aún un auge notable de la economía, y principalmente de la coyuntura agraria en el oeste y el norte de Europa, aunque pronto se estancaría el desarrollo, no sólo en Alemania, sino en toda Europa, siendo la guerra de los Treinta Años solamente una de las causas. Los investigadores no son unánimes acerca de en qué momento se inició el trascendental cambio que puso fin a la prosperidad del siglo XVI y trajo consigo la depresión del XVII⁴⁷. En lo referente a los precios, se puede constatar un momento crítico hacia 1620/30, pero la depresión propiamente dicha, relacionada con la caída de los precios, la paralización de la producción artesanal y el descenso demográ-

fico, no sobrevino hasta mediado el siglo. Por ello, entre la fase de auge del siglo XVI y la depresión del XVII se inserta un «lapso de cambio» durante el cual se produjo un entrecruzamiento de tendencias: de estancamiento, por un lado, y de impulso, por otro.

A la constante subida de los precios que se prolongaría hasta los comienzos de la guerra de los Treinta Años contribuyó la escasez, no sólo de alimentos, a pesar del aumento de la producción, sino también de dinero. Al descender la producción de plata, o bien producirse una fuerte salida al extranjero, se produjo un deterioro monetario que, en la década de 1620, tuvo efectos catastróficos; de ahí la puesta en circulación de las monedas de cobre, derivada principalmente del descubrimiento de los grandes yacimientos suecos. Así, entre 1599 y 1606, España acuñó 22 000 000 de ducados de cobre⁴⁸.

Deterioros de la moneda (el valor real del metal se sitúa por debajo del valor nominal) ya se habían dado también a menudo en épocas anteriores, pero a principios del siglo XVII, período denominado en Alemania *Kipper-und Wipperzeit*, alcanzó un grado tal que rebasó todos los límites conocidos hasta ese momento⁴⁹. El deterioro de la moneda es un fenómeno acaecido en todo el ámbito europeo, pero el proceso inflacionario resultante de éste se vio considerablemente activado en España y Alemania. El florín de Augsburgo, de un valor de 210 céntimos, se redujo en un tercio entre 1600 y 1620. Este proceso es aún más evidente en lo que se refiere a las rentas de la administración del electorado de Sajonia: de 179 000 florines (1604/20) pasaron en 1622 a 242 000, e incluso a 418 000 en 1622/23⁵⁰. Al desplazar el dinero malo al bueno, pronto fueron palpables las consecuencias sociales, ya que se produjo una modificación en la distribución de las rentas y los patrimonios: el dinero bueno desaparecía en las arcas de los especuladores, quedando el malo para los pobres. Uno de los más conocidos beneficiarios fue Wallenstein, cuya riqueza procedía de la participación en el deterioro monetario imperial y de la inversión de las ganancias en propiedades confiscadas en Bohemia.

Después de una ascensión económica constante, con aumentos de precios y una coyuntura floreciente en la agricultura, la producción artesanal y el comercio, a partir de finales del siglo XVI, o como muy tarde en la década de 1620, tuvo lugar un viraje que se inició en España y pronto se extendió a todos los países europeos. Esta profunda crisis de la economía no se habría de superar hasta el siglo XVIII.

El proceso de la coyuntura europea en los siglos XVI/XVII se efectuó pues en dos fases decisivas⁵¹: los años 1595/1620 se ca-

racterizan por el retroceso del comercio entre España y América. Las epidemias de peste y la expulsión de los moriscos debilitaron hasta tal punto la economía española que incluso Inglaterra y Francia sufrirían las consecuencias; tan sólo Alemania se vio poco afectada por la crisis del comercio con América. Tras un ligero resurgimiento de los países de Europa occidental, en 1620/35, España sufrió nuevamente la peste y una crisis económica extremadamente grave. La misma suerte corrió Alemania, completamente devastada por la guerra de los Treinta Años. En tanto que la economía de los antiguos imperios del siglo XVI se desmoronaba, Inglaterra y Holanda experimentaban un período de florecimiento; sólo estos dos países saldrían fortalecidos de la crisis agraria y financiera.

III. AGRICULTURA: ORGANIZACION AGRARIA Y PRODUCTIVIDAD

La sociedad europea de los siglos XVI y XVII era todavía una sociedad puramente agraria. La mayoría de la población vivía en el medio rural; el 80 ó el 90 % de la población activa trabajaba en la agricultura. Tan sólo en Holanda e Italia había un gran porcentaje urbano. La situación de la agricultura, su organización y su productividad fueron decisivas para el destino de millones de personas, determinando sus condiciones de subsistencia⁵². La agricultura del siglo XVI seguía teniendo sus fundamentos, sobre todo, en la revolución agraria que tuvo lugar en la Edad Media, y no habría de modificarlos esencialmente hasta el siglo XVIII. La economía doméstica tradicional era predominante; se basaba principalmente en la cobertura de las necesidades personales y, tras el cambiante siglo XVI y en relación con la crisis del XVII, es posible incluso constatar una esclerotización y endurecimiento de la conducta económica. Una idea de la economía rural, muy alejada del mercado, nos la ofrece la *Hausväterliteratur* de la época⁵³. Pero a pesar de la diferente evolución realizada por cada país según su situación social y política, a finales del siglo XVI se iniciaron, imperceptible pero constantemente, procesos decisivos para la agricultura que a largo plazo habrían de transformar la sociedad rural. A consecuencia, si no como resultado directo, de la creciente movilidad de la población, de la llamada revolución de los precios y de la crisis coyuntural del siglo XVI, el capitalismo comercial cobró un peso progresivo como «regulador» inmediato de las actividades agrarias; los intereses de mercado de los señores y propietarios forzaron la productividad y cambiaron esencialmente la organización social del mundo agrario⁵⁴. La Europa rural no perdió en modo alguno por ello su carácter feudal; al

contrario, paradójicamente, la naciente comercialización de la agricultura no excluyó incluso una «refeudalización». En la Europa de inicios de la Edad Moderna perduró durante largo tiempo una indecisa coexistencia de la cobertura de las necesidades en el sentido de la economía familiar y una comercialización orientada al mercado, si bien a medida que las necesidades de los terratenientes —es decir, de la nobleza, sobre todo— aumentaban, o la agricultura se veía arrastrada por los intereses del capitalismo naciente, la comercialización evolucionaba hacia la capitalización de la agricultura.

Desde los comienzos de la Edad Media hasta finales del siglo XVIII, y en algunas regiones de Europa hasta el XIX, el feudalismo sería el elemento fundamental de la organización agraria y de la totalidad de las normas de vida de los campesinos. En un principio fue una asociación tanto económica como política y social. El señor feudal, generalmente miembro de la nobleza o el clero —apenas hubo alguno procedente de la burguesía o el campesinado—, se consideraba soberano de las personas que cultivaban la tierra, cuyos servicios y tributos le garantizaban la subsistencia y —por así decirlo— el afianzamiento de esta normativa de vida. Como propietario de tierras, explotaba sus dominios, bien por sí mismo, bien cediendo la explotación a campesinos dependientes de él, los cuales se ocupaban de la tierra conforme a leyes de índole diversa. El feudalismo se basaba en el poder señorial y no constituía una asociación libre, pues mientras que el señor estaba obligado a prestar protección y amparo a los vasallos, el campesino estaba exento del servicio militar, pagando a cambio tributos al señor⁵⁵. Con la materialización de los tributos y la despersonalización de las relaciones feudales, es decir, con el abandono de la relación de fidelidad y servicios como principio, o su socavación política por el Estado naciente, el feudalismo perdió sin duda su función de dominio, pero se mantuvo como base organizativa de la estructura agraria de inicios de la Edad Moderna en Europa. Esta disolución política estuvo en interdependencia con una mejora general de la situación legal y social de los campesinos y vasallos al desaparecer —forzada principalmente por la depresión agraria y la crisis demográfica de la Baja Edad Media y la falta de mano de obra que esto conllevaba— la servidumbre de la gleba y aumentar los derechos de los campesinos. A finales del siglo XV y, sobre todo, en el siglo XVI cambió fundamentalmente la situación de Europa, que comenzó, en lo que a la organización agraria se refiere, a dividirse a lo largo del Elba, hecho que no dejaría de tener consecuencias en cuanto a la organización estatal específica de la sociedad del este y el oeste

respectivamente. En tanto que en la Europa occidental el sistema feudal siguió siendo el elemento organizativo fundamental de la sociedad agraria, aunque con algunas innovaciones «más liberales», en la Europa oriental el feudo se transformó en señorío.

A diferencia de Occidente, el señorío del este del Elba era explotado directamente por la nobleza o por la Iglesia, no existiendo explotaciones de la burguesía. El desarrollo del señorío con el establecimiento de la economía de explotación agrícola, es decir, el desvío señorial del este respecto al sistema feudal, no se efectuó de manera repentina, sino en dos fases decisivas, distintas en cada país⁵⁶. Sus raíces se hunden en los procesos transformadores del siglo xv, cuando algunos señores ampliaron considerablemente sus superficies útiles en el curso de la crisis demográfica. A fin de impedir la emigración de los campesinos hacia las ciudades y asegurar, al mismo tiempo, la explotación de las fincas, fue derogada la libertad de movimientos de éstos. Los señores pudieron imponerlo a causa de su mayor independencia y autonomía política en comparación con el oeste. Así pues, mientras que la escasez de mano de obra en Occidente en el siglo xv hizo precisamente posibles formas legales más liberales, en el este se produjo el fenómeno contrario: la servidumbre de la gleba se consumaría de manera definitiva. En el siglo xvi, al aumentar de nuevo la población, es decir, cuando la mano de obra dejó de ser insuficiente, pero, al mismo tiempo, las exigencias planteadas a la explotación agrícola fueron cada vez mayores a causa de la progresiva orientación mercantil, además de la limitación de la libertad de movimientos, empeoró también el derecho de posesión, llegándose a confiscar las tierras de los campesinos y al establecimiento de la llamada segunda servidumbre⁵⁷, en tanto que en Occidente numerosos campesinos recibían ya sus tierras por derecho hereditario, es decir, gozaban, entre otros, del derecho de transmisión de la herencia dentro de la familia. El campesino de la Europa oriental se vio tan gravado a partir del siglo xvi por las prestaciones de trabajo en beneficio del propietario de las tierras que apenas podía ocuparse del cultivo de sus campos. La situación más extrema se dio, sobre todo, en Rusia, en donde llegó a parecerse a una nueva forma de esclavitud⁵⁸.

La expansión de la explotación agrícola señorial, que al este del Elba pronto abarcó a aldeas completas, estableciéndose plenamente después de la guerra de los Treinta Años, se basaba, por un lado, en la debilidad de los poderes centrales, que, por motivos fiscales, reforzaron el poder de la nobleza frente al campesinado, pero, por otro lado, se debió también a la dilatación del mercado mundial, en virtud de la cual el incremento de la producción agrícola y la ampliación de las superficies útiles, sobre todo en

regiones bien comunicadas, podían aportar grandes beneficios a los señores de la nobleza. El señorío no es, por tanto, ni un restablecimiento de los feudos medievales, ni todavía una explotación capitalista⁵⁹. Mientras que la naciente comercialización de la agricultura condujo en el este a la formación del señorío, directamente explotado, junto a una esclavización simultánea de los campesinos, los mismos intereses y posibilidades de lucro de la nobleza o los señores burgueses fomentaron en Occidente una organización agraria muy distinta, una transformación del sistema feudal con mayores libertades para los campesinos.

Cierto es que la nobleza, o la Iglesia, habían sido y seguirían siendo en el oeste y el sur de Europa señores prepotentes, dueños de vidas y haciendas, pero, en un doble aspecto, se produjeron cambios notables: por una parte, aumentó el número de señores burgueses, por otra, al reducirse progresivamente la explotación directa del suelo, los campesinos se fueron convirtiendo en copropietarios. De esta manera, en general, conservaron o arrancaron por la fuerza, en el norte más que en el sur, una autonomía mayor en la organización del trabajo y en sus condiciones referentes a la propiedad del suelo. La servidumbre fue siendo reemplazada por una contribución en especie o su equivalente en dinero. A pesar de que a principios del siglo XVII se dieron también tentativas en el oeste y el sur (Italia, España), a consecuencia de la crisis agraria, de reducir nuevamente los derechos del campesinado, aumentar las contribuciones, confiscar las explotaciones campesinas, convertir en propiedad privada las tierras comunales y crear grandes explotaciones similares a los señoríos —como sabemos que sucedió en Irlanda y en la Italia meridional, sobre todo—, sin embargo, no se llegaría en conjunto a la situación existente en el este⁶⁰. Precisamente en los lugares que estaban más abiertos al mercado y en donde la iniciativa burguesa y el capital fueron invertidos en la agricultura, como Inglaterra y Holanda, fue donde aparecieron los primeros indicios de disolución del feudalismo.

Las causas de esta evolución distinta en Europa occidental fueron, en primer lugar, la creación de instituciones estatales que minaron políticamente los feudos, prohibieron las incautaciones de tierras de los campesinos y pusieron todo su empeño en eliminar la influencia de la nobleza, a fin de que todos los vasallos pudieran ser tratados como súbditos desde el punto de vista tributario. El absentismo de los señores de sus posesiones desempeñó también un papel importante; éstos, con la creación de los centros cortesanos, trasladaron allí sus actividades, ya que primordialmente estaban interesados en percibir las rentas o en arrendar sus señoríos. El campesino, a medida que fue rompiendo su rela-

ción personal con el señor feudal, pasó a estar bajo la protección y el poder del Estado en formación. Esto no mejoró excesivamente su situación social en concreto, pues el señor feudal mostraba más comprensión hacia los campesinos en su papel de arrendador al que sólo interesaban las ganancias, según ponen ante todo de manifiesto las revueltas campesinas en Francia. Pero, por motivos fiscales, el Estado, en principio, estaba a favor del mantenimiento del campesinado.

El número de campesinos autónomos difería en cada país; ahora bien, en aquellos países en donde siguieron existiendo como clase, se convertirían progresivamente en copropietarios de sus tierras. Este fue el caso principalmente del oeste y el sur de Alemania, y, en menor medida, de Francia⁶¹. En estos países predominaba la pequeña propiedad rústica, que en Europa central era cedida en préstamo —el campesino pagaba rentas que permanecían invariables durante largo tiempo—, o bien arrendada, que era lo habitual, especialmente en los países latinos. A diferencia del préstamo de tierras, el sistema de arrendamiento se adecuaba a la evolución general de los precios, razón por la que los señores trataron de implantar en todas partes esta organización agraria, desfavorable para los campesinos. A pesar de la gran similitud de la estructura agraria en Francia y Alemania occidental, existían, sin embargo, algunas diferencias. Su situación en Alemania tras la guerra de los Campesinos era mejor que en el resto de la Europa occidental, donde progresivamente cayó sobre ellos el peso de los tributos. En el oeste y sur de Alemania, muchos campesinos se habían convertido en «copropietarios», tanto en los lugares en que se daba un predominio del derecho hereditario, que impedía la partición de las tierras, como en aquellos con partición real. En tanto que en el primer caso la hacienda quedaba siempre en manos de un solo hijo, en general el primogénito, en el segundo caso era dividida entre todos los herederos, lo que en no pocas ocasiones daba lugar a un fraccionamiento total de la propiedad. El mismo propietario, que seguía siendo el principal dueño de las tierras y, como tal, seguía percibiendo sus contribuciones, explotaba directamente tan sólo las actividades industriales, como molinos, cervecerías, etc.⁶². En Francia, la nobleza, el clero y la burguesía explotaban por sí mismos sus tierras en mayor medida que en Alemania; éstas abarcaban más del 60 % del suelo útil y, por regla general, eran dadas en arrendamiento, casi siempre a cambio de la mitad de su producción, o de un tercio de la cosecha. Los arrendatarios podían ser también, sin duda alguna, campesinos, pero sólo se tenía en cuenta a las personas que disponían de fuertes capitales y que explotaban comercialmente el terreno arrendado, lo que se hizo, no tanto mediante la transformación de la

estructura social de la propiedad rústica o la introducción de nuevas técnicas, es decir, por medio de una racionalización, cuanto mediante la explotación creciente de los campesinos que no eran independientes y los jornaleros. De acuerdo con ello, en la Francia de inicios de la Edad Moderna, la capa que no poseía tierras, un proletariado rural incipiente que trabajaba a jornal, era mayor que en Alemania, país en donde la orientación mercantil se acusaba simultáneamente en menor grado ⁶³.

En los Países Bajos y en Inglaterra, la organización agraria experimentó una evolución peculiar. Las estructuras feudales siguieron, sin duda, manteniéndose, pero la proporción de propietarios burgueses había crecido, e incluso se manifestaban ya los primeros indicios de subordinación de la agricultura a los intereses capitalistas. Mientras que en los Países Bajos del sur surgieron formas similares a las de la Alemania occidental y Francia, en el norte, tras lograr la independencia en 1599, se fueron introduciendo innovaciones fundamentales. Todos los derechos feudales fueron derogados, el suelo fue progresivamente parcelado y repartido. Esto, así como el hecho de que una gran parte pasó a manos «burguesas», favoreció la introducción de métodos de explotación más modernos y productivos en las tierras de labranza, que, en general, fueron arrendadas, de manera que, durante años, Holanda fue considerada el país modélico de Europa desde el punto de vista del progreso ⁶⁴. En los alrededores de las ciudades surgió además una horticultura intensiva y fueron invertidas considerables sumas de dinero en la obtención de nuevas tierras. Todo ello hizo posible que Holanda saliera indemne de la crisis agraria de comienzos del siglo XVII, a diferencia de los demás países, y que la totalidad de la población pudiera abastecerse suficientemente de alimentos.

Inglaterra siguió un camino especial de índole distinta, aun cuando en cierto sentido tras las huellas de Holanda, por cuanto que fue aquí donde, por vez primera, se entró en la vía de la capitalización de la agricultura ⁶⁵. Las relaciones feudales habían perdido ya con anterioridad parte de su rigidez debido, por un lado, a las ventas a gran escala de tierras y predios resultantes de la supresión de los monasterios, y por otro a la rápida evolución de los mercados en las ciudades y al incremento del comercio y, finalmente, también a la expansión de la economía monetaria y de la industria hasta finales de siglo. El suelo aprovechable para el cultivo fue explotado directamente por la nobleza, al igual que en otros países, sobre todo del sur de Europa. El sistema de cesión predominante fue el arrendamiento. A medida que éste se impuso, aumentó el número de braceros sin tierras propias, sin que ello supusiera llegar a la situación existente

en los países del este. Dos fueron las tendencias que, a partir del siglo xv y, aún más del xvi —si exceptuamos las diferencias regionales— aceleraron la descomposición de las estructuras feudales: la demanda creciente de lana por parte de la floreciente industria textil, en primer lugar, obligó a la nobleza y a los propietarios de tierras en general a convertir los antiguos campos de cultivo en terreno de pasto, para, por medio de una cría intensiva de ganado ovino, poder atender los pedidos de la industria textil. Por otra parte, a fin de ampliar las posesiones y elevar la productividad, fue introducido el uso de cercamientos (*enclosures*). Muchos campesinos perdieron sus tierras hasta 1637, y unos 35 000 de ellos se vieron de este modo desarraigados, dando lugar al importante movimiento migratorio de la sociedad rural.

Ahora bien, no se debe sobrevalorar la práctica de los cercamientos en la primera Edad Moderna, pues entre 1455 y 1637 sólo fueron cercados unos 3 035 km². Los cercamientos de grandes extensiones que tuvieron lugar antes de la revolución agraria datan del siglo xviii⁶⁶. En poco tiempo, la creación del latifundio dado en arriendo, la multiplicación de los braceros sin tierras y la introducción de nuevas técnicas agrícolas transformaron la sociedad rural de Inglaterra. Sin embargo, los verdaderos beneficiarios no fueron la alta nobleza o el campesinado, sino los nobles enriquecidos (*gentry*) y la burguesía, así como los campesinos que disponían de grandes capitales, que configuraron una nueva clase de terratenientes.

Los tipos de organización agraria en Europa evolucionaron a partir del siglo xvi de muy diversa manera en cada país. No menos diferenciada sería la explotación del suelo y de la ganadería. Ahora bien, ello no dependió exclusivamente de la organización agraria en cada caso particular, ya que el clima, la calidad del suelo, y, no en último término, la evolución de los precios y los salarios en la sociedad rural influirían también en el modo y el método de explotación de la tierra y de la ganadería, así como en el incremento de la productividad. Pues a causa justamente de la importante coyuntura agraria del siglo xvi, la propiedad rural era muy codiciada y su acrecentamiento, una inversión de capital.

Bajo la presión del crecimiento demográfico y la coyuntura, en el siglo xvi se trató de ampliar en general las superficies útiles para transformarlas en tierra de cultivo⁶⁷, que constituía el requisito indispensable para el aumento de la producción, aunque en ningún caso llegase a ser suficiente. Nunca antes del siglo xix se daría una explotación tan intensa de la tierra como en el siglo xvi. En primer lugar, todas las superficies cultivadas que

en la Baja Edad Media se habían convertido en eriales, en el este y el oeste, fueron recuperadas para su aprovechamiento agrícola. Por vez primera, también las zonas pantanosas y boscosas cobraron importancia. La colonización efectuada fue tan intensa que en algunos lugares se decretó, incluso, la prohibición de hacer rozas. La multiplicación de las superficies aprovechables en la Europa del este se dio dentro del contexto del establecimiento del latifundio. Así, entre 1590 y 1650, las tierras de cultivo en el señorío de Filehne (Polonia), por ejemplo, se multiplicaron por ocho. Pero también en Occidente se ampliaría la superficie de cultivo; tal fue el caso de Lattes (cerca de Montpellier), donde la superficie aprovechable aumentó entre 1547 y 1607 en 400 hectáreas⁶⁸. Ello benefició, en general, ante todo al lucrativo cultivo de cereal. Un notable logro de los inicios de la Edad Moderna fue el de la desecación y la construcción de diques en la costa del Mar del Norte; entre 1565 y 1615, sólo en Holanda, se obtuvieron unas 44 000 hectáreas de tierras nuevas⁶⁹. Indudablemente la ampliación de la superficie útil siguió siendo la posibilidad más eficaz para ampliar igualmente la base de la alimentación.

Al mismo tiempo se dieron también los primeros intentos de intensificar sensiblemente la agricultura. Esto sucedió ante todo allí donde la presión demográfica se hizo más fuerte y la ampliación del terreno cultivable pronto chocó con barreras naturales. En este sentido, la incipiente literatura agrícola, con sus numerosas propuestas de mejoras para el aumento de la producción, prestó una ayuda considerable, si bien hasta el siglo XVIII no empezaría a ser realmente eficaz.

Mientras que en toda Europa predominaba el cultivo por amélgas trienales, que consistía en cultivar cereal por sólo dos años consecutivos en el mismo campo, lo cual exigía grandes barbechos, en el noroeste de Alemania, norte de Italia, Inglaterra y, sobre todo, los Países Bajos surgió, por vez primera, la rotación de cultivos, que elevaba notablemente la producción⁷⁰. El desarrollo del cultivo por amélgas trienales no se efectuó repentinamente, sino de una forma progresiva. Primeramente se pasó al cultivo por amélgas de varios años, con lo que el barbecho se aplazaba al quinto o sexto año, lo que, por otra parte, exigía tierras muy fértiles; más tarde surgió el cultivo alterno de cereales y pastos, según el cual a dos años de cereal sucedía un año de barbecho y tres o seis de pastos; y, finalmente, el cultivo de forraje, consistente en cultivar plantas forrajeras en terreno de barbecho, o bien intercalarlas en la rotación de cultivos.

Además de este sistema rotativo, existían también otras posibilidades de incrementar la producción agrícola, en primer lugar, mediante una mejor fertilización del suelo con ceniza vieja o estiércol, pero ello suponía una ganadería importante o dependía del consumo de leña, mientras que, en el caso de la cal, se daban grandes problemas de transporte; por otra parte, en los países del sur de Europa principalmente, se perfeccionaron los sistemas de regadío. La conversión de las tierras de labrantío en superficies hortícolas dio también lugar a un aumento del rendimiento. El creciente número de huertos que es posible observar en el siglo xvi servía para el autoabastecimiento, o se destinaba, como en el caso de Holanda, a abastecer a los habitantes de las ciudades.

Paralelamente a la intensificación general de la producción agrícola, tuvo también lugar una especialización. Esta afectó no sólo al cultivo intensivo de judías y guisantes, o bien de vino, maíz, arroz y aceituna, sino, sobre todo, al de materias primas para la producción industrial, como el cáñamo y el lino. Precisamente esto hizo posible el desarrollo del sistema de trabajo a domicilio en el medio rural, es decir, activó la capitalización creando al mismo tiempo una posibilidad adicional de ingresos para la capa más baja de los campesinos, en vías de crecimiento, en las épocas en que el trabajo escaseaba, hecho que en Inglaterra, los Países Bajos y Alemania cobraría gran importancia.

En los Países Bajos, la agricultura europea del siglo xvi alcanzaría su más alto grado de intensidad, manteniéndose también a lo largo del siglo xvii, cuando otros países que habían conocido igualmente en el siglo anterior un crecimiento de la producción no fueron ya capaces de mantener su estatus. Mientras que la proporción entre siembra y cosecha en la Baja Edad Media era en casi toda Europa de 1:3, en el siglo xvi la Europa occidental tomó la delantera. En tanto que Rusia sólo conseguía un rendimiento de 1:2, Polonia de 1:3/4 y Alemania de 1:4, Francia conoció un promedio de 1:4/5, Inglaterra de 1:6 y los Países Bajos, finalmente, incluso de 1:10/11. Si la producción rusa apenas bastaba para el autoabastecimiento, los campesinos de Flandes producían, por el contrario, en los años buenos un excedente considerable. No obstante, lo obtenido en el oeste no siempre bastaba para alimentar a la población en los Países Bajos y en Inglaterra. Al tiempo que esta escasez fomentaba el incremento de producción en la Europa occidental, obligaba también a los países que hasta ese momento se habían autoabastecido lo suficiente, o al menos lo imprescindible, de productos agrícolas y cuya densidad de población no era muy elevada, como eran

Polonia y los países del Báltico, a orientarse cada vez más hacia el mercado occidental. En el siglo xvi, se convirtieron «por vez primera en realidad las posibilidades de una diferenciación local acorde con su situación respecto al mercado en grandes regiones de Europa»⁷¹. El incipiente mercado europeo comenzó a dividir Europa no sólo por el tipo de organización agraria (señorío o feudo), sino también por su modo de producción. Pues, mientras que en el este el cereal se producía con destino a la exportación, el oeste se concentraba en la producción industrial. La escasez del cereal en Occidente (con la excepción de Inglaterra, principalmente) favoreció la producción exportadora de la explotación latifundista en el este. La exportación de unas 100 000 toneladas de cereales anuales —cifra correspondiente a la exportación anual de Danzig— bastaba para alimentar en la Europa occidental, en los poblados Países Bajos sobre todo, a unas 400 000 y hasta 500 000 personas⁷². La división tradicional del trabajo en regiones (ciudad-campo), se transformó claramente en una de tipo interregional (países de actividad industrial-países de producción cerealística).

La escasez de productos agrícolas en el oeste, que perduró a pesar del incremento de la producción, fomentó no sólo las posibilidades de exportación de las explotaciones agrícolas del este, sino también su comercio ganadero. Si el cereal se hizo insuficiente en Occidente debido al fuerte crecimiento demográfico, tanto más se puede decir de la producción de carne. La sociedad de la Baja Edad Media era una sociedad carnívora⁷³. Esto cambió notablemente con la ampliación del cultivo agrícola en el siglo xvi. Al ser posible prescindir de la carne cuando encarecía demasiado, su producción disminuyó, también en favor de la agricultura. Si bien es cierto que hasta finales del siglo xvi existen numerosos ejemplos de un alto consumo de carne, a partir de mediados de siglo cada vez son más frecuentes las quejas generalizadas acerca de la carencia de ésta. «En el año 1550, entre los campesinos suabos se comía de otra manera a como se hace hoy. Entonces había diariamente carne y comida en abundancia, y cuando era fiesta mayor y en otros días festivos las mesas se vencían bajo el peso. Hoy, las cosas son muy distintas. ¡En qué tiempos miserables vivimos! Desde hace años la vida se hace cada vez más cara. La comida de los campesinos acomodados es casi peor que, en otros tiempos, la de los jornaleros y criados»⁷⁴. El crecimiento demográfico y la fuerte concentración en la producción de cereal trajo consigo una dependencia considerable de la ganadería del este⁷⁵. Los precios de la carne en Occidente eran tan elevados que los gastos de transporte estaban justificados⁷⁶. «También aquí se pone de manifiesto cómo bajaron

los precios desde el noroeste del continente, de gran densidad de población, hasta el norte, el este, el sur, y —aunque con una interrupción en Francia— el oeste de Europa»⁷⁷.

La cría de ganado ovino desempeñó un importante papel para la floreciente industria textil; pues en tanto que era prácticamente inexistente en la Europa oriental y central, en donde a causa de los daños que ocasionaba a las tierras, estaba prohibida, prosperaba en Inglaterra y España principalmente. Sin contar los rebaños estacionarios, solamente en Castilla los rebaños transhumantes ascendían a tres millones de cabezas. La mayor parte de la lana era exportada. Cuando Carlos V quiso rebajar el número, chocó con la oposición de la Mesta, el poderoso consejo de ganaderos en España, que no quería renunciar a sus elevadas ganancias⁷⁸. Ahora bien, mientras que la producción de lana en España impidió la capitalización de la agricultura, al destruir por un lado las tierras de labrantío sin crear, por el otro, la base de una protoindustrialización, ya que la lana era exportada, en Inglaterra activó el debilitamiento de las estructuras feudales y creó la base de una industria textil floreciente.

Si seguimos el desarrollo de la agricultura europea, observamos, de manera global, lo siguiente:

1. El crecimiento demográfico y la ascendente coyuntura agraria aceleraron hasta la segunda década del siglo XVII en Europa el proceso de transformación de la antigua sociedad feudal europea. En las regiones muy desarrolladas se inició una capitalización de la agricultura que destruiría a largo plazo la organización agraria feudal; en las regiones con un desarrollo económico más débil se impondría el sistema señorial, debiendo pagar sus posibilidades exportadoras y sus beneficios con el establecimiento de una organización de dominio despótico.

2. Se da una correspondencia entre el incremento de la producción y el crecimiento demográfico. En tanto que en el oeste el crecimiento dio lugar a una intensificación y a la ampliación simultánea de las tierras de cultivo y, por tanto, a un nuevo modo de producción, el este se orientó hacia la exportación de cereal, que por otra parte era producido al modo extensivo tradicional.

3. La agricultura experimentaría un auge a partir de mediados de siglo en detrimento de la ganadería. El abastecimiento no era uniforme, pues en tanto que la nobleza, la burguesía y los campesinos estaban suficientemente abastecidos, e incluso aumentaron sus gastos, empeoró la situación social de las capas rurales más bajas, las cuales, por ejemplo, no podían ya consumir carne y veían cómo hasta el propio abastecimiento de cereal se convertía para ellas en un problema.

4. Con la ampliación de las superficies de cultivo y la intensificación de la agricultura se efectuó un proceso de articulación interregional, un auge del intercambio de mercancías y del comercio que ya no afectaría únicamente a los artículos de lujo. «Sin perjuicio de las peculiaridades territoriales, grandes regiones de Europa, desde España hasta el este ruso-polaco más alejado, se presentarían en adelante como una unidad agrupada alrededor de los centros de la industria y el comercio»⁷⁹.

IV. LA PRODUCCION INDUSTRIAL

La producción industrial tuvo, en conjunto, un papel menos relevante que la agricultura para la sociedad de comienzos de la Edad Moderna, que en este sentido se iría diferenciando de la medieval sólo de forma gradual. Las personas que se dedicaban a ella eran, en primer lugar, relativamente pocas; ahora bien, sobre este aspecto, al igual que sobre la producción agraria, es muy escaso el material estadístico de que disponemos. Por otra parte, la mayoría de la población se seguía autoabasteciendo de los productos industriales más indispensables, como calzado, ropa, herramientas de trabajo, construyendo también, en general, sus propias casas y chozas. Eran muy pocos los que tenían necesidad de un mercado de mano de obra artesanal o protoindustrial. A ello hay que añadir que más de un tercio de la población europea hacia 1600 vivía en los límites de las necesidades materiales mínimas, de manera que la adquisición de productos industriales, aun de los más elementales, se consideraba un lujo.

No obstante, la intensificación de la producción industrial y la expansión del mercado en la Europa del «largo siglo XVI» fueron precisamente lo que —aun cuando sólo alcanzara a una capa muy reducida de la población— activó considerablemente la diferenciación de la sociedad⁸⁰.

Al comenzar la Edad Moderna, la actividad artesanal experimentó un importante incremento de la producción, similar al de la agricultura, así como las mismas profundas transformaciones, a principios del siglo XVII, pero mientras que en el siglo XVI, debido a la presión demográfica y a la coyuntura, se produjo un aumento en los precios agrarios, los productos industriales no se vieron en general afectados por la «revolución de los precios». La relativa estabilidad estuvo favorecida por una competencia cada vez mayor y por algunas medidas racionalizadoras, así como por la gran oferta de asalariados pobres. Ahora bien, suponer que el aumento y simultáneo abaratamiento de estos productos convirtió en posibles compradores a otras capas sociales sólo es relativa-

mente cierto, pues en realidad no se amplió el círculo de la clientela, sino que fueron las personas acomodadas las que siguieron beneficiándose de este crecimiento, y, dado que éstas podían adquirir todo, el contraste entre ricos y pobres que ya existía anteriormente se hizo aún más manifiesto. Muchos fueron los que contribuyeron al incremento de la producción, pero sólo unos pocos los que se beneficiaron en alguna medida de ello. Para éstos significó un aumento del nivel de vida y la consolidación de su poderío, mientras que para aquéllos supuso una nueva posibilidad de supervivencia a través de un trabajo adicional. Esto era un condicionante social y asimismo una consecuencia de la floreciente industria familiar del siglo xvi y del sistema de trabajo a domicilio, así como de su dinámica social.

El impulso experimentado por la producción industrial en el siglo xvi está relacionado con el llamado movimiento demográfico y la aparición de mano de obra barata excedente de la actividad agrícola, o que, a causa de su carácter temporero, no estaba suficientemente ocupada, dependiendo por tanto de otras posibilidades de trabajo suplementario. Por otra parte —y ello no fue menos decisivo—, la producción industrial y su extensión a regiones hasta ese momento sin industria se vio estimulada por la demanda, por parte de un número cada vez más elevado de nobles, burgueses, e incluso algunos campesinos, de bienes de producción. Aun cuando ello supusiera una participación creciente en el trabajo de la sociedad agraria de inicios de la Edad Moderna, así como la ampliación de los mercados regionales, en los cuales participaron claramente cada vez más personas —no en último lugar a causa de los excedentes en la producción agrícola— abasteciéndose de bienes de consumo necesarios no elaborados por ellas mismas, la estructura de la demanda de la clase alta europea favoreció una vez más esta evolución. La diferenciación social y el incremento de la demanda fueron fenómenos interdependientes⁸¹.

En primer lugar tuvo gran influencia el alza que experimentó la coyuntura de la construcción, ocasionada por la urbanización y el crecimiento demográfico y manifiesta, por ejemplo, en el auge de ciudades como Madrid, Amsterdam y Londres. En el siglo xvi se construyeron sólo en Roma 54 iglesias, 60 palacios, 20 villas, 3 conducciones de agua y 35 fuentes públicas. A ello hay que añadir 30 nuevas calles y casas para unos 50 000 nuevos habitantes⁸². Es conocido el papel desempeñado por el lujo en las capas más altas de la nobleza y la burguesía. No sólo fue su actividad arquitectónica lo que fomentó nuevas industrias, sino principalmente su indumentaria, que por vez primera se empezó a regir por la moda, convirtiéndose en modelo para toda la sociedad. Surgieron empresas del lino, el estambre y la seda que contabili-

zaron grandes beneficios. Las disposiciones indumentarias de inicios de la Edad Moderna documentan la amplia difusión alcanzada por las prendas caras. Algo nuevo fue también la notable activación de la industria armamentista resultante de los nuevos planteamientos estratégicos del siglo xvi. La nueva técnica bélica consumía importantes cantidades de armas de fuego y cañones, tanto terrestres como navales. Las numerosas fortificaciones surgidas se cuentan entre las empresas más costosas de los siglos xvi y xvii. Finalmente, el comercio de ultramar hizo crecer también la demanda de productos industriales. Este comercio no era en modo alguno unilateral; a cambio de plata y productos exóticos, fueron tantos los bienes de producción europeos que salieron con destino a ultramar que España se vio muy pronto incapaz de responder a la demanda. «Los españoles», escribía J. Bodin en 1568, «cuya existencia depende completamente de Francia y que se ven obligados por el imperativo de la situación a comprarnos el cereal, el lienzo, el paño, el glasto, el papel, los libros, e incluso el trabajo de carpintería —es decir, todos los productos industriales—, navegan hasta el fin del mundo para procurarnos oro, plata y especias»⁴³. De ello, además de Francia, se benefició sobre todo Holanda. El incremento de la producción en el siglo xvi fue consecuencia del incipiente mercado mundial en conexión con una progresiva división del trabajo de carácter suprarregional.

La producción industrial más importante de los siglos xvi y xvii fue la minera y la de paños, que dependían de la obtención de la materia prima correspondiente. Aun cuando no todos los países de Europa pudieran participar por igual de ello, el auge experimentado fue, sin embargo, considerable y general. La demanda era elevada, no siendo posible, como en el caso de la producción agraria, responder adecuadamente a las necesidades. También en este caso se produjo un desplazamiento espacial como consecuencia de la competencia, de la variable calidad del mercado y, sobre todo, de la decadencia de la minería en la Europa central o la explotación de nuevas fuentes de materia prima en otros países. Si hasta finales del siglo xvi la producción industrial se había concentrado en Italia, Alemania y Flandes, en este momento aparecen en primer plano Francia, Holanda, Inglaterra y Suecia⁴⁴. Este desplazamiento del sur al oeste o norte, que es posible apreciar por vez primera con el cambio de siglo, responde a un descenso simultáneo (estancamiento) de las actividades industriales en la Europa oriental, dedicada casi exclusivamente a la producción agraria.

En lo relativo al número de trabajadores, la extensión y la importancia, la industria pañera se situaba por delante de la mine-

ría y la metalurgia. Se hallaba dispersa por toda Europa y no se concentraba únicamente en las ciudades, sino que, al aumentar la producción en el siglo XVI, también se extendió progresivamente al medio rural, donde numerosas capas subempleadas de la población se ganaban el pan al margen de cualquier estatuto gremial⁶⁵. Las antiguas zonas conocidas por su industria lanera se encontraban en Flandes e Italia, países a los que llegaba también la lana en rama de Inglaterra y España; pero paulatinamente Flandes cedió su puesto a Inglaterra, que se vio favorecida, no en último término, por el gran número de refugiados huidos por problemas de religión. La industria lencera tuvo como centros la Alta Alemania y Sajonia, cuyas empresas se hallaban en gran parte en manos también de comerciantes altoalemanes. También en Alemania se produjo un desplazamiento significativo en el siglo XVII, convirtiéndose en regiones más importantes de la producción lencera Silesia y el Bajo Rin⁶⁶. La fabricación de algodón surgió, sin duda, muy pronto; con frecuencia, el nuevo producto, entretejido con lino, era convertido en fustán, sobre todo en Italia y en el sur de Alemania, pero su importancia para la industria pañera la adquiriría algo más tarde. Particularmente rentable era la fabricación de seda. Al principio, Italia (Génova, Milán, Florencia) fue el fabricante exclusivo, pero después sería Lyon la ciudad que se convertiría en el centro europeo de la industria de la seda, el terciopelo, la pasamanería y el brocado. Aquí se fabricaba aproximadamente la mitad de la producción sedera total de Francia. También disfrutó de gran renombre la industria sedera establecida a orillas del Rin, desde Basilea hasta Amberes.

Acerca de la magnitud de las empresas y del nivel de la producción no disponemos de informaciones exactas. Tan sólo es conocida la expansión de la industria pañera en el siglo XVI. Hacia mediados del siglo XVII, Leiden producía anualmente unas 10 000 piezas de paño, siendo probablemente el centro pañero más importante de Europa⁶⁷.

La fabricación de paños se realizaba primordialmente a mano; el aumento de la producción se efectuó ante todo mediante la ampliación de las empresas o del sistema de trabajo a domicilio, desempeñando un papel especialmente importante, como mano de obra suplementaria, los perseguidos por causas religiosas y políticas. A pesar de que la irrupción de la industria propiamente dicha no se produjo hasta el siglo XVIII, tendrían lugar, sin embargo, innovaciones o inventos decisivos cuya repercusión se haría cada vez más palpable, a despecho de la oposición ejercida por los gremios. A finales del siglo XVI apareció el telar para cintas, telar mecánico para la fabricación de cintas, cordones y encajes, que, aunque se difundió desde los Países Bajos, en 1645 era

todavía desconocido en Ulm y Augsburg, antiguos centros pañeros: tal fue la lentitud con que se fue imponiendo. La gran importancia de este telar para la transformación de los procesos de producción, nos lo demuestra el hecho de que un solo trabajador podía tejer de 10 a 20 cintas al mismo tiempo. Igualmente importante sería el telar para calceta, máquina manual de hacer calceta inventada asimismo al finalizar el siglo xvi por William Lee. También este invento fue radicalmente reprimido en un primer momento.

El segundo ramo de la industria más importante fue la metalurgia, en combinación con la minería, la cual experimentó un fuerte impulso desde finales del siglo xv, no en último término a causa de la creciente demanda de dinero por parte de los incipientes Estados territoriales. El mantenimiento de la productividad, su incremento y aprovechamiento dependían, por supuesto, de la riqueza de los yacimientos, de los costes de explotación y del tipo de herramientas técnicas aplicables. No sólo la industria transformadora dependía del nivel de los adelantos técnicos, sino también, y en medida cada vez mayor, la propia minería⁸⁸.

La explotación de las minas de plata tuvo un papel primordial, no reparándose en gastos a la hora de excavar galerías, situadas hasta los 300 metros de profundidad. Las regiones con yacimientos más importantes hasta la llegada de la plata americana se hallaban en la Europa central, principalmente en Sajonia y el Tirol. El cobre ocupaba el segundo lugar, utilizado como metal para la fabricación de moneda, así como para fines industriales. Al igual que la explotación de la plata, también la de cobre se encontraba localizada en ciertas regiones de Europa. Ahora bien, a medida que descendió la producción de cobre en Europa central, aumentó en Suecia; hasta mediados del siglo xvii, salieron anualmente de este país 3 000 toneladas de este metal. Como en el caso de la plata, tampoco se reparaba en gastos para la obtención de cobre. Condición esencial para el incremento de la producción fueron los procedimientos de excavación de pozos verticales y las mejoras introducidas en las instalaciones de drenaje. La obtención de plata y cobre estuvo principalmente en manos de los mineros alemanes, tanto en Alemania, como en Hungría, Suecia, e incluso España. El mercado europeo del cobre era Amberes⁸⁹. Sin el talento inventivo de algunos ingenieros y la difusión o divulgación de sus descubrimientos apenas hubiera sido posible una expansión tan intensa de la metalurgia. El manual clásico de la minería, *De re metallica* de Agricola (Georg Bauer), publicado en 1556, conoció una amplia difusión. A largo plazo, el hierro sería el mineral más utilizado, ya que se daba en toda Europa y había sido explotado considerablemente ya en la Edad Media, aunque

su importancia para la industria del armamento, sobre todo, no se descubriría sin embargo hasta este momento. La producción de Suecia experimentó un crecimiento poco menos que espectacular: a partir de 1620 pudo exportar unas 6 600 toneladas y hacia mediados de siglo alcanzó una capacidad exportadora de 17 000 toneladas de hierro ⁹⁰.

Las informaciones de que disponemos acerca de las proporciones de la minería, sus procedimientos y el incremento de la producción son insuficientes. Sólo ocasionalmente podemos encontrar datos exactos. En este sentido ofrecemos a continuación dos únicos ejemplos: la «*Gemain-Gesellschaft des Bergbaus*» de Amberg, importante centro de obtención y transformación del metal en Alemania con 180 martinetes, ocupaba en 1595/96 a 1 025 hombres, de los cuales 630 eran mineros; 210 peones se encargaban de la excavación y del drenaje, 65 peones del transporte del mineral, 100 obreros trabajaban en la mina y 20 personas administraban el conjunto de la empresa. Aproximadamente un tercio de la producción alemana de hierro, es decir 10 000 toneladas de este mineral, procedía del Alto Palatinado ⁹¹. Una muestra de los logros conseguidos por el perfeccionamiento técnico desde el punto de vista económico nos lo ofrece la cuenca minera de Falkenstein, próxima a Schwaz, en el Tirol, en donde a comienzos del siglo xvi eran explotados 274 pozos que daban trabajo a unas 10 000 personas. Los pozos tenían hasta 240 metros de profundidad. Mientras que en 1514 eran necesarios 600 bombecedores para la elevación del agua, después de la instalación de 8 grandes bombas manuales en 1538 bastaban 240 hombres para manejarlas. Cuando W. Leuschner pudo finalmente instalar una noria accionada hidráulicamente (surtidor de Schwaz) que en 8 horas diarias elevaba 100 m³ de agua, sólo se necesitaron 2 hombres para el manejo de esta máquina ⁹².

A causa de los altos costes de la inversión, hubo problemas para la introducción de innovaciones técnicas. No obstante, la metalurgia y la minería se mostraron en principio más abiertas a los avances técnicos que la fabricación y manufacturación de paños. Los métodos de extracción y transformación se habían perfeccionado de forma asombrosa justamente en el siglo xvi, e incluso en el xvii, sobre todo en Alemania y en torno a Lieja, y gracias a los numerosos expertos alemanes que ejercían su actividad minera en el extranjero los nuevos procedimientos se difundieron rápidamente. La explotación de minerales se conocía desde hacía tiempo. De los bajos hornos de piezas sueltas se pasó en el siglo xvi a los altos hornos, si bien el aumento de la altura —a comienzos del siglo xvii, el primero a orillas del Rin alcanzó más de 6 metros— puso un límite natural a la producción al

faltar carbón vegetal, que sólo desapareció cuando pudo ser utilizado en forma de coque⁹³. Alemania, y después también Suecia e Inglaterra, fueron los productores más importantes de hierro. El conjunto de la producción anual europea se estima en 60 000/100 000 toneladas. La región de mayor producción en Alemania, con unos 180 martinets, se encontraba en el Alto Palatinado⁹⁴. El auge experimentado por Suecia e Inglaterra dio lugar a la crisis de la siderurgia alemana. A principios del siglo XVII funcionaban ya en Inglaterra unos 100 altos hornos de fuelle que producían anualmente aproximadamente 25 000 toneladas de hierro bruto⁹⁵. La edificación en altura, la construcción naval y el armamento estimularon en este tiempo en Inglaterra y Suecia tanto la minería como la metalurgia. Las frecuentes guerras a partir de mediados de siglo, con la participación por vez primera de grandes ejércitos, consumieron cantidades ingentes de armamento. Los centros tradicionales de la industria armamentística fueron el obispado de Lieja y la provincia de Brescia. En los Países Bajos, el sur de Alemania e Italia se fabricaron cañones de bronce que fueron, sin embargo, claramente reemplazados por los de hierro, más baratos. Suecia fue el país que más progreso experimentó. Los mineros y empresarios extranjeros, así como los nuevos procedimientos de fundición, intensificaron la industria del armamento en este país. En la década de 1640, la exportación anual de cañones de hierro fundido ascendió a casi 11 000 toneladas.

Al principio, la minería y la metalurgia eran actividades secundarias realizadas por los campesinos que residían en estas regiones, los cuales formaban con frecuencia cooperativas. En aquellos lugares en que se habían de practicar trabajos de ingeniería, para los cuales se necesitaba mucho capital, o cuando se trataba de la construcción de una gran empresa metalúrgica, tenían que asociarse a compañías más importantes⁹⁶.

Paralelamente a la industria metalúrgica, la producción de vidrio y las artes gráficas experimentaron un especial impulso. La industria del vidrio estaba radicada principalmente en Italia, pero desde allí se extendió a toda Europa. Fue decisiva la utilización de carbón mineral, en lugar de madera, como combustible para los hornos. Gracias a las elevadas temperaturas, por vez primera fue posible la fabricación de vidrio transparente. Un derivado esencial, para cuya fabricación era imprescindible la transformación de los procedimientos de fabricación y la aplicación de conocimientos de química, fueron los instrumentos ópticos. A comienzos del siglo XVII se inventaron el telescopio y el microscopio, contribuyendo a revolucionar la imagen que del mundo tenían las ciencias naturales. La idea de utilizar las lentes de vidrio surgió

casi de manera simultánea en Holanda e Italia, es decir, en los centros de la industria del vidrio.

El interés de una capa alta acomodada activó también la industria del papel y la impresión de libros. En el siglo xvi aparecieron 25 000 ediciones en París, 13 000 en Lyon, 45 000 en Alemania, 10 000 en Inglaterra y unas 8 000 en los Países Bajos. A finales de siglo se hicieron entre 140 000 y 200 000 ediciones, unos 140/200 millones de libros. Las pequeñas imprentas se convirtieron en grandes empresas con fuertes capitales. Un ejemplo conocido es la imprenta Plantin de Amberes con 24 prensas y 100 empleados⁷⁷. La prosperidad de ésta no se debió únicamente a la calidad de sus libros y a la impresión de obras religiosas, sino a su habilidad para encontrar socios económicamente fuertes entre los ciudadanos de Amberes. Surgieron las ferias del libro en el siglo xvi, las de Francfort y Lyon y, en el xvii, la de Leipzig, las cuales se preocuparon por la rápida difusión de los productos impresos⁷⁸. Teniendo en cuenta que los libros servían también de manera creciente para la divulgación de los nuevos avances técnicos, la aplicación de nuevos procedimientos y, por tanto, el incremento de la producción dependían frecuentemente de la divulgación de ciertos libros.

Para la expansión de la industria moderna primitiva no sólo se necesitaban suficientes materias primas; la transformación del metal, así como la construcción naval, que producía grandes beneficios, no eran posibles sin las suficientes reservas de madera. En la Baja Edad Media, la riqueza forestal de toda Europa bastaba, pero a medida que en los siglos xvi y xvii aumentó el consumo de madera, principalmente en la construcción de edificios y barcos, y también como fuente de energía para los hornos de fundición, los martinets, los hornos de calcinación y los hogares, agotándose al mismo tiempo la riqueza forestal, como en Inglaterra, a consecuencia de la extensión del cultivo de cereales y de la ganadería —todo ello como resultado del crecimiento demográfico y de la expansión de la producción industrial—, en las regiones industrializadas y en torno a las grandes ciudades se convirtió en una amenaza la alarmante escasez de madera. Los países más gravemente afectados fueron los mediterráneos. Las numerosas disposiciones forestales de inicios de la Edad Moderna son un exponente de la decadencia de los bosques que se deseaba conservar para la industria local y la caza de los señores. En muchos países surgió el peligro de la crisis. La solución al problema de la madera, o de la energía, se convirtió pronto en índice de una evolución progresiva de la producción industrial, así como de la primera industrialización. El paso a la utilización de tejas y piedra en la construcción se realizó en esta época, pero eso no

bastaba. Una posibilidad era la ofrecida por la importación de madera de los países bálticos y, más tarde, de ultramar, pero esto exigía una flota comercial importante. A largo plazo sería decisiva la extracción de carbón mineral⁹⁹. Este se conocía ya desde tiempo atrás, pero no llegaría a emplearse en la industria siderúrgica hasta el siglo XVI, en la región de Lieja. La producción de carbón experimentó un especial impulso en Inglaterra, pasando de 200 000 toneladas a mediados del siglo XVI a 3 millones a finales del XVII. Muy pronto la siguieron otros países, en la medida en que disponían de las riquezas del subsuelo adecuadas. En cualquier caso, es lícito afirmar que el carbón se puso en circulación en el momento preciso, reemplazando a la leña y al carbón vegetal, para atajar una «situación catastrófica»¹⁰⁰.

A consecuencia de la expansión de la producción industrial y del aumento constante de la demanda, desde los comienzos del siglo XVI tuvo lugar una diferenciación y un abandono de los modos de producción tradicionales más fuerte que en la agricultura, que a pesar de su especialización en determinados bienes de producción y de la intensificación derivada de la introducción de nuevos métodos seguiría siendo, en resumidas cuentas, tradicional y poco rentable. La producción industrial marca, en primer lugar, una especialización de la producción, no sólo en un gran número de empresas industriales diferentes, sino en el propio trabajo que, en este momento, exigía del trabajador nuevas cualificaciones. En la medida en que la industria no estaba en manos de los artesanos gremiales, la mano de obra de las minas, de la metalurgia y también de la industria pañera se reclutaba claramente entre los trabajadores asalariados especializados o entre los sectores de la población agraria que no tenían pleno empleo y que eran remunerados a jornal o a destajo. La demanda de especialistas preparados aumentó de manera permanente. Esto fue también uno de los motivos por los que los obreros perseguidos por motivos religiosos pronto hallaban acogida en otros países si podían ser útiles para sus industrias. Así, el auge de la industria pañera en los Países Bajos se debió, entre otras cosas, a la llegada de considerable mano de obra especializada y preparada del extranjero.

Además de la especialización en la producción industrial, también aumentó la aplicación de los nuevos descubrimientos y de los nuevos conocimientos técnicos, llegándose por vez primera a la combinación de artesanía, técnica y ciencia, que impulsó el desarrollo de diversas ciencias como la alquimia, la mecánica y la ingeniería. El interés por las innovaciones por parte del artesanado gremial siguió siendo, sin duda, escaso; por el contrario, los

gremios consiguieron oponerse durante decenios a la adopción de innovaciones, de manera que éstas se introdujeron sobre todo en los ramos no gremiales de la industria como la minería, la metalurgia, la industria del vidrio y la del armamento. Un magnífico ejemplo de los logros técnicos fue el abastecimiento de agua potable de Londres por medio de una máquina de bombeo accionada por ruedas hidráulicas, construida y aplicada con éxito por Pieter Moritz en 1582. Con demasiada frecuencia la producción industrial sólo pudo desarrollarse en tanto fue protegida y fomentada por las instituciones oficiales. Y, puesto que la minería y la metalurgia cobraron interés, sobre todo por razones fiscales, por vez primera se inició en relación con ellas una política económica propia, nacional y estatal.

Aún más decisivo para una actividad productiva fructífera sería, finalmente, la inversión de capital ajeno a la empresa, pues la minería y la metalurgia no podían ya ser explotadas por particulares, dado que era necesario invertir mucho dinero en innovaciones técnicas para una producción más efectiva, y éste sólo podía obtenerse mediante el comercio. La asociación con el capital y el comercio fue, pues, el tercer paso esencial para el avance de la producción industrial. En efecto, los empresarios de todo tipo se encontraron con un extenso campo de actividades rentables.

En el siglo XVI surgió un amplio empresariado que no procedía únicamente del comercio burgués urbano; también hubo empresarios entre los grandes propietarios y los nobles. Una peculiaridad de los siglos XVI y XVII son los empresarios principescos, como el duque Julius von Braunschweig y Jacobo de Curlandia, que construyó sólo en su país 70 instalaciones industriales¹⁰¹. Pero más decisivas aún que las inversiones de los particulares fueron las de las sociedades comerciales, formadas frecuentemente por comerciantes, nobles y funcionarios.

El desarrollo de la producción industrial en Europa dependía sobremanera de su nivel de organización. La forma principal de organización de la actividad preindustrial de los siglos XVI y XVII siguió siendo el artesanado gremial¹⁰². Ciertamente es que la mayoría de las personas, los pobres de las ciudades y la población rural sobre todo, continuaban autoabasteciéndose de los productos de primera necesidad, como eran el vestido, el calzado y las herramientas, pero la fabricación de todos los demás productos, principalmente de los de calidad y lujo, se hallaba exclusivamente en manos de artesanos cualificados. Aunque también existió en el medio rural, el lugar principal de esta actividad fue la ciudad. Sus empresas se basaban en la unidad domicilio-lugar de trabajo, y en la mayoría de los casos se componían de grupos pequeños: el maestro

y su familia, con dos o tres oficiales y algunos aprendices. En las ciudades, los artesanos se organizaban en gremios, que por un lado se ocupaban de la regulación del trabajo, es decir controlaban los productos, determinaban el número de aprendices y trabajadores, se encargaban de obtener las materias primas y cubrían las necesidades de los habitantes de la ciudad y de los artesanos en lo que se refiere a productos industriales, eliminando la competencia, pero que, por otra parte, se ocupaban también de la venta, ejerciendo hacia fuera una política de monopolio que tendía a obstaculizar en favor de los gremios urbanos cualquier otro tipo de actividad artesanal¹⁰³. Si los gremios habían sido «progresistas» en los primeros tiempos, garantizando en una situación de dominio feudal el desarrollo de un trabajo artesanal de calidad, así como la seguridad existencial suficiente de las empresas artesanales que se creaban, al iniciarse la Edad Moderna se fueron convirtiendo progresivamente en un freno para el desarrollo, al aplicar de manera restrictiva los mismos medios. Aun cuando ya no podían responder a las exigencias generales de la época, al incremento de la exportación y a la demanda de productos abaratados, a finales del siglo XVI y principios del XVII experimentaron justamente un auge insospechado. A pesar de que los gremios perdieron también peso político a lo largo del proceso de formación del primitivo Estado moderno, éste, por motivos fiscales, estimuló con privilegios su propagación y especialización. En España y Francia se intentó incluso organizar gremios estatales, es decir ampliar al ámbito nacional la entidad gremial urbana¹⁰⁴. Aun cuando este intento escondiese el deseo de controlar los gremios y ponerlos al servicio de los intereses estatales, al mismo tiempo puso de manifiesto el interés del primitivo Estado moderno por el mantenimiento de la forma social tradicional de la industria. En tanto que en la Inglaterra del siglo XVII los gremios perdieron claramente parte de su poder, Pedro I de Rusia trató significativamente de fortalecer las actividades industriales de su país mediante la introducción de gremios. Estos, pues, no habían perdido su función en el siglo XVI y comienzos del XVII, sino que organizaban todavía la mayor parte de la producción industrial. A fin de mantener su existencia y sus propiedades, se defendían de cualquier extraño, tanto de los artesanos que no pertenecían a ningún gremio como del sistema de trabajo a domicilio. Este endurecimiento hacia el exterior iría acompañado de un endurecimiento de la estructura interna. El paso de aprendiz a oficial, y después a maestro, se hizo cada vez más difícil. Mientras que en la Edad Media todos los artesanos disfrutaban del monopolio gremial, la capa de los maestros formó un bloque cada vez más exclusivista. La vida interna del gremio

fue sometida a un reglamento por el cual se determinaba exactamente la esfera de acción y el modo de vida de cada artesano y oficial. El apogeo de los gremios estuvo caracterizado por la lucha política con el municipio acerca del derecho de participación del artesanado; el aislamiento de los gremios trajo consigo, por el contrario, la opresión social de los oficiales. Desde finales del siglo xvi, las protestas de éstos sustituyen a las revueltas gremiales, y esto, más que ninguna otra cosa, pone de manifiesto la transformación de los gremios como formas en otros tiempos decisivas de organización de la actividad preindustrial.

El aislamiento y el endurecimiento de los gremios no supuso ciertamente una paralización general de la producción industrial, pero afectó tanto al papel de las antiguas ciudades en la revolución industrial como al cambio del modo de producción de nuevos sectores de producción artesanal que admitieron nuevas técnicas e hicieron posible, por vez primera, la producción a gran escala. Paralelamente aparecieron las primeras producciones de taller, que, a diferencia del trabajo familiar, como era el del artesanado gremial y la industria familiar, llevaron a cabo una separación entre familia y empresa, facilitando el control sobre la homogeneidad de la producción y la cantidad de trabajo. Si bien el taller propiamente dicho, que en este momento experimentaba su primer desarrollo en el ámbito de la manufactura, no se estableció plenamente hasta el siglo xvii, en la industria papelera, la imprenta, la tintorería y la industria de artículos de lujo (tapices, porcelana, vidrio, armas) del siglo xvi se dan los primeros intentos de hacer saltar las formas de organización tradicionales de la producción industrial. Estas empresas eran todavía poco importantes y numerosas y se limitaban a la producción de artículos para la clase alta; sin embargo, también por esta razón, experimentaron un impulso muy fuerte ¹⁰⁵.

Algo decisivo para el desarrollo de la producción industrial anterior al sistema fabril fue la producción rural, sujeta al sistema de trabajo a domicilio y realizada según el modelo de la industria familiar ¹⁰⁶. La producción industrial familiar no surgió de la artesanía, sino paralelamente a ella, cuando los gremios sólo cubrían una parte de la demanda de productos industriales, se disponía de una amplia mano de obra y la demanda de productos de exportación baratos iba en aumento. Apareció en la Baja Edad Media, pero el impulso decisivo para su desarrollo que lo condujo a la fase de la protoindustrialización tuvo lugar a fines del siglo xvi y en el xvii. El nuevo sistema se extendió desde el norte de Italia, Flandes y la Alta Alemania por toda Europa occidental y central hacia Francia, Inglaterra y Alemania (aquí sobre todo

hacia el Bajo Rin, Sajonia y Silesia), es decir, a aquellas regiones industriales de Europa que por su estructura agraria permitían una concentración de la producción industrial. Desde los primeros momentos aparece este sistema en la minería, la metalurgia y la transformación de madera y otras materias primas, pero, sobre todo, en el sector textil, en la industria de la lana, el lienzo y la seda. El sistema de trabajo a domicilio se caracterizó por tres innovaciones esenciales con las que superó la estructura del artesanado gremial, asignándole también un papel importante en el proceso de disolución del feudalismo, así como en el de implantación de las relaciones de producción capitalistas.

A diferencia del artesanado gremial, esta forma de organización establecía por vez primera una separación entre la venta y la producción. En tanto que el artesano se concentraba tan sólo en la producción y la realizaba sujetándose a las condiciones y normas del mercado, el comerciante se ocupaba de su venta en el mercado, así como del suministro de materias primas al artesano en caso de que hubieran de ser traídas de lugares muy alejados; podían ser, en un primer momento, artesanos acaudalados, pero posteriormente fueron, por lo general, comerciantes que disponían de fuertes capitales. El sistema de trabajo a domicilio sumaba a las ventajas de las grandes empresas (estandarización, disposición central del mercado y disponibilidad de capital) las de la fabricación tradicional de la pequeña empresa.

Mediante la separación entre producción y venta, industria y comercio, este sistema dio lugar, por otra parte, a una nueva relación de dependencia. A consecuencia de la exclusividad, por la que sólo el comerciante garantizaba la venta y suministraba la materia prima, se creó una dependencia muy distinta a la del vasallo respecto al señor feudal o a la del oficial respecto al maestro dentro de la artesanía gremial: «De ser un artesano que trabajaba de manera autónoma y directamente para los clientes pasó a ser un trabajador dependiente del comerciante»¹⁰⁷. En la medida en que el artesano seguía estando organizado gremialmente, recibía una cierta protección frente a la explotación, en tanto que el trabajador doméstico del medio rural, en el que se apoyaba fundamentalmente este sistema, dependía por completo del comerciante en cuanto a su seguridad existencial.

Finalmente, fue decisivo el hecho de que este sistema no se basara en nuevas formas de empresa, sino en la economía doméstica y familiar tradicional de la población rural, pues no sólo se dio empleo a gran escala a la mano de obra rural excedente, sino que, por vez primera, también las mujeres y los niños se insertaron en el proceso de producción con casi iguales derechos que los padres de familia. El reparto de papeles específico de los

sexos fue suprimido parcialmente ante la presión de la producción para el mercado y la necesidad de asegurar la subsistencia, reduciéndose simultáneamente «la casa» a la familiar nuclear. «En conjunto, del intento de preservar la autonomía económica familiar de la economía de subsistencia campesino-industrial supeditada a una organización capitalista del mercado, la venta y la distribución, resultó un mecanismo de depauperación y endeudamiento de los productores, que desligó progresivamente a 'la casa' de su base agraria, hizo depender a la familia de unos ingresos en dinero y condujo al aumento de trabajo (no remunerado) sin que ello le asegurara de forma continuada la subsistencia»¹⁰⁸.

V. COMERCIO, TRANSPORTES, FINANZAS

Condición y requisito de la coyuntura agraria ascendente y del auge de la producción de artículos manufacturados en el «largo siglo XVI» fue la expansión del comercio. Es indudable que el comercio interior experimentó un crecimiento al producirse la concentración del mercado regional, el desplazamiento del pago en especie por el dinero, el crecimiento de las ciudades y el incremento de la demanda; ahora bien, desde el punto de vista histórico-evolutivo, el verdadero motor y el elemento dinámico de la economía europea que favorecería su crecimiento y transformaría a largo plazo su estructura fue el comercio internacional, que hizo posible la cobertura de las necesidades de una población en aumento y la elevación del nivel de vida de las capas altas de la sociedad, pero que provocó también una progresiva desigualdad del desarrollo en el sur y en el norte de Europa, al igual que en el oeste y el este. La acumulación de capital que tuvo lugar al iniciarse la Edad Moderna no fue únicamente una consecuencia de la apropiación de los excedentes campesinos o de las ganancias en la producción agraria o de artículos de consumo, sino que esta acumulación, necesaria para el nacimiento del capitalismo, se produjo en el comercio internacional mediante la expropiación, mediante un «intercambio desigual». La «época de los Fugger» representó un primer florecimiento del capitalismo comercial determinado por la expansión europea, sin que ello significara inmediatamente el comienzo de la disolución de la economía y el dominio feudal, ya que ésta sólo se produjo a consecuencia de una interacción «entre la dinámica 'externa' de las relaciones de intercambio y comercio durante la fase de transición al capitalismo, basada en la esfera de circulación y generada por el capital comercial y la transformación 'interna' de los modos y las relaciones de producción en la ciudad y en el campo»¹⁰⁹, que se

perfiló por vez primera a finales del siglo XVI o comienzos del XVII.

El auge general y la progresiva concentración del comercio europeo es, desde los inicios del siglo XVI, un rasgo excepcional de la historia de la primera Edad Moderna. Sin embargo, hay que añadir una doble restricción: el comercio europeo no afectó a todos los países de Europa con igual intensidad. La estructura económica y el comercio estuvieron determinados en un alto grado no sólo por las peculiaridades políticas, sino también por las geográficas, climáticas y demográficas. Hubo regiones muy alejadas entre sí que mantuvieron un estrecho contacto, y otras que estuvieron, y estarían por mucho tiempo, totalmente aisladas. El comercio europeo no favoreció, por otra parte, a todas las capas de la población por igual, ya que no respondía a la estructura general de las necesidades de la población, sino que estaba fundamentalmente determinado por los intereses de la nobleza y de la burguesía urbana. Hasta que no se empezó a comerciar progresivamente en el siglo XVII con bienes de consumo de masas, no pudieron participar del intercambio suprarregional las capas más bajas de la población.

El comercio dependía de manera decisiva de la situación y el desarrollo del sistema de comunicaciones en Europa, que imponía límites muy claros a su expansión¹¹⁰. En líneas generales, los medios de transporte en los inicios de la Edad Moderna se caracterizaban por su gran lentitud e inseguridad, tanto en las vías terrestres como marítimas. Las pérdidas de vehículos de transporte y de sus cargas fueron considerables. Es cierto que toda Europa estaba surcada por una red de comunicaciones relativamente tupida, pudiéndose viajar de Sevilla a Danzig igual que de Mesina a Londres; tan sólo el este de Europa se quedó muy a la zaga de la Europa occidental; en aquellos países los viajes eran una aventura. Ahora bien, las carreteras eran en general muy malas y demasiado estrechas, hasta el punto de que un adelantamiento se convertía en una empresa temeraria. El coche tirado por varios caballos no era tanto una ostentación cuanto una necesidad si se quería alcanzar sano y salvo, y con rapidez, la meta. Existía el mismo peligro de ser atacado por bandidos que de que se viniera abajo el coche. Un transporte de mercancías de Estrasburgo a Augsburgo duraba, por ejemplo, en 1590, unos ocho días. En condiciones normales se podían recorrer en 24 horas una distancia máxima de 100 km. Las carreteras adoquinadas aparecieron relativamente tarde; la primera fue trazada entre París y Orleáns.

En la Baja Edad Media y hasta tiempos más tardíos la arriería estuvo en manos de campesinos que lo ejercían como actividad secundaria. Ello no les proporcionaba mucho dinero, lo cual no significa que el transporte de mercancías fuera barato; las pérdidas ocasionadas por el bandidaje, por las averías y, especialmente, por los costes aduaneros eran muy elevadas. A partir de mediados de siglo fueron apareciendo grandes empresas de transportes: Annoni en Milán, Della Faille en Amberes y Kleinhans y Enzensperger en Suabia, entre otras, organizaron arrierías por toda Europa¹¹¹. Hasta finales del siglo XVIII el sistema de carreteras no fue definitivamente perfeccionado, a pesar de los esfuerzos de las autoridades en este sentido con el fin, ante todo, de aumentar sus ingresos aduaneros. Las quejas acerca del estado de las carreteras resonaron por todas partes, de Inglaterra a España, desde el siglo XVI hasta bien entrado el XVIII¹¹². Los adelantos más importantes fueron la aparición de la rueda de radios, que sustituyó definitivamente a la rueda maciza de disco, la de vehículos con articulación de la parte delantera, que aumentaba su capacidad de maniobra, y, en Italia, la de coches y carrozas con ventanillas de cristales; se perfeccionó, además, el tiro, al traspasar la fuerza de tracción de los animales del cuello al lomo, con lo cual se consiguió un aumento de ésta 3,6 veces mayor. A pesar de las constantes guerras y epidemias, el transporte de mercancías y viajeros de largo recorrido se extendió cada vez más. La propia guerra de los Treinta Años sólo interrumpió temporalmente en Alemania este proceso. Una nueva e importante ayuda fue la prestada por los mapas y los manuales histórico-geográficos con información acerca de los diferentes países. El más conocido es el *Atlas sive cosmographicae meditationes de fabrica mundi et fabricati figura* de Mercator (1595). A lo largo del siglo XVII, los holandeses ocuparon el primer puesto en la cartografía, tanto terrestre como marítima.

El transporte terrestre era lento, inseguro y, sobre todo, costoso. Las arrierías eran pequeñas y exigían para su realización muchos arrieros. Los transportes a larga distancia de mucha carga y cantidad eran, en general, poco rentables. El comercio internacional se efectuaba, siempre que ello fuera posible, por vía fluvial o marítima. El Vístula y el Oder, el Rin y el Danubio tuvieron un tráfico tan intenso como la costa en torno a toda la Europa continental y a Inglaterra, así como el Báltico y el Mediterráneo. Las ciudades comerciales más importantes estaban situadas a orillas de los ríos o junto al mar. El transporte terrestre a unas pocas millas era (1546) más caro que a 8 000 millas en el mar. Ello no quiere decir en absoluto que la navegación fuese segura: el número de naufragios era considerable y la piratería experimentó

justo a finales del siglo XVI su mayor apogeo, pero la carga que los barcos podían transportar era muy importante. Los buques de vela utilizados en los viajes a América o en el comercio del Báltico transportaban de 400 a 600 toneladas. A pesar de su lentitud, los galeones portugueses, por ejemplo, fueron tan útiles como los barcos de pasajeros, pudiendo llevar a bordo, con sus 2 000 toneladas, unos 800 pasajeros. Por otra parte, en ningún otro campo se llevaron a cabo tantas mejoras como en el de la navegación, de manera que el viaje por mar, hasta la aparición del ferrocarril, no tuvo competidor y fue un factor decisivo para la expansión europea. Las mejoras realizadas tenían como objetivo general conseguir una mayor capacidad de maniobra, así como reducir la duración del viaje ¹¹³.

Hasta comienzos del siglo XVI, la construcción naval estuvo radicada en los puertos del Báltico, para luego ceder el puesto a los holandeses y convertirse en uno de sus negocios más rentables. Con ello no sólo organizaron su propio suministro de cereales, sino que monopolizaron el comercio con éstos en Europa, y así la creación de su imperio colonial se debería fundamentalmente a esta industria naval. Uno de sus logros más importantes fue la construcción del *bojer*, utilizado para las comunicaciones con Francia, Inglaterra y los países bálticos. A diferencia del buque de tres palos inglés que podía transportar 100 *last* y requería una tripulación de 14 hombres, el *bojer* sólo podía cargar 50 *last*, pero se bastaba con una tripulación de 5 ó 6 personas, pudiendo además realizar tres viajes al año por el Báltico, en tanto que los demás barcos, en general, sólo realizaban uno. El logro más beneficioso del siglo XVI fue la *fleute*, utilizada por vez primera en 1575; se trataba de un barco estrecho, de mástiles más altos de lo habitual y velas más pequeñas, lo que permitía una mayor velocidad. «Con estos barcos, los holandeses pudieron emprender su marcha triunfal en el transporte mercante tras el armisticio de 1609» ¹¹⁴.

El transporte de mercancías estaba ya muy organizado en la Europa moderna primitiva. Aun cuando muchas regiones de Europa estuvieran vírgenes en lo concerniente a la técnica de las comunicaciones, principalmente aquellas que no disponían de vías fluviales navegables, la red de éstas se hizo cada vez más densa y el intercambio de mercancías se intensificó. Paralelamente se desarrolló también el sistema de correos y noticias, organizado internacionalmente al principio para ser claramente nacionalizado en el siglo XVI. El servicio postal de los comerciantes rivalizaba con el de los príncipes y los países. En el Imperio, el correo estuvo desde 1595 en manos de los administradores generales de correos, Thurn y Taxis, siendo conocido por su eficacia. El servicio

postal no sólo servía para el contacto entre comerciantes, príncipes y particulares: a él debemos también las primeras transmisiones de noticias. Los avisos enviados por las casas comerciales constituyen, sobre todo, una fuente de noticias de primer orden (periódicos de los Fugger). A ello se añadieron a partir de la segunda mitad del siglo XVI las llamadas «relaciones de medidas», que estaban impresas ¹¹⁵.

Europa se dividió en cuatro grandes zonas comerciales ¹¹⁶. Una de las más importantes siguió siendo la mediterránea, que comunicaba a numerosas grandes —si no las más grandes— ciudades, como Constantinopla y El Cairo, Venecia y Génova, Barcelona y Marsella. Hasta bien entrado el siglo XVI, la hegemonía fue ostentada por las repúblicas del norte de Italia, que servían de conducto para las mercancías entre el Levante y el norte y oeste de Europa. Circulaban productos de toda clase, sobre todo cereales, aceite, vino y alumbre. El comercio de cereal era el que más beneficios producía y había sido prácticamente monopolizado por Venecia. Pero, una vez que fue descubierta la vía marítima hacia la India, que los holandeses comenzaron a importar especias de ultramar y que el Mediterráneo empezó a depender de las importaciones para cubrir las necesidades básicas a partir de la segunda mitad del siglo XVI, a causa del crecimiento demográfico general, y sobre todo de la importación de cereales, esta zona perdió su importancia económica central de otros tiempos ¹¹⁷.

La segunda zona comercial era la constituida por la Europa central, en donde se encontraban los yacimientos de mineral más ricos de Europa y las regiones industriales más extensas. Ahora bien, a medida que la Alta Alemania fue perdiendo su poder económico, disminuyendo también el peso del comercio realizado a través de vías interurbanas como el Danubio y el Rin en favor del comercio transcontinental, el mercado centroeuropeo se concentraría, primeramente en Amberes y luego en Amsterdam ¹¹⁸.

Bajo la influencia dominante de los Países Bajos cayó también la tercera zona comercial, el Báltico. El comercio marítimo comprendía sobre todo el cereal, la sal y la madera, y luego también las pieles, la cera y los minerales. El Báltico fue durante mucho tiempo una zona comercial casi exclusiva de la Hansa de los alemanes del norte. Pero, desde mediados del siglo XVI, los holandeses penetraron también aquí hasta tal punto que, en la década de 1590, la mayoría de los barcos que atravesaban el estrecho del Sund eran ya holandeses. Ciertamente es que también los ingleses y escandinavos participaron del comercio del Báltico, pero, en el siglo XVII, el predominio era de aquéllos, Amsterdam se

convirtió en el mercado de cereales más importante de toda Europa ¹¹⁹.

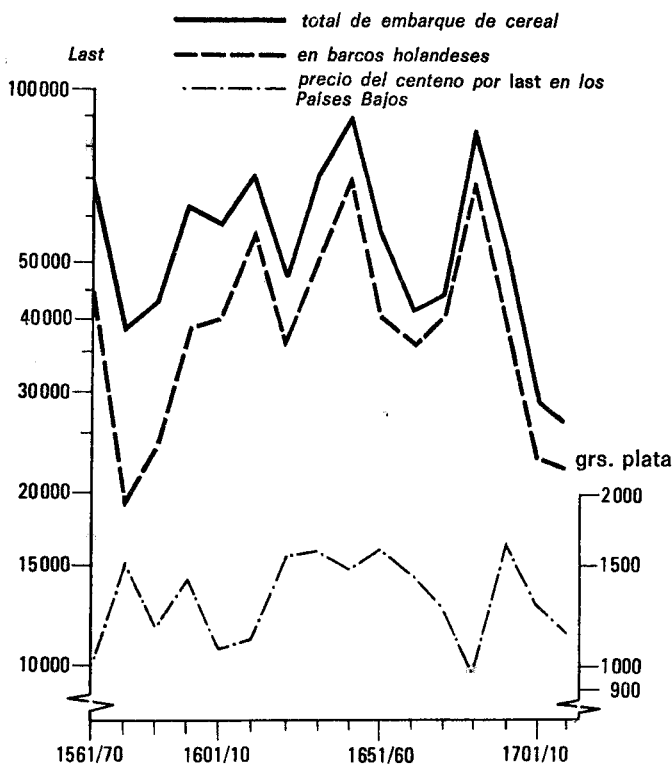
No menos intenso fue, finalmente, el transporte marítimo en la cuarta zona comercial de Europa, la costa atlántica, de Gibraltar a Amsterdam. Aquí se realizaba también el transporte de mercancías de consumo diario, cereales y sal principalmente. En el intercambio de productos tomaron igual parte Inglaterra, Francia, Portugal y España, si bien el transporte en sí no habría de tardar en estar también pronto en manos de los holandeses, los cuales disponían dentro del transporte de cereales de Danzig a Lisboa de la situación más céntrica, hecho que les permitía una rápida conversión del capital comercial. Así, los holandeses pasaron a controlar en Europa el poder económico que los venecianos habían ejercido en el Mediterráneo, aun cuando, a diferencia de Francia, no participaran del comercio con el Levante. Estas grandes zonas comerciales no eran en modo alguno zonas económicas autónomas; no sólo estaban relacionadas intensamente entre sí, sino que todas ellas estaban ligadas al comercio de ultramar, el cual determinaba en gran medida su actividad económica ¹²⁰. En este sentido, el comercio con Asia se diferenciaba esencialmente del americano. Europa importaba de Asia, a cambio de dinero, artículos de lujo, pimienta y, más tarde, tejidos de la India. Este comercio estaba en manos de los portugueses, pasando después a los holandeses, que establecieron su baluarte más importante en Batavia, en la isla de Java. A diferencia de Asia, en donde únicamente aparecieron bases comerciales, la consecuencia del comercio atlántico fue la colonización de América. Se importaban a Europa metales preciosos, azúcar y algodón, en tanto que ésta proporcionaba a América productos industriales y luego, sobre todo, esclavos. También aquí desplazaron muy pronto los holandeses a portugueses y españoles; sólo en época posterior les harían competencia los ingleses. Con el tiempo se fue creando una gran red de vías comerciales dentro y fuera de Europa. Los centros del sistema de ventas europeos dejaron de ser Lisboa, Sevilla, Génova o Venecia, para dar paso a Amberes y Amsterdam, y, más adelante, también a Londres y Hamburgo.

Los productos cuyo comercio se realizaba en Europa recorriendo grandes distancias no eran ya únicamente los artículos de lujo; frecuentemente se trataba de productos de primera necesidad, como cereales, ganado y tejidos. En los inicios de la Edad Moderna adquirió su máxima importancia el comercio cerealístico (trigo y centeno) ¹²¹. Se realizó, sobre todo, por vía marítima y sufrió intensas oscilaciones. El auge de este comercio se produjo al empeorar en el siglo XVI las condiciones de aprovisionamiento

de los países mediterráneos y al acelerarse de tal manera el proceso de urbanización de la Europa noroccidental que las tierras limítrofes ya no bastaban para el suministro de cereal. Este empezó a escasear primero en Portugal, seguido de España. Particularmente crítica fue la situación en Italia cuando a partir de 1586 se sucedieron una serie de malas cosechas que trajeron consigo el hambre. Se compraron grandes cantidades de cereal en Danzig, que, aunque no bastaron para paliarla, abastecieron al menos las grandes ciudades. Del comercio cerealístico se beneficiaron, por un lado, los comerciantes de Danzig y de otras ciudades portuarias del Báltico, así como la nobleza polaca, cuyas explotaciones señoriales aprovecharon inmediatamente esta posibilidad de lograr ganancias, y, por otro, los comerciantes holandeses, principalmente los de Amsterdam, ciudad que monopolizaba todo el comercio entre el Báltico y el Mediterráneo, protegiendo los intereses de sus comerciantes en detrimento de Lübeck y Brujas. Sin embargo, éstos no fueron los únicos que se enriquecieron, ya que, a diferencia de Polonia, donde el campesino productor de cereal más bien perdió, también se beneficiaron de este comercio diferentes industrias, sobre todo la de la construcción naval.

Sobre el comercio no se dispone de cifras exactas. Entre 1497 y 1660 se pagaron en la aduana del Sund 400 000 derechos de paso, correspondientes a 4 600 000 *last* aproximadamente. Las cantidades transportadas durante la primera mitad del siglo XVII bastarían para alimentar a 750 000 personas¹²². Esto era muy poco en relación con la población total de la Europa occidental y meridional, pero a menudo suficiente para ayudar a las ciudades a salir de apuros. El comercio de cereales procedentes de los países bálticos alcanzó su apogeo en el siglo XVI, prolongándose hasta que, en el XVII, mejoraron las condiciones de abastecimiento en la zona mediterránea. Su decadencia comenzó al caer Danzig bajo el dominio sueco. Desconocido, aunque no por ello menos importante, fue el comercio de ganado vacuno de Dinamarca, Polonia y Hungría¹²³. Ciertamente es que ya en el siglo XVI disminuyó en Europa el consumo de carne a gran escala; sin embargo, para el suministro de las ciudades en crecimiento, de las casas de los príncipes y de los ejércitos, así como de los barcos dedicados al comercio entre países alejados, se seguirían necesitando grandes cantidades de ésta. Uno de los mercados más importantes era Buttstädt, en Turingia, adonde llegaba el ganado de Polonia, Brandemburgo y Pomerania; otro mercado era el de Wedel, cerca de Hamburgo, en el que los compradores holandeses y alemanes adquirían reses danesas. Las transacciones comerciales estaban generalmente en manos de acaparadores. De la cría se encargaban los campesinos, en tanto que la exportación sólo les estaba permi-

GRAFICO 4: Embarques de cereales a través del Sund hacia el oeste de Europa, 1562-1710 (promedios por década en last).



tida a los señores. El comercio ganadero alcanzó un primer apogeo a mediados de siglo, retrocediendo luego para experimentar a comienzos del siglo XVII un segundo apogeo. En Gottorp-Rendsburg se contaron anualmente, según las entradas por aduana, hasta 1625 más de 30 000 reses; en 1612 la cifra ascendió incluso a 52 350¹²⁴. El comercio de ganado empeoró con el desencadenamiento de la guerra de los Treinta Años, al ser Alemania un país fundamental para su circulación. Del comercio de vacuno sacaron gran provecho las gentes más diversas, principalmente la nobleza de Dinamarca, Polonia y Hungría. «La coyuntura favorable en el comercio de ganado vacuno coincidió con la edad de oro de la nobleza»¹²⁵.

La oferta de productos alimenticios de ultramar era abundante. Azúcar, tabaco, café y té no determinaron hasta los siglos XVII y XVIII el comercio ultramarino, mientras que las especias, sobre todo la pimienta, tuvieron su coyuntura más favorable en el XVI y comienzos del XVII¹²⁶, correspondiendo con un elevado consumo de carne y con la costumbre de condimentar mucho todos los alimentos. Aun tratándose de un artículo de lujo, la pimienta era un producto de masas y, por reportar grandes beneficios, un objeto de especulación de primera categoría. Ningún otro producto comercial se vio sometido a tan numerosas tentativas de monopolización y convenios antimonopolios, así como a fases de más fuerte competencia. La primera pimienta provenía de la costa occidental de la India e iba a parar a las manos de los comerciantes italianos a través de los comerciantes indios y árabes, siguiendo las rutas de las caravanas y pasando por el Mediterráneo oriental¹²⁷. El primer mercado central de pimienta fue Venecia, donde los Fugger, entre otros, velaban eficazmente por sus intereses. Los portugueses se convirtieron en el primer competidor importante al asegurarse igualmente, mediante el dominio sobre la costa malabar, una de las clásicas tierras de la pimienta, que era transportada a Europa por vía marítima, e intentar una vez allí monopolizarla asimismo en Lisboa. La inseguridad propia del viaje por mar, la piratería y los naufragios, así como las guerras que tuvieron lugar después entre Portugal y Turquía, no fueron un impedimento para el desarrollo del comercio de la pimienta, aun cuando en 1586-91 sólo llegara a Lisboa un 62 % de los envíos procedentes de Goa. El comercio veneciano tampoco estuvo exento de dificultades. En todo caso, la pimienta mediterránea, que venía por el Levante, y la atlántica, que llegaba a Europa a través de Lisboa, se hicieron la competencia hasta comienzos del siglo XVII, cuando los holandeses expulsaron de Asia a los portugueses y la pimienta atlántica y su distribución a través de Amsterdam adquirieron tal predominio que, tras la decadencia del comercio de Levante, la propia Venecia habría de proveerse de pimienta procedente de Holanda. La nueva Compañía de las Indias se hizo con todo el comercio europeo, importando tales cantidades que pudo conseguir que los precios bajaran y eliminar así a largo plazo el comercio del Mediterráneo oriental¹²⁸. Sin embargo, la guerra comercial no siempre se desarrolló claramente a favor de los holandeses. Por su alto valor especulativo y por la irregularidad de los suministros, el precio de la pimienta oscilaría también durante largo tiempo. Si en 1630 aumentó, por ejemplo, a causa de su escasez a 175 florines holandeses, en 1652 descendería a 38 florines (100 libras). Presentar un gráfico de los precios sería tan difícil como indicar la cantidad exacta de pimienta que llegó

al mercado europeo. En el siglo XVI se calcula que fueron de tres a cuatro millones de libras; en el XVII, esta cantidad se duplicó. Cuanto mayores eran las importaciones, más importante era el descenso de los precios. Hacia mediados del siglo XVII, el mercado parece estar saturado, no en último término en razón de la disminución del consumo de carne ¹²⁹.

El comercio textil experimentó también un auge importante, a pesar de que sufrió considerablemente las consecuencias de la revolución de los Países Bajos y de las guerras de religión. En todas partes se fabricaban productos textiles de uso cotidiano, siendo vendidos en los mercados regionales. Estos eran, sin embargo, de mala calidad, no bastando tampoco para cubrir la creciente demanda de inicios de la Edad Moderna. Los paños más finos y valiosos, en cuya adquisición se interesaban, sobre todo, las capas altas de la sociedad europea, la nobleza y la burguesía urbana, procedían principalmente de las antiguas zonas productoras del norte de Italia, Flandes, Brabante, Alemania meridional, Inglaterra y los Países Bajos. El mercado central para la venta de paños ingleses, de gran calidad y fuerte demanda, era Amberes, hecho por el que el comercio pañero inglés sufrió una gran depresión al derrumbarse este mercado a consecuencia de las guerras de religión de la década de 1550, toda vez que ningún otro país dependía tanto como Inglaterra del comercio textil. El derrumbamiento del mercado de Amberes y la demanda de nuevos paños más ligeros provocó la ruina de antiguas industrias, principalmente en Flandes y en el norte de Italia, ofreciendo a la nueva industria la oportunidad de adaptarse al cambio de situación, ya que, a medida que la expansión de la cultura de la nobleza, un lujo indumentario cada vez mayor y los frecuentes cambios de moda acrecentaban por vez primera, a partir de la segunda mitad del siglo XVI, la demanda de un paño más ligero y barato, surgieron nuevas posibilidades de desarrollo, de las cuales sacó Inglaterra sobre todo (*merchant adventurers*) tanto provecho que los comerciantes de este país no sólo pudieron vender sus nuevas mercancías en los Países Bajos y en el norte de Alemania, sino también en los países mediterráneos, mercado de los venecianos. El fácil acceso a las materias primas y los bajos costes de producción de los ingleses fueron la causa de la capitulación de la industria pañera de Venecia, que se proveía de lana española. El impulso del comercio pañero inglés no se habría visto seguramente coronado por el éxito si no hubiera logrado, además, consolidarse en Liorna, el puerto de Pisa. Liorna, que fue declarada puerto franco en 1593, bajo el reinado del gran duque de Toscana, era una floreciente ciudad habitada por numerosos comerciantes ¹³⁰.

Un negocio no menos lucrativo fue también, en el siglo xvi, el tráfico de esclavos. Después de que en América se aboliera la esclavitud de los indios, cada vez fueron más los negros conducidos como esclavos a las plantaciones. Este tráfico fue en un principio monopolio de Portugal y España, pero luego cayó en manos de sociedades privadas. En él participaron, no sólo España, sino también comerciantes de la Alta Alemania, los Países Bajos e Inglaterra. Mientras que en el siglo xvi los negros embarcados rumbo a América fueron 900 000, su número aumentó en el xvii a 2 750 000, si bien hay que suponer que igual número moriría también durante la travesía a causa del hambre, la enfermedad y la añoranza de su tierra¹³¹. La siguiente cifra nos muestra hasta qué punto era lucrativa esta actividad comercial: en 1636-45, la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales vendió 23 000 negros por 6 700 000 florines, equivalentes a unos 300 florines por persona¹³².

Con la constante expansión de los mercados regionales e inter-regionales, resultado de la expansión europea, tanto por el desarrollo de los transportes como, sobre todo, por el incremento de la producción, que afectaba también progresivamente a regiones más apartadas, se fueron produciendo transformaciones en la técnica y en la organización del comercio, cuyo efecto indudablemente no se apreció hasta algún tiempo más tarde, pero que se habían desarrollado ya a lo largo de los siglos xvi y xvii. Importante a largo plazo sería también la especialización: el comercio de mercancías se separó sucesivamente del de comisión y de expedición, y, sobre todo, de la actividad bancaria. Los grandes comerciantes de principios del siglo xvi seguían combinando en gran medida el comercio entre países alejados, los negocios financieros y la industria basada en el trabajo a domicilio o la minería; esto cambió con el hundimiento de las antiguas sociedades comerciales en la segunda mitad del siglo xvi y el nacimiento de las modernas finanzas, relacionado, entre otras cosas, con la fundación de bancos. El comercio al por mayor se separó también del comercio al detalle a medida que, de acuerdo con la especialización por ramos mercantiles, fueron perdiendo importancia, especialmente en las zonas de mayor concentración industrial de Europa, las ferias anuales y las ferias de muestras¹³³. Los primeros comercios minoristas con ofertas especiales surgieron en Londres.

La mayor parte del comercio se seguía efectuando a la manera tradicional, pero a pesar de que las autoridades urbanas y los señores territoriales protegían —o mejor dicho, tenían que proteger— las ferias anuales como puntos exclusivos de venta regio-

nal para la población urbana y los campesinos por motivos fiscales, apareció sin embargo de forma paralela un comercio ambulante de forasteros, tolerado pese a todo tipo de prohibiciones oficiales¹³⁴. Las ferias anuales no bastaban ya para satisfacer la creciente demanda de artículos domésticos, especias y tejidos por parte de la población diseminada por todo el país. En medida igualmente escasa respondía la institución de las ferias de muestras anuales a la expansión de las actividades en lo que se refiere al comercio con países lejanos. Ciudades importantes, como Londres y París, Lyon y Amberes, Amsterdam y Hamburgo, crearon o fomentaron la creación de mercados como establecimientos casi permanentes¹³⁵. El comercio mayorista trasladó progresivamente sus actividades de los lugares al aire libre a almacenes, bolsas, o simplemente tabernas, en tanto que las ferias anuales propiamente dichas se iban convirtiendo en lugares puramente de diversión.

Los propios comerciantes se sometieron a reglas cada vez más racionales, tanto en lo que se refiere a su conducta en los negocios como a su formación profesional. La contabilidad por partida doble ya se conocía desde hacía tiempo, aunque fuera de Italia no se impuso hasta la segunda mitad del siglo xvi. No era frecuente una contabilidad racional, según nos muestran las grandes casas comerciales de la Alta Alemania, pero en todas las ciudades comerciales la venta de libros de cuentas era considerable. Fuera de Italia, la contabilidad fue fomentada especialmente por Simon Stevin, cuyos *Hypomnemata Mathematica* (1605-8) se ajustaban, como manual práctico y no erudito, a las necesidades de los nuevos comerciantes. La formación del comerciante adquirió gran importancia; además del período de aprendizaje —el futuro comerciante tenía que cumplir por regla general hasta seis años de aprendizaje y trabajar después durante dos años en el extranjero para su «señor»— se recurría también a los manuales. Al comerciante se le exigía el dominio de la escritura, el cálculo y la contabilidad, y conocimientos de las medidas y pesos de países extranjeros y de las diversas técnicas y usos comerciales, así como de lenguas extranjeras¹³⁶. El abismo social existente dentro de la propia clase comercial, sobre todo entre comerciantes con países lejanos y tenderos, se hizo cada vez más profundo. También en algunos oficios artesanales tuvo lugar una orientación «científica» similar de la formación, naciendo así de ellos profesiones como la de arquitecto, ingeniero y farmacéutico. El prestigio del comerciante variaba de acuerdo con el orden social europeo; en los Estados del sur de Europa se le estimaba poco, excepto en el norte de Italia, mientras que en Holanda e Inglaterra, por ejemplo, gozaba de una gran consideración social. Los siglos xvi y xvii conocieron no sólo una expansión constante del comercio en toda

Europa, sino también un desplazamiento de los centros comerciales desde los países del sur a los del noroeste, es decir, la decadencia de los antiguos centros y familias, así como el auge de nuevas formas de empresa y organización del comercio. A medida que Holanda e Inglaterra fueron apoderándose del mercado comercial europeo, se consumó la decadencia de la Hansa, hecho que no se debió únicamente a los problemas internos de las ciudades del norte de Alemania, sino también a la nueva situación del comercio en el norte de Europa. Ciertamente es que aún se seguiría intentando darle una nueva organización (1557) —en 1603-7, la Hansa creó incluso un aparato de representación en el extranjero—, pero un síntoma inequívoco de su declive es la clausura de las factorías de Amberes, Londres y Brujas. En 1669, al celebrarse el último congreso de la Hansa, la Liga Hanseática estaba ya completamente deshecha¹³⁷. Una de las causas de su hundimiento fue, sin duda, la competencia holandesa, que consiguió hacerse con casi la totalidad del incremento del volumen comercial, pero hubo también otros motivos que desempeñaron un papel en todo ello. Por una parte fue decisiva la creación de los Estados territoriales, opuesta al carácter suprarregional de la Liga; por otra, la consolidación de las ciudades de los Países Bajos; pero la causa más importante fue el «desmoronamiento de una organización que nunca estuvo sólidamente unida y cuyas diferencias internas hubieran bastado casi en cualquier momento para que un golpe hábilmente dado desde el exterior, aprovechando las discordias y la oposición de intereses, la hiciera venirse abajo»¹³⁸. La caída de la Hansa no afectó, sin embargo, a todas las ciudades hanseáticas como metrópolis comerciales. El auge de Hamburgo, por ejemplo, se explica por su apertura hacia Holanda e Inglaterra.

De forma mucho más dramática se produjo el hundimiento de las sociedades comerciales de la Alta Alemania, sobre todo de Augsburgo. En tanto que la importancia de la Hansa ya había disminuido, el comercio de las sociedades de la Alta Alemania experimentó una expansión desde comienzos del siglo XVI hasta mediados, debida a su situación geográfica entre la Lombardía y los Países Bajos, así como a la combinación entre comercio con países distantes y actividades bancarias. Pero desde mediados de siglo la mayor parte de las empresas importantes se declararon en quiebra a consecuencia de las crisis económicas de España, de sus bancarrotas nacionales y del estancamiento de la economía en el norte de Italia. En 1546, la casa Fugger, regida prácticamente como una monarquía, había acumulado en Augsburgo una fortuna de cinco millones de florines. Pero cuando en 1645 pudo romper sus funestas relaciones con España, los herederos consignaron un descubierto de cuatro a cinco millones de florines. De los bienes

de los Fugger sólo quedaron algunos señoríos en Suabia¹³⁹. No menos espectacular fue la ascensión de la empresa familiar de los Welser. También ellos superarían la crisis financiera de mediados de siglo, pero en 1614 se declararon igualmente en quiebra. Si la relación entre los comerciantes alemanes con los Habsburgo había sido enormemente beneficiosa, la crisis de esta Casa supuso igualmente la ruina de la economía de la Alta Alemania. Esto ya lo habían presentado muy pronto los Fugger: «En razón de las largas campañas militares, las cosas se han tornado tan gravosas que no podemos llevar solos a término nuestros asuntos comerciales ni librarnos de nuestras deudas, sino que, para servir al emperador y al rey, hemos de prestar más, e incluso tomar nosotros mismos dinero prestado y endeudarnos»¹⁴⁰.

Las grandes casas comerciales determinaron indudablemente la vida económica de sus ciudades, pero su decadencia afectaría a éstas, en definitiva, menos de lo que se ha podido creer hasta ahora, pues en lugar de algunas grandes fortunas prevalecería en adelante el gran número de empresas medianas¹⁴¹. La prosperidad de Augsburgo no disminuyó primordialmente a causa del hundimiento de sus grandes sociedades comerciales, sino a consecuencia de la guerra de los Treinta Años.

El comercio con países lejanos de inicios de la Edad Moderna fue organizado por sociedades comerciales. Ello tenía, en general, la ventaja de que el riesgo se repartía entre las diversas partes, de que sólo el comercio en común podía dar buenos resultados tratándose de grandes distancias y de que, sobre todo, el conjunto del capital estaba mejor protegido. Desde la Baja Edad Media, el comerciante ya no realizaba los viajes él mismo, sino que sus intereses eran representados por factores y agentes de ventas, con agencias en todos los centros comerciales más importantes de Europa, y luego también de fuera de ella. Las factorías, que adquirieron cada vez más importancia a consecuencia de la expansión europea, eran con frecuencia una combinación de almacenes, plazas de mercado, bases militares y puntos aduaneros privilegiados o protegidos, en mayor o menor grado, por el Estado. Es básico diferenciar el comercio organizado estatalmente del comercio privado¹⁴². En España y Portugal, el Estado ejercía el monopolio exclusivo sobre la totalidad del comercio de ultramar, de cuya gestión se ocupaba la Casa da India en Lisboa y la Casa de Contratación en Sevilla, respectivamente. Distinto era el caso de Holanda, Inglaterra y Francia, que aspiraban a convertirse en naciones comerciales: en estos países, el comercio fue también fomentado, protegido y favorecido por privilegios por parte del Estado, en Francia más que en Inglaterra, pero estaba exclusivamente en

manos de «particulares», es decir de comerciantes o sociedades comerciales privilegiadas, si bien una vez más es necesario diferenciar las antiguas compañías regularizadas de las nuevas sociedades capitalistas¹⁴³. El primer tipo incluía a comerciantes que actuaban ciertamente de forma individual, es decir, a su propio riesgo, pero cuyos usos comerciales estaban sometidos a una cierta normativa. Todo el que quisiera comerciar con determinados países tenía que entrar en una compañía así regulada. La primera que se conoció fue la sociedad de los Merchant Adventurers, que ejercía el monopolio sobre el comercio pañero inglés con los Países Bajos y Hamburgo y que, hacia 1550, tenía ya 7 200 miembros. No menos importante fue la Eastland Company de 1579, que explotaba el comercio con los países bálticos¹⁴⁴. Su espíritu gremial y cooperativo diferenció a las compañías regulares de las sociedades capitalistas, creadas para la organización del comercio de ultramar. En cierto modo eran también organizaciones independientes a las que el Estado concedía soberanía parcial fuera de Europa. Con frecuencia se crearon dentro de las compañías regulares y constituyeron sociedades comerciales fundadas para su continuidad con un capital común, en el que podían tener participación, por vez primera, no sólo comerciantes, sino también otras gentes no dedicadas al comercio o totalmente ajenas a él, aunque interesadas en la colocación de sus capitales. Estas primeras sociedades anónimas experimentaron un rápido avance con la explotación de los países de ultramar. Las primeras sociedades capitalistas conocidas aparecieron en Holanda e Inglaterra, en donde la más importante sería la Compañía Inglesa de las Indias, cuyas acciones pertenecían a 550 personas, todas ellas londinenses¹⁴⁵. La Compañía de Levante, también inglesa, fue fundada sin duda mucho antes como sociedad capitalista, en 1581, pero en 1605 fue transformada nuevamente en compañía regular. Aún más importante que éstas fue la Compañía de las Indias Occidentales, fundada por los holandeses en 1602 para competir con Portugal en el comercio ultramarino con la India, que concentró su actividad en América. Detrás de ella, al igual que de la Compañía de las Indias Orientales, fundada poco después, estaban los intereses no sólo de los comerciantes particulares, sino de toda la burguesía de Amsterdam. Conforme a ello, un decreto de 1602 ordena «que ésta disponga la navegación y el comercio con arreglo a un buen orden general, gobierno, correspondencia y comunidad, que han de ser guardados y acrecentados, y por ello parece bien que se nombren y propongan superiores de esta sociedad, lo que habrá de ser oportuno, útil y ventajoso no sólo para las Provincias Unidas, sino también para todos los que emprendieren este honroso negocio y tuvieren en él parte, si esta sociedad reunida y la mencionada

empresa fuesen dirigidas en armonía y acrecentadas bajo una segura y sólida unidad, orden y gobierno, de modo que todos los habitantes de las Provincias Unidas pudiesen participar en ellas si se sintiesen inclinados a hacerlo»¹⁴⁶. El hecho de que el comercio organizado por las compañías fuera relativamente insignificante con respecto al volumen total del comercio de la Europa de inicios de la Edad Moderna no mengua la considerable importancia de éstas para la expansión europea y la explotación tanto de Asia como de América.

La expansión del comercio estuvo estrechamente relacionada con el nacimiento de un sistema monetario y financiero moderno¹⁴⁷. Hasta bien entrada la Edad Moderna, el intercambio comercial a nivel regional se realizó en gran parte sin dinero, y lo mismo sucedió con la remuneración de los trabajadores manuales y los funcionarios, que durante mucho tiempo siguió efectuándose en parte en especie, ya fuera con productos naturales o con industriales. Esto cambió en el siglo XVI a medida que aumentaba la producción de plata en Europa y se intensificaba la circulación monetaria, desde mediados de siglo, con la importación de plata de América. Ahora bien, considerando que tanto el oro como la plata eran atesorados e iban a parar a Asia a través del comercio, la cantidad de dinero en moneda siguió siendo muy limitada. Por otra parte, el precio de las monedas sufría fuertes oscilaciones, por lo que era tan difícil lograr cambios fijos como sistemas monetarios unitarios, a pesar de los renovados esfuerzos en este sentido por parte de las instituciones estatales. Estas fueron las trabas decisivas para un desarrollo sistemático del comercio dentro de una evolución avanzada en otros aspectos. Los nuevos impulsos decisivos dejaron de partir de Venecia, Augsburgo o Génova, antiguos centros financieros, aun cuando éstos, sobre todo Génova, continuaran siendo durante bastante tiempo los que realmente daban créditos a España¹⁴⁸.

Amsterdam se convirtió progresivamente en el centro del comercio europeo de metales nobles, así como del incipiente sistema internacional de pagos. «El secreto del éxito económico de la ciudad de Amsterdam radicaba en la omnipresencia de los intereses comerciales holandeses»¹⁴⁹. Aquí se adoptaron medidas decisivas para la fijación de los precios de muchos productos del comercio internacional, obligatorios en casi toda Europa. Y, sobre todo, Amsterdam se preocupó más que cualquier otro centro comercial por el equilibrio armónico de las balanzas de pagos internacionales.

Para la realización de un servicio de pagos por transacción que garantizase un pago rápido e hiciera innecesario el transporte de

grandes cantidades de dinero, toda vez que la cantidad de dinero en moneda era muy limitada, fueron creadas las bolsas (Amberes, 1531; Londres, 1571; Sevilla, 1583; Amsterdam, 1611), en sustitución de las ferias de muestras internacionales con una actividad comercial delimitada temporalmente, pudiendo realizarse, por vez primera, operaciones comerciales de forma permanente. A las gentes de la época, la Bolsa de Amsterdam les parecía «un mundo en pequeño, en el que» se hallaban «reunidas todas las partes del grande»¹⁵⁰. Nacieron también bancos públicos privilegiados, en los cuales podían depositar los comerciantes sus valores con toda clase de garantías y reclamarlos a corto plazo. Esto fomentó las actividades comerciales; la seguridad iba unida a grandes posibilidades de realizar ganancias.

Los bancos privados existían ya desde hacía tiempo, dando créditos sobre todo a personas privadas y a Estados; lo nuevo y decisivo para el comercio internacional fue sin embargo la creación de los bancos públicos, como el Banco della Piazza di Rialto (1584-87) en Venecia —efecto ulterior de algunos ejemplos españoles—, al que siguieron el Banco di San Ambrogio (1593) en Milán y el Banco del Spiritu Santo (1605) en Roma¹⁵¹. Estos bancos aceptaban y pagaban imposiciones, administraban cuentas y aceptaban letras de cambio. Finalmente, la fundación del Wisselbank (1609) de Amsterdam, de una esfera de acción similar a la del Banco Rialto, sirvió de ejemplo para todo el comercio y el mercado europeo¹⁵². Era considerado un depósito seguro para el capital de explotación de los hombres de negocios y realizaba compensaciones gratuitas para ayuda al crédito. Todo comerciante que desarrollara su actividad en Amsterdam estaba obligado a abrir aquí una cuenta, lo que, a su vez, creaba las condiciones para créditos aún más generosos. Al estar garantizado por la ciudad de Amsterdam, se iniciaría aquí una concentración extraordinaria del comercio europeo, siguiendo el ejemplo de Venecia y Augsburgo, que se mantendría hasta finales del siglo xvii, cuando Londres vino a ocupar su lugar. Los nuevos bancos «públicos» respondían a las necesidades de los comerciantes en tal medida que las fundaciones de bancos pronto se sucederían en cadena: Hamburgo, 1619; Nuremberg, 1621; Rotterdam, 1635; Estocolmo, 1655.

De forma paralela al desarrollo de la banca y del sistema de créditos, que llevó al comercio internacional por vías nuevas y regulables, con las nuevas sociedades comerciales surgió también un mercado de acciones muy estratificado y sumamente especulativo, al que la Bolsa de Amsterdam dio igualmente un impulso decisivo. Las empresas familiares más antiguas (Fugger) habían recurrido generalmente para su actividad comercial a su propio capital. Con las sociedades capitalistas surgieron, por vez primera,

sociedades de accionistas, que, aunque modestas, podían traspasar sus acciones. Y así, las acciones de la Compañía Holandesa de las Indias Orientales pudieron ser recuperadas en la Bolsa desde 1617 mediante su venta pública, lo cual desencadenó un activo comercio de especulación. La Compañía Inglesa de las Indias Orientales institucionalizó por vez primera la separación de beneficios y capital, repartiendo los beneficios como dividendos y conservando el capital. Con ello, el comercio dejó de ser pronto un asunto exclusivo de unos pocos comerciantes que se ocupaban de todas las operaciones, embolsándose también todas las ganancias, para serlo de toda la burguesía acaudalada, que podía colocar su capital en sociedades anónimas y participar igualmente de la expansión del mercado y de la intensificación del comercio.

Los siglos XVI y XVII experimentaron un considerable crecimiento en cuanto al comercio, que lógicamente no hubiera sido posible sin la mejora de las vías de comunicación, el nacimiento de un sistema financiero moderno y la expansión europea, hechos que, sin embargo, determinaron al mismo tiempo los límites de la expansión. Decisivas fueron, en todo caso, la reorganización resultante de la expansión, al menos en lo que se refiere al comercio internacional, y la acumulación de capital a que esto dio lugar.

VI. LA EXPANSION EUROPEA Y EL NACIMIENTO DEL MERCADO MUNDIAL

Paralelamente a la extensión e intensificación de la agricultura, la industria y el comercio, resultado, por una parte, de la progresiva concentración de la sociedad europea y, por otra, del desarrollo del primer Estado moderno y del sistema estatal, tuvo lugar una expansión más allá de las fronteras de Europa¹⁵³. Ambos procesos, la expansión dentro del ámbito europeo y la expansión hacia ultramar, se encuentran estrechamente relacionados y son la consecuencia del incipiente mercado mundial. «En realidad, la aportación del siglo XVI, además de en las nuevas conquistas geográficas, radica, no en los logros sin precedentes dentro del campo de la política o la economía, y menos aún en el progreso tecnológico, sino más bien en una actividad de intensa adaptación, una dinámica exuberancia puesta ejemplarmente de manifiesto en las empresas realizadas por Estados e imperios importantes como el español, el portugués, el turco y el del Gran Mogol»¹⁵⁴. El afán de aventuras, el celo misionero y las tensiones sociales en la Península Ibérica, etc., desempeñaron sin duda, sobre todo al principio, un papel fundamental en el descubrimiento de los

países extraeuropeos; ahora bien, el hecho de que en el «largo» siglo XVI se construyera un sistema comercial internacional, al que fueron incorporados todos los territorios descubiertos y en base al cual se gestaron los grandes imperios coloniales de inicios de la Edad Moderna, fue debido al interés económico de las sociedades europeas. Primeramente necesitaron oro y plata, y ello en medida cada vez mayor, luego sobre todo materias primas y especias, de las que Europa carecía, y, por último, buscaron nuevos mercados para la venta de la producción industrial de artículos de consumo. El comercio con el Lejano Oriente existía desde hacía tiempo, pero ahora se trataba de eliminar la competencia de países no europeos. El comercio con los países de fuera de Europa no se realizó en igualdad de condiciones, sino que se asemejó más a una explotación, si bien menos acusada en Asia que en África.

La conquista y la creación de imperios coloniales fue un largo proceso que determinó decisivamente la historia de Europa. Como causas de la expansión hay que citar, entre otras, la revolución de los precios y el desplazamiento, imperceptible pero eficaz, del centro político y económico de la Europa mediterránea a la Europa del noroeste a finales del siglo XVI y comienzos del XVII. En el proceso de expansión hay que distinguir dos fases. En un principio se trató únicamente de establecer a lo largo de las costas una red de centros comerciales, sin mostrar interés por la conquista de los distintos países ni por la creación de imperios coloniales; esto último quedó reservado, con la excepción de América, para la segunda fase, que no se iniciaría hasta el siglo XVIII. Las relaciones de los países europeos con América, África, India e Indochina, así como con China y Japón, fueron de características muy diversas. Mientras que con Japón y China los contactos comerciales fueron sólo esporádicos y estrictamente regulados, sirviendo así de freno a la explotación, Europa estableció estaciones comerciales tanto en la costa de África como en Asia oriental. La conquista de América supuso incluso la total destrucción de antiguas culturas, es decir el aniquilamiento de los indígenas y el establecimiento de colonias dependientes de Europa. A lo largo del siglo XVI emigraron a Asia de 25 000 a 30 000 europeos, en tanto que en América había ya a finales de este siglo 120 000 europeos, y en 1630 incluso medio millón de colonos. Pero tampoco aquí fue prioritaria la conquista de nuevas tierras, sino que se produjo la explotación económica de los países sudamericanos y centroamericanos para el mercado europeo.

La ampliación de los intereses coloniales de los diferentes países europeos respondió a las circunstancias políticas o a los intereses económicos de éstos. En la primera fase de la expansión colonial,

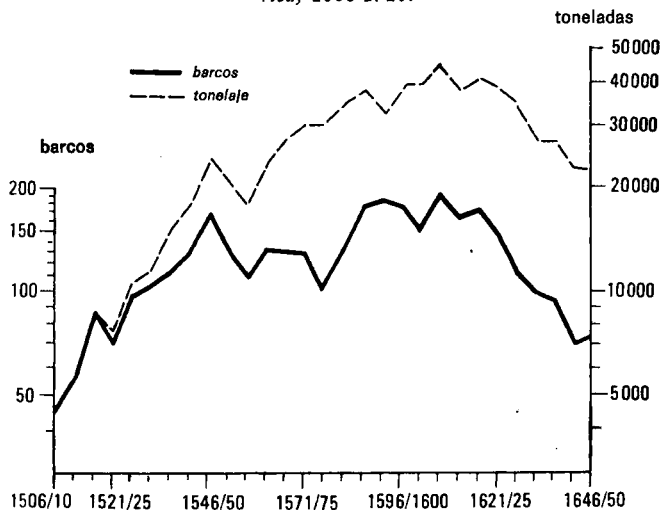
el predominio fue de los portugueses y españoles, que convinieron sus respectivas áreas de influencia y trataron de monopolizar el comercio de ultramar para, de esta manera, afianzar su poder político en Europa. Aunque hasta mediados del siglo xvi fueron los holandeses, y luego los ingleses y franceses, quienes se disputaron el mercado ultramarino, a comienzos del xvii el afán febril de fundar nuevas colonias se extendió a toda Europa¹⁵⁵. No obstante, la política colonial de daneses, curlandeses, etc., quedó muy a la zaga de la de los holandeses o los ingleses. En tanto que la expansión de España y Portugal estuvo sometida a los intereses estatales, los imperios coloniales de Holanda e Inglaterra surgieron fundamentalmente de la iniciativa privada de los comerciantes y de los burgueses ricos, que ciertamente contaban con la protección estatal, pero cuyo impulso provenía de los puros intereses económicos de la burguesía. En lo que se refiere a la brutalidad y a las dimensiones de la explotación, apenas existieron diferencias, ya se tratase de la sumisión al Estado o al capitalismo comercial. Antes de que se crearan en ultramar nuevas organizaciones «semi-estatales», imperios coloniales propiamente dichos, las tierras conquistadas estaban sujetas a la arbitrariedad de conquistadores, aventureros y traficantes de esclavos, que se opusieron durante mucho tiempo a la subordinación política a la metrópoli. Este fue, sobre todo, el caso de América.

Los portugueses y españoles fueron los primeros europeos que descubrieron continentes en ultramar. Su ventaja respecto a otros Estados se basaba en sus conocimientos científicos y técnicos, en su experiencia en la navegación y en su celo evangelizador nacido de la Reconquista. Las contradicciones y tensiones sociales internas impulsaron las fuerzas hacia el exterior. La conquista de América se encuentra estrechamente relacionada con la crisis de la nobleza feudal española. El imperio colonial portugués comprendía la América portuguesa (Brasil) y el imperio comercial en Asia¹⁵⁶. Su génesis arranca del siglo xv. Los portugueses no estaban interesados en la conquista de los países africanos o asiáticos, pues para ello eran demasiado débiles militarmente; su interés se centraba exclusivamente en el comercio, principalmente de especias. Ciertamente es que no vacilaron en el uso de la violencia, pero dieron prioridad a un sistema de contratos con los príncipes de estos países, a los que compraban las mercancías deseadas. Para proteger su comercio de mercancías, los portugueses erigieron fortificaciones por doquier, las cuales servían de centros comerciales, factorías estatales de comercio o puertos de tránsito. Goa se convirtió en residencia del virrey, en la costa malabar. El imperio comercial de Portugal se extendió rápidamente por Asia. Hacia mediados del siglo xvi llegaron hasta las Molucas y en 1557 realizaron los primeros

contactos comerciales con China y Japón. Pero el negocio no fue tan lucrativo como se esperaba en un principio. Los intereses de los portugueses se vieron constantemente contrariados por otomanos, piratas, contrabandistas y, más tarde, por los holandeses. De los 625 barcos que zarparon hacia Indochina entre 1497 y 1572 sólo regresaron 315. A diferencia de sus objetivos en Asia, los relativos a la América portuguesa se orientaron hacia una explotación económica de los territorios. El palo campeche y la obtención de azúcar crearon las bases económicas del futuro Brasil. A fin de lograr que la colonia no se distanciara de la metrópoli y asegurar la exportación de azúcar, los portugueses instituyeron una burocracia colonial disciplinada dependiente de la realeza. La estabilización de la dependencia así garantizada favoreció sin embargo, simultáneamente, una estructura feudal cuyo peso tuvo que padecer Brasil durante largo tiempo¹⁵⁷.

El imperio colonial español, cronológicamente inmediato al surgimiento del portugués, comprendía la totalidad de Centroamérica y Sudamérica, con la excepción de Brasil¹⁵⁸. Se basó también en la cruel opresión y aniquilación de los indígenas, así como en la explotación desconsiderada y en la destrucción de las culturas americanas más desarrolladas (azteca, inca), llevada a cabo por conquistadores ávidos de oro al servicio del rey de España. Lo

GRAFICO 5: *El tráfico marítimo entre Sevilla e Hispanoamérica, 1606-1710.*



primordial no era el comercio, sino la explotación económica. A los intereses exclusivamente fiscales de la Corona les importaba, sobre todo, la explotación de los ricos yacimientos de oro y plata. Para ello, como sucedió en general en América, los indios fueron sometidos a esclavitud. Dado que no eran capaces de realizar este trabajo y que, por otra parte, el hambre, las epidemias y los malos tratos provocaron muertes en masa, que tampoco cesaron cuando, a instancias de los misioneros, se puso fin a la esclavización de los indios, se empezaron a importar negros. La totalidad del comercio colonial se dirigía exclusivamente a España (Sevilla), pero ello no impidió un activo contrabando, tolerado por las colonias americanas, del que participaron portugueses, holandeses, ingleses y franceses¹⁵⁹. El 20 % del total de plata y oro obtenido era reclamado por el tesoro real.

Los envíos de plata americana alcanzaron su apogeo en los años 1591-1600. Pero la plata no era el único objeto de interés. América se convirtió progresivamente en mercado de colocación de los productos europeos, lo cual abstuvo el desarrollo de una industria propia. La América hispana era una colonia española, es decir, estaba sometida a conquistadores, virreyes, funcionarios temporales, que, aun cuando fueran rigurosamente controlados por las más altas instancias judiciales, siempre procuraron llevar una vida regalada y a su libre albedrío. Los conquistadores españoles en América provenían en su mayor parte de la nobleza castellana, que, sin esperanzas de satisfacer sus necesidades de acuerdo con su posición social, pretendían conseguirlo en el Nuevo Mundo, alcanzando también la gloria. El nuevo mundo feudal hispanoamericano no estaba en contradicción con los intereses coloniales españoles a pesar de los conflictos con la Corona. Antes bien, teniendo en cuenta la poca densidad de población de las nuevas colonias, el «orden feudal americano» garantizaba, en base al trabajo de los esclavos, la satisfacción de las necesidades fiscales tanto de los nobles como de la Corona española. «Cuando el feudalismo europeo hacía tiempo que había rebasado su momento culminante, fue capaz de revivir y florecer nuevamente en el orden feudal americano, e incluso de adquirir unos rasgos más marcados a consecuencia de las especiales circunstancias»¹⁶⁰. Ciertamente es que a la influencia de los misioneros, no en último término, se debió la abolición de la esclavitud de los indios y el que éstos recibieran un mínimo de protección; ahora bien, la evangelización que sucedió a la conquista favoreció, en general, el afianzamiento del dominio portugués y español respectivamente¹⁶¹.

El expansionismo hispano-portugués había alcanzado su apogeo en el momento en que aparecieron como competidores en el mer-

cado mundial holandeses, ingleses y franceses, a partir de mediados del siglo xvi, con la pérdida de poder del imperio universal de España. Sus pretensiones no eran menores que las de los portugueses y españoles. El hecho de que Rusia iniciara al mismo tiempo la conquista y explotación de Siberia pone de manifiesto que el fenómeno expansionista comprendía a la totalidad de los países europeos. Sin embargo, al igual que la colonización de Norteamérica por ingleses y franceses, no iba dirigido contra España o Portugal. Tras la unificación de estos dos países en 1580, la Corona española reclamó el monopolio sobre el comercio de ultramar, tanto en las Indias Occidentales como en las Orientales, y, teniendo en cuenta que la flota española controlaba también todas las rutas comerciales, a la coalición antiespañola, cada vez más fuerte, sólo le quedó en un principio la posibilidad de encontrar sus propias rutas —es decir, otras nuevas— hacia las Indias Orientales, principalmente. Cierto es que el intento de los ingleses de encontrar al norte de Rusia un paso por el nordeste activó el comercio con este país, convirtiéndose Arcángel en la puerta del comercio ruso hacia el oeste, pero ni este intento ni el de encontrar una ruta hacia el norte de América (paso por el noroeste) lograron sus objetivos. No obstante, en vez de ello, les fue posible a holandeses, ingleses y franceses infiltrarse cada vez más en el ámbito de dominación española. Inglaterra conquistó paulatinamente las Islas Bermudas y Jamaica, los franceses ocuparon Guadalupe, Martinica y una parte de Haití, mientras que los holandeses se apoderaban de Aruba, Curazao y Bonaire. Estos últimos saquearon en 1628 en el puerto de Matanzas, en la isla de Cuba, una flota española que transportaba mercancías por valor de 11 a 15 millones de florines. La plata capturada en el botín sirvió para financiar la guerra de los Países Bajos contra España. La mayor parte de las correrías de franceses, ingleses y holandeses estaban organizadas por particulares, pero se hallaban estrechamente ligadas con el conflicto político entre el norte y oeste de Europa y España.

Entre las nuevas potencias coloniales que lucharon contra el monopolio de los españoles, los holandeses ocupaban un lugar muy específico, ya que su empeño formaba parte en cierta medida de la guerra de liberación de los Países Bajos¹⁶². La expansión de éstos a finales del siglo xvi con vistas a un imperio comercial se fundamentó en la tradición marítima de Holanda y en su posición en Europa desde el punto de vista de la política comercial. El impulso para ello lo dieron, sobre todo, el estancamiento del comercio con España y Venecia y la conquista de Amberes en 1585, que provocó la ascensión de Amsterdam. Mientras que el comercio de ultramar en España y en Portugal estaba organizado

estatalmente, en Holanda estaba en manos de los comerciantes y burgueses acaudalados, que fundaron con este fin sociedades comerciales como la Compañía de las Indias Orientales y, algo más tarde, la de las Indias Occidentales, las cuales estaban efectivamente sometidas a intereses privados, pero gozaban de los privilegios y de la protección «estatal». El imperio comercial holandés estaba orientado hacia las Indias Orientales, por un lado, y hacia las Occidentales, por otro, es decir, se concentraba justamente en el ámbito de influencia española y portuguesa respectivamente, actuando conforme a ello de una manera ofensiva. Sus intereses se centraban en el comercio de especias hacia Europa, así como en una participación lucrativa en el comercio interasiático. De hecho logró una fuerte penetración en el ámbito comercial portugués. Con la misma celeridad que en otros tiempos los portugueses, las sociedades holandesas fueron estableciendo baluartes, bases de aprovisionamiento y factorías comerciales en Indochina y en las islas del sudeste asiático sobre todo, con centro en Batavia, en el oeste de Java (1619). Desde 1641 (y hasta 1859), los holandeses fueron los únicos socios comerciales de los japoneses. Su factoría estaba situada en la isla de Deshima, en la bahía de Nagasaki. Si en el Asia oriental sólo establecieron bases comerciales, en Ciudad del Cabo, aunque no antes de 1652, surgiría una colonia holandesa. Tras el éxito alcanzado por la Compañía de las Indias Orientales, la Compañía de las Indias Occidentales intentó también penetrar, una vez concertado el armisticio con España en 1621, en las otras zonas de dominio de españoles y portugueses, tanto en Africa occidental como en América, en donde sus incursiones piratas cosecharon considerables éxitos. Los holandeses se establecieron temporalmente en la costa brasileña (1630), pero, al igual que en Norteamérica, no consiguieron mantenerse mucho tiempo; en Sudamérica chocaron con la resistencia de los colonos portugueses, en Norteamérica, algún tiempo después, con los intereses de los ingleses. En 1612 fundaron Nueva Amsterdam; antes de que en 1655 Nueva Holanda pasara a los ingleses, en este territorio había unos 10 000 colonos. Cuando finalmente la Compañía de las Indias Occidentales, y con ella Holanda, sucumbió a la competencia inglesa y francesa en Norteamérica, tuvo que sostenerse casi exclusivamente de la explotación de los países del este asiático y de Africa.

En Francia, los intereses expansionistas aparecieron, por vez primera, bajo el reinado de Francisco I¹⁶³. Pero, en tanto duraron los conflictos de España en Europa y toda Francia estuvo concentrada en el problema de los hugonotes (1598), no pudo emprender nada. Por otra parte, la burguesía francesa era reacia a comprometerse en ultramar, ya que también se beneficiaba considerable-

mente del comercio español. El imperio colonial francés apenas hubiera surgido sin un fuerte compromiso por parte de la Corona. Los intereses franceses no se diferenciaron esencialmente de los de otros países: sometimiento de los indígenas de los países del norte y del sur de América, es decir, conquista militar de éstos y abastecimiento de la metrópoli con materias primas, así como intentos de crear mercados para dar salida a los productos franceses. También se ha mencionado la conquista de algunas islas centroamericanas. Al igual que los Países Bajos, había un gran interés por el Africa occidental y por la India. A mediados del siglo XVII había ya dos factorías en Madagascar. Pero el centro de la política colonial francesa fue Canadá (Nueva Francia). En 1608 fue fundada Quebec, y en 1642 Montreal. Las numerosas luchas con los ingleses y con los indios, para los que el comercio de pieles representaba un papel muy importante, y los conflictos entre misioneros y colonos dificultaron la creación de un imperio colonial en Norteamérica. Por otra parte, la afluencia de colonos era muy lenta. El sometimiento, en general pacífico, de los indígenas mediante la evangelización, unido al establecimiento del latifundio, en el que también participó la Iglesia, ofrecen una política colonial similar a la de Nueva España.

Tampoco Inglaterra mostró en el siglo XVI especial interés por los asuntos de ultramar¹⁶⁴. Las ventajosas relaciones comerciales con los Países Bajos y Rusia bastaban para satisfacer las necesidades de los comerciantes ingleses. Sólo cuando los negocios pañeros con Holanda se estancaron, la búsqueda de nuevos mercados les obligó a acometer las primeras grandes empresas ultramarinas. A ello hay que añadir la guerra naval contra España, extendida a ultramar. De la misma manera que en Holanda, protagonistas de ello fueron los círculos comerciales, ya que los intereses estatales no revistieron importancia hasta mucho después. En 1640 nadie pensaba todavía en un imperio británico mundial, si bien las bases decisivas para ello se establecieron hacia 1600. Con la tolerancia, e incluso con la participación de la corte, hacía tiempo que los ingleses capturaban flotas comerciales españolas, sobre todo en las Indias Occidentales, llegando también a Inglaterra una copiosa parte del botín. El verdadero cambio de actitud de los ingleses con respecto a ultramar fue una consecuencia de los éxitos de la piratería de Francis Drake, corsario elevado al rango de caballero, del pirata y traficante de esclavos John Hawkins, y de Sir Walter Raleigh. Pues, mientras este último fundó la primera colonia inglesa en Norteamérica (Virginia, 1584), Drake consiguió ricos tesoros en el Pacífico después de navegar por todo el mundo. El conflicto anglo-español activó la expansión ultramarina. Ciertamente es que, al principio, los éxitos no pasaron de

ser modestos, pero la burguesía inglesa se mostró, por vez primera, predispuesta a la inversión. En 1600, un grupo de comerciantes londinenses fundó la Compañía de las Indias Orientales. Pero, en tanto que portugueses y holandeses se concentraban en el sudeste asiático, los ingleses se interesaron, ante todo, por la India, en donde, en 1647 habían fundado ya 23 factorías. En Asia, su actividad fue exclusivamente comercial; sus intervenciones en la política fueron tan escasas como sus conquistas. De manera muy distinta se organizó, sin embargo, el interés por y en Norteamérica, donde, por otra parte, hacía tiempo que los holandeses aparecían como competidores. En la costa este nació Nueva Inglaterra. La colonización de Virginia (Jamestown) comenzó en 1607. En 1624 se convirtió en territorio de la Corona regido por un gobernador, el cual estaba asistido por un consejo y una asamblea popular elegida por los colonos (Virginia Assembly, 1619). La colonización de Nueva Inglaterra fue realizada por tres grupos diferentes. Por un lado estaban los puritanos ingleses. En 1620, el *Mayflower* llegó a Plymouth con los conocidos *pilgrim fathers*. Por otra parte, Inglaterra se vio atraída hacia Norteamérica por su interés por el comercio de pieles y la pesca. De una estación de pesca en Cap An nació en 1623 Boston, comunidad de hecho «autónoma». Finalmente, el católico Lord Baltimore fundó en 1632 una «colonia de propietarios [de la Corona] en Maryland» para los católicos ingleses oprimidos. Mientras que aquí resurgían las formas de dominación feudal de viejo cuño, las otras dos comunidades se diferenciaban notablemente de las restantes colonias de ultramar por su autonomía, relativamente fuerte, y por su espíritu democrático, cuya estructura habría de ser decisiva para el desarrollo de Norteamérica¹⁶⁵.

Las empresas de Inglaterra en ultramar fueron, en un principio, obra descoordinada de individualistas, piratas, descubridores y comerciantes, permaneciendo así hasta que, con la victoria del Parlamento sobre la Corona, los comerciantes ingleses iniciaron una política colonial sistemática, alzándose entonces frente al imperio mundial católico de España las aspiraciones protestantes de dominio también mundial.

En la repartición del mundo no sólo participaron las grandes potencias de Europa occidental. Con frecuencia se suele olvidar a Rusia que, en el espacio de un siglo, se convertiría en el Estado mayor del mundo, aun cuando no representara un papel importante en el mercado internacional¹⁶⁶. La conquista de Siberia es equiparable a la empresa de colonización de América, tanto en lo relativo al espíritu emprendedor como a su importancia futura. La expansión de Rusia bajo el reinado de Iván IV presenta rasgos muy peculiares: mientras que el avance hacia el oeste no

tuvo éxito, en 1552 se logró, ante todo, someter a los tártaros en Astracán, quedando así libre el camino para la conquista del este, poco poblado y de gran extensión. Ello se debió a la iniciativa de la familia de comerciantes Stróganov, que en tres generaciones había levantado un gran imperio comercial y monopolizado el comercio de pieles y en 1558 obtuvo de los zares la transferencia de propiedad por 20 años de la zona de Perm (en torno a Molotov), que se convirtió en el punto de partida de la gran expedición conquistadora, para la que el comerciante consiguió el apoyo de los cosacos. En el extraordinariamente corto espacio de tiempo que va de 1581 (paso del Ural) a 1644 (Amur), habían conquistado Siberia. A los cosacos les siguieron los cazadores de pieles y, más tarde, los colonos y los funcionarios del Zar. La conquista de las tierras escasamente pobladas de Siberia fue, al igual que la de América, un acto de violencia, si bien, a diferencia de ésta, no tuvo como consecuencia en aniquilamiento de los indígenas. El valor de Siberia radicaba en su riqueza animal; el comercio peletero se convirtió en una fuente importante de ingresos para el Estado moscovita. Las primeras relaciones comerciales con China dieron lugar, también a través de Rusia, a los contactos entre China y Europa.

La colonización y consolidación del poder europeo en ultramar, sobre todo en América, no habría tenido seguramente tan feliz resultado de no haber contado los conquistadores y colonizadores con el apoyo de las Iglesias y de los misioneros. La expansión española halló precisamente su legitimación en la idea de la difusión del cristianismo. Con la fundación de bases comerciales y colonias por todo el mundo se extendió una gran red de misiones con el fin de demostrar la superioridad de la cultura europea. La misión contribuyó sin duda notablemente a la colonización «cultural» de los países, pero en definitiva difícilmente podía ser desligada de los intereses comerciales o colonizadores por su justificación de una política colonial basada en la explotación. A pesar de sus momentos de apogeo, su éxito fue más bien escaso, toda vez que las disputas internas con los colonos y con las instancias estatales mermaron la credibilidad de los misioneros entre los indígenas. En la primera fase de la colonización de los países de ultramar y de la creación de los imperios comerciales de los Estados de Europa occidental, la evangelización no pasó de ser superficial, pero a pesar de ello sirvió para afianzar la influencia europea.

La expansión europea, que habría de llegar a fundar imperios coloniales y comerciales desde Canadá hasta Paraguay y desde Sudáfrica hasta las Filipinas, fue una consecuencia de los conflic-

tos internos, de la escasez de materias primas y de la creciente necesidad de lujo de las sociedades estatales de Europa en consolidación y de la expansión del mercado internacional, que, a medida que fue anexionando los países ultramarinos al mercado europeo, dio lugar por vez primera a concentraciones de todo el ámbito de Europa en poderosos centros económicos. «No cabe duda... que en los siglos XVI y XVII las grandes revoluciones que se produjeron en el comercio con los descubrimientos geográficos y que incrementaron rápidamente el desarrollo del capital comercial constituyen un factor fundamental en el favorecimiento de la transición del modo feudal de producción al capitalista. La súbita expansión del mercado mundial, la diversificación de las mercancías en circulación, la rivalidad entre las naciones europeas por apoderarse de los productos asiáticos y de los tesoros americanos, el sistema colonial, contribuyeron fundamentalmente a derribar las barreras feudales de la producción»¹⁶⁷. Mientras que con países de culturas desarrolladas (Japón, China) se establecieron auténticas relaciones comerciales, la expansión europea a sociedades «inferiores», sobre todo de Africa y América, supuso la ruina o la destrucción de las culturas existentes, el aniquilamiento de poblaciones completas o la esclavitud, o cuando menos la opresión, de los indígenas, sobre cuyas espaldas se levantó un sistema colonial de carácter feudal, cuyas plantaciones, cultivadas por esclavos, producían para el mercado europeo. El valor de los países americanos se medía exclusivamente por su importancia para el mercado europeo, tanto por los productos que eran capaces de absorber como por las nuevas posibilidades de supervivencia que ofrecían a los colonizadores. Si Asia permaneció fundamentalmente intacta ante el impulso conquistador de los países europeos, en igual medida pasó América a depender de Europa. La expansión no sólo aniquiló las culturas indígenas, sino que además no permitió un desarrollo propio a los imperios coloniales que surgieron. De la expansión del mercado, resultado de la expansión general, se benefició únicamente Europa, y, dentro de ella, sobre todo, los príncipes, así como la incipiente burguesía de Amsterdam, Londres y Hamburgo. En tanto que América podía acoger la excedencia de población de Europa o facilitar una nueva vida en ultramar a los grupos perseguidos en ésta que emigraban, hacia Europa fluyó sobre todo una cantidad cada vez mayor de materias primas, plata y especias, y más tarde incluso de azúcar y algodón, productos de los que empezó a depender en medida creciente. Sin duda no hay que exagerar la importancia de este proceso para los siglos XVI y XVII; ahora bien, con la fundación de imperios coloniales afianzados militarmente se había creado un sistema para la explotación de los países de ultramar que

contribuyó al progresivo enriquecimiento de Europa, garantizó el desarrollo de sus centros de producción y creó nuevos mercados para sus productos. Además del intercambio de bienes materiales o la entrada de éstos, la expansión política y económica de Europa hacia América, África y Asia tuvo, al mismo tiempo, una influencia sobre la evolución mental, que sin duda no se manifestó plenamente hasta el siglo XVIII, pero que se cimentó ya en el XVI.

Desde el momento en que existió la posibilidad de comparar las diferentes culturas —todas las noticias de ultramar despertaban gran interés en Europa—, se desarrolló, por un lado, algo similar a un sentimiento de superioridad específicamente europeo, una voluntad evangelizadora secularizada que sin duda sirvió para justificar la explotación, pero que, simultáneamente, era señal de la toma de conciencia de la existencia de una civilización europea, diferente esencialmente de la autoestimación medieval; por otro lado, se inició, sin embargo, un proceso de relativización de los valores europeos, sobre todo de los de la religión cristiana, al descubrir en otros continentes culturas a cuya fascinación no podía escapar la clase alta en Europa. La cultura europea sólo era una entre muchas, y su moralidad fue puesta en tela de juicio por vez primera, tras la bárbara conquista, la esclavización y aniquilamiento de millones de seres ¹⁶⁶. Montaigne fue uno de los primeros en adivinar las consecuencias de la expansión europea, a través de la cual el mundo parecía ensancharse hasta el infinito. «Este descubrimiento de un territorio ilimitado parece ser de gran importancia. No sé si puedo afirmar que en el futuro no se hagan otras cosas parecidas: personalidades mucho más grandes que nosotros han errado sobre esto. Casi temo que nuestros ojos sean mayores que nuestros estómagos y nuestra curiosidad mayor que nuestra capacidad de comprender. Queremos asirlo todo, pero sólo tocamos el viento» ¹⁶⁹.

VII. DEL FEUDALISMO AL CAPITALISMO

El paso del feudalismo al capitalismo, o mejor dicho, al nacimiento de la economía capitalista mundial que se inició con la expansión europea, fue un proceso tan largo como complejo ¹⁷⁰. La gran crisis sufrida por el feudalismo en la Baja Edad Media no significó en modo alguno su hundimiento ¹⁷¹. Su importancia, en constante declive, para el conjunto de la sociedad europea perduró más allá de la Edad Media, hasta los inicios de la Edad Moderna, cuando la economía capitalista había producido ya sus primeros efectos y empezaba a formarse. La génesis de la acumulación capitalista y la disolución del modo feudal de producción

no fueron procesos disociados, sino estrechamente ligados entre sí. El desarrollo capitalista tuvo su punto de partida en Inglaterra, pero pronto se extendió a toda la sociedad europea, derivándose de él las más diversas consecuencias políticas y sociales, contrapuestas a menudo a las que se produjeron en Inglaterra. Sus presupuestos se crearon en la sociedad de la Baja Edad Media, no alcanzando su apogeo, es decir, su culminación, hasta finales del siglo XVIII o principios del XIX, en tanto que sus comienzos arrancan del XVI o principios del XVII. «Aunque la producción capitalista, esporádicamente, se estableció ya durante los siglos XIV y XV en los países del Mediterráneo, la era capitalista sólo data del siglo XVI»¹⁷².

La sociedad europea de la Baja Edad Media está caracterizada por la «coexistencia» del comercio urbano, la actividad artesanal y la agricultura feudal. El auge del capital comercial, la expansión de la producción artesanal y el desarrollo de la minería y la metalurgia todavía no habían llegado a afectar en un grado considerable el ritmo de vida y el modo de producción feudal, que determinaban la vida social de la sociedad agraria organizada en feudos. Mientras que el comercio regional, que existía desde siempre y era un elemento constitutivo del sistema feudal, servía únicamente para el intercambio de productos de primera necesidad y estaba sometido a normas estrictas, el comercio con países lejanos se orientaba hacia el intercambio comercial de artículos de lujo para el consumo exclusivo de la capa señorial de las ciudades y la nobleza. Sus cuantiosos beneficios favorecieron la ascensión social de los comerciantes, totalmente independientes del productor, revirtiendo en el comercio, que experimentó así un constante crecimiento, o siendo absorbido sobre todo por los señores de la nobleza en forma de créditos y aranceles. Apenas se ofrecían posibilidades productivas de inversión, a no ser en la metalurgia. Pero, incluso aquí, la producción estuvo supeditada a limitaciones de carácter feudal. Al no ser incompatibles las proporciones iniciales del comercio internacional con el sistema feudal, que estaba prácticamente integrado en una sociedad agraria organizada en feudos, la división del trabajo entre la ciudad y el campo, tanto en la actividad artesanal como en la producción agrícola respondía también a la estructura feudal de la sociedad. Si la producción de bienes de consumo se concentraba en las ciudades, estaba organizada en gremios y orientada exclusivamente a cubrir las necesidades de la comunidad urbana, de la comarca en torno a ella y de la corte, el medio rural se autoabastecía, en general, mediante una economía agrícola de explotación familiar. Los campesinos sólo tenían una necesidad limitada de la actividad comercial y artesanal de las ciudades. Los escasos excedentes iban

a parar a los mercados cercanos y a las ciudades, pero, sobre todo, eran absorbidos por los príncipes, bien en especie, bien en dinero, sirviéndoles para su sustento o para sus intereses de representación y poder dinástico. El hecho de que los tributos en dinero fueran sustituyendo progresivamente a los tributos en especie es, sin duda, una señal de la mayor circulación de dinero, aun cuando ello no modificara en absoluto las relaciones de producción. El antiguo modo de producción y la estructura social de tipo feudal prevalecerían en tanto el productor, es decir, el campesino, el señor, el artesano o el propietario metalúrgico, no vendiera o produjera para el mercado, y en tanto las reservas de dinero no bastaran para intensificar las relaciones comerciales y, sobre todo, la producción, así como para racionalizarla con el fin de conseguir mayores rendimientos y beneficios que no sólo revirtieran en la reproducción.

Las condiciones necesarias para la economía capitalista se crearon en la Baja Edad Media, sobre todo en Flandes y la Italia septentrional del Renacimiento. El primer desarrollo, que había de cambiar profundamente la estructura social de Europa, no se inició hasta finales del siglo xv y, con mayor intensidad, a partir de mediados del xvi. Sus causas fueron, por un lado, la creciente demanda de bienes de consumo de masas (cereales, productos textiles), así como la disminución del rendimiento del suelo, lo cual colocó al modo de producción feudal en los límites de sus posibilidades, y, por último, la acumulación de capital acelerada por la expansión europea y por el crecimiento suprarregional del mercado. Los supuestos necesarios para el desarrollo del capitalismo no se crearon hasta que no se agotó el modo de producción feudal, orientado hacia la cobertura de la demanda, naciendo al mismo tiempo un mercado mundial como consecuencia de la expansión europea¹⁷³. «El comercio y el mercado mundiales inauguran en el siglo xvi la biografía moderna del capital»¹⁷⁴.

El resultado de la ampliación de las relaciones comerciales y de intercambio fue la comercialización de la producción agrícola¹⁷⁵. Los campesinos y los señores feudales comenzaron a producir progresivamente para el mercado, más allá de la propia demanda, y ello no sólo en las inmediaciones de las grandes urbes, sino también en regiones más apartadas, siempre y cuando las comunicaciones las hicieran accesibles y el comercio fuera rentable. El interés de los productores por los beneficios y la demanda de productos agrarios dieron lugar, por una parte, a la intensificación de la producción, principalmente a través de la ampliación de las superficies cultivables, de la especialización de los cultivos y, sobre todo, de la transformación de la organización del trabajo. Por otro lado, la orientación hacia el mercado supuso tanto una explotación

mayor de los vasallos como la degradación de los pequeños productores agrícolas a trabajadores asalariados en la medida en que la organización política de la sociedad lo permitía.

La división tradicional del trabajo, de carácter feudal, entre la ciudad y el medio rural, la artesanía gremial y la producción agraria respectivamente, se vio, por otra parte, «suavizada» por la artesanía rural basada en el trabajo a domicilio¹⁷⁶ que se convirtió en un rival cada vez más fuerte de la artesanía urbana, al no ser ésta ya capaz de satisfacer la demanda creciente de bienes de producción. Pero esta industria, consecuencia de la expansión del comercio, no sólo llenó un vacío en la producción, no sólo creó nuevas posibilidades para ésta, abriendo además al comercio internacional regiones apartadas, sino que posibilitó también, por vez primera, las inversiones productivas por parte de los comerciantes, así como una nueva ocupación para la depauperizada población rural, para cuyo sustento ya no bastaba la producción agrícola. A esta división del trabajo entre la ciudad y el medio rural se superpuso además una división económica facilitada por el mercado mundial en ciernes, que afectó a regiones y países enteros. Pero, en tanto que los países del este, dentro del proceso de expansión de Europa, intensificaban la producción de cereal destinado al mercado, dando lugar al estancamiento de su propia producción industrial, y los nuevos países coloniales se concentraban en la producción de algodón y azúcar, los del norte y oeste de Europa monopolizaron la industria, consiguiendo así la preponderancia económica¹⁷⁷ al tiempo que unos beneficios cada vez más importantes iban a parar a las manos de una amplia capa de comerciantes y grandes propietarios de tierras de la burguesía y la nobleza, y, en aquellos otros países, a las de una pequeña casta aristocrática.

La expansión de las relaciones de intercambio sobre la base de una acumulación de capital comercial que tuvo lugar desde mediados del siglo XVI difícilmente habría podido prosperar si el proceso no hubiera estado dirigido y apoyado por innovaciones o condiciones «técnicas» y organizativas¹⁷⁸. En tanto que la escasez de alimentos y las oportunidades para lograr beneficios en el mercado de cereales, sobre todo en regiones con menores posibilidades de expandirse, obligó a una racionalización-intensificación, así como a la implantación de la rotación trienal de los cultivos, la doble contabilidad y el aprendizaje del oficio de comerciante dieron lugar a la primera concepción analítica de las relaciones de mercado, en conexión con conocimientos cada vez mayores también acerca de las zonas periféricas de la sociedad

europaea, y, con ello, a una reducción de los riesgos comerciales y a una actuación económica con perspectivas de éxito.

Las nuevas formas de organización del trabajo en la agricultura —sistema de arrendamiento, economía de dominios— y en la producción artesanal —y, aquí, especialmente, el sistema de trabajo a domicilio— crearían las condiciones favorables para una maximización de la rentabilidad, así como para garantizarla. Lo más decisivo para la acumulación de capital comercial fue la conversión de las antiguas corporaciones de comerciantes y sociedades familiares en sociedades capitalistas, en conexión con la fundación de bancos y Bolsas públicas, que, mediante la separación entre actividad económica y forma social de vida, hicieron posible una mayor participación en el lucrativo comercio de ultramar, incluso para personas ajenas al comercio que disponían de fuertes capitales. La constante ampliación de las relaciones comerciales, fomentada por la demanda creciente de productos manufacturados y agrícolas, necesitaba en todo caso para su afianzamiento nuevas «técnicas» y formas de organización más flexibles, así como unos conocimientos teóricos, razón por la que, en este primer estadio de la racionalización, con frecuencia los beneficios logrados fueron tan sólo escasos, a pesar de las constantes inversiones, aunque a cambio de ello estuvieran garantizados. Las innovaciones técnicas y organizativas garantizaban, sobre todo, el funcionamiento permanente de la «nueva» economía de división del trabajo.

Por último, la expansión del mercado favoreció la institucionalización del primitivo Estado moderno¹⁷⁹ que, aunque no fuera «liberal» ni respaldara activamente una producción de tipo capitalista, creó sin embargo relaciones que, curiosamente, fomentaron tanto el desarrollo del Estado como la expansión de la economía capitalista mundial. En este sentido, dos son los procesos que hemos de analizar y que aparecen entrelazados:

1. A causa del poderío económico en expansión —o, al menos, del afán de control del Estado territorial o de las aspiraciones al monopolio—, por un lado, el Estado interviene como elemento regulador en el desarrollo del mercado regional, a fin de activar la producción y el comercio en el territorio, creando así una especie de política económica; por otro lado, garantiza a la nobleza, a cambio de su renuncia a los derechos políticos, el derecho de usufructo de sus tierras frente a los vasallos, favoreciendo el proceso de comercialización de los productos agrarios. La independización de la economía, es decir la emancipación del dominio feudal, se halla relacionada con la concordancia de los intereses de los comerciantes, los productores y los señores de la nobleza con el primitivo Estado moderno, que, en este sentido,

favoreció conscientemente los intereses económicos de sus «súbditos», aunque su estímulo indirecto fuera todavía más importante.

2. A medida que el primitivo Estado moderno empezó a depender —para el desarrollo de su administración, del ejército y de la representación— de los aranceles y los créditos de las sociedades comerciales y de los bancos, así como de su dinero para la explotación de las minas y para la construcción de instalaciones metalúrgicas rentables, garantizó simultáneamente su protección y sus privilegios, proporcionando también contratos. En el siglo xv existían ya estrechos contactos entre los comerciantes de la Alta Alemania y el imperio de los Habsburgo. Lo que el siglo xvi aportó como novedad fue la conexión con la banca y con las sociedades capitalistas, de cuyo dinero dependía el Estado cada vez más. Los burgueses y los comerciantes aprovecharon esta oportunidad, estimulando el desarrollo del Estado con el fin de ampliar y asegurar sus intereses. El hecho de que estos intereses sólo se vieran fomentados en la medida en que no entraran en conflicto con los intereses dinásticos de los príncipes nos lo muestra la posibilidad, todavía muy limitada, de desarrollo de una acumulación capitalista y, en definitiva, su escasa importancia para el conjunto de la economía de la época. No obstante la ampliación del mercado creó las condiciones indispensables para la génesis del primitivo Estado moderno, que, ciertamente, no fomentó el capitalismo de una forma activa y consecuente, pero que tampoco podría haber seguido existiendo sin los éxitos de éste. La emancipación política de las fuerzas burguesas-capitalistas supuso, progresiva y conscientemente, la propia «liberalización» del Estado (como en Holanda e Inglaterra).

El nacimiento del capitalismo no sólo requería unos presupuestos institucionales; también desempeñó un papel muy importante el «pensamiento» capitalista. «Lo que, en definitiva, creó el capitalismo fue el hecho de que se tratara de una empresa continua y racional, con una contabilidad racional, una técnica racional y un derecho racional, pero no sólo esto: todo ello había de verse complementado por su orientación racional, por la racionalización de la forma de vida y por una ética económica también racional»¹⁰⁰. En este sentido se ha asignado un papel paradigmático al «protestantismo ascético»¹⁰¹.

Existen, efectivamente, analogías entre la moral protestante acerca del trabajo y la idea de lucro del capitalismo. De todos los movimientos religiosos del siglo xvi, sólo el calvinismo y el protestantismo ascético reconocieron el valor ilimitado del trabajo y el afán de lucro, también en lo que a la profesión de comerciante se refiere, siendo sobre todo los protestantes los represen-

tantes modernos del comercio, y los países protestantes los primeros en crear las condiciones para la acumulación capitalista. Es indudable que la religión, y especialmente el protestantismo ascético, tuvo un papel muy importante en la vida económica, así como en la historia de la socialización de la primitiva Edad Moderna. Ahora bien, tan difícil es establecer una relación entre la religión y la economía como entre el capitalismo y el Estado ya que, desde el punto de vista de su doctrina oficial, el calvinismo o las sectas inglesas no se podían considerar defensoras del capitalismo, por cuanto el verdadero culto divino era para ellas, más que para otras, el trabajo cotidiano y disciplinado, estando abiertas al artesanado urbano y al comercio. Por otro lado, lo poco que se conoce acerca del sentimiento religioso de los principales empresarios y comerciantes, aun perteneciendo oficialmente a la confesión protestante, no nos permite suponer que la disciplina de su vida cotidiana, su forma racional de actuar y su disposición al éxito tuvieran raíces religiosas. Ciertamente es que el «protestantismo ascético» tuvo una participación considerable en el nacimiento de la cultura burguesa, y puede ser que también en algún aspecto fuera un factor de motivación, pero lo realmente decisivo fue que favoreció, en conjunto, a un medio social que, en general, dio un impulso a la racionalización de la vida, justificando e incluso reforzando los procesos modernos. En este sentido, el calvinismo y las formas del protestantismo ascético respondían más que al antiguo catolicismo y el luteranismo a una sociedad moderna incipiente en transformación que se abría progresivamente al comercio y a la industria capitalistas. Un hecho significativo es que las sociedades más estancadas dentro del proceso de formación de la economía capitalista mundial, como Italia y España, fueron al mismo tiempo países de rígidas actividades contrarreformadoras. La resistencia a la implantación del capitalismo fue más difícil de superar en países católicos y luteranos que en países calvinistas o con creencias pluralistas y ascéticas. Es evidente que esto no se puede explicar tan sólo con argumentos religiosos, pero, sea como fuere, la piedad tradicional legitimó en mayor medida la antigua situación socioeconómica que la nueva de carácter reformador. «Una vez aceptado —si bien con toda clase de cautelas—, en todos los lugares en que se dio, el capitalismo tuvo consecuencias autointensificadoras, extrayendo para sí de la piedad y la laboriosidad específicamente reformadas justificaciones y recursos para su consolidación, que, en las comunidades reformadas, le conferían un especial carácter y una especial intensidad»¹⁸². La ética de la economía capitalista y el pensamiento capitalista no sólo estaban enraizados en el protestantismo ascético, sino que el propio desarrollo del capitalismo, su racionalidad

y su orientación al éxito impusieron una conducta racional, que, practicada durante un largo proceso, hizo posible su institucionalización y dio lugar a una configuración racional de la vida. Así pues, no fue el racionalismo occidental lo que abrió el camino al capitalismo moderno y al protestantismo ascético, sino que fue, por el contrario, la formación del capitalismo en conexión con el nacimiento del Estado moderno y de la cultura, uno de cuyos elementos esenciales era la religión reformadora, la que originó la racionalidad específicamente occidental. En este sentido, el capitalismo prosperó realmente, por vez primera, allí donde —sobre la base de una «nueva moral» evidente, como la del protestantismo ascético sobre todo— se llegó a una intensa interrelación de la ampliación de las relaciones comerciales y la transformación de las antiguas formas de producción, tanto en el medio rural como en la ciudad, respaldada o al menos tolerada por el Estado.

El curso de la evolución económica y política de Europa en los inicios de la Edad Moderna no fue en modo alguno homogéneo, de manera que, una vez surgido, el capitalismo se extendiera por igual por todas partes, siguiendo por ejemplo el modelo inglés, al tiempo que la expansión del mercado favorecía, en general, la disolución del feudalismo y aceleraba la acumulación capitalista¹⁸³. La situación inicial de los países europeos, desde Inglaterra hasta Polonia, desde Italia hasta Dinamarca, en la Baja Edad Media no se caracterizaba por una divergencia notable, o al menos a comienzos del siglo XVI no era en absoluto evidente que las sociedades de la Europa del noroeste hubieran de llegar a ser los nuevos centros de la incipiente economía mundial. Esta diferenciación socioeconómica no se produjo en Europa hasta la segunda mitad del siglo XVI, dependiendo del grado en que los beneficios comerciales encontraron una rápida e intensa aplicación industrial y del afianzamiento señorial-estatal del mercado¹⁸⁴. «Así, si en un momento dado del tiempo, debido a una serie de factores con un origen anterior, una región tiene una ligera ventaja sobre otra en términos de algún factor clave y existe una coyuntura de circunstancias que otorgan a esta ligera ventaja una importancia central en términos de la determinación de la acción social, entonces esa ligera ventaja se convierte en una gran disparidad, y la ventaja se mantiene incluso después de haber sido superada la coyuntura»¹⁸⁵. Para comprender el desigual desarrollo económico iniciado en la primitiva Europa moderna, éste ha de ser «considerado en conjunto como una consecuencia del contexto de la economía mundial, en el que la división del trabajo y el intercambio de productos caracterizan de manera creciente la relación de las unidades económicas entre sí». La progresiva división suprarregional del trabajo y la absorción indirecta resultante de un

intercambio desigual, que, con la expansión europea, el desarrollo de nuevos métodos de control del trabajo y un poder estatal relativamente fuerte, se pusieron en marcha, dieron lugar a la creación de un sistema económico mundial que adjudicó a cada país un papel muy determinado. En tanto que la Europa del norte y el oeste, el norte de Francia, Inglaterra, Holanda y la Alemania del noroeste se convertían en el centro político y económico del mercado, pudiendo asegurar la venta de productos de alta calidad y monopolizarla a través del comercio, los países del este y los nuevos países coloniales de América quedaron marginados como productores exclusivos de cereal, algodón o azúcar, respectivamente, para Europa occidental. Los países mediterráneos resistieron, sin duda, durante algún tiempo la competencia de ésta en cuanto a la producción y al capital comercial, pero desde principios del siglo XVII comenzaron a experimentar un proceso decisivo de desindustrialización e involución social, llegándose casi a equiparar a los países de la periferia. Este nuevo sistema mundial de comercio explicó y favoreció en los países de la Europa occidental, al producirse un crecimiento demográfico simultáneo, el surgimiento de una burguesía, de una mano de obra asalariada autónoma y de una capa pequeña y relativamente independiente de productores en la ciudad y en el medio rural. En la periferia, por el contrario, en los países con un desarrollo de los monocultivos, la producción se basó bien en la prestación personal y en una segunda servidumbre de la gleba, bien en la esclavitud en la economía de plantaciones o en el trabajo forzado en las minas de ultramar. Al faltar una clase burguesa, los intereses del mercado hicieron resurgir las estructuras feudales.

Los diferentes papeles dentro de la división del trabajo de la incipiente economía mundial no sólo sirvieron de base al sistema mundial del primitivo comercio moderno, que abarcó a todos los productos y todos los países, sino que fueron también un factor decisivo en las diferentes formas de estructura social y estatal. Mientras que en Inglaterra las dependencias feudales fueron disminuyendo a consecuencia de la aparición del mercado capitalista, en el este y el sur de Europa se agudizaron. El proceso de formación de la sociedad de inicios de la Edad Moderna se efectuó, en todo caso, dentro del marco de una economía mundial naciente, es decir, reforzó las tendencias evolutivas del primitivo Estado moderno y de la cultura, que, en definitiva, eran favorables a su implantación.

2. La sociedad estamental y el dominio político

I. LA SOCIEDAD ESTAMENTAL DE INICIOS DE LA EDAD MODERNA

La sociedad de la Baja Edad Media y de inicios de la Edad Moderna constituía una sociedad estamental en la que cada persona, por nacimiento o por privilegio, era miembro de un estamento, y ello le daba derecho a las posibilidades existenciales monopolizadas por tal estamento¹. Los estamentos se diferenciaban entre sí «por el grado concreto de participación en el poder político, por la forma peculiar de fundamentación de la subsistencia material y por el prestigio específico (honor)². Ahora bien, la suposición de que la expansión de la economía de mercado, en conexión con la aparición simultánea del primitivo Estado moderno, produjo la disolución de este orden estamental puede ser rebatida por el hecho de que, tras el período de apertura y movilidad que tuvo lugar en el «largo» siglo XVI, a consecuencia de la modernidad, este tipo de sociedad medieval no desapareció, sino que se transformó en un orden rígidamente establecido y, por vez primera, garantizado también por el poder³.

Cierto es que, sobre todo en los países del primer capitalismo, como Inglaterra y Holanda, existieron tendencias niveladoras. Pero, en el conjunto de Europa, la incipiente acumulación capitalista produjo una consolidación de las estructuras estamentales, un endurecimiento, que sin duda tuvo un efecto distinto para cada grupo social y para cada país, aun cuando fuera un fenómeno generalizado. En todo caso, la sociedad estamental de la Edad Media, dotada de movilidad y todavía no cerrada, se convirtió en un orden social cerrado y fuertemente diferenciado, con una rígida estructura también estamental, dentro del cual a cada grupo y a cada individuo le correspondía un papel claramente definido al que se tenía que ajustar so pena de perder el honor o el privilegio⁴. No se trataba ya sólo de la regulación de la economía feudal, de la organización del poder social y de la configuración de la propia imagen, sino de asegurar la subsistencia de cada grupo, en particular mediante la eliminación de la competencia, y de establecer un modo de vida convencional acorde con el estamento, tendente a regular normativamente todos los ámbitos de la conducta cotidiana, que garantizase la supremacía de la

nobleza y la opresión del pueblo bajo la dirección política de un príncipe o de la clase aristocrática.

Todos los grupos rectores veían por ello en la sociedad estamental establecida, origen de claras diferencias, la verdadera garantía del orden político. El hecho de que la nobleza detentara en exclusiva la dirección política, el burgués se dedicara al comercio y a la industria y el campesino cultivara la tierra hacía parecer que los conflictos y los desórdenes disminuían, al tiempo que quedaba asegurada la subsistencia de la sociedad. El clero ortodoxo, reforzado, sancionó esta estructura de estamentos dentro del proceso de la Contrarreforma como la única que respondía al orden terrenal y divino, incluso allí donde ya no se daban las condiciones para ello, como en Europa occidental.

El orden estamental de inicios de la Edad Moderna era considerado un sistema de armonía social y equilibrio de los intereses de los estamentos, aun cuando no fuese otra cosa que un sistema de desigualdad social que encubría los crecientes conflictos sociales, consecuencia de la lucha por el poder, el prestigio social y la distribución de la riqueza resultantes de la expansión del mercado, el crecimiento demográfico y la escasez de recursos para alimentarse. Esta tendencia fue más acusada en los países en que se dio una evolución hacia el absolutismo que en los que ésta tuvo un carácter «liberal», aunque en principio fue un fenómeno general. El endurecimiento de la sociedad estamental se inició ya, en algunos países, en la primera mitad del siglo XVI, alcanzando un apogeo casi generalizado a finales de éste y comienzos del XVII. Las posibilidades de movilidad y libertad durante el siglo XVI eran prácticamente inexistentes a mediados del XVII.

Este endurecimiento de la estructura estamental favorecido por el primer Estado moderno y por las nuevas Iglesias confesionales tuvo consecuencias sociales importantes. Por un lado, los estamentos fundamentales: nobleza, burguesía y campesinado, se fueron diferenciando de manera progresiva. Ya que, mientras que en la Edad Media un noble pobre apenas se distinguía de un campesino rico, un burgués podía alcanzar una posición política más alta que un noble y los mundos en que vivían aún no se habían separado radicalmente, llevando todos los estamentos, a pesar de las diferencias políticas y legales, una forma de vida similar, a partir del siglo XVI el abismo se hizo cada vez más profundo. Ciertamente que aún no se daba una sociedad cortesana cerrada, sin prácticamente ninguna relación directa con el pueblo; sin embargo, la nobleza se fue apartando mucho más que antes de los burgueses y campesinos en la medida en que, dentro de un territorio, gozaba de los mayores privilegios, poseía una gran conciencia de su importancia y tomaba como punto de orientación la corte

de los príncipes, es decir, se distanciaba progresivamente del pueblo a causa del cambio de costumbres, la moral, la indumentaria y la vida social. A cada estamento le correspondían símbolos sociales propios, que mantenían su cohesión y lo separaban de los demás. Aunque un burgués o un campesino fueran tan acaudalados como un noble, éste tenía que distinguirse claramente de aquéllos. «Cada cual [ha de seguir], pues, las huellas de sus antepasados, a fin de que, entre la nobleza, los burgueses y los campesinos, se pueda encontrar una diferencia»⁵.

Paralelamente a la separación de los estamentos en nobles, burgueses y campesinos, dentro de cada uno de ellos se produjo también una diferenciación, de manera que del estamento noble se destacó claramente la alta nobleza, de la burguesía los patricios, y de la comunidad aldeana los notables de la aldea. Esto también estuvo garantizado por el primitivo Estado moderno. La vulneración de las estrictas normas jerárquicas suponía la pérdida del honor o el castigo. Dentro de la alta nobleza, del patriciado urbano y de los notables campesinos se constituyeron castas familiares muy diferenciadas que trataron de asegurar su posición social, independientemente de sus méritos, su riqueza y su función social, mediante el patronazgo y la política matrimonial. Los cargos públicos en la aldea, la ciudad y el Estado se convirtieron progresivamente en prebendas de ciertas familias. Con la misma intensidad con que las capas más altas crearon una separación respecto a las capas «medias» por el modo de vida estamental, los privilegios, los títulos y la posibilidad de acreditar una tradición familiar honorable, éstas lo hicieron, a su vez, respecto a las capas «bajas» en razón de esta misma idea de prestigio⁶.

Todo ello habría de desembocar finalmente en la segregación y exclusión de la sociedad de todos aquellos que no ocupaban un puesto «honorable»⁷. La Edad Media había tolerado en mayor medida a los grupos no estamentales o de estamento inferior; los mendigos y los buhoneros, al igual que las prostitutas y los comediantes, formaban parte del cuadro social. Externamente hubo de pasar algún tiempo para que cambiaran las cosas, pero, con el incremento simultáneo de las capas depauperadas, el aislamiento de los gremios, la consolidación del primer Estado moderno y la persecución contrarreformativa de los que pensaban de otra manera, amplios grupos de la sociedad se vieron por vez primera, desde finales del siglo XVI, rechazados y estigmatizados, a pesar de que estas capas discriminadas se habían hecho indispensables para la producción protoindustrial y la creación de los primeros grandes ejércitos modernos. Mendigos y vagabundos, comediantes y buhoneros, se convirtieron en marginados, fueron perseguidos como personas no integrables, al igual que los separatistas religio-

sos y el creciente número de miembros de profesiones «no honorables». Bien es verdad que, en general, no se les podía disciplinar o expulsar de hecho, pero el control social y el uso de la fuerza puesto en práctica por el Estado tuvieron el efecto de una segregación discriminatoria: un gran número de personas no pertenecientes a un estamento, o de un estamento inferior, fueron difamadas como canalla «inútil» sólo porque no podían pagar tributos ni ejercer una actividad productiva.

La aparición de la sociedad estamental de inicios de la Edad Moderna señala un cambio significativo en la posición social, tanto de los individuos como de los diferentes grupos sociales. A costa de la libertad de movimientos, la sociabilidad y la autodeterminación feudal disfrutadas en la Edad Media, e incluso todavía en el siglo XVI, en la sociedad moderna primitiva al individuo le fueron asignados, por vez primera, una función y un papel claramente definidos, una conducta y una mentalidad controladas, y se le señaló un puesto definitivamente establecido dentro del orden estamental, en el que lo más importante no eran la riqueza y los méritos, sino el origen, el poderío y el prestigio. La progresiva circulación monetaria, la concentración del mercado dentro del proceso de territorialización y la incipiente acumulación capitalista no provocaron la disolución del mundo estamental de la Edad Media, sino que «racionalizaron» el orden social tradicional, dando lugar a la sociedad estamental de inicios de la Edad Moderna. Aquel que se adaptaba al nuevo orden determinado por el primitivo Estado moderno, se beneficiaba de la desigualdad social y participaba de la seguridad existencial a través de la sociedad estamental sostenida por el Estado, en la que la autodeterminación feudal vino a ser sustituida por la actividad comercial orientada hacia el prestigio. Ahora bien, a medida que se fue diferenciando la sociedad, paralelamente a la adaptación a las nuevas estructuras, se produjo una segregación de todos los grupos sociales no «útiles», no estamentales o de un estamento inferior, que en adelante se consideraron a sí mismos no sólo pobres, sino además marginados. El proceso de socialización, reforzado por el nacimiento de la sociedad estamental de inicios de la Edad Moderna, presenta, pues, rasgos contrapuestos.

Aun cuando, realmente, la sociedad de estamentos quisiera integrar a todos los grupos sociales y garantizar la subsistencia de cada individuo, de hecho con el nuevo orden apareció por vez primera una diferenciación de las capas alta y baja, dándose los primeros pasos hacia una organización clasista. Pues en tanto que los grupos dominantes de todos los estamentos veían en la sociedad estamental constituida el medio adecuado para perpetuar el poder logrado y la posibilidad de disponer de los bienes materiales

necesarios, los que no tomaban parte en el proceso de socialización se empezaron a considerar cada vez más como explotados, viéndose obligados, en definitiva, a contemplar la sociedad estamental como un obstáculo para la realización de sus intereses.

II. EL MUNDO RURAL

En la sociedad de inicios de la Edad Moderna, los campesinos, es decir, la población rural dedicada a la producción agraria, constituían el estamento numéricamente más importante, sin que el gran impulso experimentado por las ciudades y la burguesía lo modificara en modo alguno. De su trabajo y de su productividad dependían tanto la seguridad existencial de todos los demás como, especialmente, el bienestar creciente de los estamentos superiores. A pesar de que su «utilidad» era algo generalmente reconocido, es muy poco lo que sabemos sobre el trabajo, las costumbres y la situación social de los campesinos⁸. En las fuentes históricas, el campesino aparece únicamente como un súbdito que paga tributos e impuestos. Tan sólo cuando entra en conflicto con el medio social o con la autoridad, dando lugar a escritos de reclamación o a actas de interrogatorios, aparecen manifestaciones sobre otros aspectos, aunque en general deformadas por la mentalidad del escribano, con frecuencia desconocedor del mundo rural. Los testimonios de los propios campesinos son prácticamente inexistentes a causa del analfabetismo de la mayoría. La mayor parte de los testimonios diferenciados que han llegado hasta nosotros proceden de eruditos y escritores burgueses que, como representantes de los estamentos superiores, tienden sin embargo a hacer manifestaciones extremistas o a reproducir solamente la imagen que de ellos tenían los poderosos. Un tópico muy común es el del campesino torpe y tosco; también son numerosos los juicios o indicaciones acerca de cómo ha de comportarse. El estamento rústico y sus necesidades es defendido tan sólo por unos pocos, como Grimmelshausen, que describe en su *Simpli-cissimus* el papel de los campesinos de la siguiente manera:

*Du sehr verachter Bauernstand,
Bist doch der beste in dem Land...
Wie stund es jetzt und um die Welt,
Hätt Adam nicht gebaut das Feld?
Mit Hacken nährt sich anfangs der,
Von dem die Fürsten kommen her...
Drum bist du billig hoch zu ehren,
Weil du uns alle tust ernähren...⁹*

(«Tú, la tan despreciada gente rústica, / eres empero la mejor del país... / ¿Qué acaecería ahora y en el mundo, / si no hubiese Adán cultivado la tierra? / con la azada se sustentó en otros tiempos aquél / del que descienden los príncipes... / Por eso te hemos justamente de alabar, / porque a todos nosotros das sustento...»)

Observaciones de toda índole —junto a algunas descripciones de escritores críticos— nos ofrecen representaciones iconográficas. Tampoco éstas se hallan libres de prejuicios, si bien, al igual que los cuadros de los pintores holandeses, reflejan de un modo inmediato el mundo campesino, con sus padecimientos y alegrías, su trabajo y su convivencia.

Es difícil describir la situación social de los campesinos en los inicios de la Edad Moderna, pues no existía un estamento campesino cerrado y con unas condiciones de vida homogéneas, ya que las diferencias, tanto en el aspecto legal como en el social, eran notables, habiendo campesinos libres y siervos: algunos muy ricos, como en Frisia, cuya posición era muy similar a la de la nobleza rural; otros muy pobres, como en España, en donde eran equiparables a los asalariados sin tierras. Sin embargo, la situación legal no siempre se hallaba en relación directa con el patrimonio o con las propiedades. Había campesinos libres —aunque en Europa ya no eran muy numerosos— que podían ser más pobres que otros que no eran independientes, pero cuyos bienes hubieran envidiado incluso algunos nobles.

La situación general de los campesinos europeos dependía, primeramente, en gran medida de las condiciones naturales respectivas. Aun cuando trabajara muy duro, la riqueza de un campesino ruso nunca podría igualarse con la de uno del norte de Alemania. Dependía, sobre todo, del clima, el factor más determinante del número de cosechas y del método de producción, así como de las frecuentes crisis agrarias y malas cosechas de que tenemos noticia. Tampoco los campesinos de inicios de la Edad Moderna conocieron una economía de reservas significativa; la intensificación de su producción estaba claramente limitada y las innovaciones técnicas dependían de la red del mercado. La guerra y la paz tuvieron también un papel no menos importante. Y así, el campesino francés se vio especialmente afectado por las terribles guerras de religión que asolaron el país en el siglo XVI, en tanto que la guerra de los Treinta Años destruyó en Alemania bienes y haciendas de los campesinos en un grado hasta entonces desconocido¹⁰. La calidad del suelo, el clima, las malas cosechas y las situaciones bélicas no sólo variaron por países. Cada región de Europa estuvo sometida a circunstancias determinadas.

La vida social de los campesinos dependía además de la organización agraria dentro de la que producían. En la época en que la evolución europea dejó de ser homogénea, modificándose en la Europa occidental y central el sistema feudal y apareciendo en la Europa oriental el señorío, el campesino alcanzó en aquella una situación más libre desde el punto de vista jurídico con la total desaparición de la servidumbre, mientras que en los países del este, la implantación de ésta inició una nueva esclavitud que no sólo empeoró la situación jurídica de la propiedad rural, sino también la personal de los campesinos¹¹. Si en la Europa oriental los campesinos se convirtieron en esclavos y en la meridional en arrendatarios con pocos derechos, en los países de la Europa central y occidental podían llegar a ser copropietarios de la tierra. Dependiendo de factores diferentes, en Inglaterra y en España se desarrolló un campesinado proletariado que se vio empujado al vagabundeo: allí, víctima de la comercialización de la agricultura, aquí, de los ganaderos nobles de la Mesta¹². La ausencia de derechos, la creciente presión tributaria, la Mesta y el mayorazgo destruyeron por completo, a comienzos del siglo XVII, al campesinado español. En 1629, Peñalosa y Mondragón se lamentaba: « El campesinado es actualmente en España el más pobre, el más mísero y el más profundamente postrado; parece como si todos los restantes estamentos se hubieran aliado y conjurado para arruinarlo y destruirlo. Se ha llegado a tal punto que el nombre de campesino equivale al de rufián, torpe, puerco y otros peores. Cuando se dice campesino, se piensa en comida ordinaria, guisos de ajo y cebolla, en carne de animales reventados y en pan de cebada, en calzado de piel sin curtir y en blusones desgarrados, gorro de bufón y cuellos toscos, camisas de tela de saco y pesada faltriquera, chozas de barro semiderruidas, pedazo de tierra mal cultivada y un par de escuálidas vacas, y en el peso de las hipotecas, las rentas, los impuestos y los tributos. Si el campesino viene a la ciudad, especialmente cuando es por razones de pleitos, le esperan innumerables decepciones, burlas sobre su vestimenta y lenguaje y engaños sin cuento. Pero en verdadero mártir se convierte tan pronto como las gentes de la justicia o del ejército encuentran el camino hacia su humilde choza»¹³.

La situación social de los campesinos se hallaba determinada, finalmente, por el peso de la carga de los tributos señoriales y de los impuestos de los gobernantes, y a ello hay que añadir, según las regiones y el estatus jurídico, la prestación personal y el diezmo eclesiástico. El sistema global de cargas de los campesinos en los inicios de la Edad Moderna, que se pagaban en especie o en dinero, y en general en ambos, es muy variado. Pero dado que sólo conocemos de forma aproximada cuánto producía una

finca, es decir cuáles eran las ganancias de un campesino, tampoco es posible ofrecer un cálculo exacto de estas cargas. Sólo se conservan los libros de gastos domésticos de las casas señoriales de esta época. Sin embargo, es seguro que las cargas de los campesinos eran tan elevadas que la mayoría de ellos, hasta un 60-70 %, se mantenía escasamente por encima del mínimo existencial. Eran muy pocos los que, constituyendo una capa superior, podían edificar casas ostentosas, dar grandes fiestas y conseguir beneficios considerables del cereal o del comercio ganadero. La gran mayoría se caracterizaba por su constante preocupación por la supervivencia. Tanto más gravosos fueron los intentos de los señores, al menos en Occidente, de aumentar los tributos, a pesar de la intensificación de la agricultura y de la mejora del estatus jurídico. Al señor noble no le bastaban los antiguos tributos, ya que necesitaba cada vez más dinero para sus necesidades de ostentación en la sociedad cortesana en formación. A ello respondía también su afán por comercializar sus tierras bajo el imperativo del mercado capitalista. Más decisivo todavía para el campesino fue el peso de los impuestos pagaderos a los gobernantes, los cuales, al no poder ya sufragar los crecientes gastos de la administración y el ejército sólo con los bienes realengos y al estar la nobleza exenta de impuestos, recurrieron a los campesinos, quienes hubieron de soportar en gran medida las cargas del primitivo Estado moderno. Si a ello añadimos las transformaciones que tuvieron lugar en la agricultura con el nacimiento del mercado mundial, de las que los más ricos se beneficiaron en mayor grado que los más pobres, vemos que para el conjunto del campesinado en Europa se inició un deterioro que ni la garantía jurídica por parte del Estado fue capaz de atajar¹⁴.

Las diferencias dentro de la clase rústica en cuanto a la propiedad, el patrimonio, el rango y la situación jurídica eran muy notables. Desde el siglo XVI, y sobre todo a finales de éste, la capa de campesinos ricos, numéricamente invariable en los últimos tiempos, comenzó a cerrarse y a formar una casta, al igual que las familias de los comerciantes más ricos en las ciudades, mientras que la capa pobre e inferior de la aldea aumentaba. El gran campesino, tal como se le conoce, por ejemplo, en el norte de Alemania, se diferenciaba con frecuencia muy poco del señor noble en lo que a patrimonio y nivel de vida se refiere. En su finca trabajaba un gran número de criados y jornaleros; cierto es que sólo en algunos casos era libre, pero podía obtener beneficios de sus excedentes a través del mercado. Si, como el *yeoman* en Inglaterra o el *Grossbauer* en Holstein, sabía racionalizar su explotación, podía aparecer incluso como un empresario agrícola seguro de sí mismo¹⁵. El mantenimiento de la propiedad fue

garantizado de generación en generación mediante la interpretación estricta del derecho hereditario y una política matrimonial adecuada. Una conciencia familiar muy acusada cimentaba su posición de dominio en la comunidad aldeana, dentro de la cual ocupaba también con frecuencia cargos públicos. El grupo formado por tales campesinos tenía mucha importancia como polo opuesto a los señores nobles; sin embargo era muy pequeño. En Wurtemberg, por ejemplo, de donde nos han llegado cifras, los agricultores acaudalados y productores de excedentes eran sólo un 5 %¹⁶. A continuación venía una capa media más amplia, de un 20 a un 25 %, siempre y cuando, como sucedió en Rusia o en España, no hubieran sido totalmente aniquilados por el sistema de arrendamientos o la servidumbre de la gleba. Los campesinos pertenecientes a esta capa podían cubrir sus necesidades e incluso, en ocasiones, producir excedentes, si bien rara vez conseguían llegar a ser notables de aldea, siendo mucho más fácil que bajaran en la escala social a consecuencia de las crisis agrarias y de las malas cosechas. Junto con la capa más acomodada, se diferenciaban con mucho de los más pobres, que constituían del 70 al 80 %, e incluso del 65 al 83 % de la población aldeana. En tiempos de buenas cosechas y coyuntura favorable, los pequeños campesinos pertenecientes a este grupo podían garantizar su propio sustento. Seguían poseyendo sus propias tierras, aunque de poca extensión y de escaso rendimiento, y un pequeño número de cabezas de ganado. En tiempos de crisis tenían que trabajar también de jornaleros o ejercer una actividad secundaria de carácter artesanal. En realidad pertenecían ya a los pobres de la aldea, pero la tierra propia y la posibilidad de fundar una familia los diferenciaba de la amplia capa de criados y simples jornaleros.

Si en la Baja Edad Media los ricos, medios y pequeños campesinos seguían constituyendo el grupo más amplio de la población rural como tal, a partir del siglo XVII estos campesinos propiamente dichos se fueron convirtiendo progresivamente en minoría. Pues a consecuencia del crecimiento demográfico y de la depauperación provocada por el aumento de las cargas tributarias y por la revolución de los precios, la capa más baja se hizo cada vez más numerosa a pesar del elevado índice de mortalidad¹⁷. No disponemos de cifras exactas y las escasas evaluaciones estadísticas de las diversas regiones europeas son difíciles de contrastar; sin embargo, se puede observar de forma generalizada que, con la consolidación de una capa de pequeños campesinos, surge también otra de jornaleros y asalariados sin tierras propias que se convierten progresivamente en el rasgo característico del mundo rural de inicios de la Edad Moderna. La mayoría de ellos aparecieron

en zonas próximas a las ciudades o en los pueblos más grandes, sobre todo en las regiones industriales nacientes. En tanto dispusieran de una casa y se pudieran abastecer por sí mismos de alimentos eran considerados vecinos que, al mismo tiempo, se ofrecían como jornaleros o ejercían una ocupación adicional en la industria a domicilio. Este grupo se estima en Wurtemberg, a mediados del siglo XVI, entre el 15 y el 22 % de la población. Aún peor era la situación de los asalariados completamente desposeídos; éstos se veían obligados a ofrecer sus servicios exclusivamente, por lo que, a no ser que trabajaran en alguna actividad artesanal de la aldea, era raro que estuvieran avecindados en ésta. A diferencia de los criados y servidores, eran libres y, siempre que pudieran sostener a una familia, podían también casarse, pero su subsistencia era muy precaria y muy fácil la posibilidad de convertirse en mendigos. El lugar más bajo de la escala social lo ocupaban los sirvientes, y, en parte, los «nuevos» siervos de la gleba de la región al este del Elba, los cuales figuraban entre las propiedades de una finca. Ciertamente es que estaban sometidos a disposiciones contractuales, pero se hallaban indefensos frente al poder de los señores. Con frecuencia, la comida y la vivienda estaban garantizadas, y algunos también obtenían ropas, pero su ocupación se consideraba en general deshonrosa. Las quejas acerca de la falta de sirvientes estaban tan extendidas como las que se referían a su informalidad y pereza. Si incluimos a los jornaleros, la capa más baja del campesinado, en una zona rural libre de Europa occidental constituía un 30 ó 40 % de la población, llegando hasta un 70 u 80 % en los lugares con el nuevo sistema de arrendamiento, como España e Italia¹⁸. Así surgió un proletariado rural cuya situación, aun cuando no hubieran desaparecido completamente los vínculos feudales, no se diferenciaba esencialmente de la de la nueva clase asalariada, que en Inglaterra llegó a verse totalmente desposeída a consecuencia del movimiento de *enclosures*. Los miembros de este grupo consiguieron efectivamente la libertad personal, pero se les tenía por simple mano de obra barata de los nuevos propietarios capitalistas. Entre la población rural, por vivir en la aldea, aunque no trabajaran directamente en la producción agrícola, se encuentra también el grupo de los trabajadores manuales y artesanos, siendo de destacar los mesoneros, herreros, molineros y barberos que a menudo combinaban su actividad con una explotación agrícola, como era el caso del mesonero, o disponían de huertos o algún terreno para su autoabastecimiento, como sucedía con herreros y molineros. Asimismo fue aumentando el número de sastres y tejedores que no poseían bien alguno y que trataban de asegurar su sustento dentro del marco de la industria familiar organizada¹⁹.

La aldea de inicios de la Edad Moderna, con su campesinado pegado a sus tradiciones, no era en modo alguno, en lo que a su estructura social se refiere, tan rígida como nos hace suponer la organización agraria de la tierra. Desde la Baja Edad Media, la estructura de la población rural se había transformado notablemente. Y, mientras que la capa propiamente campesina se mantenía casi constante desde el punto de vista numérico y los campesinos ricos se distanciaban, formando una capa superior, la capa inferior de los pobres se fue ampliando. A finales del siglo XVI apareció un proletariado rural que ya no estaba integrado en la comunidad aldeana; estaba compuesto, por una parte, de jornaleros subempleados y, por otra, de trabajadores rústicos del lugar que se ganaban el pan con la actividad industrial. Con el tiempo, la estructura rural de la vieja Europa se vería transformada por el avance de la actividad artesanal y por la proletarianización de las capas inferiores. En las regiones de Europa con una organización feudal, en las que los campesinos eran copropietarios de sus tierras, había, naturalmente, una población rural muy diferenciada. En los países con organización señorial, en los que existía un sistema de arrendamiento feudal o precapitalista, apenas había un campesinado autónomo; aquí predominaban las relaciones de clase: un reducido número de señores de la nobleza y de grandes arrendatarios nobles, burgueses y campesinos frente a una capa mucho más amplia de trabajadores del campo dependientes, asalariados manuales y siervos de la gleba.

La población campesina, desde el rico propietario hasta las gentes más insignificantes de la aldea, llevaba una vida sometida a intensas variaciones: por una parte, el trabajo duro y regular y, por otra, la tosca e intensa vida social y las frecuentes fiestas. «El uno está separado del otro y vive para sí con sus criados y animales. Sus casas son casas malas, hechas de barro y madera, asentadas sobre la tierra y cubiertas de paja. Su alimento es el negro pan de centeno, la papilla de avena o los garbanzos y lentejas cocidos. Su bebida, el agua y la leche. Una chaqueta, dos zapatos con cordones y un sombrero de fieltro, su vestimenta. Estas gentes nunca tienen reposo, trabajando desde el alba hasta el atardecer. Llevan al mercado más cercano los frutos que obtienen de la tierra y del ganado, comprando a cambio lo que necesitan... A sus señores han de servirles con frecuencia a lo largo del año, cultivar el campo, sembrar, recoger la cosecha y llevarla a los graneros, cortar leña y cavar zanjas. No hay nada que el pobre pueblo no tenga que hacer o aplazar sin perjuicio»²⁰. La productividad campesina no era importante. La mayor parte del trabajo se tenía que hacer directamente con las manos. Caba-

llos o bueyes, arado, guadañas y rastrillos eran la única ayuda de que disponían la mayoría de los campesinos: las diversas y pequeñas mejoras técnicas para la agricultura de los siglos XVI y XVII sólo favorecieron a unos pocos. Trabajaban exclusivamente para su sustento; los menguados excedentes, cuando no eran totalmente absorbidos por los señores o por el clero, eran llevados al mercado para poder adquirir a cambio todo lo que ellos mismos no producían y era necesario para vivir. Su trabajo no se orientaba hacia el logro de beneficios, sino que tan sólo servía para garantizar la subsistencia y seguía el ritmo de la naturaleza, de cuyas inclemencias dependía la dura y desacreditada labor, así como la «holganza» en tiempos de menor ocupación. Se trabajaba mientras hubiera algo que hacer y fuera de día. No había tiempo libre, aunque sí muchas fiestas y días festivos. En invierno las tareas no eran tantas como en la época de la siembra y de la cosecha, en que se requerían todos los esfuerzos. Una cosecha abundante decidía sobre la vida o la muerte. Las grandes explotaciones eran, en general, de tipo familiar y autárquico, en las que todos tenían que trabajar: hombres y mujeres, niños y viejos, criados y jornaleros. El cultivo de la tierra, junto con la cría de ganado, garantizaban el equilibrio económico necesario. Siempre que estuviera permitido se criaban también ovejas, así como, en otros lugares, funcionaba con frecuencia una rentable industria quesera. La ropa, el calzado y las herramientas eran generalmente producidas por ellos mismos aprovechando los largos meses de invierno. Los molinos, herrerías y baños se orientaban exclusivamente hacia las necesidades de los habitantes de la aldea. El derecho de los señores sobre la fabricación de cerveza y la molienda era arrendado generalmente a los campesinos, pero se hallaba en gran medida fuera del control aldeano. La organización del trabajo agrícola dependía del propio campesino, siempre que no se tratara de un señorío. Esto se puede aplicar también a los siervos de la gleba de los países del este, en donde el dueño de la tierra apenas intervenía. Se realizaba, sin embargo, dentro del marco del vecindario, cimentando una solidaridad mantenida igualmente por los campesinos ricos y por los pobres. Aquellas tareas que el campesino no podía hacer solo eran realizadas por el conjunto de la comunidad aldeana. En esto radica la fuerza y la debilidad de la sociedad rural de inicios de la Edad Moderna: la comunidad prestaba protección frente a los abusos del señor, pero a su vez obligaba a cada individuo a observar las normas tradicionales establecidas²¹.

El trabajo constituía sólo un aspecto de la vida rural. Las numerosas fiestas y celebraciones eran para el campesino un alivio de la monótona y pesada labor, no tratándose únicamente de un

mundo opuesto a aquél, sino formando igualmente parte integrante de la vida rural, en estrecha relación con la economía. Los juegos, las celebraciones y las fiestas constituían uno de los «principales recursos de que una sociedad disponía para estrechar los vínculos comunitarios, para desarrollar un sentimiento de compañerismo»²². En ellos participaban, al igual que en el trabajo cotidiano, todos, ancianos y jóvenes, mujeres y hombres, pobres y ricos. A menudo tampoco faltaban los señores nobles. Los cuadros de Brueghel nos ofrecen, en este sentido, una visión colorida. Había fiestas religiosas y mundanas que se regían por las estaciones y las tradiciones. Los centros de la vida social eran la iglesia y el mesón.

La feria anual era el punto culminante de la vida social en la aldea, ya que en ella se fundían los intereses religiosos, económicos y sociales. A medida que la Reforma fue reorganizando la vida religiosa, se fueron reduciendo sus festividades; en las zonas católicas, en cambio, las antiguas fiestas paganas se transformaron, adoptando un carácter religioso. Algo nuevo fue el resurgimiento del culto a los santos y de las peregrinaciones. Para el campesino ligado a la tierra la participación en éstas, a diferencia del habitante de la ciudad, suponía casi la única oportunidad de conocer otros lugares y a otras gentes. Las fiestas públicas, religiosas o profanas, existían desde hacía mucho tiempo y a ellas se añadieron en los inicios de la Edad Moderna las relacionadas con el nacimiento, el matrimonio y el entierro, que sin duda eran de índole familiar pero al mismo tiempo simbolizaban la solidaridad de toda la comunidad rural, la cual participaba en ellas en su conjunto, incluyendo tanto a los pobres de la aldea como al dueño de la casa. A éste le ofrecían la oportunidad de mostrar su riqueza y su dignidad; a aquéllos, la ocasión de comer hasta hartarse²³. Cuando las autoridades actuaron contra los usos festivos de los campesinos, lo hicieron en parte por temor a que los gastos debilitaran su rendimiento tributario, pero también a que desembocaran en desórdenes y alborotos, lo que no era raro. Esta tutela revelaba también rasgos de un puritanismo de la vida pública, que, desde el punto de vista moral, se sentía horrorizado ante las expresiones groseras, el griterío, los cantos y otros feos usos»²⁴. No obstante, el hecho de que, a partir del siglo XVII, las fiestas fueran perdiendo progresivamente su importancia para la comunidad no se debió tanto a la «nueva moral» como a la intensa expansión del mercado, que destruyó las estructuras feudales de la aldea²⁵.

La convivencia y el trabajo campesinos respondían a una piedad y unas creencias en conjunto mucho menos determinadas por las Iglesias cristianas de lo que comúnmente se quiere suponer. Es indudable que la sociedad rural se ajustaba a normas religiosas, se había adaptado en general a la sociedad feudal y a sus formas

de vida. La vida cotidiana del campesino estaba encuadrada también por las fiestas religiosas; ahora bien, un hecho cuestionable es hasta qué punto tenía éste la misma fe que el párroco o el pastor, a menudo también señor de la aldea. En este sentido no disponemos de documentos, pero con todo sus mundos respectivos eran demasiado distintos como para que nos permitan suponer la existencia de correspondencias directas entre ambos.

En la época posterior a la Reforma se manifiesta, efectivamente, una intensificación de la asistencia espiritual en el medio rural, tanto por el lado protestante como por el católico, que, excediendo la práctica religiosa medieval, trataba de configurar por vez primera la vida del campesino, es decir, de eclesializarla, y se esforzaba por barrer de ella la superstición. Sin embargo, al lado, o debajo de la fe cristiana, habría durante largo tiempo un mundo de supersticiones y prácticas mágico-religiosas estrechamente ligadas a los usos tradicionales —la creencia en las brujas era una parte integrante de la religiosidad campesina²⁶—, así como el sueño de una vida sin opresión social y política que ponen de manifiesto algunos movimientos revolucionarios campesinos²⁷, una especie de «utopía de Jauja», sin trabajo ni preocupaciones. Precisamente sus fiestas eran no tanto la expresión de una conciencia eclesiástico-religiosa como momentos de un sueño de libertad basado en la experiencia de la solidaridad aldeana, cuya misión era velar por los intereses esenciales. Tras su derrota en la guerra, el campesino alemán sólo habría de tomar parte activa en la Reforma de manera ocasional: ni el calvinismo ni la Contrarreforma católica asumieron las tradiciones campesinas específicas, sin que ello signifique que la confesión religiosa de éste, que en general dependía de los señores, no tuviera importancia. Desde el punto de vista de la historia de la religiosidad hay algo, sin embargo, mucho más decisivo. Ciertamente es que todas las Iglesias combatieron la superstición campesina, pero mientras que el catolicismo lo hizo mediante sus nuevas prácticas religiosas (culto a los santos y peregrinaciones), transformando y cristianizando así la magia, el protestantismo, con sus prédicas contrarias a ésta y con su visión del mundo anticampesina, introdujo una secularización en el ámbito rural que no sólo perturbó la cultura propia de los campesinos, sino que dio un impulso significativo a la disolución de un orden social de carácter feudal basado en la solidaridad campesina.

El campesino estaba acostumbrado a organizar su vida por sí mismo. Su mundo político era la aldea que, casi como una comunidad autónoma, había surgido en la Baja Edad Media y había sido aceptada por los señores feudales²⁸. Esto cambió en

el momento en que, al constituirse una sociedad estamental privilegiada en un Estado territorial en consolidación, el campesino apareció definido, por vez primera, como súbdito cuya tarea exclusiva era trabajar y obedecer, así como garantizar la reproducción material de la sociedad, cuando el Estado se vino a interponer entre los campesinos y los señores feudales con sus nuevas exigencias tributarias y normas policiales y, finalmente, cuando, con el nacimiento del mercado capitalista, comenzó a desaparecer la economía de subsistencia del campesino pasando a depender de éste. Aun cuando estos procesos se prolongasen por un largo espacio de tiempo, su influencia fue muy profunda sobre la vida y la conciencia política de los campesinos. A diferencia de la burguesía, del clero y, sobre todo, de la nobleza, que conservaron en el Estado moderno primitivo sus derechos y privilegios particulares como estamentos políticamente organizados, convirtiéndose así en soportes del poder «estatal», no sólo fueron excluidos del proceso de formación —salvo en unos pocos casos, como en el Tirol y en Frisia oriental, donde la estamentalidad les estaba asegurada, aunque no gozaban de derechos políticos en el territorio—, sino que perdieron además la posibilidad de la autodeterminación política incluso en el propio ámbito de la aldea. No es significativa solamente la caída de la República de los Campesinos de Dithmarschen en 1559²⁹, sino también la incontenible destrucción de los derechos políticos de la aldea tanto por parte de los señores como por parte del Estado. El proceso de integración «estatal» supuso para el campesinado un deterioro de su situación social y un aumento de las cargas tributarias y personales; frente a esto, la nueva protección por parte del primitivo Estado moderno, interesado en principio en un estamento rural fuerte, fue insignificante en los siglos XVI y XVII en concreto. Y, dado que el campesino tenía *de jure* posibilidades jurídicas de protesta, pero en la vida cotidiana éstas quedaban sin efecto, el único recurso de que disponía para defenderse de la nueva carga y de una mayor destrucción de su economía de subsistencia era la resistencia, de la que hizo frecuente uso en toda Europa, sobre todo en Francia y Rusia, tanto a nivel activo como pasivo.

Paralelamente al proceso de formación de la sociedad europea de inicios de la Edad Moderna tuvo lugar un movimiento de protesta de los campesinos cuya trascendencia e importancia no han sido justamente apreciadas hasta época muy reciente³⁰. Se ha revelado así que los campesinos no sólo no permanecieron impasibles ante la opresión, aceptando las múltiples cargas, a pesar de que la revolución campesina en Alemania había puesto de manifiesto la impotencia de sus acciones frente a la autoridad,

sino también que éstos desarrollaron sus propias ideas de convivencia social, las cuales no se agotaban en una ideología antimoderna. Lógicamente no podemos saber cuál hubiera sido la evolución de la primera Edad Moderna sin las protestas campesinas; ahora bien, con toda seguridad, el poder de los príncipes habría llegado a ser ilimitado. El miedo a las revueltas campesinas supuso un freno para ello. En Inglaterra la protesta se dirigió contra la política de cercados de los señores capitalistas; en Francia se sucedieron las revueltas desde mediados del siglo XVI hasta la Fronda; en Rusia, huyendo de la esclavitud de la servidumbre, los campesinos se refugiaron entre los cosacos, luchando con ellos contra los afanes centralizadores del gobierno zarista. Ni siquiera en el Imperio alemán se doblegaron los campesinos a la estatalidad territorial como su derrota en la guerra nos podría hacer creer. Ciertamente es que todos estos movimientos revolucionarios no fueron protagonizados únicamente por campesinos, pero en todo caso constituyeron siempre una forma de resistencia contra la destrucción del mundo campesino tradicional. Sus objetivos eran, en general, muy concretos, como la protesta contra los impuestos en Francia. Los campesinos eran lo suficientemente realistas como para situar sus reivindicaciones dentro del marco de sus posibilidades de lograrlas; no obstante, el ideal siguió siendo la comunidad autónoma sin señor, sin tributos, sin prestaciones y obligaciones, la idea de un mundo campesino y autogestionado³¹.

Aun cuando el primitivo Estado moderno les garantizase, a cambio de su autonomía, la protección, al menos *de jure*, frente a la arbitrariedad de los señores, los comerciantes y los funcionarios, es decir, aun cuando los conflictos campesinos fueran, en principio, legalizados³², habría de pasar mucho tiempo antes de que les fuera reconocido el estatus jurídico y político que les correspondía de acuerdo con su importancia socioeconómica para la sociedad. La formación del primer Estado moderno y del mercado capitalista se produjo, en gran medida, sin los campesinos; los costes de su «adaptación» fueron considerables.

III. LA BURGUESIA ESTAMENTAL Y EL AUGE DE LA BURGUESIA DE INICIOS DE LA EDAD MODERNA

La burguesía europea de inicios de la Edad Moderna constituye numéricamente una capa social menos importante que la población campesino-rural en lo relativo al desarrollo urbano, habiendo de tener en cuenta que, sin embargo, en Holanda y en Italia tuvo una importancia más decisiva que en España o en Polonia. Su

escasez numérica fue, no obstante, inversamente proporcional a su papel (social) en el comercio y la industria, en la incipiente administración del Estado moderno y en las instituciones culturales de inicios de la Edad Moderna. A medida que estas instituciones aumentaban sus funciones sociales, la burguesía se fue afianzando hasta convertirse finalmente en el siglo XIX en la capa social dominante. Pero todavía tenía que convertirse en una clase de la sociedad estamental de inicios de la Edad Moderna³³.

La burguesía se diferencia claramente de la nobleza y el campesinado por su forma de vida, el medio urbano y el trabajo. Pero, aun cuando representaba algo característico dentro de una sociedad de este tiempo, no constituía en absoluto un estamento cerrado y menos aún una clase homogénea, aglutinada por los mismos intereses sociopolíticos. Las diferencias entre las burguesías de los diversos países de Europa eran notables; por otra parte, el paso del patriciado a la nobleza, o del campesinado rural a la burguesía agraria no era abrupto. En lo que se refiere a la riqueza, el papel político y el estatus social, no existía uniformidad. Ahora bien, si se habla de una burguesía europea, al igual que de una nobleza y un campesinado, los rasgos más importantes que la caracterizaban eran, principalmente, un trabajo radicalmente distinto, comercial o artesanal, y una vida diferente, determinada por la ciudad³⁴.

Al constatar la ascensión de la burguesía a inicios de la Edad Moderna, es decir, los comienzos de una burguesía capitalista cuyas aspiraciones sociales se ponen por vez primera de manifiesto en la revolución holandesa y en la inglesa, hay que hacer una diferenciación estricta, más allá de la ya citada, entre la burguesía estamental o urbana y una clase burguesa en formación, como consecuencia de la expansión del mercado, que, a través del comercio, la cultura o la administración, logró romper con un mundo sujeto a estamentos sin ser revolucionaria en un sentido político. El auge del capitalismo no estuvo directamente ligado al auge de la burguesía, sino sólo de partes de ésta que se formaron a partir de aquél. La antigua burguesía estamental en Alemania, el funcionariado burgués en Francia y la burguesía que surgía en Inglaterra eran mundos separados entre sí.

La burguesía urbana de inicios de la Edad Moderna, conforme a la tradición medieval, dentro de la cual seguía estando inmersa, se hallaba intensamente diferenciada. Su estructura social era análoga a la que se daba en la sociedad campesina y entre los nobles. Ciudadano de pleno derecho era solamente aquel que, al poseer una casa, disponía del derecho de ciudadanía, de modo que el conjunto de habitantes de una ciudad era mucho mayor que

la ciudadanía propiamente dicha. La burguesía se organizaba, en general, en tres capas, representando un papel muy importante, junto con la profesión y el patrimonio, el origen y el cargo. La posición social estaba determinada en definitiva, también aquí, no por los méritos y la riqueza, sino por el nacimiento y el privilegio. Las posiciones rectoras, tanto en el aspecto político como en el económico o social, eran ostentadas por el patriciado, que constituía una oligarquía formada por miembros de las antiguas familias de consejeros. Tras haber experimentado un auge en un principio a través de su actividad comercial y artesanal, a finales del siglo xvi este patriciado comenzó a aislarse socialmente en la medida de su retroceso económico y de la inversión de fondos en la compra de tierras y casas, y a vivir según el ideal de representación noble-patricio. Desde la Baja Edad Media, su afán de monopolizar el poder no había sido impugnado, pero su posición rectora pudo reafirmarse con el afianzamiento de la sociedad estamental apoyada por los gobernantes. La riqueza antiguamente adquirida tenía, sin duda, un papel significativo, ahora bien, su estatus de predominio seguía siendo justificado por el patriciado con los antiguos privilegios y con su origen. La situación y la posición de éste variaba considerablemente de un país a otro en Europa. Cuanto mayor fuera el poder económico de una ciudad y menores las limitaciones con que pudieran desarrollarse los intereses burgueses, como en Amsterdam o en Londres, tanto mayor era la movilidad y la apertura frente a los acaudalados comerciantes de prosperidad reciente que no pertenecían al patriciado. Ahora bien, cuanto más difícil se ponía la situación económica para el patriciado de una ciudad, especialmente cuando renunciaba a los negocios comerciales en favor de una forma de vida aristocrática, más acusada era la tendencia a la separación, constatable desde finales del siglo xvi³⁵.

Inmediatamente por debajo del patriciado y ligados a éste en parte en lo relativo al poder se hallaban los comerciantes³⁶. Estos, según la importancia de la ciudad, representaban el elemento dinámico propiamente dicho de la sociedad urbana, predominando aquí en mayor medida y por más tiempo que en ningún otro grupo el principio del éxito económico. Por esta razón, cuando se le excluía del poder, el comerciante había de sufrir la inflexibilidad de la política de los patricios y la discriminación social, tratando de poner los bienes adquiridos al servicio de su ascensión social y política. Al mismo tiempo, los comerciantes se aislaban también de los grupos inferiores cuando veían peligrar su prestigio social o político. Por ello, la protesta de los artesanos de las ciudades de esta época iba dirigida con frecuencia, no sólo contra el patriciado, que aparecía cada vez más como autoridad, sino tam-

bién contra los comerciantes, los cuales se aliaban a menudo con los maestros artesanos siempre que éstos dispusieran de grandes empresas o de cargos influyentes.

La capa más amplia de la burguesía ciudadana estaba formada por los artesanos, ciudadanos simples y comunes que, junto con los tenderos, funcionarios urbanos y letrados de la ciudad, constituían la burguesía «media»³⁷. Se organizaban en un sinnúmero de gremios, cada uno de los cuales representaba una forma de vida en común, con un estatus social diferente en cada caso concreto. El prestigio y las posibilidades de lucro no siempre se hallaban en interdependencia. Los gremios velaban rigurosamente por sus derechos de monopolio y por asegurar su producción y también sus posibilidades de venta. Garantizaban, sin duda, la subsistencia de todos los artesanos, pero frenaron el desarrollo económico de algunas ciudades al oponerse frecuentemente a las innovaciones de tipo técnico, sobre todo con el fin de defenderse de la amenaza que suponía para su existencia la competencia del artesanado no gremial. De la misma manera que el patriciado se aisló a finales del siglo XVI para garantizar su supremacía, también los gremios trataron, por su parte, de monopolizar su producción, aunque ello no siempre supuso que pudieran eliminar de hecho al artesanado no gremial en ascenso, ya que justamente las grandes ciudades se oponían eficazmente a una política gremial estrecha de miras.

El artesanado tradicional sólo pudo responder a las nuevas necesidades mediante una diferenciación de su actividad. A principios del siglo XVII había en numerosas ciudades más de 120 gremios de artesanos. Una de las causas fundamentales de la separación de los gremios fue el hecho de que los oficiales cada vez tuvieran menos posibilidades de ascenso, organizándose con frecuencia en agrupaciones y convirtiéndose a partir de 1600 en un problema social de algunas ciudades. El conflicto entre maestros y oficiales estaba permanentemente latente. Cierto es que el endurecimiento de los gremios y el descenso de la movilidad entre los artesanos de las ciudades con un estancamiento de la economía, como en Italia y Alemania, fueron mucho más acusados que en Inglaterra y Holanda, donde al lado de los gremios aparecieron otras formas de organización de la artesanía preindustrial que permitían también a los oficiales encontrar trabajo fuera de las empresas de los maestros. Ahora bien, en todas partes los artesanos gremiales dificultaban el acceso a los gremios, es decir marginaban socialmente a los otros artesanos. A consecuencia de esta presión, los centros de la nueva industria minera o textil fuera de las ciudades no tenían ningún problema a la hora de encontrar mano de obra.

Todas las ciudades europeas poseían no sólo una amplia capa de artesanos, sino además otra capa inferior en constante crecimiento, excluida del derecho de ciudadanía en la mayoría de los casos, que, a causa de su pobreza, no pagaba impuestos, o bien éstos eran muy exigüos. Este grupo, que constituía el 30 ó 40 % de la población urbana, vivía en el límite del mínimo existencial, o bien se mantenía del excedente de la economía urbana. A él pertenecían los artesanos empobrecidos, los pequeños comerciantes, los jornaleros, los oficiales viejos y asalariados, que en ocasiones apenas se diferenciaban de los mendigos, vagabundos y

GRAFICO 6: *Situación patrimonial en Augsburgo (en florines).*

	1509	1540		1618
Contribuyentes	4 990	6 780		9 532
«Habnits» (pobretones)			«Habnits»	4 083
pequeños patrimonios	4 868	6 492	pequeños patrimonios por	
patrimonios (3 600-7 200)			debajo de 20 fl. de	
hasta (5 000-10 000)	40	52	contribución	4 875
patrimonios (5 000-10 000)			patrimonios medios	
hasta (100 000-200 000)	43	104	hasta (20 000-40 000)	432
patrimonios			patrimonios (20 000-40 000)	
(100 000-200 000)			hasta (40 000-80 000)	83
hasta (300 000-600 000)	36	80	patrimonios (40 000-80 000)	
patrimonios			hasta (140 000-180 000)	51
(300 000-600 000)			patrimonios por encima de	
hasta (1 000 000-2 000 000)	3	37	(140 000-180 000)	8
patrimonios				
(1 000 000-2 000 000)				
hasta (1 700 000-3 400 000)	—	5		

gentes ambulantes, parte integrante del cuadro social de la sociedad urbana de inicios de la Edad Moderna en la misma medida que el rico patriciado. Mientras que el comerciante, y también el artesano, tenían posibilidades para ascender socialmente, en el caso de la clase baja éstas eran extremadamente escasas, hallándose fuera de la sociedad burguesa urbana propiamente dicha³⁸.

La jerarquía social no coincidía con la situación económica; había comerciantes más ricos que los patricios, maestros artesanos más acaudalados que algunos comerciantes, y también artesanos extragremiales que ganaban más que los que pertenecían a un gremio. Las listas de patrimonios de las ciudades nos muestran cuáles eran las diferencias sociales que reinaban en éstas³⁹.

En la sociedad urbana había, por último, un gran número de personas que no poseían ningún derecho ciudadano, ni estaban tampoco incluidas en la comunidad política, como por ejemplo los

perseguidos en razón de su fe, los letrados laicos, los nobles, los funcionarios y los clérigos. Esta capa, al igual que la inferior, era todavía relativamente pequeña a comienzos del siglo xvi. Pero un rasgo característico en el desarrollo de la ciudad de inicios de la Edad Moderna es el hecho de que precisamente el número de estos dos grupos sociales, que no constituían una parte de la ciudadanía propiamente dicha, aumentó de tal manera que los ciudadanos de pleno derecho llegaron a ser finalmente una minoría. La ciudadanía urbana no era, pues, un estamento cerrado, sino, sobre todo, muy diferenciado, siendo así que las divisiones en razón del nacimiento se vieron agudizadas por las separaciones de clases.

La vida del conjunto de los ciudadanos estaba configurada por la estrecha convivencia de las gentes más diversas en una ciudad, así como por el trabajo específico del comercio y la actividad artesanal, que contrastaba con la actividad rural por no estar ligada a la tierra ni depender del ciclo anual prescrito por la naturaleza, al orientarse hacia la demanda de la sociedad de productos industriales y la consecución de beneficios. A pesar de que el artesano y el comerciante dependían del mercado y se habían de someter a un reglamento urbano en el ejercicio de su trabajo, podían regular su vida profesional por sí mismos en mayor medida que el campesino y, sobre todo, asegurar o mejorar su estatus mediante el ahorro, el orden y la aplicación. El mundo del burgués era más complejo y diferenciado que el del campesino, principalmente desde el momento en que, con la ampliación del comercio y la actividad artesanal, se intensificó la relación con las tierras vecinas, aumentaron los contactos con otras ciudades, algunas muy alejadas, y las urbes se integraron paulatinamente en las formaciones estatales nacientes. Gracias a su trabajo, que le ofrecía frecuentemente la ocasión de viajar, el burgués era más móvil y flexible que el campesino, conocía el mundo y sabía actuar dentro de éste, y, en tanto que en la economía rural participaban por igual hombres y mujeres, niños y ancianos, en el mundo urbano-burgués se produjo una separación más intensa de los sexos. Pues aunque las mujeres podían dedicarse al comercio y trabajaban en la producción artesanal, estaban, sin embargo, mucho más limitadas que en el campo al ámbito doméstico y al cuidado de los hijos. La vida hogareña y familiar adquirió mayor importancia con el bienestar urbano, sobre todo cuando mejoraron también las condiciones de la vivienda y surgió una cultura urbana en contraste con la de la población campesina ⁴⁰.

El trabajo del habitante de las ciudades no era ciertamente más fácil que el del campesino, ya que le ocupaba también todo

el día y no le dejaba, aparte de los numerosos días festivos, tiempo libre. Sin embargo, de igual manera que los campesinos, los ciudadanos disfrutaban, junto al trabajo constante, de una intensa vida social que era parte integrante de la cotidianidad de la ciudad e incluso un elemento esencial de las relaciones entre los burgueses. A causa de la estructura de la ciudad, no sólo existía una vida social en la que intervenían todos los habitantes, como las fiestas religiosas, el carnaval o las ferias anuales, sino también las celebraciones estamentales de las diferentes asociaciones de consejeros, gremios o agrupaciones de oficiales, que, aunque no eran «públicas», ejercían una importante función en cuanto a la solidaridad de los grupos⁴¹. Un rasgo característico del proceso de diferenciación de la sociedad urbana es el hecho de que las celebraciones públicas no fueran tanto una expresión de la sociedad urbana cerrada como de la autonomía de los diferentes grupos y asociaciones. Sólo cuando, a consecuencia de la diferenciación de la población y del afianzamiento de las formas estamentales, el patriciado, por una parte, adoptó formas de comportamiento aristocráticas, es decir, se separó de la sociedad urbana, desarrollándose, al mismo tiempo, en las capas inferiores, cada vez más amplias, una conciencia plebeya de discriminación, y, por otra, cada individuo comenzó a preocuparse únicamente de la conservación de su propiedad y de su honor familiar, la burguesía urbana perdió su carácter público e independiente y su fuerza dinámica.

La sociedad urbana burguesa, como centro del comercio y del artesanado, exigía un nivel de formación relativamente alto. De acuerdo con esto, la lectura y la escritura se difundieron aquí con mayor rapidez que en el medio rural y que, incluso, en las cortes. La época posterior a la Reforma conoció precisamente un fuerte retroceso del analfabetismo, no sólo en las capas sociales altas, sino también en las bajas. La enseñanza primaria y la media se desarrollaron a medida que los conocimientos prácticos y eruditos adquirían importancia social. No sólo se combinaron las aptitudes artísticas con la capacidad técnica; también la erudición humanista tuvo resonancia en la sociedad urbana. Si, junto a la cultura clerical, cobraron por vez primera importancia los escritos profanos de interés práctico, a ello contribuyó de manera decisiva la burguesía urbana. Paralelamente a la actitud abierta frente a los conocimientos prácticos y a la erudición humanista facilitados tanto por la actividad comercial como por la cultura política de la burguesía, existía una conciencia religiosa, una piedad muy distinta a la del campesino, e incluso a la de la nobleza y el clero. Los puntos de vista espirituales y prácticos predominaron

desde el primer momento. Interesante en este sentido es no sólo el hecho de que la Reforma fuera en sus inicios una cuestión específicamente urbana que se apoyaba en los intereses burgueses y que respondía a la comunicación específica de los habitantes de las ciudades, tanto patricios como artesanos, sino además el hecho de que dentro de la burguesía se dieran las condiciones previas para una interpretación especialmente espiritual y racional de la Reforma. Como bien es sabido, las manifestaciones calvinistas y puritanas de ésta no hallaron igual resonancia en todas las ciudades, algunas de las cuales siguieron siendo católicas; ahora bien, no hubo una religiosidad de carácter confesional o dogmático tan acorde con la burguesía como la de orientación humanista-puritana⁴². Es posible que ello se deba a la conciencia política de los habitantes de las ciudades. No menos interesante es el hecho de que las ciudades con una economía desarrollada poseyeran una gran receptividad para las formas religiosas racionalistas, las cuales respondían a su actividad práctica específica, a sus intereses económicos y a su conciencia política. Sea como fuere, la burguesía conservadora, al igual que la «progresista», se decidieron respectivamente por formas religiosas acordes con su conciencia racional, propia de los inicios de la Edad Moderna y expresión de sus problemas. A pesar de que, en un primer momento se impusieran justamente en las ciudades las rígidas manifestaciones de la Reforma, la burguesía hizo muy pronto profesión de tolerancia religiosa, de religiosidad práctica y de separación entre la política y la religión⁴³. En este sentido, la práctica de algunas ciudades se adelantó con mucho a los progresos territoriales. A pesar de la profesión de catolicismo de los venecianos, hubo aquí una considerable libertad religiosa; lo mismo se puede decir de la luterana Nuremberg o de la calvinista Amsterdam. En tanto las cortes de los príncipes no cumplieran esta función, las ciudades habrían de ser lugares con una formación de la opinión relativamente libre, pese a los movimientos de carácter reformador o contrarreformador. Esta afirmación tiene validez, al menos, para la época en que otros poderes ajenos a la ciudad y de índole territorial-estatal no intervenían en la vida política de ésta, como sería el caso, a finales del siglo XVI, de los países con una reactivación del catolicismo. No obstante, la burguesía tampoco estaba libre de supersticiones —justamente las ciudades fueron los primeros centros de la caza de brujas organizada, si bien las pequeñas mucho más que las grandes—, pero el pensamiento mágico y las prácticas de curanderismo supersticioso fueron abandonados antes por ésta que por la sociedad rural.

Los ciudadanos de inicios de la Edad Moderna tenían una acusada conciencia política y habían desarrollado formas específicas

de vida política⁴⁴. A diferencia del campesinado, privado en gran medida de poder político y organizado feudalmente, es decir dominado por la nobleza, los burgueses o el clero, las ciudades de esta época gozaron de un grado de libertad política que no estaba determinado por la nobleza. La vida política de los ciudadanos europeos se articuló, sin embargo, de diferente manera. Fundamentalmente hay que hacer una distinción entre la normativa política de la vida social en la propia ciudad y su posición dentro del Estado territorial en consolidación, o ya consolidado, y su organización. La burguesía urbana se desarrolló en la Baja Edad Media en conexión con estructuras de dominación política muy «distendidas».

En los inicios de la Edad Moderna se dieron tres tipos básicamente distintos de burguesía urbana organizada. Las ciudades territoriales, o sometidas al poder de un príncipe, que disponían de administración propia pero estaban bajo el dominio territorial-estatal, constituían en general mercados regionales, adquiriendo relieve como centros regionales del gobierno de los príncipes. Con frecuencia estaban integradas como ciudades burguesas en la sociedad política de estamentos y participaban, según su grado de independencia política, del ejercicio general del poder en los Estados territoriales⁴⁵. Las ciudades libres o imperiales, entre las que se contaban en un principio la mayor parte de las grandes ciudades de Europa occidental y central, eran prácticamente territorios cerrados, repúblicas políticamente autónomas con administración propia, consejo municipal elegido por ellas mismas y voto político en las Dietas imperiales y en las asambleas de los estamentos. Su grado de autonomía política variaba considerablemente, y así las constituciones de Danzig, Hamburgo, Amsterdam, Ginebra y Venecia eran esencialmente diferentes, pero a nivel internacional todas ellas aparecían como repúblicas «casi» soberanas. Aun cuando estas ciudades se tuvieran por repúblicas exentas de caracteres monárquicos, distaban mucho de ser democracias en el sentido moderno; estaban gobernadas, en efecto, por un consejo elegido, pero el derecho electoral lo poseía únicamente un estrecho círculo de notables de familias patricias. Los gremios de artesanos participaban sólo de forma restringida en el ejercicio del poder⁴⁶. Finalmente, las ciudades-Estado, como las existentes sobre todo en Italia, guardaban en efecto cierta similitud con las ciudades libres —es decir, no dependientes de la nobleza— de Europa central, pero gozaban de hecho de plena autonomía en el ejercicio de su soberanía interna y externa, y muchas de ellas poseían también amplias extensiones de las tierras circundantes. También aquí era el patriciado el que generalmente detentaba el

poder, una aristocracia de estructura burguesa-patricia como la que existió por ejemplo en Venecia; sin embargo hubo también ciudades-Estado como Florencia, de concepción prácticamente monárquica, semejantes en definitiva a otros gobiernos territoriales⁴⁷.

Estos tres tipos que la sociedad medieval había desarrollado se mantuvieron también en los inicios de la Edad Moderna, aun cuando su estatus y su conciencia política se fueran transformando, al igual que todo el conjunto de la sociedad, con la expansión del comercio, la creación de sistemas absolutistas y el desarrollo de los Estados nacionales. La marea de la estatalidad territorial arrastró principalmente a las ciudades de menor potencia económica; muchas de ellas, hasta entonces libres o autónomas, perdieron el derecho a su autodeterminación, convirtiéndose en puntos administrativos y comerciales del gobierno. También se cuentan entre éstas las ciudades convertidas en capitales del reino, que pasaron por ello a depender de la corte, al igual que aquellas que, como Madrid, fueron constituidas como centro de la administración. Pero incluso las ciudades que lograron mantener su libertad se habrían de transformar bajo la presión de las formaciones estatales y la aparición de una sociedad cortesana; el patriciado excluyó progresivamente de la corregencia a los elementos no aristocráticos, de tal manera que la estructura de las autoridades públicas fue minando las formas cooperativas, acelerando así el proceso de adaptación de los ciudadanos a la sociedad aristocrática. Mientras que este proceso contó con el apoyo de la nobleza, los gremios artesanales que habían sido excluidos de la política se opusieron con actitud decidida a que la democracia burguesa de las ciudades quedara circunscrita a una oligarquía aristocrática. La lucha de los artesanos por la cogestión política había alcanzado su punto culminante en toda Europa durante el proceso de la Reforma y, aunque luego cediera en fuerza y exclusividad, ello no quiere decir que la sociedad urbana posterior al siglo de la Reforma se viera libre de la relación conflictiva entre el patriciado y los artesanos. Las numerosas revoluciones urbanas que tuvieron lugar sobre todo entre 1580 y 1630 son una prueba de que la burguesía urbana no aceptaba lo que se estaba produciendo⁴⁸. Los conflictos sociales, expresados mediante disturbios en las ciudades, hallaron su correspondencia en las revoluciones campesinas, existiendo también numerosos puntos de contacto entre los artesanos y los campesinos rebeldes, si bien la diferencia de intereses impidió que se llevaran a cabo con mayor frecuencia acciones en común eficaces. La burguesía de inicios de la Edad Moderna tenía una vida política notablemente desarrollada, manifiesta no sólo en el mantenimiento de una administración urbana burguesa y autónoma, sino también en el hecho de que ciudades

ya integradas dentro del dominio real o principesco ejercieran, como estamentos rurales, una influencia directa sobre la soberanía del país: En este sentido hay que distinguir tres regiones en la Europa de inicios de la Edad Moderna:

1. La burguesía —desarrollada, por otro lado, sólo débilmente— no tuvo papel político alguno, o bien éste fue muy poco importante, en casi todos los países de Europa oriental (tanto en Rusia como en Polonia).

2. En España, Francia y Alemania, la burguesía urbana —junto con la nobleza y el clero— estuvo representada en las asambleas regionales de los estamentos. En Alemania y Francia participó también, como tercer estamento, del poder de los Estados del Imperio o de los Estados Generales.

3. La burguesía ejerció su mayor influencia en Inglaterra y en los Países Bajos gracias a la supremacía de Londres y a la de la sociedad urbanizada de Holanda, respectivamente, constituyéndose, no en un estamento político más, sino, en ocasiones, en soporte directo del poder político junto con determinados grupos de la nobleza.

La burguesía urbana de inicios de la Edad Moderna y la constituida estamentalmente en los Estados territoriales de esta época ofrecían características distintas, dependientes de la situación social, el poder económico y el derecho político. A pesar del predominio generalizado del comercio y la artesanía y de que la burguesía participó, al mismo tiempo, de forma decisiva en el sistema económico moderno, en el nacimiento del sistema educativo y de la ciencia, así como en el de la burocracia de los diferentes Estados, la burguesía no se constituyó en una clase cerrada progresista o revolucionaria, ya que ni propagó una democracia burguesa, ni tampoco predominó una burguesía capitalista, sino que se articuló como un todo, de acuerdo con los intereses comerciales y con una relativa liberalidad, en un sentido más reformista y conservador que revolucionario. Incluso en aquellos lugares con un predominio político y social de las fuerzas burguesas, como las ciudades-Estado en Italia, las ciudades imperiales alemanas y, sobre todo, en Inglaterra y en Holanda, desarrolló una conciencia política y unos intereses económicos análogos en muchos aspectos a los propios de la sociedad noble liberal. Encontramos tantos defensores de concepciones monárquicas entre los burgueses como detractores del absolutismo entre los nobles.

La burguesía fue, sin embargo —aunque solamente en Europa occidental— la fuerza más dinámica del siglo xvi, expandiéndose desde el punto de vista económico más allá de las fronteras

tradicionales, al tiempo que el comercio y la artesanía, y acumulando en toda Europa un importante capital. Los monumentos arquitectónicos de las ciudades y los objetos del arte burgués conservados hasta nuestros días nos permiten hacernos una idea de las dimensiones alcanzadas por la vida burguesa en el siglo xvi. El auge social y político de la burguesía se produjo de cuatro formas distintas, con sus correspondientes consecuencias.

Con un capital creciente y con la recesión de finales del siglo xvi, una parte de la gran burguesía se retiró del comercio —a veces también obligada por el hundimiento de las empresas, como en la Alta Alemania y en Italia—, tomó como punto de referencia a la sociedad noble en medida cada vez mayor, invirtió su capital en la compra de tierras y casas y comenzó a llevar una vida aristocrática en el campo. Algunos burgueses consiguieron incluso ennoblecerse, bien como indemnización por préstamos no recuperados, bien mediante la compra de títulos, pudiendo así tener acceso a la nobleza o convertirse en beneficiarios de cargos cortesanos. El ejemplo más conocido dentro de la demarcación imperial fue la familia Fugger⁴⁹. Este fenómeno, iniciado ya a finales del siglo xvi, no sólo en las antiguas regiones comerciales, sino incluso en Francia, Inglaterra y Holanda, al ceder la expansión económica, fue calificado en general de refeudalización, e incluso de traición a la burguesía y a los intereses de ésta, ya que en definitiva favoreció el restablecimiento de la nobleza en el sistema absolutista naciente. La retirada de capital del comercio impidió sin duda su expansión, pero, a consecuencia de la falta de posibilidades de inversión, la adquisición de tierras, e incluso la de antiguos feudos de la nobleza, era con frecuencia una colocación de capital más razonable y realista que las transacciones monetarias, tanto más si se tiene en cuenta la opción que se le presentaba al burgués de racionalizar la explotación agrícola, si bien sólo se practicaría rara vez, a no ser en Holanda, Inglaterra o el norte de Italia. A esto hay que añadir el hecho de que la vida de la nobleza en esta sociedad aristocrática en formación se había convertido en el ideal de muchos a causa de los privilegios y del aumento de prestigio que ésta implicaba. El comerciante llegó a considerar, pues, el ennoblecimiento como un ascenso en la escala social.

El capital constituía, no obstante, sólo una de las condiciones para este ascenso, ya que, al mismo tiempo y gracias a su formación cultural, se les ofrecía a los burgueses, incluso a los de las capas inferiores, la oportunidad de tener acceso a puestos importantes en calidad de funcionarios de la burocracia administrativa del primitivo Estado moderno⁵⁰, cuya carrera, en no pocas ocasiones, desembocaba también en el ennoblecimiento. La ampliación

de la administración fiscal, jurídica y militar requería un gran número de colaboradores capacitados, y, dado que la nobleza no disponía por lo general de preparación cultural, los burgueses hubieron de ser tenidos en cuenta para la creación de élites de funcionarios. Si se piensa que, a comienzos del siglo XVII, en la administración central inglesa trabajaban entre 1 400 y 2 000 funcionarios, y que en Francia existían, junto a los 650 altos funcionarios, un gran número de ellos en la administración provincial y local —tan sólo en Normandía, entre 3 000 y 4 000—, ello se puede considerar como indicio de la importancia de la burocracia administrativa en los Estados de inicios de la Edad Moderna, cuyo vértice seguía siendo la nobleza, pero cuya base más amplia estaba compuesta por funcionarios burgueses ennoblecidos que habían cursado estudios. «La ética del rendimiento ocupó aquí un lugar decisivo frente a las virtudes tradicionales del mundo aristocrático»⁵¹. A ello hay que añadir el ascenso social de los ingenieros y jefes militares burgueses.

La demanda creciente de mano de obra especializada fue cubierta en gran medida por la burguesía hasta que, a finales del siglo XVII, los nuevos puestos empezaron a interesar también a la nobleza. Especialmente conocida, sobre todo en lo que a Francia se refiere, es la posibilidad de ascenso, reservada, por otro lado, sólo a los burgueses ricos, mediante la compra de cargos públicos⁵². Los miembros de la alta burguesía podían comprar un cargo estatal a cambio de una elevada suma de dinero. Este sistema surgió como consecuencia de la permanente necesidad de dinero por parte del Estado, y, aunque muy criticado tanto por la nobleza como por los burgueses por ser un semillero de abusos sociales, ofreció sin embargo a la alta burguesía la posibilidad de realizar nuevas inversiones, así como de acrecentar su prestigio y elevar su estatus social, dando lugar a la aparición de una *noblesse de robe* que pudo penetrar en el mundo aristocrático. A pesar de que Richelieu estuviera en un principio en contra de este sistema, lo habría de favorecer sin embargo en el momento en que fuera necesario asegurar los gastos financieros del primitivo Estado absoluto. Entre 1620 y 1634, en uno de los momentos de apogeo de la venta de cargos públicos, Francia habría de extraer de esta fuente un promedio del 37 %, y un máximo incluso del 52 %, de los ingresos anuales del Estado. Teniendo en cuenta que el funcionariado de inicios de la Edad Moderna se reclutaba dentro de sus propias filas y que los cargos públicos en Francia se convirtieron en hereditarios en 1604, la *noblesse de robe* llegaría a segregarse socialmente, provocando con ello la disolución del estamento burgués, hecho que reforzó notablemente las tendencias aristocráticas del conjunto de la sociedad

francesa. La venta de cargos, que tanto dinero aportó al Estado, dando lugar a la aparición de un funcionariado fiel al monarca, sin el cual difícilmente se hubiera podido desvincular de la antigua nobleza, fomentó por otra parte una nueva esclavización de los súbditos bajo un ejército de funcionarios, así como un retroceso del comercio y la artesanía al ser retirado el capital de la vida económica, hecho que habría de influir poderosamente sobre el desarrollo mercantilista de Francia, cuya expansión económica, siempre de menores proporciones que la inglesa; habría de ser impulsada durante mucho tiempo no por los intereses burgueses, sino por los del Estado. La venta de cargos públicos produjo sin duda un afianzamiento de la nobleza privilegiada, y con ello la refeudalización de la sociedad, si bien fue precisamente la burguesía encumbrada la que crearía las condiciones necesarias para el absolutismo francés, que sería producto de tal ascenso social y se desarrollaría con la ayuda del capital burgués. Ello no significa que el Estado absoluto fuera un Estado burgués, sino que era, por el contrario, una forma de dominio aristocrática, siendo la nobleza quien exclusivamente ejercía el poder político.

La cuarta posibilidad para el ascenso social de la burguesía se puso de manifiesto con la rebelión holandesa y la revolución inglesa. La emancipación socioeconómica estuvo ligada en Holanda e Inglaterra a la participación directa en el poder político. Con la rebelión holandesa, una nación de comerciantes se pudo liberar del dominio feudal de España. Aun cuando de la revolución surgiera un «mundo de carácter burgués en sus rasgos esenciales», los Estados Generales no constituyeron aquí en modo alguno una liga democrática y burguesa, sino que ésta, al igual que las ciudades-Estado en Italia, tuvo un carácter oligárquico, corporativo y federal, siendo la nobleza, junto con la burguesía alta y comerciante, quien habría de ejercer el poder. El movimiento revolucionario tampoco fue impulsado por los intereses burgueses o capitalistas, ya que los intereses comerciales de la alta burguesía contaban con el apoyo del gobierno español, sino por la corriente independentista y la voluntad estamental de autoconservación de una élite del poder regional formada, no obstante, por burgueses sobre todo. La consolidación de una nueva sociedad estatal no se debió aquí, por tanto, a la integración en la nobleza y a la renuncia a intereses de tipo económico-burgués, como sucedió en Francia, sino «a la armonización de los intereses de todos los 'estamentos' dominantes», con lo que, sin embargo, «dentro de la élite dominante, relativamente amplia, las diferencias estamentales pasaron a un segundo plano y la burguesía pudo actuar segura de sí misma, sin fijarse en la nobleza ni debilitarse constantemente en su afán de llegar al estamento más alto»⁵³.

El mismo equilibrio entre la nobleza y la burguesía con intereses antiabsolutistas caracterizó también al ascenso de la burguesía en Inglaterra, si bien la relación existente entre ambas fue aquí muy distinta. A diferencia de Francia, en donde la institución de la monarquía absoluta se había de basar en la coalición del rey con la burguesía, en Inglaterra se produjo la alianza de la nobleza con la alta burguesía, sobre todo la de Londres, de manera que, por un lado, ésta podía acceder a la nobleza, la cual, a su vez, podía asumir actividades burguesas. Los empresarios capitalistas ingleses aparecieron tanto en círculos burgueses como nobles, y, aun cuando la revolución inglesa no supusiera una irrupción de los intereses capitalistas burgueses, en el sentido de una república burguesa, se estableció sin embargo un poder burgués (la aristocracia burguesa), que influiría de manera decisiva en la vida económica, cultural y política de Inglaterra. «El orden aristocrático se mantuvo, pero con una nueva configuración, ya que su fundamento era ahora el dinero más que el nacimiento. El propio Parlamento se convirtió en instrumento de los capitalistas propietarios de tierras, así como de sus parientes y aliados, cuyos intereses perseguía ahora firmemente el Estado»⁵⁴.

Sólo en Holanda e Inglaterra se desarrolló una burguesía moderna primitiva en sentido estricto, aunque, también en estos países, se mantendría fuertemente vinculada a la cultura aristocrática.

IV. LA NOBLEZA EUROPEA Y LA CRISIS DE LA ARISTOCRACIA

La capa de los gobernantes y los poderosos de la sociedad constituía la nobleza de inicios de la Edad Moderna, la cual habría de conservar en su conjunto la supremacía política y social, a pesar de los cambios sociales, hasta finales del siglo XVIII o principios del XIX, y, en Europa oriental, incluso hasta comienzos del XX⁵⁵. Aun siendo la capa más pequeña de la población, ya que —salvo en España y en Polonia, en donde la nobleza representaba hasta el 5 y 8 % respectivamente de la población total— ascendía a tan sólo un 0,3 ó un 1 %, la nobleza poseía la mayor parte del poder político y de las tierras. Si a ello añadimos los bienes eclesiásticos, que se hallaban en gran medida en manos de la nobleza, los aristócratas eran los mayores propietarios de tierras y como tales dominaban casi exclusivamente la sociedad europea, ya que la propiedad del suelo llevaba implícitos los derechos políticos. Esto se puede generalizar a toda Europa, con independencia de la concepción política de cada país, pues tanto en Rusia como en España, en Inglaterra o en Hungría la nobleza era el

estamento verdaderamente privilegiado. Su prestigio político, su posición social y su poderío económico se basaban en la propiedad de la tierra y en los derechos de orden jurídico; percibía de sus súbditos tributos y prestaciones personales, se beneficiaba del comercio rural y de la artesanía, disponía de las mejores prebendas y de los más altos cargos en las Iglesias y poseía, ante todo, prerrogativas sobre los lucrativos cargos de los príncipes, no teniendo sin embargo que pagar impuestos, pudiendo ejercer libremente el derecho consensual y no estado sometida más que a su propia jurisdicción. Su estatus social no estaba determinado por los méritos, sino por el privilegio principesco o su origen familiar y sus vínculos con la dinastía gobernante. A pesar de que el orden jerárquico, de acuerdo con el patrimonio y los privilegios, era muy estricto, y de que la diferenciación dentro de la propia nobleza era más acusada que en el mundo rural o en el burgués, ésta en su conjunto se hallaba caracterizada por una mayor conciencia de casta, y aunque su rasgo esencial, desde la Edad Media hasta el siglo XIX, fuera su supremacía social y política, en los inicios de la Edad Moderna el desarrollo del mercado internacional, el nacimiento del Estado moderno primitivo y la crisis del feudalismo habían transformado considerablemente el estatus y la estructura del mundo aristocrático. Las diferencias dentro de la nobleza no dependían únicamente del patrimonio, el poder político o los privilegios de los príncipes, siendo un factor aún más decisivo, por un lado, la despolitización de la antigua nobleza feudal, es decir la pérdida de poder de la alta nobleza como consecuencia de su integración en la incipiente sociedad estatal, si bien esta pérdida de autonomía se veía compensada con un aumento de rango en la corte; y, por otro, el acceso de la nobleza rural o baja (*gentry*), así como de la nueva nobleza, a los puestos rectores del Estado, donde era más importante la lealtad para con el príncipe que la venalidad y se podían emplear los bienes adquiridos en la estabilización del poder absoluto de los gobernantes. La nobleza autónoma del Renacimiento se vio reemplazada por una sociedad noble organizada: a medida que los derechos políticos de la antigua nobleza eran absorbidos por el Estado y la propia sociedad cortesana se abría a ciertas capas de la burguesía, la aristocracia se cerraba en una casta, comenzando a monopolizar todos los cargos sociales y políticos de la sociedad⁵⁶. Este traspaso de funciones se revela con mayor claridad dentro del contexto de la crisis de la aristocracia.

Aun cuando la nobleza europea pareciera mucho más cerrada que la burguesía o la población campesina en razón de su origen, ética y privilegios, en cierta medida se hallaba más diferenciada que las otras clases. En este sentido no sólo desempeñaron un

papel importante las tradiciones propias de cada país europeo, sino que la concepción política y económica respectiva se reflejó en el orden jerárquico de la nobleza. La posición de cada individuo en la sociedad noble del siglo xvi estaba determinada no sólo por su origen o su familia, sino, cada vez más, por los privilegios y los títulos; éstos se convirtieron precisamente en símbolo de su estatus tanto en el conjunto de la sociedad como, sobre todo, en el seno de la nobleza⁵⁷.

Al igual que en el caso de las otras capas de la sociedad, también dentro de la nobleza se distinguen, en general, tres grupos: la alta nobleza, numéricamente poco importante y estrictamente delimitada, y la amplia capa de la baja nobleza o nobleza rural, que se diferenciaba a su vez, según el país, del funcionariado noble o nobleza cortesana en ascenso; dentro de estas capas se pueden hacer también fuertes diferenciaciones. Por encima de todos se situaba el grupo de los príncipes, miembros siempre de la alta nobleza. La sociedad francesa, que habría de desarrollar el prototipo de sociedad cortesana, distingue a la antigua nobleza de linaje, aspirante a una posición regia, y a la alta nobleza propiamente dicha de la nobleza rural, así como de la nueva nobleza de funcionarios (*noblesse de robe*). A medida que ésta asciende social y políticamente, sin, por otra parte, ser reconocida plenamente por la nobleza militar, pierde aquélla, debilitada por la «revolución de precios», la costosa vida cortesana, las guerras contra otros nobles y, no en último término, las intervenciones violentas del rey, parte de su autonomía política, convirtiéndose en nobleza cortesana, cuyo poder político depende de la realeza⁵⁸. En Alemania la situación se hace más complicada con la diferenciación entre la nobleza dependiente inmediatamente del Imperio y la de los Estados provinciales, aunque ello no implique la anulación de la triple división anteriormente citada. Dependían inmediatamente del Imperio tanto los príncipes como los condes, señores y caballeros del Imperio, con frecuencia mucho más pobres y faltos de recursos que la nobleza de los Estados, sujeta a la soberanía de un príncipe, a la cual pertenecían no sólo los nobles bávaros, sino también los condes de Bohemia. Especial importancia fue la adquirida por los *Junkers* en Alemania oriental, que, con su ascenso a finales del siglo xvi, marcaron visiblemente el dominio de Brandemburgo, mientras que en los territorios del oeste y el sur de Alemania sería el funcionariado noble el que habría de adquirir mayor prestigio⁵⁹. Muy distinta fue la estructura nobiliaria en Inglaterra, en donde la pequeña capa de la *nobility* (*peerage*) se separó de la nobleza rural (*gentry*) y, mientras que la alta nobleza pasó a depender de los cargos cortesanos a con-

secuencia de la pérdida de patrimonio, convirtiéndose en el núcleo esencial de la nobleza cortesana, la *gentry*, abierta al mundo burgués, comenzó a articularse políticamente, monopolizando progresivamente, por encima del Parlamento, el poder del Estado, en tanto que la reducida estatalidad de Inglaterra impedía la aparición de una nobleza de funcionarios. La burguesía no tuvo aquí acceso a este funcionariado noble, sino a la nobleza rural⁶⁰. La nobleza estatal tampoco existió en Polonia ni España, sociedades en las que la autonomía de la aristocracia nunca se derrumbó y donde la burguesía tampoco se presentaba como rival. La capa más alta en España era la formada por unos pocos «grandes» que ostentaban todos los cargos públicos lucrativos, y, frente a éstos, los caballeros e hidalgos constituían la baja nobleza, en no pocas ocasiones también pobre. Los hidalgos tuvieron un papel muy importante en lo que se refiere a la creación del imperio colonial, al tratar de conseguir en ultramar lo que en España les era negado: una vida adecuada a su condición de nobles semejante a la de los grandes⁶¹.

Polonia representa un caso particular en la sociedad europea, dado que en este país la nobleza creó una república de nobles con todos los derechos de soberanía. Oficialmente no existían diferencias de rango, como tampoco títulos; se conocen, no obstante, notables gradaciones, que iban desde el gran magnate, señor de grandes extensiones, al igual que el príncipe territorial alemán, hasta el noble empobrecido, que apenas disponía de lo más necesario para vivir y no podía hacerse comerciante sin perder sus derechos nobiliarios⁶². En ningún país de Europa fue la nobleza tan autónoma e independiente como en Polonia, en tanto que Rusia es el país en donde la antigua nobleza feudal se vio despojada casi absolutamente de su poder. Una vez que los boyardos fueron combatidos sin contemplaciones y hubieron perdido su autonomía en el siglo xvi, sólo quedó una nobleza de espada. Su poder no se basaba ya en la propiedad de la tierra, como en Europa occidental, ni tampoco en su condición de miembros de la sociedad noble, sino en el servicio a los zares. No había una aristocracia como en el oeste, pero el ascenso a la nobleza tampoco se veía obstaculizado por barreras estamentales. Aunque también existieran diferencias dentro de la nobleza rusa, a partir del siglo xvi se formó, al igual que en Polonia, una sola clase noble cerrada⁶³.

Las diferencias dentro de la nobleza siempre habían existido; lo novedoso era, por un lado, la jerarquización determinada por los títulos y la posición social y, con frecuencia, también por escrito, consecuencia en cierta manera del debilitamiento político y económico, al tiempo que de la vinculación social a la corte y,

por otro lado, el ennoblecimiento de la burguesía, que incrementó considerablemente el número de nobles y principalmente su orientación hacia los príncipes, a quienes debían inmediatamente sus títulos, lo cual la afianzó como capa rectora, soporte del Estado, sobre todo, en la administración y el ejército. Por otra parte tuvo lugar una nacionalización de la nobleza, que en otros tiempos era el único estamento con carácter internacional. Desde el siglo XVI se puede hablar claramente, por vez primera, de una nobleza inglesa o polaca, alemana o francesa, no sólo en base a unas formas de conducta y de cultura específicas de una nación, sino como expresión de una relación establecida con la monarquía formada, con rasgos más acusados en Francia y en España sobre todo. Finalmente, a partir de este siglo se inició el cambio de orientación de la burguesía urbana, sobre todo de la más floreciente, hacia las formas de vida de la nobleza, que reflejaban cada vez más el ideal de una vida sin trabajo, con lujos y seguridades. El neofeudalismo de inicios del Barroco, con su desarrollo de una cultura cortesana, no fue en modo alguno el retroceso a una situación medieval, sino una señal de consolidación de la sociedad estatal.

El noble se consideraba miembro del estamento dominante, tanto si ejercía directamente el poder sobre sus vasallos como si vivía de las rentas y consagrado exclusivamente al cuidado de su casa. Su preeminente posición social radicaba en su función como propietario de feudos, señor de horca y cuchillo y guerrero. Se hallaba vinculado por contactos directos tanto a sus súbditos como al príncipe. Al surgir el Estado territorial y con la «domesticación» de la nobleza, no sólo se modificó su función política sino también su vida en la sociedad, tanto si se retiraba a su residencia nobiliaria como si se establecía en la corte del príncipe o del rey; lo cierto es que desarrolló una cultura considerablemente distinta a la medieval, que se difundió por toda Europa y que, en sus diversas manifestaciones, ya no estaba al servicio de las tareas del ejercicio del poder, sino al de la representación nobiliaria y el acrecentamiento de la gloria de su linaje. A medida que cesaba su relación con sus súbditos, se convertía en beneficiario de rentas y el príncipe, como *primus inter pares*, empezó a sobresalir por encima de la alta nobleza; el noble se convirtió en miembro de una sociedad noble cerrada, con formas propias de conducta y una conciencia de su estatus, con la atención puesta en el rango que le habría de corresponder por su origen y por el privilegio y la merced del príncipe. Hubo, en efecto, algunos nobles que participaron en la construcción del primitivo Estado moderno, bien a través de la administración en vías de formación,

bien a través del ejército del Estado territorial o de la monarquía, como delegados de los gobernantes (como Richelieu), mientras que otros se ocuparon exclusivamente de sus propiedades rurales, transformándolas en explotaciones rentables y activando la vida económica en sus dominios. Pero ello no se debió primordialmente a un interés por la política estatal o de índole puramente económico, sino, principalmente, al honor de su casa y al deseo de garantizar la influencia de su familia y de vivir de acuerdo con su posición. En este sentido, los nobles que se adaptaron a los nuevos acontecimientos no se diferenciaban esencialmente de aquellos que, como beneficiarios de prebendas y rentas, invertían todos sus bienes y sus ganancias en una vida señorial exenta de trabajo. La idea fundamental de su vida era la conservación y el acrecentamiento del honor. En 1583, Schweinichen da gracias a Dios porque «me ha concedido prosperidad terrenal y me ha ayudado a conservar mi honor nobiliario, que es para mí más digno de ser poseído que el oro y la plata, o que incluso las tierras de Mertschütz [sus posesiones]. Que Dios me conceda el pan de cada día y me sostenga en sus preceptos y en mi honor, amén»⁶⁴. El honor era para el noble más importante que la acumulación de riquezas. La racionalidad propia de la vida nobiliaria era esencialmente distinta de la burguesa. El hecho de que en el siglo XVI numerosas familias nobles se hallaran muy endeudadas, o incluso en la quiebra, no fue debido a que no se pudieran sustentar con los frutos de sus tierras, sino, principalmente, al imperativo de la ostentación, que excedía con frecuencia sus posibilidades materiales, al tiempo que favorecía los intereses de los gobernantes, dado que la nobleza pasó a depender del príncipe sin que éste, en principio, la hubiera despojado de su estatus social. En cualquier caso, la aspiración a una forma de vida acorde con su rango, base de la cultura aristocrática garantizada por el príncipe, dio lugar a la despolitización y a la integración de la nobleza en la sociedad cortesana⁶⁵.

En la vida social de los nobles se produjo una importante transformación, pues en tanto que la ostentación, su posición especial hacia el exterior frente a los burgueses y los campesinos, su rango dentro de la jerarquía nobiliaria y el desarrollo de unas relaciones poderosas se convertían progresivamente en su centro de gravedad, cobraba gran importancia la construcción de magníficos castillos como ampliación de las antiguas residencias y el trazado de jardines de recreo, así como el interés por el teatro, la música y el arte, que requería un número cada vez mayor de artistas, músicos y literatos. El poderío de un noble ya no se medía por su soberanía, sino que se ponía de manifiesto en el número de empleados y servidores, en las suntuosas fiestas, en los

lujosos carruajes y vestidos, en la cría de caballos y la posesión de perros. La expresión simbólica de su posición social la constituían los torneos, que durante el siglo XVI empezaron sin embargo a perder importancia. A mediados del siglo XVII, el hidalgo provinciano austríaco Hohberg, buen conocedor de la cultura noble del Renacimiento, se lamenta:

*Rechten, Spielen, Prächtigt bauen
Bürge werden, Viel vertrauen
Über seinen Stand sich zieren
Gäste halten, Banquetieren
Unnütz Ross, Viel Hund und Wind
Übrig grosses Hausgesind
Gleichfalls Löfflen, Buhlen, Naschen
Macht leere Küchen, Keller, Taschen* ⁶⁶.

(Discutir, jugar, construir magníficamente / salir fiador, ser muy confiado / adornarse por encima de sus posibles / tener huéspedes, celebrar banquetes / caballos inútiles, muchos perros y galgos / servidores en exceso / e igualmente comer mucho, galantear, ser goloso / deja vacías las cocinas, las despensas y los bolsillos.)

El período que va desde el siglo XVI hasta los inicios del XVII constituye una época de transición. La estilización de la vida de la nobleza, que conocemos a través de la pintura y la literatura y que se hizo realidad en la sociedad cortesana, revela sólo un aspecto del refinado mundo aristocrático, puesto que paralelamente ocupaba también un lugar importante la difícil vida de numerosos señores, sobre todo en el medio rural, que apenas se distinguía de la de los grandes campesinos. La nobleza rural seguía reconociendo sus obligaciones para con sus súbditos, mostrando, pese a las vejaciones, comprensión ante sus quejas. Esto se puso de manifiesto en el apoyo que prestaron a numerosas revueltas de campesinos. Pero lo más frecuente era que tanto éstos como los burgueses padecieran la arbitrariedad de la nobleza, la cual hacía uso desconsiderado de sus prerrogativas, sobre todo del derecho a la caza. No hacen otra cosa «que cazar, practicar la cetrería, beber, darse a la francachela y jugar; viven regaladamente de las abundantes rentas, impuestos y tributos. Por qué los toman y a qué están obligados a cambio de ello no parece, empero, que preocupe a ninguno de su condición... En la lana bien que se fijan, pero al cuidado del ganado nadie atiende» ⁶⁷. Los críticos más severos de la nobleza en el siglo XVI no eran, sin embargo, adversarios declarados de la sociedad aristocrática. En la asamblea de los Estados Generales del año 1614, en Francia, el tercer estado

se lamenta: «Vuestra vida, nobles señores, transcurre entre el juego temerario, el hartazgo, el dispendio, la violencia pública y privada; toda la gloria de vuestro estamento se ve empañada. El pueblo sigue gimiente su camino y tiene que proporcionaros todo a Vuestra Majestad, a la nobleza y al clero»⁶⁸. La vida lujosa se siguió manteniendo y el afán de derroche velado por la ostentación de los poderosos continuó incluso acrecentándose durante el siglo XVII; el propio Richelieu edificó un castillo principesco durante la guerra de los Treinta Años. La brutal y caprichosa vida señorial fue, sin embargo, desapareciendo con la «domesticación» de la nobleza, cuya mejor expresión encontramos en Francia, en donde Richelieu, por ejemplo, estaba convencido de que la nobleza era el «nervio central del Estado», luchando por ello en favor de su «pervivencia e implantación»⁶⁹. La encarnación del nuevo ideal era en Francia el *honnête homme*, y, en Inglaterra, el *gentleman*, que constituían el modelo de la nueva sociedad cortesana, la cual habría de imponer por vez primera sus aspiraciones de dominio por medio de la «cortesía», que era según Gracián el mayor sortilegio político de los grandes⁷⁰.

El cambio de funciones de la nobleza y su despolitización en favor de la representación simbólica y el estilo cortesano tuvieron una influencia sobre la propia familia. La mujer noble, al no tener que trabajar ni tener directamente a su cargo la vida doméstica por haberse convertido igualmente en objeto de ostentación, pudo cultivar exclusivamente las virtudes «femeninas», dedicarse a una familia libre de preocupaciones económicas, o a sus intereses privados. Ciertamente es que el amor tenía una importancia igualmente escasa en la política matrimonial de los nobles que en la de los campesinos y burgueses, pero la nueva situación de la mujer noble en unos castillos por vez primera confortables hizo posible una cierta sensibilización y emancipación distinta del tenor general. Este cambio influyó aún más poderosamente en la vida de los niños y los jóvenes, es decir en su educación, ya que podían crecer sin trabajar. Junto con los hijos de los burgueses que iban a la escuela, los jóvenes nobles fueron los primeros en gozar de una educación, de ser confiados a un educador que les habría de preparar para su futura profesión: una vida de señores, ya fueran dueños de tierras, ya fueran titulares de cargos públicos. A ello se añadían los viajes de caballeros y los estudios en cortes extranjeras, más con el fin de conocer mundo que como estudios propiamente dichos. Algo muy característico fue la impartición en las primeras academias nobiliarias de un moderno sistema de conocimientos que no estaba orientado hacia la actividad burguesa, sino que facilitaba el honor cortesano: lenguas modernas, danza y esgrima. La vida familiar, exenta de trabajo, y la atención

consciente al niño con sus problemas educativos adquirió por vez primera entre la nobleza del siglo XVI una relevancia social⁷¹.

A comienzos del siglo XVI, la educación, los conocimientos literarios y técnicos y la erudición no se contaban en modo alguno entre las virtudes de la nobleza; los conocimientos más elementales estaban, en efecto, muy extendidos, pero el número de los que habían terminado su formación escolar, por no decir universitaria, era tan reducido que los príncipes habrían de recurrir durante largo tiempo a los funcionarios burgueses (juristas) para la creación de su burocracia. La ciencia burguesa estaba tan mal vista como los negocios comerciales y era incompatible con el ideal de vida de la nobleza. Grande era, por el contrario, el interés por la cultura renacentista, tanto por el nuevo arte y la nueva literatura, como por las ciencias modernas. La astronomía (astrología) y la alquimia gozaron de especial predilección, mostrándose algunos príncipes bien dispuestos a gastar mucho dinero en ellas. Numerosos nobles instalaron asimismo bibliotecas y laboratorios, por lo general llevados no tanto por un interés intelectual como por fines de ostentación. La nobleza produjo incluso sus propios escritores, si bien Montaigne constituye una excepción, ya que las obras de otros tuvieron con frecuencia una importancia muy reducida. En todo caso, la cultura intelectual del humanismo tardío seguía contando con el apoyo de la nobleza cuando la Contrarreforma trató de impedir un desarrollo más libre. Las cortes de los príncipes y de los nobles se convirtieron en lugares de protección y fomento de la ciencia moderna⁷². La nobleza tuvo un papel aún más importante en el desarrollo de la Reforma, prestándole su apoyo sobre todo a causa de sus intereses políticos, más que de los «privados». De los príncipes y de sus nobles dependería en gran medida el que un país se mantuviera en el antiguo catolicismo o se adhiriese a la Reforma. Los clérigos contrarreformistas y los predicadores de la Reforma podían actuar siempre y cuando no pusieran en peligro los intereses de los gobernantes. Aun cuando ya en el siglo XVII la mayor parte de la nobleza europea se confesara nuevamente católica y diera su apoyo a las fuerzas de la Contrarreforma —por cuanto los intereses neofeudales se veían, en definitiva, mejor legitimados por el catolicismo reformado—, en los primeros momentos mostró su inclinación por el movimiento reformador, ya fuera luterano o calvinista, en tanto que las tendencias al separatismo espiritual hallaban un respaldo menor. De esta manera, las primeras comunidades protestantes fuera de las ciudades surgieron principalmente en las residencias de los nobles, tanto en Polonia y Hungría como en Austria o Francia, que en el siglo XVII hubieron de renunciar a sus posiciones bajo la presión de medidas contrarreformistas o

estatales. La Reforma suponía para la nobleza, ante todo, una disminución de la influencia eclesiástica, así como el enriquecimiento mediante los bienes secularizados. Cifrabas sus esperanzas en un afianzamiento del poder nobiliario frente al afán centralizador de los príncipes. Esta explicación ha de ser, no obstante, relativizada por el hecho de que la nobleza perdería, simultáneamente a la abolición del clero noble católico, posibilidades de subsistencia e influencia sobre la jerarquía eclesiástica. El movimiento reformador adquirió precisamente una carga política allí donde los movimientos estamentales, principalmente de la nobleza, se veían amenazados por la aparición del absolutismo. Aquella confiaba en conservar su autonomía parcial o estabilizarse con el apoyo del protestantismo. Lo cierto es que, en los países en que un fuerte poder central se mantuvo fiel al catolicismo, como Francia o Austria, la nobleza hizo profesión de protestantismo con la esperanza de preservar su antigua posición dominante. Aun cuando más tarde hubieran de desaparecer progresivamente las diferencias de mentalidad entre la nobleza protestante y la católica, es evidente que en los países en donde la primera participó del gobierno el potencial de desarrollo para el aburguesamiento de la sociedad fue mayor que en aquellos regidos por la cultura noble católica⁷³.

El centro de gravedad del mundo aristocrático lo constituía el ejercicio del poder político, de donde emanaba también su preponderancia social sobre campesinos y burgueses, y que era para la nobleza lo que para el campesino el cultivo de los campos y para el burgués el comercio y la artesanía. Independientemente de que este poder le correspondiera por nacimiento, tradición o de una forma prácticamente autónoma, o le hubiera sido cedido por privilegio del príncipe o la realeza, nunca iba vinculado al individuo, sino siempre a una familia, y tampoco provenía directamente del Estado o el príncipe, sino que se basaba en el dominio concreto sobre tierras y gentes, dependiendo también en gran medida de la posesión de tierras, por cuanto el funcionariado noble sólo podía vivir de acuerdo con su rango gracias a sus propios bienes. Conforme a las diferencias sociales, variaba también el contenido de poder de los derechos nobiliarios individuales; un noble rural de Baviera o un hidalgo español ocupaban en la jerarquía política un lugar muy inferior al de un *peer* inglés. El poder político, los derechos que cada noble poseía en los diferentes países, dependían en gran medida del grado de organización de la sociedad territorial. Cuanto menos fuerte era la unión política total, tanto más autónoma podía ser la actuación de la nobleza, aun cuando tan sólo dispusiera de una pequeña

parcela de poder, y, al contrario, cuanto más intensamente centralizado se hallaba un territorio, y más capaz era de monopolizar los poderes particulares, tanto menos poderosa era la nobleza, aun cuando pudiera ejercer una influencia mayor sobre el poder central mediante la acumulación de cargos. La situación política y social del siglo XVI —al menos en lo que a Europa se refiere— se halla caracterizada precisamente por el hecho de que, pese a la refeudalización y a la aristocratización de la vida social, la nobleza feudal perdió autonomía a consecuencia del proceso de territorialización y, finalmente, únicamente habría de representar el poder de los príncipes como nobleza cortesana.

Al hablar del poder y la soberanía política de la nobleza en los inicios de la Edad Moderna, es necesario distinguir varios planos, en cada uno de los cuales ejercía sus derechos de dominio o participaban del poder político de los gobernantes. El noble era primeramente, como señor feudal dentro del territorio de un príncipe, dueño de vidas y haciendas, ofreciendo protección y garantizando el desarrollo pacífico de la convivencia entre sus súbditos a cambio de los tributos e impuestos que él mismo establecía. No era ciertamente señor soberano pero, siempre que no chocara con los intereses del gobernante, podía decidir acerca de los asuntos relativos a sus dominios inmediatos⁷⁴. Como poseedor de derechos señoriales podía también participar, junto con los otros estamentos —el clero y la burguesía urbana— en las asambleas de los Estados y en los Parlamentos del gobierno conjunto de un territorio o de la monarquía. Al estar en posesión de la concesión de contribuciones y del derecho de reclamación, el estamento noble organizado ejercía influencia consultiva sobre el gobierno del príncipe, aspiraba a ser tenido convenientemente en cuenta en el reparto de cargos y, con no poca frecuencia, garantizaba la unidad del país. La importancia concreta de la nobleza organizada estamentalmente se pone de manifiesto en la historia de la Europa de inicios de la Edad Moderna. A mediados del siglo XVI, cuando en todas partes se habían creado las asambleas de los Estados, aún no se había decidido si la estructura organizativa de un país se habría de desarrollar en favor de la nobleza o de los príncipes. La lucha no acabaría hasta mediados del siglo XVI. En ningún lugar se vería la nobleza totalmente despojada de su poder, pero en los territorios alemanes, Suecia, Rusia y Francia la monarquía absoluta se impuso ampliamente sobre ésta, en tanto que en Polonia e Inglaterra conservó sus derechos independientes, es decir, el rey hubo de compartir el poder con la nobleza, que si bien había perdido poderío político inmediato a causa de su integración en un Estado territorial organizado en estamentos, pudo sin embargo seguir manteniendo

su influencia en el conjunto del Estado, siempre y cuando mezclara al rey en sus intereses⁷⁵. Finalmente, algunos nobles tuvieron también la posibilidad de ampliar sus dominios, sustraerse a la expansión de los príncipes territoriales y conservar su autonomía, como sucedió sobre todo en el Imperio, en donde, al ser miembros de las Cortes del Imperio, eran iguales a los príncipes y mantenían plenos derechos de soberanía. Tal independencia y autonomía, además de en el Imperio, se dio también en España y, principalmente, en Francia. Constituyeron con frecuencia los últimos bastiones del poder noble que todavía intentaba sustraerse al absolutismo.

La relación tradicional entre la aristocracia y el príncipe, basada en la soberanía compartida y en la libertad feudal, estuvo sometida desde el siglo XVI a importantes modificaciones⁷⁶. Paralelamente a la ascensión de la nobleza de cortesanos y funcionarios se produjo una crisis de la antigua aristocracia, la cual trajo consigo tanto la decadencia de la antigua nobleza del Renacimiento como su adaptación e integración en la sociedad cortesana. La pérdida de poder político de la alta nobleza, fundamental para los príncipes europeos entre 1550 y 1650, seguramente no habría sido tan fácil de lograr si la aristocracia no hubiera sufrido una crisis económica, consecuencia de la revolución de los precios, los crecientes gastos de ostentación y la pérdida de privilegios sociales, que hizo necesaria su adhesión a la corte y la aceptación de ventajosos cargos públicos. Ahora bien, la causa principal de la pérdida de poder de la alta nobleza a partir del siglo XVI se ha de buscar, primeramente, en la progresiva pérdida de funciones como estamento militar, cuando los últimos vestigios que quedaban de ellas eran únicamente las costosas cacerías y torneos, las inútiles guerras entre nobles y los lances de honor, y, en segundo lugar, en la política de pacificación de los príncipes, que penalizó todos los conflictos violentos entre los estamentos, no sólo de los campesinos sino también de la nobleza, e impuso sus exigencias respecto al monopolio de todos los poderes feudales, con la arrogación por parte del príncipe de competencias que hasta ese momento correspondían a la alta nobleza. El primitivo Estado moderno en expansión minó las libertades de la antigua nobleza, no con el objetivo de destruir a la aristocracia como clase dominante, sino con el de someterla políticamente a la Corona. Como estamento señorial dentro de una sociedad estamental organizada por el Estado, podría incluso recuperar posiciones políticas decisivas, si bien no gracias a su autonomía feudal, sino a su situación en la corte. En este sentido, el absolutismo fue de hecho la «nueva coraza política de una nobleza en peligro», que, al verse

amenazada por la expansión de la producción y el intercambio de bienes de consumo, se puso bajo la protección de un príncipe poderoso a fin de preservar su propia posición y de que ésta le fuera confirmada⁷⁷.

El conflicto entre la aristocracia y el príncipe, o el Estado en vías de formación, no discurrió exento de violencia. Antes de adaptarse de una manera definitiva, la nobleza se opuso, aún con más fuerza que los campesinos o los burgueses, a la pacificación y al afán monopolizador de los primeros príncipes absolutistas, pues no hay que olvidar que en definitiva se trataba de que el estamento feudal con derechos propios se convirtiera en una nobleza cortesana prestadora de servicios, la cual en adelante habría de luchar, no por su honor, sino por el del príncipe. Por un lado, la aristocracia intentó hacer uso del derecho inviolable de los estamentos a la concesión de contribuciones como instrumento de influencia sobre la política de los gobernantes, a través de las asambleas de los Estados, los Parlamentos y las Dietas, para de esta manera garantizar sus propias libertades. Las asambleas de los Estados fueron en el siglo xvi foros de la polémica entre la nobleza y los príncipes. Por otro lado, intentó contrarrestar las tendencias unificadoras de éstos en el curso de la Reforma mediante el cambio de religión, sobre todo haciéndose adepta al calvinismo. Esperando del protestantismo un afianzamiento de las tradiciones liberales y antiabsolutistas, tras los conflictos religiosos —en parte violentos, como la guerra de los hugonotes, o incluso la guerra de los Treinta Años— se escondía el afán político de la aristocracia de defender y conservar sus antiguos derechos. Al igual que el campesinado y la burguesía, la nobleza tampoco vaciló en oponerse mediante la fuerza a la intervención absolutista del poder central. Paralelamente a los numerosos movimientos de oposición campesina desde mediados del siglo xvi hasta bien entrado el xvii, se puede constatar en este mismo período de tiempo una progresiva serie de revueltas de los nobles, tanto en Inglaterra (1601), como en Austria (1618), Cataluña (1626) y Francia (1650), cuyo objetivo era siempre la conservación de las libertades del estamento nobiliario⁷⁸. Aun cuando los conflictos tuvieran consecuencias distintas, el poder central se impuso, en general, sobre la aristocracia regional —con la excepción de la monarquía española—, lo que consiguió en parte provocando el enfrentamiento de los nobles entre sí y con la burguesía, al tiempo que los seducía con altos cargos estatales, y en parte liberándose de los estamentos políticos y de su fuerte influencia mediante la creación de un ejército permanente y una financiación independiente de la aprobación de aquéllos. No obstante, el proceso no fue lineal y la contestación aumentó con

frecuencia paralelamente a la adaptación de la nobleza a la estatalidad moderna en formación, pero a partir de la Fronda la resistencia activa desapareció. La crisis de la aristocracia estuvo supeditada a la evolución de la sociedad: del feudalismo al capitalismo, del Estado feudal al primer Estado moderno, resolviéndose en un cambio de funciones de la nobleza. Pese a la dura batalla de los príncipes contra la aristocracia, cuya respuesta fueron las revueltas de los nobles, el objetivo no era la eliminación de ésta, sino su destitución como clase autónoma. Este proceso concluyó prácticamente a mediados del siglo XVII, y la nobleza domesticada comenzó a considerarse la clase dominante de las nuevas naciones.

V. EL CLERO COMO ESTAMENTO

Entre los estamentos privilegiados de la sociedad europea también se contaba el clero, con primacía en la escala social incluso sobre la nobleza⁷⁹. Gozaba de franquicia tributaria, estaba sometido a su propia jurisdicción y ponía de manifiesto su importancia social con sus iglesias, monasterios, rectorías y ornamentos. Los clérigos ejercían en parte una influencia política considerable, no sólo por su implantación como estamento rural, sino, principalmente, por sus funciones como consejeros y predicadores en las cortes de los príncipes; sin olvidar que, como señores espirituales o feudales, tenían también un poder político directo sobre sus vasallos. «En primer lugar», escribía Loyeau en 1610, aparece «el estamento eclesiástico, el clero, pues con razón han de ocupar los servidores de Dios el primer puesto de honor»⁸⁰. Aunque en todas partes ocupaba oficialmente este lugar, ello no impidió que el campesinado, la burguesía y, ante todo, la nobleza no vacilasen en numerosas ocasiones en enfrentarse al clero con burlas, protestas, o simplemente por la fuerza, siempre que éste no siguiera una conducta acorde con su rango o intentara imponer su dominio. Su especial situación, que no es posible comparar con la de los restantes grupos y clases sociales, se debía por una parte al hecho de pertenecer a la organización supraestatal y supraestamental de una Iglesia estructurada jerárquicamente, lo cual le convertía en representante del poder autónomo de la Iglesia, y, por otra, a su papel como heraldo de la verdadera doctrina, tanto en el movimiento reformador como en la Contrarreforma, es decir, como administrador y transmisor de los bienes para la salvación espiritual, que seguían siendo los más estimables durante los siglos XVI y XVII para la gran mayoría de la población, y, finalmente, a su posición como maestros del pueblo y transmisores de la ciencia y la cultura. El clero católico, y no menos el

protestante, tenía a su cargo la formación del pueblo, incluso en lo que se refiere a ámbitos no estrictamente religiosos, sintiéndose exclusivamente llamado a administrar los bienes espirituales, a estudiar y predicar la palabra de Dios y a difundir el saber. Nada afectó más al clero que la aparición de predicadores laicos intrusos, que se intensificaría constantemente a partir de la Reforma. No obstante, el clérigo, resguardado por el poder secular y organizado dentro de la Iglesia pudo seguir manteniendo durante los siglos XVI y XVII, salvo en Inglaterra, su monopolio sobre la interpretación de la fe y la impartición de la gracia divina.

El clero comprendía a todas las personas que, en representación de una Iglesia organizada, servían de transmisores de los bienes espirituales, de heraldos del mensaje cristiano y de representantes de la autoridad eclesiástica. Dentro del protestantismo pertenecían a éste todos los predicadores, pastores, diáconos y vicarios, así como los obispos y abades que, como en otros tiempos, seguían existiendo, y luego también los superintendentes y profesores de teología. El sistema eclesiástico católico, que, con el papa a la cabeza, seguía estando fuertemente jerarquizado, comprendía a cardenales, obispos, sacerdotes y miembros de órdenes religiosas, es decir, decanos, párrocos, prelados y simples monjes. Sin embargo, el estatus social de cada uno de ellos difería notablemente. La vida del párroco de aldea era muy diferente a la del prelado u obispo que, sobre todo cuando ejercía al mismo tiempo derechos señoriales como príncipe abad o príncipe obispo, era similar a la del estamento nobiliario, mientras que la de aquél se asemejaba en muchas regiones de Europa a la del resto de la población rural. En este sentido, la Reforma y sus secuelas no habrían de producir cambios profundos. Ciertamente es que, sobre todo en el protestantismo, existían unos «emolumentos» semejantes a los de los funcionarios, pero lo normal era que el clero viviese de prebendas y del fruto de sus «tierras»; las grandes posesiones eclesiásticas aseguraban, sobre todo en el catolicismo, el sustento de sus ministros. A pesar de la marcada jerarquización existente, especialmente en la Iglesia católica, el clero estaba compuesto por personas de todas las clases sociales. La mayoría de los clérigos, tanto seculares como regulares, provenía de la burguesía y de la población rural, para quien el estado sacerdotal representaba no sólo la posibilidad de llevar una vida religiosa-eclesiástica libre de todo compromiso, sino también la única vía de ascenso en la escala social que no dependía del nacimiento o el privilegio⁸¹. Los requisitos para poder obtener un cargo eclesiástico no era la pertenencia a una familia o estamento, sino la formación religiosa-teológica y la ordenación. No hay duda de que los cargos

más altos en la Iglesia católica se reservaban generalmente a la nobleza, en tanto que en el protestantismo el ministerio pastoral se fue nutriendo progresivamente de sí mismo, pero en principio el ministerio espiritual se hallaba abierto a todos, incluso a los que provenían de la capa más pobre. No era raro, pues, que un clérigo de extracción burguesa llegara a ocupar, en cuanto a la representación pública, un puesto más elevado que muchos nobles. También para la incipiente intelectualidad burguesa, el dero siguió siendo, junto con los funcionarios, hasta el siglo XVII el único estamento en donde encontró un campo de acción que hiciera posible su emancipación, siendo muy notable el número de eruditos de inicios de la Edad Moderna que eran, al mismo tiempo, miembros del clero.

La posición alcanzada con el estado clerical no era sin embargo un paso hacia una libertad no estamental; al contrario, éste era obtenido a cambio del sometimiento de pensamiento y obra a unas normas severamente reglamentadas, que no eran menos efectivas que las de los artesanos o la nobleza, ya que por un lado favorecían la separación propia de una casta de los grupos rectores, y por otro volvían a anular la libertad cristiana postulada por la Reforma, es decir la individualización de la fe, en favor de unas reglas de conducta sancionadas por la Iglesia. Si la abolición del celibato para el clero evangélico supuso una importante ruptura con la tradición, creando las bases de un aburguesamiento, en la Iglesia católica no sólo continuó siendo la norma oficial, sino que, por vez primera, se impuso de una forma más rígida, reforzando nuevamente la especial situación del clero y reactivando la idea de un sacerdocio basado en la imitación de Cristo y en el carácter carismático del ministerio religioso. Con ello se impusieron estrechos límites al desarrollo individual de los sacerdotes. En ningún otro estamento existió, en definitiva, una disciplina tan eficaz como en el clero católico, e incluso protestante⁸².

Aunque el clero, como estamento social, sobrevivió a la Reforma y conservó su influencia y su poder hasta los siglos XVIII y XIX, a consecuencia de aquélla y también de la confesionalización se produjo un cambio decisivo en la sociedad. En los países protestantes, el antiguo clero y los monasterios desaparecieron, es decir, sobre la base de la nueva concepción reformadora del sacerdocio, en general, surgió un clero totalmente nuevo⁸³.

También en el ámbito católico, bajo la presión de los éxitos reformadores, se formó tras el Concilio de Trento (1563) un nuevo estamento clerical esencialmente distinto del medieval por cuanto estaba rigurosamente organizado e imponía con gran eficacia el poder moral y espiritual del papado tanto en la aldea como

en la corte. Esto no fue únicamente el resultado de la reforma iniciada por el propio papado o la Iglesia católica; aún más significativo fue que el éxito de la Contrarreforma se debiera en gran medida a los poderes temporales que habían permanecido fieles al catolicismo, los cuales, en aras de una eclesialidad estatal y un mayor control de las Iglesias nacionalizadas favorecieron considerablemente la reforma del clero⁸⁴. Tres fueron los fines perseguidos. En primer lugar, el perfeccionamiento de la moral y las costumbres: las visitas, estrictamente realizadas, velaban por una conducta de vida ejemplar, y, sobre todo, por la observancia del celibato; la indumentaria, signo visible de la filiación jerarquizada a la Iglesia universal, fue sometida a normas; y se definieron con exactitud los deberes cotidianos, prescribiéndose estrictamente el ritual eclesiástico y vigilando su cumplimiento. Siguió luego una formación intensa de los teólogos y padres espirituales, principalmente en los nuevos seminarios creados; los ejercicios espirituales intensificaron la nueva conciencia apostólica y el estudio sistemático de la disciplina teológica elevó y reguló los conocimientos de los sacerdotes, dejando lógicamente en un segundo plano las inclinaciones subjetivas e individuales en favor de la indoctrinación de la teología contrarreformatora. Por último, tuvo lugar una severa orientación hacia Roma mediante la transferencia a los jesuitas de la formación clerical, el control del episcopado por las instituciones romanas (nunciaturas, etc.) y la decisiva subordinación de los obispos a la supremacía del papa. La formación de la cúspide rectora de la Iglesia en el Collegium Romanum (1551) y en el Collegium Germanicum (1552) sirvió para garantizar la influencia de Roma. La introducción del *Breviarium Romanum* en 1568 y del *Missale Romanum* en 1570 reforzó la unidad de la Iglesia, que antes de la Reforma no había tenido tal carácter, y sometió a todo el clero, desde el obispo hasta el párroco rural, a rituales y normas de conducta determinadas por Roma. Al intensificarse las tendencias monárquico-absolutistas dentro de la Iglesia, el poder del clero se vio simultáneamente reforzado. Si, hasta los tiempos de la Reforma, las personas laicas, y sobre todo la nobleza y los príncipes, habían ejercido una influencia considerable sobre la Iglesia, a partir de ahora el poder estaría, casi de forma exclusiva, en manos del clero consagrado. Los rituales romanos y la reafirmación del latín sobre la lengua vernácula acentuaron la separación entre los laicos y el clero. El núcleo de la praxis religiosa del clero lo constituían la administración de los sacramentos y la celebración de los oficios divinos, la participación en los cuales fue inculcada a todos los feligreses. El clero se consideraba mediador entre Dios y los fieles, y a él correspondía la educación religiosa mediante la predicación, la catequesis

y la defensa de la doctrina católica frente a los ataques reformadores. Se aplicaron todos los medios espirituales y terrenales para combatir la herejía; en este sentido, el clero ordenado reivindicaba para sí el monopolio exclusivo sobre la interpretación de la doctrina de la Iglesia. La confesión y la escuela se ofrecían como nuevas prácticas para la asistencia espiritual y como posibilidades de control. Las peregrinaciones, el culto a los santos y las festividades eclesiásticas ya existían en la Edad Media; lo realmente nuevo en este sentido consistió en su aplicación consciente a la cristianización de la sociedad; las manifestaciones religiosas populares de carácter espontáneo fueron desplazadas por otras masivas organizadas por la Iglesia⁸⁵. Un hecho significativo es la aparición en un primer plano de un número cada vez mayor de clérigos canonizados como modelos de conducta espiritual, siendo los más importantes los numerosos fundadores de nuevas órdenes religiosas. La abundante construcción de iglesias y santuarios, así como la reforma de los ya existentes, pone de manifiesto la posición alcanzada por el clero en la ciudad y en el campo, que, aun cuando interviniese en la reglamentación de la vida cotidiana de los fieles, a diferencia del protestantismo, afectó en escasa medida la vida moral de los católicos, pues al no existir la disciplina eclesiástica, éstos únicamente podían alcanzar la salvación mediante la fe en la Iglesia y el cumplimiento de los deberes religiosos, siendo relativamente poco importante el valor concedido a la moral.

La Iglesia medieval era, en esencia, una Iglesia monacal. A pesar de los duros ataques por parte de la Iglesia reformada, el monacato había pervivido, pero la revalorización del clero secular y la aparición de nuevas congregaciones transformaron su imagen. La Iglesia clerical debía su nuevo papel espiritual a la fundación de nuevas órdenes, que, significativamente, ocuparon una posición intermedia entre la orden estrictamente monástica y el clero secular no organizado, reaccionando con ello ante el cambio de situación y misión. El ideal había dejado de ser la soledad monacal y el sacerdote debía luchar dentro de la sociedad por las almas humanas a través de la evangelización, la enseñanza y la asistencia espiritual; en este sentido, la Reforma trajo consigo, también en lo que se refiere a la Iglesia católica, una orientación secular. Surgió así un gran número de nuevas órdenes cuyas grandilocuencia y religiosidad guardaban una extraña relación con la rigidez religiosa y el boato de la Iglesia romana. Entre ellas hay que destacar, ante todo, la Compañía de Jesús⁸⁶, que conjugaba como ninguna otra la absoluta obediencia a Roma con una acendrada espiritualidad, una religiosidad ascética y una evangelización disciplinada. Si en 1565 la orden contaba con 3 500 miembros y 130

casas, en 1615 el número de miembros había llegado a ser de unos 30 000, repartidos en 372 colegios. Su principal actividad contrarreformatora la constituían la asistencia espiritual, la predicación y la enseñanza, más concentrada sin embargo en las clases altas que en el pueblo llano, al que no obstante acogía gratuitamente en sus numerosas escuelas, construidas con recursos laicos. Se consideraba como *militia Christi*, como élite de la Iglesia, exigiendo de sus miembros la mayor aplicación intelectual y moral; con sus *exercitia spiritualia* consiguieron una disciplina espiritual y corporal que despertó, al mismo tiempo, la admiración y el espanto. Mediante la progresiva monopolización de la enseñanza clerical y del sistema escolar al nivel más elevado en los países católicos, para los que la *Ratio studiorum* de 1599 creó unas bases unitarias, así como de las funciones de confesores y predicadores de la corte, los jesuitas aseguraron su influencia incluso en las cortes de los príncipes, empleando toda clase de medios para la recatolización: sermones, obras de teatro, manifestaciones en masa, Inquisición y polémicas científicas. A consecuencia de su éxito y de su compromiso riguroso, en el que sólo les igualaron los predicadores calvinistas, desde un primer momento los jesuitas fueron considerados por sus adversarios las «peores criaturas del Demonio que ha vomitado el Infierno»⁸⁷, lo que no impidió que los mismos protestantes enviaran a sus hijos a colegios de jesuitas y que el propio F. Bacon los pusiera como ejemplo⁸⁸. Sea como fuere, el jesuita caracterizó a un tipo de clérigo que configuraba la imagen del catolicismo en la misma medida que el más alto prelado y el simple párroco de aldea.

En su lucha contra la jerarquía eclesiástica como engendro del Anticristo papal, la Reforma dio lugar a una nueva concepción del estado sacerdotal. Era fundamental que el pastor, libre del poder mundano, estuviera solamente al servicio de Dios y transmitiera a la comunidad cristiana la Palabra verdadera sin aislarse en un estamento clerical propio ni monopolizar los bienes espirituales. «Por ello, el estado sacerdotal dentro de la cristiandad no ha de ser distinto al de un cargo público, en tanto que ejerza su ministerio, pero si lo deja o es destituido, será un campesino o un burgués como los demás»⁸⁹. Con la misma rapidez con que se extendió el movimiento evangélico surgieron también grandes dificultades en cuanto a la organización de una Iglesia que respondiera a tales exigencias. Si se tiene en cuenta el hecho de que el protestantismo, sin un poder espiritual centralizado, sólo se podía desarrollar dentro de los límites de la tolerancia señorial existente, el Estado territorial, es decir la autoridad o el Estado en vías de formación, tuvo desde el primer momento un papel muy importante. La autoridad se convirtió en garante de la unidad

de la Iglesia nacional y su clero y, en consecuencia, en una suerte de delegado espiritual del Estado profano. «Es deseo de Su Majestad el príncipe elector», reza el régimen eclesiástico de Sajonia (1580), «que ambos, ministro de la Iglesia y maestro, sean rectos y puros, particularmente en la doctrina, y que asimismo observen ambos tal conducta en su vida y costumbres, en el hablar, el obrar y el vestir»⁹⁰. Ciertamente es que la situación del clero dependía de la clase de protestantismo y de las Iglesias nacionales, pero en todas partes, excepto dentro del catolicismo y del sectarismo separatista, la autoridad temporal fue considerada la protectora directa de la Iglesia.

Esto marcó profundamente al incipiente clero protestante, que, al estar al servicio del Estado, debía ganarse el favor de los príncipes y solicitar su protección, sintiéndose por otra parte obligados a luchar por la independencia de su Iglesia y, con ello, por la de la predicación de su doctrina, pues aunque rechazase los compromisos, titubeaba constantemente entre ambos extremos.

El espíritu combativo, por un lado contra las actividades de la Contrarreforma católica y, por otro, contra los abusos y las injerencias del Estado, fue el rasgo esencial del clero protestante hasta bien entrado el siglo XVII⁹¹. A pesar de la imposibilidad de evitar estas complicaciones, éste era atacado en tal situación con la misma dureza que, antes, el clero católico. Fischart escribe:

*Die Geistlichen sollten predigen, lehren,
Mit Beten dienen Gott dem Herren,
Aller Tugend ein Vorbild führen
Und mit dem Schwert des Geists regieren,
Wie sie der heilig Paulus lehrt.
So hat es sich gar umgekehrt,
Dass sie jetzt führen das weltlich Schwert;
Sind geistlich und weltlich, wie man will:
Ihres Amtes achten sie nit viel,
Befehlen es den weltlichen Herrn,
Die müssen dann versehen und wehrn,
Dass man der Kirchen Ordnung hält*⁹².

(Los clérigos han de predicar, enseñar, / servir a Dios con oraciones, / ser un ejemplo de todas las virtudes y gobernar con la espada del espíritu, / según enseña San Pablo. / Esto empero se ha mudado / pues ahora empuñan la espada mundada; / son espirituales y profanos, según convenga: / de su ministerio no se ocupan demasiado, / lo encomiendan a los príncipes laicos, / que han de velar y combatir / porque se mantenga la disciplina de las Iglesias.)

Dado que la oposición entre clero y laicos había de ser eliminada dentro de la Iglesia reformadora, la praxis religiosa estuvo caracterizada por una mayor influencia, o derecho de intervención, de la comunidad de fieles en el calvinismo, indudablemente más fuerte que en el luteranismo, ya fuera mediante la creación de un senado que influía sobre la vida religiosa y moral y sobre la vida cotidiana de la comunidad, ya fuera mediante la participación de ésta en el nombramiento del pastor⁹³. Aun cuando nunca tuviera lugar posteriormente una separación entre el clero y la comunidad tan fuerte como por ejemplo en el catolicismo, ni tampoco la monopolización por parte de aquél de la interpretación de la Biblia, sin olvidar que su sencilla indumentaria y el uso de la lengua vernácula en los oficios divinos impedía también nuevas prácticas de dominación, con la formación de las Iglesias nacionales y el endurecimiento ortodoxo de todas las confesiones el elemento laico se redujo nuevamente. El clero se declaró a sí mismo estamento. Cuando un teólogo protestante escribe: «El púlpito es el más alto cargo, mucho mejor que los cargos mundanos, del mismo modo que el alma es mejor que el cuerpo»⁹⁴, se pone de manifiesto la notable consolidación de un estamento eclesiástico dentro del protestantismo desde finales del siglo XVI, algo impensable en los tiempos de la Reforma. El pastor y predicador se convirtió en el representante de la Iglesia evangélica.

El elemento central de la praxis religiosa del pastor dejó de ser el ceremonial, la Misa y la administración de los sacramentos, para ser ahora el nuevo mensaje evangélico, la predicación de la Palabra y la interpretación de las Escrituras, lo cual exigía una disposición intelectual por parte de la comunidad y una sólida formación y el conocimiento de las ciencias teológicas por parte del clero. La disminución del analfabetismo y la intensificación del sistema escolar en el protestantismo fueron una consecuencia de la concentración en la Palabra y las Escrituras, cuya lectura se convirtió también en mandamiento de la fe evangélica⁹⁵. Otra consecuencia de ello fueron las considerables tentativas de regulación de la lectura de la Biblia por parte del clero. La interpretación individual heterodoxa de las Escrituras era perseguida con la misma severidad que en el catolicismo. Pero la lucha en contra de la superstición católica y en favor de la difusión del verdadero Evangelio era sólo una de las tareas del pastor y predicador protestante; la otra era el perfeccionamiento de la vida moral y de las costumbres de la comunidad⁹⁶.

De ello se habían ocupado muy poco los sacerdotes católicos; el clero tridentino estaba también muy lejos de someter a una disciplina la vida social de los feligreses; esto sucedía únicamente en los monasterios. El católico sólo conseguía en definitiva la

salvación mediante las obras piadosas y el cumplimiento de sus deberes religiosos; de acuerdo con ello, el sacerdote ejercía las funciones de mediador de la salvación, en tanto que al pastor protestante le importaba ante todo la puesta en práctica del mensaje evangélico en la vida cotidiana concreta, siendo esencialmente maestro y moralista, si bien el mandamiento de la disciplina eclesiástica no se observó en general con tanto rigor como en la Ginebra calvinista, cuya comunidad, convertida por el propio Calvino en modelo de comunidad cristiana, es decir de Estado clerical, constituye un caso paradigmático especial⁹⁷. En esta ciudad no sólo se reguló exactamente la vida religiosa o se determinó la estructura de la Iglesia, sino que, además, la disciplina eclesiástica fue declarada la principal obligación. El objetivo de Calvino era la completa cristianización de la comunidad mediante el control de la vida doméstica y la total supeditación de la vida burguesa a las normas y prescripciones del pastor calvinista, quien se consideraba legitimado para ello como profeta divino. Aun cuando Ginebra fuera elogiada como modelo de Estado cristiano, en ningún otro lugar —ni siquiera en Holanda o Escocia— se llevó como tal tan radicalmente a la práctica.

La abolición del celibato por parte del protestantismo supuso la ruptura más importante con la tradición. Al estar obligados todos los pastores y predicadores a contraer matrimonio, la jerarquización quedó fuertemente restringida y la orientación hacia la praxis comunitaria estabilizada. Por el hecho de casarse, el propio clérigo se convertía en miembro de la comunidad de la Iglesia, y no sólo en su guía; en la rectoría resurgió además, a finales del siglo XVI y durante el XVII, el centro de una nueva cultura religiosa y de una vida intelectual que, sobre todo en Alemania e Inglaterra, ejerció una gran influencia sobre el desarrollo cultural en general⁹⁸. Por su papel de intérprete legítimo de las Sagradas Escrituras y de teólogo con formación científica y educador, el pastor alcanzó un puesto destacado en la vida pública, que, a diferencia del clero católico, contribuyó de manera esencial al aburguesamiento de la sociedad.

A pesar de que el protestantismo no deseaba tener nada en común con la Iglesia católica, también en él se habría de formar un estamento clerical a medida que se fuera extendiendo, que llegaría a integrarse en la sociedad estamental laica. Otra concepción radicalmente distinta es la que caracterizó únicamente a las diversas sectas no eclesiásticas en el continente y principalmente en Inglaterra, en las cuales el jefe de la comunidad era elegido —sólo aquí se hizo patente el elemento democrático-laico—, y no se distinguía tampoco por un estatus social, ya que ejercía, o al menos podía ejercer, una profesión burguesa y no recibía una

formación propia de su estado⁹⁹. La capacitación para su cargo radicaba exclusivamente en sus dotes oratorias y en su carisma espiritual, y por encima de él no existía una jerarquía, sino la comunidad. Expresión de la teología reformadora de la «inmediatez» o de la concepción presbiteriana de la Iglesia era el hecho de que el predicador renunciara a todo ceremonial que pudiera subrayar su papel, convirtiendo a la predicación, la enseñanza religiosa y el control moral de la comunidad en núcleo de su praxis pastoral. A consecuencia de su concepción radicalmente democrática o teocrática de la Iglesia y del sometimiento de la vida cotidiana a las normas del Evangelio, estas asociaciones religiosas adoptaron una posición especial que ya no era integrable dentro de la sociedad estamental. El predicador de una Iglesia baptista o el cuáquero, por ejemplo, ya no pertenecían al clero como estamento con derecho a una dignidad propia y diferenciado del laico por su lenguaje, indumentaria, formación o ritual. Aquello que lo caracterizaba no era debido a su ministerio, su formación a su estatus social, sino única y exclusivamente a sus cualidades espirituales o a su relación con la comunidad. De esta manera, tales agrupaciones religiosas se situaban al margen de la sociedad estamental.

El clero protestante, al igual que el católico, constituía un estamento privilegiado al estar integrado en las asambleas de los Estados de inicios de la Edad Moderna. Como señor feudal participaba también del ejercicio del poder y el dominio político. No obstante, su conciencia y su interés político no estaban en absoluto establecidos, sino que eran variables, como en el caso de la nobleza o la burguesía urbana, pues ni estaba siempre del lado de la autoridad, ni tampoco siempre del de las capas inferiores. No se puede negar que existían importantes disposiciones específicamente confesionales, o al menos cierta correspondencia entre el sistema político y el religioso, surgidas con el proceso de formación de la sociedad moderna primitiva; sin embargo, es necesario tener en consideración la situación concreta de la Iglesia o el clero en cada país¹⁰⁰. Cuando las agrupaciones reformadoras se enfrentaban como minorías a un monarca católico, revelaban una acusada tendencia republicana; por el contrario, cuando era posible ganar al gobernante para la causa evangélica, se producían adaptaciones significativas al primitivo sistema absolutista. Es indudable que el clero católico ofrecía las mayores posibilidades de legitimación a este sistema, no limitándose sólo a reforzar los intereses de la soberanía monárquica, como en España, Francia, Baviera y Austria, pero a pesar de su decisivo apoyo al príncipe, sobre todo por parte de los jesuitas, desarrollaron los principios de la doctrina de la soberanía popular y del tiranicidio. Ciertamente es

que el clero católico se abstuvo de intervenir en las luchas estamentales de los siglos XVI y XVII, favoreciendo con su actitud los afanes pacificadores de los príncipes absolutistas y condenando toda clase de sublevaciones populares violentas, pero algunos clérigos no sólo participaron en las revueltas contra la monarquía española en Cataluña y en la Italia meridional, sino que también en Francia y Alemania ayudaron a los campesinos a articular sus intereses. En general, el clero no reprobó en modo alguno el uso legítimo de la fuerza, sabiendo animar las luchas de todos los partidos en el período de la Contrarreforma; ahora bien, sólo en raras ocasiones se destacarían los clérigos católicos como paladines de una sublevación popular, una lucha estamental o una guerra confesional.

La misma pasividad puso de manifiesto el clero luterano, que si bien legitimaba el uso de la fuerza por parte del príncipe, apenas participó en las luchas en favor de éste, como tampoco lo hizo activamente en ninguna sublevación popular. Pese a verse especialmente afectado por los desórdenes contrarreformistas, el clero protestante seguía considerando en principio sagrada toda forma de autoridad¹⁰¹. El clérigo calvinista, sin embargo, se reveló decididamente político, comprometiéndose —como heredero de Calvino— mucho más abiertamente que el luterano en la realización política de la Reforma, hecho que ponen de manifiesto las guerras de religión en Francia, Holanda e Inglaterra. No se trataba aquí de la postura de un grupo perseguido y oprimido, como el baptista, es decir de la postura de una minoría a la que la desesperación obligaba a actuar, sino de la convicción religiosa de los calvinistas de combatir por su causa —en caso necesario, también por la fuerza— y fundar el reino de Dios¹⁰². La participación de predicadores calvinistas en la guerra de los hugonotes fue considerable y sus Iglesias se convirtieron en bastiones de la resistencia. De sus filas provinieron también principalmente los ataques teóricos más virulentos contra el primer absolutismo, legitimando cualquier clase de violencia contra el tirano. Indudablemente, el movimiento antiabsolutista en Francia fue sostenido primordialmente por los intereses del estamento noble; ahora bien, la exaltación de la lucha por la libertad estamental por parte del clero, basándose en la idea de la libertad cristiana, confirió a la lucha religiosa de los estamentos la dureza que habría de caracterizarla. El acusado acento antiabsolutista fue el producto de un republicanismo constitucional dentro del calvinismo; no obstante, la lucha por la libertad política estuvo acompañada, en no menor medida, por una voluntad de autoafirmación estamental.

Al alcanzar la politización de la Reforma un momento de apogeo en el calvinismo, según se hace patente en Francia o en Escocia, en los círculos sectarios se produjo una radicalización que destruyó por completo el modelo de estructura estamental. Sus predicadores se contaban entre los más decididos adversarios del absolutismo, pero también del modelo estamental, y luchaban por la separación entre la Iglesia y el Estado, por la libertad religiosa y por los derechos políticos del individuo. En este sentido, los predicadores de los grupos religiosos marginales se convirtieron en protagonistas de un Estado de derecho protoburgués, sólo en el cual podrían realizar su praxis religiosa, libres de represiones estatales o eclesiásticas¹⁰³. A causa del desarrollo de la Reforma y de su diferente realización en cada sociedad en particular, el clero de inicios de la Edad Moderna no se caracteriza en modo alguno por una actitud política unitaria. Siempre que estuviera organizado estamentalmente, se habría de adaptar a los sistemas políticos existentes, pero allí donde renunció a esta organización, luchó por una teocracia o por un Estado protoburgués.

Igualmente heterogénea fue su actitud respecto al humanismo tardío y a las ciencias modernas¹⁰⁴. El conjunto del clero, incluido el católico, no era en general enemigo de la ciencia —dentro de lo que el caso de Galileo nos permite suponer—; la preparación científica del clero, su papel en la cultura humanista y su constante dedicación intelectual le hacían especialmente sensible al desarrollo de la ciencia moderna; nadie como él percibió lo nuevo, lo no integrable dentro de las ciencias modernas. No hemos de olvidar la participación de los jesuitas en las ciencias naturales, o la de los oratorianos en la filosofía moderna. Pero en ningún lugar se le ofreció a la ciencia la posibilidad de un desarrollo verdaderamente libre.

A pesar de que ya existía una amplia cultura laica y de que la nobleza y la burguesía habían desarrollado nuevas formas de vida, la sociedad posterior a la Reforma no se había liberado en absoluto de la influencia clerical, la cual no se hallaba solamente circunscrita al ámbito eclesiástico. Bajo el pretexto de la Reforma o de la Contrarreforma, tuvo lugar incluso una cristianización de la sociedad hasta entonces desconocida, conforme a la cual todas las manifestaciones de la vida social estarían sometidas a las normas confesionales. Como agente de este proceso, el clero adquirió después de la Reforma un papel social más importante e influyente que antes. Igualmente sorprendente es el hecho de que en este tiempo apenas se redujera el abismo entre el clero y el pueblo. Aun cuando éste se acercara por vez primera de una forma consciente al mundo y, por tanto, al pueblo mediante la lengua vernácula, la indumentaria y las instituciones escolares, se

mantendría sin embargo una distancia insalvable, la cual no se basaría ya en las tradiciones, ceremonias y rituales, sino en el moderno afán de cultura, tan extraño al pueblo como el latín en los oficios divinos. Al insertarse en la capa alta de la burguesía urbana, el pastor protestante era tan ajeno al pueblo como el sacerdote católico, que, como administrador de los bienes espirituales, conservaba un papel especial, aunque con la diferencia de que en la sociedad agraria de inicios de la Edad Moderna la necesidad de prácticas de salvación mágico-religiosas era mayor que el interés por el saber intelectual, de modo que el clero católico pudo conservar su poder sobre todo entre la población campesina, en tanto que el protestante halló su mayor apoyo en las ciudades.

VI. LA ORGANIZACION ESTAMENTAL Y LA SOBERANIA DE LOS PRIN- CIPES

En general, el poder político en la sociedad premoderna europea nunca estuvo exclusivamente en manos de los príncipes, sino que fue compartido por los estamentos privilegiados¹⁰⁵, cuyos derechos no eran derivativos sino autógenos, en virtud de su linaje y del poder feudal. Por regla general, las asambleas de los Estados estaban formadas por la alta y la baja nobleza, los claustros de prelados o clérigos, y las ciudades o consejos municipales. No todos los estamentos poseían el derecho «político» de consenso o estamentalidad política, razón por la que hay que distinguir el orden estamental social del político-corporativo. De la misma manera que el príncipe se hallaba coartado en el ejercicio de la soberanía por las libertades de los estamentos, pudiendo únicamente gobernar en consenso con ellos, éstos, a su vez, estaban obligados a prestar consejo y ayuda al príncipe, el cual podía reclamarla con pleno derecho siempre que los intereses del país lo requiriesen.

Esta era la herencia del desarrollo de la soberanía medieval en casi todos los países europeos de estructura feudal; ahora bien, la configuración concreta de esta relación entre los estamentos y los príncipes dependía de diversos factores: del poderío del príncipe, del papel de la nobleza y la burguesía y de la situación socioeconómica del país. Con todo, es esclarecedor el hecho de que, conforme a la evolución del poder de los príncipes hacia un Estado territorial mediante la monopolización de los poderes locales y al desarrollo de una administración libre de la influencia estamental, surgiera en casi toda Europa, a veces incluso con el apoyo manifiesto de los príncipes, una asamblea

de los Estados que, en representación del país, participaba con su «consejo y ayuda» en el ejercicio del poder, si bien limitando claramente la jurisdicción de aquéllos e incluso rivalizando políticamente con su soberanía.

Por otra parte, en la propia fase de formación del Estado territorial el poder de los estamentos corporativos aumentó hasta tal punto que, antes de que aparecieran en toda Europa las diferentes formas constitucionales, se puede hablar en el siglo xvi de un dualismo de estamentos y príncipes, e incluso de un Estado estamental, que marcó profundamente el proceso político. La soberanía «absoluta» de los príncipes es prácticamente inexistente en este siglo. Desde finales del siglo xvi hasta mediados del xvii tuvo lugar el trascendental proceso de consolidación de una forma de poder estatal diferenciada. De una coparticipación abierta a todas las posibilidades se pasó, bien a la supeditación del príncipe al Parlamento, bien a la subordinación de los estamentos al poder del gobernante, aun cuando ello no implicara la desaparición de la organización estamental como institución en ningún país. Pese a la pérdida general de poder de los estamentos, el monarca de inicios de la Edad Moderna tampoco pudo alcanzar una posición auténticamente soberana allí donde éstos habían visto claramente mermada su influencia¹⁰⁶.

Los estamentos corporativos de esta época eran instituciones integradas en el incipiente Estado territorial, cuya función no se reducía a limitar el poder expansivo de los príncipes y la estatalidad moderna primitiva, máxime cuando no se excluían recíprocamente. Las asambleas de los Estados no constituyen, sin embargo, una forma precursora del Parlamento, pues a pesar de la insistencia en las relaciones contractuales entre el pueblo y el rey y en la soberanía popular por parte de los grupos antiabsolutistas, nunca se pensó en la participación de todos los súbditos en el gobierno ni en que éste fuera asumido por los estamentos, sino en una coestión más o menos fuerte de la nobleza y, en cierto modo, en la consecución del derecho de representación para burgueses y campesinos¹⁰⁷. Por otra parte, el gobernante estaba también interesado en la adhesión y la colaboración de los estamentos, convocándolos para ello a Dietas, Parlamentos y Asambleas Generales. En tanto que no existiera una administración estatal y el príncipe no fuera el señor inmediato de todo el país, no podría gobernar sin los estamentos. Ciertamente no hubo un solo país donde los gobernantes no trataran de ampliar sus intereses de soberanía, pero la privación de poder padecida por los estamentos políticos en algunos países europeos no fue sólo el resultado de la represión violenta, sino que, con la integración de aquéllos, y sobre todo de la nobleza, en el nuevo Estado,

dentro del cual asumieron cargos públicos, los estamentos dejaron de conceder importancia a las asambleas de los Estados. El hecho de que desde 1614 no se convocaran ya en Francia a los Estados Generales no respondió únicamente a los intereses absolutistas del rey, sino también al desinterés de la nobleza con respecto a la representación estamental ¹⁰⁸.

Es muy significativo que los estamentos políticos se organizaran en la misma época en que la soberanía de los príncipes, más o menos manifiesta, evolucionaba, mediante la creación de una administración central entre otros factores, hacia un Estado territorial cerrado. La forma en la que los príncipes y estamentos armonizaron el ejercicio del poder varió en relación con la extensión del país, su tradición política y, sobre todo, la autoridad de los estamentos y los príncipes; éstos aprovecharon cualquier oportunidad de reducir el poder político de aquéllos, o al menos de ponerlos al servicio de sus intereses —Francia, Castilla, o incluso Baviera, son buen ejemplo de ello—, mientras que los estamentos trataron a su vez de conservar sus libertades durante el mayor tiempo posible, así como de evitar todo tipo de intrusión por parte de los príncipes, principalmente mediante pactos. Lógicamente, esto se dio con mayor frecuencia en países bajo el poder de una dinastía extranjera, como Cataluña o los Países Bajos, que en territorios como Suecia o Wurtemberg, en donde el gobierno estaba en manos de dinastías nacionales. En este sentido, en casi todos los países europeos se produjeron fuertes confrontaciones entre las tendencias absolutistas y las estamentales, siendo éste uno de los focos más importantes de la crisis del siglo XVII ¹⁰⁹.

Los estamentos no se reunían de una forma continua, sino en general cuando los príncipes convocaban asambleas a fin de tratar ciertos asuntos trascendentales para el país, como la concesión de contribuciones o la legislación. La independencia con respecto a los príncipes sólo la conservaron los Estados Generales de Cataluña y Polonia, cuyo ámbito de competencias era, de acuerdo con esto, mayor que en Inglaterra o Suecia. El hecho de que, junto a las asambleas regionales, existieran también asambleas generales (lo que, a la larga, venía determinado por la forma de gobierno de un país) dependía en general del grado de organización o centralización del poder territorial. La institución de los Estados Generales constituía uno de los intereses estatales de los príncipes, los cuales aprobaban sus actividades, siempre y cuando no representaran un peligro para su soberanía ni aspirasen a ejercerla plenamente. Pero a menudo las asambleas estamentales regionales no mostraban interés alguno por las tendencias unificadoras del Estado territorial, y en ese caso sólo daban importancia a la

conservación de las tradiciones regionales. Los Estados Generales no desarrollaban actividades notables, a no ser que a su reivindicación del derecho de intervención y de la concesión de contribuciones fuera unida la ocupación de cargos en la Corte, lo que en países sin una burocracia estatal centralizada, como Suecia y Polonia, trajo consigo una fuerte influencia de los estamentos sobre el ejercicio del poder «estatal». En general hay que distinguir dos formas de representación estamental, surgidas en el siglo XVI y comienzos del XVII ¹¹⁰.

En Europa central, sobre todo en Francia, Alemania y España, se constituyeron asambleas generales con tres curias, es decir, frente al gobernante aparecía una asamblea integrada por tres corporaciones: la nobleza, los prelados y las ciudades; en ocasiones también los campesinos podían enviar a sus representantes. En los Estados periféricos de Europa, como Inglaterra, Suecia, Polonia y Hungría, se desarrolló un sistema bicameral: la Cámara Alta, formada por miembros de la alta nobleza, y la Cámara Baja, con representantes de la baja nobleza, el clero y la burguesía, y a veces también de los campesinos. En tanto que las sociedades con sistema tricurial favorecían las tendencias absolutistas del príncipe y la diferenciación estamental, y facilitaban el ascenso social de la burguesía, sobre todo a través de la administración absolutista, el sistema bicameral debilitaba las acciones centralistas de los gobernantes, dando lugar a una separación más fuerte entre la alta nobleza y la baja. Mientras que los miembros de la Cámara Alta, o primera Cámara, se reservaban los más altos cargos del Estado, es decir reforzaban la influencia de la alta nobleza sobre la política nacional, en la Cámara Baja, o segunda Cámara, tenía lugar un acercamiento de la baja nobleza a los burgueses, siempre y cuando la burguesía urbana se hallara representada. A diferencia de Inglaterra, en Polonia y Hungría apenas tuvo importancia. En los países europeos se dieron, sin embargo, otras formas muy distintas de organización: la sociedad holandesa rechazaba cualquier clase de dominio principesco; en el Imperio alemán sólo los príncipes nacionales ejercían realmente la soberanía. De Italia no conocemos ninguna constitución propiamente estamental; finalmente, es problemático dar al Semski ruso la calificación de estamental, pues era un instrumento directo del zar. Si comparamos a los países con instituciones estamentales con aquellos que no las tenían comprobaremos que, en todos los lugares en donde hubo conflictos entre el príncipe y los estamentos corporativos surgieron territorios que en el siglo XVII habrían de desarrollar un poder político particularmente notable.

En los tiempos de la expansión territorial y de la consolidación de los primeros Estados modernos había una mezcla muy hete-

rogénea de representaciones estamentales. Cinco posibilidades pre-determinarían decisivamente el futuro desarrollo estatal: había, por un lado, países con Parlamento, sin asambleas estamentales de carácter regional (Inglaterra) ¹¹¹. La unidad y la fuerza del país no sólo las constituía aquí una poderosa monarquía, sino también una representación, no menos poderosa, del conjunto de todos los estamentos privilegiados. Si el rey vulneraba los derechos de la asamblea de los Estados, la monarquía era derrocada. La soberanía era reivindicada por el Parlamento cada vez en mayor medida.

Había también Estados con una Dieta imperial y asambleas de los Estados regionales (Suecia), que, sin embargo, habrían de disolverse a medida que la Dieta se fue consolidando. Esta constituía un fuerte contrapeso frente al creciente poder de la monarquía. El rey y los estamentos (nobleza) fueron la base del poder de la monarquía en expansión ¹¹².

En tercer lugar había países con asambleas de los Estados locales y también de los Estados Generales, que, no obstante, según fue creciendo el poder de la monarquía, dejarían de ser convocadas (Francia). La Corona dominaba sobre los estamentos corporativos y reclamaba la soberanía para sí ¹¹³.

Había también Estados con asambleas de los Estados de carácter regional, sin representaciones conjuntas (España, Austria). Esto favoreció en Austria el debilitamiento de los estamentos en el conjunto del Estado, mientras que en España la Corona estuvo supeditada al regionalismo estamental; en sus respectivas regiones las Cortes aspiraban a la autonomía política ¹¹⁴.

Por último había países con asambleas de los Estados regionales (Polonia, Holanda), las cuales enviaban representantes a las asambleas de los Estados Generales convocadas en determinadas ocasiones. Los príncipes se hallaban totalmente supeditados a la autoridad de los estamentos corporativos, como en el caso de Polonia, o bien fueron abolidos como institución. La soberanía sobre el conjunto del Estado era detentada por los estamentos regionales ¹¹⁵.

El poder y el dominio sobre un país en los inicios de la Edad Moderna nunca eran ejercidos exclusivamente por el príncipe, por muy fuerte que fuese su posición, sino que éste tenía que «compartirlos» con los estamentos corporativos, de cuyo apoyo, por otra parte, dependía. La relación concreta de la representación estamental del país con el gobierno del príncipe era, no obstante, muy diferente, variando de acuerdo con la situación geográfica, política y social de cada país. Es muy difícil sin embargo hacer enunciados de carácter general, pues ni el hecho de que el poder de los príncipes fuera muy fuerte conducía siempre a un sistema

absolutista, ni toda sociedad noble consciente políticamente constituía un Estado estamental nobiliario. Sólo las relaciones dinásticas no reguladas (motivadas a menudo por dinastías extranjeras) o una fuerte burguesía habrían de favorecer, en suma, un importante regionalismo antiabsolutista, o el debilitamiento del poder monárquico. Aun no estando todavía muy definida en el siglo XVI la relación de fuerzas entre los príncipes y los estamentos corporativos —una monarquía poderosa podía dar lugar a una «aristocracia constitucional», en tanto que una sociedad noble menos rígida podía convertirse en una monarquía fuerte—, la crisis del siglo XVII habría de consolidar finalmente bien la supremacía de los estamentos organizados sobre el príncipe, bien la de éste sobre los estamentos, de manera que la nueva constelación no pudiera cambiar en adelante. Comparando a los diferentes países, vemos que aquellos en los que los príncipes consiguieron acumular mayor poder político no generaron necesariamente los Estados más fuertes y con mayores perspectivas de futuro. El primitivo Estado moderno no era *per se* una monarquía absoluta.

La función política de las asambleas de los Estados en los inicios de la Edad Moderna varió según el país. Tan sólo los reinos de Aragón y Cataluña, en España, y, posteriormente, los Países Bajos, la Confederación Helvética y Polonia, gozaron de una autonomía regional plena y de una administración estamental propia. Los Parlamentos o Dietas en Inglaterra y Suecia obtuvieron amplias competencias, que fueron establecidas constitucionalmente (*Petition of Right*, 1628, y *Regeringsform*, 1634), en tanto que las asambleas de los Estados de Francia y Alemania sólo poseían un derecho de intervención limitado. No obstante, el poder de los estamentos no sólo se limitaba en general al mantenimiento de sus derechos y libertades, a pesar de su especial importancia ante la expansión del poderío de los príncipes, sino que se extendía también al conjunto del país y de los súbditos, ya que aquéllos reivindicaban el derecho a la representación del pueblo, siendo en Inglaterra (1583) en donde más claramente se hace alusión a ello: «El Parlamento representa a todo el reino y posee el poder de éste, tanto de su cabeza como de sus miembros, pues todo inglés es considerado como presente en él, bien en persona, bien a través de representantes y procuradores, sin importar su rango, estatus y dignidad o condición, desde el gobernante hasta la persona más baja de Inglaterra, y lo que es aprobado por el Parlamento se considera aprobado por todos»¹¹⁶. La aportación de la asamblea de los Estados al conjunto del Estado es evidente. La base de toda intervención estamental era el derecho a la concesión de contribuciones, reconocido generalmente por el príncipe, el cual

no hubiera podido aumentar los impuestos sin contar con los estamentos, ya que al no poder sufragar únicamente con las rentas de sus dominios los crecientes gastos administrativos, bélicos y cortesanos, dependía de la ayuda más o menos voluntaria de sus estamentos (nobleza), a su vez exentos del pago de impuestos. Al derecho a la concesión de contribuciones iban con frecuencia unidas su recaudación y administración —también la de los impuestos indirectos— por parte de los estamentos, de manera que, junto a la administración estatal, se estableció también la estamental, sin que las fronteras entre ambas se hallaran nunca bien definidas.

Dado que la concesión de contribuciones dependía de la voluntad de los estamentos, éstos podían hacerla también depender del afianzamiento o la ampliación de sus privilegios estamentales, o también de la realización de ciertas reformas en la corte o en la administración. Los estamentos tenían así el derecho a la reclamación en forma de agravios y peticiones. Este derecho era de utilidad tanto para los propios estamentos como para el conjunto del país, ya que por esta vía informaban al príncipe y a sus funcionarios acerca de la situación del país, lo que les permitía además ejercer la crítica de las irregularidades en la corte y en la administración, o incluso en política exterior. Al protestar conjuntamente contra la ampliación de la administración, el reforzamiento del ejército y el engrandecimiento de la corte, cuyos costes llevaban a la ruina al país, no se expresaba únicamente un interés estamental o antiabsolutista, sino, por regla general, también el interés por el «bien común». Solían también insistir en el cumplimiento por parte del príncipe de las leyes del país, tratando de proteger a los súbditos de las cargas estatales demasiado onerosas.

Los estamentos tomaron también parte activa en la codificación del derecho tradicional llevada a cabo en toda Europa durante el siglo xvi. Garantizando los antiguos derechos y los usos estamentales y subrayando su validez para todo el país, contribuyeron a la unificación del territorio y a su ordenación, a la que también los príncipes se hallaban ligados. Las mismas tendencias se dieron también en política educativa y religiosa, que entraba igualmente en el ámbito de sus intereses. Los estamentos no sólo ejercían pues influencia sobre la administración de las finanzas, sino que ésta tenía un carácter más amplio y podía extenderse a todo el conjunto de la administración del Estado. Con su insistencia en la unidad del territorio —la indivisibilidad era uno de los intereses fundamentales de los estamentos— frente a los intereses dinásticos particulares y su reivindicación del empleo de funcionarios del país en la administración, los estamentos se aseguraban también con

frecuencia el control sobre la política nacional, así como una administración al servicio de los intereses nacionales; sin embargo, rara vez traspasaron los límites de la corte y el gobierno (política exterior), considerada como la esfera de competencia del gobernante.

En épocas de tutela o de disputas dinásticas, en caso de ausencia o de incapacidad del monarca, los estamentos, como representantes del país, llegaban incluso a desempeñar la regencia. En tales casos ejercían la plena soberanía. También como representantes del país podían reivindicar el derecho de elección real, sobre todo en aquellos países donde la sucesión aún no estaba regulada. Con el fin de asegurar sus intereses, algunas asambleas de los Estados trataron incluso de implantar una monarquía electiva (Bohemia, Polonia)¹¹⁷.

El objetivo político de los estamentos no era obtener una participación en el «Estado», o influir sobre el consejo permanente de un príncipe, cosa que por otra parte era completamente ajena a la idea que los estamentos tenían de sí mismos, sino simplemente proteger sus intereses y la libertad de su poder judicial y feudal de las intervenciones del «Estado». Ahora bien, a medida que se fue desarrollando el gobierno territorial durante el siglo XVI y los estamentos se fueron integrando en él bajo la garantía del respeto a sus derechos y libertades, empezaron a participar directamente del gobierno del país y a sentirse responsables de éste en su conjunto.

Los príncipes intervinieron decisivamente en el nacimiento de un orden estamental y en la corporativización de los estamentos, no siendo menos importante la participación en la formación del poder territorial de los estamentos políticos privilegiados, los cuales habrían de ser con frecuencia los garantes de la unidad y de la paz de un país en tiempo de crisis. De la misma manera que el príncipe se procuraba la colaboración de los estamentos para la construcción de un país unificado, éstos le obligaban a su vez a orientar su política hacia los intereses nacionales. Esta cooperación entre ambos, surgida del ejercicio de la soberanía, experimentó un cambio radical desde finales del siglo XVI y durante el siglo XVII, ya que el poder de los estamentos dentro del proceso de burocratización del gobierno o bien se redujo o bien fue desplazado por la supremacía de los gobernantes, de modo que o bien sólo conservaron su importancia a nivel regional (Francia, Prusia), o bien tuvo lugar un afianzamiento al reforzar las asambleas de los Estados un Estado estamental que garantizaba o ampliaba sus derechos, confiando a un rey, en todo caso débil, únicamente las funciones simbólicas, como en Polonia. Sólo en Holanda fue abolida la autoridad soberana.

El proceso de transformación del orden social feudal-estamental en capitalista-burgués, que se hace patente a partir del siglo XVI, no se efectuó como paso inmediato de los lazos personales, propios del feudalismo medieval, al nuevo Estado territorial centralizado de inicios de la Edad Moderna, ni tampoco el Estado moderno surgió directamente del poder feudal-estamental. Dos son los fenómenos, estrechamente ligados entre sí, que se han de considerar: el proceso de formación dio lugar, por una parte, a la lenta descomposición de los grandes imperios surgidos en la Baja Edad Media y todavía en expansión durante el siglo XVI (España, Alemania, Imperio otomano) y a la «regresión» social del poder urbano o feudal de la Edad Media en las repúblicas italianas o en los reinos españoles, y, por otra, al desarrollo de los nuevos y diversos sistemas de poder de la primera Edad Moderna, habiendo de citar en especial tres tipos que, aun no constituyendo ellos mismos el Estado moderno, contribuyeron en distinta medida al nacimiento de dicho Estado moderno. A pesar de las tendencias generalizadas de carácter absolutista-centralista manifiestas en los incipientes Estados territoriales, como en Inglaterra y en España, en Alemania y en Escandinavia, en Polonia y en Rusia, el sistema estatal absolutista sólo era una forma más dentro del conjunto de Europa. Paralelamente, y de acuerdo con el momento evolutivo de los siglos XVI y XVII, surgieron, como nuevas formas, el Estado constitucional «liberal», cuyo modelo típico se pone también de manifiesto en numerosos países, si bien sólo llegaría a desarrollarse en algunos de ellos, y la república nobiliaria, es decir el Estado estamental dominado por la nobleza, una posibilidad también para muchos países que, sin embargo, solamente se habría de establecer en algunos en condiciones especiales. De la misma manera que el Estado constitucional liberal no ha de ser confundido con la monarquía constitucional, el Estado noble estamental tampoco es una forma primitiva de democracia ni un feudalismo medieval. El nacimiento de los Estados absolutistas liberal y estamental, respectivamente, no se produjo de forma aislada, a pesar del desplazamiento cronológico de sus fases, hasta el momento en que circunstancias determinadas dieron lugar a la implantación de una forma política.

Las formas de organización política que se impusieron en los diferentes países europeos dependieron, en cada caso, de la posición del príncipe, del papel sociopolítico de la nobleza y de la burguesía, de la efectividad de la administración y de la estructura política y económica del país, vertebrando en medio de la crisis del siglo XVII la polaridad estamentos-príncipe aparecida en el

siglo XVI y dando lugar bien a la supeditación del príncipe al orden estamental, bien al fenómeno inverso ¹¹⁸.

a) *Los grandes imperios*

Aun cuando la tendencia a la formación de grandes imperios fuera inherente a todos los grandes Estados europeos de inicios de la Edad Moderna —no tratándose, en sí mismo, de un fenómeno medieval—, el desarrollo imperial de la monarquía universal española, del Imperio otomano y también del Sacro Imperio Germánico pone de manifiesto que, tras la época de la gran expansión en el siglo XVI, éstos se convirtieron en víctimas de sus propias aspiraciones, derrumbándose al surgir la nueva sociedad de inicios de la Edad Moderna.

España

La monarquía española debió su posición hegemónica en Europa a la afortunada política matrimonial dinástica de los Habsburgo, así como a las conquistas coloniales en el Nuevo Mundo ¹¹⁹. Tras la abdicación de Carlos V y la repartición de los países de la Casa de Austria, Felipe II unificó bajo su poder los reinos españoles, los Países Bajos y Borgoña, las posesiones norteafricanas y los virreinos de Nápoles y Sicilia, así como Cerdeña, Milán y Siena, y, finalmente, el gran Imperio de ultramar. Con la anexión de Portugal en 1580, que puso también bajo el dominio español las posesiones coloniales de éste, la monarquía universal española alcanzó una magnitud apenas concebible en esta época. Pero mientras que Felipe II pudo mantener el Imperio, aunque con grandes esfuerzos y costes, las dificultades de sus sucesores, sobre todo en el siglo XVII, aumentaron de tal manera que a su muerte España iría perdiendo paulatinamente su hegemonía, que pasaría ahora a Francia, hasta este momento sometida a España.

El Imperio español no era en modo alguno una monarquía con una administración centralizada y un gobierno absoluto, pues si bien es cierto que Carlos V y Felipe II lograron una centralización mediante el desarrollo sistemático de los más altos órganos de gobierno, dotando a la administración de consejeros burgueses, estableciendo en El Escorial, que era, al mismo tiempo, panteón dinástico, residencia, sede administrativa y centro cultural religioso, el centro del poder, y poniendo claramente fin a la monarquía itinerante, sin embargo lo que realmente sostuvo a la monarquía universal fue exclusivamente la dinastía real, el cere-

monial de la corte española y el afán de poder de la nobleza castellana. La Inquisición era la única institución de carácter nacional; la lucha contrarreformatora imperial por un Imperio católico dio la falsa impresión de una unidad que ni política ni culturalmente existía. Las Cortes Generales tuvieron lugar en la misma escasa medida que una «domesticación» de la nobleza en la corte de Madrid. Tan sólo en Castilla se logró establecer un régimen absoluto tras la derrota de los comuneros, privando de poder a las Cortes y consiguiendo el favor de la nobleza al resarcirla con un estatus preferencial dentro de la monarquía española, mientras que los demás reinos de la Península Ibérica —Aragón, Cataluña y Valencia, así como Portugal— siguieron siendo virreinos autónomos gobernados por los estamentos, al igual que los Países Bajos, Borgoña y los territorios italianos; con la excepción de las posesiones americanas, sometidas directamente al poder real, estos países contribuyeron en consecuencia muy poco al mantenimiento del Imperio, cuyo peso recaía sobre Castilla, en cuyo provecho revertirían también las ganancias de las colonias. El poder político de España se basaba, por un lado, en una burocracia eficaz y en un ejército bien organizado y preparado, destacado y temido en todo el continente europeo, y, por otro, en el compromiso hegemónico de Castilla y en la gran afluencia de plata procedente de América.

El Imperio español, que había crecido con rapidez y sin violencia, sobre todo por medio de una política matrimonial adecuada, requirió sin embargo un esfuerzo financiero, militar y moral extraordinariamente grande para conservar las posesiones adquiridas y consolidar la monarquía española. Pero mientras que las disputas con los otomanos en el Mediterráneo en la segunda mitad del siglo xvi habrían de resolverse favorablemente (Lepanto, 1571), asegurándose España su influencia en esta zona, en 1588 fracasaría ya la invasión de Inglaterra con la derrota de la Armada, al igual que las aspiraciones al dominio de Francia con la elección de Enrique IV como rey. Ciertamente es que, en la guerra de los Treinta Años, aún habría de realizar España el costoso intento de afianzar su posición, pero de ello saldría consolidado el poder de Francia e Inglaterra. Sin embargo no fue sólo la inútil lucha por la hegemonía política lo que habría de resquebrajar la monarquía universal española; mucho más importantes fueron los efectos de los esfuerzos centralizadores de los reyes españoles, su política rígidamente contrarreformatora y la renovada explotación económica de los países unificados bajo la Corona sobre la estructura social y política de España. El Imperio no sólo se vio obligado a declararse en bancarrota en intervalos de tiempo muy próximos entre sí y a soportar la creciente inflación, motivada tanto por la

afluencia de plata americana y el deterioro de la moneda como por la ruina de la artesanía y la agricultura castellanas, sino que, desde finales del siglo XVI, se sucedieron en las regiones una serie de levantamientos contra la supremacía de Castilla. El más conocido es la guerra de liberación de los Países Bajos, si bien no fueron menos importantes las sublevaciones de Aragón (1591), Portugal (1640), Cataluña (1640-52) y del sur de Italia (1648), que fracasarían en sus propósitos de conservar la autonomía regional y de librarse de las cargas fiscales.

El hecho de que España, a pesar de su gran empeño, no pudiera establecer un sistema de gobierno duradero o un poder absoluto se explica por diferentes motivos. La monarquía española no logró crear una administración central para todo el Imperio sobre la base de un funcionariado burgués, ni tampoco atraer al conjunto de la nobleza a la corte de Madrid, lo cual habría contribuido a crear un equilibrio de intereses y a privar igualmente a la nobleza de su poder. La monarquía universal tampoco fue capaz de reducir la posición hegemónica de Castilla y reprimir el regionalismo de Aragón, Cataluña y Valencia principalmente, o bien debilitar la voluntad autonómica antiespañola mediante la representación conjunta de todos los estamentos y países. Y lo que sobre todo no supo hacer España fue invertir en el propio país la gran riqueza de ultramar, constantemente multiplicada, intensificando la producción artesanal y agrícola existente y activando el comercio interior; en vez de hacerlo, los beneficios fueron absorbidos por la aristocracia para invertirlos en una vida regalada de acuerdo con su condición, o bien fluyeron hacia el extranjero para el mantenimiento de los costosos ejércitos mercenarios. Cuanto más dinero llegaba a España, tanto más se empobrecía la población, y cuando más adelante disminuyera la producción de plata y las sublevaciones y la peste y el hambre conmocionaran al país, los planes de reforma serían ya inútiles. La Edad de Oro —más propicia a la aristocracia que a los burgueses y campesinos— no duraría sino hasta la segunda década del siglo XVII. De efecto negativo sería finalmente el hecho de que, a pesar de la existencia de una fuerte burguesía urbana, del desarrollo de la artesanía y del florecimiento del comercio, no se llegase a la creación de una burguesía de comerciantes. El comercio internacional se hallaba en manos del Estado. La alianza entre la monarquía y la aristocracia, debilitada temporalmente por el poder de los consejos burgueses, se reforzó visiblemente después de 1600. El sueño de la monarquía universal sólo había servido para llevar al país a la ruina: las oportunidades para el afianzamiento del poder político en la Península Ibérica fueron desperdiciadas, no sólo porque las cargas estatales eran excesivas, sino

porque las aspiraciones españolas movilizaron a un número cada vez mayor de enemigos. Con la ascensión de Francia e Inglaterra, España se deshizo en una federación de poderes feudales semi-autónomos, dentro de la cual las Cortes, dominadas por la nobleza, ejercían todo el poder.

El Imperio otomano

El Imperio otomano se desarrolló al mismo tiempo que la monarquía española, alcanzando bajo Solimán la cima de su expansión como potencia mundial europeo-asiática, y, aun cuando siguiera existiendo durante mucho tiempo, su importancia en Europa desapareció a partir del siglo xvii. A pesar de que su centro de poder se hallaba fuera de Europa, a inicios de la Edad Moderna intervino, directa o indirectamente, en gran medida en la historia europea. Los turcos no sólo amenazaban el Imperio de los Habsburgo, sino que además dominaban una gran parte del Mediterráneo y, con ello, el comercio con Oriente, así como los Balcanes hasta las puertas de Viena ¹²⁰.

El Imperio otomano se diferenciaba esencialmente en cuanto a su concepción política y social de los países y Estados europeos.

El sultán poseía plena soberanía como cabeza espiritual y terrenal, no regulada por poder autónomo alguno. Los países conquistados eran dados en feudo para su explotación económica, no siendo, sin embargo, hereditarios. Con ello se eliminaba indudablemente el peligro de una particularización y feudalización del Imperio, si bien se impedía al mismo tiempo la intensificación del poder regional. El poder fue siempre poder extranjero. El poderío del Imperio y del sultán residía en esencia en un ejército bien preparado (jenízaros), sometido únicamente al sultán, así como en una burocracia muy organizada, a cargo de servidores estatales, que servía principalmente para la «hábil» explotación de todos los súbditos. A pesar de que todo el poder estaba en manos del sultán, de que todas las regiones dependían de la metrópoli y de que la administración ocasionaba grandes gastos, las cargas de cada súbdito en particular eran, al menos en el siglo xvi, mucho menores que en Europa, del mismo modo que todas las culturas regionales eran respetadas pese a haber sido sometidas y desposeídas. No existía una nobleza hereditaria que pudiera competir con el sultán; la jerarquía social de los cargos administrativos era permeable, pudiendo cualquier súbdito acceder a los más altos cargos.

Las situaciones extremas —aquí despotismo, allí exiguas cargas— caracterizaban también la vida religiosa, el segundo pilar

del Imperio, junto con la administración. En este Imperio, al servicio de la difusión del Islam, el clero adquiría el mayor relieve en lo que al culto, al Derecho y a la educación se refiere; pero, aun cuando se crease una jerarquía clerical con escuelas de teólogos, no tuvo lugar una separación entre la Iglesia y el Estado, ya que la cabeza espiritual seguía siendo el sultán. No sólo era éste un rasgo característico de la vida religiosa dentro del Imperio otomano, sino también la convivencia de un fanatismo islámico, que proclamaba la sumisión de todos los no mahometanos y legitimaba la expansión militar como difusión del reino de Dios, con una tolerancia frente a los que tenían otras creencias, sobre todo en las provincias conquistadas. A diferencia de España, en donde los musulmanes fueron expulsados, el Imperio otomano toleraba la religión y la cultura de los súbditos cristianos. Solamente los servidores del Estado tenían la obligación de ser islámicos. También su sistema económico se diferencia notablemente del europeo. El comercio y la artesanía habían experimentado un auge extraordinario durante el siglo XVI. El crecimiento de Estambul en el espacio de un siglo de 40 000 a 400 000 habitantes pone de relieve la fuerza expansiva de la economía otomana. Pero, de la misma manera que el Imperio otomano no conocía los estamentos, las ciudades y las corporaciones (gremios), etc., de carácter autónomo, el comercio y la artesanía tenían una dirección centralizada y estaban reglamentados por una burocracia estatal que canalizaba hacia la corte todos los excedentes. Las diversas ramas de la economía podían ser monopolizadas por los diferentes pueblos, pero era imposible la formación de una burguesía comercial propia e independiente.

La decadencia del Imperio otomano, su incapacidad para reaccionar ante el cambio de situación motivado por la modificación de las rutas comerciales, y para establecer un sistema de gobierno que pudiera competir con los Estados europeos, se debió a varios factores. Por una parte, el impulso expansivo hacia Europa y Persia requería excesivos recursos naturales. El mantenimiento del Imperio ocasionó nuevas cargas para los súbditos. Por otra parte, los crecientes gastos militares, el incremento demográfico, sobre todo en Anatolia, y la evolución inflacionaria de los precios escaparon al control del Estado. La aparición del nuevo mercado mundial desplazó al Imperio otomano hacia la periferia. Pero, sobre todo, faltaba interés y capacidad para integrar también políticamente a las regiones conquistadas y adaptar la estructura social del Imperio a la nueva situación. En tanto que el Imperio otomano se pudo expandir —al igual que España con la afluencia de la plata americana—, se reafirmó frente a las potencias rivales y desarrolló una importante civilización; ahora bien, en el mo-

mento en que su expansión chocó con barreras insalvables, sin que se hubiera iniciado la reestructuración del gobierno y la economía, la situación política y social comenzaría a estancarse.

El Imperio.

El Sacro Imperio Germánico se cuenta, en cierto modo, también entre los grandes imperios que —si bien bajo otros presupuestos— experimentaron un apogeo político en Europa durante el siglo XVI para perder enseguida su importancia con la aparición de la «modernidad», sin que por ello se deshiciera completamente la unidad imperial¹²¹. En la paz de Westfalia, tan sólo los Países Bajos y la Confederación Helvética se separaron de la liga imperial. El emperador Carlos V pudo realizar, una vez más, una política imperial expansiva con la ayuda del ejército español y del capital altoalemán, pero el poder de los señores territoriales del Imperio estaba demasiado consolidado como para que fuera posible despojarles de él, convirtiendo al Imperio en una federación de poderes de carácter unitario bajo la dirección del emperador. Por otra parte, la paz religiosa de Augsburgo, en 1555, había dividido al Imperio para siempre en dos confesiones. La guerra de los Treinta Años ofreció sin duda una última oportunidad para la implantación de un absolutismo imperial, pero, con la paz de Westfalia, los derechos del emperador se vieron definitivamente restringidos en favor de los Estados del Imperio, en los cuales residía realmente el poder y a cuyas libertades y *superioritas* se hallaban ligadas las decisiones del emperador. Este poder no se puso, sin embargo, al servicio del Imperio, sino que se aplicó exclusivamente a la intensificación de la estatalidad territorial, no siendo posible el cambio hacia una monarquía hereditaria, ni tampoco el establecimiento de una burocracia imperial capacitada.

Aun cuando el emperador alemán —a diferencia del rey de Polonia, elegido igualmente por los estamentos— representara durante largo tiempo (es decir, al menos hasta la paz de Westfalia) un factor de poder en el Imperio, éste no residía directamente en sus derechos como emperador, sino en su poder dinástico como rey de Austria, uno de los territorios alemanes más importantes, que, con la transformación de los antiguos principados nacionales en Estados territoriales modernos, formó dentro del propio Imperio el Imperio de los Habsburgo, y que, con su ampliación a Bohemia y Hungría, se convirtió en una potencia europea independiente del Imperio que no ha de ser confundida con éste. El poder del Imperio alemán acabó siendo minado no sólo por los numerosos Estados del Imperio, aferrados a sus

libertades, sino también por el propio emperador, que puso el Imperio al servicio de la política de los Habsburgo, no considerando sin embargo su poder territorial como base de una política imperial. Lo que no se consiguió en el plano imperial —la integración de todos los Estados del Imperio mediante la domesticación de la nobleza y la creación de una administración racional—, se logró con un éxito tanto mayor en los antiguos dominios de los príncipes. A medida que los Estados del Imperio fueron obteniendo su independencia y soberanía dentro del mismo —como muy tarde con la paz de Westfalia—, tuvo lugar un proceso inverso en los Estados territoriales, donde los estamentos fueron cayendo bajo la soberanía del príncipe. La implantación del principado hereditario y de la administración estabilizó el proceso. Sólo en este plano se desarrollaron nuevos sistemas de gobierno, tanto absolutistas como estamentales o liberales, entre los cuales la expansión de Austria y Prusia pone claramente de relieve la brevedad del espacio de tiempo en que pudieron los Estados territoriales alemanes equipararse en soberanía a Francia o Suecia sin romper con el Imperio, sirviéndose de todos los derechos como señores de un país y como Estados imperiales. Las posibilidades de desarrollo del Imperio seguían existiendo en el siglo XVI, pero la paz de Westfalia ya no contemplaría un Imperio unitario, comparable a Rusia o a la monarquía estamental de Polonia, sino una federación de Estados autónomos semisoberanos que podían operar con independencia del Imperio o, dentro de éste, en unión con otros.




En el siglo XVI, los grandes imperios de la «Baja Edad Media» todavía experimentarían una expansión, pero a medida que los nuevos Estados modernos, con frecuencia en conflicto con estos imperios, se concretaron en un sistema de «Estados medios» territoriales, habrían de perder su dinamismo, no logrando ni la creación de un sistema de gobierno moderno, ni su afianzamiento frente a los «nuevos» estamentos. En el siglo XVII, los grandes imperios, hasta cierto punto fenómenos concomitantes del proceso de consolidación estatal, pertenecían ya al pasado ¹²².

b) *Formas de poder en los inicios de la Edad Moderna*

El proceso de formación de la primitiva sociedad moderna, relacionado con la expansión de la economía mundial, no sólo trajo consigo la caída de los grandes imperios, sino, sobre todo, la aparición de nuevas formas de poder en las cuales se manifiestan los más diversos modelos de la estatalidad de inicios de la Edad Moderna que habría de configurar todavía al siglo XX y cuyos



**EL ORDEN POLITICO DE EUROPA
HACIA 1620**

-  *Limites del Sacro Imperio Romano*
-  *Países de los Habsburgo*
-  *Estados territoriales y ciudades imperiales libres*



principios, en cualquier caso, se remontan al siglo xvi. Al destacar y diferenciar en este proceso tres formas primordiales, a saber, el Estado absoluto, el liberal y el corporativo-aristocrático, lo que importa —y ello ha de ser puesto especialmente de relieve— no es establecer una tipología que comprenda todas las formas de poder en la Europa de inicios de la Edad Moderna, sino los modelos políticos fundamentales. Hablamos de gobiernos absolutistas en aquellos países en donde, como en Francia, se impusieron las tendencias absolutistas; de Estados liberales allí donde, como en Inglaterra, los estamentos pudieron asegurar contractualmente sus libertades, y, por último, de un Estado corporativo-aristocrático allí donde, como en Polonia, la nobleza había conseguido independizarse de una autoridad nacional. No obstante, el hecho de que por ello Francia y Suecia, Inglaterra y Polonia estuvieran sujetas a diversas formas básicas no significa que, desde otras perspectivas, no existieran estructuras comparables dentro de estos Estados. Tampoco es siempre posible clasificar a todos los Estados y países según los tipos fundamentales de organización del primer Estado moderno, y así tenemos dificultades a la hora de asignar un tipo determinado a la ciudad-Estado de Ginebra o a la Confederación Helvética, o bien a las repúblicas italianas tradicionales y a los reinos de la monarquía española, como Cataluña o la Italia meridional. Sin embargo llama la atención el hecho de que, precisamente en los Estados de mayor extensión territorial y con un desarrollo económico dinámico, sería donde se configurasen con más intensidad las nuevas formas de poder, en tanto que los Estados más pequeños se ajustaron en el siglo xvii a uno u otro modelo. La evolución de la primera Edad Moderna no produjo sólo el tipo absolutista, aunque tampoco su alternativa fuera exclusivamente el Estado corporativo. Lo realmente novedoso no era únicamente —y tal vez ni siquiera primordialmente— el poder absoluto, sino, sobre todo, el hecho de que todos los gobiernos diferenciados se considerasen «Estados». A partir del siglo xvi, es decir, desde la época de la expansión política, el «Estado» se convirtió progresivamente dentro del pensamiento político en una dimensión considerada independiente de los gobernantes. Así pues, el Estado absoluto no era el único producto de la gestación de la sociedad moderna, sino que, como alternativa, eran igualmente importantes el Estado liberal y el corporativo-aristocrático, siendo precisamente el primero —según se configuró en Inglaterra y en Holanda— tal vez mucho más capaz que la monarquía absoluta de resolver las tareas «estatales-públicas». Numerosos teóricos de los siglos xvi y xvii consideraron erróneamente al absolutismo como el único sistema político apto para resolver la crisis de la época ¹²³.

1. Los inicios del absolutismo

Entre 1550 y 1650 aparecieron tendencias absolutistas, es decir intentos de centralización y de implantación de los poderes burocráticos en una amplia zona de Europa. El primer modelo se había desarrollado en Castilla, viéndose obstaculizado en su evolución ya en el siglo XVI por las crisis económicas. Las tentativas centralistas y absolutistas fracasaron también en el Imperio, y sobre todo en Inglaterra, a pesar de haber sido propiciadas por la monarquía Tudor. La Revolución inglesa es una de las consecuencias de este fracaso. Sólo en Francia se impuso plenamente el sistema absolutista, si bien no antes de comienzos del siglo XVII, convirtiéndose en el modelo por excelencia del Estado absoluto, al que pronto imitaron algunos territorios del ámbito alemán, como Austria, Baviera y —pasada la guerra de los Treinta Años— Prusia, los cuales se diferenciaban, sin embargo, notablemente del ejemplo francés. Finalmente, y a consecuencia del éxito político de los sistemas absolutistas del continente, también los países escandinavos y, de manera limitada, Rusia se inclinaron hacia este modelo político centralista. No obstante, Suecia podría incluirse en algunos aspectos dentro del conjunto de Estados de organización liberal, al igual que Rusia dentro del despotismo asiático. El sistema estatal absolutista, tal como se configuró finalmente en la Europa del siglo XVII, no era en modo alguno homogéneo.

Francia

En el siglo XVI Francia era uno de los países mayores de Europa, ya que abarcaba la mayor parte de su territorio actual. Estaba, sin duda, más fuertemente regionalizada que Inglaterra y, hasta mediados del siglo XVII, es decir hasta la represión de la Fronde en 1648/52, no se llegaría a decidir la victoria del poder absoluto sobre la sociedad aristocrática estamental¹²⁴. La monarquía se hallaba tan enraizada en la sociedad que difícilmente hubiera sido posible erradicarla por completo. Ningún otro país se veía tan afectado durante el siglo XVI y comienzos del XVII por guerras, sublevaciones y crisis como Francia. En la década de 1560, tres grandes linajes se disputaban el poder: Guisa, Montmorency y Borbón, «cada uno de los cuales controlaba un territorio de su propiedad, una extensa clientela, una zona de influencia dentro del aparato del Estado, unas tropas leales y unas conexiones internacionales»¹²⁵. El hecho de que finalmente surgiera un culto a una autoridad real sin parangón en Europa occidental se debió

a las condiciones específicas de la historia francesa. El primer paso decisivo hacia la consolidación de Francia no lo daría Richelieu, cuya política es considerada como la «primera gran fase experimental» del absolutismo francés, sino Enrique IV, que fue también el primero capaz de resolver los conflictos entre la Liga católica, el protestantismo francés y el poder monárquico central en favor de la monarquía.

Cuatro fenómenos simultáneos fueron, por último, los que permitieron a un país como Francia, amenazado en ocasiones por la desintegración provincial y la anarquía, convertirse en el Estado centralista más fuerte de Europa. La monarquía, por una parte, había permanecido incontrovertible con sus prerrogativas específicas; tan sólo faltaba por decidir qué familia habría de controlar el poder del Estado, pero, una vez asegurada la dinastía (Borbones) mediante la regulación de la sucesión, la determinación de la primogenitura y la inalienabilidad de los dominios de la Corona, convertido París en sede del poder central e implantado un ceremonial cortesano «antiespañol» como símbolo de la soberanía interna de la monarquía, ésta, de carácter absoluto, se afianzó de tal manera que fue capaz de afrontar la regencia y las sublevaciones populares del siglo XVII y, sobre todo, la Fronda. El desarrollo sistemático de los órganos de administración del Estado central que tuvo lugar desde comienzos del siglo XVI, sobre todo con el establecimiento de los intendentes, fue por otra parte la base para la consolidación institucional de la monarquía. El acceso de la burguesía a la jerarquía administrativa estatal, principalmente a través de la compra de cargos, disipó considerablemente las tensiones políticas y sociales, facilitando la integración de la burguesía comercial mediante su adaptación a la incipiente sociedad cortesana. De esta manera se esquivó la oposición burguesa, aunque para el rey la venta de cargos supuso, ante todo, la obtención de una fuente de ingresos indispensable. Aun siendo catastrófico para la economía del país, el aumento de partidarios leales era muy importante para el rey. La pérdida de poder por parte de la nobleza feudal sirvió además para pacificar Francia; los Estados Generales, que por otro lado nunca habían desempeñado en este país un papel tan importante como en los Países Bajos o en Inglaterra, fueron perdiendo lentamente su importancia política, siendo compensados por la pérdida de autonomía con cargos cortesanos lucrativos y prestigiosos. La sociedad cortesana nacida en el siglo XVII reunió, de una forma específica para Francia, a las fuerzas más heterogéneas de la aristocracia. Finalmente, la separación entre la política y la religión, consecuencia de las guerras de religión, sirvió para afianzar a la nueva monarquía por encima de todas las facciones. La pacificación del calvinismo,

que tuvo lugar con la conversión del rey al catolicismo y el Edicto de Nantes (1598), firma de la paz con los hugonotes, y no supuso la división del país, como fue el caso de Alemania, así como su separación de la Fronda, significó la victoria del rey sobre los estamentos. Ciertamente es que con ello renacieron las fuerzas de la Contrarreforma, pero la Iglesia francesa pudo frenarlas por medio de las libertades galicanas. La monarquía francesa fue la primera en liberarse en Europa, de esta manera, de la tutela eclesiástica o papal. Sometida a la hegemonía de España por la paz de Cateau-Cambrésis (1559), e incluso dividida internamente con el comienzo de las guerras de religión en 1562, la monarquía lograría recuperar su libertad de actuación en la política interior, primeramente bajo Enrique IV en 1595, y reforzarla después bajo la «regencia» de Richelieu a partir de 1624, hasta tal punto que, pese al aumento de los conflictos internos, podría no obstante mostrar su plena soberanía tanto hacia el exterior como en el interior en la paz de Westfalia y en la de los Pirineos de 1659. En poco tiempo, una monarquía largamente amenazada se convertiría en el Estado más fuerte de Europa.

Este extraordinario aumento de poder de Francia con el establecimiento de un sistema absolutista no debe, sin embargo, hacernos olvidar que, con la soberanía interior y exterior de la monarquía surgieron, al mismo tiempo, problemas que supondrían una pesada carga para este país: primeramente, la ruinosísima situación económica y social de las capas bajas y, después, el establecimiento de la estructura estamental, que limitarían la movilidad de la burguesía, y, por último, el dirigismo estatal de la economía, que daría lugar al gran retraso económico de Francia frente a Inglaterra y Holanda. A pesar de que la monarquía absoluta se había convertido al comenzar el siglo XVII en la única fuerza de orden capaz de afrontar los problemas políticos, sociales y económicos de la época, el propio sistema absolutista dificultó igualmente la adaptación de la sociedad francesa al proceso de transformación socioeconómica de finales de siglo.

Suecia

El nacimiento del absolutismo en Suecia dependería de unas condiciones totalmente distintas a las que se dieron en Francia. Suecia era un país de poca densidad de población, exento de un fuerte regionalismo político y que tampoco se vería afectado por las crisis y conflictos socioeconómicos que tuvieron lugar en el siglo XVI¹²⁶, ni por los desórdenes religiosos que la introducción de la Reforma habría de provocar en otros países. La burguesía

urbana no estaba muy desarrollada, siendo por el contrario muy fuerte el desarrollo del gran campesinado libre. El poder político se hallaba en manos de una pequeña nobleza, que, eficazmente organizada en la Dieta imperial, participaba decisivamente en las resoluciones políticas. La relación de los nobles con el rey era relativamente equilibrada. Sin la aprobación de la nobleza no era posible tomar ninguna clase de decisiones; la propia reducción de los derechos nobiliarios estamentales, al igual que el afianzamiento del poder real, no fueron posibles sino con el consentimiento de los estamentos. El rasgo característico del sistema sueco surgido en el siglo XVI era, primeramente, la asamblea de los Estados, que representaba a la mayor parte del país e intervenía de manera efectiva en la política, y, en segundo lugar, una monarquía muy fuerte con un importante aparato administrativo que, a pesar de las tensiones, contaba con el apoyo de la Dieta. El hecho de que llegara a convertirse en una de las grandes potencias europeas a comienzos del siglo XVII no fue una consecuencia de los conflictos internos —en Suecia no hubo una Fronda—, sino que fueron las amenazas extranjeras —primero la hegemonía danesa y más tarde la relación con Polonia, gobernada a intervalos por la dinastía Vasa— las que movilizaron a la nobleza sueca, forzaron la expansión y favorecieron la consolidación de la monarquía. A pesar de que en ningún otro país habrían de participar tan pronto los estamentos corporativos, y, sobre todo, la nobleza, en el gobierno del país y de que la construcción del nuevo Estado moderno se hallaba, precisamente, en manos de los estamentos, siempre volvían a aparecer reyes autocráticos —el más importante de ellos, Gustavo Adolfo II— que ejercían su dominio sobre la aristocracia sueca. La monarquía debía fundamentalmente su fuerte posición al apoyo que le prestaba la Dieta, pero nunca habría sido tan efectiva si no la hubiera desarrollado mediante el aumento de los bienes de la Corona y la secularización de las propiedades eclesiásticas durante la Reforma, así como con la transformación de la realeza en monarquía hereditaria (1544, fundación de la casa Vasa), y, finalmente, mediante su poder de disposición sobre los ricos yacimientos de cobre y hierro, que independizaban al rey de la concesión de contribuciones por parte de la Dieta. Ello no impidió, sin embargo, que bajo el reinado de reyes débiles o jóvenes se restableciera el poder de los magnates, que, sin embargo, podían perder nuevamente con la aparición de un monarca más fuerte. Dado que las aventuras bélicas en Alemania, Polonia y Rusia no se realizaron a expensas del país y la nobleza, el apoyo prestado a la política expansionista sólo reportaba ventajas a ésta.

La fuerza del sistema de poder sueco a finales del siglo xvi y comienzos del xvii residía pues, sobre todo, en el equilibrio entre la nobleza y el rey, en el reconocimiento de la supremacía de éste por parte de la Dieta imperial, así como en la garantía concedida por el monarca a los derechos de los nobles, aunque también se debió a la creación de una administración racional del Estado y de un gran ejército, condición indispensable para la expansión militar de Suecia, que sería el único país de Europa en donde una aristocracia constitucional habría de servir de base a un poder absoluto.

Rusia

La concesión absolutista del poder en Rusia se diferencia esencialmente del sistema político francés o sueco por el carácter autocrático y despótico del gobierno zarista¹²⁷, el cual viene explicado por la tradición medieval y la estructura social de este país. Rusia era un vasto territorio escasamente poblado, con amplias extensiones deshabitadas, compuesto originariamente de varios principados autónomos. Apenas se había desarrollado una burguesía urbana y la población rural no sólo no tenía poder político, sino que, además, se hallaba en estado de esclavitud o servidumbre. El poder político lo ejercía exclusivamente la nobleza, que, al no darse en Rusia un feudalismo análogo al de la Europa occidental, no constituiría, sin embargo, un estamento jerarquizado, es decir integrado.

La evolución de Rusia hasta convertirse en un Estado centralizado con un régimen zarista autocrático gobernado por el gran ducado de Moscú se realizó con grandes dificultades. Amenazado desde el exterior —en el oeste, por Suecia y Polonia; en el sur, por los tártaros y los turcos; y en el interior por los boyardos, originariamente autónomos, y por los oprimidos campesinos— el Estado moscovita tuvo que realizar grandes esfuerzos. Los inicios del sistema absolutista no están directamente ligados a la ascensión de la dinastía Romanov, posterior a la época de los terrores, a comienzos del siglo xvii. La base fundamental fue establecida por el zar Iván IV, cuyo régimen del terror (*opricnina*) conmocionó internamente al país, pero, con la liquidación del poder de los boyardos, favoreció el desarrollo de la nobleza de espada y forzó la expansión del Estado moscovita. El poder de los zares se basaba, ante todo, en sus propiedades —ellos eran los señores feudales más poderosos— y en la Iglesia ortodoxa, que prestaba un apoyo incondicional a la autocracia zarista, así como en el control de todo el comercio exterior, y, no en último término,

en la lealtad de la nobleza que, a diferencia de la occidental, no poseía el poder feudal por derecho propio, sino que se lo debía al zar. Su posición privilegiada se medía por los servicios prestados a éste, que, a su vez, gobernaba como autócrata. Si bien es cierto que hubo una asamblea de los Estados, el Semski Sobor, al ser éste un instrumento del zar nunca habría de disputarle el poder, pasando cada vez más a un segundo plano como órgano consultivo, una vez que hubo elegido a la dinastía Romanov para ostentar el título de zar. El desarrollo absolutista en Rusia, que se podría denominar absolutismo despótico, había creado un Estado fuerte en expansión, con una nobleza adepta como soporte de la administración y del ejército, cuyo poder habrían de pagar los campesinos, que no sólo fueron oprimidos, sino también sometidos a servidumbre. La centralización convirtió, pues, a Rusia en una gran potencia, pero fue también la causa de las numerosas sublevaciones campesinas que conmocionaron a todo el país y que fueron aquí mucho más que en Occidente, la expresión de la desesperación de los oprimidos. El anhelo de un zar justiciero fue el rasgo característico de todos los movimientos populares en la Rusia de inicios de la Edad Moderna.

2. La república de los nobles

La primera Edad Moderna no conoció, sin embargo, únicamente Estados de concepción absolutista; un cierto contraste, en la medida en que el conflicto entre los príncipes y los estamentos se resolvió en favor de estos últimos, lo ofrece el Estado corporativo aristocrático. Entendemos por ello un sistema político en el que una confederación de estamentos autónomos, o familias nobles, impidió la intervención del poder central, siendo capaz de afianzar su autonomía política para la salvaguardia y el fomento de sus intereses feudales particulares a través de las asambleas de los Estados Generales o de carácter regional, sin ceder por ello al mismo tiempo, como en el caso de los Estados liberales, a los impulsos burgueses, o desarrollar una conciencia estatal conjunta y representativa. Los Estados corporativos aristocráticos de inicios de la Edad Moderna fueron gobiernos de la nobleza condicionados por la economía del feudalismo tardío. Las tendencias hacia un Estado corporativo estuvieron muy difundidas en toda la Europa del siglo XVI; o bien eran la herencia inmediata de la configuración medieval de los estamentos en países con un gobierno débilmente organizado, o bien el producto de una oposición eficaz al poder centralista de los príncipes. El Estado corporativo fue un objetivo perseguido por los nobles franceses y holandeses,

llegando a configurarse en el Imperio (Mecklemburgo, Pomerania) y en España (Cataluña y Aragón), toda vez que, en estos países, los duques y virreyes sólo defendían los intereses de los estamentos (nobleza), o no podían llevar a cabo una política independiente de la nobleza. Los prototipos de tal forma de Estado se dieron pues, sobre todo, en países sin una tradición burguesa; hasta ser sometidos por el emperador en 1627, también Bohemia y Moravia constituyeron una república nobiliaria en la que el papel representado por el rey dependía por completo de los estamentos¹²⁸. El ejemplo más conocido en los inicios de la Edad Moderna lo constituye, sin embargo, Polonia.

Polonia

Desde la Unión de Lublin (1569), Polonia, unificada con Lituania, era el segundo país en extensión de Europa¹²⁹. Existían aquí, en efecto, una serie de ciudades importantes, pero su burguesía tenía tan poco poder político y social como los campesinos, generalmente sometidos a servidumbre. En este aspecto tampoco trajo consigo ningún cambio la Reforma, que si bien tuvo una gran resonancia en Polonia, se limitó a ser un asunto de la nobleza (*Szlachta*), la cual ejercía en exclusiva el poder, siendo los derechos de sus miembros formalmente los mismos, aunque lo cierto es que se hallaban desigualmente repartidos de acuerdo con la situación económica respectiva.

También la Iglesia ejercía una influencia considerable, que sin embargo sirvió más para reforzar la autonomía de la sociedad noble que para favorecer las medidas centralizadoras de la realeza, incluso cuando la Contrarreforma vino a limitar el movimiento reformador. Polonia era una monarquía, pero desde muy temprano estuvo *de facto* bajo el dominio de la nobleza, organizada en la Dieta nacional y en las asambleas regionales. Carecía tanto de una administración fuerte como de un mercado interior diferenciado. El auge de la nobleza polaca autónoma en el siglo XVI, sin parangón en toda la Europa occidental, se vio por una parte propiciado por el hecho de que nunca estuvo integrada en una monarquía feudal poderosa, así como por sus importantes beneficios económicos, conseguidos mediante una rápida expansión hacia el este y, sobre todo, a través del comercio cerealístico con el oeste, y, finalmente, por la inexistencia de amenazas internas y externas; la ascensión de la burguesía había sido atajada, la tolerancia religiosa había impedido que se produjeran guerras de religión, y la vecina Rusia se hallaba envuelta en tal número de guerras que para la nobleza polaca no era difícil concentrarse exclusivamente

en la ampliación de su poder feudal. La necesidad de una centralización de Polonia por parte de una monarquía fuerte no existía; al contrario, pues con el dominio del reino por una nobleza cada vez más consciente de sus derechos políticos, a fin de afianzar y aumentar su poder económico, no sólo se oprimió y se privó de derechos al campesinado, sino que también los derechos del rey se verían reducidos en lo sucesivo, a expensas incluso de un fuerte poder militar que hubiera debido defender los intereses de la nación aristocrática polaca frente al exterior. Al desaparecer en 1572 la dinastía de los Jagellones, con los *Articuli Henrici*, Polonia fue declarada monarquía electiva, en la que el rey dependía de la aprobación del Sejm, que había de ser convocado cada dos años, para todo tipo de decisiones políticas o fiscales, y la nobleza se había asegurado todos los cargos reales. Pero, al igual que ésta se había liberado del poder real y había consolidado su constitucionalismo aristocrático, desde la depresión agraria (caída del precio del cereal) en el segundo decenio del siglo XVII, la invasión sueca y las crecientes sublevaciones campesinas que tuvieron su apogeo en la revolución ucraniana de 1648, se fue también desmoronando el Estado polaco, ya que, en vez de afianzarse el poder real o implantarse un constitucionalismo estable y susceptible de funcionar políticamente, con una administración central y un ejército poderoso, se fue limitando cada vez más la funcionalidad de las asambleas nacionales y regionales. Las asambleas provinciales podían ser disueltas con un solo voto en contra y la nobleza tenía la posibilidad de torpedear en el Sejm, mediante el *liberum veto*, toda clase de acuerdos parlamentarios. Ello supuso la renuncia a la unidad de Polonia. Finalmente ya no habría de gobernar el Parlamento, sino que el país estaría dominado por un sistema proteccionista de los grandes magnates en constante ampliación. En el siglo XVI, Polonia era el mejor ejemplo de una república aristocrática con todos los derechos de soberanía que había renunciado a la construcción de una monarquía fuerte a fin de asegurar y aumentar su poder feudal particular y, en definitiva, a todo tipo de Estado, a consecuencia de estos mismos intereses que eran la base de la supremacía política de la nobleza, la cual renunció a Polonia como Estado en pro de los intereses de Rusia, Suecia y Prusia.

Los Estados corporativos o repúblicas aristocráticas como Polonia fueron formaciones políticas típicas del siglo XVI, resultado del conflicto entre la realeza y la sociedad estamental. Su estabilización política, en conexión con la consolidación simultánea de un sistema estatal europeo, se vio fuertemente limitada, aunque en principio no excluida. El hecho de que padecieran la crisis del siglo XVII y no se pudieran oponer al expansionismo de los

Estados absolutos, es decir el hecho de que, como alternativa política, no tuvieran posibilidad de subsistir, no fue sólo consecuencia de la amenaza extranjera, sino también y principalmente de la incapacidad de las sociedades aristocráticas de responder con nuevas formaciones políticas que limitaran su poder. A diferencia de los Estados absolutos y liberales, que someterían a una disciplina los intereses feudales de la nobleza y la obligarían a modificar su estatus social, las repúblicas puramente aristocráticas no pudieron movilizar ninguna fuerza sociopolítica que, además de garantizar su existencia, adaptase también su estructura organizativa a las nuevas circunstancias políticas y sociales. Así como los grandes imperios cuyas dinastías fueron incapaces de imponer un régimen absolutista habrían de desaparecer como factores de poder político, así también las sociedades aristocráticas autónomas que no crearon un constitucionalismo como base del Estado y para someter a los nobles a un derecho unitario perderían su autonomía política.

3. Sistemas estatales liberales

La verdadera alternativa al sistema absolutista-burocrático no era, sin embargo, la república aristocrática, sino el Estado liberal. Entendemos por ello un sistema político en el que la fuerza motriz no era el príncipe con sus funcionarios, sino los estamentos corporativos tradicionales, es decir las fuerzas que en el absolutismo se tuvieron precisamente que doblegar ante el afán monopolizador de los gobernantes. Juntamente con los burgueses, estas fuerzas impusieron sus intereses de una manera «revolucionaria», no dependiendo ya exclusivamente del consenso de los príncipes con los estamentos, sino tratando además de controlar el poder de los primeros, e incluso reivindicando la soberanía del país. Ello no significa que se tratase de un Estado democrático, sino más bien de una república en la antigua acepción de la palabra, en la que el príncipe o el Parlamento se hallaba ligado a una constitución. Las tendencias liberales se pusieron de manifiesto en numerosos movimientos antiabsolutistas de inicios de la Edad Moderna, si bien sólo habrían de prosperar en aquellos países en donde las fuertes tradiciones estamentales iban unidas a la actividad económica en expansión de la burguesía y en donde el poder no estaba únicamente legitimado por los derechos feudales nobiliarios, sino que exigía el condominio de la potencia económica, es decir en Inglaterra y en Holanda. Aunque con reservas, también se puede considerar a Suecia como Estado constitucional liberal, si bien a consecuencia de las tendencias absolutistas surgidas en

su interior hay que incluir a este país dentro del grupo de los Estados absolutos, en tanto que Polonia, a pesar de las tendencias constitucionales, siguió siendo en definitiva un Estado feudal corporativo dominado por la nobleza.

Inglaterra

En la primera fase de la creación de un Estado moderno, Inglaterra tuvo una evolución análoga a la de los países del Continente, pero sólo aquí se había de transformar la poderosa monarquía feudal en un Estado constitucional liberal¹³⁰. Este proceso, único en su género, se debió a una serie de particularidades de la Inglaterra del siglo xvi.

En el conjunto de la sociedad inglesa, la monarquía era considerada como una institución indiscutible y de gran tradición; no se hallaba expuesta a ninguna clase de «centrifugación feudal» y contaba con el apoyo de un Parlamento que reunía a todas las fuerzas políticas decisivas del país, si bien éste era al mismo tiempo y sin lugar a dudas uno de los pocos órganos representativos plenamente desarrollados de Europa en los que se daba el consenso del gobierno con los intereses nacionales y se velaba por el mantenimiento de los antiguos derechos y libertades. Dado sin embargo que la realeza no definía exactamente sus derechos, renunciando a un ejército poderoso y a una importante administración central, es decir conservando una relativa independencia respecto al Parlamento, que era el que aprobaba las nuevas contribuciones, nunca se llegaría en el siglo xvi a una ruptura decisiva entre el rey y el Parlamento, o bien entre el rey y la nobleza; por el contrario, el poder real incluso aumentó con la tolerancia tácita del Parlamento, sobre todo bajo el reinado de Isabel I.

El desarrollo de Inglaterra en el siglo xvi aparece también caracterizado por el auge de la burguesía que, como lo pone de relieve el hecho de que Londres se convirtiera en la ciudad más importante de Europa a finales de este siglo, no se hallaba excluida del gobierno del país sino que estaba representada en el Parlamento, encontrando en él apoyo para sus intereses económicos. Paralelamente se produjo también el auge de la baja nobleza (*gentry*), cuyos intereses materiales fueron protegidos por el rey y que, con la pacificación de la sociedad, se fue abriendo a actividades burguesas, y principalmente al comercio. La ascensión de la burguesía y la *gentry*, que juntas formaron la nueva clase media, no se efectuó como en Francia a través de la admi-

nistración y de la corte, sino de las actividades económicas y de la coestión política en el Parlamento.

Por último, los conflictos sociales en Inglaterra no estuvieron tan acentuados como en Francia o en España en el siglo XVI. Inglaterra se mantuvo hábilmente al margen de toda aventura política arriesgada en el continente, pudiendo de esta manera sus- traerse a la intervención de España; tampoco se vio afectada por revueltas campesinas importantes, pues ya no existía un campesinado autónomo y las cargas fiscales eran escasas, lo que a su vez hacía posible una mayor independencia de la nobleza respecto al rey, al no necesitar un Estado fuerte para enfrentarse a unos súbditos potencialmente rebeldes.

No hay que olvidar que la Reforma no había provocado desórdenes como en Alemania y en Francia, ya que, al ser introducida desde arriba, no rompió con el ritual católico ni reforzó movimientos de carácter regionalista, reportando considerables ventajas al rey y a la *gentry*, pues, en tanto que la Iglesia anglicana se convertía en instrumento de la realeza, la *gentry* repartía entre sus miembros los bienes desamortizados. Ello no significa que Inglaterra fuera en esta época una sociedad libre de conflictos, pero sin embargo llama la atención el escaso interés y la práctica inexistencia de la necesidad de transformar el fuerte poder personal del rey en un sistema absolutista. A diferencia de Francia, España y Rusia, no se daban las circunstancias de peligro, internas y externas, que hubieran hecho necesaria una centralización más fuerte del poder político. La relación de equilibrio entre la corte y el país, entre el rey y el Parlamento, cambió sin embargo bruscamente con los Estuardo a comienzos del siglo XVII. Es probable que la falta de habilidad política, e incluso la ineptitud de los reyes, desempeñara un papel importante en el resquebrajamiento de la realeza y la consolidación del Parlamento, pero también es cierto que en este tiempo Inglaterra se enfrentó por vez primera a problemas con los que los países continentales ya se habían familiarizado: la crisis del comercio en conexión con la expansión de Holanda, y también su mayor participación en los conflictos centroeuropeos, ya que la posición de Francia se vio reforzada al finalizar la guerra de religión, y la guerra de los Treinta Años, aun cuando Inglaterra no tomara parte en ella, tuvo una gran influencia sobre la estructura política de Inglaterra.

Finalmente se radicalizó el problema religioso; tanto la minoría católica como la puritana no anglicana amenazaban el sistema eclesiástico de Inglaterra. El puritanismo no era, en este sentido, únicamente un desafío a la Iglesia anglicana, sino que, al manifestar sus intereses políticos, trajo consigo la politización de la burguesía londinense y la *gentry*, sin las cuales no se puede entender la Re-

volución. Pero era sobre todo la acentuación de las prerrogativas reales y el intento de imponerlas, lo que el Parlamento y los grupos dirigentes no estaban dispuestos a aceptar.

Aun cuando nunca hubiera sido el objetivo del Parlamento la ampliación de su poder, y menos aún hacerse con el poder político, sino simplemente conservar el *status quo*, por supuesto adaptado, de la época de los Tudor —es decir, deseaba defender sus antiguos derechos y libertades—, bajo la presión de la política real y de la *gentry*, consciente entretanto de sus derechos, el Parlamento se convirtió en instrumento de las capas dirigentes, la incipiente clase media del país. Ya no se trataba únicamente de controlar el poder real, votar los impuestos y participar en la legislación, y, sobre todo, de exigir la salvaguardia de los antiguos derechos y libertades, sino que el Parlamento exigió derechos de soberanía, delimitó los derechos políticos del rey, dentro de cuyo marco podía hacerlos valer, y, ante todo, reivindicó los derechos burgueses a la libre elección, al libre debate parlamentario y a la independencia de los jueces. El sistema constitucional surgido en Inglaterra con la Revolución fue único en Europa, manteniéndose como orden político durante el proceso de «modernización» económica de época posterior.

Holanda

A diferencia de Inglaterra, Holanda no creó un Estado moderno primitivo sobre la base del poder del príncipe controlado por el Parlamento, sino un sistema liberal-federativo no sometido a una dirección regia sin perjuicio de las autonomías regionales¹³¹. Las Provincias Unidas, surgidas tras el armisticio de 1609, eran un territorio pequeño, aunque densamente poblado, sin una gran homogeneidad política y cultural. Su fuerza residía en el poder económico de sus comerciantes, que no se habían visto afectados por las luchas contra España, sino que habían ganado terreno frente al entonces más poderoso y rico Flandes, así como en un notable equilibrio de intereses entre la nobleza y la burguesía, pues a pesar de la estructura estamental la distancia entre la nobleza, los patricios y los comerciantes no era demasiado grande, y, finalmente, en su regionalismo, ya que, pese a carecer de unidad política y a la diferencia de derechos, no sólo preservó su autonomía e independencia frente a la supremacía de España, sino que, tras una guerra de liberación que duró ochenta años, obtuvo también su independencia política del Imperio, si bien a condición de desprenderse de Flandes y Brabante, los futuros Países Bajos españoles. Bajo la presión de los ataques españoles a los antiguos

derechos y libertades de los Países Bajos, así como de una rígida Contrarreforma, no nació un Estado fuerte en su conjunto, gobernado por una dinastía nacional, sino que de una antigua corporación estamental y feudal, que sólo se mantuvo políticamente unida a causa del dominio español, surgió una confederación de provincias autónomas que, sin embargo, no representaba la voluntad soberana del pueblo a través de una concepción republicana del Estado, de unos Estados Generales soberanos, ya que la fuerza de Holanda residía en la autodeterminación política y en la actividad económica de los poderosos comerciantes de las ciudades, principalmente de Amsterdam, que tan sólo transigían con el Estado necesario para la consecución y la protección de sus intereses. Las Provincias Unidas no constituían por ello una sociedad equilibrada, pues si bien es cierto que el antagonismo entre la nobleza y la burguesía desaparecería progresivamente con la asunción del poder político por las autoridades municipales, en cambio se agudizaron, pasando a un primer plano, los conflictos confesionales. No obstante, al no lograr la supremacía ninguna confesión —tampoco el calvinismo—, se pudo desarrollar en Holanda un margen de libertad que no se daría en ningún otro país. Paralelamente a la división religiosa se produjo también una separación de carácter político tras el establecimiento de la república neerlandesa. El hecho de que la soberanía nacional no fuera ejercida por los Estados Generales, sino por las asambleas provinciales, dio lugar, en el momento en que finalizó la lucha contra la tiranía española, a una formación de partidos que dificultaba la representación del país en el exterior: un partido republicano-estamental bajo la dirección de Amsterdam, que no deseaba introducir cambio alguno en el sistema de las asambleas provinciales y los Estados Generales, y que representaba por tanto a un Estado corporativo burgués, y, por otro lado, el partido de la casa de Orange, que tenía a su cargo la administración de varias provincias y contaba con el apoyo de la Iglesia calvinista para la consecución de un régimen nacional que afianzara la totalidad de los intereses del Estado. Al no llegar a un acuerdo, la república holandesa no fue capaz de establecer un régimen republicano fuerte, que comprendiese todas las provincias, ni tampoco de integrar a éstas bajo el poder de un príncipe. La falta de definición constitucional fue un inconveniente a la hora de asegurar la soberanía política hacia el exterior, pero para la consolidación del poder comercial de los holandeses el exiguo peso del Estado tenía ciertas ventajas. Como república con una cultura estamental, modelada por los fuertes intereses de la burguesía —pues ni era una sociedad burguesa, ni tampoco una democracia—, Holanda nos demuestra que el nacimiento del poder patricio-burgués y de la

economía expansiva no dependía de un Estado fuerte. Sólo con el aumento de la presión política exterior, a finales del siglo XVII, y el estancamiento del desarrollo económico apareció como una deficiencia la falta de centralización y peso estatal.

Las tres formas de poder de inicios de la Edad Moderna fueron otras tantas variaciones del poder aristocrático organizado, pues en todos los países era la nobleza la que ejercía el poder que, al igual que su influencia, dependería básicamente, durante el proceso de formación de la primera sociedad moderna, de sus relaciones con la realeza y con la burguesía. En este sentido, una comparación de estas tres formas de Estado —absoluto, liberal y corporativo— pone de manifiesto que la estrecha colaboración de la nobleza con el príncipe —es decir la integración de la sociedad aristocrática dentro del poder regio— o su cooperación con la burguesía —es decir la asimilación de los intereses burgueses—, ofrecieron posibilidades a la estabilización del Estado de inicios de la Edad Moderna, facilitando con ello la adaptación a los cambios sociales.

3. Cultura y vida cotidiana

A. FORMAS DE VIDA

I. LA FAMILIA Y LA CASA

El elemento central de la estructura social de inicios de la Edad Moderna lo constituía la unidad de la familia y la casa¹. En este sentido, ni la aparición de formaciones estatales ni la expansión suprarregional del mercado introdujeron cambio alguno; antes bien, con el sometimiento de la sociedad a la disciplina del Estado territorial y a la nueva moral de la Reforma protestante y la Contrarreforma católica de los siglos XVI y XVII, se convirtió en la dimensión preponderante del orden social, a la cual se supeditaron las restantes formas de socialización en la Europa occidental. Los primeros testimonios escritos acerca de la familia, la casa, la mujer y los hijos datan de finales del siglo XVI. A partir de esta fecha se registran también en los primeros libros parroquiales los bautizos, bodas y entierros; sin embargo, nuestros conocimientos siguen siendo generalmente insuficientes. Ahora bien, un hecho indudable es que la aparición de crónicas familiares y la confección de árboles genealógicos, no sólo en las casas nobles, ponen de relieve por vez primera la existencia de una nueva conciencia de la familia y el parentesco.

Aun cuando durante largo tiempo estuviera muy extendida la opinión de que en la sociedad preindustrial predominaba la gran familia, compuesta por muchos hijos y varias generaciones, los estudios más recientes, orientados sobre todo hacia Inglaterra y Francia, han revelado que en Europa, de acuerdo con la tradición, la organización del trabajo y el poder político, se dieron, en efecto, tipos de familia muy distintos. Ahora bien, en lo que al tamaño se refiere, la familia de la primera Edad Moderna, al menos en Europa occidental, apenas comprendía más de cuatro o seis miembros. La familia nuclear «moderna» no es, por tanto, un producto de la industrialización, sino que ya existía desde el momento al que nuestras fuentes se remontan. Ello no excluye, no obstante, la existencia de hogares con más de 50 miembros, constatada en Inglaterra, pero cuanto más bajo era el estatus del

cabeza de familia, menor era, por regla general, el hogar. La diferencia entre la familia de inicios de la Edad Moderna y la familia moderna no radica, pues, en su tamaño respectivo. También se puede afirmar que el elemento constitutivo primario no eran las relaciones y vínculos de parentesco, sino, como ya sucedía en la Edad Media, «el conjunto de las personas que vivían en una casa»².

La fundación de una familia no se basaba en la libre decisión de dos personas que se amaban, sino que se hallaba supeditada a normas económicas y sociales y dependía de la posesión de un puesto de trabajo o una casa; esta última, por sí sola, ofrecía ya la posibilidad de casarse y tener hijos, otorgando en definitiva derechos políticos. La familia premoderna cumplía una serie de funciones políticas, económicas y sociales y era, al mismo tiempo, el centro de la reproducción, la producción y la organización del trabajo. La condición de miembro de la familia de un señor no estaba pues determinada por la relación de parentesco, sino por la función de un miembro de la casa dentro del marco de la organización del trabajo «doméstico». Así, un criado no emparentado por vínculos sanguíneos con la familia del señor pertenecía enteramente a ésta, a diferencia de un hermano que no hubiera heredado y viviese en otro lugar. Lo que mantenía unidos a los miembros de una familia era, por una parte, el matrimonio cristiano del dueño de la casa, la solidaridad respecto al honor familiar y la autoridad legal del padre, y, por otra, la completa dependencia económica de la herencia común, así como la seguridad material dentro de la familia constituida en una casa.

Al destacar la unidad de la familia y el hogar, ya existente en la Edad Media aunque consolidada también ahora como norma social desde un punto de vista político y religioso, no se pretende afirmar que la consanguinidad o las relaciones de parentesco no tuvieran en absoluto importancia. Entre la nobleza, el parentesco y el matrimonio determinaban la posición social del individuo; asimismo, el futuro heredero de una corte o una casa, que era siempre un hijo del cabeza de familia, sobresalía también siempre socialmente. Las relaciones de parentesco comenzaron a predominar progresivamente en la casa. En el aspecto laboral los hijos propios apenas se distinguían de los servidores; ahora bien, en el momento en que se trataba de la existencia social de la casa como propiedad hereditaria, sólo los hijos capacitados para heredar tenían un papel importante.

A pesar de que no se solía conocer a todos los parientes —viajar para visitarse resultaba muy costoso y no siempre posible, aunque fuera con motivo de grandes celebraciones familiares, como nacimientos, bodas o entierros, y el intercambio epistolar no existía,

a causa de la extensión del analfabetismo—, el parentesco significaba sin embargo en general, también para las capas burguesa y campesina, una «isla de confianza» dentro de un medio considerado frecuentemente extraño³. En la medida, pues, en que el parentesco creó la solidaridad del honor —y también del patrimonio, derivada de los usos relativos a la herencia—, fue posible confiar en él y dirigirse «naturalmente» a él cuando existía el peligro de entrar en un mundo desconocido y hostil. Independientemente del conocimiento personal, el hecho de pertenecer a una misma familia obligaba a la mutua ayuda.

Pese a la autonomía de la casa, la familia se hallaba encuadrada dentro de un sistema de parentesco⁴. Pero aún más importantes eran las relaciones de vecindad, tanto en el medio rural como en la ciudad, por cuanto la casa, hasta bien entrado el siglo XVI, se hallaba integrada en ella de múltiples maneras. La ayuda y las obligaciones recíprocas cimentaban una solidaridad que con frecuencia constituyó una barrera para la autoridad del cabeza de familia, pues si bien éste tenía el derecho, por ejemplo, de disponer libremente del patrimonio o de casar a sus hijos, debía sin embargo respetar los intereses de los vecinos, del pueblo o de la ciudad, si quería hacerse respetar y conservar la honra de su casa.

La familia doméstica estaba compuesta, por regla general, por el padre, la madre, los hijos y la servidumbre, perteneciendo también a ella, según las regiones, los «inquilinos» y los «retirados», es decir, los abuelos. El cabeza de familia, el *pater familias*, no era única y primordialmente esposo y padre, sino, ante todo, el dueño de la casa, explotación o corte, y en sus manos estaba la dirección de la vida económica y la representación de la casa de cara al exterior, ya fuera ante el gremio urbano, la comunidad rural o el señor feudal⁵. Le debían obediencia «ilimitada», no sólo los siervos, sino también sus hijos y su esposa, siendo, como representante de la familia, responsable de la conducta de todos los miembros de la casa, tanto en lo que se refiere al cumplimiento del trabajo como a la «moral» dentro de ésta y frente a la aldea. El dueño de la casa podía castigar a sus subordinados, así como decidir cuáles habrían de ser los cónyuges de sus hijos. La conservación del patrimonio, el mantenimiento de la economía y del honor familiar exigían que, en caso necesario, pudiera imponer su autoridad por la fuerza, cosa que por otra parte esperaba de él la sociedad, no habiendo nada que perjudicase más la fama de su familia que el hecho de que su mujer gobernase la casa y de que la servidumbre no acatara su autoridad. La posición patriarcal del dueño de la casa ya estaba muy acen-

tuada en la Edad Media, y en adelante habría de reforzarse en la medida en que el Estado y la Iglesia esperaban de él el mantenimiento del orden doméstico, en tanto que le hacían responsable no sólo del bienestar material de sus subordinados, sino también del comportamiento y de la salud espiritual de éstos. «El orden doméstico, dentro del cual el padre es como un dictador exige que todo lo que se halla subordinado a él dependa de sus decisiones»⁶.

No menos importante para la casa era el papel de la dueña de la casa, aun cuando se tratase de una persona con menos derechos. De ella dependía el cuidado de los hijos, la dirección de la vida doméstica y el bienestar de todos los miembros de la familia que participaban del trabajo dentro de ésta. Los frecuentes embarazos y abortos y el sufrimiento por los hijos prematuramente muertos debilitaban, a menudo, a las mujeres antes de tiempo; sólo cuando pertenecían a casas nobles y patricias se veían aliviadas de las cargas, ya que entonces el trabajo físico venía a ser sustituido por las tareas representativas. Hasta qué punto era imprescindible la función del ama de casa lo demuestra el hecho de que, si ésta moría, el marido tenía que volver a casarse inmediatamente. Aunque en el siglo XVI se oigan quejas renovadas acerca de la pronta búsqueda de nueva mujer por parte de los viudos, hay que considerar que no lo hacían por insensibilidad, sino, con frecuencia, por ser sencillamente necesario para la casa. El gran número de segundas y terceras nupcias de padres de familia son una prueba de ello. Aunque la mujer podía, en general, gobernar «libremente» dentro de la vida doméstica, así como comprar y vender en el mercado, se hallaba sin embargo totalmente sometida al marido, sin cuya autorización no podía efectuar negocios jurídicos. Los vínculos afectivos no desempeñaban papel alguno, o, en todo caso, secundario. El matrimonio obligaba a la mujer a obedecer a su marido, a velar por el honor familiar y a acrecentarlo, a llevar la casa y a traer al mundo hijos y, ante todo, un heredero varón. La subordinación de la mujer al marido era ya considerada natural en la Edad Media, pero con la consolidación de la autoridad del marido en el siglo XVI y más aún en el XVII a través de la «nueva moral», su situación jurídica y social empeoró en conjunto, pese a la antigua consideración moral de la mujer. La desobediencia no consistía ya únicamente en faltar a la tradición, sino también en contravenir el orden divino. «La mujer que no quiere obedecer a su marido en lo que se refiere al gobierno de la familia y de la casa, y en lo que se refiere a las virtudes y a las costumbres, comete pecado, pues la mujer está obligada a cumplir las órdenes de su marido. Cuando, por el contrario, insiste en apoderarse del gobierno de

la casa contra la voluntad de su marido, a pesar de que éste, por alguna buena razón, se lo haya prohibido, comete pecado, pues no le está permitido hacer nada contra su marido, al que está subordinada por ley divina y humana»⁷. Es indudable que las mujeres no siempre se sometieron a esta moral pública; ahora bien, la estricta sumisión exigida limitó en gran medida sus posibilidades de desarrollo. Esto afectó principalmente a los estamentos superiores, que cada vez se vieron más obligados a responder a las nuevas normas para la conservación de su posición social. Ciertamente es que la mujer, como persona, experimentó en la Reforma una revalorización, ya que había dejado de ser tratada como un simple animal de carga, pero su papel como esposa y madre, que la alejaba de cualquier actividad pública, se hallaba tan estrictamente definido que toda desviación de la norma se convertía en pecado. La limitación de las tareas de la mujer exclusivamente a la dirección de la casa fue consecuencia de la separación, cada vez más acentuada, de los ámbitos de trabajo de hombres y mujeres, que trajo consigo la descalificación de las tareas femeninas frente a las masculinas. «Pero cuando [las mujeres] hablan de cosas ajenas a la vida doméstica, no sirven para nada, pues, aunque valen bastante, son cortas y deficientes en asuntos de los que no entienden, hablando más de la cuenta, necia, desordenada y confusamente. Por ello parece que la mujer ha sido creada para la casa, y el hombre, por el contrario, para administrar y encargarse del orden, del gobierno del mundo, de las guerras y de las actuaciones judiciales». Esta frase de Lutero era compartida por toda la sociedad de los siglos XVI y XVII⁸. Los hijos, cuya proporción numérica por familia era mucho menor de lo que se creyó durante mucho tiempo, se integraban desde muy temprano en el proceso laboral de la casa⁹. Cuando eran más de los que ésta podía alimentar, tenían que emplearse como criados o criadas en las casas de los parientes o vecinos. También ellos estaban sometidos al poder del amo de la casa, no pudiendo en general firmar contratos ni poseer propiedades; todas las ganancias domésticas suplementarias iban a parar exclusivamente a manos del padre, al criterio del cual se dejaba la elección de profesión y cónyuge para sus hijos, que habitualmente seguían la «profesión» del padre. Los que no estaban capacitados para heredar rara vez contraían matrimonio, ya que éste iba vinculado a la propiedad. Los hijos eran considerados ante todo mano de obra que, al contribuir a la estabilidad material de la casa, se ganaban al mismo tiempo su sustento; ahora bien, si se trataba del hijo mayor o del menor —los usos relativos a la herencia variaban mucho en la Europa de inicios de la Edad Moderna—, en su condición de heredero se le concedía con frecuencia una

especial atención. No obstante, a causa del elevado índice de mortalidad infantil, no era raro que durante mucho tiempo no se supiera con seguridad quién habría de ser el heredero. La transferencia del palacio o de la casa tenía lugar, en general, a la muerte del padre o cuando éste se «retiraba», determinándose siempre la herencia por escrito, mediante testamento, o bien era la madre la que, como viuda o tras contraer nuevas nupcias, se hacía cargo de la casa hasta el momento de su muerte. A menudo, los hijos de otras familias pasaban a engrosar el número de miembros. En todas partes se solía considerar obligación de los padres el sustento de los hijos que no tenían derecho a la herencia o que salían de la casa, aunque ésta se hallaba vinculada a la sumisión al poder paterno. La situación social de las niñas era, en la mayoría de los casos, peor que la de los niños. Todas las familias deseaban tener herederos varones, pero si una muchacha heredaba la hacienda, toda la preocupación de la familia se centraba en encontrar, a través del matrimonio de aquélla, un cabeza de familia acaudalado. La Reforma no modificó en modo alguno la situación de los hijos, sino todo lo contrario, ya que el deber de la obediencia filial no sólo se fundamentaría en la tradición, sino también en la religión. La desobediencia se convirtió así en un pecado contra el orden divino¹⁰.

Los criados y los oficiales artesanos pertenecían también a la familia, al igual que los hijos naturales de cualquier miembro de ésta. El número de criados variaba mucho, pero sólo en las casas de los grandes campesinos era elevado. Con frecuencia eran parientes, sobrinas, sobrinos, e incluso hijastros. Su trabajo apenas se diferenciaba del de los hijos, si bien cobraban por él y podían, en principio, cambiar de casa. Aunque con carácter contractual, también la servidumbre se hallaba sometida al cabeza de familia. Las numerosas disposiciones acerca del servicio trataban de regular a inicios de la Edad Moderna exactamente aspectos como la jornada laboral, la remuneración y la sumisión. El deseo de los criados, y también de los oficiales, de fundar lo más pronto posible su propia casa era algo general; algunos lo lograban cuando el cabeza de familia no tenía herederos, o trasladándose a las prósperas ciudades, aunque la mayoría solían pasar toda su vida solteros en la casa del señor. La situación social de los criados variaba mucho, y no es conveniente tomar al pie de la letra las numerosas quejas de los señores acerca de su descaro o su holgazanería. Solían trabajar en tanto que necesitaran dinero para subsistir. La «holgazanería» era a menudo una reacción ante la falta de derechos. A partir del siglo XVI también se les exigiría más a los criados y a los oficiales, definiéndose exactamente su trabajo y sometiendo su conducta a normas más estrictas. Un hecho de

consecuencias decisivas fue la progresiva diferenciación que tuvo lugar en el siglo XVII entre amo y criados, por un lado, e hijos y criados, por otro. El señor y los siervos habían convivido durante largo tiempo, pero, con la disciplina impuesta a la asociación doméstica, los siervos fueron desligados del grupo familiar, viviendo en adelante, gracias también a la mejora de las condiciones de la vivienda, separados de la familia propiamente dicha. Este aislamiento debió afectarles sensiblemente por cuanto que no trajo consigo nuevas libertades, sino que sirvió para hacer más patente la sumisión moral y la dependencia respecto al señor.

La unidad de la familia y el hogar, que se daba por igual en el mundo rural, en el urbano y entre la nobleza, era una herencia de la Edad Media y habría de desaparecer con la industrialización y la urbanización en los siglos XVIII y XIX. Aunque esta estructura de la familia no cambió esencialmente en los siglos XVI y XVII, ya que incluso se endureció bajo la influencia de la aparición de las formaciones estatales y las reformas eclesiásticas —que por vez primera se refirieron a la vida doméstica—, se inició al mismo tiempo una moralización de la familia, surgiendo tanto un sentimiento familiar como una nueva concepción de los miembros del hogar, y, en la medida en que los campesinos y los nobles habrían de permanecer durante largo tiempo anclados en la antigua forma de concebirlo, el cambio afectaría con mayor intensidad a las familias burguesas. A medida que, con el apoyo del Estado y de la Iglesia, a través de la predicación o el castigo, se amplió el poder del cabeza de familia y se redujeron los derechos de la mujer, surgió por vez primera un reparto de papeles bien definido, delimitándose exactamente lo que hombres, padres, mujeres, hijos y criados tenían o no que hacer, como lo prueban claramente los libros cada vez más numerosos acerca de la conducta, escritos no sólo para los nobles. La economía doméstica no se limitaba a dar indicaciones sobre el orden doméstico, sino también sobre las virtudes de sus miembros. Ahora bien, la vida familiar de inicios de la Edad Moderna sólo experimentó impulsos radicalmente nuevos dentro del puritanismo inglés ¹¹.

El matrimonio, tanto en las familias campesinas como en las burguesas o en las nobles, aún no se basaba en absoluto en la libre decisión de dos personas, si bien de manera ocasional se realizaron matrimonios sin la autorización de los padres, apareciendo también por vez primera en la Inglaterra puritana débiles protestas por parte de las mujeres en favor de la libre elección de esposo. En general se trataba de un contrato entre dos familias que tenía lugar en el marco del honor y el orden familiar representados y sancionados por el cabeza de familia ¹². No todos se podían casar, pues la condición necesaria para ello eran la casa

y la propiedad, dependiendo su regulación de las costumbres relativas a la herencia y de la tradición. La lucha contra el matrimonio secreto que no se ajustaba a las normas oficiales y que apareció sobre todo después de la Reforma es un indicio de la desaparición de la antigua tolerancia, ya fuese para consolidar la autoridad paterna, ya para impedir el avance del pauperismo¹³, pues la prohibición de contraer matrimonio y las nupcias tardías siguieron siendo el medio más eficaz para frenar el crecimiento demográfico y evitar la pobreza¹⁴. Mientras que en los círculos aristocráticos se prometían incluso los niños por razones de política patrimonial, en los campesinos y burgueses la edad matrimonial dependía en general de las fuentes de ingresos que se ofrecieran. Normalmente se casaban tarde, es decir no antes de los 28 ó 30 años. El número de hijos era, por tanto, menor que entre la nobleza. El matrimonio «oficial», dispuesto por el cabeza de familia, iba precedido generalmente de la promesa matrimonial, del compromiso, que servía para regular la situación material y para que los novios se conocieran. En un principio, las relaciones prematrimoniales no estaban prohibidas, y sólo con la implantación de la nueva moral se declararían al matrimonio el marco exclusivo de la sexualidad legal. No obstante el número de matrimonios «anticipados» era muy elevado, así como el de aquellos realizados a causa de un embarazo. La boda en sí no era un «acto privado», sino una fiesta de la familia y de la aldea, a cuyos intereses se había de ajustar la pareja. El ritual se hallaba exactamente reglamentado. La ocupación en público del lecho nupcial y el banquete eran partes esenciales de la celebración, que era organizada generalmente por los jóvenes. En un principio tampoco se celebraban nupcias religiosas; sólo como consecuencia de las reformas, el matrimonio se convertiría en un acto eclesiástico y público, de carácter indisoluble, no sólo para el catolicismo, sino también para el protestantismo, aunque aquí perdiera por vez primera parte de su rigor.

El adulterio y las relaciones extramatrimoniales, que antes de la Reforma eran habituales en todas partes, estarían en adelante estrictamente prohibidos, siendo además severamente castigados. La jurisdicción matrimonial, que era rigurosamente aplicada, era un elemento esencial del control general de las costumbres ejercido por la Iglesia y el Estado. Los cónyuges debían «amarse mutuamente, engendrar hijos y vivir castamente» (Bacon): ésta era la nueva divisa¹⁵. Aunque frecuentemente la convivencia matrimonial era breve y muy sobrecargada de trabajo, la vida conyugal era altamente conflictiva, como lo prueban numerosos testimonios escritos. Las normas de conducta para hombres y mujeres constituían vanos intentos de establecer la paz doméstica mediante el afian-

zamiento de la autoridad del marido y la obediencia de la mujer. Pero mientras que en el mundo rural y aristocrático no existía más posibilidad que esta fuerte jerarquización, por cuanto el honor familiar dependía de la propiedad —si bien entre la nobleza estos conflictos se agudizaban por el hecho de que los cónyuges, poco después de contraer matrimonio, seguían caminos separados, incluso en su vida amorosa—, en el mundo burgués se inició lentamente una transformación. Los hombres fueron exhortados a tener mayor consideración con sus mujeres y, junto con el deseo del cabeza de familia de acumular bienes, se tuvieron mucho más en cuenta las necesidades afectivas de los hijos. Pero lo más importante fue el intento por parte de las mujeres de imponer el divorcio. En la medida en que la vida familiar se viera impregnada por la nueva moral, el matrimonio se sometería, en efecto, al honor familiar, pero, por otra parte, también las relaciones se harían más emocionales, hablándose por vez primera del amor conyugal: «Cuando los corazones no están unidos, ni los afectos ligados, no existe verdadero matrimonio, sino apariencia de matrimonio»¹⁶.

Sobre la vida sexual y la ilegitimidad en los siglos XVI y XVII es poco lo que sabemos. Hasta muy entrado el siglo XVI, la sociedad mostró una gran tolerancia frente a la sexualidad ilegítima¹⁷, acorde con las condiciones de vida: todas las personas convivían estrechamente, se dormía y se festejaba en común, y las fiestas y diversiones se hallaban impregnadas de un burdo erotismo. Es cierto que existían reglas de comportamiento muy estrictas y que el incesto y el adulterio siempre fueron severamente castigados, pero su infracción no había sido aún discriminada ni declarada pecaminosa. La sexualidad extramatrimonial estaba muy difundida. El hecho de que en la época posterior a la Reforma comenzaran, por vez primera, a oírse cada vez más protestas acerca de la inmoralidad en todos los estamentos no significa que en el siglo XVI se produjera una depravación repentina de las costumbres, sino simplemente que el enjuiciamiento «oficial» de la moralidad había cambiado radicalmente, habiéndose de relacionar estas quejas estrechamente con una organización progresiva del control moral. Lo que durante largo tiempo se había tolerado estaría en adelante prohibido. Sin embargo, la incipiente represión de la sexualidad no se debió únicamente a la Reforma, pues también las instancias estatales tenían ideas propias y características acerca del orden.

Sea como fuere, todo el siglo XVI, especialmente en su segunda mitad, está caracterizado por una lucha sin tregua contra la prostitución, el concubinato, el adulterio y, más tarde, también contra la violación, la sodomía y la homosexualidad. Frente a todas estas formas de sexualidad ilegal, el matrimonio bendecido por la Iglesia

fue declarado el único marco legítimo de aquella, que también aquí debía servir exclusivamente para la procreación. Todas las personas solteras, cuyo número era progresivamente superior al de las casadas, estaban, pues, obligadas a vivir ascéticamente. El adulterio, la prostitución y la violación siguieron existiendo, pero ahora eran punibles y la prostitución se tenía que practicar a escondidas. Hubo de pasar mucho tiempo hasta que la nueva moral del decoro lograra imponerse; sin embargo, la separación entre sexualidad legal e ilegal sirvió de norma desde el siglo XVI. Los burdeles, baños y tabernas sospechosos fueron clausurados, y el adulterio, las violaciones y, en particular, la sodomía severamente castigados, según aparece claramente manifiesto en las actas procesales. La persecución de brujas y magos es la mejor prueba de esta hostilidad frente a cualquier forma de sexualidad fuera del matrimonio. No sabemos hasta qué punto mejoró realmente la conducta moral de las personas, pero lo que sí sabemos es que las quejas de los moralistas disminuyen a partir de la segunda mitad del siglo XVII; es posible que la permisividad hubiera aumentado de nuevo, o que el control ya no fuera tan estricto, pero también puede ser que la sexualidad ilegal se hubiera reprimido realmente. Todos los indicios apuntan hacia un aumento del número de hijos ilegítimos a finales del siglo XVI, que por otra parte era en conjunto extraordinariamente bajo. El infanticidio consciente y la exposición infantil eran conocidos, pero no estaban extendidos.

«La infancia era simplemente un prelude biológico necesario para el mundo adulto, el único importante en el aspecto sociológico»¹⁸. Hasta bien entrado el siglo XVI, e incluso hasta una época más tardía en lo que se refiere a la población trabajadora, los niños eran introducidos en el mundo de los adultos entre los 7 y los 9 años, no existiendo la infancia como un período vital claramente diferenciado. Los adultos mostraban, en general, indiferencia hacia los niños, cuya muerte se aceptaba con relativa pasividad. «He perdido dos o tres hijos en edad de lactancia», escribe Montaigne, «no sin sentimiento, aunque sin aflicción»¹⁹. La elevada mortalidad infantil y la a menudo temprana muerte de la madre apenas permitían la aparición de relaciones afectivas. Los niños no eran el centro de la vida familiar; desde muy pequeños, y a base de muchas palizas, eran obligados a obedecer y a trabajar en la casa. Rara vez se les diferenciaba de los adultos, con quienes comían y bebían, vistiéndose de igual manera y teniendo las mismas diversiones. Ahora bien, en tanto que los muchachos eran introducidos en el mundo laboral del padre, las muchachas se sometían a la especial tutela de la madre. En lo que

se refiere al heredero, aunque fuese más apreciado, sobre todo cuando era hijo único, tampoco se le permitía una vida especial. En todas las fiestas, sobre todo en las aldeas, la juventud destacaba por sus actividades propias, pero no había fiestas infantiles o juveniles. Los niños que se hacían merecedores de un castigo eran tratados como adultos. Sólo a finales del siglo XVI y comienzos del XVII se iniciaron algunos cambios, derivados de las nuevas experiencias en la educación de los niños ya fuera en casa, en la escuela o en casas ajenas. La atención pedagógica al niño tardaría aún en aparecer entre la población campesina, en tanto que las familias burguesas y aristocráticas ponían especial cuidado en ella, ya que era propio de su estatus distinguirse del pueblo por su educación y sus maneras. La preocupación consciente por el niño seguía siendo indudablemente escasa —según se pone claramente de manifiesto en la literatura y en la pintura—, y tampoco cambiaría en un principio la estructura de la vida doméstica. No obstante, la educación y la formación del niño fue el primer paso hacia la disolución de la unidad doméstica y familiar, pues mientras que en el siglo XVI, a pesar del papel predominante del cabeza de familia, el trato entre el dueño de la casa y los criados, al igual que entre los padres y los hijos, seguía siendo directo, y el mundo infantil no se diferenciaba esencialmente del de los padres y la servidumbre, sobre todo en los círculos burgueses del siglo XVII se inició el aislamiento progresivo no sólo de los señores respecto a los criados, sino también de los niños respecto al mundo adulto. El descubrimiento de la infancia, reforzado notablemente por el sistema escolar, trajo consigo indudablemente nuevos valores en cuanto a la afectividad, pero al mismo tiempo supuso también, a consecuencia del aislamiento, una pérdida del sentido de la realidad, por cuanto que, a través de la escuela, se conoció un mundo distinto que tenía muy poco en común con las vivencias familiares.

La familia de inicios de la Edad Moderna no estaba constituida por el amor, el afecto y la atención —aunque también se dieran—; no era una institución «privada», sino «pública», en la que predominaba el poder paterno, es decir la obediencia y la sumisión, siendo el trabajo común, y también la convivencia, lo que determinaba el curso del día. Ciertamente es que apenas cambió la unidad estructural familia-casa, tanto en el mundo aristocrático como en el comercial, el artesanal o el campesino, o incluso en las nuevas familias de los pastores protestantes; ahora bien, la vida familiar experimentó una transformación «moral» considerable, aunque con ciertas diferencias regionales. Por una parte se constata, de forma general, una consolidación del poder paterno, acorde con los modelos de orden de carácter monárquico-absolutista establecidos.

Por otra parte se define por vez primera el papel de la mujer, los hijos y los criados, en consonancia con la diferenciación estamental general de la sociedad. Con la estructuración y la jerarquización de la vida doméstica se refuerza, o se inicia, un control de la vida moral de los miembros de la casa. Las formas de convivencia autónoma de mujeres y jóvenes, generalizadas en la Baja Edad Media, dejaron de tener importancia. Finalmente, al intensificarse el sistema patriarcal, no sólo cobró mayor importancia la responsabilidad del cabeza de familia en cuanto a la moralidad de sus subordinados, sino que, además, el matrimonio cristiano se convirtió en ideal, si bien con diferencias notables entre los hogares católicos y los protestantes, pues en tanto que en el protestantismo la familia se convirtió en la institución pedagógica cristiana central como modelo a escala reducida de la comunidad cristiana, es decir, se produjo una rápida ruptura con las formas sociales tradicionales, la familia católica permaneció fuertemente vinculada a formas de vida no familiares, tanto eclesiásticas como mundanas. La religiosidad católica no se basaba primordialmente en la piedad y en la moral «privada».

Los cambios en la vida familiar no se han de atribuir exclusivamente a la influencia del nuevo Estado, que por vez primera comenzó a interesarse por la vida cotidiana de sus súbditos, ni tampoco a las nuevas Iglesias, que ya no predicaban una sola fe sino que trataban de imponer la perfección moral mediante controles disciplinarios; un factor no menos importante lo constituyen la creciente interrelación y la diferenciación existentes dentro de la sociedad estamental, que desde este momento vería en el orden de las familias domésticas la garantía del orden político, del sustento de los hijos y criados y de la estabilidad del honor familiar.

II. FORMAS DE VIDA, SOCIABILIDAD Y LUJO

La igualdad de aspiraciones existenciales era desconocida en una sociedad como la de inicios de la Edad Moderna, en la que cada grupo y estamento tenía su propia forma de vida, creando también diferentes estilos y modelos de comportamiento. No existían normas que se extendieran a todos los estamentos, y ni siquiera el cristianismo posterior a la Reforma formuló criterios generales en este sentido, de manera que la pobreza, considerada en teoría una virtud, se tenía en la práctica por una vergüenza, en tanto que la riqueza se consideraba un signo de la merced divina, aun cuando teóricamente fuera juzgada como un obstáculo para la salvación. La orientación exclusiva de la investigación hacia problemas

sociales de carácter jurídico y político, o económico y social, ha impedido ver durante largo tiempo que esta situación jurídica y económica sólo se puede interpretar adecuadamente en el contexto de la reconstrucción de las vivencias y la estructura de la conciencia de los grupos y clases de inicios de la Edad Moderna. Para valorar el nivel de vida, las posibilidades existenciales o incluso la calidad de vida de los campesinos, la burguesía y la nobleza no basta con preguntarse por el patrimonio, el salario o la situación jurídica; hay que analizar también su valor e importancia para la vida social, ya que la defensa de los intereses sociales, como por ejemplo la lucha por la tradición frente a la intromisión de los gobernantes por parte de los movimientos campesinos y urbanos de esta época, era con frecuencia también una lucha por asegurarse las posibilidades existenciales²⁰, constituidas no sólo por un sistema tributario más soportable y por el mantenimiento de los antiguos derechos, sino también por la certeza de disponer de alimentos suficientes, vestidos y vivienda, así como de poder atender libremente a las propias necesidades, que en la sociedad de este tiempo se hallaban equilibradas con el duro mundo laboral. Las limitaciones de las necesidades elementales de comida, ropa y vivienda eran consideradas una amenaza en la misma medida que la incipiente lucha de las autoridades contra las fiestas, los juegos y las diversiones populares. Los bienes o el salario, el estatus jurídico y político, importaban en tanto que aportasen algo al individuo o a los grupos —además de la seguridad existencial inmediata— en relación con su posición social, pues la carencia de alimento y de un techo propio significaba con demasiada frecuencia un peligro, no sólo biológico, sino también para la vida social. Un rasgo característico de aquel tiempo, y del mundo feudal en general, era el hecho de que el valor del individuo sólo se juzgase por lo que su apariencia externa representaba. Aun cuando la vida cotidiana de campesinos y burgueses estuviera determinada por la escasez, ello no excluía en ocasiones la ostentación lujosa.

Comida y bebida

Probablemente nunca se había vivido tan opulenta y lujosamente, se había comido y bebido tanto y festejado y divertido de una forma tan intensa como en el siglo XVI²¹. Esto no significa que comer lo suficiente y beber fuera algo normal, pues a pesar de la ampliación de las superficies de cultivo de cereales, del incremento de las cosechas, del desarrollo de las huertas de frutales y hortalizas y del aumento de la producción de carne y pescado, los

recursos alimenticios eran insuficientes, sobre todo a partir del último tercio del siglo XVI, para una población en constante crecimiento. El número de personas que apenas se podían alimentar, o que morían de hambre a consecuencia de una mala cosecha, era grande y siguió aumentando hasta muy avanzada la guerra de los Treinta Años. El efecto del hambre no era, en general, la muerte inmediata, sino el debilitamiento y una mayor propensión a enfermar, que posteriormente daba lugar a una muerte temprana. Las escasas expectativas de vida en los inicios de la Edad Moderna se hallan, pues, estrechamente relacionadas con la insuficiente y mala alimentación²². En este sentido, la glotonería, de la que en todas partes se tiene testimonio, la intemperancia en el comer y el beber de los siglos XVI y XVII, se han de contemplar como algo diferenciado.

La comida cotidiana no era en ningún caso abundante, sino antes bien escasa, al menos en lo que se refiere a la amplia capa inferior. Con bastante frecuencia, los pobres debían ser alimentados por los municipios o las parroquias. Las comidas consistían la mayoría de las veces en sopas o gachas, a las que se añadían pan, queso y huevos; sin embargo, los usos culinarios variaban según la región. La bebida no solía ser el agua, siendo más importante el vino en los países meridionales, y la cerveza, que se consideraba no sólo un placer sino sobre todo un alimento, en la Europa central y nórdica. Justamente en el siglo XVI la fabricación de cerveza experimentó un gran auge; ésta solía estar en manos de los señores. La carne, el pescado, el pan candeal, las especias, la sal y las verduras eran sin duda conocidas, pero su consumo se consideraba un lujo y estaba reservado para las grandes ocasiones²³.

La situación era muy distinta en las capas superiores: la nobleza, el patriciado y los campesinos ricos veían en la abundancia de comida un signo de su posición social, que era necesario mostrar. Las festividades, tanto profanas como religiosas, principalmente los bautizos, las bodas y los entierros, así como los actos gremiales y municipales se celebraban con opíparos banquetes, que constituían un elemento esencial de la vida social. Así, por ejemplo, tres doctores de la Universidad de Colonia organizaron en 1591 una fiesta para un gran número de invitados en la que se sirvieron 1 buey, 3 ciervos, 106 perdices, 106 gallinas, 106 capones, 16 pollos, 2 cisnes, 2 pavos, 62 libras de salmón, 55 libras de carpas, 42 libras de esturión, 50 libras de lucio, y, para acompañar todo ello, pastas en abundancia, pan y condimentos. Tales festines solían durar horas, y en no pocas ocasiones acababan, para honrar al anfitrión, con la embriaguez total de los invitados²⁴. Numerosos testimonios ponen de manifiesto que estas comilonas estaban con

bastante frecuencia por encima de las posibilidades económicas y traían la ruina a algunos. No obstante, la abundancia fuera de la nobleza disminuiría sensiblemente a partir de finales del siglo xvi.

La falta de medida en el comer y el beber se explica únicamente por la función que ello tenía en el siglo xvi, pues no era sólo una necesidad vital, sino un componente esencial de la vida social en la aldea, la ciudad o la corte en los inicios de la Edad Moderna. La embriaguez y la «intemperancia» no se consideraban una vergüenza, sino todo lo contrario, pues mientras que el anfitrión representaba su estatus y su dignidad mediante la cantidad de comida, los invitados se sentían obligados a destacarse, como si concursaran para ver quién era el mayor comedor y bebedor, hallándose sometido el acto de beber a un ritual generalmente muy estricto. El hecho de que los concursos de beber hasta quedar inconsciente fuese una de las manifestaciones normales del mundo preindustrial se pone de manifiesto en la profusión de libelos, caricaturas, prédicas y libros que exhortaban a la medida²⁵.

La abundancia de comida y bebida iba acompañada de un comportamiento grosero y ruidoso en la mesa, incluso en los banquetes más solemnes. Los numerosos libros acerca de los buenos modales aparecidos en el siglo xvi, procedentes en su mayoría de Italia y dirigidos a la sociedad aristocrática, no ejercieron una influencia sino algún tiempo más tarde²⁶. Los únicos cubiertos conocidos eran el cuchillo y la cuchara, que en los círculos sociales más bajos cada comensal solía traer de casa, o que, al igual que los vasos y las jarras, pasaban de mano en mano. El tenedor era prácticamente desconocido, no apareciendo hasta finales del siglo xvi como curiosidad. Se comía con los dedos. Las servilletas ya existían, pero no habrían de utilizarse hasta más tarde, siendo lo habitual lavarse las manos con agua entre plato y plato, y a veces ni siquiera esto. Entre la clase alta, las maneras en la mesa cambiaron sin embargo con el «acortesanamiento» de la sociedad y con su segregación del pueblo, en tanto que las clases bajas apenas adoptaron ninguna de las nuevas formas de comportamiento por no considerarlas necesarias, ya que no respondían a sus circunstancias sociales. Los hábitos «groseros» se convirtieron así progresivamente en un rasgo característico del pueblo llano.

El comer y el beber eran un elemento central de la vida social, siendo poco común que una persona comiera sola. La comida podía realizarse en la casa. Esto era lo más habitual entre la nobleza, cuyos nuevos salones palaciegos, de carácter representativo, estaban al servicio de una vida social más intensa con un gran número de servidores a su disposición. En los ambientes burgueses era frecuente beber y comer en las tabernas propias del estamento, muy numerosas en todas las grandes ciudades²⁷.

A diferencia de las comidas en las casas, en estos lugares cada estamento se reunía con sus iguales, ya se tratase de un gremio artesano o de un grupo de patricios. Las mujeres, que entre los nobles participaban generalmente en los banquetes, sólo eran admitidas en raras ocasiones en las tabernas. Por último, seguían existiendo numerosas ventas y mesones públicos, tanto en el campo como en la ciudad, que en esta época aficionada a los placeres de la mesa aumentaron considerablemente²⁸. A estos lugares no se iba únicamente en ocasiones memorables, como eran los bautizos, las bodas o los entierros; la población urbana o rural acostumbraba a pasar aquí sus veladas ante un vaso de bebida. Durante gran parte del siglo xvi también fueron frecuentados por los nobles y sólo en el xvii se convirtieron en lugares de reunión exclusivamente populares y masculinos, después de haber sido visitados largo tiempo también por mujeres, como lo muestran numerosas pinturas. A pesar de ser condenada por las Iglesias la asistencia habitual a ellos y de estar sometidos a ciertas disposiciones oficiales, tendentes a limitar el número de locales, a evitar el fraude, a determinar exactamente los precios y a regular las horas de apertura o restringir la venta de ciertas bebidas, esta reglamentación no sirvió de mucho, pues, dado que la taberna debía responder a las necesidades de los clientes, el dueño no quería perder su importante papel.

La cultura gastronómica del siglo xvi, muy difundida en toda Europa, no dejó de ser criticada y combatida por la Iglesia y el Estado a causa de su desmesura, pero mientras que la primera condenaba al demonio de la glotonería y la borrachera de esta época porque alejaba de la fe y la conducta cristiana, las instancias estatales lo hacían sobre todo por razones pragmáticas-económicas, ya que el gasto arruinaba a las familias y la embriaguez conducía a la pendencia y al desorden. Los decretos que obligaban a la mesura iban dirigidos principalmente a las capas sociales bajas y trataban de mantener la diferencia entre éstas y los estamentos más altos, pero esta lucha por la sobriedad, intensificada desde la Reforma, seguiría siendo durante mucho tiempo relativamente ineficaz. El hecho de que la cultura del comer y el beber experimentase un cambio decisivo desde el siglo xvi al xvii se debió, por un lado, a la gran depauperación que se inició a finales del siglo xvi, impidiendo cada vez más a las capas bajas la celebración de festines copiosos, y, por otro lado, al refinamiento de las costumbres de la capa alta, que influyó en el sentido de que el decoro no residía ya en la cantidad de comida, sino en el perfecto dominio del nuevo ritual de la mesa. La mesura y el buen tono serían en adelante los fundamentos del prestigio y el encumbramiento social. La dificultad de este proceso se pone de manifiesto

en la orden dada a ciertos oficiales jóvenes, invitados en 1624 por el archiduque de Austria, de presentarse correctamente vestidos y apenas bebidos, de no chuparse los dedos ni escupir en los platos, así como de no sonarse con el mantel y no beber con excesiva avidez²⁹.

Vivienda e indumentaria

La vivienda, al igual que la comida y la bebida, era una de las necesidades más elementales³⁰. Sobre todo en las regiones con inviernos previsiblemente rigurosos, las casas debían estar sólidamente protegidas. Hasta la Edad Moderna, vivir sin casa en Europa significaba no sólo una amenaza, sino ante todo la exclusión, como persona carente de derechos, de la sociedad estamental. Ahora bien, la casa europea no era simplemente una vivienda en la que también se trabajaba; al concepto de casa iba también ligado el de paz y poder. Gracias a la historia del arte, estamos bien informados sobre la apariencia externa de las lujosas casas de inicios de la Edad Moderna, así como de su arquitectura y del paso del estilo gótico al renacentista y luego al barroco; sin embargo, es poco lo que conocemos acerca de las casas de la gente sencilla, en su mayor parte desaparecidas, y todavía menos de la vida dentro de éstas y de su importancia para la existencia de las personas. Ya en el siglo XVI era notable la diferencia entre las chozas de los campesinos y los palacios de los señores; ahora bien, a pesar de lo atractivas que parecen las casas campesinas, por ejemplo en las pinturas holandesas, y de la apariencia suntuosa de los palacios renacentistas, ni aquéllas ni éstos respondían a nuestras ideas acerca de la habitabilidad, de las que, en todo caso, estarían más próximas las casas de los burgueses que conocemos en Holanda o Inglaterra.

Las casas de la población rural, y también las de las capas bajas de las ciudades, hasta bien entrada la primera Edad Moderna sólo estaban acondicionadas para las necesidades más elementales, es decir proteger a personas y animales de la lluvia, el frío y los malos espíritus. En la Europa oriental y meridional se asemejaban frecuentemente a cuevas. En el norte de Europa eran, en general, de madera, pues la construcción en piedra no se impuso hasta finales del siglo XVI y principalmente entre gente acomodada, en tanto que en el sur predominaba desde tiempos inmemoriales. A menudo disponían de varias habitaciones, pero rara vez estrictamente separadas según sus funciones, no existiendo un ámbito de «estar» independiente del ámbito del trabajo, la comida y el descanso, como tampoco una separación estricta entre personas y

animales. Era habitual que, además del hogar (cocina-sala), hubiese también un dormitorio, aunque lo más frecuente era que la casa constara de una sola pieza. Los muebles consistían en algunos taburetes, un banco y una mesa; se dormía en sacos de paja y los criados y los hijos se alojaban en la buhardilla. El piso solía ser de tierra apisonada y la basura se arrojaba bien al suelo, bien por la ventana, como en las ciudades. El fogón era el centro de la casa —sólo en algunos casos, principalmente en la Europa central y occidental, seguían existiendo fogones al aire libre—, sala o cocina en donde no sólo se comía, sino que además se realizaba el trabajo doméstico y se pasaba la velada en común, siempre y cuando no transcurriese en el exterior, tanto en los pueblos como en las ciudades. Pese a las diferencias regionales se puede decir que todas las pequeñas casas rurales eran muy humildes y estaban equipadas únicamente con lo más necesario³¹. Mientras que esto apenas cambió hasta el siglo XVIII en lo que se refiere a las capas bajas, ya en los siglos XVI y XVII la cultura de la vivienda de los grandes campesinos experimentó una transformación, gracias al considerable aumento de su capital, hasta el punto de construir sus casas con piedra, incluso en el norte —en gran medida para evitar el riesgo de incendio—, adaptar sus fachadas a las exigencias de la ostentación y construir varias habitaciones, amueblándolas con mayor lujo de arcas y armarios. El centro, sin embargo, siguió siendo el fogón, o bien la sala con la estufa de azulejos, que en adelante se convertiría en un objeto de ostentación importante. Los animales y las personas continuaron con frecuencia viviendo bajo el mismo techo, pero el ámbito habitado realmente por la familia empezó a diferenciarse en mayor medida del de los animales, en tanto que aún no se produciría la separación entre familia y criados, cuarto de trabajo y cuarto de estar. También el mobiliario y la vajilla se hicieron más surtidos, si bien sólo los campesinos ricos podían permitirse el lujo superfluo. En aquellas partes de la casa que no estaban ligadas a una función representativa predominaba la utilidad orientada al trabajo.

La vida en las casas y en los palacios de las capas altas era muy distinta, aunque no por ello necesariamente más cómoda y agradable, experimentando también una importante transformación a partir del siglo XVI³². A consecuencia del cambio de función social de la nobleza y de su nueva praxis política en el primer Estado moderno, su vivienda perdió también las antiguas funciones, convirtiéndose progresivamente en el medio de satisfacer una nueva necesidad de ostentación en una cultura basada en ésta. Si las viviendas de los nobles hasta bien entrado el siglo XVI habían sido fortaleza y baluarte, palacio, castillo roquero y hacienda al mismo tiempo, abiertas en situaciones extremas también a

los vasallos, a partir de ahora se construirían en toda Europa cada vez más castillos que irían más allá de su función de centro de un feudo, como lo muestran claramente los numerosos y suntuosos castillos, a menudo concebidos unitariamente por un maestro de obras. Nada pone mejor de manifiesto la incipiente separación entre los gobernantes y los súbditos, y entre la actividad agrícola y la vida aristocrática que la construcción de castillos situados en medio de un parque trazado artificialmente, con una finalidad exclusivamente ostentosa, lo que por otra parte no impedía que estos castillos, casas señoriales o villas, sobre todo en el caso de la nobleza rural, constituyeran precisamente el centro visible de una familia feudal al que todo se supeditaba como en un microcosmos³³. La nueva arquitectura propagaba un estilo racional, contrario a todo primitivismo. La separación entre la residencia señorial, los tribunales de justicia y la empresa económica que se impuso principalmente entre la alta nobleza trajo consigo una nueva calidad de la vivienda. Los castillos y residencias eran construcciones en piedra, compuestas frecuentemente de varios pisos, con numerosas y amplias habitaciones, muchas ventanas, incluso de cristal, una entrada ostentosa y una suntuosa escalinata. El mobiliario era más lujoso que el de los campesinos y burgueses, sin que ello signifique que las habitaciones en el siglo XVI estuvieran excesivamente amuebladas. Los armarios, arcones, mesas y sillas eran objetos decorativos sin una función inmediata de tipo práctico. Especial orgullo de la casa eran los objetos de lujo, como cuadros, relojes y vajilla de plata. El pavimento era de madera o piedra, los techos estaban decorados con pinturas y las paredes revestidas de madera. La nueva unidad de vivienda y ostentación ya no se regía por la utilidad, sino por la imagen cultural de la dignidad familiar. Tampoco aquí se daba una división de funciones de las estancias: vivienda privada, trabajo u ostentación, al igual que en la casa campesina o burguesa, pero el ámbito destinado a la vida social se hallaba claramente separado de la cocina y de las piezas de la servidumbre. El centro de la casa lo constituían los salones para las fiestas, la nueva biblioteca y los dormitorios, provistos de camas con dosel, si bien estas habitaciones no eran menos públicas que las demás; no existía el ámbito privado. La iluminación nocturna se conseguía con sebo y velas; en invierno, las piezas eran caldeadas mediante chimeneas y estufas profusamente decoradas, y la existencia de grandes ventanales facilitaba la ventilación permanente, aunque no por ello se pueda hablar aún de comodidad y bienestar.

La gran diferencia entre la vivienda de la nobleza y la de las capas bajas, surgida en el siglo XVI, determinó por un lado las relaciones de sus moradores, pues en tanto que los campesinos

vivían muy apretados, sin distinguir apenas a los hombres de las mujeres, a los niños de los ancianos, a los amos de los criados, e incluso a las personas de los animales, la vida en los nuevos castillos atestigua un distanciamiento espacial cada vez mayor, no sólo de los vasallos, sino también entre hombres y mujeres, señores y servidores. Por otro lado, la vivienda campesina, así como la de las capas bajas de las ciudades, respondía a la satisfacción de las necesidades inmediatas; las funciones como trabajar, estar, dormir y comer apenas se separaban, mientras que en el castillo todo se hallaba supeditado a la ostentación, tanto frente a los nobles como frente a los súbditos. Con todo, ni en la casa aristocrática ni en la campesina hallamos una calidad de vivienda de carácter moderno.

Aun cuando la vivienda de las capas urbanas bajas apenas se diferenciaba de la rural, y la de los patricios apenas de la aristocrática, las casas en las ciudades eran sin embargo algo distintas, ya que los artesanos y los comerciantes, al igual que los asalariados, habían desarrollado en las urbes un estilo propio³⁴. El rasgo más característico era aquí el hecho de que la casa o vivienda se hallaba socialmente inmersa en una animada vida urbana y abierta a la calle y a los jardines. El fuerte crecimiento de las ciudades hizo necesaria la construcción de casas de varios pisos, así como una convivencia más estrecha, desconocida por la población rural, dando lugar a la aparición de problemas de higiene y de conflictos sociales. «La discordia aumenta de día en día, pues las casas están plagadas de familias de la más diversa índole y son refugio de toda clase de moradores, por lo que las casas grandes son divididas en varias viviendas», afirma un acta del Parlamento de Londres en 1593³⁵. Frente a esto, la cultura de la vivienda en Holanda era modélica. La típica casa burguesa era muy estrecha, a consecuencia de la escasez y la carestía de los solares. Su parte delantera daba a la calle, en tanto que las habitaciones de estar y las del servicio estaban en la parte posterior de la casa, a la que se agregaba un patio que servía de jardín o huerto. La parte delantera servía de taller, tienda o despacho, o bien de «salón de gala», es decir de estancia representativa provista de costosos muebles, espejos y tapices, que apenas se utilizaba. El centro de la parte trasera estaba compuesto por una cocina bien equipada, con una gran chimenea y valiosas vajillas de cocina y de mesa, dotada incluso de agua corriente. Las restantes habitaciones estaban amuebladas con sencillez. Aunque durante el siglo XVI se seguía durmiendo en un rincón del cuarto de estar, en el siglo XVII se empezaron a disponer dormitorios separados. La vida social de la familia tenía como escenario una larga estancia situada entre las dos partes de la casa. Al primer piso se subía

por una estrecha escalera de caracol que partía del interior o el exterior. Las piezas inferiores cumplían, en su mayor parte, funciones de ostentación, en tanto que las salas superiores se destinaban principalmente al uso privado. Las ventanas eran escasas. El pavimento estaba recubierto de losas de piedra o planchas de madera, o bien se hallaba entarimado, y las paredes se revestían también de madera o se blanqueaban. El mobiliario era escaso, aunque artístico; en todas las casas había mesas de roble, sillas y un armario de madera tallada. No se vivía con lujo, pero se concedía importancia a la calidad de muebles, tejidos y vajilla. Lo más característico de las casas holandesas no era únicamente su habitabilidad, la combinación de utilidad y arte, sino su limpieza. A diferencia, por ejemplo, de Venecia, París o Londres, las ciudades holandesas se distinguían, en general, por su aseo. «Hasta qué punto relucen por su limpieza sus estancias y mobiliario», escribe un francés en el siglo XVII, «es algo que supera todo lo que uno se pueda imaginar; friegan y pulen sin cesar todos los muebles de madera, también los bancos y los anaqueles más insignificantes, e incluso los peldaños de las escaleras, que la mayoría sólo pisan descalzos. Cuando llega un extraño, se le suelen proporcionar chancletas de paja que se puede poner sin descalzarse, o al menos tienen esteras y trapos en los que se ha de limpiar los pies con el mayor cuidado»³⁶.

Al menos en la casa burguesa, la vivienda fue considerada una nueva calidad de vida, aunque ello no debe hacer olvidar que la mayoría de las personas vivían en habitáculos, no sólo modestos, sino también pobres.

Los mayores gastos de la sociedad del siglo XVI, e incluso del XVII, eran los destinados al vestido, que aún servía más que los banquetes y la vivienda para la ostentación individual y era un símbolo de la supremacía cultural y de la distinción aristocrática y burguesa³⁷. No se reparaba en extravagancias, y los tejidos eran de vistosos colores y recargados; la confección era individual y llamativa, acentuando las formas y sometándose, por vez primera, a los rápidos cambios de moda. La comodidad no interesaba, siendo lo único importante el efecto producido, de manera que los estamentos más altos se diferenciaban de los bajos y pudieran hacer patente su condición social, en tanto que los estamentos inferiores, en la medida en que se podían permitir el lujo, intentaban poner de manifiesto su condición de miembros de la sociedad, e incluso romper las barreras estamentales. La indumentaria no era homogénea, ni siquiera dentro de una misma clase, variando según el estamento, el sexo y la región; de acuerdo también con la ocasión se llevaban ropas de fiesta o luto. La

aparición de nuevos tejidos —paños de lana más flexibles, algodón finamente estampado y seda—, gracias a la mayor actividad comercial, el perfeccionamiento de las técnicas de fabricación y el surgimiento de grandes empresas textiles o la ampliación de la producción industrial familiar favorecieron la moda, al igual que, en sentido inverso, el aumento del lujo en el vestir contribuyó notablemente a fomentar la industria pañera. «Todo el anhelo y la ilusión, sobre todo de las mujeres, y también de los jovencuelos», se lamenta la *Kleiderordnung* [disposiciones acerca de la indumentaria] de Leipzig de 1640, van «dirigidos a inventar casi todos los meses nuevas y descaradas formas de vanidad en el vestir, halladas también por mujeres que convierten igualmente en una ocupación el idear nuevas clases y modelos de vestidos y zapatos e introducirlos entre las gentes...»³⁸.

Sin embargo, no todas las personas se vestían con igual lujo en los inicios de la Edad Moderna, diferenciándose también por la indumentaria la amplia y humilde capa de la población rural y de las ciudades de los miembros de la nobleza, la burguesía y el campesinado rico. La mayor parte de la población —y ello sin tener en cuenta a los mendigos— sólo tenían la ropa más necesaria, no disponiendo siquiera de calzado y confeccionando su propia y austera ropa. En general, los hombres llevaban zapatos y medias, pantalón y jubón, y, sobre ellos, una chaqueta o un abrigo. Eran muy importantes los sombreros, y en ocasiones una espada como símbolo de la autoridad masculina, que en las clases altas pronto sería reemplazada por un puñal. Las mujeres llevaban zapatos, ropa interior y faldas, que entre la nobleza debían ser largas, así como un corpiño, un pañuelo a la cabeza o una cofia (sombrero). El velo estaba reservado a las damas nobles. En el siglo xvi, la indumentaria masculina era generalmente más rica que la de la mujer, pero en el siglo xvii la moda femenina pasó decisivamente a un primer plano. A pesar de las tendencias puritanas de la Reforma, las personas no sentían rubor alguno en mostrar su cuerpo ni en ataviarse con la mayor ostentación.

Las modas venían dictadas, en gran medida, por la nobleza o la nueva sociedad cortesana. Tras la Reforma, en las cortes del siglo xvi, sobre todo en la Europa meridional, predominaba la moda española, aunque al alcanzar la hegemonía política Holanda, y aún más Francia, estos países habrían de marcar la pauta en la Europa occidental y nórdica, claro exponente de la estrecha interrelación existente entre la moda, y también la lengua, y la hegemonía política y económica. La supremacía cultural de Francia, impuesta ya a finales del siglo xvi, era la propia de una cultura aristocrática.

Al dictado de la moda en el vestir habían de supeditarse todos aquellos que deseaban pertenecer a una capa alta noble, burguesa, e incluso campesina; en este sentido, la confesión religiosa no marcaba diferencia alguna. Únicamente en los círculos burgueses-puritanos de Holanda e Inglaterra se impuso una indumentaria conscientemente más discreta que insistía en la decencia y el decoro, aunque también en estos países debía acentuar las diferencias sociales: de la plebe por medio de la limpieza y de la nobleza por medio de la sencillez.

Las diferencias en el vestir, que dependían de la autoestimación de los estamentos, no coincidían en modo alguno con las disposiciones oficialmente sancionadas por el Estado y la Iglesia, por cuya transgresión había que contar, en todo caso, con una multa. Igualmente, al margen de las disposiciones indumentarias estamentales surgió de manera creciente en el siglo XVI una ropa que sólo se lucía en ocasiones o para actividades determinadas, como por ejemplo en Inglaterra los trajes de montar o los vestidos de luto de color negro, de uso casi obligado en los entierros. También los soldados comenzaron a vestirse con mayor uniformidad. Mientras que los mercenarios eran hostiles a cualquier tipo de uniforme; éste se impuso en los ejércitos regulares, siendo significativo que la primera uniformización fuera practicada por aquellos gobernantes que debían su poder a un ejército, como Gustavo Adolfo y Cromwell. La exageración del lujo y la ostentación, que se extendió también a los estamentos inferiores, tuvo un efecto progresivamente nivelador, a pesar de ser un símbolo de la conciencia estamental. Un gran número de disposiciones acerca de la indumentaria y el lujo trataron de controlar esta evolución, alegándose consideraciones de índole social, moral y económico contra aquél —sin que la idea de orden estamental contenida en ellas se viera por otra parte afectada—: el lujo en el vestir borraba las diferencias estamentales, fomentaba la vanidad y la ostentación y minaba la moral cristiana, la cual exige humildad, modestia y sencillez, arruinaba a las familias y favorecía el comercio exterior a costa de la industria nacional. La *Reichspolizeiordnung* [disposiciones policiales del Imperio] de 1548 se queja ya de que la «exquisitez de los vestidos del caballero, el noble, el burgués y el hombre del campo ha ido en aumento, hasta el punto de que no sólo algunas personas especiales, sino también la gente común, han visto mermado y reducido su sustento, pues a causa de los paños de oro, el terciopelo, el damasco, el raso, las telas extranjeras, los preciosos birretes, las perlas y el oro en onzas que son menester para la magnificencia del ropaje, ha salido una inmensa suma de dinero de la nación alemana, y se ha despertado también la envidia, el odio y la mala voluntad en detrimento del amor cris-

tiano, haciéndose un uso tan desmedido de tal magnificencia indumentaria que no es posible reconocer diferencia alguna entre el príncipe y el conde, el conde y el noble, el noble y el burgués, el burgués y el labrador»³⁹. Pero de poco sirvieron las numerosas prédicas contra la vanidad. La frecuente repetición de las disposiciones acerca del lujo hasta el siglo XVII es incluso una prueba de que el vestido difícilmente podía ser reglamentado por las instancias políticas o eclesiásticas a pesar de la amenaza de castigo. Por otra parte, nadie, a no ser los clérigos puritanos, deseaba abolir la pompa, si bien ésta debía estar reservada a la clase alta, en tanto que el pueblo había de contentarse con los productos del país.

En una sociedad con una cultura simbólica y representativa no era posible erradicar las ideas de la dignidad social basadas en la ostentación, el lujo y la representación sin destruir también sus fundamentos estamentales. En tanto que el poder y el honor hubieran de manifestarse externamente, la renuncia incluso a un mínimo de lujo suponía una pérdida de dignidad estamental⁴⁰. El vestido, en mayor grado que la comida y la bebida, o que el baile y el juego, era la expresión de la imagen que de sí mismo tenía un estamento, y mientras la sociedad cortesana buscara en ello la representación suntuosa de su poder, tampoco se podía prohibir eficazmente al súbdito que expresara de la misma manera el prestigio de que gozaba dentro de la sociedad campesina o urbana.

El juego y las diversiones

Comparados con otros siglos, el XVI y XVII no sólo fueron la época del comer y el beber sino, más aún, la de los juegos, las diversiones y las fiestas⁴¹. La pintura y la literatura de este tiempo son un testimonio del extraordinario grado de sociabilidad y ambiente festivo que se daba tanto entre el pueblo como entre la nobleza y la burguesía, e incluso dentro del clero católico. En la vida cortesana, el juego y la fiesta se convirtieron en elemento central del ritual del poder. En los juegos públicos tomaban parte viejos y jóvenes, hombres y mujeres, pobres y ricos, no excluyéndose tampoco a los marginados, como los mendigos y los vagabundos. Tan sólo el clero reformado y la burguesía puritana se sustraían a estas formas estamentales de vida social. No hay duda de que las fiestas y los juegos del pueblo eran distintos a los de la nobleza. Cada estamento tenía sus tradiciones y símbolos propios, si bien en el siglo XVI no se daba aún una separación tan rigurosa entre nobleza y pueblo o burguesía como la que

habría de introducir la sociedad cortesana del siglo XVII, y así encontramos a nobles y patricios en las fiestas populares, sucediendo también, a la inversa, que el pueblo participase en las de la nobleza, aunque sólo fuera en calidad de espectador. La separación apenas existía en lo que se refiere a celebraciones públicas, desfiles, procesiones, carnavales; al contrario, pues justamente en estos actos era imposible destacar convenientemente los símbolos estamentales, como la indumentaria y el orden jerárquico.

La mayor parte de los juegos, fiestas y formas de vida social conocidos provenían de la Baja Edad Media, pero no llegaron a alcanzar su pleno desarrollo sensual hasta el siglo XVI, el siglo de la Reforma que ponía todo su empeño en eliminar o dar un carácter religioso a la cultura tradicional de la vida social y las fiestas, las cuales no eran un entretenimiento para el tiempo de ocio, sino que envolvían e interrumpían la vida laboral. El trabajo y el ocio no se hallaban separados entre sí; ambos, fiestas o juegos y trabajo, determinaban la vida social cotidiana del pueblo⁴². Ahora bien, en tanto que los juegos y fiestas de la comunidad estaban inseparablemente ligados al mundo laboral y eran el fundamento esencial de las relaciones sociales en el campo y en la ciudad como expresión de una voluptuosa alegría de vivir y de una conciencia de la vida en común y como puntos de contacto erótico y humano, entre la nobleza se convertirían, como elemento central de la vida cortesana, en un ritual y un medio esencial de la praxis política⁴³.

La sociedad de inicios de la Edad Moderna conocía toda una serie de diversiones sociales: había juegos recreativos que se jugaban en un estrecho círculo y servían para interrumpir el trabajo diario o para descansar de la faena, y fiestas que se prolongaban durante días y en las que participaba toda una aldea, un gremio o una ciudad; éstas se celebraban en la propia casa, en las posadas, en las casas gremiales y patricias, o bien públicamente, en el mercado o incluso al aire libre, así como en los castillos y, sobre todo, en las cervecerías, tabernas, casas de juego y teatros, que eran los nuevos centros de la sociabilidad festiva. Se celebraban todas las ocasiones imaginables; cada aldea, región, estamento y corte tenía sus peculiaridades. Los grandes bautizos, bodas y funerales no eran exclusivos de la nobleza, y, justamente las celebraciones de bodas, que se prolongaban durante días con grandes banquetes, interrumpidos por el baile y el juego, trajeron como consecuencia la ruina de más de una familia. A finales del siglo XVI, también los entierros (*pompes funèbres*) alcanzaron su más alto grado de solemnidad. «Los actos organizados con ocasión de los entierros nobiliarios eran de unas proporciones tan gran-

diosas y escalofriantes que era prácticamente imposible que los seres más despreciables dejaran este mundo sin convertirse antes en objeto del respeto general. Se podría decir que, para muchos, nada había sido más grato que la idea de morir; era el último tributo de una sociedad servil a la dignidad de un título»⁴⁴. Por otra parte, las fiestas religiosas públicas acompañaban el curso del año, celebrándose además carnavales, ferias anuales y quermeses con la exhibición de numerosos saltimbanquis y juglares, así como visitas de gobernantes, ejecuciones y autos de fe, cuyos rituales festivos estaban muy arraigados en la sociedad de los siglos XVI y XVII.

Existía un gran número de juegos de carácter deportivo, de los cuales cada grupo social prefería unos determinados, o incluso le estaban reservados⁴⁵. Al pueblo le agradaba, ante todo, el ejercicio del tiro con arma de fuego o ballesta. Los burgueses preferían la esgrima, la lucha y el salto, juegos todos ellos procedentes de Italia que hallaron una amplia difusión. La nobleza se reservaba los juegos más diversos, sintiendo especial predilección por el torneo, la equitación, la caza, y también la lucha y la esgrima. El torneo experimentó una interesante transformación, al dejar de ser un juego de lucha caballeresca para convertirse en un ejercicio de habilidad del nuevo caballero. La esgrima tenía especial importancia, siendo enseñada al joven noble por maestros particulares de esgrima, y los libros que trataban de ella se difundieron tanto como los de música o danza; en la esgrima, la elegancia tenía un papel más importante que el valor en el combate. Por último hay que citar los numerosos juegos de pelota, que como es sabido solía practicar hasta el mismo emperador. En las grandes ciudades europeas surgieron múltiples canchas que sin embargo pronto habrían de convertirse en teatros y óperas. El tenis era el juego favorito de los señores, en tanto que las damas preferían jugar al volante.

Además de los juegos de competición existían también muchos otros de entretenimiento. Fischart cita 600 tipos distintos, principalmente juegos de tablero y de naipes, a los que en no pocas ocasiones se jugaba por dinero. A causa de las frecuentes y cuantiosas pérdidas y de las disputas derivadas de ellos —«esto provocaba la blasfemia, la perdición y un derroche inútil de tiempo, salud, vida, honor y hacienda»—, tales juegos fueron prohibidos, al menos a las capas inferiores, en repetidas ocasiones⁴⁶. También gozaban de gran popularidad las peleas de gallos, las carreras hípicas, los combates de boxeo y las corridas de toros, cuyos entusiásticos espectadores no eran sólo las gentes del pueblo, sino también la nobleza. En las grandes fiestas se ofrecía una amplia

gama de juegos y diversiones: espectáculos de pirofagia, prestidigitación, funambulismo, ilusionismo y acrobacia.

Las máscaras y el teatro en general gozaban de especial popularidad, siendo sus actores escolares, estudiantes, artesanos o compañías ambulantes de comediantes, de los cuales los italianos y los ingleses pronto serían los más conocidos. En el programa entraban igualmente autos sacramentales y farsas, historias espeluznantes y justas. A diferencia del nuevo teatro cortesano, poca es la información de que disponemos sobre el teatro popular; al mundo de la literatura le interesaba sólo el teatro elevado, para el cual se imprimieron cada vez más textos y se construyeron locales propios. No obstante, en el siglo xvi era difícil trazar una línea divisoria entre ambas formas. El teatro se representaba generalmente los días de fiesta por la tarde, al aire libre o en posadas o patios cubiertos, y sólo con el distanciamiento entre el pueblo y la nobleza, que solía edificar su propio teatro dentro del castillo, se convirtió en un entretenimiento para la velada. El ejemplo mejor y más conocido en el siglo xvi y comienzos del xvii fue el teatro italiano⁴⁷, que tomó como ejemplo a los clásicos e impuso la *comedia dell'arte* como tipo más influyente. También en Italia apareció el primer teatro palatino, el Teatro degli Uffizii de los Médicis, en 1585 en Florencia. Las óperas, que empezaron igualmente a extenderse, pronto estuvieron reservadas a la nobleza, y así la primera, construida en Venecia en 1637, era un teatro con palcos dispuestos de acuerdo con el rango social. Representaciones típicamente españolas eran los autos sacramentales en las famosas fiestas del Corpus Christi. Estas obras, de temática religiosa y litúrgica, proporcionaron grandes éxitos a autores como Lope de Vega y Calderón. Los autos sacramentales eran organizados por la Iglesia o el municipio; en España no se desarrolló una tradición propia del teatro cortesano hasta el siglo xvii. Mientras que en este país predominaba la influencia religiosa, en un principio eran las compañías de comediantes las que determinaban el teatro en Francia con la representación de obras profanas hasta que, bajo el reinado de Enrique II, con la predilección por temas cortesanos de la Antigüedad, surgió un teatro de orientación cortesana que experimentaría su primer gran florecimiento bajo Richelieu. Sin embargo, el período clásico del teatro francés no habría de desarrollarse hasta la segunda mitad del siglo xvii. El teatro de las compañías de comediantes se practicaba como un negocio, con venta de entradas, en Italia, Francia y sobre todo en Inglaterra, y aunque pronto se convirtió en un elemento esencial de la vida cortesana, habría de permanecer largo tiempo en manos de grupos con organización propia. William Shakespeare se convirtió en el dramaturgo más importante de esta

época como director de una de estas compañías, que hacía representaciones para el pueblo y la corte. El primer edificio público destinado expresamente al teatro fue construido en 1576 en las afueras de Londres. El apogeo del teatro inglés se produjo durante los reinados de Isabel I y Jacobo I, si bien la revolución acabaría prontamente con él⁴⁸.

La aparición del teatro público y cortesano fue un proceso muy complejo, ya que su proximidad al teatro popular sólo desapareció al convertirse en un elemento constitutivo de las fiestas de la corte, al igual que la ópera y el ballet, que pronto se difundieron. Si bien es cierto que no por ello se acabó con la cultura teatral del pueblo, es poco lo que sabemos acerca de los efectos del alejamiento de la clase alta. Con el nacimiento del teatro cortesano y con la creciente redacción de obras dramáticas de rápida difusión, surgió una normativa de la dramaturgia que impulsó significativamente la diferenciación entre cultura popular y cultura aristocrática.

También el canto y la música experimentaron un gran desarrollo en los siglos XVI y XVII⁴⁹. Se solía cantar y tocar siempre que se presentaba la ocasión, siendo los instrumentos más populares la gaita, el laúd y la guitarra. Las lecciones de música eran habituales entre las personas de la clase alta, y su cultivo en la casa, la posada, la calle, la iglesia y la corte alcanzó en el siglo XVI grandes proporciones. Junto a la práctica musical privada surgieron grupos de músicos profesionales muy diferenciados: en la corte el músico cortesano, en las iglesias los chantres, y los municipios tenían ya desde hacía tiempo sus músicos de la ciudad. Los trompetistas y timbaleros alcanzaron un gran prestigio, sobre todo si se tiene en cuenta que la trompeta era el símbolo de la soberanía política. La vida musical en el pueblo, las iglesias y la corte se mantendría relativamente unida en el siglo XVI, mientras que a lo largo del XVII la música cortesana se separaría por completo de la popular, surgiendo una fuerte competencia entre las cortes y las iglesias en torno a los mejores músicos, ya que el hecho de tener una orquesta propia, al igual que un teatro propio, favorecía el prestigio del príncipe. Por último, la ascensión social de la ópera y el ballet puso definitivamente de manifiesto la ruptura con la tradición popular.

Ninguna diversión era tan popular en el siglo XVI como el baile, que gustaba en todas partes y a todos, no sólo a la juventud⁵⁰. En todas las fiestas, tanto del pueblo como de la nobleza, se bailaba, interrumpiendo la comida y el juego. Se bailaba incluso en la iglesia, aunque en el siglo XVII irían desapareciendo paulatinamente estos usos. Los tipos de baile eran muy diversos: en

hilera, en parejas y la danza artística en solitario. Lo más sorprendente no es la multiplicidad de formas, sino la intensidad con la que la gente se dedicaba a este esparcimiento, hasta el punto de que los predicadores cristianos creyeron ver en ello una obra del demonio. En 1634, Simplicissimus veía «en el salón a maridos, mujeres y personas solteras girando entre sí a tal velocidad que aquello parecía un hervidero; evolucionaban con tal taconeo y estruendo que pensé que todos se habían vuelto locos; no me podía imaginar qué pudieran pretender con tal arrebató y furia. El espectáculo me parecía tan atroz, horrible y espantoso, que me ponía los pelos de punta, no pudiendo creer sino que todos ellos habían perdido la razón. El sudor que les corría por el rostro y su jadeo me hacían suponer que realizaban un trabajo agotador; su aspecto alegre, empero, daba a entender que tales esfuerzos no debían resultarles demasiado enojosos»⁵¹. Los eclesiásticos no sólo censuraban el afán de diversión manifiesto en el baile, sino que además consideraban los saltos, lanzamientos al aire, pataleos, batir de palmas, vueltas y contorsiones como formas de culto paganas y ajenas al cristianismo⁵².

Nada pone más claramente de manifiesto la diferenciación iniciada en todos los ámbitos culturales entre la cultura aristocrática y la popular como la oposición entre los bailes populares, como la *Volte* por la que había gran afición, y la danza del mundo cortesano, el ballet. La *Volte* era considerada como la forma de baile más desenfadada, burda y erótica. «El bailarín, dando un salto, divisa a la doncella y la agarra por un sitio indecoroso que ella ha encargado que le hagan de madera u otro material, y lanza a la doncella a lo alto saltando con ella repetidas veces y con mucho arte, de manera que el espectador ha de creer que el bailarín y la bailarina ya no podrán bajar de nuevo a tierra por haberse quebrado el cuello y las piernas»⁵³. El hecho de que esta danza salvaje y erótica fuera censurada por la nobleza y sobre todo por la Iglesia de manera creciente tiene una doble explicación: por una parte, el baile era considerado como algo inmoral, y, por otra, era la expresión de ciertos vestigios de los cultos de la religión natural y por tanto una obra diabólica. Si en el siglo XVII estos impetuosos bailes pasaron de moda, ello no se debió únicamente a las prohibiciones eclesiásticas, sino también al cambio de las condiciones de vida del pueblo.

A diferencia de la *Volte*, el ballet, combinación de música, danza y drama del que resultaba un espectáculo de baile-pantomima, gozó del más pleno reconocimiento, e, introducido por Catalina de Médicis, se convirtió en un elemento esencial del ceremonial cortesano del absolutismo francés. Cuando en 1653 el propio Luis XIV, que a la sazón contaba quince años, interpretó

en el Ballet de la Nuit el papel de *Roi Soleil*, sería el papel de su vida y el título con el que pasaría a la historia. Ningún otro baile se adecuaba mejor al ceremonial de la corte, y en este sentido se puede observar una interesante evolución: en un primer momento, la nobleza participaba en el ballet, pero a medida que se fueron contratando bailarines profesionales, éste se convirtió en puro espectáculo. Sin embargo, el elemento central no eran los bailarines, sino los espectadores, el público que acompañaba al rey, al que en el ballet (al igual que en el teatro) se le presentaba el orden jerárquico adecuado. Paralelamente se produjo también una sublimación de lo corporal, ya que las formas eróticas directas se convirtieron progresivamente en danzas estilizadas y sujetas a ciertas normas. El ballet tuvo un papel muy importante como medio disciplinario de la sociedad cortesana⁵⁴.

El punto culminante de la cultura lúdica de la sociedad de inicios de la Edad Moderna lo constituían las grandes fiestas por motivos religiosos o profanos, que, junto con los juegos, los bailes y los banquetes, solían durar varios días. Estas fiestas eran sumamente variadas, si bien se hallaban igualmente sujetas a un estricto ritual, pese al aspecto de improvisación que ofrecían. Desgraciadamente, carecemos de fuentes de información suficientes, disponiendo únicamente de descripciones de fiestas en la corte, ya que en éstas era esencial su carácter público. Una de las fiestas más importantes de la historia de Florencia fue la magnífica boda del gran duque de Toscana con Bianca Capella en 1579, celebrada juntamente con los esponsales de la hija del primer matrimonio de ésta con el conde Bentivoglio. La nobleza italiana viajó en gran número hasta Florencia, no habiéndose de arrepentir del esfuerzo realizado. Los festejos comenzaron con un torneo y una corrida de toros. Tras la coronación del gran duque en la catedral, que iba ligada al acto nupcial, se representó, como punto culminante de la fiesta, una pieza alegórica con múltiples alusiones a los dobles esponsales en honor de las casas de los Médicis y los Capella. Finalmente se celebró un banquete, así como otro torneo y un baile que duró hasta la mañana siguiente. Tales bodas ofrecían generalmente la ocasión de celebrar costosos y selectos festejos en los que el pueblo hacía simplemente de comparsa⁵⁵.

Una fiesta típicamente popular, en la que todos los habitantes de la aldea y la ciudad participaban, era por el contrario el carnaval⁵⁶, que se celebraba antes del comienzo de la Cuaresma desde la Edad Media, si bien alcanzó su mayor intensidad en el siglo XVI, hasta que, con la consolidación de la Reforma o la Contrarreforma, se vio recortado o incluso suprimido. Como celebración del paso del invierno al verano, iba ligado a las más

diversas costumbres, y era la fiesta del desenfreno, durante la cual el mundo podía y debía ser vuelto del revés. Organizados generalmente por las corporaciones estudiantiles, los vecindarios o los artesanos, se celebraban desfiles de máscaras, grandes banquetes y bailes. El elemento central lo solían constituir las parodias bufas de acontecimientos escandalosos del año anterior, o, como en territorio alemán, los *Fatsnachtspiele*. El carnaval ofrecía un contrapunto desenfadado a todo el que, protegido por la máscara, dejaba a un lado las imposiciones sociales. Las mujeres se disfrazaban de hombres, los vasallos de señores, etc. A pesar de las objeciones morales expresadas por la Iglesia y las autoridades, ambas debían tolerar este loco alborozo siempre y cuando no se produjeran desórdenes o actos violentos, que sin embargo eran bastante frecuentes. Pero no fue sólo este peligro lo que obligó a tomar medidas contra las mascaradas; otra de las razones sería el temor, acrecentado bajo la Reforma o la Contrarreforma, a las protestas contra los gobernantes expresadas durante el carnaval. Con todo, la clase alta compartía también, y precisamente por esta causa, el placer de la máscara hasta que finalmente se excluyó al pueblo de los bailes de máscaras, que en cambio se convirtieron en acontecimientos de la cultura cortesana.

También se celebraban fiestas con ocasión de firmas de tratados entre los gobiernos y, sobre todo, de negociaciones de paz. Especialmente costosa fue la celebración de la paz de Westfalia en Nuremberg en 1650, a la cual se invitó al enviado imperial Piccolomini y al negociador sueco, el conde palatino Carlos Gustavo, y en la que participaron nobles, burgueses y gentes del pueblo conjuntamente. El centro de la fiesta fue un banquete en el ayuntamiento magníficamente engalanado. Cantaron cuatro coros musicales, y en seis salones distintos se congregaron las seis clases jerárquicas de los invitados. Sobre las mesas se dispusieron dos grandes platos de muestra y un arco triunfal con figuras mitológicas, sirviéndose cuatro platos compuestos de 150 manjares diferentes, así como siete fuentes de fruta. Nuremberg no reparó en gastos a la hora de presentarse como ciudad imperial. El banquete duró desde las cinco de la tarde hasta las dos de la madrugada. De la bebida se cuenta que fue «repartida por encima de toda medida y estaba bastante fuerte», disparándose en cada brindis tales salvas que, a causa de su «estruendo y estallido, muchas gentes que no habían tomado precauciones sufrieron grandes daños en ventanas, estufas y ornamentos de sus anaqueles»⁵⁷. La celebración de la paz culminó con fuegos artificiales, descritos con todo lujo de detalles como los más imponentes de su tiempo por Birken en su *Fried erfreuten Teutonia*. La fiesta de los gran-

des príncipes imperiales acabó con una fiesta popular y numerosos bailes.

Todos los grupos y estamentos conocieron en los siglos XVI y XVII las más diversas formas de vida y convivencia, que se caracterizan en su conjunto por ser manifestaciones intensas y destinadas a exteriorizarse de sus culturas respectivas. La vida social no era una forma de emplear el tiempo libre ni un alivio del duro trabajo o del poder, sino una forma de relación social en la que se experimentaba el sentimiento de comunidad. Todo el dinero y los bienes conseguidos mediante el trabajo, el negocio o la explotación se ponían al servicio de la ostentación estamental y de la dignidad, y no al del acrecentamiento de la hacienda. Renunciar al lujo hubiera supuesto ponerse al margen del orden estamental, y esto sólo lo reivindicaban los puritanos. De ahí la relativa eficacia de las disposiciones estatales y eclesiásticas⁵⁸, cuyas amonestaciones y proclamas tenían por objetivo no tanto la completa prohibición de las costumbres tradicionales como la adaptación de las formas de vida del pueblo a las exigencias de un orden estatal que sólo pensaba en la espiritualidad y el provecho de los súbditos. Otra tendencia existente fue la de privar a la nobleza de su relación directa con el pueblo, a medida que se fue expandiendo el mercado y fue apareciendo el primer Estado moderno, y cultivarla y refinarla mediante el «acortesanamiento», a fin de distanciarla de la vida del pueblo, el cual progresivamente iría desarrollando sus propias formas de cultura, cuyas diferencias con la cultura aristocrática cada vez se harían más patentes.

III. POBREZA, CRIMINALIDAD, SEGREGACION SOCIAL

A pesar del bienestar creciente y de la existencia de una cultura festiva muy marcada, testimonio de una gran alegría de vivir, los siglos XVI y XVII no fueron en modo alguno siglos de oro, ni siquiera en España u Holanda que en este tiempo experimentaron su apogeo histórico, sino que fueron simultáneamente la época de las guerras de religión, de las sublevaciones populares y, sobre todo, de la guerra de los Treinta Años, cuyos actos de violencia y horribles secuelas se hicieron sentir de diferente manera, aunque de forma generalizada, así como de la pobreza, la criminalidad y la discriminación social. Ni el movimiento reformador ni el proceso de estatalización o juridización de la sociedad tuvieron como consecuencia cambios inmediatos, ya que a pesar de que sus objetivos eran la espiritualidad cristiana y el orden jurídico, al tratar de imponerlos con métodos violentos aumentaron incluso

el grado de opresión y violencia. Todos los individuos de la sociedad de inicios de la Edad Moderna sufrieron, directa e indirectamente, la opresión o la reglamentación material y cultural que con frecuencia conducían a la depauperación o a la marginación social, cuando no incluso a la propia liquidación. La fuerza no era solamente una forma típica de comportamiento para la imposición de los intereses particulares, sino también el instrumento del que las Iglesias y los Estados se valían para implantar su nueva moral. Lo que dificulta especialmente el análisis de la estructura del poder en este tiempo es la imprecisión de los límites entre el uso legítimo de la fuerza y el ilegítimo, entre el pillaje practicado por los recaudadores de impuestos y el de los salteadores, entre las tradiciones populares y las normas de las Iglesias o el Estado. Sólo ahora se habría de definir la contravención de las normas del nuevo orden estatal, con lo que se penalizaría por vez primera toda una gama de comportamientos del pueblo.

Pobreza: ocio y vagancia

La pobreza amenazaba al conjunto de la sociedad a inicios de la Edad Moderna en un grado hasta entonces apenas conocido⁵⁹. No sólo no pudo ser erradicada, a pesar del incremento de la producción y la extensión de las superficies de cultivo agrícola, sino que, con el crecimiento demográfico del siglo xvi, los pocos ricos se enriquecieron aún más —la nueva cultura de la vivienda es una buena muestra de ello—, en tanto que los pobres además de sufrir una mayor depauperación aumentaron en número. A pesar de la dificultad de cuantificar la pobreza, todos los testimonios que nos han llegado concuerdan en que el desarrollo inflacionario y el estancamiento de los salarios reales hasta después del cambio de siglo, así como las malas cosechas y las epidemias, que se daban con una frecuencia periódica, y por último las grandes guerras provocaron la aparición de la pobreza en el campo y en las ciudades, fenómeno hasta este momento desconocido o cuando menos considerado por vez primera como una amenaza para la sociedad. Las malas condiciones de vida, que podemos reconstruir gracias a los inventarios domésticos y a las listas de contribuyentes, y una legislación más intensa de la pobreza, sobre todo en los países protestantes, con su tendencia a la penalización de ésta, son un testimonio de ello, al igual que la furibunda campaña contra la mendicidad y el vagabundeo, o el bandolerismo y la trapacería, tanto en tierra firme como en el mar. Los vagabundos y los bandidos eran desde hacía tiempo una plaga en los países

Europeos, pero a partir de la segunda mitad del siglo XVI se empieza a poner el mayor empeño en controlar estos fenómenos mediante severos castigos y persecuciones. Esto revela sin duda la existencia de una relación nueva y transformada de las capas altas con los grupos marginales de la sociedad, aunque tales medidas son al mismo tiempo un claro exponente del fuerte incremento de la mendicidad, la vagancia y el bandolerismo, cuyas fronteras eran bastante fluctuantes, si bien se puede observar que, pese al aumento de la pobreza a finales del siglo XVI, el número de los mendigos y vagabundos propiamente dichos seguía siendo cuantitativamente demasiado escaso (30/2) como para deducir de ello la existencia de un peligro inmediato para el conjunto de la sociedad y hacer comprensible su dura persecución⁶⁰. El extraordinario rigor de procedimiento —aplicado, por otra parte, sólo de manera parcial— se basaba antes bien en el temor a veces fundado de que, tras una vagancia en sí inofensiva, se escondiesen ladrones, agitadores y revoltosos, así como en el deseo de los nuevos Estados modernos en vías de consolidación de controlar a todos los habitantes y eliminar la holgazanería⁶¹.

La sociedad de esta época establecía importantes diferencias entre pobreza, mendicidad y ociosidad⁶², haciendo también una fuerte distinción entre las gentes vecindadas en el lugar, enfermas e incapacitadas para el trabajo, que podían contar con la ayuda de sus conciudadanos, y los holgazanes capacitados laboralmente y los mendigos foráneos que constituían una amenaza para la base del sustento —por lo demás, escasa— de la población rural o urbana. Aquel que se empobrecía por su propia culpa —por beber, derrochar o endeudarse— no podía esperar el apoyo de la comunidad, por mucha que fuera la tolerancia, en tanto que se prestaba ayuda a los miembros de dicha comunidad afectados por una pobreza de la que los únicos culpables eran la muerte o la enfermedad, cuando menos en la medida en que los menugados excedentes de la aldea lo permitiesen. Esta responsabilidad hacia los enfermos o incluso los huérfanos era fomentada por las instituciones estatales y eclesiásticas. Los vagos capacitados para el trabajo no hallaban por el contrario gran ayuda, ni siquiera en su propia comunidad. En este sentido se observan, sin embargo, grandes diferencias entre los países que permanecieron fieles al catolicismo y aquellos en los que tuvo lugar la Reforma, con su nueva moral acerca del trabajo, difiriendo también, por otro lado, la actitud frente a los mendigos y vagabundos residentes en una población que ante todo no eran gratos a las autoridades. Así «ordenamos muy seriamente que, de ahora en adelante, a ningún mendigo, trotamundos, peregrino u otros de su condición, forasteros y extranjeros, que van de un país a otro, una y otra vez,

causando alboroto... les sea permitido en manera alguna mendigar en nuestros dominios, sino que los mismos [sean] arrojados de todos los lugares»⁶³. Esta disposición afectaba también a aquellos que «so pretexto de comerciar con azúcar, especias, madera y cosas similares, ya sean mantas, cuchillos o pieles, o se atrevan a venir a hurtadillas con vasos, barreños, sartenes, o como talabarteros o lañadores»⁶⁴. Cuando regresaban después de haber sido expulsados, se les imponían castigos físicos, y de hecho no fueron pocos los casos en los que fueron apresados, marcados con hierro candente o sometidos a otras penas, o bien condenados a trabajos forzados o a servir en la milicia o en galeras. No obstante, todos los intentos de las autoridades de controlar la mendicidad y la vagancia a fin de erradicar así la inseguridad de las calles en las aldeas y las ciudades fueron finalmente vanos, aumentando las bandas de mendigos que, al no ser aceptados en ningún lugar, recorrían toda Europa creando el caldo de cultivo para el bandolerismo y los alborotos populares, sobre todo cuando a ellos se unían mercenarios ociosos.

En todos los países europeos existieron mendigos y vagabundos, siendo Inglaterra, Francia y España los que con mayor número de ellos se habrían de enfrentar. En Inglaterra, los cercados pronto dejaron sentir sus efectos, arrojando a la calle a pequeños propietarios rurales, ya que éstos tampoco conseguían emplearse como mano de obra libre, pues la industrialización del país se hallaba todavía en sus comienzos. La primera legislación laboral, que apareció en Inglaterra⁶⁵, serviría tan poco para resolver el problema como las medidas de fuerza tomadas por el gobierno francés para erradicar la vagancia. En este país, las guerras de los hugonotes fueron una de las causas principales de la depauperación de amplias comarcas; por otra parte, la implantación del sistema de arrendamiento en el campo trajo consigo la expropiación de muchos campesinos y pobló los caminos⁶⁶. Pero el país de la vagancia por antonomasia fue España (en 1608 había 150 000 vagabundos), que durante largo tiempo mostraría también el más alto grado de tolerancia. Aquí, el trabajo físico se solía considerar denigrante, por lo que los ociosos trataban de vivir de la abundancia de los ricos, que a su vez necesitaban de la pobreza y de la mendicidad para poner de relieve su rango social. Todas las grandes crisis económicas produjeron nuevas bandas de mendigos, que ni siquiera la creciente demanda de mercenarios y galeotes era capaz de absorber⁶⁷. La vagancia se convirtió en Inglaterra, Francia y España en un fenómeno social totalmente normal. Es de suponer que la situación no fue distinta en Italia y Alemania, si bien es poco lo que sabemos de ello; las nuevas relaciones feudales en Italia y la crisis agraria de finales del si-

glo xvi, así como la guerra de los Treinta Años con sus secuelas en Alemania tuvieron una influencia no menos importante en la depauperación de todo un conjunto de territorios y ciudades. Las bandas de mendigos y vagabundos se aliaron con lansquenetes desocupados venidos a Alemania desde todos los países de Europa durante la guerra⁶⁸.

Constituían un grupo abigarrado y en modo alguno homogéneo de aventureros, artistas, saltimbanquis, mercenarios licenciados, oficiales artesanos, peregrinos, buhoneros, gitanos y mendigos; provenían en su mayoría de las clases bajas depauperadas, cuando no incluso de grupos marginales proscritos, y aunque rara vez perdían totalmente el contacto con sus lugares de procedencia, tampoco lograban reintegrarse a la vida sedentaria de un pueblo o una ciudad. Los vagabundos constituían un mundo particular con su propia lengua y cultura; muchos de ellos eran solteros y jóvenes que, o bien habían perdido muy pronto a sus padres, o por causa de determinados delitos habían sido expulsados de las aldeas. Predominaban sin duda los hombres, aunque el número de mujeres tampoco era despreciable. Por regla general formaban pequeños grupos que buscaban su sustento a lo largo de los caminos reales, en compañía de mendigos y buhoneros, artesanos no honorables y saltimbanquis, siendo los centros de atracción más importantes las ciudades y las ferias. Aunque los vagabundos eran generalmente perseguidos por la autoridad, o cuando menos no eran tolerados por ella, siempre solían encontrar apoyo entre la población: darles limosna era algo consustancial a la ostentación de los estamentos elevados, y sus diversiones y bufonadas se estimaban tanto como las mercancías que con frecuencia traían consigo; por todo ello se les perdonaban también sus pequeñas trapacerías. Pero aunque los mendigos y vagabundos no representaban un peligro inmediato, el nuevo Estado trataba de someterlos a sus normas. El temor de aquél se hallaba justificado, sin embargo, en la medida en que las fronteras entre la pobreza y la vagancia y entre ésta y el bandidaje eran muy difusas, aunque el problema tampoco se podía resolver con simples medidas de fuerza. Las bandas de ladrones más conocidas de esta época tampoco se reclutaban únicamente entre los antiguos vagabundos o los grupos marginados socialmente, para los que se habían cortado todas las posibles vías de regreso a su tierra. Un papel muy importante lo tuvieron los mercenarios sin trabajo, los campesinos rebeldes o desarraigados y los nobles arruinados, así como también los judíos y los gitanos⁶⁹. Las bandas de salteadores se diferenciaban fuertemente entre sí por los motivos que les impulsaban a sus actos de violencia y por sus formas de comportamiento, ya se tratase de bandas organizadas, de tropas regulares

de mercenarios que se habían independizado, de bandidos o rebeldes campesinos o de participantes en guerras y luchas intestinas de la nobleza. Lo común a todos ellos era el empleo de la violencia, que era un peligro en igual medida para el país y para las gentes, aunque contemplado de forma distinta por el pueblo y por la autoridad. El primitivo Estado moderno condenaba todo uso de la fuerza que su razón no hubiera legitimado, si bien ello no le impedía recurrir a los bandidos a los que antes había perseguido con la mayor dureza, así como a los campesinos rebeldes, para defender sus intereses, por ejemplo, frente a los estamentos y a la nobleza⁷⁰, revelándose en ello como auténticos maestros los gobiernos inglés, francés y español. Por otra parte los desmanes de las bandas, organizadas o no, en poco se diferenciaban en sus efectos de las acciones de los legítimos gobernantes, del acoso de los cuales serían también protegidos los bandidos en no pocas ocasiones por el pueblo.

Un fenómeno peculiar de los siglos XVI y XVII fue la aparición de bandas organizadas, más o menos grandes, en los diferentes países de Europa, ante todo relacionadas con las numerosas guerras. Su organización y su proximidad al bandolerismo social las diferenciaba del robo y el asesinato generalizados dentro de la sociedad de inicios de la Edad Moderna. En los países mediterráneos, donde una sociedad predominantemente rural se oponía a la explotación y al empobrecimiento mediante la sumisión, existía una fuerte tradición de bandidaje organizado como contraposición a la piratería. España conocería el mundo de delincuencia más típico, que crearía en cierta medida un Estado dentro del Estado difícil de controlar. Los bandidos españoles no sólo recurrían a toda clase de engaños y crímenes en beneficio propio, sino que se servían también del asesinato, la rapiña, el robo y la venganza por encargo de extraños, principalmente de nobles. Todas las tentativas del Estado por hacer al menos más seguros los caminos reales resultaron vanas. Hasta qué punto la estructura social del país estaba determinada por los grupos marginales nos lo revela la gran importancia del papel representado por los bandidos en la sublevación catalana de 1640. El bandido y el vagabundo eran figuras cotidianas de la España de inicios de la Edad Moderna, al igual que el hidalgo pobre o el grande acaudalado⁷¹. Igualmente extendido se hallaba también el bandidaje en la Italia meridional rural y en los Estados Pontificios; los abusos del fisco y las grandes crisis de hambre abonaron el terreno al *banditismo* creciente, respaldado en gran medida por el pueblo en la medida en que se oponía al dominio español. El bandidaje estuvo también en el sur de Italia a la vanguardia de las sublevaciones populares

de Nápoles y Palermo, cobrando carácter político toda vez que la nobleza rural se servía de él en su lucha contra el poder central. «La confluencia de malas cosechas y hambrunas con estas revueltas de la nobleza rural provocó la violenta irrupción del bandolerismo, que era al mismo tiempo una rebelión de la población rural contra el capital y de las fuerzas indómitas del provincialismo contra las aspiraciones del poder central»⁷². Mientras que en el norte de Europa se establecían los principios de una criminalidad organizada, que se enfrentaba por igual al pueblo y a los príncipes, el bandidaje en el sur de Europa aparecía influenciado por otro con connotaciones sociales, de carácter rebelde y contrario a la autoridad. En Francia, la aparición de bandas, al igual que la vagancia, se halla estrechamente relacionada con los abusos fiscales y el desamparo resultantes de las guerras de religión; numerosas contiendas nobiliarias adquirieron rasgos similares a las acciones de los salteadores. París se veía particularmente amenazado en los años 1621-23.

En Europa oriental se dio una tradición muy peculiar de bandidaje en el siglo XVI, ya que es prácticamente imposible determinar los límites entre los campesinos revoltosos y los cosacos dedicados al pillaje que vivían de la rapiña y el comercio de esclavos o luchaban como mercenarios al servicio del zar. La implantación del sistema de dominio zarista, basado en la servidumbre de los campesinos o la esclavización de los súbditos, hizo aparecer grandes grupos de gentes errantes que deseaban vivir libremente, teniendo que recurrir para ello al robo⁷³. En Alemania no se formaron grandes bandas de ladrones, pero las quejas sobre los bandidos y asesinos que recorrían el país aumentan considerablemente desde finales del siglo XVI. «Quiera Dios enviarnos un Hércules alemán», escribía ya Hans Sachs a mediados de este siglo, «que limpie el país del robo, el asesinato y la vejación, pues ante los ladrones y los asesinos nadie está ya seguro»⁷⁴.

El apogeo del bandolerismo tuvo lugar durante la guerra de los Treinta Años y en la época inmediatamente posterior a ésta. Nunca anteriormente, afirma el príncipe elector de Brandemburgo en 1615, había sido el número de criminales tan elevado «como ahora, en que andan en tropeles de hasta sesenta y se juntan en gran número», no habiendo cometido «nunca tantos desmanes y desafueros» como «en el tiempo presente». «Amenazan a la gente cuanto les place, fuerzan con violencia puertas y casas, llevándose frecuentemente consigo lo que no quiere ser llevado, atacan a los viandantes por la calle, robándoles e incluso dándoles muerte, y causan también en las ciudades gran número de desórdenes, muertes y asesinatos»⁷⁵.

Aún más inseguro que los caminos de Europa era probablemente el mar, ya que con la expansión del comercio y de la navegación ultramarina floreció también la piratería⁷⁶, cuyos beneficios o perjuicios fueron muy elevados, dando lugar al ascenso social de algunos hasta conseguir incluso títulos nobiliarios, provocando la quiebra de conocidas casas comerciales y dificultando notablemente el comercio de ultramar de los grandes Estados europeos. Los piratas se reclutaban en grupos socialmente desclasados y, a diferencia del bandidaje, no era extraño que entre ellos hubiera algunos representantes de la nobleza que esperaban hallar en el mar la suerte que no les había favorecido en su tierra, a fin de poder tal vez volver con ricos tesoros. Hubo en efecto no pocos que, tras algunas correrías afortunadas, fueron recompensados por sus países de origen con títulos de nobleza o con influyentes cargos públicos. La piratería surgida con la expansión del comercio marítimo en Europa, tanto en el Mar del Norte y en el Báltico como en el Mediterráneo y en ultramar, fue severamente castigada.

No obstante, se dieron también numerosos casos en los que la piratería se llegó a tolerar y fomentar conscientemente como medio de combatir a los países enemigos. Así por ejemplo, en 1634, dos barcos del gobierno inglés obtuvieron el derecho «a recorrer todos los mares y capturar todos los tesoros y artículos comerciales, mercancías u otros objetos que pudieran quitar a infieles o príncipes, potentados o Estados del otro lado del Ecuador que no están aliados ni mantienen amistad con nosotros»⁷⁷. La tolerancia, sobre todo de los ingleses y holandeses, con sus propios piratas era grande cuando se trataba de atacar barcos españoles o incluso de saquear las ciudades costeras de América, o cuando, como Francis Drake en 1580, se llegaba de una vuelta al mundo con 60 000 libras⁷⁸. Los corsarios y piratas formaban un mundo propio, ya que habían quemado todas las naves de regreso a la sociedad burguesa y vivían exclusivamente del robo y el saqueo, no perdonando ni a los barcos de guerra ni a los mercantes, asesinando a toda su tripulación e incendiando pueblos y ciudades con tal de llevar a cabo sus propósitos, sin ninguna consideración. Disponían de una serie de puertos para el contrabando y escondrijos, sobre todo en el Mediterráneo, que hacían difícil su persecución. En general solían operar en grupos pequeños, aun cuando también existieran flotas piratas como la de Peter Eston, de 25 barcos.

La piratería se dio en todas las costas y todos los europeos tomaron parte en ella: los corsarios ingleses eran una amenaza tanto en el Mediterráneo como en el Caribe; los otomanos actuaban igualmente en el Mediterráneo, avanzando hasta Ingla-

terra y la India, en detrimento principalmente del dominio español y también del veneciano en este mar; así, en 1607 los ingleses se apoderaron de un golpe de bienes destinados a Venecia por valor de 400 000 coronas. El campo de acción más amplio y al mismo tiempo más productivo para los piratas era tal vez el Caribe. Los corsarios ingleses, franceses y holandeses asediaban a las flotas españolas cargadas de plata y cada nuevo ataque era celebrado en sus países respectivos como un éxito nacional contra España. Inglaterra, que los protegía más que ningún otro país, se llegaría a acarrear el odio de España y Venecia, según pone de manifiesto el testimonio del enviado veneciano en 1603: «Cuán justo es el odio que todos los pueblos sienten contra los ingleses, pues éstos atemorizan al mundo entero y, sin embargo, no hacen nada por remediar este mal, sino que se vanaglorian de que el nombre inglés sea temido precisamente por este motivo. La reina dispone tan sólo de quince o dieciséis barcos. Sus ingresos no le permiten mantener una flota mayor; por ello, el prestigio y la fuerza de la nación se deben a un gran número de pequeños corsarios de cuyos beneficios participan los políticos sin arriesgar ni un solo penique en el equipamiento de sus barcos, renunciando únicamente a una parte del botín, determinada por juristas que los mismos políticos han nombrado. A tal punto ha llegado este infeliz reino que de las alturas de una religión sublime se ha precipitado en el abismo de la incredulidad»⁷⁹.

Criminalidad: actos delictivos y penas

En 1654 fue ejecutado en Breslau el autor de múltiples asesinatos: «El lunes 23 de enero se ha dado muerte en Breslau a un horrible e impío asesino, un tirador, esbirro y verdugo llamado Heinrich Thein, de la manera que sigue a continuación, por haberse reconocido en su prendimiento autor de 251 espantosos asesinatos, sin contar los soldados que ha matado y no ha señalado ni declarado. Primeramente se le han descoyuntado todos los miembros de manos y pies, luego se le ha desgarrado en cuatro puntos con tenazas candentes en pecho y brazos, después de esto ha sido arrastrado ante el tribunal sobre una piel de buey, a continuación se le ha impuesto sobre una palestra el suplicio de la rueda y despedazado en cuatro partes, clavando las cuatro partes más tarde en los caminos reales. Este malhechor ha sido tan paciente que no ha gritado, ni ha hecho ni manifestado nada que fuera inconveniente»⁸⁰. No hay duda de que éste fue un caso muy especial, pero tales crímenes y castigos estaban muy extendidos en los siglos XVI y XVII. Las guerras fomentaron en

gran medida los actos de violencia y los castigos infligidos por ellos. La violencia imperaba en la vida cotidiana: el pueblo se valía de ella para reafirmar sus derechos, las autoridades la combatían a fuego y espada para imponer su dominio.

El estudio de la criminalidad de inicios de la Edad Moderna se enfrenta con tres grandes problemas⁸¹. Teniendo en cuenta que la violencia era una de las formas más habituales de dirimir los conflictos, los límites entre las incursiones y la guerra son tan difíciles de trazar como entre la protesta campesina y el saqueo, las hostilidades entre los nobles y la alta traición o el asesinato. Los criterios para penalizar sólo se formarían en esta sociedad dentro del contexto del desarrollo de la organización jurídica del Estado, en el que se enfrentaban las más diversas concepciones de justicia. Lo que el Estado declaraba como crimen no solía coincidir con el Derecho tácito del pueblo, pues muchos delitos perseguidos y penados por el Estado eran encubiertos, tolerados, o incluso aprobados por el pueblo. Por una parte fueron penalizadas por vez primera actividades sociales y formas de auto-defensa que hasta ese momento no habían sido consideradas delictivas; por otra parte, los grupos al margen de la sociedad recibían un tratamiento jurídico distinto al de las clases dirigentes: si un señor mataba a su siervo podía ser absuelto por el tribunal, y eso cuando, en el mejor de los casos, se le sometía a juicio, en tanto que se ejecutaba frecuentemente a vagabundos, judíos o gitanos en base a una simple sospecha. Por otro lado, tampoco era posible perseguir todos los actos delictivos, pues el aparato jurídico aún no estaba lo suficientemente desarrollado; ahora bien, cuando alguien era descubierto, se le solía castigar con dureza y crueldad, y en no pocas ocasiones infringiendo las normas jurídicas oficiales, como advertencia e intimidación al pueblo y como muestra del poder de los gobernantes. La relación existente entre delitos y penas no se correspondía en modo alguno con nuestra concepción actual⁸². Es difícil establecer una jerarquía de lo delictivo, ya que variaba según las costumbres y las regiones, dependiendo también de la situación o la posición social del criminal. La nueva moral de la Reforma y del primer Estado moderno no humanizaron en absoluto la vida jurídica medieval, sino que, por el contrario, favorecieron la aplicación arbitraria de severos castigos —a pesar de las tentativas de imponer normas unitarias y de poner un riguroso límite a los actos de violencia—, creando además nuevas tipificaciones mediante la penalización de los usos tradicionales y de las acciones políticas; y en tanto que el Estado declaraba delictivas todas las formas de comportamiento que iban en contra de sus normas, convirtiendo en delito todo aquello que las contraviniese, las Iglesias sancio-

naban a su vez el nuevo sistema dando a los delitos el rango de pecados cuyo castigo había de servir también para restablecer el orden divino.

A lo largo de los siglos XVI y XVII se oyen quejas de las autoridades y de las Iglesias acerca del aumento de la criminalidad. Pese a todas las medidas adoptadas «aumentan más y más los asesinatos y muertes, los adulterios, incestos, desacatos insolentes, concusiones y violaciones de gentes pobres por parte de la desvergonzada nobleza y otras gentes sin vergüenza, tanto en el campo como en las ciudades, sin que se tome en serio la persecución de actos flagrantes ni tampoco el castigo, sino antes bien ayudando a los criminales a escapar o haciendo la vista gorda»⁸³. Los delitos más frecuentes eran el hurto y el robo con intimidación, practicados no sólo por bandas organizadas y piratas, sino también por muchos pobres que tenían que salir adelante por medio de pequeños robos. El hurto comprendía los más diversos delitos, entre ellos el robo de ganado y el delito forestal, y era siempre severamente castigado, en los casos más graves incluso con la muerte. En este sentido, no hay que olvidar que en numerosas capas de la población no existía aún una noción clara de la propiedad, que ahora se les tendría que enseñar por medio de duras sanciones. Con la consolidación del primer Estado moderno se afianzó el ordenamiento sobre la propiedad y se desarrollaron unas ideas acerca de ella opuestas a la concepción cooperativista de la Edad Media. El segundo lugar en la escala de delitos lo ocupaban los actos violentos como el asesinato, el homicidio, el crimen con incendio y la revuelta, penados con la ejecución con independencia de los móviles. El asesinato siempre había estado perseguido; la novedad consistía en el hecho de que se equiparase con éste la revuelta popular o de la nobleza. Se mataba no sólo para robar, sino también como venganza por ofensas del honor, oculta y públicamente. La venganza de sangre no se daría en los inicios de la Edad Moderna únicamente en los Balcanes y en el sur de Italia.

Una forma especial de homicidio, muy difundida a comienzos del siglo XVII, principalmente en Francia e Inglaterra, era el duelo⁸⁴. En el año 1607 parece que murieron así en Francia 4 000 nobles. El duelo entre la nobleza se consideraba como una restitución del honor ofendido, aunque durante el siglo XVII degeneraría en «una especie de ansia homicida motivada por conveniencias sociales» de la nobleza que veía peligrar su función dentro de la sociedad⁸⁵. Las duras sanciones del gobierno limitaron sin duda alguna los efectos autodestructores del duelo, que sin embargo seguiría siendo durante largo tiempo el medio por exce-

lencia para resolver los lances de honor, aun cuando en época posterior hubiera de practicarse sólo en secreto.

El crimen y el homicidio estaban pues, en suma, a la orden del día y espantaban relativamente poco a las personas; con igual crueldad se perseguía a los asesinos, si bien ya en el siglo XVI surgieron dudas acerca de la eficacia de esta lucha. «Lo más grave es que, a pesar de que la justicia persigue duramente los robos y asesinatos, de manera que a diario se puede ver cómo se ahorca, se descuartiza, se enrueda y se tortura, sólo se oye hablar de robo, asesinato y homicidio, de modo que se podría decir que esta forma de justicia no sirve en Francia a sus verdaderos fines: dar ejemplo a los demás mediante el castigo de uno.»⁸⁶

Más habituales que los delitos graves eran el fraude, la estafa, la fullería y la falsificación de documentos o moneda. A consecuencia sobre todo del paso progresivo del trueque al pago en dinero en el medio rural y del creciente aumento de las cargas, aumentó también el fraude y el engaño. Las tentativas de los territorios de prohibir toda clase de comercio fuera de los mercados con licencia para ello, favorecer la política de precios de los gremios, regular las prácticas de compra y venta y someterlas a normas estipuladas por escrito, así como fijar los precios de los alimentos y los artículos artesanales, sujetándolos a un control oficial, no estaban sólo al servicio de los intereses mercantiles, sino también del deseo de eliminar todo tipo de abusos y engaños, a fin de proteger los intereses tanto del país como de la población. Las numerosas disposiciones policiales de inicios de la Edad Moderna son testimonio de un primer intento de crear un orden que se ajustara a la nueva situación. Los decretos denunciados como lesivos para los intereses privados eran efectivamente la expresión de un afán de resolver los problemas cotidianos de usura y fraude⁸⁷.

Igualmente se consideraba como una intromisión en los asuntos privados o familiares la sanción de delitos que no ocasionaban daños inmediatos a terceros, pero que suponían la contravención del orden moral y de las costumbres, como la brujería, la herejía, el ateísmo y la blasfemia, así como el adulterio, la bigamia, las relaciones extramatrimoniales y la sodomía, no haciéndose distinción alguna entre lo privado y lo público o entre pensamiento y obra. De acuerdo con la concepción del príncipe como padre de familia y con la subordinación de los hábitos e ideas a las normas cristianas, las convicciones discrepantes dentro del ámbito de la religión o de las costumbres se castigaban en la misma medida que el robo y el asesinato, y así el adulterio y la inmoralidad no eran únicamente una ofensa a la moral cristiana tradicional, sino también al derecho de propiedad del dueño de la

casa y una perturbación del orden público. Con el movimiento reformador se inició una severa aunque poco efectiva persecución del adulterio y la inmoralidad. Desde mediados del siglo xvi, sobrepasando los criterios morales, se castigó también la inmoralidad en regiones no calvinistas. No obstante, el pueblo se opuso durante largo tiempo a la penalización de la sexualidad prematrimonial y extramatrimonial, así como de la prostitución, toda vez que en aquel tiempo la posibilidad de contraer matrimonio se hallaba condicionada en gran medida por la situación patrimonial⁸⁸.

Delitos graves, equiparables al asesinato y el robo, eran la magia, la brujería, la blasfemia, la herejía y el ateísmo, siendo combatidos aún más duramente que los delitos mundanos. Estos delitos espirituales habían sido ya severamente condenados por la Reforma, pero en nada puso mayor empeño el espíritu reformador eclesiástico que en combatir la incredulidad, la herejía y la magia. En el caso de la brujería, no se trató solamente de la persecución de las prácticas supersticiosas y del conjuro de maleficios, sino de una lucha contra la conducta anticristiana, contra una conspiración anticristiana por la cual no sólo se sentía amenazada la Iglesia, sino también el primer Estado moderno, para el que cualquier forma de disidencia representaba un peligro.

El gran número de delitos tipificados en los inicios de la Edad Moderna responde a una praxis penal de gran crueldad, no existiendo en este sentido grandes diferencias entre los países católicos y las protestantes. En muchas ocasiones, la dureza de los jueces calvinistas fue mayor que, por ejemplo, la de los ortodoxos en Rusia, aunque por otro lado la humanización de los castigos se produciría antes en los países reformados que en los católicos. El sistema judicial, por otra parte, no se había desarrollado tanto como para que le fuera posible apresar a todos los criminales y estafadores, o a todos los herejes y blasfemos, ni vigilar a todos los habitantes de una ciudad o una aldea. La heterogeneidad de los intereses estamentales impidió también una actuación eficaz y uniforme por parte del poder policial. El sistema penal, muy diferenciado, servía a varios objetivos⁸⁹. De acuerdo con el nuevo orden estatal, se debía perseguir a todos los delincuentes y se creía que sólo con duros castigos se podía restaurar la tranquilidad y el orden. Ningún país renunciaría a la ejecución pública de penas draconianas que sirvieran de ejemplo, si bien ya en el siglo xvi se alzaron voces críticas que testimonian hasta qué punto era problemática esta práctica⁹⁰. El severo proceder del Estado provocaría, en no pocas ocasiones, las correspondientes reacciones. Los bandidos, por ejemplo, no daban a sus víctimas un trato muy diferente al de los jueces estatales. Otro objetivo fundamental, además de la intimidación, era la representación del poder estatal

frente a los súbditos; la rigurosa práctica penal contenía un aviso demostrativo para cualquier desafío a la autoridad política y divina. Las prácticas penales no han de ser pues consideradas tanto una consecuencia de las teorías jurídicas cuanto un capítulo de la «anatomía política»⁹¹. La nueva competencia penal del Estado podía afectar parcialmente a todos los estamentos, pero era ante todo un medio de corrección de las clases bajas.

A todo delito le correspondía una pena determinada cuya aplicación, en efecto, había dejado de depender del arbitrio de los jueces, al haber sido fijada generalmente por escrito, pero su fundamentación se seguía extrayendo de un contexto de normas simbólico-religioso al que todavía se hallaban vinculados numerosos conceptos mágicos. El objetivo de los castigos, que eran con frecuencia corporales, no era la mejora del delincuente, sino el restablecimiento del orden (prisión-correccional) y la intimidación del pueblo. La pena de reclusión era desconocida, y, aunque existían prisiones, éstas no tenían un carácter de institución permanente, sino que servían sólo para la custodia temporal o para la aplicación de la tortura. Los delitos menores, como la ofensa del honor de los conciudadanos, los pequeños engaños, la conducta deshonesto o la infracción de las disposiciones de una aldea o ciudad, se castigaban con multas en metálico, impuestas a un número considerable de delitos, no en último término por los cuantiosos ingresos que reportaban al fisco; en esta etapa inicial de la administración de justicia, los jueces y alguaciles vivían en gran medida de estas multas, las cuales además de permitir la permanencia del control en el país, eran un medio para recompensar a los numerosos denunciadores. Mayor gravedad para la conciencia pública revestían los castigos infamantes, como la picota, el apaleamiento público o el corte del cabello, que se imponían en casos de inmoralidad, adulterio, engaño y delitos infamantes y ofendían el honor de los delincuentes, aunque no los deshonraban totalmente, ya que seguían siendo miembros de la comunidad. Las penas contra el honor implicaban también a menudo multas en metálico. Más decisivo y funesto para el honor del criminal era su expulsión de la aldea, ciudad o país; este castigo, aplicado frecuentemente, suponía el descenso en la escala social, e incluso la caída, y afectaba sobre todo a ladrones, blasfemos, mendigos y vagabundos indultados. Igualmente deshonorosa era la estigmatización de ladrones y mendigos, que significaba la exclusión de la sociedad, al igual que los castigos físicos propiamente dichos y las mutilaciones sufridas a menudo en relación con otras penas; cortar la mano o los dedos que se alzan para prestar juramento en el caso de infracción del orden de la comunidad, cortar la

lengua o las orejas o sacar los ojos, castigo por delitos llevados a cabo con alguna de estas partes del cuerpo. La pena de muerte solía conmutarse por trabajos forzados con hierros y cadenas en la construcción de fortificaciones o en canteras, así como por la condena a servir en el ejército, siendo numerosos los criminales que se emplearon en la guerra contra los turcos. Finalmente estaba también la pena de galeras, análoga a una ejecución, ya que apenas existían posibilidades de conseguir la liberación.

Entre las penas más severas, la ejecución era la que con más frecuencia se aplicaba: entre 1573 y 1607, de 706 personas entregadas al verdugo en Nuremberg, 345 recibieron castigos corporales y 361 fueron ejecutadas⁹². A muerte se condenaba, por una parte, a herejes y brujas, adúlteros e infanticidas y, por otra, a bandidos y asesinos, así como a traidores y enemigos políticos (rebeldes). En cuanto al tipo de ejecución, esta época, siguiendo la tradición medieval, había desarrollado una gran imaginación, combinándola generalmente con torturas y mutilaciones físicas, que, si se practicaban después de la muerte, se consideraban como una atenuación. Las penas eran también diferentes según se tratase de hombres o mujeres: los primeros solían ser decapitados, ahorcados o enrodados, lo cual se tenía por especialmente doloroso y equiparable al descuartizamiento; las mujeres eran quemadas o ahogadas. Sólo en raras ocasiones se seguía enterrando en vivo o empalando. El papel mágico del castigo pasó a tener un carácter secundario a su función disuasoria.

La relación existente entre la ejecución y el azotamiento nos lo muestra el ejemplo de Breslau, en donde, entre 1609 y 1740, 338 personas, 313 de las cuales eran hombres, fueron azotadas públicamente, en tanto que se ejecutaron 304 penas capitales, 63 de cuyos reos eran mujeres, de las cuales 30 infanticidas. 30 delincentes fueron ahorcados, 162 decapitados, 23 enrodados, 2 descuartizados y los restantes ahogados o quemados en la hoguera, si bien la mayoría de las veces después de haber sido decapitados⁹³. La ejecución debía ser pública; las penas variaban generalmente según el delito, la posición social y la tradición jurídica regional, pero todas ellas eran elementos de una dramaturgia del poder político, cuyo fin era escenificar la represalia por las infracciones para escarmiento del pueblo.

Aún más inhumano que los castigos penales era el tormento, compendio hoy en día de la práctica penal feudal-absolutista, cuyo objetivo primario no era servir de castigo, sino probar la culpabilidad de un sospechoso, es decir el esclarecimiento de la verdad. El tormento era una antigua institución, difundida en la Baja Edad Media con la implantación del procedimiento inquisitorial cuando la persecución del delito pasó del acusador perjudi-

cado al Estado o la autoridad, que en adelante ya no tendría la función de árbitro, sino la de soberano de lo penal. La aplicación más rigurosa de la tortura se dio en el siglo XVI⁹⁴. Los tribunales solamente podían condenar a un sospechoso si su delito era probado por dos testigos oculares o él mismo se declaraba culpable, para lo que en caso necesario se recurría al tormento, la tortura o el suplicio, es decir a la cuestión de tormento, toda vez que la confesión de culpabilidad se consideraba más digna de crédito que la declaración de los testigos. Junto con la presentación de pruebas, el tormento servía además para obtener los nombres de otros cómplices, según lo ponen de manifiesto numerosos procesos contra rebeldes, asesinos y brujas. «El tormento... no es la tortura desencadenada de los interrogatorios modernos; es cruel ciertamente, pero no salvaje. Se trata de una práctica reglamentada, que obedece a un procedimiento bien definido: momentos, duración, instrumentos utilizados, longitud de las cuerdas, peso de cada pesa, número de cuñas, intervenciones del magistrado que interroga, todo esto se halla, de acuerdo con las diferentes costumbres, puntualmente codificado. La tortura es un juego judicial estricto. Y a causa de ello, por encima de las técnicas de la Inquisición, enlaza con las viejas pruebas que tenían curso en los procedimientos acusatorios: ordalías, duelos judiciales, juicios de Dios. Entre el juez que ordena el tormento y el sospechoso a quien se tortura existe también como una especie de justa.»⁹⁵ Para lograr la confesión bastaba generalmente mostrar los instrumentos de tormento, las empulgueras y los tornillos de piernas, la escala de tormento, el potro español y la estufa. El tipo de tormento, cuando el delincuente aún no había confesado, estaba exactamente prescrito, habiendo en general tres grados, el tercero de los cuales era el más atroz y al que casi nadie sobrevivía; ahora bien, la aplicación concreta del tormento, «frecuente o escaso, duro o atenuado», dependía en gran medida del «criterio de un juez bueno y razonable»⁹⁶. El ritual del tormento era inhumano y la mayoría de los acusados se declaraban culpables o bien no lo soportaban, aun cuando se procurase evitar que el delincuente muriera, enloqueciera o se suicidara, ya que entonces no era posible la ejecución pública. Ciertamente es que se oyeron voces aconsejando precaución en el tormento, pero éste en sí no fue rechazado apenas por nadie, ya que, por otra parte, muy pocos conocían lo que sucedía en la oscuridad de las cámaras de tormento, sin testigos y sin asistencia judicial, en nombre del esclarecimiento de la verdad. Al igual que las penas infamantes, los castigos corporales y la ejecución, el tormento era uno de los elementos del ritual de la práctica penal oficial, que constituía una amenaza o intimidación, política o social, para todo aquel que se opusiera al poder

y a su orden. Su éxito inmediato como medio generalizado de combatir la criminalidad fue probablemente tan escaso como el del castigo penal, pero servía para inculcar la omnipresencia del Estado, lo cual era especialmente importante, ya que el aparato estatal no bastaba de hecho para llevar a cabo un control completo.

El momento culminante del ritual penal del Estado era la ejecución pública, que variaba mucho en el aspecto formal. Con frecuencia iba precedida de otras penas, sujetas también a un estricto ritual, si bien el sufrimiento del condenado no era tan decisivo como su evidencia para los espectadores. Como escenificación pública del poder estatal, el delito debía ser vengado cruelmente: incluso en casos de atenuación se habían de practicar los tormentos previstos al menos sobre el cadáver. Había que «hacer sensible a todos, sobre el cuerpo del malhechor, la presencia desenfrenada del soberano. El suplicio no restablecía la justicia; reactivaba el poder»⁹⁷. El martirio del cuerpo del condenado hasta provocar su muerte era uno de los aspectos del ritual de la ejecución; el otro aspecto era su carácter público, la participación popular en esta muerte, deseada igualmente por el pueblo y por la autoridad, pues en tanto que los gobernantes se valían de este espectáculo para demostrar su poder, el pueblo asistía estrictamente como testigo al cumplimiento del ritual, pudiendo darse el caso de que, si por algún incidente era infringido, interviniese y se amotinara en favor del delincuente. Así pues, el efecto público de la ejecución podía también discurrir por derroteros totalmente imprevistos.

Segregación social: marginación y falta de honor

La segregación sociocultural era un signo del orden estamental en vías de consolidarse y, en cierto modo, el reverso del «acortesanamiento» de la sociedad, que sólo dispensaba el honor, es decir únicamente aceptaba como miembros de pleno derecho de la sociedad, a las personas que disponían de patrimonio, poseían un hogar o se hallaban bajo la protección de un señor. En la Edad Media habían tenido ya lugar procesos de segregación, pero la estigmatización de los grupos marginales que ya no podían volver a integrarse estamentalmente no alcanzó su apogeo sino después de la Reforma. La suerte que corrían los afectados no era solamente verse excluidos del progresivo bienestar de los estamentos y, en la mayoría de los casos, no tener siquiera una casa, lo que constantemente ponía en peligro su existencia, sino además ser considerados personas sin honor ni derechos, expuestas por tanto

como tales a la violencia y a la proscripción. Ambos aspectos de la marginación social, la depauperación y la falta de honor, se condicionan mutuamente.

El grado de segregación sociocultural variaba de acuerdo con el prestigio y el patrimonio, ya que el mundo de los grupos marginales estaba tan jerarquizado como el mundo estamental; lo integraban principalmente los pobres, los enfermos y en parte también las mujeres. A menudo bastaba el menor incidente, o una crisis social, para la completa segregación de grupos enteros. Las mujeres solas, cada vez más numerosas desde finales del siglo XVI, y en su mayor parte mendigas, comadronas y prostitutas, tenían grandes dificultades para resistir al patriarcalismo estamental y a su racionalidad, tal como se manifestó en el Estado de inicios de la Edad Moderna, toda vez que la irracionalidad, la histeria, la melancolía y las fuerzas ocultas y mágicas que se les atribuían eran consideradas una amenaza en tanto que no estaban controladas por el poder de la *ratio* masculina. La caza de brujas, una de las formas de estigmatización más severas, afectó sobre todo a estas mujeres⁹⁸. También los enfermos corrían potencialmente el peligro de la exclusión social; su cuidado estaba encomendado, conforme a la tradición, a la familia, la comunidad o los hospitales eclesiásticos. Por otra parte, la enfermedad, la invalidez o la locura no se habrían de considerar durante largo tiempo como una perturbación de la vida pública, pero tras la supresión de monasterios y hospitales, muchos enfermos, impedidos y enfermos mentales se vieron en la calle, al no poder sufragar la economía familiar estas cargas adicionales. También corrían el peligro de la segregación social, que no desaparecería sino con la aparición de los primeros hospitales propiamente dichos —como la Charité de París, en 1635— a comienzos del siglo XVII, momento en que se iniciaría el verdadero tratamiento médico de las enfermedades. En todo caso, la distinción entre enfermos y sanos sería más acentuada que en tiempos anteriores⁹⁹.

El pobre era, en principio, un elemento constitutivo de toda comunidad de inicios de la Edad Moderna y necesario simplemente por su condición de receptor de limosnas, una virtud esencial de los estamentos. Sin embargo, con el fuerte crecimiento del número de pobres a finales del siglo XVI se produjo una segregación social en la medida en que difícilmente se podía trazar una línea divisoria entre los vagabundos y los grupos criminales. Oficialmente, la pobreza no era motivo de discriminación, pero en la práctica significaba una reducción de estatus y la exclusión de la vida política, ya que los pobres carecían precisamente de aquello que era consustancial a los grupos estamentales: la capacidad de representación.

Los pobres, los enfermos y las mujeres que vivían solas estaban amenazados, pero aún pertenecían a la sociedad estamental. Quienes sufrían realmente el rechazo eran las minorías étnico-religiosas, como los judíos, los gitanos y los musulmanes, y, más tarde, los grupos disidentes religioso-políticos, como los baptistas y antitrinitarios, así como las minorías protestantes de los países católicos o los grupos católicos minoritarios en los Estados evangélicos, y, principalmente, los grandes grupos de vagabundos y mendigos, los estigmatizados y las víctimas de la justicia, las «gentes sin honor» y, finalmente, los miembros de profesiones deshonrosas. Todos ellos no sólo corrían el peligro de ser excluidos social y culturalmente, sino que, por otra parte, su parcial criminalización los marcaba como marginados perseguidos por la sociedad. Los motivos que daban lugar a la exclusión eran sumamente complejos y su importancia dependía de la región y la situación social; así, los países católicos toleraban a los vagabundos en mayor grado que los evangélicos, en tanto que, en relación con la marginación religiosa, el fenómeno era inverso. La sociedad estamental establecida se veía amenazada política y socialmente por el incremento de los grupos extraestamentales por cuanto temía que éstos provocasen desórdenes, crímenes y revueltas: todo el que no estaba integrado era considerado enemigo de la sociedad, rebelde potencial. Por otra parte, su ocupación deshonrosa hacía aparecer como peligrosos a los grupos segregados por creerlos vinculados a ciertas prácticas mágicas mediante las cuales se podían vengar en las «gentes honradas» de su exclusión. La visión del mundo de estos segregados difería esencialmente de la religión oficial y la *ratio* de los estamentos a consecuencia de su marginación. El movimiento reformador y la Contrarreforma católica determinaron considerablemente, con su división entre lo honroso y lo deshonroso, lo normal y lo anormal, lo ordenado y lo desordenado, lo prudente y lo absurdo, lo limpio y lo sucio y, sobre todo, entre lo cristiano y lo supersticioso, la separación entre los estamentos honorables y los grupos de bajo estamento y extraestamentales.

Las minorías étnicas, con excepción de los judíos, no habían estado tan amenazadas durante la Edad Media. Incluso habían pasado ya los tiempos de los grandes pogromos judíos cuando el primer Estado moderno comenzó a propagar su orden social y su homogeneidad confesional. Las últimas grandes persecuciones habían tenido lugar en España, en donde, con posterioridad a 1492, más de 150 000 judíos se negaron a recibir el bautismo y emigraron hacia el centro y el este de Europa. Pero el fin de los pogromos no supuso en modo alguno la integración de los judíos; al contrario, su difamación y penalización fue y seguiría siendo uno de los rasgos de la sociedad de inicios de la Edad

Moderna. Con la excepción de Holanda, en donde los judíos gozaron de una relativa libertad, éstos vivían en general en guetos, apartados de la comunidad rural o urbana y protegidos solamente de forma limitada por las autoridades. Su extraña religión y su lengua y su infamante actividad mercantil en el medio rural les convertían en prototipo de la marginación. Incluso las familias que residían desde generaciones atrás en el mismo lugar, pagando puntualmente sus impuestos y no haciendo nada reprochable, permanecían aisladas y sin protección jurídica, limitadas al ejercicio de determinadas profesiones y sin contactos de vecindad o amistad. Las ordenanzas rurales ponen de manifiesto la persistencia en el pueblo y en las autoridades de la imagen del astuto judío, del «corrosivo y dañino gusano que perturba el bien común y empuja a la perdición y a la muerte a los pobres con su vergonzosa codicia y usura contraria al mandato y al orden divinos»¹⁰⁰. Pero en tanto que los judíos gozaban de una cierta protección por parte de la autoridad a causa de su poder económico y de su cultura, los gitanos aparecidos en Europa durante los siglos xv y xvi fueron considerados desde un principio fuera de la ley¹⁰¹. «Los paganos o gitanos no deben ser sufridos, soportados ni consentidos, sino que, donde quiera que se presenten, si alguien actúa contra ellos de obra, no ha de ser tenido por culpable de desafuero o injusticia», reza el texto de las ordenanzas policiales de Jülich-Berg de 1558¹⁰². Durante el período comprendido entre los siglos xvi y xviii, los gitanos fueron considerados paganos, si bien no era ésta la única razón del recelo que provocaban en la Europa occidental, sino también su vida nómada y primitiva y sus ideas supersticiosas y mágicas. Sebastian Münster escribe: «Es un hecho bien probado que este mísero pueblo no ha nacido sino para andar errante y sin patria, vagando ociosamente por los campos, sustentándose de lo que roban y viviendo como perros, pues no tienen religión, por más que hagan bautizar a sus hijos entre los cristianos. Viven sin cuidados, yendo de un país a otro... Son gentes extrañas y agrestes, que conocen muchas lenguas y ocasionan gran incomodidad a los campesinos.»¹⁰³ Los gitanos, al igual que los judíos, estaban al margen de la sociedad estamental y no era raro que conviviesen con otros vagabundos; concurrían a todas las ferias europeas, y en no pocas ocasiones se unían a las bandas de salteadores y a otros malhechores. Su cultura era para los europeos todavía más extraña que la de los judíos.

Muy distinta era, sin embargo, la situación de la población morisca en España, pues en este país habían creado una cultura propia e intensa y, aun después de la conquista de Granada en 1492, seguían constituyendo una minoría en Andalucía¹⁰⁴. Al igual que los judíos, se hallaban también excluidos de la vida social

y, aunque la mayoría de ellos se habían sometido al cristianismo (al menos en apariencia), no por ello había cesado la discriminación; al contrario, la Inquisición desató tal odio entre cristianos y moriscos que estos musulmanes subrepticios se sublevarían finalmente contra el gobierno español. La rebelión fue duramente sofocada, pero el traslado y la repartición de los moriscos por toda Castilla provocó tales conflictos raciales y sociales que el gobierno tuvo que decidir su expulsión inmediata, saliendo del país en número de 150 000. Los temores políticos ante una posible amenaza por parte del Imperio otomano sólo sirvieron para radicalizar la lucha de la Contrarreforma en España contra todos los grupos no católicos¹⁰⁵.

Aún más problemática sería la vida de las personas y grupos que no se doblegaron en sus creencias religiosas ante la presión confesional de los países. Estos disidentes religiosos no se segregaban, sin embargo, sólo por su rechazo al nuevo confesionalismo, con su ortodoxia y su vinculación al Estado, sino también por su conciencia misionera, su moralismo y su alternativa de vida, esencialmente diferente a la de la sociedad estamental¹⁰⁶. El separatista religioso, que únicamente seguía el dictado de su fe, se convirtió en la época de la Contrarreforma en el marginado típico de la sociedad de inicios de la Edad Moderna, pues la razón de su desclasamiento no se basaba en sus rasgos externos, su origen social o su actividad, sino en su «arrogante» rechazo de las formas de vida admitidas por el Estado. El hecho de que las autoridades viesen en tan radical separación la «descomposición y el hundimiento del bien común del Estado, de los derechos naturales y jurídicos, y también de todo tipo de honorabilidad»¹⁰⁷ responde a que toda politización de los mensajes religiosos era considerada como agitación. Durante la Reforma, en todos los países de Europa se formaron grupos disidentes, si bien sólo en los nórdicos tuvieron posibilidades de supervivencia, ya que la Reforma había luchado en éstos por conseguir un primer ámbito de libertad para las decisiones personales, por lo que en Inglaterra y Holanda algunos grupos separatistas pudieron reafirmarse e incluso participar notablemente en la vida intelectual de estos países. En Europa meridional, por el contrario, todos los grupos reformadores fueron aniquilados por la Inquisición, siendo más fácil la supervivencia en España e Italia para los judíos que para los protestantes. Estos, cuando no eran perseguidos y destruidos, se veían obligados a vivir al margen de la sociedad estamental, estando fuera de la ley oficial y siendo apátridas en el más amplio sentido de la palabra.

Entre los innumerables grupos disidentes que aparecieron con la Reforma, desarrollaron una amplia cultura religiosa y fueron rápidamente reprimidos y por último prácticamente aniquilados durante el siglo XVII, hay que citar ante todo a los baptistas y a los socinianos, por cuanto ambos representan las dos vías más típicas de rechazo en este siglo, siendo duramente perseguidos. Los baptistas, comunidades religiosas formadas por gentes humildes del medio rural y urbano, fueron condenados como secta rebelde sobre todo tras la aparición del milenio de Münster; todos los anabaptistas «que, por este error y sectarismo arrogante, pernicioso y levantisco, no acatan ni prestan juramento a la autoridad, o no quieren reconocer autoridad alguna» han de ser condenados según el decreto imperial de Augsburgo, de 1551, «a la muerte con fuego, espada u otro instrumento semejante, conforme a la circunstancia de la persona, sin previa inquisición de los jueces religiosos»¹⁰⁸. Aunque los baptistas sólo deseaban vivir estrictamente su fe, en todas partes fueron perseguidos, pudiendo únicamente salvarse unos pocos en las comunidades de los hutteritas y los mennonitas mediante su completo retiro¹⁰⁹. La misma suerte corrieron los socinianos, movimiento puramente intelectual de los teólogos antitrinitarios que, habiendo sido expulsados de Italia, hallaron una amplia e inmediata difusión en Polonia. Los socinianos negaban la naturaleza divina de Cristo y, al igual que los baptistas, eran también pacifistas, defendían la igualdad de todos los seres humanos y rechazaban la concepción feudal de la sociedad, no formando sin embargo una organización comunitaria propia. En tanto que los baptistas fueron perseguidos como agitadores, numerosos antitrinitarios sufrieron el martirio por ateos, siendo el mejor ejemplo Servet, cuya ejecución fue promovida por Calvino. Los baptistas y los socinianos fueron perseguidos, tanto por los católicos como por los protestantes. El centro cultural y religioso de los socinianos fue Rakov, en Polonia, pero la Contrarreforma pronto aniquiló el movimiento (1638)¹¹⁰; en 1622 también los hutteritas baptistas se vieron ya obligados a abandonar Moravia. Todo el que en los siglos XVI y XVII osaba criticar la situación religiosa o se negaba a someterse a la nueva Iglesia estatal corría el riesgo de convertirse en sospechoso de bautismo o socinianismo y ser condenado a muerte. Ningún otro grupo social hubo de padecer de una forma tan general el peso de la justicia del Estado como los disidentes e inconformistas religiosos.

Otros grupos discriminados por la sociedad estamental eran los estigmatizados por su estatus social, como los vagabundos, los penados o los hijos ilegítimos.

El nacimiento fuera del matrimonio era un fenómeno muy extendido en el siglo XVI; en el siglo XVII, la proporción se redujo considerablemente. Había en efecto hijos ilegítimos de la nobleza y el campesinado que eran mantenidos en casa e incluso conservaban la posición del padre, pero en general no tenían derecho a la herencia ni acceso a las profesiones estamentales, es decir, se les consideraba deshonorados. La misma Iglesia, al intensificar su campaña en pro del celibato, no sólo se opuso a su admisión en los oficios religiosos sino que los desacreditó como hijos de la impudicia, con lo que su situación dentro de la sociedad de este tiempo se hizo más difícil que antes de la Reforma. Sin olvidar las diferencias regionales y las discrepancias entre la norma oficial y la praxis social, el nacimiento legítimo era la condición indispensable para el reconocimiento y el ascenso social¹¹¹. La honorabilidad del artesanado, por ejemplo, se basaba fundamentalmente en el nacimiento dentro del matrimonio de todos sus miembros. Idéntica marginación sufrían las personas condenadas por los tribunales públicos, toda vez que habían sido estigmatizados corporalmente por el verdugo, lo que en general implicaba su expulsión del orden estamental, debiendo abandonar su profesión y, con frecuencia, también su tierra, sin la menor posibilidad de encontrar en otro lugar honra y trabajo. El contacto con el verdugo era la causa principal de su «deshonra». Anteriormente se ha hablado ya de los mendigos: lo vergonzoso no era en sí su indigencia. Su pérdida del honor era la consecuencia de la mendicidad y el vagabundeo y por su mala fama de ociosos y vagabundos, cuando no incluso de criminales, se les solía tratar como vagos merecedores de castigo. Acoger a un mendigo, y por supuesto casarse con él, era en todo caso punible o causa de deshonor; no obstante, los usos jurídicos variaban en gran medida según la región. Al margen de la sociedad se hallaban también, y no en último término a causa de su estatus, las gentes ambulantes, la sociedad errante de los juglares, saltimbanquis, domadores, prestidigitadores, funámbulos y acróbatas, cantantes y músicos conocidos en toda Europa. Nada pone más claramente de manifiesto las contradicciones de la discriminación como el hecho de que, por un lado, fuesen consideradas gentes indeseables, a las que no se otorgaba el derecho de tránsito o residencia, y, por otro, no faltasen en ninguna feria o quermés, pues nadie hubiera deseado su ausencia de las fiestas públicas de la ciudad y la corte. Aun cuando se evitara su contacto más próximo, el pueblo sentía sin duda menos hostilidad por estas gentes que las autoridades estatales, que veían en ellos a alborotadores y estafadores potenciales, de los cuales habían de proteger a sus súbditos. Durante largo tiempo, tampoco las conocidas compañías de comediantes se habrían de

ver libres de la fama de su falta de honor, pues sus componentes provenían también, con frecuencia, de los vagabundos; sólo cuando la sociedad cortesana les concediera sus privilegios, lograrían disfrutar —aunque a costa de la pérdida simultánea del contacto con el pueblo— de reconocimiento social, sin que, por otra parte, ellos o sus hijos pudieran integrarse en la sociedad estamental. Un hecho característico de la situación cultural de esta época premoderna es que los comediantes y músicos no mejorarían su estatus social sino con su organización y con su formación en escuelas, ya fuese en el marco de la corte, ya en el de la Iglesia ¹¹².

Un grupo especial era, finalmente, el constituido por aquellos que perdían la honorabilidad en razón de la profesión que ejercían, si bien ningún pueblo o ciudad podían prescindir de ellos. No tenían derecho a asociarse gremialmente, ni tampoco podían aspirar al derecho de ciudadanía, sus hijos estaban obligados a casarse a su vez dentro del ámbito de los marginados, y en ocasiones el mero trato con ellos era ya infamante. También dependían de la región el grado y las implicaciones sociales de esta falta de honorabilidad; por regla general, la aldea o la ciudad determinaban la exclusión: la deshonra había surgido durante el proceso de organización del artesanado gremial en la Edad Media. La autoridad sancionaba este orden, pero siempre intentaba que esta actitud hacia las profesiones deshonorosas perdiera su rigidez con el fin de evitar el incremento del número de mendigos y vagabundos, uno de los mayores problemas de su política social ¹¹³.

Aun en la actualidad es difícil explicar por qué los barberos, tejedores, molineros, pastores, alfareros y curtidores se contaban entre las profesiones deshonorosas, toda vez que sus actividades eran imprescindibles. En este sentido, los motivos de tipo social, mágico y religioso desempeñan un papel igualmente importante. Los molineros, pastores y alfareros vivían generalmente fuera de la aldea o la comunidad urbana propiamente dichas; los curtidores tenían contacto, por su profesión, con animales muertos; los pastores eran apreciados y temidos como curanderos, al igual que los barberos-sangradores, que entendían tanto de sangrías como de prácticas terapéuticas ¹¹⁴. Los propios baños, establecimientos visitados normalmente por todos hasta el siglo xvii, parecen haber tenido una fama dudosa como lugares de esparcimiento libres del control de la autoridad y de los gremios. El hecho de que también se considerasen gentes sin honor a los enterradores, guardias nocturnos, campaneros, barrenderos y deshojadores es imputable a su actividad deshonorosa, que o bien se hallaba relacionada con la suciedad, o bien se practicaba de noche. Todos estos grupos tenían una posición social más baja, pero en principio no se evitaba su contacto, lo que no sucedía sin em-

bargo en lo que se refiere a los verdugos y desolladores, así como a sus ayudantes, en cuyo caso no sólo era deshonrosa la actividad, sino también el propio trato con estas personas¹¹⁵. A pesar de que se recurría a su ayuda en caso de enfermedad o accidente, ya que al parecer disfrutaban de conocimientos y fuerzas ocultas, el contacto personal con ellos era severa y públicamente castigado. Así, el verdugo, al igual que el desollador, debía ser identificable por su ropa y vivir fuera de la comunidad aldeana. Los pastores, los desolladores, los verdugos e incluso los campaneros eran en cierto modo los parias de la sociedad rural o urbana, se relacionaban únicamente entre sí —lo que era un reflejo de su discriminación y, al mismo tiempo, consecuencia de una fuerte conciencia de grupo—, y ejercían un cierto monopolio sobre su actividad, fundando dinastías formales.

La discriminación de las profesiones deshonrosas se daba ya en la Edad Media; lo nuevo a partir del siglo XVI fue el hecho de que afectase a un mayor número de grupos y se aplicase conscientemente como recurso por parte de los artesanos honorables sometidos a presión económica; en todo caso, se halla estrechamente relacionada con el endurecimiento de la organización gremial y con una lucha más intensa por el control del mercado de los artesanos, expuestos a partir del siglo XVII a la creciente competencia de las empresas extragremiales.

IV. CULTURA POPULAR Y CULTURA ARISTOCRÁTICA

Con el proceso de polarización de los grupos sociales y estamentos iniciado en la Baja Edad Media e intensificado a principios de la Edad Moderna no se desarrolló, a pesar del ímpetu universalizador de la Reforma, una cultura unitaria religiosa, individual, científica o cortesana —en ningún momento se dio una cultura «barroca» que comprendiese a todos los grupos y clases sociales, Estados e Iglesias—, sino, de acuerdo con la diferenciación social, una gran variedad de formaciones culturales sujetas, de manera creciente, a una clasificación que distinguía entre cultura «superior» e «inferior», determinando así considerablemente las orientaciones sociales dentro de la historia de la primitiva Europa moderna.

Tres son los procesos culturales predominantes que podemos distinguir: la Reforma (y el Renacimiento) dieron lugar al desmoronamiento de la cultura eclesiástica medieval, que poseía el monopolio de la fe y la concepción del mundo; por vez primera, la cultura laica se liberó conscientemente de la tutela de la Iglesia y de sus clérigos —al menos en lo que se refiere a aspectos

ajenos a la religión—, recurriendo para su autorrepresentación y orientación social a las propias facultades de su razón. El auge del primer Estado moderno y de las ciencias críticas modernas es el resultado de una secularización conducente a la emancipación de la conducta laica de la legitimación eclesiástico-religiosa, produciéndose, por vez primera, una clara delimitación entre cultura laica y cultura eclesiástico-religiosa ¹¹⁶.

Por otra parte, sobre la base del humanismo urbano y la administración del Estado territorial surgió la nueva cultura de una élite «protoburguesa» (funcionarios, comerciantes, clérigos) cuya conciencia individual ya no radicaba en la escala de valores estamental, sino, en medida cada vez mayor, en las experiencias científicas, artísticas o religiosas. Esta cultura de élite se diferenciaba de la del pueblo y la aristocrática por su documentación escrita y por un modelo de comportamiento racional. Ciertamente existían puntos de contacto entre esta élite y el clero y la nobleza, pero su articulación cultural señala una dimensión social esencialmente distinta ¹¹⁷.

En el siglo XVI tuvo lugar, finalmente, una separación progresiva —o, mejor aún, una rigurosa segregación— de la cultura aristocrática respecto a la popular, que, en consecuencia, daría lugar a la aparición de la cultura «cortesana».

La cultura popular, que se nos pone claramente de manifiesto en un sinnúmero de rituales, costumbres, formas de convivencia y de protesta, no era el resultado y la expresión de una independencia del poder feudal en el sentido de una autodeterminación política y cultural del pueblo que en la Europa del siglo XVI apenas existió, a no ser tal vez en algunas regiones montañosas y costeras. Todos los habitantes de las aldeas, al igual que las capas bajas de las ciudades, estaban integradas en mayor o menor grado en formaciones políticas regionales o suprarregionales, no dándose por tanto en esta época una cultura popular autónoma, libre de imperativos políticos, como tampoco una cultura «arcaica» que, si bien pervivió en el pueblo hasta el siglo XVI, habría de ser destruida paulatinamente ¹¹⁸. Sin embargo, no se puede negar que, por una parte, las libertades políticas influyeron en gran medida el pensamiento y la actuación de los campesinos y que, por otra parte, las tradiciones propias más antiguas tuvieron un fuerte arraigo hasta la Edad Moderna. La cultura popular surgida en la Baja Edad Media era el producto de la «lucha» por un campo de libertad cultural y social dentro de las formaciones políticas estamentales y de las organizaciones eclesiásticas—, tolerada también posteriormente por el señor y el clérigo bien para no poner en peligro el sistema tributario, bien porque las formas de cul-

tura de ambos se diferenciaban todavía poco de aquella—, que experimentó un «expresivo» apogeo en el siglo xvi a consecuencia de la concentración social y de la suavización de los lazos de dependencia feudales¹¹⁹. Sin embargo, a medida que la nobleza se fuera apartando de la vida social del pueblo, los Estados protomodernos y las Iglesias confesionales fueran sometiendo al pueblo a la «nueva moral» y los señores empezaran a descubrir en la autonomía popular un peligro político y religioso —sobre todo después de las experiencias de las sublevaciones del siglo xvi—, se iniciaría una lucha contra las formas de vida del pueblo. La persecución de la cultura popular, que se pone de manifiesto en las numerosas prohibiciones contra los bailes, los baños, los ritos nupciales, las fiestas, etc., no implicaba inicialmente, sin embargo, una lucha contra los «usos» del pueblo, sino solamente contra su autonomía cultural. En este sentido, en un principio habrían de ser también en mayor medida los intereses de pacificación (contra el peligro de sublevación), los motivos económicos (despilfarro de bienes y deudas) y la persecución de la herejía (procesos contra las brujas), los que conducirían a intervenir en la cultura popular; la difamación moral y estética de ésta en su conjunto no se produciría sino con la unificación y sometimiento a la disciplina de la sociedad territorial y con el nacimiento de la moral «burguesa».

A diferencia de la cultura «burguesa» que se pone por vez primera de manifiesto en el mundo de la incipiente élite de funcionarios, la cultura popular de inicios de la Edad Moderna era una cultura de los signos, los símbolos y los rituales que sometía toda la vida social, el trabajo y la convivencia, la familia y la aldea, la infancia y la vejez, a normas y reglas colectivas no consignadas por escrito, con el fin de asegurar el sustento y el mantenimiento del honor del individuo, la familia y la aldea. De esta manera, excluía aquello que configuraba precisamente la cultura burguesa, es decir la conducta individual y racional. Por esta razón es difícil concebir la cultura popular dentro de categorías modernas.

Por otra parte, las costumbres y usos eran algo más que una simple «superestructura» cultural y en definitiva prescindible de los intereses económicos, aun cuando no pudieran existir al margen de la praxis económica. La cultura popular se hallaba indefectiblemente ligada a la configuración cotidiana de las circunstancias laborales, políticas y existenciales como forma de organización de la vida social¹²⁰.

A pesar de su rudeza y despreocupación, de su desenfreno y sensualidad, de su carácter veleidoso y exótico, la vida popular no carecía sin embargo de «racionalidad», si bien los usos y costumbres no seguían una lógica económica y moral de signo «mo-

derno», sino que respondían a la situación en la que se desarrollaba la vida del pueblo, inmersa en la tradición y el mundo del trabajo. La cultura popular no era, por tanto, parte de una cultura del ocio que el pueblo pudiera configurar a su gusto y que sirviera para descansar del trabajo físico, sino que comprendía tanto el tiempo de trabajo como el «tiempo libre»: las fiestas, celebraciones y juegos no tenían como fin únicamente la recuperación del trabajo físico o la liberación de la opresión señorial, sino que eran las formas centrales de la vida y la acción colectiva.

La cultura popular no se basaba, por otra parte, en una actividad intelectual y una documentación escrita independientes de la actuación social práctica, pues aunque algunos campesinos y artesanos supieran leer y escribir, la razón de los libros era sin embargo extraña para el pueblo, cuyas formas de transmisión eran la tradición no literaria y oral, las manifestaciones sensuales, la comunicación social ritual y las formas de actuación acordes con las costumbres. Reconocer, hablar y actuar no eran cosas independientes, como tampoco eran conceptos contrapuestos el apasionamiento, la razón y la superstición.

La cultura popular tenía, por último, su propia religiosidad, cuya autonomía se habría de imponer durante largo tiempo frente a la forma de cristianismo organizada por la Iglesia. Los usos, símbolos y rituales de las capas sociales bajas no eran genuinamente cristianos, sino que tenían sus fundamentos, conforme al mundo de sus experiencias, en una concepción religiosa y mágica del mundo. La fe cristiana no era completamente ajena al pueblo, pero éste la había recibido a su manera, al igual que la Iglesia, por su parte, había tomado numerosos elementos de la cultura popular. Del mismo modo que se daba una vinculación entre la cultura popular y la aristocrática, existían también correspondencias entre la fe del pueblo y la praxis religiosa de la Iglesia¹²¹.

La cultura popular era, en su conjunto, una cultura autónoma que sin duda vivía de la tradición, pero que no formaba parte de un mundo arcaico, sino que desarrollaría un carácter propio en su confrontación con el mundo del trabajo y con las circunstancias políticas eclesiásticas y laicas.

La cultura aristocrática de inicios de la Edad Moderna surgió en condiciones totalmente distintas. Había ciertamente una serie de correlaciones entre el pueblo y la nobleza que, de una forma latente, separaban a ambos por igual del contexto cultural de la nueva élite social, como la ritualización del curso vital, la enorme importancia de las costosas fiestas y los juegos, el papel central de la ostentación en el lujo indumentario y la extensa vida social con copiosos banquetes y música. La cultura de la nobleza tenía,

por otro lado, una función completamente distinta de la popular: era la expresión de una supremacía social —de acuerdo con ello, sus medios eran también más ostentosos y teatrales que los de la cultura del pueblo— y, en consecuencia, el atributo de una praxis política que no habría de manifestarse durante mucho tiempo directamente y de forma exclusiva mediante la fuerza y la opresión corporal¹²².

La nobleza había desarrollado ya en la Edad Media sus propias formas de autorrepresentación cultural, si bien éstas no se irían diferenciando de las del pueblo sino de manera gradual; el pueblo y la nobleza vivían en comunidad. Esto cambió completamente durante los siglos xv y xvi, en que la nobleza se separó visiblemente del pueblo al conseguir, por una parte, acrecentar sus beneficios económicos gracias a la coyuntura ascendente, invirtiendo los excedentes en la ostentación, y, por otra parte, al abandonar la administración directa y el dominio de sus bienes, que puso en manos de funcionarios, para limitarse a una representación puramente cultural de su poder, desarrollando así un nuevo estilo de vida aristocrática. «Sus apariciones en escena tenían mucho de la estudiada suficiencia del teatro público. La espada se dejaba a un lado, a no ser en ocasiones ceremoniales, pero la afición a la peluca y a los polvos, al ornato indumentario y a los bastones, e incluso a los ensayados gestos patricios y a la altanería en la actitud y la expresión, todo ello iba dirigido a representar ante la plebe la autoridad y a reclamar su reverencia.»¹²³

En un breve espacio de tiempo en el siglo xvi, y aún más intensamente en el xvii, toda Europa se vio surcada por una red de cortes. Las residencias señoriales, relativamente modestas en épocas anteriores, las haciendas y las fortalezas se convirtieron en castillos ricamente amueblados y con preciosas colecciones de libros y obras de arte, en los cuales se desarrollaba un ceremonial y una vida social cortesana, cuya función política y social habría de permanecer largo tiempo ignorada. Las formas de cultura articuladas en el mundo aristocrático no constituían una cultura referida a sí misma desde el punto de vista estético; tampoco el desarrollo de una cultura cortesana refleja la retirada de la nobleza del poder, sino sencillamente una nueva forma de dominio frente al pueblo. A medida que dejara de aparecer ante éste de una forma directa con la espada en la mano, la nobleza manifestaría su poderío por medio de un mundo de pompa y ostentación, ceremonias y símbolos ajeno al pueblo, debiendo poner claramente de relieve su diferencia en todos los ámbitos como estamento del poder respecto a los otros estamentos.

La sociedad cortesana era la consecuencia final de la praxis cultural del poder surgida por vez primera en el siglo xvi. Las fies-

tas y el ceremonial de la corte y el culto al señor constituían un mundo particular al que el pueblo ya no tenía acceso. Como nueva forma de ejercer el poder sobre éste de acuerdo con la nueva situación social, la autorrepresentación cultural de la nobleza exigía también un nuevo comportamiento por parte del pueblo: humildad y laboriosidad, que eran también las virtudes primordiales de los súbditos en la «nueva moral» de las Iglesias y los Estados.

Así pues, si hasta bien entrado el siglo xvi la nobleza y el pueblo, al igual que la población urbana, convivieron relativamente unidos a pesar de la acentuación de las peculiaridades estamentales, de manera que la vida señorial transcurría inmersa en el pueblo, que por su parte poseía una vida propia, relativamente libre de limitaciones y defendida con ahínco, a partir del siglo xvii, sobre todo con la segregación del pueblo en el contexto del «acortesanamiento» de todas las capas superiores, la nobleza empezaría a desarrollar una cultura propia que no sólo adquirió mayor conciencia de su carácter de oposición a la popular, sino que además se concebía como una nueva forma de la representación señorial.

B. RELIGION, EDUCACION, ARTE

V. CONFESIONES, CISMA, NUEVA RELIGIOSIDAD

En el siglo xvi se había producido un hecho decisivo sin el cual no sería posible entender el surgimiento de la Edad Moderna en Europa: la Reforma y la consiguiente escisión de la Iglesia universal medieval en confesiones distintas¹²⁴. Este fue un acontecimiento de primera magnitud no sólo en la historia de la religión, ya que fue sustentado por los intereses más diversos, estuvo estrechamente ligado al nacimiento del primer Estado moderno y tuvo una gran influencia en el desarrollo político y social, en la cultura intelectual e incluso en la vida cotidiana de campesinos, burgueses y nobles de la sociedad europea. De la importancia universal del cisma y la confesionalización de la religión y la sociedad no se puede sin embargo deducir que en el siglo xvi las creencias individuales coincidieran con el credo de la Iglesia respectiva. Los límites entre las diferentes confesiones habrían de ser durante mucho tiempo difusos. Las diferencias confesionales aparecían, en efecto, totalmente evidentes en la doctrina oficial, pero en la práctica religiosa eran numerosos los aspectos en los que católicos, luteranos y calvinistas, hasta bien entrado el siglo xvi, apenas se

diferenciaban, siendo frecuentes los cambios de religión. La diferenciación fue, ante todo, el resultado de una confesionalización de la sociedad llevada a cabo con el apoyo estatal. La introducción de la Reforma y la formación de Iglesias confesionales se produjeron también con intensidad variable, dependiendo de la capacidad de la nueva élite eclesiástica, de la disposición del pueblo y de la colaboración de los poderes laicos. El panorama confesional definitivo y prácticamente inalterable no se configuró hasta el siglo XVII; hasta ese momento no estuvo claro qué nuevas confesiones habrían de implantarse definitivamente en cada país. Las actividades eclesiásticas y religiosas posteriores a la Reforma produjeron sin duda una cristianización, o mejor dicho una eclesiastización de la sociedad desconocida en la Edad Media que comprendía la fe religiosa y la moral y determinaba la actitud ante la vida pública y la privada; pero bajo los credos confesionales oficiales se escondían, sobre todo en el pueblo, unas creencias populares influidas sólo superficialmente por el cristianismo, un mundo de supersticiones que habría de perdurar hasta el siglo XVIII. La doctrina eclesiástica oficial, que en muchos casos seguiría siendo en definitiva asunto del clero, no era en modo alguno idéntica a las ideas religiosas del pueblo ¹²⁵.

Protestantismo

El movimiento reformador había provocado en Alemania, país en donde se inició como un amplio movimiento popular, un fuerte sentimiento de avance que, excediendo sus objetivos eclesiástico-religiosos, apuntaba hacia ámbitos sociales y políticos. La Reforma no fue, sin embargo, un movimiento unitario —las más diversas doctrinas pronto habrían de rivalizar entre sí—, y su éxito dependería en gran medida de su reconocimiento por parte de la nobleza y de los príncipes, bien al lado del pueblo, bien frente a él ¹²⁶. No hay duda de que los intereses que hicieron que la Reforma les pareciese aceptable eran, si no exclusivamente, sí esencialmente, de índole material y política: la posesión de los bienes eclesiásticos y el control de las instituciones de la Iglesia podían reforzar el poder de las autoridades y las actividades de los estamentos contra el poder central del príncipe o, por el contrario, consolidar el dominio del príncipe sobre los estamentos de acuerdo con la confesión reformada. A pesar de la pronta paralización del sentimiento de avance religioso, tanto en Alemania como en otros países las Iglesias reformadas se extendieron con extraordinaria rapidez, siendo su vinculación con las fuerzas políticas y sociales la que impulsó al catolicismo a adoptar una actitud cada vez más

defensiva pese a su propio movimiento reformador. En la década de 1570, el protestantismo se había convertido ya en Europa, sobre todo en el norte, el oeste y el centro del continente, en una fuerza política y religiosa. Su influencia sólo habría de disminuir en el segundo y el tercer decenio del siglo XVII a consecuencia del fortalecimiento de la Contrarreforma católica, hasta que, hacia 1648, quedaron definitivamente establecidas las fronteras confesionales, aunque los reformadores, al igual que los príncipes y las autoridades que les prestaban su apoyo, no hubieran deseado una nueva Iglesia, sino simplemente la reforma de la antigua en base a las Sagradas Escrituras.

El hecho de que esta voluntad reformista condujera a la formación de nuevas confesiones y a la desaparición de una Iglesia única y universal se debió en primer lugar al rechazo de la Reforma por parte de la antigua Iglesia católica; en España e Italia, ésta seguía teniendo fuerza suficiente para enfrentarse al movimiento reformador y para mantener su aspiración universal en toda Europa. Otra de las causas fue también la incapacidad de los reformadores de lograr un acuerdo programático que olvidase las diferentes interpretaciones e intereses. Por último, también contribuyeron a ello los príncipes con cuya ayuda habría de implantarse la Reforma, ya que su interés se centraba exclusivamente en la unidad religiosa de su territorio, introduciendo en consecuencia intereses específicos en la formulación de los principios de fe y doctrina de sus Iglesias reformadas. Los príncipes imperiales fueron también los primeros en lograr un compromiso entre el protestantismo y el catolicismo con la paz de Augsburgo, que, aun cuando trajese la paz político-religiosa al Imperio, dejaría a las Iglesias en manos de los gobernantes conforme al principio de *cuius regio eius religio*, impidiendo que la formación de las nuevas Iglesias nacionales quedara a cargo de aquellos que en los primeros momentos habían participado considerablemente en la Reforma, a saber, la burguesía y el pueblo. La convicción de que la supresión de todos los abusos eclesiásticos y la referencia estricta a las Escrituras bastaría para impulsar de una forma homogénea la reforma de la Iglesia y el clero se revelaría pronto como ilusoria, pues las fuerzas religiosas que aparecieron dispuestas a reformar la Iglesia universal no eran en absoluto homogéneas, estando desde un primer momento vinculadas a los más diversos grupos de intereses. El nacimiento de las Iglesias confesionales fue, finalmente, el producto inmediato no tanto de las actividades reformadoras, por mucha que fuera la influencia ejercida por los programas de Lutero y Calvino, como del esfuerzo de las autoridades laicas por crear una Iglesia nacional cerrada. Sin estos intereses políticos laicos, la Reforma se habría desintegrado en un

sinnúmero de grupos, sectas e Iglesias inconsistentes, o habría sido nuevamente aniquilada por la campaña contrarreformatora del catolicismo; por tanto, el respaldo de la autoridad era la única posibilidad que se ofrecía para que el movimiento reformador pudiese prosperar, aunque hubiera de ser a cambio de la independencia terrenal de la Iglesia y la religión.

La Reforma desarrolló un amplio espectro de fuerzas religiosas, pero, haciendo abstracción de los numerosos grupúsculos radicales, ésta desembocaría en Europa en tres nuevas grandes Iglesias: la luterana, la calvinista y la anglicana, las únicas que lograron el reconocimiento de los príncipes y de las autoridades y que, pese a su mutua hostilidad, finalmente acabaron por aceptarse. La propia Iglesia católica, que tras el proceso reformador no tendría sino el rango de las otras Iglesias confesionales europeas, se adaptó también al *status quo*, aun cuando no renunciara a su aspiración absolutista. En la paz de Augsburgo de 1555 tuvo lugar, por vez primera y bajo la presión de la autoridad, el reconocimiento mutuo y sin precedentes de católicos y luteranos; posteriormente, en la paz de Westfalia de 1648, también los calvinistas serían incluidos en la paz religiosa dentro del Imperio. Sólo las guerras habían podido hacer ver la necesidad de la tolerancia recíproca. No obstante, la pacificación no fue tanto un logro de las Iglesias mismas como de los príncipes.

El luteranismo se difundió inmediatamente después de la aparición de Lutero y su desarrollo teológico y organizativo estaba prácticamente concluido en los tiempos de la paz religiosa de Augsburgo¹²⁷. Pese a su vocación universal quedó circunscrito a Alemania y al norte de Europa, convirtiéndose las Iglesias nacionales de Sajonia y Wurtemberg en los principales bastiones hasta muy avanzado el siglo XVII. La verdadera iniciativa en el ámbito alemán partió de las más diversas personalidades reformadoras, que lograron imponer con relativo éxito la Reforma, en colaboración generalmente con los gobernantes que reivindicaban el *ius reformandi*, convirtiéndola en religión nacional, mientras que en los países nórdicos —Dinamarca y Noruega con Islandia, y Suecia con Finlandia—, las actividades propiamente dichas partieron de los príncipes, que multiplicaron considerablemente los bienes de la realeza mediante la secularización. En estos países no surgieron, en todo caso, movimientos populares. También en la Europa occidental y oriental encontramos grupos luteranos, aunque limitados en general a las minorías alemanas, cuyo contacto con Alemania era tan fuerte que seguirían confesándose luteranas cuando la segunda corriente importante de la Reforma, el calvinismo, se extendió por el centro y el oeste de Europa, trazando aquí una línea divisoria muy clara con el luteranismo. La fuerza expansiva

del luteranismo quedaría paralizada por el avance del calvinismo y de la Contrarreforma. Su actitud pasiva frente a la autoridad y su escaso interés por la transformación de la vida social fueron una de las causas más importantes de su desarrollo, pero aún habría de tener mayor importancia el hecho de que no tuviera en sus manos la organización eclesiástica, sino que la cediera a los respectivos príncipes y a sus funcionarios, integrándola así plenamente en la política nacional. Orientado exclusivamente hacia la observancia de la pureza doctrinal y la salvaguardia de la herencia de Lutero, de manera que las diatribas de los teólogos amenazaban con sofocar la vida religiosa, el luteranismo se mostró en conjunto «más tolerante, paciente, perseverante en el peregrinaje terrenal, indulgente y piadoso que activo como organizador y reformador social»¹²⁸. Por otra parte, el luteranismo exigía de sus adeptos menor esfuerzo y decisión que el calvinismo, combatiendo también con menor encarnizamiento que éste los vestigios católicos. La discusión acerca de la verdadera doctrina impidió que prosperase la reforma de la praxis religiosa y el desarrollo de la espiritualidad popular. Sólo después de que, con la Fórmula de Concordia de 1581, se lograra la máxima unidad posible dentro de la Iglesia luterana en Alemania se habría de desarrollar una cultura protestante independiente del mundo de la teología que, a través de la edificación religiosa, ejercería una gran influencia sobre la música y la literatura, abriéndose después, bajo el efecto de la guerra de los Treinta Años y de la creciente amenaza que constituía la Contrarreforma, al cristianismo práctico y creando las condiciones necesarias para el pietismo, que por vez primera concedería más importancia a la praxis moral y religiosa en la vida cotidiana que al completo conocimiento de todos los contenidos doctrinales. A diferencia de Inglaterra, no tuvo lugar una politización —en el aspecto político, el luteranismo, en todas sus formas, practicó siempre la «abstención»—, pero con su devoción de tipo efectivo y sus afanes de reforma social marcó decisivamente a las sociedades alemana y nórdica.

«Históricamente, el luteranismo tiene una importancia esencial para Alemania; el calvinismo, una importancia universal.»¹²⁹ La auténtica dinámica de la Reforma que habría de transformar a la sociedad a largo plazo no fue impulsada por el luteranismo, sino por el calvinismo, que desde su centro ginebrino no sólo se ganaría a las antiguas regiones luteranas de Suiza y de las riberas del Rin, sino que también conquistaría toda la Europa occidental y central¹³⁰, surgiendo Iglesias calvinistas en Francia, Holanda y Escocia, y en la Europa oriental en Polonia y Hungría, es decir en países —y ello también es válido para Francia en la segunda mitad del siglo XVI— con un poder central relativamente débil

y con estamentos poderosos que se oponían a toda forma de absolutismo. El calvinismo defendía el racionalismo teológico de la predestinación, que excluía cualquier práctica religiosa de carácter mágico-católico y cuyo interés central no era ya la justificación de las almas individuales, sino la majestad de Dios y la manifestación en la Tierra de la gloria divina dentro de un Estado teocrático al que todos habían de servir incondicionalmente. La fe no era ya únicamente objeto de un reconocimiento intelectual, sino de la cristianización de la vida cotidiana, en la que se incluía tanto la vida familiar como la praxis estatal. La predicación de la Palabra divina fue complementada con una severa disciplina eclesiástica. La fuerza y la debilidad del calvinismo radicaba en su relativa independencia respecto a la autoridad laica, aun cuando esperase y hallase el apoyo de los príncipes, basando, de acuerdo con ello, su organización no en un régimen eclesiástico nacional, sino en comunidades semiautónomas, en las que, además de los predicadores, transmisores exclusivos de la Palabra divina, también los laicos (los ancianos) poseían un amplio derecho de intervención, correspondiéndoles también a ellos la implantación de la disciplina eclesiástica. En toda Europa, principalmente en Holanda y en Francia, tenemos noticia de la existencia de comunidades calvinistas fuertes y activas, si bien a excepción de Escocia, donde el calvinismo se convirtió en religión de Estado por encima del Parlamento, dominado por él, rara vez se habría de lograr la formación de territorios calvinistas cerrados. En consecuencia, el calvinismo dependía en mayor medida del activismo de sus adeptos que el luteranismo, convirtiéndose más en la confesión de aquellos que tanto en el campo como en la ciudad, preservaban su autonomía de las intrusiones absolutistas que en la de la autoridad y los príncipes, empeñados en integrar todos los «poderes paralelos». No obstante, por el hecho también de que el calvinismo se convirtiese en un factor decisivo en la lucha estamental por el poder político en los países de Europa occidental, se habría de politizar en mayor grado que el luteranismo, poniendo a disposición fuerzas sin las cuales serían impensables la sublevación escocesa contra el rey, la guerra de liberación holandesa frente a España o la Revolución inglesa.

El calvinismo impulsó una vida comunitaria activa que impregnó todos los ámbitos de la existencia, creando en las confesiones nacionales puntos de orientación con obligatoriedad general y formando en las numerosas Universidades calvinistas una vanguardia más capacitada para hacer frente al avance contrarreformador que los luteranos. A pesar de que también aquí la lucha por la verdadera doctrina hizo surgir nuevamente una teología independiente de la praxis religiosa, las fuerzas se concentraron

sin embargo con mayor intensidad en la realización práctica de la fe, con lo cual se conquistó a la capa rectora aristocrático-burguesa, principalmente en las ciudades. Ninguna de las nuevas confesiones respondían hasta tal punto a las necesidades intelectuales y prácticas, razón por la que el calvinismo se difundió también más en las ciudades que en el medio rural. Si el impulso expansivo de los calvinistas llegó a sus límites en la segunda mitad del siglo xvi, ello se debió a diversas causas. Por un lado, según se ha dicho anteriormente, el calvinismo era la confesión de las capas altas y medias; sólo de esta manera se explica que la Contrarreforma pudiera precisamente instalarse de nuevo en países con un extenso *hinterland* agrario, como Polonia, Hungría y Francia. El rigor intelectual y moral ofrecía escasas posibilidades de participación a la población rural, cuyo apego a los ritos católico-mágicos no se podía eliminar con tanta rapidez.

Las fuerzas calvinistas seguirían siendo, por consiguiente, más intensas y efectivas en países que, como Holanda e Inglaterra habían desarrollado una amplia burguesía. Por otro lado, la actitud calvinista frente al poder real, frente a la monarquía absoluta, era contradictoria. Sólo en aquellos lugares en donde la nobleza y los estamentos participaban del poder político y el calvinismo sustentaba ideas republicanas pudo resistir a la presión simultánea de la Iglesia romana y al avance del primer Estado moderno. El calvinismo francés y polaco quedó limitado en su esfera de influencia a una minoría, en tanto que en Holanda e Inglaterra se produjo una importante fusión de la moral calvinista y el pensamiento republicano-burgués. A medida que el calvinismo fue cobrando importancia en los Estados de inspiración republicana como fuerza social, en tanto que el luteranismo lograba su mayor consolidación en las monarquías nacionales, se convertiría también, a diferencia de éste, que conservaba su carácter oficial-estatal, en la forma de religión adecuada para la burguesía de inicios de la Edad Moderna.

Aun pudiendo asumir un carácter eclesiástico nacional, tanto la Iglesia luterana como la calvinista se extendieron más allá de las fronteras territoriales; sólo el anglicanismo, producto de la historia de la Reforma en Inglaterra, permaneció circunscrito a este país¹³¹ y, aunque sometido a las influencias del continente, adoptó sin embargo, como tercera confesión protestante, una actitud distinta a la de las otras Iglesias. El anglicanismo fue desde sus inicios una Iglesia estatal; representaba un compromiso entre el catolicismo y el protestantismo, toda vez que conservaba la organización episcopal y el rito católico y, al mismo tiempo, se aproximaba a las formas más radicales del protestantismo. Oficialmente en Inglaterra sólo estaba permitido el anglicanismo, al que la

reina Isabel daría su forma específica, pero en la práctica también se toleraron otras tendencias religiosas, siempre y cuando se comprometieran a no perturbar el orden público y a no atacar a la Iglesia estatal. No obstante, fue precisamente esta tolerancia y la organización episcopal de la Iglesia anglicana lo que hizo posible el desarrollo del puritanismo en la sociedad aristocrático-burguesa. El anglicanismo se hallaba tan estrechamente ligado a la monarquía, tanto más que la Iglesia luterana, que en la Revolución inglesa se vería arrastrado por aquélla en su caída y forzado a retroceder ante un pluralismo confesional.

Catolicismo reformado y Contrarreforma

La Reforma precipitó la caída de la Iglesia universal de Roma tanto como fuerza política y social cuanto como sistema cultural y religioso, que fue perdiendo sucesivamente su influencia en los territorios alemanes, sobre todo en el norte y el oeste, en Suiza, y luego también, de repente, en Inglaterra, Escocia y toda Escandinavia y, finalmente, en los Países Bajos, Polonia, Bohemia y Moravia, así como en Hungría. En la segunda mitad del siglo xvi ya sólo parecía una cuestión de tiempo que también Francia y Austria se hicieran protestantes. Tan sólo Italia y la Península ibérica resistieron las actividades reformadoras, reprimidas en ambas con igual dureza. Fue éste un desafío sin precedentes al que la Iglesia universal no estaba capacitada para responder, no sirviendo tampoco de mucho el apoyo del emperador. La Iglesia romana defendió, en efecto, pronto su posición allí donde podía y con todos los medios a su alcance, aunque, al no adaptarse a la nueva situación y no haber hecho una reforma propia, apenas le era posible ofrecer resistencia a la presión creciente de la Reforma ni reconquistar aquellos países que parecían perdidos para el catolicismo. No obstante, lo que el catolicismo entendía por reforma e intentó luego imponer no era idéntico a los contenidos de la Reforma. Sus posibilidades no residían, sin embargo, únicamente en la autorreforma, en la erradicación de los peores abusos y en la reorganización de la Iglesia, lo que se había exigido una y otra vez en el transcurso de la Reforma, sino también en el hecho de que, a diferencia de la clase alta, el pueblo apenas había sido conquistado por aquélla, e incluso en las zonas calvinistas seguiría durante largo tiempo las prácticas católicas tradicionales, pudiendo así la Iglesia romana implantarse con éxito en estos lugares, tanto más cuanto concedía a los príncipes y autoridades las mismas prerrogativas que el movimiento reformador, de manera que éstos no considerasen necesaria la Reforma evangélica

para consolidar su poder frente a los estamentos. Así se puso claramente de manifiesto a finales del siglo XVI que el catolicismo podía preparar a las potencias más fuertes para el establecimiento de un primer sistema absolutista. La refeudalización o los esfuerzos absolutistas de los príncipes europeos y el catolicismo reforzado se favorecieron mutuamente; sin esta cooperación, los principales países católicos de la primera Edad Moderna —Francia y Polonia, al igual que Austria—, habrían estado perdidos para la antigua Iglesia.

La reacción de la Iglesia de Roma frente a la Reforma no es abarcada plenamente por el concepto de Contrarreforma, al menos si por ello se entiende únicamente el contraataque a la Reforma y la reconquista de los antiguos países católicos¹³². No hay duda de que la Iglesia católica no vaciló en recurrir a toda clase de medios: políticos, ideológicos, e, incluso, militares, para recobrar los territorios perdidos; ahora bien, el catolicismo que más tarde, y ante el cambio de situación, se habría de introducir en los antiguos países evangélicos y también en los Estados de la Europa meridional era diferente al que existía antes de la Reforma y estaba marcado profundamente por los movimientos de renovación religiosa de los países romanos y purificado y reforzado por el Concilio tridentino hasta tal punto que los mismos protestantes se vieron obligados a reconocer el ingente esfuerzo y a responder a la presión de la competencia. No fue el espíritu de la Iglesia universal medieval lo que revitalizó el moderno catolicismo, sino una nueva Iglesia que, a pesar de su apelación a la tradición y a su aspiración absolutista, en su praxis política y religiosa concreta aparecía como una Iglesia confesional más, con la misma conciencia confesional que la Iglesia de la Reforma.

Una de las reivindicaciones del movimiento reformador era la celebración de un concilio general en el que también los católicos críticos ponían todas sus esperanzas de una renovación de la Iglesia y la restauración de la unidad de la fe cristiana. Sin embargo, el concilio que tuvo lugar entre 1545 y 1563, cuando el cisma eclesiástico era ya casi imposible de resolver, no fue en modo alguno un concilio general en el que estuvieran representadas todas las tendencias religiosas, de manera que se lograra un diálogo constructivo con el protestantismo, sino que se trató, por el contrario, de una asamblea de clérigos católicos sin ninguna representación protestante, en la que las decisiones dependieron, sobre todo, de los partidarios italianos del Papa y cuyo resultado fue la separación clara y terminante del protestantismo. La doctrina y la praxis de la Reforma fueron rechazadas sin concesiones, definiéndose en cambio, por vez primera, claramente la antigua doctrina católica de la transubstanciación, los sacramentos, el libre albedrío, la

misa, el culto a los santos, etc. La respuesta a la Reforma fue, por tanto, la fijación perfectamente delimitada de la doctrina católica, antes inexistente, al tiempo que se destacaba claramente la profesión de latinidad (en oposición a la lengua vernácula), la escolástica (frente a la doctrina de Lutero) y la jerarquía (frente a la Iglesia laica). Las ideas reformadoras sólo hallaron eco en la prohibición de abusar de las bulas de indulgencias y de la simonía, en la introducción de rigurosas disposiciones sobre la disciplina monacal, la formación y las obligaciones del clero, así como en la estricta aplicación del celibato. Las cuestiones relativas a las Sagradas Escrituras, la gracia divina y el culto a los santos se definieron de acuerdo con la tradición. Aun cuando no se determinara nada definitivo sobre la posición del papa, de hecho se produjo la reafirmación de la primacía papal frente a los esfuerzos episcopalistas y, de acuerdo con esto, la confirmación de los acuerdos conciliares por parte del papa, verdadero beneficiario de la reforma eclesiástica. Así pues, el concilio no había logrado una reforma *in capite*; por otra parte, sus decretos no se pudieron imponer sino de forma limitada. Roma sólo tuvo éxito en Polonia y Portugal; en tanto que Hungría y el Imperio se negaban a publicarlos, España solamente los aceptó «sin perjuicio de los derechos reales»; en Francia no fueron reconocidos hasta 1615, y esto únicamente por parte del clero. Con independencia de todo ello, no todos los decretos corrieron la misma suerte a la hora de su imposición. No obstante, el concilio no resultó fallido: era la primera vez que la Iglesia católica se otorgaba una forma claramente definida que pudiera servir de orientación a todas las reformas y acciones contrarreformadoras; por otra parte, el papado salió fortalecido de las conversaciones, de manera que la renovación futura de la Iglesia habría de estar totalmente en manos del papa, de lo cual se aprovecharía también el papado reformado del siglo XVI sin restricciones. La reforma de la Iglesia católica, consecuencia de la difusión del movimiento reformador, sería en el futuro el factor principal de la política papal, surgiendo no desde abajo, como la Iglesia luterana y la calvinista en sus comienzos, sino desde arriba. La nueva Iglesia papal desarrolló una gran actividad. El aparato administrativo de la Curia fue reorganizado, se estableció una red de nunciaturas que, junto con los obispos y los monasterios, velasen por el cumplimiento del Concilio de Trento en toda Europa y se celebraron duras negociaciones con los Estados. Aún más importante fue, sin embargo, la construcción de nuevos centros eclesiásticos de enseñanza y estudio, tanto en Roma como fuera de ella, que habrían de formar a los nuevos sacerdotes. La revitalización de la teología escolástica vino a responder a la demanda de una orientación católica

unitaria. Con el fin de atraerse nuevamente al pueblo, Roma impulsó el culto a los santos y fomentó toda clase de manifestaciones materiales de la firmeza de la fe católica, recurriendo de nuevo a las piezas dramáticas y a las fiestas, a las procesiones y a la construcción de nuevas iglesias para recatolizar la sociedad. El éxito que la reorganización de la Iglesia católica había alcanzado ya a finales del siglo xvi se pone de manifiesto en el reconocimiento por parte de las Iglesias evangélicas; del desmoronamiento de la Iglesia romana ya sólo hablaban los círculos qui-
liastas.

La Iglesia papal encontró un apoyo decisivo en las nuevas órdenes, cuya actividad era tanto social y caritativa como misionera, y principalmente en la Compañía de Jesús. Su praxis pastoral y su erudición facilitaron a sus miembros la ocupación de puestos rectores desde el punto de vista religioso-ideológico en casi todos los países europeos. La recatolización de Polonia, Alemania y Francia es esencialmente obra de esta orden. Aún más importante que la evangelización popular fue la labor misionera de los jesuitas en ultramar, adquiriendo una posición casi de monopolio en las regiones bajo dominio español y portugués, y más tarde también francés. El segundo aspecto fundamental de su actuación fue la formación académica en Europa, ya que, con el apoyo de los príncipes, fundaron numerosos colegios y universidades en los que se formaban no sólo sus propios seminaristas, sino también el conjunto de la élite católica, tanto laica como religiosa, de todos los países europeos. Maximiliano I de Baviera y el emperador Fernando II fueron discípulos de los jesuitas, aunque también hombres como Descartes y Corneille debieron a ellos sus decisivas ideas. Hacia 1600, los institutos jesuitas eran considerados los mejores y más atractivos de Europa, hasta el punto de que los mismos protestantes enviaban a sus hijos a ellos. Finalmente, los jesuitas ejercieron también como confesores y educadores una gran influencia sobre las casas reales. La Compañía de Jesús no fue, ciertamente, la única fuerza reformadora dentro de la nueva Iglesia papal; su posición era incluso criticada en el ámbito teológico —sobre todo en España y Francia, y, en este país, especialmente por parte de los jansenistas—; con todo, en el espacio de tiempo que va de 1560 a 1650, ningún otro grupo determinó tanto la mentalidad de la Iglesia católica oficial como esta orden de la Contrarreforma. Sin embargo, a pesar de su apertura hacia los procesos y la ciencia modernos y hacia la teoría política de la soberanía popular, en su conjunto era una defensora decidida de la teología escolástica, por un lado, y del absolutismo real, por otro, al igual que su actitud fundamentalmente ascética no era óbice para su participación en la política o su afán de

aplicar el arte y la cultura festiva de la primera Edad Moderna, en toda su amplitud, a la recatolización de la sociedad europea.

Después de que la Iglesia católica se hubiera visto obligada a retroceder en las décadas de 1560 y 1570 hasta quedar casi exclusivamente circunscrita al sur de Europa, a comienzos del siglo XVII la situación había cambiado de tal manera —no en último término a consecuencia de los efectos de la guerra de los Treinta Años— que en Francia, Polonia y Austria surgirían Estados exclusivamente católicos, esenciales para la pervivencia de la Iglesia católica, lo que sin embargo no impidió que en ella siguiera predominando la influencia latina. En Inglaterra, Escandinavia, el norte de Alemania y los Países Bajos continuó habiendo, ciertamente, católicos —a través de España y Polonia se hicieron todavía esfuerzos por recuperar a estos países—, pero desde mediados del siglo XVII las fronteras confesionales en Europa quedarían definitivamente establecidas.

El movimiento reformador había influido considerablemente, de manera directa o indirecta, en la evolución eclesiástico-religiosa de todos los países europeos. Sólo un país grande, que por vez primera avanzaba hacia Occidente, Rusia, habría de permanecer al margen de este proceso. Aunque también aquí se habían dado sin duda algunos contactos con la Reforma a través de extranjeros, los problemas de la Iglesia ortodoxa en el siglo XVI eran, sin embargo, muy distintos¹³³: por una parte tenía que rechazar el avance de la Polonia católica y, por otra, orientarse como parte de la Iglesia griega dentro del incipiente absolutismo ruso. Bajo la amenaza de incautación de todos los bienes eclesiásticos, aquél se hizo con todo el poder de la Iglesia, impulsando la plena integración de la Iglesia monacal dentro de la Iglesia estatal, en la que los laicos no tenían influencia alguna. En 1589 Moscú se independizó también, como Tercera Roma, de Constantinopla, aunque una escisión semejante al cisma europeo no habría de producirse hasta mediados del siglo XVII, cuando el patriarca de Moscú se atrevió a iniciar una reforma según el modelo griego que conduciría al cisma (*Raskol*) entre la Iglesia estatal y los ortodoxos comprometidos con la antigua tradición rusa. Este cisma, que provocó al mismo tiempo la fundación de numerosas sectas y fue un acontecimiento de importantes consecuencias para la Iglesia rusa, hasta producir su resquebrajamiento, no desarrollaría la dinámica propia de la Reforma ni tendría repercusión alguna en Europa occidental. La teología cristológica específica de Rusia y la piedad mística con su riqueza ritual seguirían siendo extrañas a pesar de las esperanzas puestas en la unión por parte del catolicismo romano.

Confesionalización de la religión y la sociedad

La Reforma y la Contrarreforma habían destruido la antigua unidad religiosa, y en vez de una sola fe (con carácter obligatorio general) apareció una infinidad de ideas religiosas, en vez de una única doctrina doctrinas contrapuestas y en vez de una Iglesia universal varias Iglesias con los más diversos cuerpos doctrinales y prácticas religiosas. No obstante, a pesar de la diversidad existían también importantes aspectos comunes.

Común a todas las Iglesias fue, por una parte, el hecho de que adquiriesen un carácter confesional con un sistema diferenciado de fe y de doctrina¹³⁴. También la Iglesia medieval había conocido una doctrina general obligatoria y no había tolerado la herejía, sin pretender o poder por ello controlar a todos los fieles. El movimiento reformador y la Contrarreforma trajeron consigo la sistematización del dogma y una fuerte diferenciación frente a otras doctrinas e ideas religiosas. Las diferentes Iglesias elaboraron respectivamente una *confessio* obligatoria en la que aparecían claramente definidas y sistematizadas todas las verdades de fe, hechas finalmente públicas mediante su impresión. Toda opinión desviada fue perseguida y por vez primera no sólo los teólogos y sacerdotes se vieron obligados de palabra a la nueva profesión de fe, sino también todos los demás miembros de la Iglesia.

Este proceso requería una mayor preparación de los teólogos, y también de los laicos. Ahora bien, el desarrollo de la enseñanza, tanto entre los protestantes como entre los católicos, no supuso un tratamiento reflexivo de los artículos de fe, sino una indoctrinación y la educación de los obedientes miembros de la Iglesia. La rigurosa orientación de todos los creyentes hacia una doctrina oficialmente predicada y a ser posible impresa exigía una intelectualización del mundo religioso que en la Edad Media sólo conocían los teólogos, en el mejor de los casos. Con el fin de garantizar su pervivencia, las Iglesias no se limitaron a la predicación, sino que además fundaron universidades en las que el dogma aún estaba más diferenciado y en donde se formaban tanto los futuros teólogos como los laicos. El número de teólogos prominentes, autores de un sinnúmero de libros fundamentales, de todas las confesiones fue muy elevado durante los siglos XVI y XVII. El interés de éstos se centraba primordialmente en la nueva definición de la doctrina y en la segregación o persecución de los herejes. Al mismo tiempo se ponía el mayor empeño en conseguir la participación de los laicos en las diatribas confesionales. El púlpito era el instrumento más utilizado en esta indoctrinación, si bien existían también otros recursos, como las piezas

dramáticas, las procesiones, etc., que fueron aplicados conscientemente para representar públicamente la verdadera doctrina.

Un medio peculiar de discusión confesional y defensa de la verdadera fe lo constituían las numerosas conferencias religiosas y las asambleas eclesiásticas. El mundo católico se reunió en el Concilio de Trento¹³⁵, mientras que a su vez el calvinismo internacional organizó el Sínodo de Dordrecht de 1618, en el que la ortodoxia calvinista se impuso a los calvinistas liberales arminianos¹³⁶ y cuyas decisiones fueron aceptadas por los Países Bajos, algunos cantones suizos, el Palatinado, las Iglesias francesas y los puritanos ingleses. Se iniciaron también conferencias interconfesionales con la esperanza de lograr a través de ellas la unidad eclesiástica por encima de las confesiones, pero en definitiva éstas sólo habrían de servir para profundizar en las diferencias doctrinales. La exagerada importancia concedida por las Iglesias confesionales a la definición y fundamentación de sus dogmas, acentuando especialmente las ideas opuestas, convirtieron progresivamente la religión en una cuestión intelectual. La diferencia entre los teólogos y los laicos estudiosos y el pueblo llano que pretendía abolir la Reforma se hizo cada vez mayor, no siendo tampoco posible superarla con la activación de la enseñanza escolar. La pertenencia a una confesión no estaba determinada primordialmente por la praxis religiosa, sino por la profesión de fe de palabra. A pesar de la diferente importancia de la «palabra» en las diversas confesiones, las Iglesias del siglo xvi se consideraban más instituciones de enseñanza que de salvación.

Todas las confesiones, si bien en distinta medida, reivindicaban por otra parte una cristianización de la vida cotidiana¹³⁷. Esto, junto con la pureza de la fe, fue el otro aspecto fundamental de la Reforma. El reconocimiento expreso de la «nueva» fe implicaba la obligación de llevar una vida cristiana, regida completa y exclusivamente por los principios cristianos, pero la importancia de dicha vida y los medios ofrecidos por las diferentes Iglesias para su consecución variaban, sin embargo, de acuerdo no sólo con la doctrina concreta, sino, más aún, con el prestigio social de la confesión. Cuanto mayor era la Iglesia y más se convertía en religión del Estado, tanto más débil era su aspiración moral, en contraposición a las pequeñas Iglesias en la oposición. El calvinismo fue el que subordinó en mayor medida la praxis moral cotidiana al imperativo de la fe y, a pesar de la doctrina de la predestinación, impuso una severa disciplina eclesiástica a todos, ya que la fe sólo se podría practicar en la actuación moral en la Tierra. Pero también en el luteranismo existía para todos, pese a la doctrina de la justificación y al rechazo de toda exaltación

del trabajo derivado de aquélla, la obligación de llevar una vida decente. Ahora bien, en tanto que la presión moral en el calvinismo provenía, sobre todo, de la comunidad, la fuerza disciplinaria del luteranismo procedía primordialmente del régimen eclesiástico-político. El catolicismo fue el que menos hincapié hizo en la moralidad de la vida, ya que el católico no se santificaba tanto por su actuación moral como por la gracia; no obstante, también la Iglesia católica intervendría en adelante en la regulación de la vida social de sus miembros.

La creación de una ética cristiana y una teología moral con una casuística diferenciada fue sólo uno de los aspectos de la orientación de la Iglesia hacia la cristianización de la vida. Aún más decisivas habrían de ser la predicación, dirigida precisamente a la vida práctica de los oyentes, y las instituciones que controlaban la conducta moral, como la confesión, las visitas y la disciplina eclesiástica, sin olvidar que algunas Iglesias tampoco vacilaron en combatir mediante el poder terrenal los errores morales¹³⁸. «Una Iglesia no puede existir», así defendía Calvino el control de la vida, «si no se impone una cierta disciplina, tal como ha sido dispuesta por la palabra de Dios. Pues del mismo modo que la doctrina es el alma de la Iglesia que le da vida, asimismo la disciplina eclesiástica y el castigo de los pecados son como los músculos que dan a su cuerpo sustento y fuerza»¹³⁹. Esta mayor intervención de la Iglesia en la vida fue una consecuencia importante de la confesionalización de la religión: el individuo se vio obligado por vez primera a respetar unas normas de vinculación general que, en no pocas ocasiones, le resultaban ajenas, si bien un resultado no menos importante de ello fue la individualización de la religión. Ello se pone aún más de manifiesto en el desarrollo por parte del catolicismo del sistema de la penitencia, que indudablemente servía para el control eclesiástico, aunque al mismo tiempo fomentaba la sensibilidad religiosa de los feligreses. En el protestantismo, la oración familiar y la lectura de obras edificantes, por ejemplo, contribuía tanto a la indoctrinación como a una primera asimilación subjetiva de las creencias religiosas.

La magnitud de la disciplina de la vida cotidiana era muy grande, y como ejemplo de ello nos referiremos a tres procesos decisivos. Por una parte, la asistencia regular obligatoria a los oficios divinos, que hizo necesaria la implantación del domingo como día no laborable, quedando la vida cotidiana normal configurada eclesiásticamente. La oración en común, principalmente antes de comer, se convirtió en elemento constitutivo de la vida familiar de inicios de la Edad Moderna. Por otra parte, la familia, la fundación de familias y la educación de los hijos, quedaron más rigurosamente sometidas al control de la Iglesia, y no sólo se

introdujo la celebración del matrimonio, el registro parroquial del nacimiento, la boda y la muerte, sino que las Iglesias remodelaron a la propia familia, debilitando sus obligaciones tradicionales de parentesco mediante una vinculación más intensa con la comunidad eclesiástica y creando nuevos modelos de comportamiento tanto para el dueño de la casa como para la mujer y los hijos. Esta tendencia era sin duda más fuerte en el protestantismo que en el catolicismo, pero si la Iglesia católica no quería renunciar a su aspiración general, debía también preocuparse por la vida cotidiana de sus fieles. Finalmente, mediante el fortalecimiento de la familia, la acentuación del poder patriarcal del dueño de la casa, que tenía la obligación de controlar la fe de los miembros de ésta, y la «libre» subordinación de la mujer, las Iglesias intervinieron de forma especialmente intensa en la vida sexual de sus fieles. La legitimidad y la ilegitimidad ya habían sido anteriormente objeto de diferenciación, pero sólo ahora se penalizaría la sexualidad fuera del matrimonio. Las Iglesias separaron claramente lo permitido de lo prohibido, que no sólo era digno de castigo, sino que además fue declarado pecado. Hasta qué punto le concedían importancia a esto las Iglesias reformadas, y también el catolicismo, aparece manifiesto en la infinidad de condenas realizadas en este tiempo por las autoridades en nombre de la nueva moral. La Iglesia medieval solamente había exigido a los monjes una vida ascética y retirada, pero en la época de la Contrarreforma el estilo de vida ascético sería una exigencia general de todas las Iglesias. Ciertamente es que la nueva moral no se impuso sino de forma parcial, pero se convertiría en la norma válida y obligatoria para todas las capas sociales; en ella se basaría la familia y la escuela. En este sentido, las Iglesias posteriores a la Reforma se revelaron no sólo como instituciones disciplinarias de enseñanza, sino también de moral y educación, que imprimieron su carácter a la sociedad de inicios de la Edad Moderna¹⁴⁰.

Común a todas las Iglesias fue también su circunscripción territorial y su establecimiento como Iglesia estatal o nacional¹⁴¹. La estrecha vinculación con el poder político se había dado ya en la Edad Media, época en la que sin embargo no se conoció la incondicionalidad con que las nuevas Iglesias confesionales se convertirían en elemento del primer Estado moderno. El poderío de la Iglesia universal anterior a la Reforma radicaba precisamente en su autonomía cultural y material. Ciertamente es que la Reforma había propugnado la independencia de la religión y de la Iglesia respecto al poder político, enseñando que la libertad religiosa se opone a todo tipo de subordinación a una autoridad laica, pero tras el cisma confesional y ante la necesidad de imponerse, las

nuevas Iglesias se vieron obligadas a renunciar a esta libertad. Aun cuando el grado de vinculación de las Iglesias católica, calvinista, luterana y anglicana con el poder político variase, su existencia dependía esencialmente de él tan pronto como se convertían en la única confesión vigente en su territorio; no fue, por tanto, únicamente el afán de poder del primer Estado moderno el que trató de integrar a la Iglesia en la sociedad estatal por no tolerar poderes paralelos y por así utilizar la religión como instrumento disciplinario, sino también la necesidad y la disposición de las nuevas Iglesias confesionales a someterse a la voluntad del poder para lograr establecerse. Si el Estado, por su parte, trataba de hacer de la Iglesia una institución educativa dependiente de las normas de la soberanía estatal, la Iglesia, a su vez, esperaba poder utilizar al Estado como medio para la consecución de sus objetivos político-religiosos, es decir, para ejercer su dominio sobre él más que para servirle. Esta conducta competitiva se basaba en el mutuo reconocimiento de un Estado cristiano. Tanto los católicos como los protestantes reconocían, en principio, la unidad Iglesia-Estado y sólo los movimientos religiosos separatistas exigían la disociación de estos dos ámbitos. Así pues, siempre que un gobernante estuviese dispuesto a conceder la legitimación exclusiva a una confesión, a garantizar su unidad y a defender sus aspiraciones, todas las Iglesias estaban dispuestas a someterse y a conceder prerrogativas al príncipe. Sólo en los casos en que éste se adhería a otra Iglesia o no prestaba la protección prometida, la Iglesia nacional concernida reconocía la problemática de la unidad Iglesia-Estado, es decir, su falta de libertad.

La consecuencia de la estatalización o integración estatal de la Iglesia fue la influencia directa del Estado y de los príncipes sobre la doctrina y la organización eclesiásticas. Esta praxis se basaba sin duda en la tradición medieval del protectorado de la nobleza sobre la Iglesia, si bien en la forma de ejercerlo apareció algo nuevo: por un lado, afectó a la ocupación de los lugares eclesiásticos, a los que ya no iban ligados solamente derechos espirituales, sino también políticos; en consecuencia, los gobernantes reclamaron la concesión de cargos, no sólo en Inglaterra y España, sino también en Alemania y Francia, derecho al que ni los mismos príncipes católicos habrían de renunciar cuando la Iglesia romana se estableció como nueva Iglesia clerical absoluta. Aun cuando los clérigos tuvieran en sus manos las escuelas, los institutos y las universidades, y los teólogos ostentasen los puestos más influyentes, su reconocimiento dependía en tal medida del Estado que progresivamente se fueron convirtiendo en instituciones estatales. Por último, al Estado moderno primitivo no le resultaba indiferente el contenido de la formación de sus futuros

teólogos y funcionarios, por lo que, al igual que no había una Iglesia libre, tampoco existía una escuela independiente. Salamanca e Ingolstadt, Heidelberg y Tubinga, o bien Ginebra, bastiones de la reforma católica o de la protestante, eran centros estatales cuyo personal y cuya docencia eran controlados por las instancias del Estado. Por otra parte, los sacerdotes y clérigos, tanto en el campo como en la ciudad, tampoco funcionaban únicamente como mediadores de la salvación y como predicadores, sino que eran al mismo tiempo representantes de la autoridad estatal, cuyos mandatos políticos e intereses proclamaban y defendían. Eran pues, simultáneamente, delegados eclesiásticos y funcionarios del primer Estado moderno¹⁴² y, al igual que los funcionarios laicos, debían prestar juramento a la confesión del país; la fidelidad al Estado era la condición indispensable para la obtención de prebendas eclesiásticas. Esta comunidad o cooperación entre la Iglesia y el Estado no era necesariamente armónica. Constantemente se oían las protestas de aquélla por la injerencia laica, al igual que las de éste por el paternalismo eclesiástico; ahora bien, en conjunto, las Iglesias perderían autonomía en la medida en que se integrarían en el Estado. La pacificación de las luchas confesionales fue, por un lado, paralela a la cristianización de la sociedad, pero, por otro, anularía a largo plazo la influencia política de las Iglesias.

Todos los movimientos eclesiásticos, protestantes y católicos, pretendían poseer la verdad universal. Su influencia se extendió más allá de los territorios y de las fronteras, pero sólo se pudieron establecer como Iglesias en la medida en que tuvieron en cuenta la estructura social y la organización política de los diferentes países. Por ello, pese a una clara orientación hacia creencias perfectamente definidas, es difícil hablar de grandes Iglesias internacionales cerradas. La territorialización de la religión impidió el nacimiento de una Iglesia universal, como en la Edad Media, pues ni siquiera la Iglesia católica puede ser considerada como tal. Aunque el movimiento luterano se había extendido a todo el norte de Europa, las diferencias entre las diversas Iglesias nacionales eran evidentes, y así las existentes, por ejemplo, entre la de Wurtemberg y la de Sajonia eran insuperables. La Fórmula de Concordia había creado una unidad muy precaria. Aún mayores eran las diferencias dentro del calvinismo, si bien aquí la orientación política era más débil y la organización comunitaria se hallaba mejor protegida de la injerencia estatal que en el luteranismo. La Iglesia del Palatinado, por ejemplo, tenía muy poco en común con la escocesa, y aun cuando el Sínodo de Dordrecht hubiera determinado las normas obligatorias, éstas se habrían de aplicar sin embargo de manera distinta. La propia Iglesia católica

no aparecía tampoco como Iglesia unitaria, a pesar del papado; la tradición estamental, regalista y galicana en Polonia, España y Francia, por ejemplo, era tan fuerte que el papa apenas podía ejercer influencia alguna en la designación de los obispos en España y Francia, de la misma manera que ésta no reconocería el Concilio de Trento y aquélla habría de instituir una Inquisición independiente de Roma. Las peculiaridades del catolicismo polaco, español y francés, manifiestas aún en la actualidad, se configuraron en esta época posterior a la Reforma.

El rasgo más característico del siglo confesional fueron las «luchas religiosas». Presionados por la territorialización de la religión, todos los movimientos religiosos experimentaron una politización, de la misma manera que la política se confesionalizó, lo cual trajo consigo no sólo la implicación de las Iglesias en los asuntos del mundo, sino también, y sobre todo, las más horribles guerras que hubo de padecer la primera Edad Moderna¹⁴³. En la Edad Media también el cristianismo se había extendido con ayuda del poder político. Las Cruzadas habían consolidado a la Iglesia universal frente a los enemigos internos y externos y su poder radicaba en la fuerza, pero en los tiempos posteriores a la Reforma la estrecha relación entre la política y la religión produjo una militancia hasta entonces desconocida, determinada esencialmente por el hecho de que, por una parte, varias Iglesias organizadas lucharon con ayuda del poder político por su implantación o sus derechos y, por otra, ciertos príncipes y estamentos se aliaron con los movimientos religiosos para conseguir la independencia política o la unidad de su país. Las luchas religiosas adquirieron una dimensión propia con la aparición del absolutismo, pues aunque las Iglesias y los clérigos se abstendían de usar la fuerza de una forma directa, ninguna confesión vaciló en animar a los príncipes, la nobleza y las ciudades a ejercerla en su favor frente a los disidentes. El rechazo decidido de la fuerza sólo se dio en algunos grupos marginales. La plena fusión del compromiso político y religioso la encontramos, por un lado, en Gustavo Adolfo de Suecia y, por otro, en Cromwell, en Inglaterra, donde se puede constatar una aspiración protestante de conquistar el mundo frente al catolicismo romano.

Especialmente militante se mostró el calvinismo. Ello se debía, por una parte, sobre todo a la gran disposición de la Iglesia calvinista a intervenir activamente en el mundo, y, por otra, a la situación sociopolítica en Francia y en Escocia, en donde el calvinismo, como confesión de la aristocracia, tuvo que reafirmarse frente a la dinastía católica en el poder, o se vio expuesto, como movimiento considerado enemigo del Estado, a las más duras

represiones. Si los hugonotes, como se les llamaba en Francia, al igual que los calvinistas holandeses no se hubiesen defendido con la fuerza, con toda seguridad habrían sido destruidos por el bando católico. En ningún otro país fueron las guerras de religión tan virulentas como en Francia; los movimientos reformadores y estamentales se fundieron aquí en una importante fuerza política que no se habría de integrar en el Estado sino con el cambio de confesión, del calvinismo al catolicismo, de Enrique IV y con el Edicto de Nantes, que garantizaba a los hugonotes sus derechos religiosos y políticos, siendo ya simplemente una cuestión de tiempo el que los grupos que no se convirtieron al catolicismo fuesen más tarde desplazados.

Las acciones violentas de los calvinistas estaban caracterizadas en esencia por la resistencia frente al avance de los católicos, en tanto que la actitud de éstos para lograr sus aspiraciones universales era la ofensiva. Las confesiones militantes se diferenciaban también por el estilo de sus métodos: los calvinistas dirigían sus acciones contra objetivos materiales, más que contra personas; no perseguían primordialmente a los herejes, sino que destruían iglesias y lugares de culto católico, a diferencia de la Contrarreforma, que fundamentalmente procedía contra los nuevos herejes¹⁴⁴. En conjunto, el catolicismo se mostró más militante, representado por la monarquía española y por la política papal, que supo aprovechar hábilmente los conflictos políticos en Europa en su favor. Como en el caso de Suecia bajo el reinado de Gustavo Adolfo, tampoco en España es posible separar la política de gran potencia de la acción religioso-eclesiástica. Evidentemente eran prioritarios los intereses políticos que enfrentaron a España con los Países Bajos y a la Corona francesa con los calvinistas, pero sin la problemática específicamente confesional no es posible entender la lucha de liberación de los holandeses ni las guerras de los hugonotes. El poder católico utilizó toda clase de medios: violencia, muertes, guerras e Inquisición, para aniquilar a sus adversarios. La Noche de San Bartolomé, en la que fue aniquilada la élite de los hugonotes, es un rasgo típico de la política contrarreformatora, interesada tanto en la implantación del catolicismo como en el poder dentro del Estado¹⁴⁵. La Contrarreforma no fue en todos los países tan rigurosa como en Francia e Italia. Polonia constituye una excepción típica, pues en este país la Contrarreforma discurrió sin enfrentamientos bélicos. Los países protestantes estuvieron en un primer momento más dispuestos que los católicos a tolerar a las minorías religiosas, siempre que se sometieran a las normas públicas del Estado; por el contrario, las minorías protestantes en Italia, España y Francia fueron erradicadas progresivamente en el transcurso de un siglo.

Por último se dio también otro fenómeno común a todas las confesiones surgidas después de la Reforma. En cierto modo como reacción ante el proceso de estatalización de las Iglesias, la formación de nuevas jerarquías eclesiásticas, la diferenciación de los sistemas doctrinales «escolásticos» y la secularización de la praxis religiosa e invocando la herencia genuina de la Reforma o la antigua Iglesia cristiana, surgieron movimientos religioso-espirituales o religioso-sociales que reivindicaban una (segunda) renovación fundamental de la Iglesia y propugnaban objetivos religiosos que, como prolongación de la Reforma, determinaron de manera esencial la mentalidad de la nueva Europa moderna. Nos referimos al jansenismo en la Iglesia católica, al puritanismo en la anglicana y al pietismo en la protestante. Dejando a un lado a ciertos grupos marginales, ninguno de estos movimientos abandonó el marco ideológico-organizativo de su Iglesia respectiva. La idea de una Iglesia supraconfesional existió sin duda en los grupos marginales, pero no ofrecía alternativa alguna. A pesar de las diferencias en cuanto a la doctrina, el rito y la actitud ante la autoridad y ante el saber laico, y también en cuanto a su intensidad, todos estos movimientos reformadores criticaban por igual a las nuevas Iglesias estatales mediante el rechazo de la escolástica eclesiástica oficial, que a medida que se fue confesionalizando también se estableció dentro del protestantismo, y luego mediante la lucha contra la jerarquización de la Iglesia confesional y un rigor moral en consonancia con el del calvinismo; sobre todo se atacaba duramente la sumisión al Estado como una traición a la libertad de la religión. Se trataba, en general, de movimientos reformadores internos que, exceptuando a Inglaterra, no se formarían hasta el segundo tercio del siglo XVII, cuando las Iglesias confesionales ya se habían convertido en sistemas integrados en el primer Estado moderno —la formación de sectas, es decir, de movimientos separatistas, sólo se daría en la Iglesia anglicana—, pero sus comienzos datan de una época muy anterior.

Aun cuando estos nuevos movimientos de protesta no se considerasen políticos, dado que propugnaban justamente la autorresponsabilidad religiosa, pronto no sólo se convertirían en un fenómeno político de primera categoría, sino que además tomarían postura explícitamente contra el desarrollo de las formaciones estatales de carácter absolutista. De manera semejante, tampoco defendían prácticas determinadas en el terreno económico; no obstante, mediante el rechazo del lujo, por un lado, y de la gestión financiera del capitalismo primitivo, por otro, se revelarían finalmente como «socialconservadores». Con todo, ningún movimiento religioso de inicios de la Edad Moderna respondería más a los intereses de la nobleza desposeída de poder político y de la

burguesía que en Francia el jansenismo, en Inglaterra el puritanismo y en Alemania el pietismo. El programa de la autorresponsabilidad religiosa y del rigor moral no sirvió necesariamente de apoyo a los movimientos democrático-burgueses y a los intereses capitalistas y mercantiles, como se ha creído siempre. Su idea rectora implicaba, en todo caso, una conciencia antiabsolutista y, sobre todo, «antilaicista». El hecho de que estas fuerzas religiosas cobraran, sin embargo, un significado de transformación social se debió principalmente a su programa cultural protoburgués y a su moral, cuya racionalidad dio un impulso decisivo al desarrollo de la burguesía.

El jansenismo se formó en los círculos de oposición a la Iglesia oficial, a la política de los cardenales Richelieu y Mazarino y, sobre todo, a los jesuitas y a su influencia¹⁴⁶. Sus decididos promotores fueron Saint-Cyran, Cornelius Jansen y Antoine Arnauld. Desde el punto de vista teológico defendían la doctrina agustiniana de la gracia, con un fuerte acercamiento ideológico al calvinismo, ya que la salvación para ellos no se lograba mediante la gracia, sino a través de las obras. Contrario a toda manifestación externa de pompa y lujo y, sobre todo, a la política mundana «jesuítica», el jansenismo abogaba por un rigorismo ético, y, recurriendo a ideas conciliares, condenaba a la jerarquía romana y reivindicaba una Iglesia más democrática, con más derechos para el individuo. Su conciencia elitista, su rigorismo y la creación de un moderno sistema de enseñanza, que llegaría a competir con el de los jesuitas, crearon las condiciones necesarias para que el movimiento de renovación religiosa pronto se extendiera desde los círculos clericales hacia amplias capas de la nobleza y de la burguesía culta. Su relación con círculos literarios y científicos (Racine, Pascal) aumentó su prestigio social. Ahora bien, lo que convirtió realmente al jansenismo en un fenómeno político, haciendo de él una importante fuerza de oposición no sólo contra el catolicismo tridentino, sino también contra el absolutismo francés, fue su relación con la oposición política. «El jansenismo se convirtió, ya durante la Fronda, en un centro de cristalización intelectual y religioso para las fuerzas de la oposición contra el absolutismo»¹⁴⁷. A consecuencia de ello, el jansenismo, en mayor medida incluso que el calvinismo, vino a caer involuntariamente dentro del fuego cruzado de las disensiones religioso-estatales, provocando su persecución y aniquilación en los inicios del siglo XVIII.

El pietismo alemán, surgido mucho más tarde, no se reveló tan riguroso, ni tampoco se vio implicado de una forma tan intensa como el jansenismo en los conflictos sociopolíticos, aunque surgiera igualmente en el seno de la Iglesia como un movimiento

de renovación y protesta de pastores y teólogos comprometidos, el cual posteriormente, a medida que se fue institucionalizando en la segunda mitad del siglo XVII, se extendería también a un amplio círculo laico, principalmente a la nobleza y al funcionariado¹⁴⁸. El pietismo partía de una fuerte tradición antiortodoxa dentro del luteranismo (Arndt, Andreae) y propugnaba un cristianismo práctico sobre la base de la autorresponsabilidad religiosa y el ascetismo. Contrarios al lujo cortesano en el Estado y en la Iglesia, también los pietistas predicaban un rigorismo ético imbuido tanto de ideas calvinistas como milenaristas. La importancia del pietismo en Alemania radica no tanto en la articulación de una conciencia política —a diferencia del jansenismo, permanecería en definitiva fiel a la autoridad—, cuanto en su compromiso sociopolítico y pedagógico, que se manifestó también en la literatura. Su actividad caritativa y la enseñanza escolar eran consecuencia de una conciencia religiosa orientada hacia la práctica de la fe.

El puritanismo inglés, cuyos comienzos datan de mediados del siglo XVI, imbuido también directamente de ideas calvinistas, no fue tampoco un movimiento unitario dentro de la Iglesia, pero sí una fuerza extraordinariamente influyente desde el punto de vista social¹⁴⁹. En él se combinaban también la religiosidad de orientación práctica, el rigorismo moral y una idea de organización antiepiscopal. Su radicalismo venía determinado por dos hechos: primero, que con la introducción de la Reforma en Inglaterra sólo cambió la doctrina, pero no la praxis, ya que el rey utilizaba a la Iglesia anglicana como instrumento de dominio sin eliminar su ropaje católico, y segundo, que Inglaterra habría de estar largo tiempo bajo la amenaza del papado o de España (Armada Invencible, 1588). El interés del primer puritanismo se centraba, según esto, primordialmente en la prosecución de la Reforma, es decir, en la erradicación de todos los vestigios católicos y en la implantación de una moral basada en el cristianismo bíblico. En ningún otro país de Europa atacarían más duramente la Reforma el lujo, el juego y las diversiones populares. Los puritanos no eran separatistas —los movimientos de este tipo no se produjeron hasta la Revolución inglesa—, sino que defendían un orden eclesiástico presbiterial (Th. Cartwright), según el cual el poder de la Iglesia no habría de estar en manos de los obispos, sino en las de la comunidad de fieles. Además de esta tendencia presbiteriana, a medida que la reforma puritana fuera encontrando oposición y fuera reprimida se impondrían los independientes radicales (R. Browne) que condenaban todo tipo de jerarquía y que posteriormente, en la Revolución inglesa, habrían de tomar las riendas. En un principio, el puritanismo era también un

movimiento reformador dentro de la Iglesia, dirigido por clérigos, pero pronto se convirtió en un amplio movimiento laico cuya pauta fue marcada por la burguesía y la baja nobleza (*gentry*). Su influencia e importancia radicaba principalmente en su fuerza de disciplina de la vida cotidiana, en la intensificación de la responsabilidad religiosa subjetiva y en el sometimiento de la vida moral a las máximas bíblico-burguesas; por otra parte, el puritanismo cobró relevancia política por su carácter antiabsolutista cuando sus miembros empezaron a dominar progresivamente la Cámara Baja, controlando así la política real. La Revolución inglesa no fue ciertamente el resultado inmediato del movimiento puritano; tampoco el radicalismo religioso posterior a 1640 se halla directamente relacionado con el puritanismo, que no obstante, con su rigorismo moral y su espíritu de actividad milenarista, creó, a pesar del pesimismo acerca de las cosas del mundo que le era propio, las condiciones indispensables para la victoria de los independientes. El puritanismo favoreció sin duda los objetivos burgueses, aunque no fue en modo alguno la ideología de la incipiente burguesía capitalista de Inglaterra, pues aun cuando fuese revolucionario desde el punto de vista político, socialmente tuvo, por el contrario, un efecto amortiguador sobre la evolución del primitivo capitalismo. Su ímpetu moral favoreció una estricta moral del trabajo, pero en ningún caso una mentalidad de lucro como resultado del ascetismo dentro del mundo ¹⁵⁰.

El jansenismo francés, el pietismo alemán y el puritanismo inglés surgieron como un reflejo del sistema estatal-eclesiástico que se consolidó con el desarrollo del Estado moderno y la confesionalización de la sociedad. Todos ellos pretendían proseguir las reformas religioso-eclesiásticas en el sentido de un subjetivismo religioso no determinado por la autoridad eclesiástica, sino por la propia experiencia religiosa como conciencia, mediante un rigorismo ético que era expresión evidente de un profundo desprecio del mundo y, al mismo tiempo, fundamento de un activismo religioso dentro de éste que dejó importantes huellas de carácter reformador (instituciones sociales, escuelas), y, por último, mediante un modelo de comunidad religiosa en el que el poder no estaba en manos de los servidores eclesiásticos, sino que aquélla determinaba por sí misma su vida religiosa. El grado de influencia de estos movimientos fue muy variable, y no siempre «progresista», pues al tiempo que combatían las estructuras políticas absolutistas, habían de movilizar, si bien con diferente intensidad, una multiplicidad de fuerzas burguesas tanto en su lucha contra el «acortesanamiento» de la sociedad como en lo que se refiere a la ampliación de la moral del trabajo burguesa, de gran importancia para la formación de un movimiento antiabsolutista, prin-

principalmente en Inglaterra y Francia, pero sin llegar realmente al pueblo. Su mayor repercusión se produjo en el siglo xvii, limitándose en general a los círculos intelectuales-burgueses de la clase media. Mientras el pietismo exigiría progresivamente una forma de conducta conforme con el poder y el jansenismo posterior a la Fronda sería reprimido tanto por parte eclesiástica como estatal, el puritanismo, tras la Revolución inglesa, se vería obligado a renunciar a todos sus objetivos políticos radicales, convirtiéndose en un movimiento quietista.

VI. INQUISICION, BRUJERIA, INCREDULIDAD

La Reforma había reivindicado la libertad religiosa y aspirado a la consecución de una sociedad cristiana, pero lo que la nueva orientación y el nuevo orden religioso trajeron consigo, y no sólo a causa de la presión de la Contrarreforma, fue por el contrario una mayor falta de libertad y, en lugar de una convivencia pacífica, una mayor agresividad violenta; en nombre de la libertad y de la verdad se desterraría y aniquilaría a más personas que en ninguna otra época anterior a la confesional. Entre los medios más crueles, y también más eficaces, empleados para someter al pueblo a un cristianismo «oficialmente» reconocido bajo la forma de las confesiones conocidas se encuentran la Inquisición y los procesos contra las brujas, dos instituciones que estuvieron tanto al servicio de los Estados como de la Iglesia. Es muy probable que las consecuencia mentales y sociales de estos brutales y sistemáticos métodos de control no fueran tan importantes como en otros tiempos se llegaría a creer. Hubo otros aspectos en los que el trato dado a la vida humana fue mucho más violento y arbitrario; ahora bien, como nueva forma de disciplina, aquellos métodos habrían de imprimir un carácter específico a la Europa de inicios de la Edad Moderna. La desviación ideológica se convirtió en un crimen secular combatido con medios policiales. La Inquisición y los procesos contra las brujas no fueron en modo alguno exclusivos del catolicismo, ni tampoco formas defensivas medievales. Aun cuando la intensidad y los efectos de la persecución y la liquidación de la discrepancia ideológica dependiesen del país y de la confesión, en general los enemigos de la religión no sólo habrían de ser excluidos de las comunidades eclesiásticas, sino también desterrados o aniquilados por la autoridad política; pero en tanto que la caza de brujas fue igualmente llevada a cabo por todas las confesiones, solamente en los países católicos se llegaría a institucionalizar la Inquisición, es decir el exterminio sistemático, dirigido desde arriba, de los que tenían otras ideas

u otra religión. La Inquisición y la caza de brujas no son, ciertamente, una consecuencia inmediata del movimiento reformador y contrarreformador, ya que existían desde mucho antes, pero su auténtico carácter y su apogeo no lo alcanzarían sino a finales del siglo XVI y comienzos del XVII, de lo cual podemos deducir que los «viejos» métodos no sólo no habían quedado inservibles para la nueva situación social de Europa, resultante de la expansión del mercado y del proceso de estatalización y confesionalización progresiva de la sociedad, sino que, perfeccionados y sistematizados, se harían necesarios como instrumentos de control integral. El control ideológico y el castigo fueron los medios decisivos para disciplinar a la sociedad de esta época, así como para pacificarla.

Aquello que en el Estado español y en la Iglesia romana se institucionalizó como Inquisición no fue idéntico al desarrollo del procedimiento inquisitorial que habría de desplazar paulatinamente en la práctica judicial de los siglos XV y XVI al antiguo procedimiento de acusación, ni tampoco se limitó a la persecución penal de la brujería y la incredulidad religiosa, aunque su mayor eficacia se pusiera de manifiesto en este ámbito.

La Inquisición como institución eclesiástica para combatir la herejía había existido ya en la Edad Media, pero como institución central propiamente dicha e instrumento de la Iglesia romana contra el avance de la Reforma, sobre todo en Italia, no habría de surgir hasta 1542¹⁵¹, estrechamente relacionada también con otros esfuerzos por controlar la doctrina y el mercado de libros (Índice, censura).

Dado el fraccionamiento territorial de Italia y el hecho de que la propia Iglesia de Roma solamente ejercía el poder político directo dentro de los Estados Pontificios, la implantación de la Inquisición en toda Italia requirió la influencia romana, que también era una de sus tareas esenciales. No sólo se controlaron las ciudades, sino también, por vez primera, el medio rural. Las víctimas más conocidas de la Inquisición romana fueron G. Bruno y G. Galilei¹⁵²; este último se vio obligado a retractarse de sus enseñanzas y aquél fue quemado públicamente en la hoguera. La Inquisición no era *per se* necesariamente enemiga de la ciencia, pero con la represión de las corrientes heréticas toda la cultura científico-crítica, que en Italia alcanzó un nuevo apogeo en el siglo XVI, acabaría poco a poco por extinguirse.

La Inquisición romana consideraba que todos los países católicos estaban sometidos a su jurisdicción, pero España, único país que se había mantenido íntegramente católico, se empeñó en conservar su autonomía. La Inquisición española era esencial-

mente distinta a la romana: se trataba, por un lado, de una institución estatal sobre la que Roma no ejercía ninguna clase de influencia, discrepando incluso en no pocas ocasiones sus respectivas sentencias¹⁵³. El hecho de que los reyes españoles le prestaran todo su apoyo se debió a que la Inquisición era también la única institución judicial que se extendía a toda España y tenía gran importancia política para el reino.

Por otro lado, había surgido en relación con el control del gran número de judíos conversos y musulmanes, debiendo primeramente impulsar su integración en la sociedad española y, más tarde, su absorción por parte de ésta, proceso en el que pronto las razones de tipo racial tuvieron un papel más importante que las religiosas, pues, además del celo religioso, la limpieza de sangre era una condición imprescindible para la obtención de cargos públicos y para todo tipo de ascenso social. La importancia que esto tenía dentro de la sociedad española se pone de manifiesto en el gran número de judíos conversos precisamente dentro de las capas altas y medias en el siglo XVI. Sólo en segundo lugar habría de servir también la Inquisición para combatir los movimientos reformadores y todos los escritos que no se ajustaban plenamente a la fe de la Iglesia, de manera que, en un breve espacio de tiempo, España se constituyó en una sociedad «aislada».

Por otra parte, la Inquisición española había creado, a consecuencia del mantenimiento del secreto procesal y de su completa burocratización en toda España, un sistema de terror a merced del cual se podía hallar cualquiera en base a una simple denuncia. No obstante, en comparación con la justicia civil y con el trato aplicado a las brujas en Centroeuropa, la praxis inquisitorial era sin duda más humana, pues el tribunal, que excluía los procedimientos sanguinarios —y en ello residía precisamente su fuerza—, no se consideraba como un tribunal de justicia, sino como una autoridad disciplinaria encargada de acabar con el estado de necesidad nacional. Dado que se trataba de una «expiación», las sentencias eran también muy variables, no siendo la pena de muerte la consecuencia necesaria de toda acusación. Entre 1575 y 1610 se ejecutaron en Toledo, por dar un ejemplo, las siguientes sentencias:

Expiación	207
Sambenito	186
Privación de bienes	185
Encarcelamiento	175
Destierro	167
Azotamiento	133
Galeras	91

Quema <i>in persona</i>	15
Quema <i>in effigie</i>	18
Amonestación	56
Absolución	51
Aplazamiento del proceso por tiempo indefinido.	128

Finalmente, España escenificaba la condena o ejecución bajo la forma del «auto de fe» celebrado con gran pompa, cuyos elementos esenciales no eran las ejecuciones propiamente dichas, sino la procesión, la misa, la predicación y la «expiación» por parte de los pecadores, y cuya culminación consistía en una gran fiesta popular. La grandeza de la fe y el acto de purificación de la sociedad de la herejía al servicio del Estado no podía demostrarse de una manera más ostensible.

La Inquisición española tuvo importantes consecuencias para España: desde el punto de vista económico, sufriría con la pérdida de musulmanes y judíos; aún más decisivo habría de ser el aislamiento ideológico, que sin embargo —lo que representa uno de los enigmas de la historia de España— no impidió a corto plazo un importante desarrollo literario y artístico. La Inquisición seguiría siendo una institución permanente en España incluso cuando en otros países, sobre todo en el norte de Europa, ya había remitido la discriminación de los marginados religiosos, o al menos éstos habían dejado de estar sujetos a un control permanente.

La brujería de inicios de la Edad Moderna sería la causa de un número de víctimas aún mayor que la Inquisición. La caza de brujas tuvo gran similitud con la persecución sistemática de la herejía en tanto en cuanto el proceso contra las brujas no perseguía, en definitiva, sino un caso particularmente extremo de herejía demoníaca, cuya destrucción se llevaba a cabo con medios burocráticos igualmente meticulosos¹⁵⁴.

La brujería constituye un fenómeno social altamente complejo de la sociedad de esta época. La «brujería» fundamentada teológicamente que dio lugar a la persecución de las brujas en los siglos XVI y XVII no era del todo idéntica a la «creencia en las brujas» por parte del pueblo que hallamos, si bien con diferente intensidad, en todas las sociedades tradicionales y por ende también en Europa.

Por otra parte, la brujería no estaba extendida en toda Europa con la misma intensidad: la caza sistemática de brujas fue muy débil o incluso no se practicó en el este de Europa, e igualmente en países católicos como Irlanda y la Italia meridional; en España fue donde antes se redujo, siendo en Francia, en el sur y en el

oeste de Alemania y en Inglaterra, es decir en los países que se consideraban más desarrollados desde el punto de vista político y económico tras la Reforma, donde la brujería habría de traer consigo las consecuencias más funestas, pues tampoco se extendería primordialmente a las regiones más atrasadas, sino a las de mayor movilidad.

Aunque la «brujería» no habría dado lugar a la gran caza de brujas sin la «creencia en las brujas» ampliamente difundida en el pueblo, desde un punto de vista social e intelectual existe una gran diferencia entre ambos fenómenos. La creencia tradicional en las brujas, de raíces no cristianas, mágico-paganas, y combatida por tanto por la Iglesia en tiempos anteriores como «simple» superchería, era la expresión de un sentimiento de dependencia directa de la naturaleza dentro de la vida cotidiana. Dada la convicción de que los poderes superiores pueden intervenir directamente en la vida humana, la creencia en las brujas, junto con la astrología y la magia, es parte integrante de la visión fundamental del mundo de la sociedad agraria, sirviendo al mismo tiempo como explicación a las desgracias y como medio prometedor para el restablecimiento del orden y, en consecuencia, de efectos estabilizadores sobre las normas de la vida aldeana. Pero la brujería de inicios de la Edad Moderna, causa al menos en Centroeuropa de ejecuciones masivas, aunque se basaba sin duda en la idea tradicional sobre las brujas revelaba un carácter fundamentalmente distinto, de índole urbana e intelectual. El aspecto central no era ya el maleficio, la bruja maquinadora, sino la participación en el *sabbat*, una orgía anticristiana a través de la cual el demonio, valiéndose de los humanos, pretendía destruir el cristianismo, de manera que lo que el poder político y la Iglesia combatían no era una superstición, sino una secta diabólica. Lutero y Calvino no sólo creían en la existencia de las brujas maléficas, sino que además estaban convencidos, al igual que sus oponentes católicos, de la existencia de una secta satánica en expansión. Una expresión clásica de la demonología intelectual es el *Malleus malificarum* de 1486-87, así como *De magorum daemonomania* (1580-81) de Jean Bodin, conocido teórico del Estado de este tiempo.

La caza de brujas sistemática de inicios de la Edad Moderna fue, ante todo, el resultado de una histeria intelectual, siendo uno de sus rasgos más sobresalientes la burocratización de sus prácticas de exterminio en todas las confesiones. A diferencia de los pogromos judíos, la caza de brujas no discurrió en modo alguno de una forma espontánea, dependiendo sólo relativamente del apoyo popular. La antigua caza de brujas arbitraria de la Edad Media fue sistematizada radicalmente en el transcurso del siglo XVI por parte tanto del nuevo procedimiento inquisitorial

como de las nuevas instituciones oficiales del nuevo Estado moderno, dirigidas por juristas muy preparados y controlada y supervisada por las facultades de Derecho, lo que, al igual que en el caso de la Inquisición española, sirvió para evitar una brutalidad incontrolada. La persecución penal no se basaba ya única y directamente en la simple acusación —aun cuando con frecuencia las quejas sobre daños personales condujeran también a la celebración de procesos—, sino que el elemento central era el tormento, mediante el cual se arrancaba la confesión de culpabilidad acerca de la existencia de un pacto con el diablo y de la participación en fiestas anticristianas, siendo varias las pruebas que completaban la indagación de indicios empíricos de culpabilidad (prueba del agua, lunares). Como no era posible imponer un castigo sin la confesión o la demostración, generalmente se aplicaba el tormento hasta que se lograba la confesión de unos hechos que en ocasiones ni siquiera habían sido cometidos. El resultado de las confesiones arrancadas de esta manera fue un gran número de ejecuciones, ya que, si se probaba a un delincuente el pacto con el demonio, el castigo impuesto era la pena capital, puesto que ya no se trataba únicamente de un hereje, sino de un renegado de Dios.

En general, los procesos contra la brujería no eran promovidos por jueces y monjes incultos y brutales —aun cuando también se dieran abusos por parte de algunos cazadores de brujas y verdugos—, sino por juristas versados, muy interesados en la observancia de todas las normas. La muerte a consecuencia del tormento no era algo deseado, ya que, por el contrario, impedía el esclarecimiento de la verdad, razón por la que el grado de tortura solía determinarse con ayuda de un médico, debiéndose también levantar acta del procedimiento y describirlo, en cierta medida, como un experimento. El proceso, los tormentos y la sentencia, que en caso de tratarse de un pacto diabólico suponía casi siempre la pena de muerte, constituían un ritual al servicio del esclarecimiento de la verdad, de la purificación de los acusados y de la lucha contra el diablo.

La brujería no fue igual en todos los países, como tampoco la persecución a que ésta dio lugar; así, en Inglaterra, por ejemplo, no se conocía la idea del *sabbat* y en España pronto habría de pasar a ser considerada como superstición. No obstante llama la atención el hecho de que, a partir de mediados del siglo XVI, la caza de brujas se institucionalizara en toda Europa. Esto se debió a varias razones. Por una parte, la caza de brujas dependía de una justicia y una Inquisición compuesta por juristas y teólogos con una formación académica, tal como habían sido organizadas por el primer Estado moderno, sobre todo en la

Europa occidental; por otra parte, las transformaciones o la apertura de las relaciones sociales tradicionales, dentro del contexto del desarrollo de una situación abstracta de poder y economía de mercado, fomentaron la extensión de los conflictos sociales dentro de las sociedades urbana y rural y favorecieron el temor a las brujas y la disposición a la denuncia. Además, el Estado estaba cada vez más interesado en la integración y en la disciplina de sus súbditos, al igual que las Iglesias posteriores a la Reforma, revelándose el proceso contra las brujas como uno de los medios más eficaces para imponer su idea de orden y para erradicar de la sociedad a los individuos y grupos marginados. Esto convirtió en objetos de persecución principalmente a los pobres y a los viejos, a los marginados y a los grupos discriminados, considerados elementos perturbadores del orden social. Finalmente, la propaganda eclesiástica y la tortura civil dieron lugar a la difusión de una demonología en suma intelectual, remodelando la creencia tradicional en las brujas de tal manera que sus cazadores fueran aceptados por el pueblo.

Sin estos condicionantes, los intelectuales de la primera Edad Moderna difícilmente habrían logrado combatir con éxito la brujería, considerada herética. Aunque ninguno de dichos condicionantes habría podido bastar aisladamente para su difusión, en la medida en que coincidiesen varios de ellos, no se diese ya la contradicción entre las creencias tradicionales y la demonología intelectual, no fuera ya tampoco posible resolver los conflictos sociales sin la autoridad ni consolidar los nuevos intereses del Estado, y, finalmente, las malas cosechas o las epidemias fuesen de efectos desastrosos, el menor estímulo bastaría para desatar la caza de brujas, dándose tales momentos culminantes hacia 1570-90 y 1640-50.

La Reforma no había significado el fin de la demonología medieval. Todas las Iglesias y confesiones participaron igualmente en la caza de brujas, aunque con la diferencia de que en algunos territorios alemanes católicos, como Tréveris, Wurzburg, Bamberg, Fulda y Paderborn, sería mucho más dura que en otros lugares, si bien ello no se debió tanto a razones específicamente religiosas como a la dureza del movimiento contrarreformador de estos países; en ningún otro lugar parecen haber sido los procesos contra las brujas un punto tan central de la estabilización del poder como aquí. Aunque las comunidades calvinistas persiguieron también con gran rigor la creencia en las brujas, su caza se habría de prolongar durante más largo tiempo en los países católicos; los últimos procesos del siglo XVIII se sitúan en estos países, lo cual se debe a la tardía abolición en ellos de la tortura.

La capacidad de liberalización de la sociedad fue mucho mayor en los países protestantes.

A pesar de que del contenido doctrinal de las diferentes confesiones del siglo XVI no se desprendía una conducta determinada ante la brujería —sus pocos críticos surgieron tanto del calvinismo como del catolicismo—, la creencia en las brujas en general y, de manera especial, su persecución no dejarían de verse influidas por la fe cristiana, toda vez que las acciones reformadoras y contrarreformadoras habían provocado una notable inseguridad religiosa. A medida que las personas fueron perdiendo su orientación religioso-eclesiástica, no pudiendo ya interpretar su destino personal, precisamente en el conflictivo siglo XVI, como culpa propia o como castigo divino, los modelos de interpretación mágica y supersticiosa pasaron nuevamente a situarse en un primer plano. Con ello, no sólo la magia popular experimentó un insospechado renacimiento, sino también el hermetismo y la magia erudita, de manera que la creencia en las brujas de inicios de la Edad Moderna no fue un fenómeno marginal, sino antes bien el resultado de una profunda crisis de la conciencia religiosa que pasaba de una concepción del mundo cristiano-mágica a una conciencia moral no eclesiástica.

La caza de brujas podía afectar a cualquier individuo, patricios y mendigos, mujeres y hombres, niños y ancianos, si bien es posible observar diferencias tanto cronológicas como regionales. Así, mientras que en un principio se perseguía por igual a hombres y mujeres, en la época central de la persecución, entre 1560 y 1660, éstas pasan a un primer plano, en tanto que el final suele caracterizarse por los procesos contra niños, mendigos y mujeres pobres y ancianas. Después, la caza de brujas tocaría rápidamente a su fin, al dirigirse contra la clase dominante, pues esto es algo que la autoridad no podía admitir. Los principales afectados fueron los miembros de las clases bajas residentes en una población, aunque la importancia dada a los grandes procesos, como por ejemplo el de Loundun, deforma esta imagen. La razón de ello sería, en parte, el hecho de que en una sociedad sometida al cambio las capas rectoras se sentían amenazadas por las capas bajas no integradas y por los marginados, de los que sólo esperaban desgracias, siendo el terror el recurso con el que dominaban este miedo.

Era creencia generalizada que los individuos y los grupos inferiores al margen de la sociedad podían enfrentarse a la discriminación de la que eran objeto mediante una alianza con el demonio. Por otro lado, estos grupos habían desarrollado una forma de conducta tal que, de hecho, producían un efecto amenazador sobre la clase alta amante del orden. A las referencias a la histeria, la

obsesión, la locura, etc., consideradas, según es sabido, con frecuencia como indicio de la existencia de un pacto con el demonio no se les ha de conceder sino un crédito limitado, no contemplándolas como defectos antropológicos y biológicos, sino sociales, derivados de la condición del marginado.

Todo lo que se observa en estas capas en general, puede ser aplicado de una forma mucho más acusada a la mayoría de las mujeres, afectadas especialmente por los problemas de los grupos sociales marginales. La actitud fundamental de los cazadores de brujas era misógina, según se puede comprobar. Para los autores del *Malleus*, la mujer era mala por naturaleza, «pues duda antes de la fe, de la cual reniega también antes, lo que es la base de la brujería». Con todo, la persecución burocráticamente organizada no se puede explicar como un instrumento específicamente anti-feminista de una sociedad patriarcal.

Fue decisivo el hecho de que en la sociedad primitiva existiese un problema específico relativo al sustento de ciertas mujeres, principalmente ancianas y solteras, imposible de ser asumido en adelante por una aldea. En su condición de personas rechazadas, éstas construirían un modelo específico de comportamiento considerado una amenaza por los habitantes de la aldea o la ciudad, y que, de hecho, debía serlo. Rara vez se inició un proceso por brujería contra alguien que anteriormente no hubiera sido ya objeto de habladurías.

Por otra parte, no es posible negar que los cazadores de brujas se guiaban por una idea de la mujer que exigía de ésta una rigurosa subordinación. A ello respondía el intento de suprimir los últimos reductos «autónomos», así como el contacto con fuerzas superiores (magia). Desde esta perspectiva, las autodenuncias por parte de mujeres adquieren un especial relieve. Se trataba, al mismo tiempo, de una protesta y una capitulación, pues a una mujer anciana y desamparada (con hijos), que ya no podía contar con el apoyo de los demás, no le quedaba otro camino que el aojamiento, la venganza o un pacto con el diablo, al que se consideraba muy poderoso.

Finalmente, la misoginia de los cazadores de brujas intelectuales, puesta claramente de manifiesto en toda la literatura relativa a éstas, debe ser separada del juez que instruía los procesos. El antifeminismo de los propagandistas intelectuales no era un fenómeno específicamente feudal, como tampoco burgués, sino que respondía a la actitud esencial de carácter gnóstico durante largo tiempo predominante dentro del intelectualismo europeo, según la cual la mujer, como símbolo de la naturaleza, la sensualidad y la sexualidad, era un obstáculo para el desarrollo intelectual del hombre. El conocimiento y el verdadero espíritu cristiano sólo se

podían alcanzar mediante la superación del mundo y de la sensualidad, estableciéndose luego también relaciones entre la antigua dicotomía de espíritu/sensualidad y la nueva de razón/pasión. En la mujer se combatía la perversidad, la sensualidad y la incredulidad mundana. No obstante, en la práctica judicial no es frecuente hallar esta actitud misógina de la demonología intelectual, pues aunque los hombres y las mujeres no habrían de ser tratados de la misma manera en ella, tampoco aparece como algo prioritario la destrucción de la mujer como «ser natural», sino su integración en un orden que situaba a ésta bajo el dominio del hombre o de la comunidad aldeana o urbana. Las mujeres piadosas y sumisas eran, por tanto, las que menos habían de temer la caza de brujas.

En tanto que los cazadores de brujas eruditos ajustaban sistemáticamente las confesiones arrancadas por medio del tormento a una idea perfecta, aunque nunca totalmente presente en el pueblo, del culto brujeril, el juez se refería en el proceso a casos concretos, que en general eran muy distintos a los modelos oficialmente regulados. La práctica de la caza de brujas nos proporciona, pues, una imagen totalmente diferente de la ofrecida por la literatura escrita acerca de ellas por parte de los juristas y los teólogos de los siglos XVI y XVII.

Los siglos XVI y XVII fueron, en efecto, una época de gran religiosidad, pero el fraccionamiento confesional, las guerras de religión y las mutuas acusaciones de herejía no dejaron de hacer sentir sus efectos sobre la conciencia religiosa; pronto se habrían de difundir la inseguridad y el escepticismo, la incredulidad y las inquietudes ateas¹⁵⁵. Los reproches relativos a la falta de fe y al ateísmo pertenecían al repertorio de las disputas religiosas de la época posreformadora, por lo que no han de tomarse al pie de la letra. La enemistad hacia la Iglesia, el desinterés religioso y el rechazo consciente de la fe cristiana sólo en raras ocasiones iban separados. Ni dentro del pueblo, ni en los círculos de los artistas, los científicos o los funcionarios se habrían de dar posiciones libertinas o materialistas declaradas, aunque tanto en el uno como en los otros estaba muy extendida la hostilidad hacia la Iglesia, ya que fueron muchos los que padecieron los cambios confesionales y los enfrentamientos derivados de ellos. Frente a su proliferación tampoco habría de servir que el movimiento reformador desarrollase sistemas eclesiásticos que compitieran con el catolicismo y reprimiese la autodeterminación y la libertad religiosa existentes en tiempos de la Reforma. No se trataba de enemigos del cristianismo, sino, ante todo, de personas comprometidas desde el punto de vista religioso que ya desde la segunda mitad del siglo XVI propagaban

en solitario un cristianismo sin Iglesia que abarcase todas las confesiones.

En este tiempo se extendería también por primera vez un desinterés religioso manifiesto; en la convicción de que las Iglesias y las comunidades religiosas producían más odios que paz, numerosas personas, tanto en las capas altas como en el pueblo, se alejarían por completo de la vida eclesiástico-religiosa sin tomar expresamente postura contra las Iglesias o la religión, o bien exigirían la separación entre política y religión. La disminución de los temas religiosos en la literatura y en el arte a partir del siglo XVII puede considerarse una señal de ello, al igual que el redescubrimiento de los clásicos por parte del humanismo tardío con sus nuevas alternativas morales. El mejor ejemplo de ello lo constituye Montaigne, cuyas ideas laicas fueron una excepción en el siglo XVI, si bien prototípicas de la nueva actitud de la intelectualidad del último humanismo, en tanto que Rabelais es ya la encarnación de un escepticismo decidido frente a todas las formas religioso-eclesiásticas ¹⁵⁶.

Pero si la hostilidad hacia la Iglesia y el desinterés religioso, relacionado con el escepticismo religioso, eran, pese a su carácter marginal, actitudes muy extendidas, el ateísmo en cambio apenas existió, lo que no obstante no excluye la existencia de ciertas formas de concebir el mundo en las cuales ya no se daba cabida a las ideas cristianas acerca de la vida. Ello se refiere no tanto a los creadores intelectuales de la imagen protomoderna del mundo, como Montaigne y Descartes, Bacon o Hobbes, que por supuesto no eran enemigos de la religión cristiana, como a ciertos círculos intelectuales reducidos de París y los Países Bajos principalmente. En 1582 un pastor de Bruselas refiere espantado: «En todas partes proliferan ateos y librepensadores, algunos de los cuales se burlan abiertamente de toda religión, a la que denominan cuento y fantasía, diciendo que no es otra cosa que un asunto político inventado por manipuladoras y astutas autoridades con el fin de inspirar temor al pueblo pecador y mantenerlo en la disciplina... otros, para disimular su desprecio de Dios, afirman que son tantas las confesiones religiosas aparecidas en nuestra patria en contradicción mutua que no sabrían decir cuál es la verdadera y cuál de ellas deben defender. Otros, a su vez, se mueven en la dirección hacia donde sopla el viento y se adaptan externamente a cualquier religión» ¹⁵⁷.

VII. EDUCACION, SISTEMA ESCOLAR, CIENCIA PROTOMODERNA

El saber laico, los conocimientos científicos y la erudición institucionalizada existían ya en tiempos anteriores, en la Edad Media

y, sobre todo, en el humanismo. Sin embargo, la primera Edad Moderna trajo consigo algo totalmente nuevo, rompiendo en un triple sentido con todas las ideas anteriores. En primer lugar, el saber se convertiría en instrumento decisivo para dominar el mundo, para mejorar la vida material y para liberar al ser humano de la tradición y la naturaleza. Por otra parte, la ciencia y los conocimientos, monopolizados durante la Edad Media en gran medida por el clero, comenzarían a estar a disposición de todas las capas del pueblo y a ejercer su influencia sobre la praxis social. El auge del saber no se puede separar de la llamada revolución cultural, que habría de alcanzar por vez primera un notable apogeo con la alfabetización y el desarrollo del sistema educativo. Por último, se produciría el surgimiento de las ciencias modernas, de un sistema científico que abarcaba la mayor parte de las ciencias que se conocen en la actualidad y cuyo programa superaba todos los criterios medievales y renacentistas. Ciertamente es que ello estaba en manos de una pequeña élite, pero directa o indirectamente cada vez habría de ser mayor el número de personas que participasen en su producción.

Cuando se habla del saber, el conocimiento y los logros intelectuales de la primera Edad Moderna, se suele olvidar, bajo la impresión de la «revolución del espíritu», la «revolución educativa», no menos importante y potencialmente extensiva a todos los sectores del pueblo¹⁵⁸, pues con la alfabetización de éste y con la gran expansión del sistema educativo tuvo lugar posiblemente una transformación social más importante en definitiva que con el nacimiento de la propia ciencia moderna. El analfabetismo seguiría siendo un fenómeno predominante, no sólo entre el pueblo sino también en las capas sociales altas, pero en conjunto se puede observar una alfabetización más intensa de toda la población y una difusión considerable del sistema escolar elemental y medio, siendo constante el aumento del número de personas capaces de firmar y leer. La educación popular alcanza su primer apogeo hacia 1600, si bien a partir de mediados del siglo XVII sufriría un retroceso que se prolongaría por espacio de un siglo¹⁵⁹. La revolución educativa, extendida a todos los países europeos, afectó en mayor medida a los de Europa occidental que a los del este, en donde, excepción hecha de la nobleza polaca culta, sólo el clero solía saber escribir y leer. También en Occidente se dieron importantes diferencias entre los países católicos, luteranos y calvinistas, ya que había sido la Reforma la que más había contribuido al aumento de la alfabetización al recomendar a todos los fieles la lectura crítica e individual de las Escrituras. Ahora bien, desde el punto de vista del conjunto de la sociedad, la

difusión del conocimiento de la escritura y la lectura no ha de ser tampoco supervalorada.

El rápido aumento de la alfabetización y de la formación escolar en el siglo XVI se ponen de manifiesto en algunos datos conocidos¹⁶⁰. Se cree que en este siglo el público lector en Alemania pasó de 400 000 a 800 000 personas; en Inglaterra parecen haber sido 1,5 ó 2 millones los lectores en una población de cuatro a cinco millones de habitantes, y hacia 1600 se cree que eran ya la mitad de ésta. También el número de estudiantes universitarios habría de pasar entre los siglos XVI y XVII de 3 200 a 7 000 o incluso 8 000, de los cuales 4 000 ó 5 000 estudiaban en universidades luteranas y calvinistas; a ello hay que añadir el gran número de estudiantes alemanes en Italia: 2 555 en Siena y 3 145 en Padua hacia 1590-1609¹⁶¹. En Francia, hacia 1600, el 16 % de los varones habían dejado de ser al parecer analfabetos, y en Inglaterra —en donde entre 1625 y 1640 el 80 % de los miembros del Parlamento habían estudiado ya en una universidad— incluso el 25 %. Todas las capas de la población participaron de la alfabetización y de la educación escolar, pero principalmente la burguesía y la nobleza, de cuya conciencia de clase pronto habría de ser también un elemento integrante el hecho de ser «más cultas» que el pueblo. En general, los hombres disfrutarían en mayor medida que las mujeres de una formación; así, en Amsterdam hacia 1630 sabían firmar el 57 % de los hombres, pero solamente el 32 % de las mujeres¹⁶². El aumento de la alfabetización y la educación del pueblo, si bien no trajo consigo la democratización de la difusión y la transmisión del saber, sin embargo habría de poner fin, hacia mediados del siglo XVII, al monopolio ejercido en la enseñanza por el clero.

La educación y la enseñanza infantil y juvenil continuaron teniendo lugar generalmente, hasta muy avanzada la primera Edad Moderna, dentro del ámbito doméstico y familiar; la capacitación profesional específica y la «cultura general» no solían ser adquiridas por el pueblo en la escuela, sino en la familia y durante el aprendizaje, en ocasiones en casas ajenas¹⁶³. La escuela, que era una de las posibles formas de educación, a lo largo del siglo XVI habría de experimentar una extraordinaria expansión, proceso propiciado por las comunidades, las ciudades, las autoridades y las Iglesias. Aun cuando se desconociera la escolarización general obligatoria, «los queridos padres y el bien común de todos hacían merecedora [a la escuela] de no poca, sino considerable y alta estima»¹⁶⁴. El sistema escolar estaba ya, en general, muy diferenciado; además de los centros universitarios y de las escuelas latinas, existentes también en época anterior, había un gran número de escuelas elementales, normalmente pequeñas y de diferente cualificación,

que a cambio de una compensación económica enseñaban a los alumnos a escribir, leer y hacer cuentas y les iniciaban en el catecismo. Solían estar en manos de los monasterios y las parroquias, los municipios y las corporaciones, o bien eran totalmente independientes, encontrándose sobre todo en las ciudades y en ocasiones también en el medio rural, aun cuando la población campesina se opusiera durante largo tiempo a la escolarización.

A finales del siglo xvi había por ejemplo en Lübeck 60 escuelas¹⁶⁵. Las escuelas más prestigiosas eran las de las comunidades sectarias, sobre todo en Inglaterra. La aparición de ordenanzas escolares, expresión por vez primera del problema educacional como tarea «pública», fue un intento de dirigir y perfeccionar el crecimiento incontrolado del sistema escolar elemental, aunque su eficacia sería tan limitada como el esfuerzo de numerosos pedagogos populares, que hacia finales del siglo xvi comenzaron a exigir una educación sistemática para pobres y ricos, clases altas y clases bajas, niños y niñas, y fundaron aquí y allá escuelas modelo, sirviendo de orientación para ello los trabajos de Amos Comenius y sus amigos¹⁶⁶.

La enseñanza escolar de materias elementales estaba abierta a todos, si bien no era regular ni daba tampoco grandes resultados. Eran muchos los que culpaban a la escuela precisamente del embrutecimiento de la juventud —lo que no sólo era el resultado de la falta de interés, sino también de la de maestros carentes de cualificación que ejercían con gran frecuencia su actividad como ocupación secundaria—, alzándose las quejas, más aún que por la miseria y la falta de higiene de las aulas y la mala enseñanza, por la rudeza de los métodos pedagógicos.

En no pocas ocasiones, las autoridades se vieron obligadas a intervenir contra la tiranía de los maestros. La ordenanza escolar de Salzburgo de 1593 insiste expresamente en que, al golpear, hay que «respetar la cabeza y otros miembros, pues el castigo ha de ser una disciplina y no una paliza tiránica, incontrolada e indiscriminada, a fin de que la juventud no pueda tener más motivos para censurar a sus maestros de enseñanza y escuela que para amarlos»¹⁶⁷. Sin embargo, el mal estado de las cosas, que no se habría de eliminar sino gradualmente, no impediría el desarrollo del sistema escolar elemental, siendo ante todo las Iglesias y el primer Estado moderno los que más empeño pondrían en el perfeccionamiento de la educación popular. Se publicaron un gran número de escritos pedagógicos y la cultura y la educación se convirtieron en el tema público más importante de la sociedad poshumanista de comienzos del siglo xvii¹⁶⁸.

La sociedad de inicios de la Edad Moderna, y, sobre todo, la Iglesia y el Estado, mostrarían un interés aún mayor por la

enseñanza media, que habría de atraer a la élite estatal y eclesiástica¹⁶⁹. Los numerosos institutos y colegios de esta época eran, bien de reciente fundación, bien herederos de las antiguas escuelas latinas renovadas dentro del contexto de la Reforma y la Contrarreforma. Los institutos reformados rivalizaban en cuanto a sus recursos, su capacidad y su influencia con los centros de los jesuitas. Casi todas las ciudades poseían un centro de enseñanza media al que asistían los hijos de la burguesía y la nobleza, si bien en los primeros años no faltarían tampoco los que procedían de clases más bajas, a quienes las Iglesias y Estados concedían becas de estudio. El instituto luterano de Estrasburgo y el colegio católico de los jesuitas en París, sobre todo, tuvieron una gran influencia y un carácter ejemplar. La capacidad de los institutos era, en no pocas ocasiones, de más de 1 000 alumnos, lo que exigía un número adecuado de aulas. Las autoridades eclesiásticas y civiles les prestaban todo el apoyo que podían. La asistencia a ellos significaba no sólo la participación de cada alumno en la enseñanza media y en la introducción a las formas de conducta cristiana, sino también la elevación de su posición social. Al sistema escolar de inicios de la Edad Moderna se debe el que la enseñanza se fundiera con el canon de virtudes del mundo noble y patricio.

El centro de enseñanza media era la institución cultural y pedagógica de la élite de este tiempo y su especial mérito residía en la transmisión de la cultura latina humanística, adoptada por todas las confesiones. Su aspecto central lo constituían la enseñanza del latín y la retórica, así como el adoctrinamiento en la fe cristiana, siendo su objetivo más importante el perfecto conocimiento de la tradición humanista y el dominio autónomo de ésta. El éxito se hallaba garantizado por unos planes de enseñanza detallados, un número suficiente de manuales de estudio y la docencia a cargo de profesores cualificados. No obstante, aun cuando los centros de enseñanza media, con su canon de cultura humanística, respondieran a las exigencias del siglo xvi, el abandono de la lengua vernácula (sobre todo en Alemania), de la matemática y la historia se revelaría más tarde como un gran inconveniente. La misión del colegio no era, sin embargo, únicamente la transmisión del saber; igualmente importante era la educación y la disciplina de los alumnos como futuros súbditos cristianos. En ello radicaba justamente la función social extraordinariamente amplia de estos centros, de los que ningún Estado hubiera ya podido prescindir. La introducción de un sistema de clases separadas de acuerdo con la edad —había, al menos, cinco o seis clases— y de exámenes fomentó el elitismo, contribuyendo, por otro lado, a la regulación de la enseñanza. Finalmente, la

consolidación de la autoridad del profesor completaba un sistema de control de la juventud paradigmático para el conjunto de la sociedad. Estos colegios, que regulaban todo el curso del día, desde la mañana hasta la tarde, durante el cual se compartían las horas de la comida y del recreo, se convirtieron «en una institución indispensable para la sociedad: el colegio, con un cuerpo docente separado de los alumnos, con una severa disciplina y unas clases muy concurridas, en donde habrían de formarse generaciones completas de intelectuales del Antiguo Régimen»¹⁷⁰. En estos centros de enseñanza media, la cultura humanística alcanzó una repercusión que, a pesar de su superficialidad, habría de extenderse por vez primera a toda Europa, fomentando la capacidad racional de discutir. Sin embargo, de estos logros sin duda alguna positivos se derivarían importantes consecuencias de tipo social. Por una parte se mantendrían a una distancia considerable de la praxis, ya que el objeto del aprendizaje no se hallaba directamente relacionado con el posterior ejercicio «profesional», proporcionando solamente los requisitos para la universidad; por otra parte serían la causa del gran distanciamiento que se habría de producir entre las futuras élites de la sociedad y el pueblo, para el que los nuevos eruditos, con sus conocimientos y su conducta, se convertirían en extraños. Así pues, no fue solamente la progresiva concentración del mercado lo que provocó la diferenciación estamental, sino también el sistema escolar de la primera Edad Moderna. En lo sucesivo, la formación latina habría de ser un rasgo característico tanto del clero como de todas las clases sociales cultas, de la nobleza y de la nueva burguesía.

La institución cultural y científica más elevada era la universidad, cuya estructura medieval no había cambiado mucho con el paso a la Edad Moderna, de modo que, incluso las de fundación reciente, se ajustaban al antiguo modelo. Además de las facultades de Filosofía, Derecho y Medicina, existía también la de Teología, la más importante de toda la universidad, también en cuanto al número de estudiantes¹⁷¹, que no sólo preparaba a los futuros teólogos, sino que además ejercía un amplio control sobre el conjunto de la vida religiosa e intelectual. En este sentido, la Reforma o la Contrarreforma apenas introdujeron cambio alguno, ni lograron tampoco una mayor integración de la universidad corporativa en el primer Estado moderno; por el contrario, la universidad se convertiría, en mayor medida que otras instituciones sociales, en el bastión central de la Reforma (Wurtemberg, Heidelberg, Ginebra, Leiden) o de la reforma católica (Ingolstadt, Salamanca, París). La renovada academización de la formación

teológica proporcionó a la universidad una influencia casi ilimitada sobre el espíritu de las Iglesias.

No obstante, también las facultades de Derecho y Medicina cobraron una importancia cada vez mayor. La necesidad de médicos preparados y, sobre todo, de juristas crecía constantemente, lo que también dio lugar a la creación de escuelas jurídicas propias. Las listas de matrículas revelan en general, principalmente en la segunda mitad del siglo XVI, un importante aumento del número de estudiantes, tanto nobles como burgueses, e incluso de clase baja, que confiaban en un ascenso en la escala social a través de los estudios. A pesar de toda clase de intentos por conseguir que los naturales de un país sólo pudieran estudiar en las universidades nacionales, el interés por salir al extranjero seguía siendo muy grande, y así la medicina en Montpellier y el derecho en Padua gozaban de especial popularidad, al igual que Italia, en general, aún habría de ser por mucho tiempo el país preferido para la realización de estudios no teológicos. Una universidad floreciente de estilo europeo era la protestante de Leiden. Un gran número de universidades se habían abierto a la Reforma, acogiendo incluso como profesores a las personalidades más importantes del movimiento reformador. La antigua hostilidad frente al humanismo había desaparecido en general.

Algunas universidades se abrieron también a las modernas ciencias experimentales, por ejemplo Leiden y Padua, en donde la anatomía, la mecánica y la astronomía habrían de conocer un gran auge. Sin embargo, ninguna otra institución sufriría tanto bajo el peso de la tradición, principalmente bajo la orientación hacia los clásicos (Galeno, Aristóteles), como la universidad, que por otra parte se convertiría paulatinamente en un centro exclusivamente cultural del Estado y la Iglesia, implicado en numerosas y estériles disputas, siendo en definitiva igualmente hostil a un nuevo sistema de enseñanza y a las nuevas ciencias experimentales. Esta fue también una de las razones por las que la aristocracia europea, que en el siglo XVI había entrado por vez primera en la universidad, se alejó en el XVII nuevamente para fundar sus propias academias de nobles, en donde se enseñaba principalmente matemáticas, lenguas e historia, y se iniciaba, sobre todo, en las nuevas formas de la vida social (danza, equitación, esgrima, etc.).

Por otro lado, en ello se encuentra también la explicación del hecho de que las ciencias modernas no surgieran en las universidades y de que la intelectualidad europea crease sus nuevas formas de organización al margen de las instituciones académicas, más en consonancia con sus necesidades de colaboración e intercambio de ideas, aunque ello no quiera decir que entre los fundadores

de las ciencias modernas no hubiese también numerosos profesores universitarios.

En lo que se refiere a la transmisión del saber, con el intercambio de opiniones e informaciones, y la difusión de teorías y conocimientos, el libro y el mercado literario tuvieron un papel fundamental. La Reforma había liberado por vez primera al libro de su destierro humanista, impulsando la apertura del mercado editorial a todo el pueblo.

El propio Lutero fue uno de los primeros grandes escritores populares. Las imprentas y los editores se beneficiaron de ello y organizaron un mercado capaz de satisfacer la constante necesidad de lectura. La producción de panfletos, libros y, desde el siglo xvii, también de revistas experimentó un crecimiento constante, tanto en lo que se refiere al volumen de la edición, que llegaría a los 3 000 ejemplares, como al número de títulos: en la feria de Francfort, por ejemplo, aparecieron en 1585 200 nuevos títulos, en 1593 300, en 1603 400 y en 1613 500. En 1569, un librero de esta ciudad vendería en la feria 5 900 libros. Se ha calculado que en la Alemania del siglo xvi se habían impreso ya 200 000 títulos. Mientras que la población entre 1500 y 1600 se duplicaba, la producción editorial en Europa por término medio se multiplicó por diez, si bien en el siglo xvii el proceso volvería a frenarse¹⁷². El aumento de ediciones y títulos en los inicios de la Edad Moderna fue solamente una de las consecuencias de la creciente necesidad de lectura e información. De no menor importancia fue el fuerte retroceso de los libros teológicos y religiosos, pese a la reiterada coyuntura favorable de la literatura religiosa resultante de la Reforma protestante y de la católica, frente al auge comercial experimentado por la literatura laica, los libros científicos especializados y los manuales, y, no en último término, los relatos de viajes. Nada como la producción de libros revela con mayor claridad la disminución del interés religioso en el mundo culto, e incluso en el pueblo. Otra de las novedades la constituyó el hecho de que, a partir de la Reforma, las clases cultas dejaron de ser los únicos compradores posibles de libros, por cuya lectura mostrarían también interés no pocos nobles y burgueses, e incluso los mismos artesanos y otras gentes sencillas.

Aunque los libros fueran un lujo costoso, pronto existieron numerosas bibliotecas, no sólo en las casas cultas sino también en las cortes y dentro de la burguesía sin cultura. Consecuencia de ello habría de ser la progresiva reafirmación de la lengua vernácula frente a la lengua latina de los eruditos. Así, hacia 1575 aparecieron en Francia, por vez primera, más libros escritos en francés que en latín. Exceptuando Alemania, en donde el latín

habría de predominar durante largo tiempo, este fenómeno se puede hacer extensivo a todos los países, incluidas Italia y España, que por otra parte, en cuanto a la producción de libros, quedaron muy por detrás de los países nórdicos y centroeuropeos. Esto fue una consecuencia no sólo de la popularización de la literatura y el saber, sino también de la integración de los intelectuales dentro de la sociedad nacional. A partir del siglo XVII, la lengua vernácula se impondría progresivamente en las discusiones especializadas fuera de los círculos académicos, lo que explica también el gran poder de penetración de la ciencia moderna.

La revolución cultural se pone claramente de manifiesto en la fundamentación de la ciencia moderna¹⁷³ que transformó radicalmente la antigua visión cosmológico-religiosa del mundo. El movimiento científico, que estuvo estrechamente ligado a los nombres y a la obra de los matemáticos y físicos, filósofos y naturalistas Galileo Galilei y Johannes Kepler, William Gilbert, descubridor del magnetismo, y William Harvey, descubridor de la circulación sanguínea, Giordano Bruno, Francis Bacon y René Descartes, surgió en base a ciertas condiciones específicas: por una parte presupuso el movimiento literario y crítico del Renacimiento, que, pese a su dependencia de la Antigüedad, daría un impulso decisivo a la secularización del pensamiento, liberando una nueva conciencia laica; por otra parte, la Reforma, que, pese a su hostilidad al mundo, trajo consigo una nueva ética transformadora y supuso un avance en cuanto a la subjetivación del saber y a la experiencia. La aparición de la ciencia moderna estuvo finalmente condicionada por la necesidad cada vez mayor de conocimientos técnicos derivada del auge del capitalismo comercial, así como por el sistema cultural y educativo impulsado por el Estado. El Renacimiento y la Reforma, al igual que la necesidad de una cultura laica y de conocimientos prácticos, sensibilizarían por vez primera a amplios sectores de la población con respecto al programa de la nueva ciencia, creando un clima de mayor riqueza intelectual que excedía los límites de la universidad. A pesar del sofocante clima espiritual creado por las disputas religiosas, en el aspecto intelectual el siglo fue también extraordinariamente creativo, no sólo en los países del norte de Europa, en donde gracias a la gran tolerancia existente pronto surgieron centros científicos, sino también en los países del sur, en los que la fuerza intelectual sólo se agotaría en el transcurso del siglo XVII. Es evidente que justamente la confrontación permanente con la cultura tradicional, dominante sobre todo dentro del sistema religioso, daría a la nueva ciencia la firmeza y la conciencia «misionera» que habría de caracterizar nuevamente en el siglo XVIII a la cultura intelectual.

El hecho de que en los inicios de la Edad Moderna el ámbito científico pasara progresivamente a manos de los intelectuales protestantes se debió no tanto a la actitud positiva ante la ciencia de la Iglesia protestante —que, en parte, sentía la misma hostilidad hacia ella que la Iglesia católica— como a la tolerancia de los países protestantes.

La ciencia moderna ponía gran énfasis en aparecer como una nueva ciencia, una nueva filosofía. No obstante, aunque el sistema científico actual se iniciase en este tiempo, en el que también surgirían un gran número de ramas de la ciencia, la vinculación observable entre ambas épocas es relativamente escasa. Por una parte, los creadores del sistema científico de la primera Edad Moderna no eran científicos en la acepción actual, en cierta medida especialistas en una disciplina, sino más bien polígrafos —en un sentido muy próximo al posterior enciclopedismo— con grandes inquietudes intelectuales. Así Kepler, por ejemplo, no era únicamente astrónomo, sino también un teólogo sumamente original y un conocido astrólogo. Descartes no fue solamente el fundador del subjetivismo filosófico, pues era además un excelente conocedor de las matemáticas y la física. Y Comenius, por último, además de ser el padre de la moderna pedagogía, fue también un teólogo con ideas propias. Lo que con frecuencia hacía famoso a un sabio no era sino un aspecto de su actividad que, en ocasiones, no era ni siquiera el más importante para él.

Por otra parte, aun cuando todos los científicos fueran conscientes de las contradicciones existentes entre la filosofía (de la época) y la teología y no profesaran una doctrina eclesiástica específica, los mismos sabios tampoco renunciaban a una aspiración hermenéutica de carácter filosófico-teológico, exponiendo por el contrario su teoría, en no pocas ocasiones, como una «nueva» revelación que no debía tener por necesidad un valor exclusivamente científico. Por otro lado, aunque todos ellos propugnaban una ciencia basada en la razón, la experiencia y la naturaleza, tampoco se apartaban por completo de interpretaciones teosóficas, alquimistas y astrológicas, no existiendo por ejemplo una clara delimitación entre la ciencia racional y la hermética. Kepler podía ser, por tanto, astrónomo y astrólogo simultáneamente, y Comenius pedagogo y pansofo. El «programa» de los rosacruces es el mejor exponente de la indiferenciación de la concepción secular del mundo de esta época¹⁷⁴. Finalmente, el hecho de que se lograra la separación entre las ciencias naturales y la filosofía moral, estableciéndose una diferenciación entre el orden natural y el moral, no impidió que, además de sus enseñanzas acerca de la naturaleza, la ciencia proclamase también una nueva moral. El componente social se pone de manifiesto en todas las tendencias

científicas. En conjunto, el sistema científico de esta época seguía siendo por tanto, a pesar de su racionalidad, un conglomerado de conocimientos y ciencias de muy diversa categoría. Algo común a todos los investigadores y filósofos de inicios de la Edad Moderna era, sin embargo, la conciencia de que la nueva ciencia suponía también el comienzo de una nueva era, lo que nadie sabría expresar mejor que el gran teórico científico Francis Bacon.

El centro social de la ciencia moderna no fue la universidad, pues su talante esencialmente antiacadémico también lo hubiera impedido. Por su orientación hacia la formación de teólogos y funcionarios y por el ilimitado poder de los escolásticos, la universidad se hallaba generalmente cerrada a la recepción de las nuevas ciencias, y principalmente de las ciencias naturales. Al mismo tiempo, tampoco podía integrar a intelectuales sin una conciencia estamental tradicional. Un rasgo característico de la ciencia moderna fue la creación de formas propias de organización en consonancia con una concepción liberal y utilitarista de la investigación¹⁷⁵. En el siglo XVII, los sabios crearían una red propia de comunicación, círculos más abiertos y más sólidos (Hartlib en Inglaterra, Peiresc en Francia), y la primera Academia científica (Accademia dei Lincei), a la que también perteneció Galileo, fundada en Roma en 1603. La primera institución exclusivamente científica sería el Gresham College en Inglaterra. La república de los sabios era un mundo aparte tanto por la procedencia social como por la idea que de sí mismos tenían sus miembros, los cuales, a pesar de su dependencia de la universidad, la corte o la Iglesia, se consideraban en su conjunto miembros libres de una comunidad intelectual que ya no se sometía a los intereses estamentales, sino que, por su responsabilidad social ante la verdad y la sociedad, se dedicaba principalmente al conocimiento científico-intelectual de la naturaleza. Entre ellos apenas existían barreras sociales; los intelectuales universitarios y los de formación científica privada cooperaban con los funcionarios reales y con los artesanos, creando un ámbito propio de libertad para la comunicación al servicio exclusivo de la ciencia y el saber. Incluso el solitario Descartes deseaba el intercambio de opiniones, según lo expresa en su *Discurso del método*: «Al hablar de mis propios escritos, no pretendo anticiparme a los juicios ajenos; antes bien me alegraría que fueran sometidos a prueba, y, a fin de que haya una ocasión tanto mayor para ello, ruego a todos aquellos que tengan alguna objeción que hacer que [me] lo comuniquen para que me pueda esforzar en aducir mi propia réplica; pues si dos lectores los examinan juntos, mejor podrán hallar la verdad»¹⁷⁶. La idea de la sociedad erudita, cuya más clara formulación aparece en Bacon y Comenius, no respondía solamente a la necesidad de

protegerse de los ataques laicos y eclesiásticos, que afectaron a todos los intelectuales de este tiempo, sino también al deseo de descubrir juntos la verdad y a la aspiración utópica de perfeccionar al Estado y a la sociedad mediante las nuevas ciencias. No obstante, ello no significa que fuesen revolucionarios, ya que anhelaban un orden estable, tanto político como social, que garantizase a la investigación una seguridad y una constancia. El programa general de la nueva ciencia se puede esbozar de la siguiente manera¹⁷⁷. La nueva ciencia era antiautoritaria. Frente al monopolio cultural detentado por la Iglesia y la universidad y por sus autoridades filosóficas (Ptolomeo, Galeno y Aristóteles), la nueva ciencia luchaba por la libertad de opinión; el saber no debería basarse por más tiempo en la interpretación de la tradición, sino en la observación directa, la medición y la interpretación de la naturaleza, sirviéndose de la matematización para alcanzar la objetividad. El antiaristotelismo, surgido ya en la Reforma, era un credo común a todos los naturalistas. «Soy un sujeto nacido libre. ... nunca podría renunciar a mi razón en favor de la opinión de los antiguos ni someter mi experiencia a disposición alguna»¹⁷⁸. Nadie como el inglés Agricola Carpenter (1652) se atrevería a reivindicar con mayor claridad la libertad científica, pero su convicción era compartida por la mayoría de sus coetáneos.

No menos evidente era la idea de progreso. Cuando se habla enfáticamente de la nueva ciencia, el nuevo conocimiento y la nueva sociedad, ello quiere decir implícitamente que el movimiento científico no se regía ya por el ideal de la Reforma o por el humanismo (la recuperación de los antiguos ideales), sino que su objetivo era lo nuevo y lo desconocido, pues «nada está tan oculto que no pueda ser descubierto»¹⁷⁹. Una expresión más patente del optimismo científico era la utopía del modelo de sociedad de los intelectuales, según el cual sólo el conocimiento puede erradicar la injusticia y el caos.

A pesar de su elitismo, la nueva ciencia era antiestamental. El saber no era ya algo propio de un estamento con capacidad para administrarlo o monopolizarlo, como hacía la nobleza con el poder político y la Iglesia con los bienes espirituales, sino un bien común del que todo individuo podía participar en base a su razón. La conciencia antiestamental de las nuevas ciencias abolía la jerarquización, no sólo dentro del sistema científico —todas las formas del saber están al servicio de la verdad y no de la teología, y son por tanto equiparables—, sino también dentro del mundo erudito, en el que todos aquellos que tenían algo que decir, con independencia de su posición, estaban invitados a participar en la discusión científica.

La idea de la asociación intelectual venía gestándose desde el siglo XVI, si bien la fundación efectiva de sociedades no se produjo hasta mediado el siglo XVII. La producción de saber y conocimiento no tenía valor por sí misma, sino que debía estar al servicio de la educación, la cultura y el perfeccionamiento moral de la sociedad. El afán pedagógico era común a todos, aunque con diferente intensidad. El esfuerzo por crear una didáctica y un lenguaje universal era un aspecto tan necesario como la aportación concreta y múltiple de los intelectuales a la mejora del Estado, la sociedad, la Iglesia y las escuelas. El movimiento científico no se podía, pues, separar del movimiento pedagógico, que a finales del siglo XVI cobraría gran relieve, sobre todo en Inglaterra y Alemania, exigiendo frente a la práctica tradicional en escuelas y universidades una mayor concentración en los hechos, un hincapié en la experiencia sensorial y una valoración positiva del trabajo físico¹⁸⁰.

Finalmente, la nueva ciencia propugnaba la orientación práctica hacia un fin determinado de toda actividad científica. El saber y la investigación debían ponerse al servicio del perfeccionamiento material y cultural de la sociedad, impulsando por igual la beneficencia pública, la artesanía y la agricultura. «El verdadero y natural fin de la ciencia es el enriquecimiento de la vida humana mediante nuevos descubrimientos y fuerzas»¹⁸¹. El carácter práctico de la nueva ciencia, relacionado con su reconocimiento de la experiencia como criterio fundamental del saber científico, que es el rasgo más patente del movimiento científico, pone de manifiesto una dimensión central de la cultura protoburguesa. La conciencia científica de inicios de la Edad Moderna se pone claramente de relieve en la utopía, descripción de un mundo ideal que, como construcción racional de una nueva realidad social superadora de todos los problemas de la crisis del orden estamental, ha conservado hasta nuestros días su poder de fascinación¹⁸². No se puede considerar casual el hecho de que, justamente hacia el año 1600, momento en que se forma la nueva ciencia secularizada, surgieran en numerosos círculos intelectuales utopías literarias, siendo las más conocidas *Christianopolis* (1619), de J. V. Andreae, *Civitas Solis* (1623), de T. Campanella, y *Nova Atlantis* (1627), de F. Bacon; a pesar de las notorias diferencias en cuanto a su estructura y programas, imbuidos respectivamente de la experiencia específica de la sociedad luterana del sudoeste alemán, de la católica del sur de Italia y de la puritana inglesa, respectivamente, todas ellas se hallan dentro del mismo contexto de la idea de un orden racional transmitido por el Renacimiento, del conocimiento de otras culturas alternativas facilitado por la expansión europea y de la visión de la función

social de la ciencia y la cultura lograda por el movimiento científico del siglo XVI. Las utopías de la primera Edad Moderna no constituyen programas de actuación, sino que ofrecen a los intelectuales indicaciones para que tomen conciencia de su responsabilidad social y se organicen a fin de fomentar dentro de la sociedad un orden racional sobre la base de una comprensión intelectual científica del orden del mundo, el único capaz de resolver los nuevos problemas políticos, sociales y culturales. La sociedad ideal no podrá surgir en tanto no desaparezca la oposición Estado-Iglesia y la jerarquía estamental con una casta noble a la cabeza no sea reemplazada por un orden social establecido por una élite intelectual, en el que la actuación política concuerde con la moral y se satisfagan todas las necesidades materiales y culturales. La supresión del orden relativo a la propiedad, la valoración del trabajo físico, la formación escolar y una planificación familiar estricta ayudarían a crear un orden capaz de traer al mundo la paz largamente anhelada. Sin embargo, la influencia de las utopías literarias fue muy limitada, si bien, como expresión del intelectualismo europeo de la época, proporcionan una información muy apreciable sobre la estructura de las necesidades de los intelectuales. Para el pueblo, este mundo «de total transparencia» seguiría siendo, en definitiva, extraño a él.

VIII. ARTE Y LITERATURA. DEL MANIERISMO A LOS INICIOS DEL BARROCO

Aún más rica y variada que el avance científico-crítico, y, en múltiples aspectos relacionada y vinculada con él, habría de ser la producción artística de inicios de la Edad Moderna, entre el movimiento reformador y la cultura cortesana. La intolerancia, las guerras y la represión del siglo no impidieron el desarrollo de la interpretación y la autorrepresentación literaria y artística, sino todo lo contrario, ya que ni el derrumbamiento político como potencia mundial, ni la opresión sufrida por ser un país pequeño fueron un obstáculo para el extraordinario desarrollo del arte y la literatura en España y en los Países Bajos, e incluso Italia siguió disponiendo de importantes fuerzas creadoras. Sin embargo, el idealismo y el optimismo del Renacimiento y del humanismo habían desaparecido. Los tonos oscuros, el realismo profano y la grandilocuencia religiosa interpretaban por vez primera al mundo liberado de las ataduras eclesiásticas y religiosas como lugar de vanidad que sólo era posible superar mediante una conciencia heroica, una nueva vinculación religiosa (eclesiástica) o la integración cortesana. En este sentido, la literatura y el arte de

los siglos XVI y XVII fueron de hecho reflejo de la época, aun cuando representaran en mayor medida el mundo de la burguesía y de la nobleza que el del pueblo, lo que no nos debe hacer olvidar tampoco la visión social y el realismo de los artistas, ya que el arte era, sobre todo, un encargo de las capas sociales poderosas. Cuando, desde un punto de vista histórico-estilístico, se habla en general de la época del «manierismo» y del primer barroco para referirse al período de tiempo que va de 1550 a 1650, hay que considerar que se trata de un intento sin duda problemático de situar a todas las obras de creación de un siglo dentro de uno o dos conceptos estilísticos¹⁸³, ya que durante mucho tiempo se habría de dar una coexistencia productiva, artística y literaria, «antigua» y «moderna». Así, en Inglaterra se seguían construyendo edificios góticos cuando en Italia ya se estaba imponiendo el barroco y en Alemania se seguían escribiendo dramas pedagógicos eruditos cuando en Inglaterra Shakespeare ya fascinaba al público. Pero tampoco las «nuevas» tendencias se dejaban encuadrar tan fácilmente dentro de un concepto. Tan difícil es establecer relaciones entre El Greco y Rubens como entre Tiziano y Brueghel, o entre Calderón y Shakespeare, o entre Cervantes y Racine. El desarrollo de la primitiva Edad Moderna artística fue muy complejo y, pese a su originalidad, estuvo vinculado de múltiples maneras a la tradición, no existiendo un concepto artístico unitario hasta que la corte dominó el mercado del arte y sus gustos prevalecieron. La relación con lo artesanal, por un lado, y con la erudición, por otro, era aún tan fuerte que sería una arbitrariedad trazar líneas divisorias. Categorías como original y creativo, o como «nuevo» y «artístico» no aparecerían sino a medida que el arte y la literatura se fueran convirtiendo en objeto de reflexión crítica y pública, fenómeno iniciado en el Renacimiento que sin embargo no se impondría en círculos más amplios hasta el siglo XVI. No obstante, el gusto o la moda «oficial» de la época seguirían durante largo tiempo alejados de la crítica culta, si bien llama la atención el hecho de que las obras más apreciadas en los siglos XVI y XVII continúen gozando en la actualidad, como objetos artísticos, del reconocimiento general, pese a haber caído en parte en el olvido durante los siglos XVIII y XIX. Cervantes y Shakespeare tuvieron que ser redescubiertos, y aún habría de pasar algún tiempo más hasta que la historia del arte reconociera la importancia de Tintoretto y El Greco.

Los siglos XVI y XVII fueron de gran riqueza y creatividad en cuanto al desarrollo de la producción artística. Esta época constituiría para España y los Países Bajos el Siglo de Oro, para

Italia la de su última influencia sobre toda Europa, y para Francia e Inglaterra el inicio de un nuevo florecimiento cultural. Abarca, en toda su amplitud, tanto la arquitectura, la pintura, los oficios artísticos y las artes plásticas como la poesía, la prosa, la novela y el teatro. El arte y la literatura fueron protegidos principalmente por la Iglesia, la corte y la burguesía.

Tres fueron los procesos seculares, ligados entre sí, que determinaron el estilo y el valor social del arte de este tiempo: por una parte, el paso de la producción artística, más o menos exclusiva, del Renacimiento, circunscrita generalmente a un pequeño círculo, a una producción en masa destinada a un público amplio y abierto socialmente, en la que habrían de participar por vez primera un amplio sector de artistas y clientes de todos los países europeos. En el contexto del desarrollo de una cultura representativa, la Iglesia de Roma, las cortes aristocráticas y las casas burguesas no repararían en medios a la hora de restaurar costosamente sus edificios, o bien de construirlos según el nuevo estilo y equiparlos con todo lujo. El Escorial (1563 ss.), San Pedro de Roma (1546 ss.), la iglesia de San Miguel en Munich (1583 ss.) y el ayuntamiento de Augsburgo (1605 ss.), por citar algunos monumentos arquitectónicos, fueron construidos en esta época. Una parte considerable de los ingresos de las Iglesias y de la nobleza, así como de los burgueses y los campesinos acomodados, era dedicada a la edificación, la adquisición de cuadros y objetos decorativos, y también a la celebración de fiestas suntuosas y a la vida teatral¹⁸⁴. Esto se hacía primordialmente para satisfacer los deseos de ostentación, aunque a partir de este momento también se consideraría una forma de inversión. El prestigio crecía cuando se contrataba a los mejores artistas por importantes sumas de dinero, y así, por ejemplo, los cuadros de Rubens, Velázquez o Tiziano únicamente podían ser pagados por las Iglesias y los príncipes. Sin embargo, incluso los burgueses más modestos se sentían obligados, en razón de su posición, a adquirir objetos artísticos; respondiendo a esta necesidad habría de surgir el mercado del arte, con grabados baratos y una avalancha de pinturas prácticamente fabricadas en serie. Simultáneamente aparecieron las primeras galerías de pintura principescas y eclesiásticas, abiertas al público. Dado que la pintura solía ser parte integrante de la arquitectura, la coyuntura favorable a la construcción del siglo xvi fomentaría también la producción pictórica, aunque las pinturas de género que no iban destinadas a un ámbito determinado también se habrían de beneficiar de la necesidad de la sociedad estamental de distinguirse por la pompa y la suntuosidad, ya que se las podía destinar al lugar que se quisiera. No sólo aumentó el número de compradores, sino también el de artistas. Sólo con

grandes esfuerzos se podía satisfacer la creciente demanda de arte por parte de la sociedad, que sin embargo no alcanzaba para alimentar a todos los artistas, lo que dio lugar al desarrollo de un proletariado del arte. Hacia 1560 había en Amberes 330 pintores, autodenominados maestros, frente a 169 panaderos y 78 carniceros¹⁸⁵. Ahora bien, en tanto que Rubens ganaba unos 100 florines diarios y obtenía 14 000 francos del rey de España por un cuadro, un buen retrato costaba solamente 60 florines. Por su *Ronda de noche*, Rembrandt no recibió más de 1 600 florines. Sin embargo, mientras que los literatos que no eran eruditos buscaban generalmente ocupación en el teatro o en la corte, no pudiendo vivir únicamente de sus escritos a pesar del incremento de la venta de libros, los artistas solían tener una mayor independencia económica, aunque socialmente se les consideraba inferiores a los escritores. Solían estar organizados en gremios, y por lo tanto pertenecían al estamento artesano, debiendo pasar un largo período de aprendizaje en casa de un maestro¹⁸⁶. Muy pocos de ellos lograban independizarse y ascender en la escala social a través de la corte o de la Iglesia. Cuando se les empleaba como pintores de cámara, por ejemplo, en no pocas ocasiones se tenían que ocupar de otros asuntos (organización de fiestas), o bien vivían, como en Italia y España, en cofradías religiosas; sin embargo, a excepción de unos pocos artistas, prácticamente ninguno podía vivir exclusivamente de los encargos de los príncipes o los eclesiásticos. La mayoría de los pintores hallaban compradores en casi todos los ámbitos sociales; hasta el siglo XVII no existirían los pintores exclusivamente de cámara, decoradores del primer Estado absoluto, que, con frecuencia, se veían obligados a supe-ditarse totalmente al gusto cortesano a cambio de sueldos muy elevados¹⁸⁷.

El deseo de independencia y de reconocimiento social se fue desarrollando a medida que cesó la fijación en el arte religioso; a esta necesidad respondería la creación de las Academias, las primeras de las cuales aparecerían en Italia. Se trataba de agrupaciones libres al servicio de los «artistas, como medio para su emancipación del gremio y para su elevación por encima del estamento de los artesanos»¹⁸⁸. Pero, a pesar de lo ventajoso para la conciencia social del artista de esta asociación, que establecía por vez primera un ámbito social para el arte, este alejamiento de lo artesanal supuso, en definitiva, una nueva vinculación con el cliente, conforme a cuya normativa surgiría un concepto «académico» del arte. Este proceso se pone claramente de manifiesto en la fundación de la Académie Royale de Peinture et de Sculpture (1648) de París. Al igual que el teatro, transformado también en Francia y, en parte, en España en teatro de la corte,

el arte se convertiría en ornato de la sociedad cõrtesana y serviría para garantizar su exclusividad.

Muy distinta fue, sin embargo, la evolución iniciada en Holanda, el país de mayor producción pictórica, en donde apenas existían, por otra parte, cortes dignas de mención, como tampoco clientes eclesiásticos, a consecuencia de la Reforma. El mercado del arte burgués tendría aquí un papel decisivo, que habría de ejercer una gran influencia sobre la propia producción artística. En 1641, el inglés Evelyn escribe: «La feria anual de Rotterdam ofrecía tal provisión de cuadros que quedé sorprendido. Compré algunos de ellos y los envié a casa. El motivo de esta gran cantidad de pinturas y su baratura se debe a que esta gente carece de tierras en las que invertir su dinero, por lo que es habitual ver a un sencillo campesino colocar de esta manera noventa, cien e, incluso, ciento treinta marcos. Sus casas están así llenas a rebosar y ellos venden los cuadros en sus ferias con gran provecho»¹⁸⁹. Ya en el siglo XVII es un hecho normal el que el artista no trate directamente con el comprador, realizándose la operación a través del anonimato del mercado. A mediados de este siglo se celebran en consecuencia las primeras exposiciones de arte¹⁹⁰. Si sobre todo en Italia, con su activa e intensa tradición artística, los pintores seguirían siendo durante largo tiempo simultáneamente arquitectos, o dispondrían al menos de una amplia formación y habilidad, en Holanda se convertirían en los primeros especialistas. Ello fue consecuencia, por un lado, de la producción masiva de cuadros, favorecida por el conjunto de la burguesía —los talleres de los maestros se convirtieron en manufacturas de arte—, y, por otro, de la multiplicidad de temas posibles, que pronto dejarían de responder a los intereses del clero y de la corte. Esta multiplicidad exigía una considerable especialización, pues no todos podían pintar cualquier tema. Los precursores habían sido ya los grandes pintores, que sólo con un equipo de ayudantes podían cumplir los encargos; el taller de Rubens se contaba entre los mejor organizados, en los cuales solían trabajar varios artistas en un mismo cuadro, que en general era firmado por el pintor que lo había concebido, si bien algunas de las pinturas conocidas fueron copiadas por varios pintores¹⁹¹.

Con el paso de una producción artística exclusiva a la realización de obras de arte para una amplia capa de compradores socialmente diferenciada se produjo, al mismo tiempo, la transición de un arte fundamentalmente religioso-eclesiástico a un arte profano, orientado cada vez más hacia los intereses mundanos y hacia la vida cotidiana, aun cuando el desarrollo del arte cortesano en el siglo XVII hiciera disminuir nuevamente la plasmación de los

hechos cotidianos. Sea como fuere, en el siglo XVI todas las ideas y formas de vida eran dignas de representación artística, aunque no por ello se habrían de liberar de las normas y de la tradición. Los modelos clásicos transmitidos por el Renacimiento y los valores cristianos, reformadores o contrarreformadores, definían claramente los límites a las posibilidades de desarrollo. En los inicios de la Edad Moderna no existió, por tanto, un arte subjetivo y autónomo; la pintura y la literatura se consideraban una imitación de las normas objetivas y morales, lo que, sin embargo, no fue un obstáculo para el retroceso de las referencias directamente religiosas. Ciertamente la mayoría de los pintores, al igual que los escritores, se declaraban cristianos fieles, pero la duda y el escepticismo, la sensualidad y la alegría de vivir, o bien la emoción y el ascetismo son una prueba de que el mundo ya no se consideraba con tanta convicción la obra de Dios. Ello no significa que, en los presupuestos objetivos y en los objetos concretos, los artistas no dejaran vislumbrar cada vez más un sentimiento y un pensamiento subjetivo que coincide con el subjetivismo filosófico de la época. En todo caso, la visión personal del mundo ya no se ocultaba tras una concepción sagrada de éste, como sucedía en el arte anterior a la Reforma, sino que la interpretación específica del artista iría pasando progresivamente a un primer plano.

El paso de la temática religioso-eclesiástica a la representación de asuntos predominantemente profanos se debió a causas muy complejas. Se puede citar, por un lado, el descubrimiento del arte como medio de autorrepresentación de la sociedad estamental, que para la casa burguesa pedía cuadros pequeños sobre temas variados y adecuados, pero que, sobre todo, exigía para las nuevas cortes principescas un arte representativo de temática profana que sirviera para plasmar su poder y su dignidad. Otro factor esencial sería la Reforma o la reacción contrarreformatora a la Reforma y el Renacimiento. En los países protestantes, el arte religioso sufrió un fuerte retroceso, pero no sólo porque faltasen clientes eclesiásticos, sino porque la confesión protestante tampoco permitía ya por motivos religiosos la representación pomposa de temas cristianos, y ello sin olvidar que el puritanismo adoptaba una actitud de absoluto rechazo ante el arte. La sensualidad del Renacimiento fue tachada de perniciosa por el catolicismo, que después del Concilio de Trento conocería por breve espacio de tiempo una severidad de carácter puritano. Los teólogos protestaban contra la desnudez de las figuras, al igual que contra la interpretación arbitraria de la religión. No obstante, a pesar de su rigor moral, el Concilio de Trento no fue en absoluto hostil al arte; al contrario, lo reconoció y lo fomentó como medio propagandístico de la Contrarreforma: «(la cultura estética del

Renacimiento) lo haría más flexible, más soberano y más útil al objeto de la propaganda indirecta, de manera que la Contrarreforma poseería en él un eficaz instrumento, desconocido por la Edad Media, para ejercer su influencia»¹⁹². El manierismo y el barroco se consideran, por así decirlo, los estilos artísticos del catolicismo contrarreformador, que, favorecidos especialmente por el papado y por los jesuitas, serían el arte que predominaría en todos los países católicos, de España a Polonia y de Italia al sur de los Países Bajos. Sus principales representantes, Tintoretto y El Greco, por ejemplo, se habían puesto radicalmente al servicio del nuevo poder espiritual y de la tendencia artística de Roma; todas sus obras se centran en los misterios fundamentales y en el culto a los santos de la Iglesia católica. Incluso a Caravaggio y a Rubens se les considera prototipos del barroco católico, aun cuando simultáneamente realizaran otro tipo de encargos; nadie como Rubens fue capaz de continuar y desarrollar en su arte religioso la sensualidad renacentista¹⁹³.

Los temas profanos no eran del todo desconocidos para el arte de la Baja Edad Media, pero generalmente seguían estando directamente insertos en un contexto religioso. En el Renacimiento y en los inicios del barroco, los temas profanos se independizaron notablemente, si bien lo insignificante y lo habitual habría de ser representado aún durante largo tiempo alegórica o moralmente. La orientación profana directa sólo se daría en la representación de temas elevados, siendo lo más importante dentro del arte profano la pintura histórica, cuyo asunto procedía bien de la propia historia nacional, bien de la Antigüedad o de la Biblia. Un magnífico ejemplo de ello lo constituye la serie de los Médicis, de Rubens, realizada por el pintor en el palacio de Luxemburgo para la reina francesa María de Médicis. El carácter heroico dado a la vida de ésta y de Enrique IV responde a la necesidad de la autorrepresentación real. Los temas y asuntos mitológicos gozaban de especial predilección, aunque, a diferencia de los propios del arte religioso, sólo eran comprensibles para un público humanista-erudito, que por otra parte se sentía con frecuencia escandalizado por su erotismo. A intereses exclusivamente mundanos respondía, a su vez, el retrato, que a pesar de venirse realizando desde mucho tiempo atrás, a partir de este momento se convertiría en símbolo de estatus de toda una generación y en el más claro exponente de una nueva conciencia realista e individualista. En los retratos, individuales o de grupo, y sobre todo en el autorretrato (por ejemplo, Rembrandt o Hals), el individuo aparecía liberado de su contexto existencial¹⁹⁴. De la misma manera, la pintura de género, muy difundida nuevamente, sobre todo en Holanda, y uno de cuyos principales exponentes es la familia

Brueghel, se liberaría por completo del contexto religioso¹⁹⁵, fijando su atención en la vida cotidiana de artesanos, campesinos y burgueses. No obstante, a pesar de la impresión realista que estas pinturas ofrecen, con frecuencia son la representación de alegorías, como las cuatro estaciones, los cinco sentidos o los siete pecados capitales. El descubrimiento de la simplicidad y de lo no cortesano no se hacía gratuitamente, sino que servía para reflejar las verdades eternas, aunque en no pocas ocasiones constituía también una crítica a la sociedad. Los mismos paisajes y bodegones no estaban exentos tampoco de ciertas referencias a lo sobrenatural; el bodegón simboliza, entre otras cosas, la vanidad del mundo, tema fundamental del realismo manierista de la primera Edad Moderna.

A pesar de la relación indudable existente entre el arte y la literatura, el nacimiento de ésta tuvo lugar en condiciones distintas, por más que estuviera igualmente determinada por el humanismo y la Reforma y que tanto la Iglesia reformadora como la corte trataran de ponerla a su servicio. El desigual aumento del interés por la literatura tiene causas muy variadas. Un hecho decisivo habría de ser, por una parte, una capacidad de lectura cada vez mayor por parte de círculos más amplios del pueblo, fomentada, no en último término, por la Reforma y el humanismo, así como la producción de libros baratos, difundidos por editores y libreros de una forma rápida y lucrativa, y, por otra parte, el gran interés por el teatro de todo tipo, desde la farsa representada en la feria anual hasta el drama cortesano, siempre necesitado de nuevas piezas. La literatura era también un elemento de la cultura estamental y en los inicios de la Edad Moderna habría de desarrollar nuevas formas literarias¹⁹⁶.

La literatura en lengua vernácula fue desplazando de día en día a la composición en latín¹⁹⁷; este cambio de lengua revela su mayor vinculación a la sociedad nacional. Los escritores pronto dejarían de pertenecer primordialmente a un mundo literario abstracto, como sucedía aún en el Renacimiento italiano, para tomar como punto de referencia la sociedad a la que pertenecían y de la que procedían también los temas tratados. Después de que apareciese en Italia la primera literatura moderna en lengua nacional en el siglo XVI, el ejemplo sería seguido por Inglaterra, España y Francia, alcanzando su primer apogeo durante el XVII.

La clasificación por géneros de la literatura de creación presenta grandes dificultades en lo que se refiere al siglo XVI, e incluso todavía al siglo XVII. La vinculación a la prosa religiosa y científica seguiría siendo muy fuerte y, por otra parte, la creación literaria se extendería en este momento a un amplio espectro de

géneros nuevos: novela, cuento, drama y también colecciones epistolares, memorias, libros de viajes y, no en último término, las primeras autobiografías, leídos todos ellos, si bien en diferentes círculos, tanto con un fin edificante como con carácter de entretenimiento. Sólo más tarde habría de elevarse la literatura al rango de arte.

A diferencia de los pintores, los literatos y poetas no estaban organizados en gremios, su actividad era generalmente una «profesión secundaria» y procedían de todas las capas sociales, pero su estatus social, a excepción del teatro, era más elevado que el de los pintores, pues pertenecían al grupo de los hombres de letras; independientemente de que fueran humanistas eruditos, clérigos o poetas de la corte, siempre se les consideraría pertenecientes a la clase culta. La profesión de poeta o escritor no existía, como tampoco la creación autónoma. Los primeros pasos en este sentido ya se habían dado en el Renacimiento italiano, pero su desarrollo no se iniciaría sino con la cultura cortesana, cuando los poetas y dramaturgos se distanciaron social y mentalmente, de una forma clara, de los juglares y también del humanismo, apareciendo un gusto estético.

La difusión de la literatura recibió un impulso decisivo de la impresión de libros, que en el siglo XVI experimentó una expansión considerable. «La literatura perdió, en mayor o menor medida, su carácter de rareza para las ocasiones solemnes, para ir convirtiéndose paulatinamente, por su nueva y constante disponibilidad, en un elemento de la vida cotidiana libre del control del poder eclesiástico y civil»¹⁹⁸. El escritor ya no se dirigía a un público selecto, por el cual era pagado, sino a lectores desconocidos; el placer colectivo se convertiría en la base de la moda, y de ello habría de vivir principalmente la novela, a diferencia de las obras de teatro, escritas para ser inmediatamente representadas y no para ser leídas; su impresión no se daría hasta finales del siglo XVI y, aunque no se difundiera como material de lectura, daría un notable impulso a la normativación de la vida teatral.

La difusión de la literatura de creación se efectuó con independencia de la Iglesia y de la corte y su transmisor más importante fue el librero, interesado exclusivamente en satisfacer una necesidad de lectura cada vez mayor. Con la misma independencia se habría de desarrollar también el teatro, que vivía del placer inmediato que la representación proporcionaba al pueblo. No obstante, la aparición de la Iglesia posreformadora y de la sociedad cortesana habría de transformar este carácter abierto; en los países protestantes, las Iglesias, por razones de disciplina moral, impedirían el desarrollo de una vida teatral libre y sin controles, en tanto que en los católicos sería puesta conscientemente al servicio

de la edificación religiosa y de la propaganda eclesiástica. La corte también supo articular sus intereses y dar preferencia a un género literario propio, hasta el punto de producirse por vez primera una clara diferenciación entre la alta y la baja literatura: si en el siglo xvi la poesía y el drama tenían como destinatario a un público indiferenciado, compuesto en igual medida por la nobleza y el pueblo, en el siglo xvii habría de surgir paralelamente a la literatura popular —que perdió visiblemente su carácter inmediato, al no participar de ella todos los grupos sociales— una literatura aristocrática y cortesana, cuya función esencial se centraría en la consolidación de la sociedad cortesana. Esta literatura existía ya desde mucho antes, pero la nueva obra de creación profana y aristocrática se habría de nutrir con mayor intensidad de su distanciamiento de la arlequinada y de los libros de caballería populares¹⁹⁹.

La nueva literatura surgió estrechamente relacionada con el humanismo y con la reactualización del mundo literario de la Antigüedad consustancial a éste²⁰⁰. Sin embargo, la producción literaria erudita y el teatro humanista sólo serían uno de los elementos constitutivos del nuevo movimiento literario protomoderno: el pueblo tenía su propia literatura, independiente de la erudita; las Iglesias, por su parte, seguirían con la mayor intensidad las ideas humanistas, de carácter moral y edificante, pero lo cierto es que expresaron también sus propias aspiraciones religiosas, desarrollando así una tradición independiente; la literatura cortesana aprendería, a su vez, del humanismo, pero pronto dejó a un lado la erudición anticuada para desarrollar un arte literario cortesano exclusivo, alejado por igual de los intereses del pueblo y de las Iglesias; la rudeza popular se hizo tan extraña a la nobleza como la conciencia elitista de los intelectuales y la moral eclesiástica²⁰¹.

La literatura en lengua vernácula no tuvo el mismo desarrollo en todos los países, ya que la corte, la Iglesia y la burguesía tenían en cada uno de ellos un papel diferente; en este sentido no hay que olvidar que la constelación formada en el siglo xvi dejaría sentir sus efectos durante largo tiempo. Hubo países en donde la literatura experimentó igual florecimiento que el arte; sin embargo sigue llamando la atención el hecho de que el importante desarrollo artístico de Holanda no hallara su correspondencia en una producción literaria suprarregional conocida, y de que, en sentido inverso, un país tan importante como Inglaterra desde el punto de vista de la literatura no produjese pintores dignos de mención; los países latinos son los que ofrecen una mayor vinculación de ambos fenómenos artísticos. Observando brevemente a España, Inglaterra y Francia, podemos hallar tres culturas

literarias específicas de inicios de la Edad Moderna, sin ningún punto de contacto directo entre sí, que responden a las experiencias concretas de las sociedades respectivas.

La literatura española es el perfecto reflejo de la sociedad española y sus problemas en este tiempo, derivados de su gran expansión política y económica²⁰². Su peculiaridad reside en tres tendencias fundamentales: por un lado, su conciencia católica y misionera, cuya influencia se constata hasta muy avanzado el siglo XVII, no dándose una separación estricta entre la representación de lo religioso y lo profano; otro rasgo es su acentuado realismo, tanto en la novela como en el drama —en ningún otro país se reflejan hasta tal punto los problemas sociales de la nobleza, la Iglesia y el pueblo en la literatura nacional—; y, por último, el hecho de que no estuviera ligada a grupos sociales concretos, siendo su destinatario el conjunto de la sociedad. Esto se puede hacer extensivo a la novela, leída por todo el pueblo, y, aún más, al teatro, que era de carácter popular y en el que participaba igualmente la nobleza, pues, a pesar de los esfuerzos realizados por ésta para distanciarse del pueblo, hasta bien entrado el siglo XVII, su conciencia de clase se articularía, sin embargo, en contacto con él. El teatro era organizado tanto por la Iglesia como por las ciudades y la corte, sin que existiera diferenciación temática alguna. La riqueza peculiar de España está constituida por las primeras novelas de la historia universal de la literatura, que pronto serían conocidas más allá de sus fronteras, y sobre todo por los libros de caballería, seguidos de la novela pastoril y la picaresca. «La oposición frente al conformismo, una disposición proteica al cambio, abierta a la actualidad y al momento, frente a la monotonía de la perfección clásica, la variación irónica y parodística y la destrucción de las formas prefijadas frente a la representación de la dignidad y la solemnidad literaria que limita el horizonte de la poética aristocrática... fueron, en lo que se refiere a la novela, los supuestos que hicieron surgir las obras maestras que habrían de perdurar más allá de su tiempo»²⁰³.

El mayor éxito lo alcanzaría Cervantes con *Don Quijote* (1605-1614); al igual que muchos otros poetas y escritores españoles, Cervantes tuvo una vida muy agitada, fue soldado y funcionario, gozó de una gran fama y murió dentro de la vida religiosa²⁰⁴. No habría de ser menor la fama de los dramaturgos —de los cuales Lope de Vega y Calderón serían los más creativos y conocidos— que, pese a su orientación cortesana y eclesiástica, se consideraban escritores populares. Calderón escribió sus obras (120) para la corte y para la celebración de autos de fe en las fiestas del Corpus Christi²⁰⁵. Aún más productivo sería Lope de Vega,

que, según su propia afirmación, compuso más de 1 500 piezas²⁰⁶, cuyos temas abarcaban los milagros y padecimientos de los santos, las tribulaciones regias y los conflictos matrimoniales de los jornaleros, dejando contentos tanto al pueblo como a la nobleza a pesar de que su representación del mundo sobre el escenario expresaba claramente las diferencias estamentales como un orden divino. El dominio de la nobleza sobre el pueblo se aceptaba con la misma naturalidad que la idea de que toda obra humana no cobra un sentido sino dentro de la religión. España era un Estado complejo que en el mismo momento de su mayor poder tuvo que enfrentarse a crisis en definitiva insuperables. Esta creciente inseguridad se refleja, si bien con diferente intensidad, en el conjunto de la literatura española, siendo el más claro exponente de esta descomposición la moral vinculada a la dramaturgia²⁰⁷. España no era sólo el país de la pasión, sino también del ascetismo; no sólo el país del crimen, sino también de la moral más rigurosa. El mayor apogeo de la literatura moralista lo alcanza el jesuita Gracián, cuya obra recoge elementos de Tácito y de los estoicos y reconoce el camino hacia el afianzamiento del individuo dentro de la lucha existencial en la autoafirmación individual²⁰⁸. La relación entre la moral y el manierismo se pone aquí claramente de manifiesto. Dentro del universalismo español irrumpió un individualismo radical que tenía muy poco en común con el ideal de la cultura humanista, pero que, por otra parte, tampoco hallaba sosiego en el consuelo de la fe cristiana. La cultura literaria producida por Inglaterra en esta época fue, sin duda, menos copiosa que la española —la novela inglesa no destacaría hasta mucho después, pese a la existencia de un numeroso público lector a partir del siglo xvi—, pero a través del drama isabelino ha ejercido una enorme fascinación e influencia sobre la posteridad²⁰⁹. También los literatos ingleses estuvieron condicionados por la situación social de su país, que pondría claros límites a su desarrollo. En este sentido hay que mencionar, por una parte, el puritanismo, hostil a toda manifestación artística y que en 1642 impuso la clausura de los teatros, y, por otra, un interés existencial eminentemente práctico que daría un gran impulso a la filosofía práctica y a la investigación, y por último, el hecho de que todo se centrara en la capital, Londres, y en la corte regia, que no obstante habría de tolerar tanto la autonomía del pueblo como la poderosa ascensión de la burguesía. El drama, que a finales del siglo xvi provocaría el entusiasmo del público cortesano y urbano y que experimentaría su mayor apogeo en la obra de Shakespeare, se desarrolló a partir del teatro público y el cortesano, es decir, debe su reconocimiento a ambos por igual. Al dramaturgo más importante del teatro inglés, W. Shakespeare,

debemos también un sinnúmero de tragedias y comedias que, a pesar de estar vinculadas en múltiples aspectos a la historia inglesa y a la vida popular de la época, no ha perdido hasta hoy su importancia universal ²¹⁰. El teatro de Shakespeare no se puede definir con conceptos sociales y religiosos. Sus dramas se nutren de la desilusión del amor y el odio, de las pasiones y de la razón; en sus obras no se aborda la realidad inmediata, sino la experiencia de la contradicción existente en todo ser humano y el carácter imprevisible de la existencia, que tiene como trasfondo el orden cósmico. Shakespeare es un producto de la sociedad de la Inglaterra prerrevolucionaria, a pesar de que su gran complejidad apenas permite definirlo desde el punto de vista de la historia de la estilística. Al hablar de una literatura claramente cortesana en la sociedad de inicios de la Edad Moderna, sólo podemos constatar su existencia como un todo armónico en Francia ²¹¹, en donde ya durante el siglo XVI serían establecidos sus fundamentos, si bien hasta la segunda mitad del siglo XVII no llegaría a experimentar su mayor apogeo. La vida literaria estuvo determinada en Francia esencialmente por el peso de las guerras de religión y el anhelo de orden y racionalidad de ellas derivado, por la consolidación de la corte, que no sólo favorecía la creación dramática y artística, sino que, a través del teatro y el arte, aspiraba a homogeneizar el gusto, con lo cual pretendía lograr objetivos políticos, como el ensalzamiento de la realeza y la unidad nacional, y, finalmente, por el acceso de la burguesía al mundo aristocrático, que acentuaba más su pertenencia a la corte que su relación con el pueblo ²¹². La separación entre la corte y la cultura popular se había pues consumado.

Francia dependía en gran medida de España e Italia, a pesar de lo cual trazaría sus propios caminos tanto en la novela como en el drama, principalmente cuando Richelieu aspiró conscientemente a la creación de un teatro clásico. Su primer representante fue Corneille, cuyos personajes de carácter ético-heroico habrían de servir de modelo al mundo aristocrático. Sus tragedias determinaron el gusto cortesano. «El ideario político del teatro de Corneille refleja, casi año por año, el desarrollo de la concepción francesa del Estado entre 1636 y 1674. Las grandes obras de los tiempos de Richelieu difundieron la idea de la legitimación divina del monarca y de su función como la más alta instancia de apelación» ²¹³. La literatura francesa a partir de las postrimerías del siglo XVI sería predominantemente aristocrática, aunque no por ello centrada exclusivamente en la corte de París, pues paralelamente la élite del país empezaría también a reunirse en los salones una vez finalizadas las guerras de religión. El salón de la marquesa de Rambouillet (1618) desarrollaría el nuevo ideal

de cultura de la *honnêteté* y la *politesse*. «Como complemento de la imagen heroico-feudal y masculina del drama de la época de Corneille, este preciosismo de salón habría de conferir al teatro francés la nota del ennoblecimiento elegante y cultivado de la realidad»²¹⁴. El gusto de la sociedad parisina oscilaba entre el culto al héroe y el romanticismo pastoril²¹⁵.

La independización de la literatura respecto a la concepción cristiana del mundo, al igual que en el caso del arte, progresó considerablemente entre 1550 y 1650 a pesar del movimiento reformador y de la acción contrarreformatora. La aparición de un mayor número de artistas y literatos procedentes incluso de las capas sociales más bajas, al igual que la ampliación del público y la clientela, respectivamente, a las casas burguesas favorecieron el surgimiento del realismo y de una conciencia profana a la que ya no entusiasmaban únicamente los temas religiosos, sino también las escenas de la vida cotidiana. El equilibrio entre el mercado de libros y arte, difícilmente controlable, por una parte, y el fomento del arte y el teatro, por otra, no se rompería hasta que la sociedad cortesana no tratase de influenciar y dirigir el gusto del conjunto de la sociedad, es decir de poner el arte y la producción literaria al servicio del poder de los gobernantes.

Según se pone de manifiesto en el ejemplo de Inglaterra y España, no sería únicamente la corte, como en otros tiempos, quien diese la definición de arte; el pueblo también lo haría. El interés de la nueva sociedad cortesana por fomentar el arte y la literatura para su propia representación o para aumentar su poder hizo sin duda posible su secularización; no obstante, su posterior liberación de los vínculos eclesiásticos y religiosos no sería óbice para que la Iglesia romana se sirviese en adelante de ambos como medio propagandístico. La secularización del arte y la literatura aún no habría de otorgarles autonomía. En tanto que la incipiente teoría del arte habría de poner por vez primera un mayor acento en el valor didáctico y moral del arte y la literatura en su primera reflexión acerca de la función de éstos, aunque sin abandonar totalmente por ello su orientación religiosa —el arte como espejo de lo divino—, el papel que el arte asumió con respecto al público, y que a partir de este momento ya no habría de perder, sería el de reflejar el propio estatus social, proporcionando con ello prestigio y placer. El teatro moral de los humanistas o de la Iglesia quedaría relegado a un plano marginal.

4. El primitivo Estado moderno y la crisis del siglo xvii

A. EL PRIMITIVO ESTADO MODERNO

La formación del primitivo Estado moderno, como se denomina cada vez más al Estado de la sociedad europea de comienzos de la época moderna, para diferenciarlo del Estado moderno ya formado del siglo xix, es altamente compleja.

Sus orígenes se remontan a la Edad Media. Sin duda se dieron ya relativamente pronto —no sólo en Borgoña— signos de una centralización del poder feudal, una estructuración legal de los derechos de soberanía, una primera consolidación del dominio territorial con una administración propia y también una integración parcial de la Iglesia. Sin embargo, la estatalidad que se configuró en Europa en el curso de finales del siglo xvi y principios del xvii representa algo cualitativamente nuevo. La reivindicación autonómica de los principados, la centralización de la Administración y las finanzas, el control social de los súbditos y la monopolización de los poderes legítimos, abrieron una nueva época en la organización de los poderes. A partir de la asociación de poderes feudales de dependencias diferenciadas, surge un sistema de Estados soberanos con igualdad de derechos. Sin situar el nacimiento del primitivo Estado moderno ya en el siglo xvi o afirmar que ya configuraba totalmente a la sociedad del siglo xvii, se señala, sin embargo, que en este tiempo la soberanía estatal cobra por primera vez una fuerza dinámica propia en la historia europea que está por encima de los intereses de los príncipes, tanto en sentido político como social o cultural.

El primitivo Estado moderno se desarrolló a partir del sistema político de la sociedad de la Alta Edad Media; fue, en este sentido, un producto de la racionalización de la práctica del poder feudal en Europa; no obstante su significado es tal que su dinámica específica y su casi repentina implantación no se explican ni por un proceso de diferenciación de poder casi inmanente, en el sentido de una transición del dominio territorial de la Alta Edad Media al Estado premoderno, ni tampoco como consecuencia de las necesidades personales de poder de los príncipes del Renacimiento o de los nuevos modelos políticos de los teóricos de la soberanía estatal. Fue esencialmente una nueva

constelación de problemas sociales, condicionados por factores internos y externos, lo que condujo a la formación del primitivo Estado moderno. Esta fue, en general, producto de los nuevos requerimientos sociales que se derivaban de la crisis del feudalismo y de los movimientos reformistas, así como de la diferenciación social y la polarización de los grupos sociales¹.

Las cargas financieras que recaían sobre los súbditos, cada vez más elevadas como consecuencia de los conflictos con potencias exteriores, del aumento de la ostentación cortesana y de la supresión de los poderes intermedios, ya no podían ser satisfechas con los medios tradicionales y condujeron a una concentración de los tributos, a una racionalización del sistema de gastos y a la promoción de actividades económicas en los territorios. La elevada presión financiera reforzó el desarrollo y perfeccionamiento de la primitiva administración moderna por encima de la crisis financiera generalizada.

El Estado de comienzos de la Edad Moderna fue, con su nuevo sistema administrativo, una respuesta a una nueva situación conflictiva del siglo XVI, que en general se debía, por un lado, a la presión producida por el aumento de la población y la revolución de los precios y, por otro, a determinadas luchas políticas, religiosas y sociales, tanto de los campesinos, los burgueses y la nobleza entre sí, como contra el poder central en formación. En la medida en que los soberanos se erigieran en árbitros de los conflictos feudales y las fuerzas tradicionales fueran sometidas a un único poder estatal, sería la administración la instancia decisiva entre el príncipe y los estamentos sociales. En principio, solamente una administración civil funcional y un aparato judicial unificado podían acabar con la tradicional división de fuerzas y con ello conseguir la paz interna a largo plazo.

Por último, la construcción del primitivo Estado moderno puede ser entendida como una respuesta al incremento de la complejidad social, por la cual el Estado absorbía cada vez mayor número de competencias y su responsabilidad no sólo se reducía al bienestar material, sino que se extendía a la moral del país y a las almas de sus súbditos: sólo así se pensaba que se podía reestablecer la paz y el orden. Fueron por ello problemas esencialmente nuevos los que provocaron la configuración del primitivo Estado moderno, y en lugar de un crecimiento arbitrario apareció cada vez más una planificación y una orientación conscientes de la sociedad. En ello se diferencia esencialmente el ejercicio del poder del primitivo Estado moderno del dominio feudal.

En el nacimiento del primitivo Estado moderno no sólo estuvieron implicados los intereses de poder de los príncipes: asimismo

desempeñaron un papel importante la actividad política de una élite social en formación y los deseos de libertad de los estamentos políticos que colaboraban en la construcción del país, sobre todo la nobleza. El primitivo Estado moderno no sólo era un Estado de los príncipes, los funcionarios o la nobleza. Dado su interés por la independencia política interna y externa, los príncipes promovieron la construcción del primitivo Estado moderno sobre la base de un sistema administrativo y fiscal así como la integración de los poderes intermedios, nobleza e Iglesia, que a su parecer les aseguraban el mantenimiento del poder o, lo que es lo mismo, de su posición hegemónica. Más concreta y consciente fue la contribución de la élite social (altos funcionarios) a la estabilización de la administración y el poder de los príncipes. Para aumentar la efectividad del Estado territorial, con su sistema administrativo y judicial, esta élite propuso por vez primera unos planteamientos racionales de ordenación, por medio de los cuales, por un lado, el Estado se independizaba tanto del dominio patriarcal de los príncipes como de la nobleza, y, por otro, delegaba cada vez más competencias en manos de una administración funcional, reforzando su poder. La idea de soberanía del Estado fue producto de unos funcionarios del Estado con una formación jurídica y humanista. Finalmente el primitivo Estado moderno no surgió sin la ayuda de los estamentos, y sobre todo la nobleza, los cuales, por su participación en el poder, promovieron tanto la unificación y pacificación del país como la financiación del aparato de Estado y el funcionamiento de la administración local. A pesar de los diferentes intereses lo que cristalizó como Estado dependió en general de las especiales circunstancias políticas, sociales y económicas de los diferentes países europeos, pero sobre todo del conjunto de intereses y exigencias de príncipes, nobles y funcionarios. No hubo un predominio de determinados intereses. En cualquier caso, el modelo absolutista, tomado como ejemplo del primitivo Estado moderno, no fue, en estas circunstancias, sino una de las posibilidades de formación del Estado. Fue sin embargo la alternativa más consecuente, ya que era en ella donde los poderes intermedios quedaban más neutralizados, lo que de ningún modo significa que el Estado absolutista pudiera prescindir del apoyo de todos los estamentos. También al régimen inglés de la época se le puede aplicar la calificación de primitivo Estado moderno, ya que también en él se llevó a cabo una monopolización del poder soberano, pero en este caso el centro de gravedad del Estado se desplazó lentamente de la corte al parlamento. Al igual que Francia, Inglaterra cumplía las condiciones del primitivo Estado moderno soberano.

El primitivo Estado moderno no era un Estado estructurado

unitariamente, con las mismas instituciones en todas partes. No basta con definirlo por la neutralización y usurpación del poder de los estamentos políticos (autónomos), por la creación de una administración central, un monopolio de la justicia suprema y por la formación de un ejército permanente independiente de los estamentos. Existían, de todos modos, países sin un ejército permanente, como Inglaterra, o con una tradición fuertemente estamental, como Suecia, los cuales podían competir sin duda con Francia como potencia política y estatal. Sobre todo, el carácter del primitivo Estado moderno, su «progresismo», no pueden ser medidos por el grado de desmantelamiento de los elementos feudales y la consolidación de unas estructuras administrativas racionales, ya que entonces tanto la «cortesana» Francia como la «corporativa» Inglaterra jamás se hubieran podido desarrollar como primitivos Estados modernos. No fue solamente el aumento de la racionalidad burocrática, que elevó la antigua investigación a la categoría de símbolo del primitivo Estado moderno, uno de los fundamentos de éste. Cuando menos en la misma medida influyó la expansión del poder de la corte feudal absolutista o el fortalecimiento del parlamento liberal como medio de integración (superación) de las estructuras feudal-estamentales, contribuyendo con ello a reforzar el desarrollo de los Estados centralizados y soberanos. La burocratización de la sociedad y el desarrollo de la corte centralizada se deben ver como dos procesos concatenados. La monopolización del poder se llevó a cabo de diversas formas, y a ella contribuyeron las instituciones tradicionales (la corte) tanto como las organizaciones modernas (la burocracia).

I. LA OSTENTACION CORTESANA. EL CEREMONIAL DEL PODER

La función política de la corte ha tardado mucho tiempo en ser reconocida. A largo plazo, como medio para disciplinar a la nobleza y someter al pueblo, fue quizás más efectiva que el desarme político y militar en relación con los enfrentamientos entre los estamentos de los siglos XVI y XVII. La corte con su pompa, su ceremonial y sus exigencias de poder sobre la nobleza y los súbditos no era solamente una reliquia de la Edad Media sin función en el Estado moderno incipiente sino, por el contrario, un instrumento tan valioso para su formación como el sistema moderno de administración².

La representación cortesana de un príncipe, con su propio ceremonial, existía ya como sistema de ejercicio del poder en la Alta Edad Media, siendo la corte de Borgoña el modelo de organización cortesana de los príncipes³. Pero el primer desarrollo

como institución con presencia en todos los países europeos lo conoció la corte por primera vez en los siglos XVI y XVII, cuando los príncipes en todas partes eligieron lugares centrales y fijos para el ejercicio de su poder e hicieron de éstos el centro político de su país. No existían todavía cortes absolutistas en el sentido de la de Luis XIV, pero sí centros cortesanos políticos que cumplían una función normativa encaminada a controlar a todos los poderes políticos del país y eran el símbolo de su unidad y, cada vez más, punto de referencia de toda la sociedad territorial, los estamentos y los súbditos. Esto ocurría en la época en la que en todas partes se reivindicaba la indivisibilidad política de los países y se imponía la ley de sucesión dinástica y la primogenitura, ya fuera para pacificar el país después de los disturbios del siglo XVI o para someterlo al dominio de un soberano, despojando así a los estamentos de su autonomía. La corte no fue, pues, un producto específico de la sociedad francesa, sino una creación de toda Europa, relacionada con el nacimiento de los primitivos Estados modernos y la diferenciación y polarización entre la nobleza y los estamentos.

Considerablemente grandes eran ya, a finales del siglo XVI, las cortes de Londres, París, Madrid y Viena, pero también la de Estocolmo. En muchos territorios alemanes (Munich, Dresde) la creación de la corte fue la base decisiva para crear un Estado propio. Una corte especialmente modélica era la corte papal; cultura cortesana y administración racional se unían en Roma de forma única. Ciertamente, todavía no tenían las diferentes cortes estatales la extensión de las que aparecerían en el siglo XVII, con enormes complejos palaciegos que constituían ciudades enteras, pero, por ejemplo, la corte imperial contaba ya con 451 personas en 1554 y 531 en 1576. Incluso los pequeños países no se quedaban muy atrás en este sentido. La corte de Brandemburgo abarcaba, a mediados de siglo, a 425 personas y se sabe que en la corte del margrave de Küstrin vivían 215 personas. El tamaño de la corte aumentó, en general, constantemente a partir de mediados del siglo XVI, alcanzando su primer punto culminante hacia 1600. La guerra de los Treinta Años y la crisis económica de principios del siglo XVII impidieron que continuase su expansión; finalmente, a partir de la segunda mitad del siglo XVII, fue cuando vivió la corte su máximo esplendor⁴.

La corte incluía diversos grupos más o menos claramente diferenciados. En primer lugar estaban los que ostentaban cargos cortesanos tradicionales, sobre todo el de mayordomo de la corte, que en la mayoría de los casos estaba reservado a la nobleza; después venían los funcionarios reales, unidos frecuentemente de forma personal a los ministerios cortesanos cuando se trataba

de nobles, ya que todavía no existía una estricta división entre administración y corte; luego, los que se encargaban de la administración de la corte, que eran responsables de su funcionamiento técnico, así como las personas que se ocupaban exclusivamente del servicio personal del soberano. Entre éstas figuraban los ayudas de cámara y los pajes, pero también los músicos y los pintores.

El abastecimiento diario de la corte suponía un enorme esfuerzo de mantenimiento que ocasionaba grandes gastos. En la mayoría de los casos, la corte no disponía de producción propia, y en cualquier caso la mayor parte de las cosas eran compradas en el mercado. Ya a mediados del siglo XVI el mantenimiento de la corte le costaba al elector de Sajonia 100 000 florines anuales. Estos gastos suponían una gran parte de los beneficios del país y entonces no eran aún considerados como «gastos privados» del soberano, ya que en los siglos XVI y XVII no existía una división entre gastos del país y gastos de la corte; esto sólo se conseguiría por primera vez en el siglo XVIII. Para la financiación de estos gastos los soberanos reclamaban, en considerable cantidad, tributos y contribuciones de los estamentos. La solución del problema era en muchos casos encomendada a los funcionarios más imaginativos, los cuales, a costa de gravar al país, debían buscar por todas partes nuevos ingresos. Aun a pesar de que ya en el siglo XVI los estamentos se quejaban del ostentoso lujo de las cortes, consideraban una cierta representatividad del soberano, en principio, tan lógica como la consideraban los funcionarios burgueses, aun cuando ese lujo fuera motivo para que otros cometidos del primitivo Estado moderno fuesen abandonados. Que la dinastía gobernante se manifestase por medio de la brillantez y la grandeza del Estado cortesano era algo aceptado por todos los estamentos sociales. La única excepción la constituían los puritanos ingleses⁵. El rango social debía ser exteriorizado de forma visible, si se quería contar socialmente. Si el soberano pretendía tener una posición por encima de la nobleza, debía ser ésta manifestada ante todos de forma evidente. Sin esta actitud, que era aceptada por toda la sociedad, no habrían sido posibles ni el mantenimiento y construcción de los carísimos palacios, ni las costosísimas representaciones y fiestas de la sociedad cortesana. Esto era sabido por los soberanos, que aprovechaban todas las oportunidades para aumentar sistemáticamente la representación simbólica de su poder frente al pueblo, la nobleza y los países extranjeros.

La vida cortesana era ya en el siglo XVI tan diversa, y abarcaba tantas funciones sociales diferentes, que su funcionamiento diario solamente podía ser garantizado mediante órdenes escritas. Dichas

órdenes aparecen por primera vez en todos los países europeos en el siglo XVI; a pesar de sus diferentes enfoques —había órdenes destinadas a la regulación de los asuntos económicos y otras en las cuales sólo se describía el ceremonial diario— perseguían de forma global sólo tres objetivos.

En primer lugar, pretendían regular la economía cortesana, eliminando, para una mayor eficacia, la corrupción y confusión que surgían sobre todo del incremento de la corte. Sin duda, un establecimiento económico de este tamaño necesitaba un ordenamiento que fuera vigilado estrictamente.

En segundo lugar, pretendían definir la relación entre el soberano y la corte, las relaciones entre los ministerios de la corte y los funcionarios, así como definir las áreas de competencia de los diferentes cargos, en los cuales lo que contaba para el rango en la jerarquía cortesana no era la procedencia y la actividad, sino, cada vez más, la posición de los cargos con respecto al soberano. De este modo aparece aquí por primera vez no sólo una funcionalización de la nobleza, sino también una sociedad cortesana organizada según criterios racionales.

Finalmente las órdenes de la corte regulaban la forma de vida de todas las personas pertenecientes a ella, lo cual afectaba tanto a la propia administración, la comida común y las prácticas religiosas como a las diversiones, y de ese modo todo se sometía a un complicado ceremonial para la exaltación del soberano.

Sin duda a partir de la segunda mitad del siglo XVI, a medida que aumentaban el tamaño y la complejidad de la corte, hubo considerables cambios de significado que serían importantes para la formación del culto al poder y el refinamiento de las costumbres de la vida cortesana. *El cortesano*, de Castiglione, traducido a casi todas las lenguas, sería el libro de orientación más conocido para los aspirantes a cortesanos.

Las celebraciones como juegos, representaciones teatrales, bailes de disfraces, cacerías y fuegos artificiales, imprescindibles en todas las ocasiones especiales (como visitas reales, homenajes, nacimientos de príncipes, bodas reales y cumpleaños) cobraron importancia, lo que hacía cada vez más difícil a los participantes diferenciar en la corte entre juego y realidad, vida cotidiana y fiesta⁶. «El teatro no existe ya aislado, sino que es el centro de la vida cortesana. La dirección somete toda la vida festiva a sus prácticas... En todas las cortes europeas la *Festa teatrale* es la manifestación del poder del Estado hasta la desaparición del absolutismo»⁷.

Por otro lado la diferenciación de la vida cortesana llevó al refinamiento de las costumbres y del comportamiento entre sus

miembros, lo que sería el segundo símbolo de la sociedad cortesana. De todos modos, pasó mucho tiempo antes de que se sometiera a la etiqueta de la corte todo el personal de la misma, ya que son muchas las quejas durante el siglo XVI sobre comportamiento impropio. Todavía en 1561 se advierte a los miembros de la corte, por ejemplo: «Durante los paseos nocturnos o diurnos se procurará evitar ruidos y gritos, y toda clase de comportamientos violentos»⁸.

Pero con el tiempo la sociedad cortesana y la corte se convierten, por la presión de la práctica cotidiana del ceremonial y la noble educación, guiada por el modelo del *honnête homme* o el *gentleman* y sometida a la constante y rígida vigilancia del mismo rey, en una «buena sociedad», en una «formación social cuyas maneras y usos, hasta en el lenguaje, la forma de vestir, los movimientos y los gestos, contrastarán de forma sensible con todos los estamentos no cortesanos»⁹. Cada miembro de la sociedad cortesana poseía una función determinada, que debía ejercer noblemente para honor y dignidad del soberano. Su rango en la corte estaba determinado por su proximidad al rey, lo que era en principio válido para todas las cortes centralizadas; la corte francesa era solamente el prototipo.

El gasto de la corte en fiestas y palacios, en ropas y banquetes, servía sin duda como medio de representación del poder real. Debía testimoniar tanto ante la nobleza y el pueblo como ante los representantes extranjeros, el rango, la honra, la dignidad y la gloria del soberano y de su dinastía. Pero la autorrepresentación real en el ceremonial y los festejos no se limitaba solamente a la autoglorificación mediante el arte y la cultura; su función era en realidad manifestar su poder frente al pueblo, la nobleza y otras casas reales, no por medio de la guerra sino por medio del ceremonial cortesano. «En todo caso, no intentaban conseguir el prestigio del poder solamente, sino también el poder en sí; la suntuosidad cortesana era empleada no sólo como representación sino también como pretensión de poder»¹⁰. Esto se observa tanto en España, Francia o Inglaterra como en Baviera. Con Felipe II, Richelieu, Isabel de Inglaterra y Maximiliano I de Baviera, los preparativos diplomáticos y políticos para el fortalecimiento del reino fueron íntimamente unidos al aumento de las actividades artísticas y representativas. Las construcciones palaciegas y los festejos de los siglos XVI y XVII estuvieron motivados claramente por pretensiones políticas concretas. La vida representativa en la corte debía contribuir a conseguir nuevas y concretas relaciones de poder; reforzaba y aumentaba tanto el indiscutible dominio sobre el pueblo y la hegemonía sobre la nobleza como la posición de igualdad frente a otras casas reales. La posición prominente tanto

de España como de Francia no sólo se basaba en el poderío militar, sino también en la ejemplaridad de sus cortes respectivas.

Los soberanos siempre se habían elevado en su forma de vida claramente por encima del pueblo. Pero el aumento del honor y la dignidad reales que se consiguió por medio del culto y la carismatización del soberano, debido a la educación de la sociedad cortesana, trajo consigo una dimensión desconocida hasta entonces de dominación y divinidad real, la cual no sólo excluía al pueblo como parte activa de la vida pública, sino que también le despojaba de sus peculiaridades propias y especiales. Mientras que el pueblo había tenido antes sin duda un papel fundamental en el poder y en no pocos casos el soberano se enorgullecía de su contacto inmediato con él, a partir del siglo XVII las actividades del pueblo en este sentido fueron reducidas cada vez más, y en caso de tener todavía acceso a la corte, como adorno, le eran dictadas nuevas normas de comportamiento servil. Si el soberano se refugiaba, cada vez más, en la misteriosa y sagrada esfera de su corte (palacio, castillo), invisible de cara al pueblo, y solamente presente por sus cargas y tributos, esto no era resultado de una necesidad estética, sino, en resumidas cuentas, del desprecio hacia aquél, así como de la pretensión de veneración casi religiosa. Con ello se provocaba la formación de un grupo de súbditos sin representación cortesana alguna, ni siquiera de forma simbólica. Pero mucho más que el distanciamiento y la dominación del pueblo, lo que perseguía el soberano era atraer a la nobleza a la corte (por medio del carisma y el tamaño de ésta), domesticándola mediante la participación en su brillantez y aumentándola para de este modo alejarla de sus influencias regionales y de sus contactos con el pueblo. A cambio de la pérdida de su autonomía feudal y de sus derechos políticos legítimos, la nobleza debía ser recompensada con el aumento de su estatus social frente al pueblo como miembro de la corte. El hecho de que este proceso de acortesanamiento de la nobleza desde finales del siglo XVI fuese llevado a cabo con éxito, y no sólo en Francia, se debió, por un lado al empobrecimiento originado por la crisis agraria y la explosión de los precios en el siglo XVI o, lo que es lo mismo, al empobrecimiento de la nobleza, que la obligó a buscar nuevas fuentes de ingresos, y por otro, al atractivo cada vez mayor de la corte, con el generoso reparto de cargos ministeriales a la alta nobleza bien remunerados y de gran prestigio¹¹. A la vida en la corte iba unido, de todos modos, el sometimiento inmediato al culto del soberano, que afectaba a toda la realidad de la corte. En ella el noble ya no defendía su propio honor, sino el de la gran casa real. Este proceso de integración en la sociedad corte-

sana, con la consiguiente pérdida de la posición autonómica propia o por lo menos el abandono de los contactos locales, fue promovido por dos medios, que los soberanos emplearon conscientemente: los títulos nobiliarios y el ceremonial. Los títulos no eran en modo alguno la simple expresión de una etiqueta cortesana, tal como mantiene la crítica ilustrada, sino que determinaban exactamente la posición social en la corte y con ello, igualmente, la proximidad o distancia al soberano¹². A pesar de que los títulos no comportaban ningún beneficio material, y sólo en algunos casos iban unidos a alguna ventaja indirecta, la nobleza, debido al sistema social de escala de valores, tenía que acumular tantos títulos como le permitiese su economía. Para el soberano, los títulos no sólo eran el modo más económico de jerarquizar a su nobleza, sino que también, no en pocos casos, significaban unos ingresos considerables.

Pero tampoco el ceremonial cortesano era un juego de la corte; su función política y social es evidente. Por un lado servía para ocupar y controlar a la nobleza cortesana, y sobre todo, y esto es lo más importante en nuestro contexto, el ceremonial servía esencialmente a la glorificación del soberano. También debía marcar en general, dentro de la corte, las distancias entre el rey y la nobleza y con ello ponerla al servicio sagrado del soberano. A medida que los soberanos aumentaban su ceremonial sagrado, sobre todo con la Contrarreforma, éste comenzó a tener el carácter de una rígida liturgia eclesiástica. La diferencia entre un salón de fiestas de la corte, con sus adornos y joyas, y una iglesia católica era casi inapreciable. A este orden cortesano sacralizado no sólo respondían los banquetes, recepciones o fiestas; todo el palacio barroco «es una expresión arquitectónica única de esta situación»: la glorificación del soberano¹³. Finalmente el ceremonial servía al rey para que, gracias al reparto de favores, toda la jerarquía cortesana se centrara en él. «La interpretación del ceremonial originaba una lucha de todos contra todos, que no obstante no degeneraba en anarquía, sino que aumentaba el poder del rey, ya que esta lucha era al mismo tiempo regulada de una forma disciplinada»¹⁴. En estas condiciones, la corte tenía que convertirse tanto en el centro de la adulación, los celos, la envidia y las intrigas, como en la escuela del control racional y de las directrices de la vida social. Gracián describió de forma realista este mundo cortesano. En ningún lado se fomentaba tanto el comportamiento estratégico y la adulación cortesana como en la corte francesa¹⁵.

Con la monopolización de los ascensos en la escala social del primitivo Estado moderno y de las posibilidades de acumulación de honor y prestigio en la corte, el rey se situó en el centro de

los problemas vitales de la nobleza y creó con ello la base para la integración a largo plazo de ésta en el gobierno, la administración y el ejército, objetivo perseguido durante mucho tiempo. La corte fue el lugar de la transformación del noble guerrero en servidor del Estado.

La exteriorización de la brillantez de la corte, la grandeza del Estado cortesano, la pompa de las fiestas y la suntuosidad de los palacios, sobre los que circulaban toda clase de rumores, era la base de una pretensión de hegemonía de poder en Europa. Su influencia en política exterior era considerable. Expresión clara de ello fue la rivalidad entre Madrid y París, así como entre París y Viena. Esto a su vez creó interdependencias. La dependencia política de la corte de Baviera es un ejemplo de la acertada política cortesana francesa. Solamente Prusia pudo resistir a la fuerza de atracción de una cultura cortesana muy desarrollada. La corte tenía sobre todo una fuerte influencia sobre la estructura política y social de otros países debido a su hegemonía cultural. La lengua francesa, la cocina francesa y la moda francesa, encarnación de las formas cortesanas, no eran de ningún modo fenómenos culturales secundarios, sino medios conscientes de imponer la influencia política francesa a otros países. Por medio de la lengua y los modales Francia consiguió una nobleza internacional homogénea, cuyo modo de vida, a pesar de todo, incluyendo los enfrentamientos armados, la unía mucho más entre sí que a nivel nacional con las capas sociales no pertenecientes a la corte. La supremacía francesa desde principios del siglo XVII se basó no solamente en su fuerza política y militar sino fundamentalmente también en la influencia y brillantez de su corte¹⁶. La formación del Estado cortesano no obedeció a grandes y complicadas necesidades de diversión de los soberanos y sus nobles, a las que el Estado, en principio, podía haber renunciado; la corte ha de entenderse como un instrumento racional de poder que contribuyó esencialmente tanto a la centralización de los países europeos como a la afirmación del poder real sobre el pueblo y la nobleza.

Ciertamente detrás del ceremonial se escondía más una pretensión de poder que nuevas relaciones concretas, pero también se llevó a cabo, de forma no menos efectiva, una centralización política por medio de la creación de una burocracia racional que se define siempre como la característica principal del primitivo Estado moderno. Lo específico del primitivo Estado moderno fue precisamente que su formación se vio impulsada no sólo por medios «modernos», como la burocracia, sino también por medios tradicionales, como la corte.

II. BUROCRACIA Y FUNCIONARIADO

La administración ha sido siempre un instrumento del poder. No ha habido casi ningún sistema de dominación sin instituciones jurídicas y fiscales propias y sin unos abnegados servidores que representen e impongan el poder y la voluntad del rey en todo el territorio. Ya en la Alta Edad Media existían una gran cantidad de cargos cortesanos, consejeros espirituales, secretarios y cancilleres, y no en último lugar también los estamentos, cuya ayuda y consejo en todas las cuestiones extraordinarias jurídicas y financieras era fundamental para el ejercicio del poder feudal. El área de influencia de los servidores reales y las instituciones de la administración, fue ciertamente reducida en la Edad Media, no sólo porque los medios eran pocos, sino también porque las pretensiones políticas y sociales del poder eran muy inferiores a las que más tarde tendría el primitivo Estado moderno.

Las estructuras burocráticas formadas como consecuencia de la complejidad social cada vez mayor y provocadas por las crisis políticas, sociales y económicas de finales del siglo xv y sobre todo del xvi, así como los planes de ordenamiento administrativo formulados como pretensiones «estatales», no eran solamente nuevas por la extensión de la problemática que abarcaban, sino también por su carácter¹⁷. El establecimiento de un poder burocrático se correspondió, por un lado, con el desmantelamiento de los poderes estamentales autónomos y, por otro, con la hegemonización de la posición del rey en una sociedad estamental diferenciada y polarizada. Lo nuevo de esta situación era, de algún modo, la expresión de una nueva forma de entender y manejar el orden político, que más tarde sería incorporada al concepto de Estado. El «Estado» creció visiblemente en importancia «fuera» del ámbito de poder del príncipe y de los estamentos, sin que con ello, de ningún modo, queramos decir que la burocracia ya en los siglos xvi y xvii era la forma dominante del poder. Por un lado el Estado burocrático naciente estaba todavía integrado en el mundo cortesano, debido a que la administración era una parte de la corte, y por otro estaba supeditado a los intereses de los estamentos, en cuanto que éstos pretendían no dejarse desplazar de la vida política e intentaban ejercer su influencia también por medio del nuevo funcionariado. Finalmente existían en Europa todavía Estados territoriales sin indicios apreciables de una administración racional, una justicia racional o una práctica fiscal estatal, centralizada por el rey o por una institución estamental. Por eso el sistema de administración característico del primitivo Estado moderno tardó en adquirir importancia en los países de Europa oriental. Una administración por encima de los

intereses de la dinastía gobernante o de los estamentos no aparece aquí hasta finales del siglo XVIII. Pero incluso Holanda, a pesar de que fue precisamente aquí donde la sociedad conoció los primeros indicios de formas de organización capitalista, no poseía un sistema de administración centralizada. De todos modos su administración corporativa tradicional era tan efectiva que tampoco se realizó una reforma fundamental cuando la presión de España e Inglaterra puso políticamente en peligro a Holanda. Países clásicos con una administración característica del primitivo Estado moderno fueron España, Francia, los territorios alemanes y también Inglaterra, cuyo sistema administrativo ha sido frecuentemente subestimado. Con lo que se demuestra que formaciones sociales diferentes conducían a la estabilización del poder político¹⁸.

La burocratización del poder no condujo de forma determinante a la formación de sistemas absolutistas, del mismo modo que no se puede ocultar que no sólo se intentó conseguir la monopolización de los poderes feudales por medio de la atracción de la corte y su cultura hegemónica, sino, sobre todo, por medio de la construcción de una administración independiente de los intereses estamentales. Francia y los territorios alemanes de Baviera, Austria y Prusia están considerados como los modelos clásicos. Pero también España es válida como modelo de poder burocrático, a pesar de que aquí no se había conseguido un Estado centralizado independiente de los estamentos como en Inglaterra, que ya conoció una práctica administrativa independiente del Parlamento durante la época de los Tudor. Mientras que en España el desarrollo de un Estado centralizado fue frenado precisamente por el exceso de burocratización, en Inglaterra los modernos sistemas de administración existentes desde el fracasado intento de centralización de Jacobo I se vieron obstaculizados por la fuerza dinámica del Parlamento. Pero incluso en los Estados que no conocieron o construyeron Estados administrativos centralizados, las instituciones administrativas estamentales o corporativas tradicionales tuvieron que asumir cada vez más cometidos, o lo que es lo mismo, adaptarse a las nuevas circunstancias, sin lo cual tampoco esos países hubieran podido soportar la presión política y social cada vez mayor de los siglos XVI y XVII. Por tanto, el crecimiento y la intensificación de las estructuras administrativas fue un fenómeno general de principios de la Edad Moderna¹⁹.

La rápida y repentina expansión y concentración del primitivo sistema administrativo moderno obedeció a la nueva problemática a la que se enfrentaba el poder, que poco a poco atraía hacia sí todas las competencias políticas, económicas, sociales y judiciales, sometiendo de ese modo el país a una voluntad única. El cambio estruc-

tural del gobierno tradicional al gobierno con una administración en la cual los intereses personales fueron poco a poco desplazados por los objetivos, se llevó a cabo en tres planos.

A partir de la Alta Edad Media apreciamos, en primer lugar, una intensificación sistemática del ejercicio del poder de todos los representantes del poder, tanto reales como corporativos, en sus posesiones y territorios. Los que ostentaban el poder, para por un lado estabilizar y pacificar y por otro aumentar la explotación financiera de sus súbditos, establecieron en su territorio un sistema administrativo, un sistema tributario único y una administración de justicia²⁰. A pesar de su novedad, esto se entiende todavía como un proceso de racionalización del poder tradicional. No hubo casi ninguna forma de poder, ya fuese del soberano, de la alta nobleza o incluso de alguna corporación, que no se sirviese del sistema administrativo de principios de la Edad Moderna. Dominios territoriales relativamente abiertos se transformarían en dominios limitados en base a las nuevas unidades administrativas.

Por otro lado, sobre todo los soberanos comenzaron, con o sin el apoyo de los estamentos representativos del país, a incorporar a su área de dominio a los poderes no sometidos directamente pero sí incorporados al país. En esta expansión territorial interna del poder real, normalmente no fueron destruidas las estructuras administrativas feudales o corporativas ya existentes, sino que éstas fueron paso a paso transformadas para adaptarlas al sistema administrativo territorial, ya que el aparato administrativo del poder real en ningún caso era tan grande que pudiera abarcar todo al mismo tiempo. Allí donde los estamentos eran fuertes, limitaron la expansión de la administración central. Pero como frecuentemente ellos estaban interesados en la unificación del territorio, ya fuere para protegerse de los enemigos exteriores o porque solamente así veían asegurados sus privilegios, los soberanos y sus funcionarios tenían siempre la posibilidad, con algunas excepciones, de administrar y unificar el país en su interés y siguiendo sus criterios. En los casos en los que los estamentos eran débiles o no poseían ningún tipo de organización suprarregional, estaban en principio en una posición de inferioridad frente al nuevo poder administrativo²¹.

La construcción de la administración fue pues no sólo un medio de intensificar el ejercicio del poder en los respectivos territorios por parte de los nobles, los estamentos o los príncipes, sino el sistema más adecuado para integrar en el territorio real a los poderes estamentales casi autónomos. De ese modo surgieron, entre otras, las unidades territoriales de Castilla y Francia, pero también de Florencia y Baviera. Fueron esencialmente pro-

ducto de unos sistemas administrativos centralizados, por medio de los cuales el poder de los estamentos sería poco a poco desplazado por el de un funcionariado sometido a la voluntad real.

El poder real se extendió, desde la Alta Edad Media y sobre todo desde el siglo XVI, no solamente en los territorios dominados en común por el soberano y los estamentos. Los intereses reales traspasaron cada vez más las fronteras de sus territorios para incorporar áreas de poder sobre las que tradicionalmente no tenían ningún derecho. Por medio del despojo, el matrimonio o la herencia, se llegó en no pocos casos a la unión de países con grandes diferencias estructurales. Para unificarlos y hacerlos servir a los intereses reales, el único instrumento era la administración. En muchos casos se aprovechó una oportunidad de este tipo para someter a todos los países de una misma dinastía a una única administración central, ya que sin un código de justicia unitario y sin el sometimiento a un sistema tributario único, el poder no era en la mayoría de los casos efectivo fuera del país de origen²². Claro está que la unificación de poderes por medio de la administración única dio resultados muy diferentes. En Austria y España —donde la guerra de liberación holandesa puso en peligro la monarquía de los Habsburgo— menos que en Francia, donde el rey venció a todos los estamentos. De todos modos, allí donde se construía un Estado primitivo moderno, la unidad del país quedaba constituida no sólo por una corte central, sino también por un sistema administrativo unificado. Toda expansión e intensificación del poder en los inicios de la Edad Moderna tuvo éxito mientras que el nuevo sistema administrativo pudo imponer en todo el país la voluntad real. El país, o sea el Estado, no necesitaba para ello estar dirigido centralmente en todos los sectores, lo que de cualquier forma, incluso en Francia o Baviera, era imposible. Para garantizar la unidad, frecuentemente sólo era necesaria una clara jerarquización de los poderes, de la justicia y de las instituciones fiscales.

La formación del primitivo Estado moderno fue sin duda un acto de fuerza, en el que la violencia física, por medio de la guerra o la justicia, desempeñó un papel esencial, pero sin la construcción al mismo tiempo de un sistema administrativo racional, que comenzara a someter la vida social a normas unificadas, el primitivo Estado moderno no hubiera adquirido el significado que posee en la historia europea.

La primitiva administración moderna fue la base de la moderna burocracia, pero se diferencia de ella en puntos esenciales. El sistema administrativo del primitivo Estado moderno no era un sistema cerrado, por encima del soberano y su corte. Al contrario,

se estableció como uno de los elementos de estabilización de la posición del soberano, así como una institución para el sometimiento (neutralización) de los estamentos: los altos funcionarios del Estado vivían en la corte hasta el siglo XVIII. Por otro lado, fue sin duda un instrumento del rey, pero la nobleza estamental exigió, en parte con éxito, que los altos funcionarios del Estado fueran elegidos entre la nobleza y que asimismo le fueran reservados los puestos administrativos mejor remunerados en la administración central, y sobre todo en la regional. El cargo de juez de paz en Inglaterra, por ejemplo, fue competencia exclusiva de la *gentry*. La administración no era *per se* una institución antiestamental; al menos la unión entre funcionarios reales y nobleza territorial fue todavía durante mucho tiempo muy estrecha²³.

Además no se trataba de un sistema claramente diferenciado, con instituciones diferentes, una jerarquía clara y competencias inequívocas, ya que la administración y la justicia no estaban separadas ni personal ni técnicamente y no había una justicia independiente de los intereses del poder. Por otra parte existía la posibilidad de unificar los más diferentes cargos en una sola persona. No pocos nobles o burgueses acumulaban muchos cargos, con lo que aparecían problemas de competencias prácticamente insolubles. La gran cantidad de decretos y reformas administrativas de los siglos XVI y XVII son una prueba de que la construcción de la administración trajo consigo muchos problemas, que no podían ser resueltos de una vez. Los problemas técnicos estaban frecuentemente ligados de forma muy estrecha con los personales; tampoco existía una clara separación entre asuntos públicos y privados. En todos los intentos de abordar las tareas con «sentido común» y velar por los intereses de la corte, los estamentos y el pueblo, los diferentes gremios tardaban demasiado en elaborar un reglamento y los funcionarios no se reunían regularmente para enfocar de forma seria los problemas y llegar a soluciones adecuadas. La constancia escrita de todos los actos administrativos, que llenaba los archivos de protocolos, correspondencia, informes, etc., promovió ciertamente la racionalización de las decisiones y la independización de los diferentes departamentos administrativos, así como el control por parte del soberano o las instituciones superiores. Pero en conjunto trajo muchos problemas, motivados por el nivel cultural tanto del rey como de los funcionarios, que sólo serían resueltos mediante la formación específica y sistemática de los funcionarios. La creación de universidades y sobre todo la institución de cátedras de economía política está íntimamente ligada con la expansión del aparato administrativo y la multiplicación de sus cometidos²⁴.

El primitivo sistema administrativo moderno aumentó la pre-

tensión de hacer valer la voluntad real hasta en los sectores más alejados, pero la imposición de las ideas burocráticas se vio a menudo obstaculizada no sólo por la relativa autonomía de los estamentos y otros grupos privilegiados, sino simplemente por la falta de un aparato administrativo suficiente. Muchos de los decretos, mandatos y órdenes dictados por el propio rey o por algún funcionario, se quedaban debido a esto en meras pretensiones, ya que no respondían en modo alguno a la realidad. La mayoría de los proyectos para la mejora de la administración, la ordenación territorial, las comunicaciones y la legislación social se quedaban sin realizar. Por consiguiente, no se debe definir la estructura del primitivo Estado moderno por sus deseos y pretensiones, por significativas que fueran éstas, para la formación del Estado. La discrepancia entre deseo y realidad formaba parte del sistema del primitivo Estado moderno.

Finalmente no se trataba, en el caso de los representantes de la primitiva burocracia moderna, de un funcionariado moderno que trabajara sin tomar partido, jurando fidelidad al Estado, técnicamente formado y pagado por el rey, sino que se trataba de funcionarios que aspiraban a unos cargos que les asegurasen rango social y privilegios en el marco de la sociedad estamental²⁵.

Diferenciamos de forma general tres grupos de funcionarios, cuya contribución a la formación del moderno funcionariado fue muy diferente²⁶. Por un lado estaban los representantes o delegados de las autoridades o los señores de la corte o el territorio, que eran los más numerosos. Había ciertamente entre ellos muchos burgueses, sobre todo en el siglo XVI, pero en los cargos más altos y mejor remunerados predominaba la nobleza. Esta clase de funcionarios eran alojados, alimentados y vestidos a cargo del presupuesto real, y eran representantes de la autoridad sin un cometido determinado. En un principio vivían en la corte; más tarde se separarían de ella con sus familias y se integrarían, de diversas formas, en los diferentes estamentos del país. El acceso a uno de estos cargos estaba más bien determinado por la pertenencia a una familia influyente de la burguesía o la nobleza, del mismo modo que la fidelidad y entrega al soberano desempeñaban un papel más importante que una formación especial, la cual en principio sólo sería necesaria a partir del siglo XVII²⁷. Estos funcionarios debían «tener presentes a Dios y a la justicia y amar al bien común, que están por encima del país y de sus gentes, y socorrer con ayudas y consejos a las pobres gentes en los asuntos que les preocupen»²⁸. El número cada vez mayor de los catálogos de virtudes del «buen funcionario» que aparecen en el siglo XVI y sobre todo en el XVII demuestra la dificultad de conseguir funcionarios responsables y abnegados²⁹. La procedencia

y la educación desempeñaban un papel predominante en el reparto de cargos, pero éstos podían también ser comprados, lo que no solamente en Francia era una práctica extendida³⁰. Los cargos estatales, que entonces todavía eran hereditarios (*paulette*), se transformarían en una fuente de ingresos para la corona y en una posibilidad de aumentar el estatus y el prestigio para la burguesía acomodada. A pesar de que hubo muchas protestas por este abuso, sería inevitable mientras no hubiera sueldos fijos y la posibilidad de seguir una carrera administrativa. Desde una perspectiva estatal, puede ser que la compra y venta de cargos condujese a la ruina del país —la suma empleada en la compra del cargo se intentaba sacar después del mismo cargo—; de todos modos, para el Estado era una beneficiosa fuente de ingresos y creaba un funcionariado leal que estaba subordinado solamente al rey y libre de las influencias de los estamentos.

Un segundo grupo de empleados, en un principio claramente y más tarde poco diferenciado estructuralmente de los funcionarios, lo constituían los consejeros de carrera, que ostentaban casi exclusivamente altos cargos, estaban casi siempre en la administración central y gracias a sus estudios de derecho y humanidades serían cada vez más importantes para el primitivo Estado moderno³¹. Pronto los juristas predominarían en la administración central, mientras que en la regional sólo desempeñarían un papel secundario. El monopolio de los juristas surgiría mucho más tarde. La introducción de los eruditos en el servicio del Estado «no sólo transformó esencialmente el funcionariado, sino que está como es sabido ligada a la instauración del Derecho romano, o sea a la transformación de todo el estado actual del derecho y la jurisprudencia»³². Estos empleados lo eran por un período limitado de tiempo que podía ser rescindido por su propia voluntad o por la del rey. También aquí predominaban en un principio los burgueses, pero a medida que se fueran introduciendo en la administración territorial la actividad de los consejeros se haría permanente. Los titulares de este tipo de cargos fueron los primeros funcionarios especializados. Aunque cuando eran destinados fuera de la corte pasaban a formar parte de la clase de los notables locales, de tal modo que su dependencia del rey se debilitaba, en principio no era su fidelidad al soberano lo que hacía de ellos unos buenos servidores del primitivo Estado moderno, sino su formación académica. A ellos hay que agradecer, finalmente, que el Derecho se transformara en ciencia, que la administración y el sistema fiscal se racionalizaran y, sobre todo, que el Estado se liberara de las estructuras patriarcales y cada vez se fundara más en el derecho natural. Los numerosos esbozos de teoría del Estado

de principios de la Edad Moderna fueron en su mayoría obra de funcionarios con una formación jurídica.

A medida que el funcionariado erudito y los altos funcionarios, mediante la herencia de los cargos y la relación con los notables a nivel regional, se feudalizaban, se formaba una tercera capa de funcionarios, la de los comisarios e intendentes, en la que por primera vez aparecen algo así como funcionarios especializados de corte moderno³³. Los reyes nombraron funcionarios provisionales con carácter revocable, que no sólo controlaban al funcionariado local, sino que además debían desempeñar toda clase de funciones especiales. Los comisarios o intendentes, como se les llamaba en Francia, estaban directamente subordinados a la corona y a sus órdenes. Empleados activamente por primera vez bajo Richelieu, que sin ellos no hubiera podido llevar a cabo ni la centralización del país ni las guerras, poseían todavía en la segunda mitad del siglo XVII una gran importancia. Por el papel desempeñado por este tipo de funcionarios en el primitivo Estado moderno, figura como la tercera fuente importante del moderno funcionariado³⁴. Los reyes del siglo XVI e incluso los del siglo XVII gobernaban todavía de un modo personal, situación que no fue modificada ni por el movimiento estamental ni por la aparición de las nuevas instituciones administrativas³⁵. Además de dirigir personalmente el ejército —ejemplos clásicos son Gustavo Adolfo de Suecia y Enrique IV— y administrar justicia, dirigían también la administración central. Felipe II de España, Enrique IV de Francia, Isabel de Inglaterra y Maximiliano de Baviera fueron reyes muy trabajadores, que pasaban diariamente muchas horas leyendo actas y consultas. Solamente con el desarrollo de la vida y la sociedad cortesana se modificó esto. De cualquier modo, se produjo un considerable alivio con la implantación de las primitivas instituciones administrativas modernas, que incluían ya muchos de los elementos del sistema de gobierno moderno.

La administración central, que pronto representaría tanto la unidad del país como a la persona del rey, estaba compuesta principalmente por el consejo, que según el país adoptaría el nombre de Consejo de Estado, *Conseil d'Etat*, *Privy Council* o *Geheimer Rat*³⁶. En Alemania el *Geheimer Rat* sería «la primera autoridad central en política interior y exterior del primitivo Estado moderno, precursora de los futuros ministerios»³⁷. Eran autoridades colegiadas, que podían actuar en asuntos secundarios, pero todas las decisiones importantes debían ser tomadas por el propio rey. En general tenían solamente una función asesora. Los consejos se reunían ya en el siglo XVI diariamente, trabajaban de acuerdo con el orden del día y estaban divididos en departamentos. Bajo Felipe II se crearon en España doce consejos superiores, estable-

cidos de acuerdo con el principio tanto territorial como departamental, lo que respondía a la estructura federalista del país³⁸. Típicos fueron los cuatro grandes consejos franceses, entre los que, de acuerdo con el nuevo papel de la diplomacia, había también uno para asuntos exteriores (1589)³⁹. Los miembros de los consejos eran, generalmente, nobles y burgueses con una amplia formación, que habían realizado estudios de derecho y poseían conocimientos y experiencia. El consejo era algo así como la forma embrionaria de un ministerio en el que el secretario de Estado equivalía a un ministro. Este era el intermediario decisivo entre el Consejo de Estado y el rey, pero no podía actuar por sí mismo, sino que se consideraba como su mano derecha. A medida que los asuntos se especializaban cada vez más, aumentaba la autoridad del secretario, pero en principio era un cargo destituible. Para que su poder no creciera demasiado, había frecuentemente varios secretarios que se neutralizaban mutuamente. El cargo de secretario de Estado no estaba definido específicamente y variaba mucho de un país a otro.

Finalmente, existía una tercera institución, que adquirió decisivo significado sobre todo en los casos de reyes muy jóvenes o débiles: la institución del primer secretario o primer ministro⁴⁰. Sin el duque de Buckingham en Inglaterra, sin Richelieu en Francia o el conde duque de Olivares en España, la evolución política en Europa a comienzos del siglo XVII hubiera sido seguramente diferente. Ciertamente, todos estaban directamente subordinados al rey, no poseían ninguna atribución propia y podían ser destituidos en cualquier momento, pero su influencia era tan grande que el destino del gobierno dependía totalmente de ellos. Poseían su propia gente en la administración, mantenían para su protección una guardia personal y se rodeaban de una red de dependencias y lazos familiares.

El desarrollo sistemático de la primitiva administración moderna, la jurisprudencia y el sistema tributario llevó a una transformación cualitativa de la forma patriarcal de ejercer el poder real. Ciertamente la burocracia dependía todavía generalmente de la voluntad real, de la nobleza y de los intereses corporativos de los funcionarios, pero junto a los intereses personales los poderes administrativos y técnicos desempeñaban un papel cada vez más importante. En principio, el desarrollo de la burocracia sirvió para estabilizar y dar autonomía al poder real, y para monopolizar a los poderes intermedios, pero a medida que la sociedad cortesana se retiraba de los asuntos de gobierno, la burocracia ganaba en peso y sometía cada vez más las decisiones políticas, tomando en cuenta la primacía de los intereses dinásticos, a consideraciones racionales y utilitarias.

A la formación del primitivo Estado moderno correspondió una intensa reflexión y discusión sobre la esencia y la función del Estado, proceso que tuvo también, en último término, un efecto social y político. Ya no estaba reservado exclusivamente a los teólogos o a los ideólogos de la corte el derecho a preguntarse por el significado del Estado o la justificación de la actividad de los príncipes. Un número cada vez mayor de eruditos con formación humanista, bajo las experiencias de las revueltas políticas, sociales y religiosas, y sobre todo de las guerras civiles y de religión de los siglos XVI y XVII, se prestaron voluntarios, por un lado, para buscar posibles soluciones a la crisis desde el punto de vista de la formación del Estado, y, por otro lado, para investigar racional y científicamente los principios básicos de la organización del Estado, en base al incipiente absolutismo, o sea para fundar el Estado en el sentido común. En cualquier caso, el desarrollo de la primitiva teoría política moderna respondió no sólo al descubrimiento de la política como dimensión vital diferenciada de las actividades religiosas y sociales, sino sobre todo a una fuerte necesidad de legitimación del primitivo Estado moderno que se liberaba tanto de los sectores eclesiástico-religiosos como de los poderes feudal-estamentales. Ambos procesos van unidos y son la condición previa tanto para el desarrollo de la conocida teoría del Estado de inicios de la Edad Moderna como para la aparición de la ciencia política que más tarde sería asignatura obligatoria en la formación de funcionarios en las universidades europeas⁴¹.

La teoría política del primitivo Estado moderno no fue una teoría cerrada de una relevancia práctica inmediata, con objetivos e intereses únicos y claros. Tres hechos o problemas deben ser cuidadosamente analizados para el esclarecimiento de la teoría del Estado de inicios de la Edad Moderna.

En toda primera fundamentación teórica de la práctica del poder de los príncipes y los estamentos de inicios de la Edad Moderna, el Estado empírico no fue producto de eruditos y humanistas ni de sus actividades relacionadas con la teoría del Estado. No se puede demostrar ninguna influencia sobre el primitivo Estado moderno, por ejemplo, de los modelos de Bodin o Hobbes⁴². La política «absolutista» de Enrique IV, Isabel de Inglaterra o el mismo Richelieu se llevó a cabo sin la aplicación de ninguna teoría determinada⁴³: su derecho de soberanía emanaba de su poder real. Ni siquiera la política de Jacobo I de Inglaterra, uno de los pocos soberanos que fundamentaron teóricamente e hicieron público su programa político⁴⁴, se entiende

como resultado de sus teorías. Las teorías del Estado más conocidas articulaban sin duda los problemas del Estado y la sociedad de esta época, pero no eran un reflejo de la práctica política estatal. La teoría concreta sobre la cual se basaba el Estado de inicios de la Edad Moderna sólo puede ser descubierta por medio de la reconstrucción de las actividades prácticas de los que ostentaban el poder.

Sin duda los fundamentos de un orden político basado en el Derecho romano desempeñaban un papel cada vez más importante, pero a pesar de la emancipación de las ideas eclesiástico-religiosas y feudales, los tradicionales fundamentos sagrados del poder tenían todavía un gran peso en la estrategia de los gobernantes y la administración, ya que la racionalización de la ideología paternalista, más acusada todavía por la Reforma, y de la gracia divina, impuesta por la Contrarreforma, se mostraba mucho más efectiva para la consecución de la autonomía real y para la monopolización del poder respecto de la Iglesia y los estamentos que el Derecho natural moderno o el Derecho romano, los cuales en último término eran conceptos ajenos al pueblo y los estamentos. Ordenes, contratos, decretos e incluso leyes del país, se presentaban en un lenguaje más ligado a la argumentación paternalista tradicional que a la del moderno Derecho romano o natural⁴⁵. La coexistencia en los fundamentos de la práctica política de elementos religiosos tradicionales y elementos racionales modernos perduró todavía, durante largo tiempo, como característica del primitivo Estado moderno. Lo que quiere decir que las relaciones de poder que fundamentaban el primitivo Estado premoderno eran gestionadas todavía de forma tradicionalista y personalista. La base legal que determinaba el acontecer social no suponía pues una teoría primitiva del Estado bien definida, sino que era una codificación de viejas leyes y tradiciones que, sistematizadas, eran reconocidas por el rey, en la mayoría de los casos junto con los estamentos, como leyes fundamentales de carácter general y obligatorio⁴⁶.

Finalmente, hay que tener en cuenta que las teorías del Estado de inicios de la Edad Moderna de carácter racional y científico no se agotan en las lecciones de soberanía y los proyectos de ordenación del poder absolutista de Bodin y Hobbes, sino que hubo además gran número de teorías empíricas, en gran parte influyentes, cuyos fines eran precisamente la limitación del poder real. Entre ellas hay que citar sobre todo las monárquicas y las constitucionalistas inglesas. Especialmente importantes fueron las fundamentaciones racionales que provenían de organismos estatales y se centraban en conceptos absolutistas, mientras que las teorías del Estado republicanas o democráticas basadas en la soberanía

popular, sólo desempeñaron un papel puramente marginal; éstas aparecieron sobre todo en los círculos puritanos ingleses de tiempos de la revolución.

La referencia, por un lado, a las teorías del Estado de Bodin y los monárquicos en relación con la crisis de la monarquía renacentista francesa, y por otro, a las teorías políticas de Hobbes y Lipsius, muestra la amplitud de la argumentación y la fundamentación del Estado de inicios de la Edad Moderna.

La obra de Bodin *Six livres de la République* (1576), en la que el erudito jurista desarrollaba sus lecciones de soberanía, se publicó bajo la impresión de la amenaza de ruptura de la unidad del país y de su reino por las guerras religiosas y estamentales, cuatro años después de la noche de San Bartolomé⁴⁷. En realidad no se trata de un libro revolucionario. Bodin no somete el orden político a un análisis racional. Conceptos como Estado y derecho natural no desempeñan ningún papel central. Para él se trata en primer lugar y sobre todo del mantenimiento de Francia y de la monarquía francesa. Para el concepto de soberanía desarrollado en este contexto son puntos centrales, en primer lugar, el ejercicio vitalicio del reinado, ya que un reinado por elección no puede poseer soberanía, ya que, en segundo lugar, para los monárquicos soberanía significa control inmediato y absoluto del poder. El soberano posee el monopolio de dictar leyes y derogarlas, con lo cual todos los actos legislativos dependen sólo de su voluntad.

De la conocida fórmula latina *Maiestas est summa in cives ac subditos legibusque soluta potestas* se deriva la denominación de absolutismo. Con su pretensión de poder absoluto, el soberano no está, según Bodin, fuera de los límites de la ley, a pesar de lo que digan los críticos. Está ligado a las llamadas normas inquebrantables del *ius divinum*. «La intención de Bodin es poner de relieve ambas cosas: la posición absoluta del rey y su limitación por los preceptos de un Derecho natural tradicionalmente entendido»⁴⁸. Los límites vienen impuestos concretamente por las «Lois fundamentales» de Francia, independientemente de que el rey no pueda saltarse el orden natural de la familia y de la propiedad privada. El respeto de los acuerdos entre dos partes, con carácter de contrato, refuerza su autoridad. A pesar de que para Bodin, lo mismo que para otros teóricos del Estado absolutista, en principio una democracia o una aristocracia pueden ser soberanas, de hecho solamente atribuye a la monarquía la facultad de serlo⁴⁹. En su lucha por la soberanía de la monarquía, como único medio de preservar la unidad y el poder de Francia, Bodin no es un ciego defensor del poder absolutista o un soñador

utópico. Se opone tanto a Maquiavelo como a la política de los tiranos italianos, y en contra de la arbitrariedad ilimitada hace hincapié en el derecho y la legitimidad. El Estado de Bodin aspira a ser un Estado de derecho. Así como la idea de la soberanía como principio racional es nueva, del mismo modo va esencialmente unida «a un amplio abanico de conceptos tradicionales, sobre todo del campo de la ética real en su forma más actualizada»⁵⁰. Pero a pesar de su vinculación a lo tradicional, la construcción de Bodin no se vio libre de la acusación de maquiavelismo, debido a su falta de diferenciación.

La teoría de la soberanía de Bodin se entiende como una respuesta a la crisis del Estado francés de finales del siglo XVI⁵¹. Otra respuesta contraria a la posición de Bodin fue la de los monárquicos, denominación que engloba a todos los católicos y protestantes disidentes del reinado absolutista, pero sobre todo a un grupo de juristas y publicistas calvinistas que se sumaron a la oposición de la nobleza para limitar el poder real junto con el pueblo y los estamentos⁵². En contra de la opinión generalizada, este grupo no estaba a favor de la abolición de la monarquía, por lo que la denominación es pues errónea, pero se declaraba a favor de una soberanía popular en el sentido moderno de la palabra. Solamente luchaba contra los abusos «tiránicos» de la monarquía y apelaba a la antigua tradición estamental. Su doctrina del asesinato justificado del tirano se sitúa en la línea de la tradición medieval, que ya había analizado el concepto del tirano, y a la que Bodin, en última instancia, también estaba ligado. En su *Franco Gallica*, el radical Hotman aboga por la representación estamental de los verdaderos soportes de la soberanía. Con la misma fuerza que Hotman, Du Plessis-Mornay apoya en su *Vindiciae contra tyrannos* (1570) al movimiento de oposición antiabsolutista que alcanzó su punto culminante con la Fronda. El titular de la soberanía nacional era, según los monárquicos, el pueblo, que frente a las órdenes reales tiránicas o contrarias a Dios reclamaba el derecho a la resistencia. El derecho de resistencia legitimado religiosamente deriva en este caso de una interpretación aristocrática de la soberanía popular, y no tiene por ello nada en común con la teoría del derecho a la resistencia basada en el Derecho natural moderno, lo que es válido también para el poder derivado del contrato entre Dios, el rey y el pueblo. Ciertamente los monárquicos dieron menos impulso a la formación de la soberanía popular de lo que se pensó mucho tiempo, pero en la oposición de la nobleza francesa encontraron un suelo fértil.

La situación en la que surgió el *Leviatán* de Hobbes (1651), segunda gran teoría del absolutismo, fue similar a la de Bodin.

Pero en su respuesta a la crisis de la revolución inglesa y la amenaza de la paz, Hobbes fue mucho más allá de la postura comparativamente tradicional de Bodin⁵³. Hobbes, que estaba bajo la fuerte influencia de las ciencias modernas, fue el primero en intentar fundamentar racional y científicamente una teoría política. Su teoría del Estado secularizado, de forma similar a la de Maquiavelo, no se basa en el impulso de sociabilidad, sino que, convencido de la debilidad humana, ve en el Estado un medio de control de las pasiones del hombre, que perecería sin las fuerzas racionales del Estado. Dado que en la situación anterior al Estado la ambición, la envidia, el egoísmo, el afán de gloria y la codicia provocaron una guerra de todos contra todos, argumenta Hobbes, el temor a la muerte y el instinto de conservación dictan la respuesta con la necesidad de superar esta anárquica situación natural. Como los hombres son incapaces de renunciar por voluntad propia a sus ilimitadas libertades y derechos, se someten voluntariamente a un soberano (según Hobbes, no sólo el rey puede ser titular de la soberanía, sino también un aristócrata), el cual, en el marco de un orden obligatorio racional, con todos los medios del poder y por el bien de la seguridad humana, mantiene la paz. La fórmula del contrato, según Hobbes, dice: «Cedo mi derecho a gobernarme a este hombre o a este grupo de hombres, con la condición de que tú también le cedas tu derecho y le autorices igualmente todos sus actos»⁵⁴. El que ostenta el poder estatal está exento de toda clase de compromisos y obligaciones; la delegación del poder en el rey es absoluta, definitiva e irrevocable. Del mismo modo el poder ejecutivo, el legislativo y el judicial están en sus manos y los súbditos están obligados a obediencia incondicional. Como no existe ninguna contradicción entre las leyes divinas y las del Estado cristiano, después del sometimiento de todos los derechos individuales, no existe ninguna diferencia entre los regímenes divino y humano. Así como está justificado reconocer aquí, por experiencias posteriores, un «despotismo ilustrado», no es justo atribuirlo a una intención de Hobbes. La misión central del Estado es, para él, la protección y la seguridad de los súbditos. Las experiencias de la revolución inglesa hablan aquí un claro lenguaje. El modo incondicional en que Hobbes está a favor del poder absolutista, está justificado, según él, porque en aras de la efectividad, el soberano no utilizará su poder para oprimir a los súbditos, sino todo lo contrario: por medio de una práctica de gobierno razonable, promoverá el bienestar del pueblo, hará valer la igualdad ante la ley, será razonable en la tributación, se ocupará de la educación, la enseñanza, la creación de trabajo y la asistencia a los pobres, y, no en último término, protegerá la propiedad privada. Hobbes con su *Leviatán*,

no es un antecesor del concepto de orden en los Estados totalitarios, aun cuando él no reconozca ningún derecho a la resistencia. Solamente cuando el Estado no garantiza ya la protección del individuo, admite Hobbes un incumplimiento del contrato, de tal modo que el destino del rey depende del bienestar del pueblo. El *Leviatán* de Hobbes tropezó después de su publicación con una fuerte protesta de la opinión pública, no solamente en Inglaterra sino también en Francia. A pesar de que él lo entendía sólo como un libro de texto y esperaba que «esa verdad especulativa tuviese alguna utilidad en la práctica» de algún rey, su incidencia inmediata fue pequeña.

El más influyente y quizás más leído de los teóricos del primitivo Estado moderno fue el holandés Justus Lipsius, cuya influencia se extendió por todos los países de Europa⁵⁵. No disponía de una teoría del Estado propia, ni quería entrar en la discusión de los problemas de filosofía del derecho y las teorías sobre el origen del Estado. Su obra fue un libro de texto de aplicación inmediata para el rey y los funcionarios del Estado, un libro sobre las instituciones civiles y militares en el Estado moderno. El fundamento de su filosofía práctica era la *constantia* del estoicismo tardío. Es una «energía vital» basada en el sentido común, una especie de espíritu de lucha y de resistencia contra las aficciones de este mundo. La teoría política de inicios de la Edad Moderna define, con todas las diferencias introducidas por las diversas situaciones en las que surge y las condiciones específicas de poder en los diferentes países, la emancipación de las ideas eclesiástico-religiosas y el reconocimiento de un orden racional, en el que todos los poderes están en manos de un único soberano. Solamente en ello veían los teóricos una solución a los conflictos producidos por las crisis políticas y religiosas, así como la posibilidad de construcción de un Estado que garantizase la seguridad y el bienestar del pueblo. A medida que el Estado se liberaba de sus fundamentos sacro-religiosos, se le ofrecían nuevos cometidos: mantener la paz interna y externa, y aumentar y proteger la «prosperidad» y las propiedades de sus súbditos.

IV. LA MONOPOLIZACION DEL PODER Y LA SOBERANIA DEL PRIMITIVO ESTADO MODERNO

El Estado soberano fue el resultado de unas luchas sociales y de una determinada coyuntura política; para su aparición fue tan importante la neutralización de los poderes intermedios en el interior como su clara delimitación en el exterior, la independencia frente a las potencias exteriores (Iglesia e Imperio), y la

soberanía en las relaciones con otros Estados. La monopolización del poder y la autonomía del país fueron dos procesos unidos entre sí; ambos están en el origen del primitivo Estado moderno. Las teorías de la soberanía de Bodin o de otros teóricos del Estado no fueron puntos de referencia; fue un complejo juego de intereses de fuerzas sociales, políticas y religiosas lo que llevó a la creación del Estado soberano y al sistema estatal de inicios de la Edad Moderna. Los ensayos sobre teoría del Estado adquirieron importancia en la medida en que, en las circunstancias entonces existentes, aumentaba constantemente la necesidad de legitimación teórica frente al rival político en la nueva coyuntura de intereses.

Si el primitivo Estado moderno quería monopolizar todos los poderes feudales y con ello garantizar un Estado único y en paz, no sólo tenía que someter hasta cierto grado a todos los estamentos y súbditos, asignándoles funciones públicas específicas, sino también crear instituciones que consiguiesen hacer realidad la pretensión de un ordenamiento jurídico. Las actuaciones políticas individuales, en un territorio entendido como unificado e indivisible, debían ser neutralizadas y las relaciones y comunicaciones interregionales e internacionales puestas bajo el control del Estado.

Un punto central fue el sometimiento al nuevo poder central de todos los súbditos, y especialmente los pertenecientes a estamentos que no dependían de forma inmediata de un soberano: el desarme, el registro tributario y los salvoconductos como protección frente al señor feudal reforzaron el papel del Estado central entre los súbditos. Los numerosos levantamientos campesinos, sobre todo en Francia, demuestran lo conflictivo que fue este proceso de integración, en el que la autonomía de los diferentes grupos sociales fue desmantelada gradualmente⁵⁶.

No menos importante fue la supresión de las libertades de las ciudades independientes, que no pocas veces les fueron arrebatadas con argumentos poco claros, bien por la fuerza, bien porque el magistrado caía bajo el control del Estado y con ello del poder central, lo que significaba que quedaban sometidas al sistema fiscal y jurídico estatal. Las motivaciones económicas desempeñaron un papel de primer orden, ya que el primitivo Estado moderno no podía prescindir del capital burgués. Solamente unas pocas ciudades pudieron salvarse de este proceso de concentración estatal, sobre todo en Holanda y Alemania (ciudades imperiales). De forma más efectiva se llevó a cabo la integración de las ciudades hasta entonces libres en Francia⁵⁷.

Especialmente difícil discurrió la domesticación de la nobleza. Los procesos por alta traición y una habilidosa atracción hacia la corte por medio del ofrecimiento de cargos administrativos o

militares, a la vez que se debilitaba su situación financiera a causa de la crisis económica general, obligaron a la nobleza a renunciar a su autonomía. Ciertamente, su desarme y su fiscalización sólo se llevaron a cabo parcialmente, pero era más importante controlar estatalmente su independencia, hacer depender su estatus social de los privilegios estatales y con ello controlar sus contactos internos y externos⁵⁸.

Finalmente, fue importante la integración de la Iglesia, en la que fueron sometidas a la voluntad soberana tanto la fijación del credo de la Iglesia posterior a la Reforma como la distribución de los cargos eclesiásticos. Las Iglesias fueron domesticadas por medio de la limitación de los privilegios, la secularización de los bienes eclesiásticos o la violenta represión de los grupos religiosos incómodos. El sometimiento al Estado se llevó a cabo en este caso de la forma más completa. Las instituciones eclesiásticas, tanto católicas como protestantes, fueron precisamente, por lo menos durante un tiempo, los mediadores decisivos del poder estatal⁵⁹, cosa que sucedió tanto en países con constitución absolutista como liberal.

Tres instrumentos «estatales» desempeñaron un papel decisivo en estos procesos de monopolización y sometimiento. Ciertamente, no fueron aplicados de una forma consciente, pero resultaron decisivos tanto para la autonomización del poder central como para la consecución de la paz y el orden internos a inicios de la Edad Moderna. En primer lugar, se evidenció la necesidad de desarmar a los estamentos y a los súbditos, en el sentido de la pacificación social. Este había sido un objetivo perseguido ya en la Edad Media, pero no fue alcanzado hasta los siglos XVI y XVII. Las reivindicaciones y los derechos no debían ser ya conseguidos por iniciativa propia, sino resueltos públicamente de acuerdo con la ley. En este proceso el rey no desempeñaba ya el papel de árbitro, sino que, como poseedor de todos los derechos reales, daba a todos lo que les correspondía por razón de Estado. Todo esto está testificado tanto por la rebelión de Essex en Inglaterra, como por la caída de La Rochelle en Francia o por los conflictos de Grumbachs en Alemania. La lucha contra los diferentes feudos y formas de autodefensa, que eran derechos legítimos de las sociedades de la Edad Media, fue decisiva para la futura potencia del país. Sólo obtuvieron buenos resultados los países con un ejército permanente, sometido exclusivamente a las órdenes del poder central.

Los intentos de fiscalización general de toda la población y los estamentos, que por cierto sólo se consiguió de forma parcial, tuvieron también un efecto integrador. Esta fiscalización no consistía ya en un impuesto voluntario, aceptado por los estamentos,

sino que se transformó en un impuesto regular, al que había que añadir los impuestos indirectos que no poco frecuentemente eran recaudados por la fuerza. Aun cuando el aumento y la administración de los impuestos estuvieran todavía durante largo tiempo en manos de los estamentos corporativos y de los parlamentos, servían solamente al Estado y sólo en interés de éste podían ser aumentados. Junto con la jurisprudencia, el sistema tributario fue, a inicios de la Edad Moderna, el medio decisivo para eliminar paulatinamente las dependencias feudales y corporativas de la población y someterla a un único poder central de carácter estatal.

A los intereses del Estado centralizado se oponía la intromisión de los procesos inquisitoriales, ya que en éstos los acusadores no estaban obligados a aportar pruebas, sino que el mismo juez, sin una acusación previa, podía ordenar la investigación de un hecho sospechoso, para lo cual estaba autorizado a emplear todos los medios necesarios y decisivos en aras de la búsqueda de la verdad. A pesar de que la nueva práctica jurídica no trajo consigo una inmediata humanización y hubo abusos —pues se basaba sobre todo en la tortura—, el proceso inquisitorial, con el rechazo de la idea de la ordalía, aporta unas garantías jurídicas aseguradas por el Estado. La jurisprudencia fue, para todos, la prueba definitiva de la existencia de un Estado soberano.

La monopolización del poder se llevó a cabo en los diferentes países de forma muy diversa; generalmente dependió de la relación de fuerzas entre el Estado, los estamentos y la Iglesia, pero también de las diferentes posibilidades de legitimar la centralización del poder y llevarla a cabo. Una ojeada al desarrollo de los acontecimientos en Francia, Inglaterra y Austria lo demuestra.

Después de su conversión al catolicismo, Enrique IV supo acabar hábilmente con la guerra civil y consolidar Francia política y económicamente⁶⁰. Al mismo tiempo consiguió la liberación de la influencia española, o sea del cerco de los Habsburgo, la unión de la nobleza a la corona y la pacificación de los hugonotes mediante el edicto de Nantes. Pero después de su muerte, bajo María de Médicis, las fuerzas centrífugas se fortalecieron y el partido de los hugonotes, junto con las camarillas de la alta nobleza, pusieron en peligro la recién conseguida paz política. Los Estados Generales se reunieron por última vez en 1614. Consolidar y ampliar el Estado absoluto conseguido por Enrique IV sería la misión de Richelieu, nombrado ministro en 1624. Su lucha y su energía tendrían que ser dirigidas necesariamente en política exterior contra los Habsburgo y en política interior tanto contra los hugonotes como contra la nobleza feudal. Ya no se trataba de compromisos, sino de la total eliminación de los

enemigos de la corona francesa. Los hugonotes formaban un Estado dentro del Estado. Richelieu terminó con la nueva rebelión que se extendía contra el rey (1617) con la toma de la fortaleza de La Rochelle. Ciertamente a los hugonotes no les fue suprimida la libertad religiosa, pero sí todos los derechos especiales, políticos y militares, que les habían sido otorgados por el edicto de Nantes. Políticamente a partir de entonces dejaron de suponer un peligro para el Estado. Más difícil se mostró la lucha contra la alta nobleza, agrupada alrededor de Gaston d'Orléans, que se rebeló abierta y repetidamente (1617). Richelieu respondió con implacable dureza. Los conspiradores, incluidos los pertenecientes a la más alta nobleza, fueron ajusticiados, sus propiedades confiscadas y sus fortalezas y castillos destruidos. La confrontación con la nobleza se endurecería todavía más por los conflictos con los estamentos y parlamentos provinciales, al enviar Richelieu intendentes con la misión de acabar con el control de las finanzas y la justicia por parte de los estamentos provinciales, para someterlas al control real, lo que limitaba apreciablemente los derechos de éstos. A la muerte de Richelieu, en 1642, su colaborador Mazarino continuó con inflexible energía su política. Pero el hecho de ser extranjero daba mayores motivos para una oposición más fuerte. El punto culminante de los conflictos entre la corona y la nobleza, o lo que es lo mismo entre el parlamento y el rey, fue la revuelta del parlamento parisino en 1648, en la que la *noblesse de robe* protestó por los derechos recientemente conseguidos por los intendentes y prohibió la recaudación de impuestos sin su aprobación. La protesta se extendió rápidamente a la alta nobleza y por todo el país. Como los partidarios de la Fronda, bajo la dirección del príncipe de Condé, no desarrollaron ningún concepto político alternativo, pues esencialmente estaban unidos por su odio común a Mazarino, la Fronda se derrumbó en 1652-53. Con ello se había salvado la obra de Richelieu y Mazarino. Cuando Luis XIV alcanzó la mayoría de edad en 1651 y se hizo cargo del gobierno, pudo continuar inmediatamente la política de Mazarino; el monopolio de las decisiones, mientras tanto, ya estaba en la corona. Un día después de la muerte de Mazarino, en 1661, reivindicó frente al Consejo de Estado el gobierno absoluto: «Hasta ahora me he contentado con permitir que dirigiese mis asuntos el difunto cardenal, pero ha llegado el momento de asumirlos yo mismo. Estaréis a mi lado con vuestro consejo, cuando yo os lo pida»⁶¹. Ya no existía ninguna oposición que hiciera peligrar la unidad del país.

A pesar de que el siglo xvi había producido en Inglaterra un notable «absolutismo primitivo», la guerra civil desembocó, al contrario que en Francia, en una dirección absolutista⁶². Los Tu-

dor, y sobre todo Isabel, habían asegurado el poder de la corona no sólo sin provocar al parlamento, sino incluso al contrario, vinculándolo a sus intereses, pero todo esto cambiaría bruscamente con la llegada al trono de Jacobo I, primer Estuardo de la corona inglesa, que se enfrentó a los ingleses con su decidida concepción de un reino que lo controlara todo. Mantuvo la prerrogativa real en todas las cuestiones legislativas y pretendió limitar al parlamento a una función exclusivamente asesora. El conflicto sería inevitable. El parlamento se conformó al principio con las protestas en contra de los ministros impopulares, pero cuando Carlos I, a pesar de haber aprobado la *Petition of Right* (1628), disolvió el parlamento, con motivo de nuevos alborotos se produjo una importante agudización de la crisis, que condujo a la abolición de la monarquía. A lo largo de diez años Carlos I reinó como un príncipe absolutista del continente, prescindiendo de la influencia de los estamentos, aumentó arbitrariamente los impuestos y los gastos y persiguió a los que le criticaban. Los tribunales serían, sobre todo, los representantes de las prerrogativas reales. Pero como el rey no aprovechó este tiempo para construir un sistema absolutista con ayuda de un funcionariado, sino que, por el contrario, con sus acciones reforzó a largo plazo a la perseguida oposición parlamentaria, su intento de consolidar una monarquía absolutista tuvo que fracasar. Con la revolución inglesa se agotaron todas las posibilidades de una monopolización del poder por parte de la corona. El verdadero soberano sería el parlamento, que en un principio había renunciado al ejercicio inmediato del poder, pero que entonces, en la confrontación con las prerrogativas reales, se convirtió en la instancia de control de la política del rey.

La monarquía de los Habsburgo representa a una formación política de una clase muy especial, ya que a pesar de su gran papel en la historia europea, comparada por ejemplo con Francia, no llegó a desarrollar un poder absolutista⁶³. Los intentos de monopolización comenzaron, ciertamente, muy pronto. El emperador Fernando I creó por primera vez, con su ordenación de la corte de 1527, una administración central que abarcaba a todos los países. En sí, el poder de los Habsburgo no estaba amenazado: las fuertes tradiciones estamentales, la falta de unidad o la relativa autonomía de los países o conjuntos de países que solamente estaban unidos por la dinastía, Bohemia, Hungría y los países austriacos, pusieron claros límites a los intentos de centralización, que solamente estaban condicionados por la influencia del poder imperial o por el constante peligro turco. El peligro turco tuvo una influencia ambivalente: por un lado impulsó el proceso de monopolización y por otro contribuyó a mantener la estructura

estamental del país. Las fuerzas que eran contrarias al proceso de centralización y se oponían a la unificación eran los estamentos, tanto en Austria como en Hungría y Bohemia. Alentados por la división de la monarquía en 1625, y apoyados por los movimientos reformadores, los estamentos se convirtieron hacia 1600 en un peligro para los Habsburgo. A pesar de que con la batalla de la Montaña Blanca, en 1620, se alejó el peligro tanto de la separación de Bohemia como de la transformación de la monarquía de los Habsburgo en una sociedad estamental, y a pesar de que Fernando II, con ayuda de la Contrarreforma, llevó adelante la unificación del país e impuso en 1621 la indivisibilidad (progenitura), sólo pudo conseguir finalmente un compromiso. La monarquía de los Habsburgo salió ciertamente fortalecida de la guerra de los Treinta Años, una misma confesión religiosa unía a todos los países, la red administrativa se había hecho más tupida en los países hereditarios y el monopolio de la fuerza estaba indiscutiblemente en las manos del emperador, pero la estructura estamental no había sido aniquilada y cada país conservaría una relativa autonomía. Austria tendría que renunciar a una unificación como la que se conseguiría en Prusia después de la guerra de los Treinta Años.

El primitivo Estado moderno reclamaba para sí el monopolio de todo el poder político. Expresión explícita de ello fue la creación de un ejército propio, que al mismo tiempo se transformaría en el pilar fundamental del Estado⁶⁴. Realmente los monarcas europeos, por lo general, sólo pudieron crear un ejército propio a partir del final de la guerra de los Treinta Años, pero las bases decisivas a este respecto fueron sentadas en el siglo XVI, ya que fue entonces cuando el ejército existente, en continua expansión, fue puesto bajo control para reforzar el poder político de los príncipes, que no sólo lo utilizaban contra países extranjeros. Por entonces tenía gran interés el objetivo de conseguir una defensa territorial propia. Precisamente el siglo XVI conoce muchos intentos de movilizar para la guerra a los propios súbditos. A pesar de que con un ejército de reclutas se ahorraba dinero y que de los hijos del país se podía esperar fidelidad al príncipe, su potencia y capacidad de combate estaba muy por debajo de la de un ejército de mercenarios, ya que los primeros no podían ser obligados a realizar ninguna clase de prácticas y solamente podían ser utilizados para la defensa del país frente a un enemigo exterior. Solamente los holandeses y los suecos disponían de ejércitos permanentes con base territorial y de gran tamaño, aunque en estos casos existían detrás de la militarización fuerzas diferentes que en Alemania y Francia. Las grandes batallas de

los siglos XVI y XVII fueron libradas por ejércitos de mercenarios. La guerra de los Treinta Años demuestra que solamente con ejércitos de mercenarios se podían conseguir éxitos político-militares. Lo fundamental de los ejércitos de mercenarios era que «no se sentían unidos al príncipe o al país por relaciones feudales de fidelidad o por sentimientos éticos o patrióticos, sino que peleaban simplemente por dinero»⁶⁵. Su auge y expansión en el siglo XVI se explican, de un lado, por la situación conflictiva de los Estados europeos, que llevaba a batallas cada vez más grandes y, de otro, por la transformación de los ejércitos en una gran empresa económica que producía grandes beneficios para soldados y oficiales. Las ventajas de los ejércitos de mercenarios eran su capacidad de poder ser empleados en cualquier situación y su buena preparación militar. Además, una vez terminada la campaña podían ser disueltos inmediatamente. Pero también las desventajas eran considerables; los ejércitos de mercenarios producían gastos inmensos, que llevaron a la ruina a más de un Estado, y cuando la paga no llegaba, cosa que ocurría no pocas veces, los soldados cambiaban de bando o comenzaban a aterrorizar a la población mediante el saqueo. Finalmente, tampoco se podía confiar plenamente en sus jefes, ya que no pocas veces intentaban utilizar su poderío militar para objetivos políticos propios (Wallenstein). Pero mientras no existió un sustituto efectivo, todos los reyes recurrieron a los mercenarios. Estos ejecutaban su cometido de forma «autónoma», pero a medida que los ejércitos crecían y se equipaban con modernas armas de fuego (artillería) y se construían grandes fortalezas, crecía también la necesidad de tomar medidas administrativas por parte del Estado. Con ello apareció una administración militar que ya no estaba al servicio de los oficiales mercenarios, sino al del Estado.

Para disminuir la inseguridad del recurso a los soldados «libres», aumentar la potencia de las tropas mediante la utilización de nuevas armas de fuego, garantizar la necesaria presencia militar y, finalmente, reducir los costes, se introdujeron a finales del siglo XVI reformas efectivas que, partiendo de los Países Bajos (reformas militares de los Orange), revolucionarían en poco tiempo todas las ciencias militares. Por un lado, consistieron en enseñar a los soldados las nuevas estrategias y someterlos a una jerarquía militar: la obediencia y la disciplina serían las nuevas características de los ejércitos. Por otro lado, se intentó no licenciar a los soldados inmediatamente después de cada batalla, sino mantenerlos incorporados durante largo tiempo y así en las épocas de paz, y sobre todo durante el invierno, utilizarlos para entrenamientos y prácticas. Del mismo modo, se hizo necesaria una formación técnico-científica para los soldados y sobre todo para

los oficiales. Las escuelas militares se encargarían de la formación de las élites castrenses; aparecen por entonces los primeros libros militares. De las reformas militares de los Orange, de las que había aprendido Gustavo Adolfo de Suecia, al ejército permanente del primitivo Estado moderno no había ya un paso muy grande. De la antigua estructura «asociativa», que obligaba a los soldados solamente mientras duraba la paga, surgieron unas tropas estatales educadas en la disciplina y la obediencia, al servicio únicamente del rey.

La soberanía del primitivo Estado moderno en el interior estaba en relación directa con la soberanía en el exterior. La independencia frente a las potencias exteriores, lo mismo que la igualdad de derechos dentro del incipiente sistema de Estados europeos, eran condiciones esenciales para la monopolización del poder. Ambas cosas se condicionaban mutuamente. A la normalización jurídica de las relaciones sociales dentro del propio territorio, que condujo a la eliminación de la competencia entre los poderes territoriales, correspondió asimismo una normalización jurídica de las relaciones entre los Estados por medio de convenios, tratados de paz y otros acuerdos reconocidos internacionalmente⁶⁶. Estos no excluían las guerras, pero las sometían a reglas diplomáticas y a los intereses estatales, mientras que los intereses dinásticos determinaban todavía la política exterior. Un momento importante en la aparición del sistema de Estados soberanos fue el mutuo reconocimiento de unas fronteras inviolables. La paz de Westfalia determinaría, por primera vez, un orden europeo de mutuo reconocimiento. El mapa político de 1648 se modificaría tan sólo de forma marginal. Los Estados hoy existentes encontraron su consolidación interna y externa durante el siglo XVII.

El nacimiento del sistema de Estados europeos, originado por la soberanía del primitivo Estado moderno, no fue consecuencia de la debilitación de los imperios y de sus reducidas pretensiones de poder, ni tampoco de la Reforma, después de la cual la Iglesia de Roma dejó de representar a la cristiandad como sistema de relaciones internacionales, sino que fue consecuencia de un crecimiento conjunto de las sociedades europeas, motivado por una fuerte explosión demográfica, un considerable desarrollo del mercado, que a pesar de su concentración en las fronteras territoriales repercutió más allá de ellas, y no en último término por la expansión europea, que hizo más intensas las relaciones entre los países anexionados con sus nuevos soberanos y forzó al conocimiento mutuo y a la firma de tratados y coaliciones. La pretendida paridad entre todos los Estados no sólo no excluyó la competencia, sino que, por el contrario, hizo posible una política hegemónica

que no existía anteriormente, pero que ahora actuaba de forma retroactiva sobre la estructura constitucional de los países afectados. No sólo fue la correlación de fuerzas entre el rey y los estamentos la que determinó la futura forma del Estado central, sino también las presiones políticas exteriores bajo las que se desarrollaron los conflictos estatales internos⁶⁷. Como es sabido, la presión de España sobre los Países Bajos promovió su estructura republicana y la amenaza de los Habsburgo sobre Francia contribuyó decisivamente a su evolución hacia el absolutismo. Incluso en Inglaterra el desarrollo del Estado no se comprendería sin el peligro español. Solamente mediante la movilización de todas las fuerzas era posible la resistencia política y militar, y ello obligaba a la concentración de todas las fuerzas de un país.

La violencia imperaría todavía mucho tiempo, tanto en la solución de los problemas sociales internos como en las relaciones con las potencias extranjeras, pero a medida que las administraciones centrales sometían a control los conflictos internos, la diplomacia y las embajadas se erigían en intermediarios entre los Estados. Las embajadas se instituyeron sobre todo en Italia a finales de la Edad Media⁶⁸. Pero a las representaciones permanentes que unirían a la mayoría de los Estados europeos no se llegó de forma intensiva hasta el siglo xvi. Estas representaciones no sólo promovían la formación de una comunidad de intereses y pactos entre las diferentes potencias, sino que también hacían posible un nuevo estilo de política exterior. Para la defensa de los intereses dinásticos y estatales apareció, junto al poderío militar, la diplomacia, que exigía un mejor conocimiento de las potencias extranjeras y la construcción de una red de información por toda Europa. La diplomacia desempeñaba un considerable papel ya desde finales del siglo xv, tanto en España como en Inglaterra y Francia, pero los verdaderos tiempos de la diplomacia no comenzarían hasta el siglo xvii. Sobre todo Francia debió su posición hegemónica en Europa no sólo a su poderío militar, sino principalmente a su diplomacia. La táctica política del aprovechamiento de las relaciones basadas en las embajadas permanentes fue, en todo caso, una de las características del primitivo Estado moderno.

V. LA BUENA POLICIA Y LA POLITICA SOCIAL DE INICIOS DE LA EDAD MODERNA

El primitivo Estado moderno se entendía a sí mismo como un Estado de orden, un Estado policial. Para él era esencial conseguir un orden social estable y el bienestar de todos los sectores socia-

les, tanto para honra de Dios como para beneficio de la sociedad y, no en último término, para imponer la paz y la justicia. El primitivo Estado moderno entendía por «policía» todo el conjunto de la administración y el orden del poder; «buena policía» significaba algo así como buen gobierno⁶⁹.

La preocupación por el bien común era consustancial a cualquier forma de poder patriarcal, pero lo que se articuló con la pretensión de orden del primitivo Estado premoderno, tal como se expresa en las numerosas ordenanzas y decretos que fueron hechos públicos a partir del siglo XVI, sobrepasa a todas las ideas de orden «medievales» de los príncipes⁷⁰. El Estado aumentó los niveles de reglamentación de la economía y las costumbres, el matrimonio y la familia, la propiedad y el suelo, el comercio y la industria, el crédito y la jurisprudencia, el mundo profesional y el trabajo, la Iglesia y la religiosidad, es decir, en parte, de sectores que antes estaban reservados a otras instituciones, como por ejemplo la Iglesia y los gremios. Se trataba esencialmente de aumentar el bienestar del país por medio de la promoción del comercio y la industria, así como la educación de los súbditos y los estamentos para la formación de «ciudadanos» cristianos de provecho. La concepción patriarcal del poder y el pensamiento racional utilitario se fundían con la nueva moral de la Reforma o, en su caso, de la reforma católica⁷¹.

La idea del nuevo orden estatal, que se define perfectamente con el concepto de «buena policía», tiene dos características propias. Desconoce, por un lado, la separación de asuntos públicos y privados. Nos parece, por eso, injusto acusar de intromisión en los asuntos privados a muchas de las leyes del primitivo Estado moderno. Pero para los nuevos encargados del orden era tan importante el número de invitados a una boda campesina o la asistencia a la iglesia de los súbditos como la lucha contra la usura o el control de la propiedad privada. Por otro lado, el primitivo Estado moderno desconocía todavía una diferenciación clara entre exigencias morales y económicas, o entre exigencias religiosas y sociales. La lucha contra la mendicidad obedecía a motivos tanto sociales como morales y el apoyo a la industria a motivos éticos de bienestar, ya que el primitivo Estado moderno se entendía a sí mismo como garantía del orden social y moral y basaba por tanto su legitimidad en el bien general. Naturalmente que quería justicia y prosperidad para sus súbditos, y no sólo para recaudar impuestos y tener «paz» social. Pero no por eso era todavía un Estado del bienestar en el sentido moderno de la palabra, ni en la teoría ni en la práctica: la realización práctica de la idea general de orden debía sobre todo estabilizar el orden estamental. En la medida en que el primitivo Estado moderno se veía obligado,

bajo la presión de los problemas objetivos sociales y económicos, religiosos y jurídicos, a hacerse con el monopolio del poder para la superación de las crisis y la satisfacción general, no podía ya dejar sin control la vida social, económica, religiosa y familiar de súbditos y estamentos, sino que tenía que dirigirla y someterla a los intereses del Estado.

Los soberanos de la tierra, las autoridades, han sido siempre aliados de la Iglesia, han garantizado su protección y su unidad y se han ocupado, no en último término, de proporcionar sacerdotes y obispos «adecuados». A pesar de ello, durante mucho tiempo el interés de los soberanos cristianos no había sido saber qué creían y cómo pensaban los estamentos y los súbditos y cómo estaba organizada su vida religiosa. Esta cristianización de su poderío era ajena al rey, que confiaba este tipo de actividades a las Iglesias y sus ministros. Pero a consecuencia sobre todo de la Reforma y la Contrarreforma, los reyes y las autoridades laicas no sólo empezaron a ocuparse cada vez más de los asuntos mundanos de sus respectivos países y sus súbditos, sino que precisamente el comportamiento religioso y moral pasó al primer plano de sus intereses. La realización concreta y la vigilancia de las creencias correctas de todos los estamentos y súbditos se transformaría en tarea de la superioridad ⁷².

Los reyes y las autoridades vigilarían el verdadero credo, con lo cual la herejía y la blasfemia serían perseguidas y castigadas, así como vigiladas la moral cristiana y las prácticas religiosas. La autoridad ordenaría la asistencia regular a la iglesia, la recepción de los sacramentos y la audición de la predicación. La sociedad no entendía esto como una intromisión en los asuntos eclesiásticos, sino como la obligación del soberano cristiano. «Es nuestra verdadera opinión», anunciaba una orden de Maximiliano I (1598), «que los pastores de almas y sacerdotes, por todas partes y en cualquier momento, en sus sermones exhorten al pueblo con todo rigor a alejarse de su vida de pecado, lleven por ello pena y arrepentimiento, y los manden y los preparen para la confesión purificadora y para la recepción del Santísimo Sacramento del altar... sin demasiada demora, para que con ello puedan otra vez estar en gracia de Dios y presentarse como gentes de buena fe ante las autoridades correspondientes de cada lugar con su certificado de confesión» ⁷³. Para la autoridad, lo más importante era un orden estatal religioso del agrado de Dios, como condición indispensable incluso para el bienestar material. Del mismo modo, también el matrimonio y la vida familiar carecieron durante mucho tiempo de interés para los poderes seculares ⁷⁴. La Iglesia, ciertamente, había dispuesto hacía tiempo también para esto

normas oficiales, pero el sometimiento del matrimonio y la vida familiar a las ideas estatales de orden cristiano se llevó a cabo, por primera vez, cuando el primitivo Estado moderno comenzó también a controlar estos sectores. Para esta intervención y normalización, la idea del matrimonio y la familia como institución básica de la sociedad fue menos decisiva que los problemas de moral, derecho sucesorio y política demográfica. La «política familiar» del primitivo Estado moderno se orientaba en primer lugar hacia el propio orden familiar interno, de modo que en general condenaba rigurosamente toda clase de sexualidad fuera del matrimonio, en el sentido de la nueva moral religiosa.

A la represión de las relaciones extramatrimoniales iba unida la lucha contra el matrimonio secreto. Todos los matrimonios debían celebrarse en la iglesia «pública», para con ello no sólo evitar los matrimonios infantiles, regular oficialmente los impedimentos matrimoniales, atenerse al consentimiento paterno y evitar los matrimonios ruinosos, sino también, en general, controlar la celebración del matrimonio y adaptarlo a las nuevas normas y exigencias de la sociedad. También el papel del cabeza de familia, del ama de casa y de los hijos quedaría fijado por la ley, que destacaría especialmente el papel del padre y determinaría asimismo la sumisión de la mujer y de los hijos. Este reforzamiento del poder paterno debía garantizar sobre todo la educación de los hijos para el trabajo y para una vida cristiana. Los medios para conseguir el cumplimiento de las normas del nuevo orden matrimonial y familiar eran ciertamente muy reducidos, y en general en todas partes la cosa quedó en promulgación de decretos y amenazas del poder judicial; de todos modos, con la ayuda eclesiástica se conseguiría que el matrimonio sancionado por la Iglesia se impusiese cada vez más como único lugar de sexualidad legítima y que el poder paterno, o lo que es lo mismo la sumisión de los hijos, se aceptase públicamente ⁷⁵.

La implantación del nuevo orden matrimonial y familiar fue un momento fundamental para la política social del primitivo Estado moderno, al que sirvió de base para la solución de los problemas sociales de los siglos XVI y XVII (sobre todo la pobreza y la criminalidad). A pesar de lo imperfecta que era la política social, estaba efectivamente en propósitos y medios muy por encima de la vieja idea de realización del bien común ⁷⁶. La política social de inicios de la Edad Moderna se centraba sobre todo en tres sectores, recogiendo elementos de la política municipal de la Edad Media: contener el despilfarro y el lujo para asegurar el sustento de la población y velar por la moral cristiana; eliminar la delincuencia y la vagancia, que contrariaban el orden perseguido y amenazaban

a la sociedad estamental; y mitigar la pobreza y la enfermedad mediante el amor al prójimo cristiano o, lo que era lo mismo, mantener el orden en el mundo del trabajo.

En la embriaguez se veía el origen de la blasfemia, el asesinato, el crimen y el adulterio, «ya que por ella se acrecientan todos los apetitos y se aminora la compañía y el trato sincero, sin contar con que la bebida produce todo lo malo y perjudica al hombre en su gozo interior, en su honor, en su gracia, en su sentido común, en su larga vida y en su hombría»⁷⁷. Del mismo modo condenaba la autoridad el lujo en el vestir. «Con los paños de oro, terciopelo, damasco y raso extranjeros, las costosas diademas, las perlas y las joyas que se utilizan actualmente para embellecimiento del vestir, salen grandes cantidades de dinero de la nación alemana, además de fomentar la envidia, el odio y la pérdida del amor al prójimo»⁷⁸. Finalmente, la autoridad atacó los gastos excesivos en bodas, bautizos y entierros, ya que conducían tanto al debilitamiento económico de los súbditos como al de la moral. Cuando el primitivo Estado moderno intervenía con las órdenes correspondientes en los asuntos particulares de sus súbditos, lo legitimaba en base a motivos económicos y morales.

Del mismo modo combatía el aumento de la delincuencia y la vagancia, y en general de todos los grupos sociales marginados, por los que se sentía amenazada la sociedad estamental. Ciertamente, se tenía conciencia de que estaban provocados por la pobreza, pero a pesar de ello no se conocía medio mejor que la prohibición de la vagancia y la mendicidad, la expulsión del país o cualquier otra forma de castigo. Dado que frecuentemente asaltaban al «sencillo campesino», las autoridades y los funcionarios debían «prohibir de nuevo, so pena de muerte en la horca, la vagancia y el asentamiento (de criados sin amo, perturbadores, mendigos, gitanos y 'toda clase de granujas')»⁷⁹. Por medio del castigo o la expulsión de los vagabundos se intentaba asegurar la paz y el orden.

Más difícil fue la solución del problema de los mendigos, los pobres y los enfermos, que tuvo que ser dejada en general a los domicilios particulares o a las iglesias (asilos). Por medio del control de la medicina y los medicamentos, el Estado trataba de potenciar una mejor atención sanitaria, con el fin de influir en el orden social⁸⁰. También el cuidado de los pobres estaba a cargo de los municipios y las iglesias, pero como no era suficiente y el Estado no se atrevía a abordarlo, intentó resolver el problema por medio de una diferenciación entre vagabundos y pobres verdaderos, por la que se permitía a los pobres la mendicidad y se castigaba a los vagabundos. Los asilos le parecieron al Estado el medio adecuado para suministrar trabajo a los pobres y obligar

a trabajar a los vagabundos; de todos modos había demasiado pocos como para que tuviesen alguna relevancia social. Sin solución y unido al problema de la pobreza, estaba el problema de la mendicidad en general y el de la vagancia en particular, que eran vistos como una amenaza inmediata. En estos casos no se conocía un medio mejor que el castigo o la expulsión del país. De todos modos, es revelador que el Estado se sintiera por primera vez obligado a ocuparse del problema de la pobreza y a tomar medidas, tal como hasta entonces solamente habían hecho las ciudades en sus territorios. En Inglaterra el gobierno y el parlamento se habían ocupado del problema de la pobreza de la forma más sistemática e intensiva, mediante una nueva ley del trabajo. Aquí surgió la primera gran legislación de la pobreza, por la cual se imponían tributos, sobre todo a los burgueses, en beneficio de los pobres. No es sorprendente que el éxito de esta legislación, así como de los asilos, el primero de los cuales fue creado en Inglaterra en 1555, fuera reducido, pero no sólo nadie ponía en duda la competencia del Estado para encontrar soluciones al problema, sino que, por el contrario, se esperaba en general su intervención ⁸¹.

También la vida económica de sus súbditos fue finalmente incluida cada vez más entre las competencias del primitivo Estado moderno, que desarrolló en este sentido, por primera vez, actividades estatales propias ⁸². Estas estaban estrechamente unidas a su política social, ya que muchas de las medidas sociales tomadas, como las exigencias de ahorro y moderación, aunque conservaban su importancia moral, tenían claras intenciones económicas. El Estado adoptó también aquí, en general, el modelo de política económica de las ciudades. La economía debía ser dirigida y supervisada de forma centralizada. Mediante el aislamiento del territorio (autarquía) y la activación de todas las fuerzas económicas de la ciudad y el campo, debía garantizarse tanto el sustento de la población como el abastecimiento de la corte y el ejército, sin por ello poner en peligro la organización tradicional del trabajo o la sociedad estamental. En el centro de gravedad de esta política estaba la «racionalización» de las capacidades económicas sobre la base del ordenamiento feudal y moral.

Lo que más interés suscitó fue la unificación de la legislación concerniente al trabajo y las profesiones, que primitivamente había sido elaborada por separado en cada ciudad o corporación ⁸³. Para su fijación, vigilancia y control por parte del Estado fueron nombrados funcionarios específicos. Con ello no sólo se esperaba acabar con la autonomía estamental, tanto en los gremios como en los feudos, sino que, de acuerdo con la economía de inicios de

la Edad Moderna, se pretendía imponer patrones iguales para todo el país y con ello aumentar y asegurar la productividad de las empresas tanto agrícolas como industriales. Las leyes sobre artesanos y jornaleros, que fueron fijadas por escrito por primera vez en el siglo XVI, seguirían en vigor mucho después de finalizado éste⁸⁴. En el fondo de esta ley estaban la regularidad en el trabajo y la vinculación de los trabajadores por medio de contratos, que debían traer consigo una reducción de la arbitrariedad y asegurar la productividad de las empresas. Menos importante fue la normalización y fijación de los horarios de trabajo, por la que se prohibía faltar al trabajo el lunes y se establecía por el contrario que los domingos y días de fiesta no se trabajaría. La fijación de los sueldos, en general de acuerdo con el nivel de vida, debía por un lado asegurar el sustento de los trabajadores y por otro impedir la devaluación, que podría ser fatal sobre todo en épocas de cosecha. Asimismo el Estado decretó el sometimiento de los trabajadores al poder del patrón, con lo cual esperaba un mejor mantenimiento del orden social. La imposición de esta legislación chocó con grandes dificultades, pero a pesar de ello ningún Estado dejó en manos de los gremios y de los señores feudales el control y la regulación del trabajo, aunque, por otro lado, éstos también dependían de algún modo del apoyo del Estado.

No menos significativa sería la intervención del primitivo Estado moderno en la ordenación del mercado y de las pesas y medidas. La normalización de las muy diversas pesas y monedas fue la premisa para la activación de la vida económica. Para la fijación de precios estables era muy necesaria la unificación, o lo que es lo mismo, la referencia a un cuño definido. El control de la autoridad debía garantizar unos precios justos y erradicar la falsificación y la devaluación de la moneda. Mucho más difícil fue la unificación de las diversas monedas, pesas y medidas. Las normas preestablecidas para longitudes, pesos y cantidades, según el modelo de las ciudades, debían simplificar el comercio en el territorio y disminuir el engaño y la usura⁸⁵. Un severo control oficial fue ejercido en todos los mercados y los castigos por mediciones o pesajes incorrectos fueron en parte muy rigurosos. «Dado que con el comercio y toda clase de mercancías, así como con las varas, los pesos y las medidas, se producen muchos engaños y falsificaciones, de los que es víctima el pobre hombre honrado, es nuestra voluntad que uno de nuestros funcionarios y autoridades, en las ciudades y en todas partes, vele atentamente porque con el pan, la carne, las varas, las pesas y demás se comercie justamente, para que nadie se queje ni proteste con

justicia, y en el caso de que alguno no se atenga a ello, no quede el criminal sin castigo»⁸⁶.

Sólo se podía ejercer eficazmente el control de la vida económica de un país, así como restringir la usura y el engaño y garantizar la calidad de las mercancías, cuando todas las operaciones y las mercancías pasaban por las plazas privilegiadas, es decir por los mercados. Con ello se limitaba el comercio libre, que floreció en el siglo XVI, y las tasas de almacenaje y circulación encarecían las mercancías, pero el Estado encontró aquí una nueva fuente de ingresos y se esperaba que por lo menos, por medio de la limitación del mercado, se impediría la usura, disminuiría la competencia y al mismo tiempo se evitaría el comercio incontrolado. La prohibición de todo el comercio no autorizado o no controlado por el poder, como por ejemplo el de los buhoneros, debía proteger a los súbditos de la estafa, pero también los derechos del mercado y de los comerciantes, así como llenar las arcas de la autoridad. El hecho de que con la reglamentación de la vida económica también disminuyesen las actividades económicas es la otra cara de la moneda de la primitiva política mercantil⁸⁷. Este sistema estaba más desarrollado en Francia que en Inglaterra, pero en principio existía en todas partes.

La política aduanera estatal servía también para estabilizar y activar el comercio exterior. Su objetivo principal era dificultar las importaciones y facilitar las exportaciones. El florecimiento de un país se medía tanto por la cobertura de sus necesidades internas como por su balanza comercial activa. Una característica específica del primitivo Estado moderno fue que en la promoción y el control económico participaron por primera vez decisivamente consejeros preparados científicamente⁸⁸.

El primitivo Estado moderno consideraba que su principal tarea era conseguir las condiciones para una activa vida económica que garantizase el sustento de la población. Además del control general y de la protección de las empresas agrícolas e industriales privilegiadas y del comercio, promovió enérgicamente el desarrollo de determinadas industrias, como por ejemplo la minería, y la activación del comercio exterior. Ciertamente esto ocurrió en gran escala y de forma virulenta primeramente a partir de la segunda mitad del siglo XVII, y en la época del mercantilismo, pero ya a finales del siglo XVI y principios del XVII el primitivo Estado moderno comenzó a promocionar conscientemente determinados productos de lujo, a contratar a especialistas extranjeros, a crear industrias, a conceder privilegios a compañías de comercio, a fundar bancos y a crear monopolios⁸⁹. Con ello quería, por un lado, satisfacer las nuevas necesidades de la corte y, por otro, por medio de los impuestos indirectos y los aranceles, obtener

grandes beneficios de la industria y el comercio. De todos modos, con ello sólo respondía parcialmente a los intereses del capitalismo primitivo. Creó un mercado unificado y proporcionó protección militar y jurídica al capital comercial. Pero al mismo tiempo estabilizó el régimen gremial, impidió la libre competencia y la especulación y sometió la vida económica diaria a rígidas normas, en parte basadas en la moral, poniendo así, por motivos sociales y políticos, claros límites a la expansión económica.

B. *LAS REVUELTAS DE COMIENZOS DE LA EDAD MODERNA Y LA CRISIS DEL SIGLO XVII*

La expansión del poder de los príncipes y de los gobiernos burocráticos chocó en Europa, por todas partes, con una resistencia organizada y no organizada que, según la situación política y el estado económico de cada región o país, tenía diferentes objetivos y alcanzó mayor o menor éxito. La amenaza a la seguridad de la vida material que suponían las cargas tributarias, la abolición de la caridad, etc., así como la amenaza a la autonomía política que suponía la supresión de derechos y libertades políticos y sociales de los estamentos y súbditos no fueron aceptadas fácilmente, sobre todo teniendo en cuenta que desde finales del siglo XVI la nobleza, la burguesía y el campesinado, de diferente forma pero constantemente, habían aumentado su nivel de bienestar y libertad. No fue de modo alguno una resistencia meramente política la que se manifestó en la época de 1550 a 1660 en una infinidad de levantamientos, guerras civiles, rebeliones y revueltas, sino una lucha social por el mantenimiento de tradiciones y derechos culturales y económicos⁹⁰.

Las guerras religiosas en Francia, las guerras civiles y de liberación en los Países Bajos e Inglaterra, pertenecen a este contexto, así como la larga lista de rebeliones campesinas y levantamientos de la nobleza en casi todos los países europeos, en Francia, Alemania, la monarquía española, Polonia, y también en Rusia. El movimiento de rebeliones de comienzos de la Edad Moderna alcanzó su mayor concentración y su más alta densidad a mediados del siglo XVII, extendiéndose desde Portugal a Rusia y desde Sicilia a Inglaterra. Los motivos y orígenes de las rebeliones fueron muy diversos y persiguieron diferentes objetivos políticos e intereses sociales —fueron desde la reducción de impuestos hasta la instauración de repúblicas independientes— y alcanzaron una intensidad, una calidad y un peso político muy diferentes, pero todas estuvieron relacionadas con la defensa de los antiguos, o recién conseguidos, derechos y privilegios, las formas de vida

«tradicionales», la independencia política y la cultura estamental, amenazados por la represión cada vez mayor del sistema absolutista en formación, así como por la economía de mercado en expansión.

Pocas veces se trató de la realización de un programa político burgués progresivo, en el sentido de un Estado de derecho burgués, o, lo que es lo mismo, de una economía de mercado capitalista, tal como ya se ha afirmado del movimiento de rebelión campesina en Francia: ni siquiera en la revolución inglesa se trató de eso exclusivamente. Mucho más específicos fueron los proyectos de alternativas políticas a las formas de poder estamentales y absolutistas en algunos movimientos, como el de la Holanda republicano-estamental o las correspondientes corrientes en Burdeos y Nápoles. Especial gravedad alcanzó la resistencia organizada allí donde se radicalizaron las creencias reformadoras, los deseos de libertad de los intereses estamentales y antiabsolutistas y las luchas por la independencia. Los movimientos de oposición estamentales (de la nobleza) coincidieron no pocas veces, como en Francia, Alemania, los Países Bajos e Inglaterra, con movimientos reformadores religiosos; y, al contrario, también movimientos eclesiástico-religiosos, precisamente por la interpretación política de las libertades religiosas, alcanzaron relevancia desde el punto de vista político absolutista.

Los programas antiabsolutistas radicales surgieron sobre todo en los círculos políticos del calvinismo en Holanda, Hungría y Francia, así como en los del puritanismo en Inglaterra. No se puede hablar de verdaderas guerras religiosas en el caso de las guerras de los hugonotes, la revolución puritana, la guerra de liberación holandesa o la guerra de los Treinta Años, como tampoco se puede hablar todavía, en general, de la existencia de una conciencia de clase «preburguesa» o incluso proletaria tanto en estas guerras como en las guerras estamentales no identificadas como religiosas y en las numerosas rebeliones del campesinado o la nobleza⁹¹. El impulso vino mucho más, en todas partes, de una voluntad de independencia estamental antiabsolutista, sin duda marcada y deformada por intereses de clase, de una voluntad de autonomía y libertad estamental y en parte burguesa radicalizada bajo la presión de la centralización del poder real, pero apenas relacionada con los intereses de la economía de mercado. La voluntad de autonomía antiabsolutista podía tomar diversas formas políticas y como regionalismo de comienzos de la Edad Moderna representa un fenómeno de nuevo tipo.

Clasificar los levantamientos populares como movimientos anti-modernos es tan injusto con los intereses de los rebeldes como juzgar la calidad de un programa político por el éxito o fracaso

de dicho programa⁹². Precisamente esto querría decir que la vía absolutista era vista como la única y verdadera vía para la transformación del poderío feudal. Los conceptos políticos alternativos basados en nuevos principios antiabsolutistas que iban más allá del evidente tradicionalismo autonómico, sin duda solamente aparecieron allí donde el proceso de socialización respecto al desarrollo de la economía de mercado ya estaba muy avanzado y había una sociedad estamental, hasta cierto punto «aburguesada», capaz de actuar políticamente como representante del país y de crear una burocracia propia o, lo que es lo mismo, hacerla depender de ella, como en Inglaterra y los Países Bajos. Solamente en Inglaterra y Holanda consiguió una revolución acabar con la autoridad real, haciéndose así el pueblo con el poder en el parlamento, mientras que en Francia, España y Rusia la resistencia, tanto del «pueblo» como de la nobleza, sería vencida por el poder reforzado de los reyes⁹³.

VI. LA GUERRA DE LIBERACION DE LOS PAISES BAJOS

Describir de forma unificada la guerra de liberación de los Países Bajos contra la dominación española es especialmente difícil, porque ni se trató de un levantamiento único, sino de una serie de revueltas diferentes, ni hubo un representante único de la resistencia, ya que tanto la nobleza como la burguesía participaron por igual, ni tampoco se basó en un programa unitario, sino que se desarrolló de acuerdo con las circunstancias del momento⁹⁴. La definición del levantamiento como un levantamiento popular, como una guerra de rebelión o como una revolución burguesa, en el sentido de una lucha del pueblo por su libertad política, como una victoria de la Reforma calvinista sobre el catolicismo español o como una superación del poderío feudal por una incipiente burguesía, no capta la intención ni el resultado del levantamiento. Fue esencialmente el levantamiento de un sector dirigente, compuesto por los nobles y burgueses de la región y apoyado por el pueblo y los calvinistas, contra el sometimiento al absolutismo español, en el que influyeron tanto las crisis sociales como económicas, del mismo modo que las implicaciones internacionales determinaron en gran medida tanto la marcha como el éxito del conflicto. Resultado de los ochenta años de guerra fue por un lado la división del país —las provincias del sur permanecieron bajo dominio español— y por otro la aparición de una república comercial soberana, un Estado liberal sin un príncipe a la cabeza.

Los Países Bajos, con sus diecisiete provincias, no formaban un territorio cerrado, sino que eran una federación de señoríos y ciudades independientes que no estaban unidos más que por la misma dominación española. Bajo el reinado de Carlos V, que en 1548 separó los Países Bajos, como unidad administrativa, de la federación imperial sin hacerlos por ello políticamente independientes, se consiguió la primera unificación política. Los Países Bajos así «unidos» eran una de las zonas más pobladas de Europa, con una floreciente industria textil, una productiva red comercial internacional y prósperas ciudades. Pero la mayoría de la población era pobre; la riqueza se acumulaba sobre todo en un sector relativamente pequeño de patricios, comerciantes, nobles y grandes campesinos que también tenían en sus manos todo el poder político de sus respectivas regiones. Las transformaciones económicas tanto en la agricultura como en la industria, la insatisfacción social en las capas inferiores y en la baja nobleza, que padecían las consecuencias de la elevada inflación, así como la implantación de la Reforma —cuyas formas específicas fueron el calvinismo y el bautismo—, que se había extendido por el norte y por el sur, habían producido conflictos ya antes del levantamiento. Pero mientras Carlos V siguió una política competente, respetando los viejos derechos y libertades de los Países Bajos, no hubo una protesta en contra de la dura represión del movimiento reformador, ni en general una resistencia importante en contra de la dominación española⁹⁵.

Esta situación cambió bruscamente cuando Felipe II, como sucesor de Carlos V en 1555, intentó establecer un régimen más riguroso, estacionó soldados españoles y, como continuación de la lucha contra la Reforma, emprendió una reorganización de la Iglesia, reforzó el control e intensificó la persecución de herejes por medio de la Inquisición, por una parte para someter la Iglesia al Estado y por otra para eliminar junto con el movimiento protestante también el humanismo de los Países Bajos. La revolución respondería a los ataques de Felipe II con una escalada en tres fases:

El levantamiento comenzaría con una protesta de los estamentos dirigidos por la nobleza en 1564. El rey se vio obligado a retirar sus tropas y a ordenar el regreso de su representante, el cardenal Granvella. La dirección de esta primera resistencia contra la centralización por parte de la administración española fue llevada a cabo por la alta nobleza. Fue una oposición estamental típica, con una débil cohesión, contra la política absolutista de un soberano extranjero que en última instancia todavía podía contar con la lealtad de la nobleza de los Países Bajos. Las fuerzas burguesas calvinistas no desempeñaron todavía un papel impor-

tante. Fue la presión del Estado central la que, por un lado, obligó por primera vez a actuar conjuntamente a la sociedad «medieval», y por otro, además de la alta nobleza, pronto alcanzó a la baja nobleza y a la burguesía, que entre tanto se adherían cada vez más al calvinismo. Como en la vecina Francia, el calvinismo, con sus teorías del derecho a la resistencia y la soberanía popular, reforzaba los movimientos de oposición estamentales⁹⁶. La nobleza creía haber restablecido con su protesta la situación anterior, pero entonces, independientemente de ella, los predicadores calvinistas y los miembros de la baja nobleza comenzaron a protestar contra la Inquisición, los edictos religiosos y a abogar por la convocatoria de los Estados Generales, sobre todo en Flandes y Brabante. Los resultados fueron, en 1566, destrozos de imágenes y saqueos de iglesias católicas con el consentimiento de las autoridades locales. La oposición de la nobleza moderada, muy afectada por estos sucesos, se derrumbó y la nobleza amante del orden cerró nuevamente filas alrededor de la regente. A pesar de que con ello fueron de nuevo reconocidos los intereses católicos españoles por parte de la nobleza, Felipe II, con evidente desconocimiento de la situación, respondió a las frondas de la nobleza y a las iconolatrías con medidas de terror hasta entonces desconocidas, por medio del duque de Alba, que produjeron el efecto contrario del que se quería conseguir. Las detenciones en masa y la ejecución de los nobles dirigentes de la oposición hicieron tambalearse la lealtad de principio de la nobleza hacia la casa real española. Comenzaron las primeras emigraciones de las provincias del sur; entre otros huyó el dirigente de la nobleza Guillermo de Orange, que perdió todas sus posesiones en los Países Bajos y a partir de entonces lucharía por la autonomía hasta la declaración de independencia de las provincias del norte⁹⁷. El duque de Alba no solo procedió contra las fuerzas de la oposición, sino que intentó eliminar a todos los herejes, aterrorizando con sus tropas a toda la población. La introducción de un nuevo impuesto (la alcabala) fue considerada por los habitantes de los Países Bajos como la intervención más irritante, ya que fue acordada sin su consentimiento, y su recaudación sería destinada al mantenimiento de las tropas. A pesar del régimen de terror que se implantó, la oposición no se derrumbó, sino todo lo contrario, ya que por encima de todas las contradicciones, la nobleza feudal, los patricios y los calvinistas opondrían por primera vez desde 1569 una resistencia común, aunque con diferentes objetivos. Es cierto que los calvinistas eran una minoría, pero debido a su fanatismo religioso y a su organización eclesiástica pronto formaron el grupo más fuertemente antiespañol.

Para el posterior desarrollo, segunda fase de la rebelión, fue decisiva la ocupación por los *Wassergeusen* o *gueux de mer* en 1572 de un puerto en las cercanías de Rotterdam. Muchos holandeses habían huido de los ataques del duque de Alba, refugiándose en el mar, y bajo la protección de Guillermo de Orange saqueaban los barcos españoles. Desde las zonas poco accesibles de la costa holandesa se podía instigar, con el apoyo de la población de las ciudades, un levantamiento en todas las provincias. Hasta ahora todas las acciones habían partido del sur, pero entonces el centro de la resistencia se desplazó al norte: «El territorio y las circunstancias no son en ningún lado tan favorables para el enemigo como allí (en el sur); sin embargo, si se consigue la implantación en las provincias de la costa, será fácil resistir todos los ataques. Por ello Holanda debe ser el objetivo. Allí se cruzan las rutas comerciales y quien se asegure allí una fuerte posición podrá dominarlas. No es necesario más que ocupar un par de ciudades, preferentemente en los alrededores del Zuiderzee. De ese modo tendrán nuestros corsarios un buen refugio y un puerto. El enemigo, dificultado por ríos y mares, no nos podrá sorprender fácilmente aquí. Una ciudad tras otra se pondrán de nuestro lado y con ello surgirá una comunidad mercantil libre, un ejemplo para Brabante y Flandes y una tentación para deshacerse del yugo opresor; y en caso de que no sean capaces de hacerlo, esta república los aislará de toda clase de tráfico y comercio»⁹⁸. Pero este deseo sólo se hizo realidad de forma muy lenta, porque el potente ejército español no era fácil de desplazar, sino todo lo contrario: una ciudad tras otra serían conquistadas y saqueadas, quedando en manos españolas incluso la misma Amsterdam hasta 1578. Pero también los rebeldes tendrían éxitos. Las ciudades que se aliaban con ellos cambiaban sus magistrados católicos por protestantes, y ese paso de las ciudades al calvinismo respaldaría la independencia política de las provincias.

Con la concentración de la resistencia en las provincias del norte se produjo, junto al reforzamiento de las fuerzas calvinistas, un cambio significativo: de acuerdo con la estructura social de esas provincias, la clase dominante ya no sería la alta nobleza, que además había sido diezmada por las tropas del duque de Alba, sino la burguesía urbana. En la primera asamblea independiente no convocada por el rey de España, celebrada en Dordrecht en 1572, los «Estados» y el estatúder Guillermo de Orange por ellos nombrado, se hicieron cargo del poder y el gobierno de sus provincias. Ciertamente la intención de los representantes de los Estados era todavía restablecer la situación anterior, sin menoscabo de los derechos del rey, pero en la situación concreta se vieron obligados por su defensa contra el duque

de Alba a actuar por encima de sus competencias tradicionales, lo que significó la fundación de comités y la creación de una administración de las provincias: esto contribuyó decisivamente a la autonomización de Holanda. A pesar de que la administración española no había sido rechazada, de hecho la soberanía había pasado a los Estados. «Desde un punto de vista medieval este fue sin duda un proceso revolucionario, para el cual el único modelo reconocido por las gentes de la época era el de los cantones suizos»⁹⁹. Todavía existía una esperanza, sobre todo porque el duque de Alba había sido obligado a regresar a España, a causa del alto coste de sus campañas, su sucesor había muerto en 1576 y en 1575 la bancarrota había hecho tambalearse al poderío español. La pacificación de Gante, acordada sin la aprobación del rey en 1576 entre las provincias del norte y del sur para luchar conjuntamente contra las tropas españolas y los edictos de herejía, demuestra que cada vez existían menos puntos en común. Mientras que las provincias del norte se convertían cada vez más al calvinismo y coincidían en el rechazo de la política contrarreformatora española, en el sur se consolidaban las fuerzas de la nobleza conservadora partidarias de un compromiso con los españoles. El desacuerdo entre ambos grupos se hizo patente por la Unión de Arrás de 1579, en la que se aliaron los representantes de las provincias del sur, a lo que respondieron las provincias protestantes del norte con la Unión de Utrecht, que sería la base de la futura república. En 1581 las provincias del norte se declararían independientes de la monarquía española.

La última fase estaría, en principio, determinada por la nueva lucha de los españoles al mando de Alejandro Farnesio. Después de haber sometido de nuevo a muchas provincias, la derrota de la Armada Invencible y las nuevas necesidades militares creadas por los problemas con Francia acabaron con la intervención española en 1590. Era ya solamente cuestión de tiempo que España aceptase la independencia de los Países Bajos del Norte, los Estados Generales, que declararon en 1590 su asamblea como la «institución soberana del país»: «No tiene otro señor que los propios diputados provinciales»¹⁰⁰. En 1609 se firmó un alto el fuego por doce años. Con ello los Estados Generales se incorporaron a la lista de los Estados soberanos europeos y su independencia y libertad religiosa serían también reconocidas por otras naciones, pero el total reconocimiento como república independiente sólo lo conseguirían los Países Bajos con la Paz de Westfalia.

El levantamiento de los Países Bajos englobó un gran número de protestas y acciones de resistencia, recubiertas por un movi-

miento de renovación religiosa y una guerra de liberación nacional, lo que les proporcionaba un sentido de actuación unificado. A pesar de que el calvinismo tuvo una importancia decisiva desde la primera iconolatría, pasando por su organización presbiteriana que proporcionó a la resistencia un respaldo institucional, hasta su agitación antiespañola, iniciada en el sur y desarrollada más tarde en el norte, donde incluso fue reconocido como la confesión del Estado, finalmente los calvinistas, en la etapa decisiva de la lucha, se quedaron en una minoría religiosa. Sus propuestas políticas no fueron aceptadas por la baja nobleza ni por los magistrados municipales, para los que no se trató jamás de la instauración de un sistema calvinista de poder: las tendencias teocráticas chocaron con una resistencia en favor de una libertad religiosa general. El significado del calvinismo para la revolución se radicó sobre todo en el reforzamiento de la autonomía regional de los estamentos. Pero el levantamiento de los Países Bajos no puede tampoco ser definido como una genuina revolución burguesa. Ciertamente el poder estuvo, en la última fase de la independencia, predominantemente en manos de la burguesía mercantil. También la nobleza desempeñó un papel decisivo hasta el establecimiento de la república, aunque este papel decreció con el desplazamiento de la resistencia a las provincias del norte. Por último, la situación económica tuvo ciertamente su importancia, por ejemplo las fuertes exigencias fiscales, pero España nunca fue una amenaza para la industria ni para el comercio, de tal modo que el levantamiento de los Países Bajos no consistió nunca en la liberación del comercio capitalista del dominio feudal. Los motivos de la ruptura con la soberanía española fueron, primordialmente, las transformaciones políticas y administrativas por las cuales los Países Bajos debían adquirir el estatus de una provincia periférica dentro del sistema absolutista español. «La revolución de los Países Bajos se introdujo así en la dinámica del desarrollo sociopolítico, tal como la conocemos también en Alemania y, sobre todo, tal como se puso de relieve en Inglaterra y Francia durante el siglo XVII»¹⁰¹.

Los rebeldes, en un principio, no querían romper con la monarquía española —buscaron un compromiso hasta el final—, sino ver asegurados sus viejos derechos y libertades. Solamente en la medida en que Felipe II intentó imponer su política absolutista, apareció un proceso en el que sin duda no se planteó la consecución de unos objetivos burgueses, ni mucho menos la participación en el poder de las clases bajas (el pueblo) —esa posibilidad no existía en los siglos XVI y XVII— pero que de acuerdo con la intención de las fuerzas de la oposición, no puede ser minimizado calificándolo de «medieval» o incluso «básica-

mente conservador»¹⁰². Debido a la confrontación con la monarquía absolutista, los Países Bajos se vieron obligados a renunciar a sus aspiraciones de mantener sus viejos derechos independientemente, y a perseguir una unión estable de las provincias del norte. Aun cuando la república no era en un principio el objetivo, sí fue el resultado de la revolución, y no representaba, a pesar de las antiguas tradiciones, un Estado estamental de tipo medieval y feudal. Por su construcción fue algo «muy nuevo»¹⁰³: un Estado liberal que, a pesar de su constitución oligárquico-burguesa, permitía alcanzar, para aquella época, un máximo de expansión comercial y libertad religiosa.

VII. LEVANTAMIENTOS POPULARES Y REVOLUCIONES DEL SIGLO XVII

El tiempo transcurrido entre 1550 y 1660 fue la edad de oro para las acciones de resistencia y protesta, sobre todo campesinas, pero también burguesas y aristocráticas, que en no pocos casos se transformaron en revueltas y levantamientos regionales o locales. Sorprendentemente, estas sublevaciones surgieron en casi todos los países europeos. Aun cuando en la mayoría de los casos sólo se puedan explicar a partir de las condiciones y las coyunturas locales, las rebeliones siguen de forma dominante el «modelo de una conciencia autónoma» sublevada contra la presión del Estado¹⁰⁴. Esta presión cada vez mayor, unida a la amenaza y la supresión de viejos derechos y privilegios, impulsó a ciertos sectores de la población a emprender acciones que no habían sido ni serían conocidas después en esta forma y con esta frecuencia. Pocas veces se llegó a programas políticos precisos, que popagasen modelos políticos alternativos, a pesar de que en círculos campesinos desempeñase un importante papel el modelo suizo, así como la república de Venecia entre los nobles y los burgueses. Si excluimos el levantamiento de los Países Bajos y la revolución inglesa, a los movimientos con una legitimación religiosa radical y a sus correspondientes objetivos sólo se les puede atribuir un significado marginal. En estas revueltas no sólo apareció un nuevo modelo de movimiento subversivo, sino también nuevas formas de desarrollo de los conflictos, que respondían a la nueva situación social existente desde principios del siglo xvi. En lugar de objetivos «utópicos» se impusieron exigencias pragmáticas que apenas afectaban al fundamento de la sociedad. A partir de mediados del siglo xvii, punto culminante de los desarrollos revolucionarios en Europa, la predisposición a la rebelión disminuyó, notoriamente en el norte y en el oeste¹⁰⁵.

Establecer una tipología de todos los levantamientos es todavía

hoy imposible. Pero en principio podemos diferenciar los levantamientos populares que una y otra vez, a partir de mediados del siglo XVI, hicieron tambalearse a la sociedad europea y que se desarrollaron en tres fases, 1580-90, 1630-40 y 1645-50, de las revueltas y revoluciones más o menos grandes de mediados del siglo XVII, que fueron sustentadas principalmente por nobles y burgueses pertenecientes a sectores dirigentes de una región, y que serían el mayor reto del primitivo Estado moderno en formación.

Levantamientos populares

Levantamientos populares existieron, tal como ya se ha dicho, en muchos países europeos. Los mejor analizados hasta ahora son los franceses, que representan la otra cara de la moneda del «brillante» ascenso del absolutismo¹⁰⁶. El primer gran levantamiento campesino de Pitaut en 1568 en Guyena está considerado como el prototipo de las posteriores agitaciones. Se extendió de forma rápida y espontánea, llegando incluso a Burdeos. A pesar de estar sustentado predominantemente por campesinos —presumiblemente más de 10 000— reunió a todos los descontentos, sin diferencias de procedencia, sobre todo clérigos, aunque también hubo nobles que, por lo menos, aprobaron el levantamiento, en cuanto que no estaba dirigido en contra de los señoríos, sino contra la política tributaria del Estado. La protesta era en favor de la supresión de los privilegios locales, en relación con el impuesto sobre la sal. Se dirigía menos contra el rey como tal, del que por el contrario se esperaba siempre justicia, que contra el cada vez más fuerte aparato del Estado, personificado en los recaudadores de impuestos nobles y burgueses. «Nos enfrentamos pues, en esta guerra campesina, con un conflicto fundamental entre los campesinos que se han organizado a nivel parroquial, por un lado, y el aparato del poder militar y económico, con sus ramificaciones en los sectores público y privado, por otro»¹⁰⁷. Después de una dura represión del levantamiento —150 participantes serían ejecutados— la guerra religiosa relegaría todos los levantamientos campesinos a un segundo plano. Una nueva resistencia la formarían los *croquants* en 1593-95 en el Perigord y el Lemosín. Los campesinos de estas zonas acostumbraban desde hacía tiempo a reunirse por parroquias y así defenderse de ladrones y soldados. Tampoco ellos eran contrarios al rey, sino que se oponían sobre todo a la explotación por parte del Estado, o sea a los impuestos. La dirección del movimiento estuvo en manos de la élite local, que formuló las protestas de los campesinos.

La protesta se dirigía contra los recaudadores regionales, y sobre todo contra su rudo comportamiento con la población campesina, así como contra sus adquisiciones de terrenos y maniobras especulativas, que llevarían a la ruina a muchas familias. «Nos enfrentamos con un amplio ataque por parte de los *croquants*, que enfrenta el campo a la ciudad y sobre todo a la élite urbana, ya sean dirigentes, grupos marginados o simplemente delincuentes»¹⁰⁸. El levantamiento adquirió tales proporciones que tuvieron que ser empleadas tropas reales para su represión.

Ciertamente, la inquietud siguió existiendo por todas partes, pero sólo se producirían nuevos levantamientos cuando, bajo Richelieu, la política tributaria, motivada por la política exterior y el sostenimiento de las guerras, se volviese a hacer insoportable. Estas grandes sublevaciones de los campesinos franceses significaron el preludio de una actitud creciente de protesta por parte de todos los grupos estamentales. El levantamiento de los *nouveaux croquants* y de los *nupieds* amenazó seriamente la política de gran potencia francesa¹⁰⁹. La rebelión de los *néocroquants* del Perigord fue la guerra civil más importante llevada a cabo por la población campesina francesa de comienzos de la Edad Moderna, no sólo porque en este caso se trató de la más disciplinada de las revueltas, sino porque el levantamiento estuvo dirigido por un noble y se elaboró un programa político claro. El motivo fue la recaudación excesiva de impuestos para el mantenimiento del ejército. El levantamiento se extendió de forma desacomodadamente rápida, y más de 400 parroquias acabaron tomando parte en él. No sólo campesinos, sino gente de las capas más bajas de los tres estamentos formaron una «contrasociedad» que luchaba por la justicia y la libertad. En primer lugar apuntaba contra los impuestos, pero su protesta llevaba implícita la condena de la burocracia. Lo que se pretendía en último término era la reinstauración de la autonomía local y regional, o sea la independencia del Perigord como *pays d'Etat*. Fue el mayor reto al Estado francés hasta entonces. Para que el levantamiento no se extendiese y con ello se pusiese en peligro la recaudación de impuestos para el mantenimiento de la guerra, intervinieron las tropas reales. Por medio de ellas se consiguió romper la resistencia principal, pero al igual que otras veces esto tuvo significativas consecuencias. Los *nupieds* de 1639 en Normandía no alcanzarían ciertamente un número tan elevado como los *croquants* de 1637, pero adoptaron una postura mucho más «separatista». La revuelta partió de los salineros que protestaban contra la introducción de un impuesto sobre la sal, pero rápidamente se extendió no sólo a las capas bajas de la población urbana sino también a campesinos de todo el país. «El ejército de la miseria», como se autodenomina-

ban los grupos armados, se reclutó básicamente en las parroquias. Su protesta estaba dirigida contra el impuesto sobre la sal, pero también a la vez contra los ricos arrendatarios de impuestos, que eran llamados ladrones y bandidos y odiados tanto por los campesinos como por las clases dirigentes locales. El objetivo final de los sublevados era, de todas formas, la reinstauración de una Normandía autónoma. El dirigente de los *nupieds* actuaba ya en ese sentido como duque de Normandía.

El pueblo quería conservar los viejos derechos y la solidaridad de las parroquias, porque éstas le garantizaban la seguridad y el sustento. No se reivindicaban metas «progresistas»; por otra parte, apenas existía la posibilidad de frenar el desarrollo del aparato administrativo del Estado. Decir por ello que el movimiento popular era antimoderno y no respondía a las necesidades de su tiempo es no reconocer la justicia de las reivindicaciones campesinas de libertad. Los campesinos en Francia no tendrían mucho éxito, pero el miedo a la revuelta popular sería un elemento constitutivo de la política estatal, que reforzaría por un lado el poder estatal central, pero también marcaría los límites de las posibilidades de explotación del pueblo. Los levantamientos posteriores, más dirigidos contra los señoríos que contra el Estado y su política tributaria, mostrarían que la parroquia como unidad permanecía intacta ¹¹⁰.

Francia es, ciertamente, el país clásico de las revueltas populares de principios de la Edad Moderna, pero Rusia no se vería menos afectada por las rebeliones populares. Aquí el Estado moscovita, bajo Iván IV, decretó la adscripción a la gleba de los campesinos y su servidumbre legal para asegurar mano de obra a las posesiones de los nobles ¹¹¹. Los campesinos, antes más o menos libres, se transformaron en siervos, cuya única misión era servir a su señor, y reaccionaron negándose a trabajar, o incluso huyendo a las zonas despobladas de la frontera de la estepa, en el sur y el sudeste, donde los cosacos llevaban una vida nómada libre y vivían del pillaje. Aquí se formó desde finales del siglo xvi el foco de todos los levantamientos contra el Estado central. Al igual que en los países occidentales, los movimientos campesinos no eran antizaristas; sus enemigos eran los burócratas, los señores feudales y los comerciantes que controlaban el mercado. El primer gran levantamiento fue instigado en 1606-7, por un campesino refugiado, Bolotnikov, que reunió personalmente a campesinos y cosacos marchando sobre Moscú. Todo el sur y el sudeste del país se sublevó. Señores feudales y comerciantes fueron asesinados o expulsados. Bolotnikov prometía un buen zar, Demetrio, que daría la libertad a los campesinos, disminuiría los

impuestos y obligaría a los señores a no producir más de lo que les correspondía, lo que permitiría a los campesinos llevar sus excedentes al mercado. En principio se trataba, sin duda, de restablecer el «antiguo orden», pero las intenciones democráticas campesinas son innegables. A pesar del éxito inicial, Bolotnikov fue derrotado a las puertas de Moscú por las tropas del zar, que se vengaron con ejecuciones en masa. Fue una esperanza casi milenarista la que guió a los campesinos; a su derrota siguió la esclavización definitiva y el sometimiento a sus respectivos señores. Con ello, el Este siguió un camino diferente al del Oeste; mientras que en el Oeste los levantamientos campesinos contra el Estado disminuyeron, ya que la situación allí por lo menos no empeoró, la sociedad en el Este forzaría nuevas rebeliones.

Revueltas y revoluciones de mediados del siglo XVII

La mayor ola de levantamientos, a la vez que la más extensa y efectiva hasta el final del Antiguo Régimen, fue la que vivió Europa a mediados del siglo XVII¹¹². Ya no se trataba de levantamientos populares locales o regionales contra la política fiscal del Estado, en los que ciertamente desempeñaba un papel el sueño de una autonomía campesina, pero en los que no se elaboraban programas políticos alternativos, sino de revueltas y revoluciones de toda una zona o un país contra un poder extranjero o contra un poder nacional que intentaba erigirse en gobierno absolutista. El levantamiento de los Países Bajos fue el prelude. Ciertamente se siguieron movilizando también fuerzas campesinas y ciudadanas, pero ahora serían los estamentos los que llevaran la iniciativa, sobre todo la nobleza, que o bien pretendía ser políticamente independiente, como en el caso de la monarquía española, o trataba de transformar el sistema establecido en una república estamental. En parte fueron levantamientos regionalistas estamentales y en parte sublevaciones antifeudales nacionales. Las causas y los orígenes fueron diferentes en todas partes. La carga de la guerra de los Treinta Años tuvo también gran significado. Los movimientos de sublevación también alcanzaron a los países del Norte y del Este, pero tuvieron su mayor intensidad y extensión en el Imperio español y en Francia.

Desde principios del siglo XVII el poder de la monarquía española había disminuido. La pérdida de los envíos de plata de ultramar y la intervención en la guerra de los Treinta Años exigían un esfuerzo demasiado grande para Castilla, y los Estados ibéricos que habían soportado durante mucho tiempo las violaciones per-

manentes de sus autonomías regionales, se tomaron entonces la venganza. Las relaciones entre Cataluña y España eran tensas ya desde hacía tiempo, y cuando España solicitó ayuda militar para su guerra con Francia en 1635, las Cortes catalanas se la negaron. Al conde-duque de Olivares, director de la política española, no le quedó más remedio que enviar tropas españolas a la región, lo que atentaba contra la Constitución garantizada por España. Después de duros enfrentamientos entre los soldados y la población, así como la detención de un representante regional, estalló un levantamiento en mayo de 1640, que rápidamente se extendió por toda Cataluña, en el que tomaron parte fuerzas del campo y de la ciudad, así como de las Cortes¹¹³. La dirección de la resistencia contra España (Diputación) perseguía la independencia de Cataluña. Pero cuando la república catalana buscó protección en Francia, que se hallaba también en guerra con España, pasó rápidamente a depender de ella. El levantamiento se transformaría entonces en parte de la guerra española con Francia. Bajo el protectorado de los franceses se mantuvo la independencia catalana todavía largo tiempo, y hasta 1652 no pudo España romper la resistencia. La antigua dependencia de la corona española volvió a ser restablecida y por temor a nuevos levantamientos se siguieron también manteniendo las garantías de la vieja constitución.

Al mismo tiempo que se alzaba Cataluña, se produjo también en Portugal, que estaba unido a España desde 1580, un levantamiento. También Portugal se sentía oprimido por la burocracia española y de hecho la unión con España no aportaba a Portugal más que desventajas. Los estamentos portugueses, asimismo apoyados por Francia, se rebelaron al mando de Juan de Braganza contra la dominación española. Todos los españoles serían expulsados y Juan de Braganza sería confirmado rey por las Cortes en 1641. España no estaba dispuesta a perder Portugal, pero los tratados con Francia e Inglaterra ayudarían a los portugueses a mantener su independencia, que finalmente tendría que ser reconocida también por los españoles en 1668.

Un tercer foco de resistencia fue el reino de Nápoles y Sicilia, que desde finales del siglo XVI conoció fuertes rebeliones campesinas relacionadas con la durísima crisis agraria¹¹⁴. Mientras que el levantamiento de Palermo en 1647 fue rápidamente sofocado, debido a la falta de unión entre los nobles, en Nápoles se produjeron acontecimientos espectaculares. Las fuertes cargas tributarias de las clases inferiores y las diferencias entre la nobleza y el pueblo condujeron, en años de fuerte crisis y hambre, a una rebelión en la que al principio el joven vendedor de pescado Masaniello desempeñó un importante papel. El levantamiento no estaba dirigido en principio contra España. «No queremos im-

puestos, viva el rey de España, abajo el mal gobierno»¹¹⁵. Pero cuando Masaniello, después de las negociaciones con el virrey, fue asesinado, el movimiento, bajo la presión de las tropas españolas, se radicalizó: la ciudad de Nápoles se levantó y se declaró república independiente. Como modelo sirvió Venecia, gobernada por una oligarquía de patricios. También en este caso se establecieron contactos con Francia y se colocó al frente de la república al duque de Guisa a finales de 1647. Pero los españoles tampoco aquí quisieron aceptar la pérdida, y con ayuda del sector de la población que no estaba de acuerdo con la situación y todas las fuerzas disponibles, en 1648 consiguió volver a imponer su dominio. «En Nápoles hubo un movimiento popular de liberación altamente diferenciado, que surgió de una insurrección antifeudal y se transformó progresivamente en una lucha entre la clase dominante, en un levantamiento estamental particularista»¹¹⁶. Todas estas sublevaciones habían agotado a España, que si conservó Cataluña y el sur de Italia fue porque renunció a su total integración en la monarquía. Portugal permaneció independiente, pero sólo los Países Bajos consiguieron un nuevo sistema estatal independiente.

También Polonia, cuyos dominios se extendían por el Este, conoció desde finales del siglo xvi un número cada vez mayor de levantamientos. Estos tuvieron su más alto exponente en la rebelión de los cosacos capitaneados por Chmielnicki, que quería liberar a Ucrania del dominio de los magnates polacos¹¹⁷. Con el apoyo de los campesinos amenazados por la servidumbre, los cosacos erigieron, después de muchas luchas, en las que se realizaron crueles pogromos contra los judíos, una república autónoma en Kiev. Se creó una administración propia, y para defenderse contra los ataques polacos se firmaron tratados con los turcos y Rusia. Como los cosacos a la larga no se podrían mantener solos en el poder, la república sería puesta bajo la autoridad superior de los zares que garantizarían su libertad y su justicia. Los campesinos habían apoyado a los cosacos, pero tanto durante la república autónoma de Kiev como más tarde bajo el dominio ruso, serían súbditos de los nobles terratenientes, reclutados entre los cosacos, que tomaron el lugar de los señores polacos. Las actividades antifeudales de los campesinos sólo serían toleradas mientras fueran necesarias para la reafirmación de la independencia lograda por los nuevos señores.

El mayor reto del continente fue el vivido por el gobierno francés. La guerra de los Treinta Años con sus cargas financieras, las frías relaciones de Mazarino con los nobles y los estamentos y la

dura represión popular habían suscitado una insatisfacción social en todo el país, desde los nobles hasta el pueblo, que en 1648-49 se transformaría en una amenaza para la unidad del país como no se conocía desde las guerras religiosas del siglo xvi. Estuvo a punto de conducir, como en Inglaterra, al derrocamiento de la monarquía, pero debido a diversas circunstancias, y sobre todo a que Francia no poseía ninguna institución equivalente al Parlamento inglés, el Estado absolutista pudo superar la Fronda¹¹⁸. La alta nobleza se sentía desplazada y soñaba con su antiguo papel político. Los parlamentarios veían su posición amenazada, sobre todo por los intendentes. Pero a pesar de que a unos y otros los movía el odio a Mazarino, no se llegó a una unión de ambos frentes. Ni las extendidas ideas jansenistas ni las teorías estamentales de los calvinistas contribuyeron a la unificación, como tampoco lo hizo el ejemplo inglés. De todos modos, el Parlamento de París tomó la iniciativa por influencia de la revolución inglesa, y en 1648 elaboró un amplio programa de veintisiete puntos para una revolución política y administrativa. Se exigieron, entre otras cosas, la supresión de los intendentes, garantías de seguridad personal, protección contra las detenciones arbitrarias y la aprobación de las subidas de los impuestos por un tribunal de justicia independiente. La monarquía no debía ser abolida, pero sí puesta bajo el control del Parlamento. Al principio París permaneció tranquilo y sólo cuando Mazarino ordenó detener a un parlamentario, se produjo el levantamiento en la capital. La familia real huyó a St. Germain y el Parlamento se hizo cargo del gobierno. Con un éxito desacostumbrado, la población llamó a la lucha contra Mazarino. Pero como el Parlamento pronto pareció perder el control sobre el levantamiento, su temor al pueblo sublevado le llevó a entablar negociaciones con la corte.

Mientras que los parlamentarios abandonaban la lucha a finales del verano de 1648, comenzó una extensa agitación entre la alta nobleza. A pesar de que tampoco se llegó a un programa común y cada uno defendía sólo sus intereses particulares, la Fronda se extendió por toda Francia hasta alcanzar las dimensiones de una guerra civil. España comenzó a inmiscuirse y Mazarino huyó en 1652, de tal modo que Francia sería víctima de las más diversas agitaciones. En ella vieron las ciudades una oportunidad de conseguir su independencia. París, Aix y Burdeos, donde se implantó un gobierno popular, apoyaron a la nobleza, pero con ello renunciaron a defender unos intereses burgueses propios¹¹⁹. Con la mayoría de edad de Luis XIV y el paso de algunos miembros de la Fronda al bando de la corona, la Fronda de los nobles se derrumbó poco a poco. A pesar de que el sometimiento de todas las ciudades y provincias no se completaría hasta 1657, en general la

resistencia había sido rota ya en 1653. La Fronda no sólo sucumbió a las tropas reales y a Mazarino, que posteriormente decretaría una generosa amnistía, sino que sería debilitada poco a poco por la falta de unidad de los nobles rebeldes. Pero sobre todo fue el miedo de la población a una nueva guerra civil lo que la dispuso en contra de la nobleza y a favor de una nueva estabilización de la monarquía.

La Fronda de los parlamentarios y la alta nobleza no fue un episodio insignificante en la historia francesa, ya que no sólo amenazó la posición de Francia como gran potencia y la construcción del correspondiente Estado absolutista, sino que, ante todo, puso en evidencia la debilidad del sistema de dominación, que Richelieu y Mazarino habían construido con tanta energía. Desde luego no se trató de un levantamiento popular, ni de una revuelta de la burguesía (a pesar del importante papel que desempeñaron tanto el pueblo como la burguesía); lo que provocó la crisis del Estado fue una conspiración de la alta nobleza contra el poder real absoluto, ya que éste le adjudicaba solamente un papel secundario, conspiración que sin el apoyo del pueblo y la burguesía no habría alcanzado el efecto que consiguió.

En todas las rebeliones, los grupos tradicionales, los campesinos, los burgueses y los nobles se opusieron a la represión de su autonomía. El hecho de que esos grupos no llegaran a un programa unificado o a una acción conjunta se debió por un lado a los intereses particulares de los nobles, a los que no interesaba el destino de los campesinos o los ciudadanos y de ningún modo querían que su situación cambiase, y por otro a la burguesía que se había enriquecido con el desarrollo de la economía de mercado y en la que sólo había una pequeña tendencia en favor de la monarquía «constitucional», pero que finalmente, para el reforzamiento de su posición entre el pueblo y la nobleza, vio con buenos ojos la aparición de un reino fuerte. La burguesía y la nobleza no tenían intereses políticos comunes en Francia, al contrario que en Inglaterra. Una monarquía constitucional habría dado a la nobleza mayor poder, pero tendría que haberlo compartido con la burguesía. Por último, no había un Parlamento con derechos políticos que permitiera un control efectivo de la política real y donde se pudiesen articular los intereses de la burguesía.

Las revueltas y revoluciones de mediados del siglo XVII, en las que el número creciente de levantamientos populares, tumultos urbanos y frondas de la nobleza alcanzó un punto culminante, no sólo se explican por la estructura económica y política de los países afectados. No deben ser medidas con los patrones del le-

vantamiento catalán, de la Fronda francesa o la revolución inglesa. Sin embargo existen una serie de causas que, a pesar de ser diferentes en cada uno de los países, fueron relevantes en todos ellos.

En primer lugar, hay que subrayar la presión fiscal cada vez mayor del primitivo Estado moderno, ocasionada tanto por los enormes gastos del mantenimiento de la corte como por la intervención en la guerra de los Treinta Años, que alcanzó tales proporciones que los campesinos, los burgueses y la nobleza, a pesar de estar gravados de forma diferente, ya no pudieron soportarlos. Sobre todo en Francia y España, la frecuencia de las revueltas se debió a la explotación financiera de los súbditos.

Más decisiva que la presión fiscal —ya que los más afectados por los tributos, que eran los campesinos, sólo participaron de forma secundaria tanto en la Fronda como en la revuelta catalana— fue la amenaza o supresión de la autonomía regional por parte del Estado burocrático centralizado, no pocas veces unida a aquélla. Lucharon regiones enteras a las que se pretendía suprimir su administración y su justicia, así como comunidades campesinas o urbanas. En realidad, pocas veces se trataba de verdaderas autonomías, ya que por la expansión de la economía de mercado y la fiscalización cada vez mayor ya habían sido eliminadas hacía tiempo, pero el aumento de la presión del Estado en el siglo XVII mantuvo vivo el recuerdo de «tiempos mejores». Grupos sociales como las comunidades campesinas, los municipios urbanos o incluso los nobles sólo se podían defender (con éxito) si estaban en posesión de las necesarias formas de organización y articulación, como un concejo, un parlamento regional o una parroquia con una gran autonomía.

Pero el hecho de que los movimientos regionalistas y populares condujesen, bajo la presión fiscal del Estado, una y otra vez a revueltas más o menos espontáneas y se extendiesen rápidamente a amplias capas de la población, se debió, en última instancia, a la crisis general del desarrollo económico. En la agricultura ya no se podía aumentar las cosechas. La demanda de productos industriales se retrajo parcialmente debido al aumento de los precios de los productos alimenticios. El volumen del comercio disminuyó con la reducción de los envíos de plata de ultramar y la dislocación de las rutas comerciales. Todo esto tuvo una influencia diferente para los diversos países: España e Italia se vieron mucho más afectadas que Holanda e Inglaterra, las cuales en el desplazamiento del centro económico del sur al norte de Europa supieron apoderarse de los excedentes. Las consecuencias fueron la escasez de los recursos alimenticios y el empobrecimiento general de las clases bajas, sobre todo en las zonas mediterráneas pero también en

Francia y Europa central. Pero cuando, especialmente en las décadas de 1630 y 1640, las desastrosas cosechas, la crisis y el hambre se sumaron al aumento de los impuestos y la pérdida de las tradiciones y autonomías culturales y políticas, las clases afectadas tuvieron que ver en la intervención del Estado el motivo de sus males.

Los impulsos transformadores de principios de la Edad Moderna en Francia, España, Suecia y Rusia, así como en el Imperio alemán e Inglaterra, provinieron de instancias estatales. Pero las revueltas y revoluciones del siglo XVII no fueron sólo reacciones; la postura de rechazo de los grupos estamentales estaba guiada por una intención política alternativa que, aunque de forma vaga, tenía como objetivo una mayor autonomía y una menor intervención del Estado, más seguridad jurídica, menos impuestos y más oportunidades económicas. No se buscaba, en último término, la participación en el poder estatal —en todo caso la alta nobleza en los primeros tiempos— sino la conservación y la reafirmación de intereses y tradiciones particulares, que entonces ya no significaban la vuelta a condiciones «feudales» estamentales. Las rebeliones de principios de la Edad Moderna no perseguían pues objetivos burgueses. La idea de igualdad ante la ley era todavía desconocida fuera de Inglaterra, y tampoco estos conflictos responden al modelo de la lucha de clases, por mucho que desempeñaran un papel importante elementos de ésta, sobre todo en los alborotos urbanos. Pero del mismo modo, tampoco responde a la realidad definir las intenciones del movimiento popular como antimodernas o «socialconservadoras», como si la organización estatal burocrática de la sociedad fuese la única posibilidad de superar todas las crisis sociales y asegurar el derecho que a cada uno de los grupos sociales le correspondía. No es casual que durante mucho tiempo Venecia y Holanda fueran ejemplos de grupos nobles y burgueses no sometidos a una administración central, del mismo modo que Suiza fue directa e indirectamente el modelo de muchos levantamientos campesinos. Ciertamente, los deseos populares apenas fueron tomados en cuenta, pero sí hasta finales del siglo XVIII la estructura regional en Europa fue predominante, ello es prueba de su vitalidad y su indispensabilidad, a pesar del absolutismo.

VIII. LA REVOLUCION INGLESA: CRISIS DE ESTADO O REVOLUCION BURGUESA

«Las revoluciones de 1648 y 1789 no fueron revoluciones inglesas y francesas; fueron revoluciones de tipo europeo. No representaban el triunfo de una determinada clase de la sociedad sobre el

viejo orden político; eran la proclamación de un régimen político para la nueva sociedad europea»¹²⁰. La revolución inglesa perteneció de hecho a las grandes revoluciones que contribuyeron a la aparición del mundo moderno. Su valoración, a pesar de las intensas investigaciones realizadas, sigue siendo controvertida¹²¹. Por grande que sea la importancia de los hechos socioeconómicos, así como de los enfrentamientos religiosos que tuvieron lugar en la revolución, su definición como puritana o burguesa resulta poco útil para distinguirla de otros movimientos revolucionarios del continente europeo de mediados del siglo XVII. Al principio se trató sin duda de un conflicto más bien «estamental», pero con el estallido de 1640 la revolución adquirió una dinámica propia que no se puede explicar por sus comienzos o, lo que es lo mismo, por los antecedentes. Tuvo sin duda algunos puntos en común con los enfrentamientos que se estaban produciendo en el continente y que habían surgido también por la represión de la autonomía estamental o regional, pero solamente la revolución inglesa consiguió derrocar a la monarquía, proclamar una república sobre la base de la soberanía del Parlamento y elaborar una obra constitucional que rompía radicalmente con la tradición y que no pudo ser totalmente eliminada más tarde por la restauración¹²².

La singularidad de la revolución inglesa solamente se puede comprender en el contexto de una compleja situación sociopolítica que se remonta al siglo XVI y se diferencia inequívocamente de la de los países continentales.

Inglaterra había conocido una fuerte monarquía, cuyos derechos nadie ponía en duda, pero a la que se enfrentaba un no menos consciente Parlamento, en el cual la clase dirigente —pares, *gentry* y alta burguesía londinense— defendía sus viejos derechos y libertades en contra de las pretensiones de la corona. Todos los conflictos entre el rey y la nobleza eran llevados aquí.

Por otro lado, Inglaterra poseía una nobleza privilegiada que, al igual que la continental, poseía extensos derechos políticos, sobre todo en el campo. Esta nobleza no se retiró a la vida feudal sino que, por el contrario, se abrió a las diversas actividades «burguesas», incluyendo la educación, ni se aisló de la burguesía londinense. La fuerza de la nobleza inglesa era su relativa independencia del rey y su parcial comunidad de intereses con la burguesía. Las nuevas relaciones de propiedad y la necesidad de dinero habían ya «nivelado» fuertemente a la sociedad inglesa.

Además, Inglaterra se caracterizó tanto por el rápido crecimiento de su capital, Londres, que se convirtió en un importante centro comercial, bancario e industrial, como por la expansión cada vez mayor del mercado, influenciada por el crecimiento londi-

nense, que por un lado impuso una amplia y rentable comercialización de los productos agrícolas y por otro aumentó considerablemente las diferencias entre ricos y pobres. Las fuerzas del capitalismo primitivo en la ciudad y el campo habían roto la estructura económica tradicional en muchos sectores a mediados del siglo XVII, a pesar del estancamiento económico existente desde la década de 1620.

Al contrario que en el continente, en Inglaterra se había impuesto finalmente un sistema religioso o eclesiástico que debido a sus contradicciones se transformaría en una fuerza dinámica de la revolución. La Reforma trajo consigo por una lado, con el anglicanismo, una nueva Iglesia jerárquica exclusivamente sometida a la corona, y por otro, un movimiento puritano de protesta y reforma que intervino intensamente en la vida práctica, insistiendo en la conciencia de los individuos y favoreciendo con ello un pluralismo de creencias religiosas que no permitió la separación de política y religión, posibilitando con ello una radicalización de la opinión pública en esta época casi impensable en el continente, y que además produjo una movilidad intelectual que afectó por primera vez a amplias capas de la población. Esta apertura espiritual característica de la Inglaterra de principios del siglo XVII no fue sólo consecuencia de la movilidad social, sino, esencialmente, resultado de la revolución puritana.

La revolución inglesa fue el producto de un complejo desarrollo en el cual confluyeron el cambio social, la radicalización religiosa y una crisis del Estado. Inglaterra estaba sometida, como hemos dicho, a un importante cambio social que afectaba del mismo modo al campo y a la ciudad. La expansión económica del siglo XVI y la consiguiente crisis del siglo XVII habían agudizado las contradicciones entre pobres y ricos y minado el orden feudal. Pero mucha más influencia que esto tuvo el desplazamiento de la propiedad en la clase dirigente del país con la situación revolucionaria¹²³. Ciertamente la ascensión de la *gentry* o, lo que es lo mismo, la pérdida de poder de la aristocracia desde finales del siglo XVI, no tuvo ningún significado inmediato para el desencadenamiento de la revolución; la *gentry* no era una clase social burguesa y capitalista cerrada y su posición social en el país permaneció intacta en todas partes. A pesar de todo, antes de la revolución, y sobre todo bajo Carlos I, la inseguridad y la ansiedad se hicieron cada vez mayores. «Los herederos, la capa social que transmite el estatus, parecían en peligro; una atmósfera de desconfianza generalizada entre la clase dirigente creó las premisas necesarias para el derrumbamiento de las lealtades tradicionales y con ello para la aparición de una situación revolucionaria»¹²⁴.

De forma mucho más inmediata influyó el puritanismo radical

sobre el nacimiento de la revolución ¹²⁵. De todos modos, esto no debe ser entendido como si el puritanismo hubiera sido la ideología revolucionaria. No hubo un contacto directo entre las ideas puritanas y las reivindicaciones políticas de la oposición parlamentaria. El puritanismo, a principios del siglo XVII, estaba tan basado en la monarquía y el orden social estamental como el anglicanismo; solamente había diferencias en cuestiones de rito, de la posición de la Iglesia y de moral. Todo esto, de todos modos, se transformó fundamentalmente con la política eclesiástica estatal de la década de 1630, por la que se harían más estrechos los lazos entre el trono y la Iglesia episcopal, serían reprimidas las influencias laicas en el seno de la Iglesia anglicana y perseguidos los separatistas puritanos y la Iglesia estatal se aproximaría de manera sospechosa al catolicismo. En la oposición a la Iglesia oficial y a la política eclesiástica de Laud, se reforzaría considerablemente el fundamento tanto antiautoritario como milenarista del puritanismo. La idea de la creación de una nueva Jerusalén por parte de la «comunidad de los santos», inspiraría, sobre todo desde 1642, no sólo a los miembros del Parlamento sino, por primera vez, a grandes capas de la población, y promovería el espíritu de resistencia contra un poder que mientras tanto se había vuelto ajeno a ellas. De todos modos, siguieron existiendo diferencias entre el radicalismo político y el religioso.

Pero ni la crisis social ni la radicalización del puritanismo explican por sí solas la revolución, a pesar de que fueron «fermentos revolucionarios». No sólo ocasión sino también motor del conflicto que llevó de la oposición parlamentaria a la revolución fue la amenaza que para los estamentos (conscientes de sus derechos) suponía el poder absolutista del Estado que se estaba formando y la reafirmación de la clase dirigente, consciente de sus libertades políticas, frente a la corona. La verdadera raíz de la revolución se encontró en la escalada del conflicto entre el Parlamento y la corona, aun cuando este conflicto sin la radicalización religiosa no hubiera conducido a la revolución ¹²⁶.

En la revolución se jugó algo más que la solución de unos problemas constitucionales: al principio fue la autonomía política de los estamentos y más tarde la emancipación del «pueblo». Mientras la monarquía respetó los derechos y privilegios de las clases dirigentes del país, unidas en el Parlamento, la fuerte posición del rey inglés fue inatacable. El Parlamento apoyaba, en general, la política de la corona. Pero a pesar de ello los Estuardo, movidos en buena medida por la duras crisis de la década de 1620 que impulsaron en el continente el reforzamiento del Estado, intentaron extender el poder real centralizado en el contexto de la Constitución inglesa, se entrometieron en los asuntos de la ad-

ministración local por medio de leyes y decretos y atentaron contra las atribuciones parlamentarias mediante la recaudación de impuestos. La política voluble del rey y sus consejeros hizo que el Parlamento perdiese la confianza en la corona. Así se formó una oposición en el Parlamento que también se remitía a la tradición de la Constitución inglesa, pero no rompía menos que el rey el equilibrio tradicional: esa oposición no permitiría que el Parlamento funcionase como un organismo de apoyo incondicional al rey, como una asamblea con una función ante todo de asesoramiento, sino que intentaría transformarlo en una instancia de control de la política real. Solamente por medio de este control, pensaba la oposición, estarían salvaguardados los intereses del país. El conflicto sería inevitable en el momento en que el rey ya no fuese capaz de gobernar en contra de los intereses de los grupos relevantes del país y la oposición exigiese claras seguridades. Esto se pondría por primera vez de manifiesto con el sometimiento de los escoceses. El derrocamiento de la monarquía no era el objetivo primario de la oposición; tampoco sus objetivos estaban sacados de un programa teórico revolucionario bien definido: éste se iría formando sobre la marcha de los acontecimientos políticos, que evolucionarían gradualmente hasta la resistencia total frente a la corona. Todas las discusiones en el Parlamento desembocarían pronto en cuestiones de principio. Por ello la revolución no fue un acontecimiento casual, ni tampoco el resultado de una política equivocada por parte de Carlos I, como por ejemplo su falta de compromiso, sino el producto de una situación de resistencia cuyos comienzos se remontan a épocas anteriores y en la que las crisis religiosas y sociales dieron al conflicto entre el Parlamento y la corona una dimensión revolucionaria, lo que trajo consigo la guerra civil en todo el país.

Aunque en el año 1629 (disolución del Parlamento) se había puesto de manifiesto la última e irreconciliable contradicción entre el Parlamento y la corona, no se llegó todavía a un conflicto abierto. A pesar de las jugarretas del rey contra sus enemigos, no hubo ni siquiera levantamientos regionales. Al conflicto se llegó solamente después de diez años de gobierno de Carlos I sin Parlamento, cuando el rey, para derrotar a los escoceses en 1639, solicitó, en contra de sus principios, el apoyo del Parlamento. Carlos I, como rey de Escocia, había intentado con Laud introducir el sistema episcopal anglicano y con ello lograr el sometimiento de Escocia a su gobierno absolutista. Cuando ante esta situación los presbiterianos escoceses, conjuntamente con los aristócratas, no menos amenazados por el rey, se dispusieron a resistir mediante el Covenant, Carlos I intentó atacar por la fuerza, pero como sin

la ayuda financiera del Parlamento era demasiado débil, se vio obligado a convocarlo en 1640 (Parlamento Corto). A pesar del largo tiempo sin Parlamento, la oposición no había permanecido inactiva. Ciertamente, no ofreció una resistencia activa contra la política real, pero sí llevó a cabo diversas acciones de boicot a las órdenes y los impuestos reales, que aun cuando condujeron a detenciones, reforzaron mucho más la resistencia de lo que sirvieron a que prevaleciera la voluntad real. Así pues, no fue ningún milagro que en 1640 el Parlamento se declarase por un lado a favor del rey, pero antes de cualquier ayuda exigiese la eliminación de toda «anomalía», es decir, en último término, de su sistema político. El rey no quiso ceder, y no sólo disolvió nuevamente el Parlamento, sino que intentó, por medio del aumento de los empréstitos forzosos y del controvertido *ship money* (derecho feudal a exigir barcos a los súbditos), así como de la creación de un ejército en la Irlanda católica, someter a presión a los ingleses y derrotar a los escoceses. Pero los escoceses no sólo pudieron resistir sino que obligaron a capitular a Carlos I. Para una retirada segura sus tropas exigieron tales cantidades de dinero que el rey tuvo que acudir nuevamente al Parlamento. Esta fue la segunda declaración de bancarrota de su política. Cuando se produjo la nueva convocatoria del Parlamento —esta vez el Parlamento Largo, porque su período de sesiones se prolongaría durante trece años— se hizo patente la total pérdida de autoridad del rey en el Parlamento. Las elecciones dieron como resultado una clara victoria de la oposición parlamentaria.

La política de reformas del Parlamento Largo sólo pretendía, en un principio, la reinstauración de la vieja Constitución y el equilibrio entre la corona y el Parlamento. Pero en su autodefensa frente al imprevisible rey, que en el fondo no estaba dispuesto a hacer serias concesiones, pronto la oposición fue más allá de sus primeros objetivos. La capitulación de la política real sería utilizada para eliminar a todos los representantes del absolutismo inglés y en primer lugar a Strafford y Laud. Al director de la política real le fue instruido un proceso, tras su recusación, seguido de su ejecución con la firma del rey (verano de 1641). Esto no sólo fue la venganza de la aristocracia y la *gentry*, excluidas políticamente durante largo tiempo; la ejecución delante de una multitud apasionada fue, precisamente, una demostración de la nueva fuerza política del Parlamento a la que no podía renunciar ni frente al rey ni frente al pueblo. A continuación serían suprimidas las principales instituciones de la corona, como la *Court of Star Chamber* y la *Court of High Commission*, las aduanas serían puestas bajo control del Parlamento y el odiado *ship money* sería declarado ilegal. Decisiva a largo plazo para la

reafirmación de la oposición fue la *Triennial Act*, según la cual el Parlamento debía ser convocado cada tres años y al rey no le estaba permitido disolverlo sin la aprobación de éste. Con ello se consiguió una importante premisa para la independencia política parlamentaria.

El ataque del Parlamento no habría tenido seguramente tanto éxito de no haber contado la oposición con el apoyo decisivo de la población londinense¹²⁷. Aquí existían ya desde hacía tiempo fuertes protestas y, sobre todo, revueltas contra la política eclesiástica del rey. La unión de los políticos parlamentarios con la oposición extraparlamentaria fue el factor decisivo tanto para la radicalización de la resistencia como para el éxito frente al rey. Primeramente fueron solamente las clases medias y bajas las que con peticiones, manifestaciones y otras acciones reforzaron a los parlamentarios de la oposición, mientras que las autoridades municipales estarían, hasta el comienzo de la revolución, de parte del rey. Pero a medida que el puritanismo encontrara más adeptos y el Parlamento consiguiera imponer sus exigencias, la administración de la ciudad de Londres sería ocupada (1642) por fuerzas puritanas radicales. Con la movilización de la población londinense, que pronto, junto con el *Committee of Public Safety*, representarían la salvaguardia militar del Parlamento, el conflicto entre éste y la corona adquirió una nueva dimensión. La revolución ya no sería por más tiempo una cuestión de las clases dirigentes tradicionales, sino que todo el pueblo comenzaría a tomar parte en ella.

A pesar de que el rey tenía que cumplir todas las exigencias del Parlamento, no se daba por vencido. Estaba tan poco dispuesto a un compromiso como el Parlamento y esperaba que el tiempo trajese una solución. Después de no haber podido evitar la ejecución de Strafford, proyectó un golpe de Estado, pero los rumores sobre ello aumentaron considerablemente la desconfianza de los parlamentarios. Todavía más desafortunado fue el intento de encarcelar a cinco parlamentarios de la oposición, entre ellos al portavoz de la Cámara Baja, Pym. La consiguiente respuesta de Pym (*Grand Remonstrance* de noviembre de 1641), en la que enumeró claramente todos los errores de la política real, expuso las reivindicaciones políticas del Parlamento y solicitó un sínodo nacional y una nueva constitución eclesiástica, sería hecha pública antes de que el rey pudiera reaccionar, y tuvo una gran resonancia entre la población, incluso fuera de la capital.

Con la radicalización de la posición parlamentaria y la consiguiente huida del rey de Londres, el Parlamento se transformó decisivamente. Dado que muchos sólo querían corregir los errores anteriores y temían que la politización popular desembocara en una amenazadora anarquía, se creó un partido realista. Si en 1640

la totalidad de la Cámara Baja había votado a favor de la recusación contra Strafford, la *Grand Remonstace* (1641) sólo se aprobó por escasa mayoría. Finalmente, durante la guerra civil, el 43 % de los representantes de la Cámara Baja estarían de nuevo a favor del rey como garantía del orden.

La división cada vez mayor en partidarios y adversarios del rey no debe ser considerada a la ligera como debida a posiciones sociales diferentes o a intereses políticos basados en diferentes formaciones sociales. En ambos bandos encontramos por igual representantes de la aristocracia, la *gentry* y la burguesía, e incluso comerciantes y juristas, si bien los partidarios del rey eran por término medio diez años más jóvenes. Aun cuando no se pueda hacer una clasificación simplista, por un lado porque sólo una activa minoría tomaba las oportunas decisiones, mientras que la mayoría en general quería evitar la guerra civil, y por otro porque la pertenencia a un partido estaba motivada casi exclusivamente por criterios locales, existen efectivamente algunas diferencias que, por lo menos a largo plazo, fueron de importancia. Mientras que los realistas tenían sus fortalezas en el norte y en el oeste, y por tanto sobre todo en las regiones agrícolas, el Parlamento encontraba su apoyo en el sur y en el este del país, donde predominaban la industria y el comercio. También el puritanismo, que en general respaldaba al Parlamento, reclutaba sus activos partidarios entre las clases medias de la industria y la agricultura. Así pues, no se puede atribuir a las contradicciones sociales la función de desencadenantes de la guerra civil, pero en el fondo determinaban el clima político cada vez más tenso, por lo menos cuando los *levellers* anunciaron su programa político.

Con la creación de un partido realista, el conflicto armado era inevitable. El hecho de que el Parlamento, tras los éxitos iniciales del rey, lo decidiera a su favor con ayuda de los escoceses, se debió esencialmente a la nueva política financiera del Parlamento, que permitió conseguir el dinero suficiente para pagar a las tropas. El ejército creado por el Parlamento, el *New Model Army*, sería un importante instrumento de la revolución, al que el rey no tenía nada que pudiera oponerle¹²⁸. La fuerza del ejército residía en el fervor religioso y en la férrea disciplina de sus soldados, así como en las posibilidades de ascenso de cualquiera que fuese puritano y tuviese la necesaria capacidad. El ejército, con sus 22 000 hombres, se formó en principio a partir de antiguas unidades, estaba financiado por el Parlamento y fue dotado de un nuevo estado mayor que bajo la dirección de Oliver Cromwell pretendía la total victoria militar sobre las tropas reales. Con la reorganización del ejército en 1645, se produjo un nuevo fraccionamiento del Parlamento que, a pesar del gran significado de las

cuestiones religiosas, no estaba motivado por las contradicciones entre presbiterianos e independientes, sino por los diferentes objetivos políticos. Mientras que el partido de la paz —en general compuesto por presbiterianos— estaba dispuesto a un compromiso con el rey para acabar con la guerra civil, el partido de la guerra, cuyo portavoz pronto sería Cromwell, exigía la capitulación incondicional del rey, aunque para ello hubiera que movilizar a la población. Su victoria señalaría también el destino del rey, que sería hecho prisionero por el ejército.

Pero el rey cifraba todavía sus esperanzas en un conflicto entre ingleses y escoceses, así como entre presbiterianos e independientes. Mientras que los independientes querían delegar toda la soberanía en las simples comunidades, a costa de cualquier organización eclesiástica, los presbiterianos pretendían una Iglesia nacional presbiteriana, tal como existía en Escocia. Mientras tanto el Parlamento ya no controlaba la marcha de los acontecimientos, sino que cada vez más era el ejército quien lo hacía o, lo que es lo mismo, la oposición extraparlamentaria. Cuando el Parlamento, controlado esencialmente por presbiterianos, pretendió disolver las tropas al finalizar la guerra civil, el ejército, en el que cada vez se oían más las voces de los radicales, se opuso. Entre sus propias filas, los soldados habían elegido «agitadores» que actuaban frente a los jefes del ejército como sus portavoces y presentaron claras exigencias políticas que intranquilizaron fuertemente al Parlamento y produjeron movimientos contrarrevolucionarios por parte de los presbiterianos, no sólo en Londres. Pero cuando el rey, después de su huida (1647), amenazó con una nueva ofensiva militar, se produjo rápidamente una reconciliación entre el ejército y el Parlamento. También la segunda guerra civil finalizaría con la victoria del *New Model Army* sobre el rey, aliado con la nobleza escocesa. Mientras que el Parlamento moderado todavía confiaba en llegar a un acuerdo con el rey Carlos, aunque fuera a costa de grandes concesiones, en el ejército se impuso el convencimiento, después de las últimas maniobras del rey, de que con él no había solución posible. Con el apoyo del ala radical, el Parlamento abrió un corto proceso. El ejército ocupó la capital y limpió el Parlamento de todos los enemigos de su política. El llamado Parlamento Depurado, con los 231 diputados restantes, resolvió procesar al rey. «Los Comunes de Inglaterra, reunidos en el Parlamento, declaran que por debajo de Dios, el pueblo es el origen de todo poder justo», anunciaba una resolución del Parlamento¹²⁹. Con la ejecución pública de Carlos I el 30 de enero de 1649 sería eliminada la monarquía. Inglaterra se había transformado en una república, cuya soberanía se encontraba en manos del pueblo.

La ejecución del rey fue sin duda el punto culminante de la revolución inglesa, pero deseado sólo por una minoría. Pareció necesaria dada la intransigencia del rey, pero fue una pesada carga para la corta historia de la república inglesa. Solamente los puritanos radicales celebraron la ejecución y la saludaron como el cumplimiento de la voluntad divina y el comienzo de una nueva era de la libertad.

La abolición de la monarquía y la proclamación de la república fueron, ante todo, obra del ejército, que a partir de 1645-46 se convirtió cada vez más en la fuerza política decisiva. En su círculo surgió un primer programa revolucionario, en relación con los enfrentamientos con el Parlamento y también con sus mandos superiores y con los independientes, que no sólo cuestionaba la monarquía sino además los compromisos del Parlamento: el Parlamento Largo debía ser disuelto y ser introducido el derecho general a voto para todos los hombres libres de Inglaterra sobre la base de la soberanía popular y, finalmente, el Parlamento debía estar sujeto a una constitución superior. Este primer programa democrático de la historia europea no había surgido de las discusiones del Parlamento, sino que nació en la oposición extraparlamentaria de los *levellers*, que tenían sus portavoces políticos en el ejército, sobre todo entre los agitadores. La corta historia del movimiento de los *levellers*, en realidad pequeño pero ruidoso, «demuestra ejemplarmente las posibilidades y los límites de la revolución inglesa»¹³⁰.

Incesantemente, a pesar de las maniobras, detenciones y difamaciones, los *levellers* habían difundido su programa político de libertad de conciencia e igualdad de derechos por medio de panfletos y enmiendas que, por cierto, fueron rechazadas totalmente por el Parlamento. Los *levellers*, y sobre todo su dirigente John Lilburne, estaban en estrecho contacto con las comunidades eclesásticas libres de Londres, pero se diferenciaban del radicalismo religioso, del presbiterianismo parlamentario y de los independientes por sus principios políticos de libertad e igualdad, sin embargo estos principios no iban unidos a exigencias sociales revolucionarias. Estas surgieron y fueron propagadas en los círculos de los *diggers* «comunistas» formados en torno a G. Winstanley, pero sin encontrar resonancia alguna en la población, y sobre todo entre la burguesía, cosa que, temporalmente al menos, habían conseguido los *levellers* londinenses. Estos articularon por primera vez una clara alternativa liberal democrática a la monarquía, que iba más allá de cualquier modelo estamental de los que conocemos en el continente. No es de extrañar que el Parlamento, los jefes del ejército y la clase dirigente de las zonas rurales se opusieran claramente a las exigencias democráticas, aunque las trans-

formaciones sociales implícitas en ellas fueran muy reducidas. Una ampliación de los derechos políticos sobre la base de la soberanía popular amenazaba no sólo la posición prepotente de las antiguas capas dirigentes, que a pesar de la revolución conservaban sus cargos, sino que hacía temer una revolución social que pondría en cuestión todos los privilegios de la élite dirigente. Como a pesar de todas las influencias propagandísticas realizadas en el seno del ejército no sólo no se llegó a una alianza sino que, por el contrario, en buena medida bajo la influencia de Cromwell, poco después de la ejecución del rey el ejército se retractó de sus objetivos revolucionarios, el movimiento de los *levellers* se derrumbó al poco tiempo¹³¹. Pero el hecho de que, después de todo, se produjese la abolición de la monarquía y la instauración de la república, se debió tanto a los *levellers* como al radicalismo religioso, por pequeña que fuese su base popular.

De un movimiento de resistencia estamental a la expansión del poder estatal centralizado surgió una oposición parlamentaria que, bajo la influencia cada vez mayor del puritanismo radical, transformó el Parlamento de una instancia de control del poder real en una institución popular soberana. Mientras que en el continente, en general, en los levantamientos revolucionarios, sólo se llegó a una articulación de un intento de reafirmación feudal, éstos en Inglaterra se transformaron, bajo unas condiciones políticas, sociales y culturales específicas, en una autodeterminación democrática del pueblo. Aunque ya en el interregno aparecieron tendencias restauradoras, la monarquía constitucional surgida de la Gloriosa Revolución de 1688, era fundamentalmente distinta del sistema de los Estuardo.

IX. LA GUERRA DE LOS TREINTA AÑOS Y LA CRISIS DEL SIGLO XVII

La guerra de los Treinta Años no representa ciertamente un momento decisivo en la historia alemana, pero sí un período significativo de ésta, y por encima de ello, en el desarrollo político y socio-económico de Europa. Mientras que la revolución inglesa trajo consigo la transformación del reino en una república y en Francia la victoria sobre la Fronda reforzó la monarquía absolutista, la guerra de los Treinta Años aceleró y marcó la transformación de los Estados imperiales en Estados independientes y con ello sentó las bases de un nuevo sistema de Estados en Europa¹³².

El análisis de la guerra de los Treinta Años está marcado por considerables juicios erróneos: a diferencia de la revolución inglesa, así como de la Fronda francesa, que a pesar de la intervención

española fueron guerras civiles «nacionales», la guerra de los Treinta Años no se quedó en una cuestión interna alemana entre el emperador y los Estados imperiales, en la que se vieron necesariamente involucradas otras potencias, sino que desde su comienzo fue un conflicto de dimensiones europeas. Salvo Rusia, todos los Estados intervinieron de forma directa o indirecta, no sólo para aprovecharse de la confrontación «alemana», sino debido a que en la guerra de los Treinta Años culminaron varios conflictos internacionales, y sobre todo los enfrentamientos entre Francia y los Habsburgo y entre España y los Países Bajos. La guerra de los Treinta Años fue, en cierto modo, «la primera guerra (civil) generalizada europea»¹³³.

Sin duda la guerra de los Treinta Años giró esencialmente en torno a problemas dinástico-políticos, como el sometimiento de Bohemia por los Habsburgo (1618), que «desencadenó» la guerra, como la «reanudación» de las hostilidades entre los Países Bajos y España, después de finalizada la tregua en 1621, como la oposición francesa a la creación de una gran potencia austríaca, o no en último término, como la expansión de Suecia en el contexto de su conflicto con Polonia (desde 1630). Pero lo que dio a la guerra su dureza, su duración y sus consecuencias sociales fue el potencial conflicto sociopolítico que se deducía de la confrontación de dos «concepciones sociales» diferentes¹³⁴. Se trataba de la reafirmación de las libertades estamentales frente a las aspiraciones absolutistas (los casos más claros son los de Bohemia y los Países Bajos, que deberían ser sometidos de nuevo a la monarquía de los Habsburgo), pero también se trataba de la relación entre el emperador y los Estados imperiales. En ese sentido la guerra de los Treinta Años culminó, del mismo modo que la revolución inglesa, en un conflicto entre la sociedad estamental y la monarquía absoluta¹³⁵. Por otro lado se trataba también de la expansión de la base económica de los primitivos Estados modernos en un momento en que la crisis del siglo XVII provocaba un endurecimiento del conflicto tanto entre el pueblo y la nobleza como, sobre todo, en el seno de las mismas clases dirigentes, motivado por el reparto de unos recursos cada vez más mermados. Los Habsburgo, es decir España, no podían prescindir de los beneficios que tanto Bohemia como los Países Bajos les proporcionaban; Suecia buscaba sobre todo con la expansión política por la zona del Báltico la solución de sus problemas económicos. «La guerra de los Treinta Años fue pues un conflicto político que surgió de las contradicciones de la complicada situación socioeconómica.»¹³⁶

La guerra de los Treinta Años figura también sin duda entre los conflictos armados de comienzos de la Edad Moderna en los que, al igual que en la guerra civil francesa del siglo XVI, se lu-

chaba esencialmente por la libertad confesional religiosa iniciada con las actividades de la Iglesia católica contra la Reforma a principios del siglo XVIII. Los partidos de la Liga y de la Unión fueron, como alianzas político-confesionales, un resultado de la ofensiva contrarreformatora dentro del Imperio, que ponía en cuestión la paz religiosa de Ausburgo. Las intervenciones españolas eran justificadas de forma confesional y religiosa, al igual que la expansión sueca; si Gustavo Adolfo se presentaba como el salvador del protestantismo alemán, también España combatía en todas partes, sin compromisos, por la reimplantación de la Iglesia católica, respondiendo a sus pretensiones de dominación universal. La religión fue la base más fuerte de legitimación de las pretensiones de dominación universal tanto por parte católica (España, Austria) como por parte protestante (Suecia, Inglaterra), así como el medio más efectivo para la movilización del pueblo, sobre todo entre los protestantes que se encontraban a la defensiva, los cuales en los Habsburgo (España) combatían la preponderancia del catolicismo, o del Anticristo. A pesar de ello el conflicto armado no surgió por motivos específicamente confesionales, ni estuvo predominantemente orientado hacia objetivos político-religiosos. Al contrario, en la guerra de los Treinta Años no se produjo una unión entre política y religión como en la revolución inglesa. No sólo fue Richelieu el que se propuso separar política y religión, o sea subordinar claramente las fuerzas religiosas a las político-estatales, de modo que no tuvo ningún reparo en aliarse con el protestantismo alemán en contra del emperador católico: también Suecia intentó salvar la Reforma en Alemania con ayuda de la católica Francia. Incluso el Edicto de Restitución de 1629 no perseguía en primer lugar objetivos eclesiásticos y religiosos, sino políticos, ya que reforzaba la posición católica imperial. Ciertamente, en un principio los conflictos de índole religiosa o confesional desempeñaron un papel (sobre todo en la monarquía de los Habsburgo), pero el hecho de que la guerra discurriese sin el apoyo del papa, e incluso que la paz de Westfalia se acordase sin él, demuestra que la guerra de los Treinta Años no fue una guerra religiosa. Ningún acontecimiento ha contribuido tanto a la secularización de la política como esta guerra, librada no pocas veces en nombre de Dios. Principalmente se trataba de la distribución del poder político-económico en Europa central.

Las consecuencias económicas, sociales y culturales de la guerra de los Treinta Años fueron desoladoras para Alemania. Zonas enteras quedaron destruidas y el retroceso demográfico no sería recuperado hasta el siglo XVIII. Sobre todo sufrieron los campesinos, pero también los habitantes de las ciudades, a pesar de que los escenarios de la guerra cambiaron con mucha frecuencia

y muchas zonas no vieron jamás al enemigo. Pero la miseria no estuvo motivada solamente por las consecuencias inmediatas de la guerra, sino también por las contribuciones arrancadas por medio de la violencia, los saqueos llevados a cabo por los soldados que no habían cobrado sus pagas y la explotación fiscal por parte de los Estados participantes en la contienda. Pero los súbditos españoles o franceses no sufrieron menos estas consecuencias, ya que también financiaron la guerra. Muchas de las protestas que tuvieron lugar aquí en estos países entran dentro del contexto de la guerra de los Treinta Años. El hundimiento económico alemán que se observa durante la guerra de los Treinta Años, y sobre todo después de ella se había iniciado ya en el último tercio del siglo XVI y solamente se vería agravado por la guerra¹³⁷. El retroceso de la industria, y especialmente de la minera, fue unido a la dislocación del comercio internacional, del que se había beneficiado particularmente el sur de Alemania, y al desplazamiento del centro de gravedad económico del sur al noroeste de Europa. La guerra de los Treinta Años impidió el desarrollo de muchos movimientos culturales, pero la llamada pobreza espiritual de Alemania en el siglo XVII no fue tampoco una consecuencia inmediata de la guerra. Al contrario, mientras que precisamente en la segunda mitad del siglo XVI la vida intelectual parecía paralizarse bajo la presión de los enfrentamientos entre la Reforma y la Contrarreforma, durante la guerra el arte, la literatura y las ciencias alemanas conocieron un período de considerable florecimiento (Schütz, Grimmelshausen, Gryphius, Böhme, Kepler). Así pues la guerra de los Treinta Años no representa una ruptura ni en el desarrollo cultural y económico, ni en el estatal y político¹³⁸. Procesos cuyos comienzos se remontan al siglo XVI conocieron como máximo un endurecimiento, por ejemplo la secularización de la política y el Estado, los esfuerzos de los territorios alemanes por independizarse de la supremacía del emperador y la hegemonía francesa a costa de España.

La guerra de los Treinta Años no comenzó realmente con la Fronda de la nobleza bohemia. Antes de ella tuvieron lugar tres conflictos que anunciaban amenazadoramente la futura marcha hacia la guerra.

Por un lado se produjo una formación de alianzas confesionales, motivadas por el endurecimiento de la política confesional del imperio, que dejó casi sin actividad al Parlamento (*Reichstag*). A la fundación de la Liga protestante bajo la dirección del Palatinado electoral, respondieron los católicos con la Unión, que constituyó el duque de Baviera —pero sin Austria— como rígido bastión antiprotestante.

El enfrentamiento político-confesional alcanzó su primer punto culminante con la disputa por la herencia de Cléveris-Jülich-Berg, Sajonia, Brandemburgo y Neoburgo, cuando intervino el emperador y finalmente Francia. Se formó entonces la constelación política que determinaría la guerra de los Treinta Años. La guerra sólo fue evitada debido a que Francia amenazó al emperador (y se quedó en eso porque Enrique IV fue asesinado en 1610) y el conde palatino de Neoburgo se convirtió al catolicismo, con lo que la división de la herencia entre Brandemburgo y Neoburgo contó con la aprobación de los otros partidos.

Igualmente conflictiva era, finalmente, la situación interna de los Habsburgo, que se había producido por la política austríaca después de que fuera depuesto Rodolfo II (1611)¹³⁹. Matías sería elegido rey de Bohemia y emperador del Sacro Imperio Romano, pero no tuvo éxito en la solución de los problemas confesionales y además no dejó descendencia. Entre las considerables protestas de los bohemios, que por primera vez proyectaban la transformación de su país en una monarquía electiva, y también de España, a la que le habían sido prometidos los territorios de los Habsburgo en Alsacia, fue elegido Fernando II, rígido partidario de la Contrarreforma. En su programa político, que era una mezcla de catolicismo riguroso y pretensión absolutista de poder, se encontraba ya implícito el futuro conflicto que desembocaría en la guerra de los Treinta Años.

El levantamiento de Bohemia, con el que en general se relaciona el comienzo de la guerra de los Treinta Años, fue una revuelta típica de la nobleza contra la integración en el área de poder de los Habsburgo, comparable al levantamiento catalán¹⁴⁰. Adquirió su dureza no sólo por la contradicción confesional-religiosa (Bohemia era protestante mientras que la casa real era católica), sino también por su relación con los estamentos de toda la monarquía de los Habsburgo, que ya habían negado en 1619 a Fernando su juramento de fidelidad evocando la soberanía popular «calvinista». El conflicto entre Bohemia y los Habsburgo duraba ya tiempo, y a pesar de las concesiones de Rodolfo II la situación no se apaciguó. También hubo levantamientos campesinos, pero éstos no desempeñaron ningún papel en el enfrentamiento con Austria. Los señores de Bohemia se distanciaron de los campesinos por lo menos tanto como el rey. Con la llegada al gobierno de Fernando, cuyas creencias religioso-políticas representaban un reto para Bohemia, los rebeldes bohemios constituirían, después de la famosa defenestración, un Parlamento. También se formaría un gobierno de treinta miembros y se reuniría un ejército, lo que representaba la ruptura total con los Habsburgo. Después de tomar contacto con

los estamentos austríacos y moravos, los sublevados fundaron una confederación estamental que, siguiendo el ejemplo indirecto de los Países Bajos o la república suiza, no pretendía abolir la monarquía, pero sí exigía todos los derechos de soberanía en el país, en el sentido de una república estamental¹⁴¹. Fernando II fue depuesto, y el jefe de la Unión, el calvinista Federico, elector del Palatinado, fue elegido rey. De su persona se esperaba ganase el respaldo internacional para la independencia de Bohemia. Pero se produjo un contragolpe del que Bohemia ya no se llegaría a recuperar, que no sólo le costaría su total independencia estamental, sino que acabaría con este movimiento también en Austria y traería consigo la entrada de fuerzas extranjeras en el conflicto. Mientras que Bohemia se quedaría aislada y la Unión se derrumbaría lamentablemente, la Liga católica, bajo la dirección de Baviera, derrotaría a los bohemios en la batalla de la Montaña Blanca (1620). Un proceso desconocido hasta entonces sería la consecuencia. Los principales conspiradores serían ejecutados o expulsados del país y sus propiedades confiscadas, o entregadas a los leales al Imperio, en su mayor parte católicos extranjeros. Bohemia no sólo sería catolizada por la fuerza, sino que perdería todas las libertades estamentales, incluso el derecho a un Parlamento propio y la recaudación de impuestos.

La victoria sobre Bohemia reforzó rápidamente la posición de las potencias que practicaban centralmente una política contrarreformatora y suscitó pretensiones que conducirían a una veloz extensión de la guerra por todo el centro de Europa. El emperador, con la derrota del movimiento estamental en los territorios hereditarios austríacos, forzó la construcción de un régimen absolutista contrarreformador y sentó las bases para la monarquía absoluta de los Habsburgo en el sur de Europa. La Liga católica, que esencialmente había asegurado la posición imperial, aprovecharía la situación sobre todo en beneficio de Baviera, ocuparía el Palatinado, rompería la Unión y avanzaría hacia el noroeste de Alemania, lo que haría temer a los príncipes del norte por sus posesiones y sobre todo irritaría a Suecia y Dinamarca. Del mismo modo, esto estimularía a España a no prolongar la tregua con los Países Bajos del Norte, que expiraba en 1621, y así someter a los Estados Generales a la monarquía universal¹⁴². España no había renunciado, bajo la dirección del conde duque de Olivares, a su sueño de la monarquía universal, y más teniendo en cuenta que durante el tiempo de la tregua había presenciado el ascenso de Holanda a la categoría de primera potencia marítima europea. Madrid y Viena trabajaban en estrecha colaboración, sin que por ello los objetivos bélicos españoles fueran apoyados activamente por el imperio. También los Estados Generales se decidieron

por la reanudación de la guerra, movidos por sus aspiraciones de independencia y por la expansión de sus posesiones en ultramar. Las compañías comerciales desempeñarían un papel considerable. Las Provincias Unidas se transformaron en el centro de la resistencia protestante contra la casa de los Habsburgo y surgió una «internacional calvinista», que en el fondo perseguía esencialmente intereses económicos. Holanda había monopolizado el comercio español con la zona del Báltico y construido su imperio de ultramar con la piratería a costa de Portugal y España, de tal modo que el conflicto entre España y Holanda se extendió por todo el mundo, y envió influyentes consejeros y técnicos militares, independientemente de toda consideración confesional, a Dinamarca, Suecia y Wallenstein (de Witte)¹⁴³. La industria armamentista de comienzos de la Edad Moderna estaba casi exclusivamente en manos de los holandeses. El intento de España de derrotar a Holanda tenía por tanto pocas perspectivas de éxito y le trajo importantes derrotas en ultramar. El ataque español preocuparía no sólo a los países protestantes sino, sobre todo, a Francia, que se sentía fuertemente amenazada por el desplazamiento de tropas españolas de Italia a los Países Bajos, por el avance de la Liga católica en el noroeste de Alemania y, poco más tarde, por la expansión del poder imperial bajo Wallenstein.

El emperador conseguiría en Alemania unos poderes como no se conocían desde hacía tiempo. Mientras que el ejército de la Liga avanzaba por el norte de Alemania y las tropas españolas amenazaban a los Países Bajos, lo que provocaría la entrada en la guerra de Dinamarca, se formó, junto con el ejército de la Liga, un ejército imperial bajo la dirección del noble bohemio Wallenstein, que influiría decisivamente sobre la marcha de la guerra, así como en las relaciones entre los Estados imperiales y el emperador. Wallenstein era un *condottiere* sin escrúpulos, que había conseguido fama y dinero empleando toda clase de medios a su alcance; era más un gran empresario que un general al servicio del emperador¹⁴⁴. Con métodos completamente nuevos organizaría el mayor ejército mercenario de comienzos de la Edad Moderna, con 100 000 hombres en números redondos. Fernando lo apoyaba en todo, debido a que no suponía una carga para las arcas imperiales. Para la financiación de la guerra, Wallenstein utilizó sus propios recursos, construyendo en sus territorios un «Estado modelo» con una industria militar propia, tomó prestadas sumas considerables de dinero en todos los centros financieros importantes de Europa, y sobre todo, partió del principio de que la guerra debe sustentar a la guerra, lo que significaba que los territorios ocupados, sin ninguna clase de contrapartida, debían suministrar la soldada, el alojamiento y la manutención. De ese modo

Wallenstein consiguió un ejército grande y potente, que pronto sería el terror de los territorios ocupados y conseguiría conquistar para el emperador todo el norte de Alemania, Brandemburgo, Mecklemburgo, Pomerania y Jutlandia. Wallenstein sería recompensado por sus victorias con el ducado de Mecklemburgo, alcanzaría el rango de príncipe imperial y sería nombrado «almirante del mar océano y báltico». A pesar de que los Habsburgo mostraban interés por el dominio del Báltico, no en último término para presionar a Holanda, la idea se quedó en un sueño a corto plazo. Con el fin de evitar un entendimiento entre Suecia y Dinamarca, que se veían amenazadas por el avance de Wallenstein, el emperador firmaría la paz con Cristián de Dinamarca en Lübeck en 1629, por la que éste conservaría todos sus territorios, pero tendría que anular todos sus pactos con los príncipes alemanes del Imperio.

Como telón de fondo de esta nueva situación de poder, el emperador decretó, en el mismo año, el edicto de restitución por el que todas las posesiones eclesiásticas que habían sido enajenadas después de 1555 debían ser devueltas a sus primitivos dueños. Detrás de este edicto se encontraban, sobre todo, los intereses de los Habsburgo y de los Wittelsbach en los territorios de los príncipes alemanes del Norte. Pero con el avance de la restauración católica hacia el norte de Alemania, el emperador suscitó una resistencia con la que no había contado: no sólo la de los príncipes protestantes del imperio, sino también la de los católicos, que no aceptaban semejante aumento del poderío imperial. Se formaría, por primera vez, una oposición estamental dentro del Imperio que introduciría un cambio en la guerra, en el sentido de que se abriría un conflicto entre la Liga y el emperador que provocaría la entrada de Suecia y Francia en la guerra. Un éxito de la resistencia de los Estados imperiales fue el hecho de hacer depender la elección del hijo de Fernando como emperador del Sacro Imperio Romano de la destitución de Wallenstein y de la reducción de las tropas imperiales en el encuentro de los electores en Ratisbona en 1630. Fernando sacrificó efectivamente a su general y a su ejército, y eso precisamente en el momento en que Gustavo Adolfo de Suecia desembarcaba con su ejército en Pomerania occidental, y en poco tiempo no sólo conquistaría el norte de Alemania sino que daría un nuevo impulso al protestantismo alemán.

La intervención activa de potencias extranjeras como Suecia y Francia determinó a largo plazo el derrumbamiento de la coalición de los Habsburgo; mientras que la potencia militar sueca sería la que decidiera la marcha de la guerra, la diplomacia francesa en-

cauzaría las acciones puntuales en su provecho propio, en el sentido de una total liberación de Francia de la prepotencia de los Habsburgo. Gustavo Adolfo, político y general de gran personalidad, conseguiría librar en poco tiempo a Suecia de la dependencia de Dinamarca y Polonia, junto con la nobleza introduciría una modernización de la administración y con ayuda de empresarios de los Países Bajos construiría una industria armamentista propia, de tal modo que estaba bien preparado para la entrada en la guerra centroeuropea ¹⁴⁵. Las protestas campesinas en su propio país le turbaban tan poco como el miedo de los príncipes protestantes del norte de Alemania a perder su libertad. Sin duda, la amenaza a los intereses suecos que representaba el avance de Wallenstein desempeñó un papel en su entrada en la guerra; también deseaba realmente Gustavo Adolfo salvar al protestantismo del avance del catolicismo, pero, sobre todo, se trataba de crear un *dominium maris Baltici*, un gran Imperio del Báltico para cuya construcción Suecia ya había conquistado Livonia y Prusia. A toda la coalición anti-Habsburgo le interesaba que Suecia firmase rápidamente un alto el fuego con Polonia y se dirigiese contra el emperador, para lo cual Gustavo Adolfo solicitaría el apoyo total del parlamento sueco. El ejército que formó en Alemania se componía sólo en una pequeña parte de suecos; con los beneficios de las aduanas del Báltico y de las exportaciones de cobre y la ayuda económica francesa formó un ejército equivalente al de Wallenstein, que dominaba las nuevas tácticas españolas y holandesas y utilizó por primera vez una fuerte artillería de campaña ¹⁴⁶. Cuando Gustavo Adolfo desembarcó en Pomerania occidental, la Alemania protestante volvió a concebir de nuevo esperanzas, a pesar de que los príncipes protestantes temían por su libertad y por ello solamente se pusieron detrás de Gustavo Adolfo de forma forzada. Después de su victoria sobre el ejército de la Liga (1631) quedó abierto el paso hacia todo el sur de Alemania. Mientras que Francia instaba a marchar sobre Viena, los suecos saqueaban Baviera, que a su vez estaba aliada con Francia en contra del emperador. Los objetivos exactos de Gustavo Adolfo con esta guerra son desconocidos; seguramente pensaba en una importante expansión territorial por el Báltico y en un sistema federal de Estados protestantes bajo la dirección sueca. Este sueño sería truncado por la muerte de Gustavo Adolfo en la batalla de Lützen en 1632.

A pesar de que los suecos, en los posteriores acontecimientos, fueron debilitados e incluso derrotados por las tropas imperiales en Nördlingen en 1634, lo que condujo al derrumbamiento de la federación protestante, siguieron siendo hasta la finalización de la guerra un factor significativo de poder. Sus objetivos bélicos se

hicieron, por otra parte, mucho más realistas, buscando solamente seguridad para su propio país y una indemnización por parte de los príncipes protestantes protegidos por ellos. La forma voluntariosa y comprometida de llevar la guerra por parte de Gustavo Adolfo respondía en muchos puntos a la política francesa, la segunda potencia extranjera que de forma fundamental determinaría la última época y el final de la guerra. Francia era el centro de la coalición anti-Habsburgo y practicaba una hábil política diplomática, encaminada a la eliminación de sus enemigos políticos, esto es, de los príncipes imperiales y del emperador, para lo cual los sobornos desempeñaron por primera vez un papel primordial, según la conocida divisa de Richelieu: «Es un signo de extraordinaria previsión y claro conocimiento político haber contenido durante diez años al enemigo del Estado de Vuestra Majestad simplemente echando mano a la bolsa, sin tener que recurrir a las armas, sólo por medio de una política de alianzas, para entrar en la guerra abierta por primera vez ahora, porque las fuerzas de nuestros aliados ya no son suficientes.»¹⁴⁷

Al igual que Suecia, Francia había seguido con atención el nuevo ascenso del poder imperial. Pero hasta 1629-30 estuvo atada por los enfrentamientos con los hugonotes y los aristócratas. Entonces firmaría, por un lado, un pacto con Holanda, intervendría en Italia y apoyaría económicamente a Suecia y Baviera, y por otro ampliaría sus fronteras por el este con la ocupación de Lorena y Alsacia. Francia intervendría abiertamente en la guerra en 1635, después de que el emperador derrotara a los suecos en Nördlingen. De todos modos se orientaría sobre todo contra España y por ello solamente estaría interesada en las negociaciones de paz, cuando España, por la pérdida de Portugal y el levantamiento catalán, se hubiera debilitado considerablemente. Francia perseguía bajo Richelieu y su sucesor un objetivo claro. La conquista de territorios sólo desempeñaba un papel secundario. Con diversos pactos y ataques intentaba romper, utilizando pocos medios propios, el bloque católico en Alemania y enfrentar contra el emperador a los Estados imperiales con el apoyo de Suecia. Para ello era decisivo destruir la posición prepotente de los Habsburgo en Europa y establecer la hegemonía francesa sobre la base de una extensa red de pactos. El hecho de que Francia, a pesar de las enormes dificultades internas, pudiera perseguir consecuentemente sus objetivos, se debió a la dureza y a la política de guerra realista de Richelieu. Con el rápido avance de Gustavo Adolfo y la creciente intervención de Francia, se modificaría la posición de fuerza del emperador, pero Fernando no se daría por vencido a pesar del reforzamiento de la coalición anti-Habsburgo. Ya había sido un error disolver el ejército de Wallenstein en el momento

en que los suecos desembarcaban por intereses dinásticos, pero resultó aún más problemático, después del avance de Suecia hacia el sur de Alemania, entregar de nuevo el mando supremo del ejército imperial a Wallenstein. Porque con el nuevo ejército el imprevisible general pronto perseguiría intereses propios. Su comportamiento y su táctica faltos de transparencia, que entregarían a los suecos el sur de Alemania y finalmente conducirían a su destitución y asesinato (1634), se entendió durante mucho tiempo como la preparación de una gran acción política. Es indudable que Wallenstein tenía proyectos antiimperiales y era un traidor, pero su condición de *condottiere* le daba pocas posibilidades de actuación política personal. «No existía ninguna posibilidad de instaurar en 1634 en el imperio una dictadura militar, fuese cual fuese su forma.»¹⁴⁸ A pesar de sus dotes como organizador, no es posible una comparación entre Wallenstein y Richelieu o Cromwell.

El golpe que Wallenstein había dado a la causa del emperador quedó mitigado por la victoria inesperada y aplastante que en el mismo año el ejército imperial consiguió sobre los suecos en Nördlingen. Los príncipes protestantes abandonaron de nuevo a los suecos, la influencia imperial aumentó y con Sajonia se firmó una paz en 1635 en Praga que entre otras cosas preveía para todo el Imperio una amplia reforma militar bajo el control supremo imperial, que casi todos los príncipes imperiales se negaron a apoyar¹⁴⁹. Se ha sostenido durante mucho tiempo que Fernando quería aprovechar su victoria para transformar lo antes posible el Imperio estructurado en Estados territoriales en una monarquía absolutista. Claramente, los Habsburgo intentaban reforzar, como ya lo habían hecho en 1630, su influencia en el imperio. Wurtemberg fue tomada también, pero un análisis exacto de los acuerdos de Praga demuestra que los temores de los príncipes imperiales eran infundados. Por el contrario, a pesar de que una y otra vez se invocaba el peligro que corría la libertad de los Estados imperiales, sobre todo frente a los ataques de Gustavo Adolfo, Wallenstein o Fernando II, en realidad durante toda la guerra de los Treinta Años se manifestó en el Imperio una «tendencia conservadora» cada vez mayor, un deseo de mantener, tanto desde el punto de vista del Derecho constitucional como desde el punto de vista social, las relaciones anteriores, ya superadas¹⁵⁰. El fracaso de la reforma militar, unido a la consiguiente entrada de Francia en la guerra al poco tiempo, puso de manifiesto de hecho que la confrontación armada se escapaba cada vez más de las manos de los príncipes imperiales y del emperador y que estaba determinada no tanto por los «intereses alemanes» como por los de las potencias extranjeras. Pero cuando, al poco tiempo, casi nadie

sabía dónde estaban los frentes o qué objetivos se perseguían, el potencial militar estaba ya agotado y la miseria crecía, además de que todos los países participantes tenían enormes conflictos políticos internos, aumentó en todas partes el deseo de paz.

La paz de Westfalia tiene unos antecedentes largos y complicados. Las primeras negociaciones de paz se habían iniciado en 1630-31, y en 1636 enviados españoles, franceses, imperiales y daneses volvieron a entrar en contacto. Los más interesados en una pronta solución pacífica eran los príncipes imperiales y los menos los franceses, ya que éstos buscaban la derrota total española y por ello empleaban todas sus fuerzas en hostigar una y otra vez a sus aliados, y sobre todo a Suecia. Cuando, finalmente, tuvieron lugar en 1644 las primeras conversaciones entre Suecia y Francia, la guerra continuó con más dureza que hasta entonces, ya que cada cual quería mejorar su posición negociadora, a pesar de que todos los Estados buscaban una paz segura y duradera. Para entonces estaba ya claro que la paz sólo se podía firmar con la colaboración de los Estados extranjeros y que con ello deberían ser resueltos tanto los problemas confesionales como los político-constitucionales del Imperio¹⁵¹.

Cuatro años durarían las negociaciones hasta que los tres grupos: el emperador, Francia y Suecia, con sus respectivos aliados, en Münster y Osnabrück, concluyeran en 1648 un tratado de paz que fuese justo con todos los intereses.

La paz de Westfalia no fue una obra revolucionaria; en último término, restauraba el *status quo* de antes de la guerra. En tres aspectos fue significativo. En primer lugar, el problema confesional del Imperio quedaría aclarado definitivamente, ya que con el reconocimiento de los calvinistas, las confesiones católica y protestante tendrían igualdad de derechos. Se mantendrían las situaciones jurídicas y patrimoniales de 1555 o 1624, al cuerpo católico parlamentario le sería enfrentado, con igualdad de derechos, un cuerpo protestante en la Dieta imperial. Todos los organismos imperiales serían ocupados paritariamente por católicos y protestantes. Tampoco tendría por qué, un país, cambiar su confesión para adaptarla a la de su señor. A la secularización de la política que se había implantado durante la guerra de los Treinta Años siguió una paz confesional que acabó con la época del confesionalismo. No menos decisivas serían las transformaciones o especificaciones de la constitución imperial. La libertad de los Estados imperiales sería reforzada, en gran medida a costa del poder imperial y en interés de las potencias extranjeras. El emperador perdería el derecho a decidir sobre la paz o la guerra, así como

en asuntos militares o de política exterior, en favor del parlamento, mientras que los Estados imperiales conservaban la libertad de establecer alianzas y la *volle ius territorii et superioritatis* mientras no atentaran contra los intereses del Imperio y el emperador. La paz de Westfalia pondría así fin a la larga lucha entre el emperador y los Estados imperiales a favor de estos últimos. Todos los príncipes imperiales recuperaron la posesión de sus territorios con algunas pequeñas modificaciones: el Palatinado Renano recuperaría su condición de electorado, los Habsburgo cederían Alsacia a Francia y Brandemburgo cedería Pomerania occidental a Suecia, por lo que sería indemnizada con posesiones eclesiásticas (Magdeburgo y Halberstad entre otras). Finalmente, el tratado de paz de Westfalia no sólo estaría en vigor hasta el final del viejo Imperio, siendo con ello marco de actuación obligatorio para todos los Estados imperiales, sino que representaría precisamente el primer intento de conseguir un orden pacífico para toda Europa garantizado por las potencias extranjeras. Quien a partir de entonces quisiera imponerse y jugar un papel en la política europea, debería ajustarse a estas normas. Esto en modo alguno excluía una posición de hegemonía, como en el caso de Francia, pero exigía la utilización de nuevos medios, sobre todo la diplomacia y la política de pactos.

La paz de Westfalia no debe ser considerada de una forma aislada, ya que no incluyó una paz entre Francia y España o entre Suecia y Polonia. La paz de los Pirineos (1659), los acuerdos de Copenhague (con Dinamarca) y de Oliva (con Polonia) (1660) han de ser entendidos como complementos necesarios. De esta forma, en 1660 se puede considerar finalizada la guerra que ha pasado a la historia como la guerra de los Treinta Años. Sus consecuencias son difíciles de explicar detalladamente. Por un lado están los estragos socioeconómicos en Europa central, que con frecuencia sólo cien años después serían completamente superados, las enormes pérdidas humanas, la destrucción de bienes materiales y, no en último término, el aumento de la vagancia y la mendicidad, que iban unidas esencialmente a la difícil disolución de los ejércitos y que todavía varias decenas de años después de la firma de la paz mantendrían la inseguridad por toda Europa central. Por otro lado está la consolidación de un orden estatal y un sistema de Estados en el que solamente el mundo de la nobleza, que había sido el artífice de la paz, tendría peso político. Si a partir de ahora los movimientos «autónomos» estamentales, burgueses o campesinos, apenas desempeñarían un papel, sino que, por el contrario, la estructura autoritario-absolutista se reforzaría cada vez más, entonces se puede decir sin duda que la guerra de

los Treinta Años «representa el punto culminante de las luchas feudales internas cuya meta objetiva era la reorganización del poder político de la nobleza»¹⁵². De este modo, la paz de Westfalia no fue una obra revolucionaria que cambiara fundamentalmente la estructura sociopolítica de Europa, sino que, por el contrario, fue un elemento de la nueva organización del poder aristocrático.

Cronología

- 1551 Liga de príncipes de Torgau contra Carlos V.
1552 Guerra de Carlos V contra Francia, hasta 1556.
1555 Paz religiosa de Augsburgo.
1556 Felipe II, rey de España hasta 1598.
1558 Isabel I, reina de Inglaterra hasta 1603.
1559 Paz de Câteau-Cambrésis entre Inglaterra, Francia y España, Sínodo general de los calvinistas en París. Publicación del *Index librorum prohibitorum*.
1561 Asamblea de príncipes en Naumburgo.
1562 Matanza de Vassy. Comienzo de las guerras de los hugonotes. Promulgación de leyes sobre el trabajo en Inglaterra.
1563 Construcción de El Escorial (hasta 1584). Fin del Concilio de Trento.
1564 Maximiliano II, emperador hasta 1576. Muerte de Miguel Ángel. Muerte de Calvino.
1566 Comienzo de la guerra de independencia de los Países Bajos (hasta 1609). Fundación de la Bolsa de Londres.
1568 Rebelión de los moriscos en España (hasta 1571). Ejecución de los condes de Egmont y Horn en Bruselas.
1569 Unión de Lublin entre Polonia y Lituania. Muerte de P. Brueghel el Viejo.
1570 Excomunión de Isabel I.
1572 Noche de San Bartolomé. Muerte de Coligny, jefe de los calvinistas.
1575 Fundación de la Universidad de Leide. Terminación de la iglesia jesuita de Il Gesù en Roma. Bancarrota estatal en España.
1576 Rodolfo II, sucesor del emperador Maximiliano II hasta 1612. Saqueo de Amberes. Pacificación de Gante. Los *VI livres de la République* de Bodin.
1577 Segunda vuelta al mundo de F. Drake (hasta 1580).
1579 Unión de Utrecht: fundación de la República holandesa.
1580 Bancarrota estatal en Francia. Portugal español. *Essais* de Montaigne.
1582 Reforma del calendario gregoriano. Fundación de la *Accademia della Crusca*. Comienzo de la conquista de Siberia.

- 1584 Asesinato de Guillermo de Orange.
- 1585 Raleigh funda una colonia en Virginia.
- 1587 Ejecución de María Estuardo.
- 1588 Destrucción de la Armada Invencible.
- 1589 Enrique IV, rey de Francia hasta 1610.
- 1592 Rebelión en Irlanda hasta 1603.
- 1597 Leyes sobre pobres en Inglaterra.
- 1598 Edicto de Nantes. Se cierran los almacenes de la Hansa en Londres. Epidemia de peste en España hasta 1603.
- 1600 G. Bruno es quemado por la Inquisición romana. Fundación de la Compañía de las Indias Orientales inglesa.
- 1601 Revuelta de Essex en Inglaterra. Enfrentamientos familiares en la Casa de los Habsburgo.
- 1602 Fundación de la Compañía de las Indias Orientales neerlandesa. *La ciudad del sol* de Campanella.
- 1603 Jacobo I, rey de Inglaterra hasta 1625.
- 1605 Conspiración de la Pólvora en Londres. *Don Quijote* de Cervantes.
- 1606 Guerra de los campesinos en Rusia bajo la dirección de J. Bolotnikov.
- 1607 Conflictos religiosos en Donauwörth.
- 1608 Fundación de la Unión protestante.
- 1609 Expulsión de los moriscos en España. Tregua de doce años entre España y los Países Bajos. Fundación del Banco de Amsterdam. Fundación de la Liga católica. Comienzo de los conflictos sucesorios en Jülich-Cléveris.
- 1611 Gustavo Adolfo II, rey de Suecia hasta 1632. Fundación de la Bolsa de Amsterdam.
- 1613 Miguel Romanov, zar de Rusia hasta 1645.
- 1614 Última sesión de los Estados Generales en Francia. Guerra civil en Francia.
- 1616 Muerte de Shakespeare.
- 1618 Defenestración de Praga. Comienzo de la guerra de los Treinta Años. Sínodo de Dordrecht.
- 1619 Fernando II, emperador hasta 1637. Ejecución de Oldenbarneveldt.
- 1620 Batalla de la Montaña Blanca.
- 1621 Felipe II, rey de España hasta 1665. Fundación de la Compañía de las Indias Occidentales neerlandesa. Caída del canciller F. Bacon.
- 1622 Fundación de la Congregatio de Propaganda Fide. Olivares, principal ministro en España.
- 1624 El cardenal Richelieu, principal ministro de Luis XIII. Fundación de Nueva Amsterdam.
- 1625 Carlos I, rey de Inglaterra. Tratado de La Haya entre Di-

- namarca, Inglaterra y los Países Bajos. Conquista de la fortaleza hugonote de La Rochelle.
- 1626 Guerra de los campesinos en la Alta Austria.
- 1627 Nueva ordenación territorial para Bohemia. Bancarrota estatal en Francia.
- 1628 Carlos I acepta la *Petition of Rights*. Capitulación de La Rochelle.
- 1629 Guerra de sucesión de Mantua hasta 1631. Carlos I disuelve el Parlamento. Edicto de Restitución. Paz de Lübeck entre Dinamarca y el emperador.
- 1630 Entrada de Gustavo Adolfo en Alemania. Asamblea electoral en Ratisbona. Destitución de Wallenstein.
- 1632 Muerte de Tilly. Batalla de Lützen. Muere Gustavo Adolfo.
- 1633 Confederación de Heilbronn. Retracción de Galileo.
- 1634 Wallenstein es asesinado. Batalla de Nördlingen. Derrota de Suecia.
- 1635 Paz de Praga entre el emperador y el elector de Sajonia. Guerra entre España y Francia. Fundación de la Académie Française.
- 1637 Muerte de Fernando II. *Discours de la méthode* de Descartes.
- 1639 Rebelión en Normandía.
- 1640 Rebelión en Cataluña. Convocatoria del Parlamento Largo en Londres. Rebelión de Portugal contra el dominio español. Federico Guillermo, elector de Brandemburgo hasta 1688. Muerte de P. P. Rubens.
- 1641 Rebelión de los irlandeses. Ejecución de Strafford en Inglaterra. Aceptada la protesta del Parlamento.
- 1642 Guerra civil inglesa. Muerte de Richelieu y Galileo.
- 1643 Caída de Olivares.
- 1644 Comienzo de las negociaciones de paz en el Imperio.
- 1645 Fundación del *New Model Army*.
- 1646 Fin de la guerra civil inglesa.
- 1647 Levantamientos populares en Sicilia y Nápoles.
- 1648 Paz de Westfalia. Rebelión de la Fronda en París.
- 1649 Ejecución de Carlos I. Rebelión en Irlanda.

CAP. I: EL CAPITALISMO PRIMITIVO Y LA EXPANSION EUROPEA

- 1 P. CHAUNU, *Europäische Kultur im Zeitalter des Barock* (1966), p. 228; cf. también M. RASSEM/J. STAGL (comp.), *Statistik und Staatsbeschreibung in der Neuzeit vornehmlich im 16.—18. Jahrhundert* (1980).
- 2 J. BELOCH, *Bevölkerungsgeschichte Italiens*, 3 vols. (1937/61).
- 3 Véase: A. E. IMHOF, *Einführung in die Historische Demographie* (1977); también E. PITZ, «Entstehung und Umfang statistischer Quellen in der vorindustriellen Zeit», en *HZ*, p. 223 (1976).
- 4 En general, acerca de la historia demográfica de Europa, cf. R. MOLS, «Die Bevölkerung Europas 1500-1700», en *Europäische Wirtschaftsgesch.* II (1979); también E. A. WRIGLEY, *Bevölkerungsstruktur im Wandel. Methoden und Ergebnisse der Demographie* (1969).
- 5 F. BRAUDEL, *Geschichte der Zivilisation* (1971), p. 33.
- 6 F. KOERNER, «Die Bevölkerungszahl und -dichte in Mitteleuropa zum Beginn der Neuzeit», en *Forsch. u. Fortschritte*, p. 33 (1959).
- 7 De valor informativo, A. H. JOHANSEN, «Zur demographischen Entwicklung Kastiliens im 16. Jahrhundert», en *Ges. Aufsätze zur Kulturgesch. Spaniens*, p. 29 (1978).
- 8 CHAUNU, *Europäische Kultur*, p. 283.
- 9 En general, G. FRANZ, *Der Dreißigjährige Krieg und das deutsche Volk* (1943²).
- 10 Un análisis diferenciado lo ofrece W. v. HIPPEL, «Bevölkerung und Wirtschaft im Zeitalter der Dreissigjährigen Kriege. Das Beispiel Württemberg», en *Zs. f. hist. F.* 5 (1978).
- 11 J. BOG, «Das Konsumzentrum London und seine Versorgung 1540-1640», en *Fs. F. Lütge* (1966).
- 12 CH. WILSON, *Die Früchte der Freiheit* (1968).
- 13 P. PULLAN (comp.), *Crisis and Change in the Venetian Economy in the 16th and 17th Centuries* (1968).
- 14 CHAUNU, *Europäische Kultur*, pp. 332 ss.; también F. BRAUDEL, *La Méditerranée et le monde méditerranéen à l'époque de Philippe II* (1966²). [El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II, México, FCE, 1953.]
- 15 D. SELLA, «Die gewerbliche Produktion in Europa», en *Europ. Wirtschaftsgesch.* II (1979), pp. 230 ss.
- 16 W. ABEL, *Massenarmut und Hungerkrisen im vorindustriellen Europa* (1974).
- 17 E. A. DUTKIND, *International History of City Development* (1967).
- 18 Acerca de estos movimientos migratorios, cf. CHAUNU, *Europäische Kultur*, p. 340; MOLS, *Die Bevölkerung Europas*, pp. 32 ss.; F. BRAUDEL, *Zivilisation*, pp. 41 ss.
- 19 W. BICKEL, *Bevölkerungsgeschichte und Bevölkerungspolitik der Schweiz seit dem Ausgang des Mittelalters* (1947).
- 20 Citado por F. BRAUDEL, *Geschichte der Zivilisation* (1971), p. 484.
- 21 *Ibid.*, p. 496.
- 22 W. ABEL, *Agrarkrisen und Agrarkonjunktur* (1966²), p. 115.
- 23 *Ibid.*, pp. 113 ss.; *id.*, *Massenarmut und Hungerkrisen im vorindustriellen*

- Europa (1974), pp. 17 ss.; también E. J. HAMILTON, *American Treasure and the Price Revolution in Spain 1501-1650* (1934) [*El tesoro americano y la revolución de los precios en España*, Barcelona, Ariel, 1975]. Además, P. H. RAMSEY (comp.), *The Price Revolution in Sixteenth Century England* (1971).
- 24 Citado por G. PARKER, «Die Entstehung des modernen Geld- und Finanzwesens», en *Europ. Wirtschaftsgesch.* II (1979), p. 337.
- 25 *Ibid.*, p. 336.
- 26 BRAUDEL, *Zivilisation*, p. 523.
- 27 J. VAN KLAVEREN, *Europäische Wirtschaftsgeschichte Spaniens im 16.—17. Jahrhundert* (1960).
- 28 Véase ABEL, *Massenarmut*; también W. ACHILLES, «Getreidepreise und Getreidehandelsbeziehungen europäischer Räume im 16. und 17. Jahrhundert», en *ZAA7* (1959); D. SAALFELD, «Die Wandlungen der Preis- und Lohnstruktur während des 16. Jahrhunderts in Deutschland», en *Schr. d. Ver. f. Sozialpolitik*, p. 63 (1971).
- 29 ABEL, *Massenarmut*, p. 21.
- 30 W. A. BOELCKE, «Bäuerlicher Wohlstand in Württemberg Ende des 16. Jahrhunderts», en *Jb. f. Nationalökon. u. Statistik* 176 (1964).
- 31 ABEL, *Massenarmut*, p. 25.
- 32 E. SCHOLLERS, *De Levensstandaard in de XV^e en XVI^e Eeuw te Antwerpen* (1960).
- 33 ABEL, *Agrarkrise*, p. 141.
- 34 Mayor información sobre el tema: ABEL, *Massenarmut*, pp. 70-78.
- 35 ACHILLES, *Getreidepreise und Getreidehandelsbeziehungen*.
- 36 H. VAN DER WEE, *The Growth of the Antwerp Market* II (1963).
- 37 Citado por ABEL, *Massenarmut*, p. 83.
- 38 W. NAUDE, *Die Getreidepolitik der europäischen Staaten vom 13. bis zum 18. Jahrhundert* (=Acta Borussica. Getreidehandelspolitik I) (1886).
- 39 *Ibid.*
- 40 M. RADLKOPFER, «Die Teuerung zu Augsburg in den Jahren 1570 und 71», en *Zs. d. HV. f. Schwaben* 19 (1892).
- 41 R. ENDRES, «Zur Einwohnerzahl und Bevölkerungsstruktur im 15./16. Jahrhundert», en *Mitt. d. Vereins f. Gesch. d. Stadt Nürnberg* 57 (1970).
- 42 FR. ASTON (comp.), *Crisis in Europe 1560-1660* (1975²); G. PARKER/L. M. SMITH (comp.), *The General Crisis of the Seventeenth Century* (1978).
- 43 Citado por ABEL, *Agrarkrise*, p. 142.
- 44 A. A. CHRISTENSEN, *Dutch Trade to the Baltic about 1600* (1941).
- 45 J. RICHARZ, *Herrschaftliche Haushalte in vorindustrieller Zeit im Weserraum* (1971).
- 46 C. M. CIPOLLA, «The decline of Italy», en *Econ. Hist. Rev.* V (1952/3); B. PULLAN (comp.), *Crisis and Change in the Venetian Economy in the 16th and 17th Centuries* (1968).
- 47 R. ROMANO, «Between the Sixteenth and Seventeenth Centuries: The Economic Crisis of 1619/22», en PARKER/SMITH, *The General Crisis* (1978); P. GOBERT, *Beauvais et le Beauvaisis de 1600 à 1730* (1960).
- 48 En general, E. E. RICH y C. H. WILSON, *The Economy of Expanding Europe in the Sixteenth and Seventeenth Centuries* (1975²). [*La economía de expansión en Europa en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Edersa, 1977.]
- 49 FR. REDLICH, *Die deutsche Inflation des frühen siebzehnten Jahrhunderts in der zeitgenössischen Literatur* (1972).
- 50 P. WUTTKE, «Zur Kipper- und Wipper-Zeit in Kursachsen», en *NA. f. Sächs. Gesch.* 15 (1894).
- 51 Véase F. MAURO, *Le XVI^e siècle européen: aspects économiques* (1966) [*Europa en el siglo XVI: aspectos económicos*, Barcelona, Labor, 1976]; P. KRIEDTE, *Spätfeudalismus und Handelskapital* (1980) [*Feudalismo tardío y capitalismo mercantil*, Barcelona, Crítica, 1982].

- 52 En general, J. KULISCHER, *Allgemeine Wirtschaftsgeschichte des Mittelalters und der Neuzeit* (1965³), pp. 34-98; A. DE MADDALENA, «Das ländliche Europa 1500-1750», en *Europ. Wirtschaftsgesch.* II (1979), pp. 171-221; J. DE VRIES, *The economy of Europe in an age of crisis 1600-1750* (1976) [*La economía de Europa en un período de crisis, 1600-1750*, Madrid, Cátedra, 1982].
- 53 O. BRUNNER, *Adeliges Landleben und europäischer Geist* (1949); J. HOFFMANN, *Die 'Hausväterliteratur' und die 'Predigten über den christlichen Hausstand'* (1959).
- 54 MADDALENA, *Das ländliche Europa*, p. 173.
- 55 W. ABEL, «Schichten und Zonen europäischer Agrarverfassung», en ZAA 3 (1955); G. DUBY, *L'économie rurale et la vie des campagnes dans l'occident médiéval* (1962) [*Economía rural y vida campesina en el Occidente medieval*, Barcelona, Península, 1973]; FR. LÜTGE, *Geschichte der deutschen Agrarverfassung vom frühen Mittelalter bis zum 19. Jahrhundert* (1967²).
- 56 F. W. HENNING, *Landwirtschaft und ländliche Gesellschaft in Deutschland I* (1979), pp. 202 ss.; véase también Zs. P. PACH, *Die ungarische Agrarentwicklung im 16.-17. Jahrhundert* (1964); D. SAALFELD, *Bauernwirtschaft und Gutsbetrieb in vorindustrieller Zeit* (1964); H. HARNISCH, *Die Herrschaft Boitzenburg* (1968); S. D. SKAZKIN, «Problèmes fondamentaux du deuxième servage en Europe centrale et orientale», en *Rech. intern. à la lumière du marxisme*, pp. 63/4 (1970).
- 57 A. CASANOVA/CH. PARAIN, «Die zweite Leibeigenschaft in Mittel- und Osteuropa», en L. KUCHENBUCH (comp.), *Feudalismus* (1977).
- 58 E. DONNERT, *Rußland an der Schwelle der Neuzeit* (1972).
- 59 S. D. SKAZKIN, *Der Bauer in Westeuropa während der Epoche des Feudalismus* (1976).
- 60 M. BLOCH, *Des caractères originaux de l'histoire rurale française* (1960⁸) [*Historia rural de Francia*, Barcelona, Crítica, 1978]; G. LEMARCHAND, «Der Feudalismus im ländlichen Frankreich in der Neuzeit», en KUCHENBUCH, *Feudalismus*, pp. 624-659.
- 61 En general, E. WEIS, «Ergebnisse eines Vergleiches der grundherrlichen Strukturen Deutschlands und Frankreichs vom 13. bis zum Ausgang des 18. Jahrhunderts», en VSWG 57 (1970).
- 62 LÜTGE, *Geschichte der deutschen Agrarverfassung*; A. STROBEL, *Agrarverfassung im Übergang* (1972).
- 63 G. DUBY/A. WALLON (comp), *Histoire de la France rurale II* (1975); G. GOUBERT, *Beauvais et le Beauvaisis de 1600 à 1730* (1960).
- 64 J. DE VRIES, *The Dutch Rural Economy in the Golden Age 1500-1700* (1974).
- 65 R. H. TAWNEY, *The Agrarian Problem in the Sixteenth Century* (1912); J. D. CHAMBERS, *Population, Economy and Society in Pre-industrial England* (1972); I. WALLERSTEIN, *Modern World System* (1974) [*El moderno sistema mundial*, I, Madrid, Siglo XXI, 1979].
- 66 J. L.-B. HAMMOND, *The Village Labourer* (1948); E. KERRIDGE, *Agrarian Problems in the Sixteenth Century and After* (1969).
- 67 W. ABEL, *Geschichte der deutschen Landwirtschaft* (1967²), pp. 152 ss.
- 68 W. ABEL, *Agrarkrisen und Agrarkonjunktur* (1966²), pp. 102 ss.
- 69 E. BAASCH, *Holländische Wirtschaftsgeschichte* (1927).
- 70 B. H. SLICHER VAN BAATH, «Landwirtschaftliche Produktivität im vorindustriellen Europa», en KUCHENBUCH, *Feudalismus*, pp. 523-555; MADDALENA, *Das ländliche Europa*, pp. 210 ss.
- 71 ABEL, *Agrarkrisen*, p. 105.
- 72 *Ibid.*
- 73 F. BRAUDEL, *Zivilisation* (1971), pp. 100, 195 ss.
- 74 Citado por BRAUDEL, *Zivilisation*, p. 199.
- 75 ABEL, *Geschichte der deutschen Landwirtschaft*, p. 171.

- 76 H. WIESE/J. BÖLTS, *Rinderhandel und Rinderhaltung im nordwesteuropäischen Küstengebiet vom 15. bis zum 19. Jahrhundert* (1966).
- 77 ABEL, *Agrarkrisen*, p. 109.
- 78 J. KLEIN, *The Mesta. A Study in Spanish Economic History 1273-1866* (1920) [*La Mesta*, 2.^a ed., Madrid, Alianza, 1981].
- 79 ABEL, *Agrarkrisen*, p. 112.
- 80 En general, J. KULISCHER, *Allgemeine Wirtschaftsgeschichte des Mittelalters und der Neuzeit* (1965), pp. 99-194; D. SELLA, «Die gewerbliche Produktion in Europa 1500-1700», en *Europ. Wirtschaftsgesch.* II (1978); J. DE VRIES, *The economy of Europe in an Age of Crisis 1600-1750* (1976), pp. 84-111.
- 81 W. MINCHINTON, «Die Veränderungen der Nachfragestruktur von 1500 bis 1750», en *Europ. Wirtschaftsgesch.* II (1978), pp. 51-112.
- 82 J. DELUMEAU, *Vie économique et sociale de Rome dans la seconde moitié du XVI^e siècle*, 2 vols. (1957).
- 83 Citado por SELLA, *Die gewerbliche Produktion*, p. 228.
- 84 E. COORNAERT, *Un centre industriel d'autrefois. La draperie-soyetterie d'Hondschote* (1930); R. DAVIS, *English Overseas Trade 1500-1700* (1973).
- 85 P. KRIEDEL/H. MEDICK/J. SCHLUMBOHM, *Industrialisierung vor der Industrialisierung* (1977).
- 86 G. AUBIN/A. KUNZE, *Leinenerzeugung und Leinenabsatz im östlichen Mitteleuropa zur Zeit der Zunftkämpfe* (1940).
- 87 N. W. POSTHUMUS, *De geschiedenis van de Leidsche lakenindustrie* (1933).
- 88 H. KELLENBENZ, «Technik und Wirtschaft im Zeitalter der wissenschaftlichen Revolution», en *Europ. Wirtschaftsgesch.* II (1979).
- 89 *Id.* (comp.), *Schwerpunkte der Kupferproduktion und des Kupferhandels in Europa 1500-1650* (1976).
- 90 *Id.* (comp.), *Schwerpunkte der Eisengewinnung und Eisenverarbeitung in Europa 1500-1650* (1974).
- 91 *Id.*, «Europäisches Eisen. Produktion-Verbreitung-Handel», en *Id.*, *Schwerpunkte der Eisengewinnung*, p. 423.
- 92 *Id.*, *Technik und Wirtschaft*, p. 127.
- 93 *Id.*, *Schwerpunkte der Eisengewinnung*, p. 427.
- 94 F. M. RESS, «Unternehmungen, Unternehmer und Arbeiter im Eisenerzbergbau und in der Eisenverhüttung der Oberpfalz 1300 bis um 1630», en *Schmoller Jb.*, p. 74 (1954).
- 95 H. R. SCHUBERT, *History of the British Iron and Steel Industry* (1957).
- 96 W. REES, *Industry Before the Industrial Revolution* (1968).
- 97 K. SCHOTTENLOHER, *Der Buchdrucker als neuer Berufsstand des 15. und 16. Jhts.* (1935).
- 98 F. UHLIG, *Geschichte des Buches und des Buchhandels* (1962²).
- 99 J. U. NEF, *The Conquest of the Material World* (1964) [*La conquista del mundo material*, Buenos Aires, Paidós].
- 100 SELLA, *Die gewerbliche Produktion*, p. 249.
- 101 H. KELLENBENZ, «Die unternehmerische Betätigung der verschiedenen Stände während des Übergangs zur Neuzeit», en *VSWG* 44 (1957); F. REDLICH, «Der deutsche fürstliche Unternehmer, eine typische Erscheinung des 16. Jahrhunderts», en *Tradition* 3 (1958).
- 102 R. WISSELL, *Des Alten Handwerks Recht und Gewohnheit*, 2 vols. (1971/4).
- 103 E. WEGE, *Die Zünfte als Träger wirtschaftlicher Kollektivmaßnahmen* (1930).
- 104 E. COORNAERT, *Les corporations en France avant 1789* (1941).
- 105 E. F. HECKSCHER, *Der Merkantilismus I* (1932) [*La época mercantilista*, México, FCE, 1943]; TH. G. WERNER, «Unternehmerwerkstätten im europäischen Textilgewerbe», en *Scripta Mercaturae* (1970).
- 106 F. FURGER, *Zum Verlagssystem als Organisationsform des Frühkapitalismus im Textilgewerbe* (1927); G. JAHN, «Der Verlag als Unternehmungsform

- und Betriebssystem im ostmitteldeutschen Leinengewerbe des 16. und 17. Jahrhunderts», en *VSWG* 34 (1941); H. KELLENBENZ, *Ländliches Gewerbe und bäuerliches Unternehmertum in Westeuropa im Spätmittelalter bis ins 18. Jahrhundert* (1962); KRIEDTE, *Industrialisierung*.
- 107 KULISCHER, *Wirtschaftsgeschichte*, p. 125.
- 108 P. KRIEDTE, *Industrialisierung*, p. 112.
- 109 H. MEDICK, «Vom Feudalismus zum kapitalistischen Weltssystem. Zur Erneuerung der 'Übergangs'-Debatte», en *Sowi* 8 (1979).
- 110 W. SOMBART, *Das europäische Wirtschaftsleben im Zeitalter des Frühkapitalismus* (=Der moderne Kapitalismus II/1) (1928), pp. 231 ss. [*Apogeo del capitalismo*, México, FCE, 1946]; W. TREUE, *Achse. Rad und Wagen. 5000 Jahre Kultur- und Technikgeschichte* (1965); H. KELLENBENZ, *Landverkehr, Fluss- und Seeschiffahrt im europäischen Handel* (1965); F. BRAUDEL, *Geschichte der Zivilisation* (1971), pp. 459 ss.
- 111 H. KELLENBENZ, «Technik und Wirtschaft im Zeitalter der wissenschaftlichen Revolution», en *Europ. Wirtschaftsgesch.* II (1979), p. 145.
- 112 KULISCHER, *Wirtschaftsgeschichte* II, pp. 370 ss.
- 113 J. H. PARRY, «Transport and Trade Routes», en *Cambridge Economic History of Europe* 4 (1966) [«El transporte y las rutas comerciales», en *Historia económica de Europa*, vol. iv, Madrid, Edersa, 1977].
- 114 KELLENBENZ, *Technik und Wirtschaft*, p. 143; K. F. OLECHNOWITZ, *Der Schiffbau der Hanseischen Spätzeit* (1960).
- 115 A. KORZENDORFER, «Die Anfänge des Postwesens in Deutschland», en *Arch. f. Postgesch. i. Bayern* (1941); M. BOEHME, *Die Zeitung, ihre Entwicklung vom Altertum bis zur Gegenwart* (1922).
- 116 Según K. GLAMANN, «Der europäische Handel», en *Europ. Wirtschaftsgesch.* II (1979), pp. 276 ss.
- 117 En general sobre el tema, F. BRAUDEL, *La Méditerranée et le monde méditerranéen à l'époque de Philippe II* (1966²).
- 118 H. v. DE WEE, *The Growth of the Antwerp Market and the European Economy I-III* (1963); también A. E. SAYONS, «Le rôle d'Amsterdam dans l'histoire du capitalisme commercial et financier», en *Rev. Hist.* 183 (1938).
- 119 M. MALOWIST, «Les produits des pays de la Baltique dans le commerce international au XVI^e siècle», en *Rev. du Nord* 42 (1960).
- 120 F. MAURO, «Towards an 'Intercontinental Mode': European Overseas Expansion between 1500 and 1800», en *Econ. Hist. Rev.* 14 (1961); *Id.*, *L'Expansion européenne 1600-1870* (1964) [*La expansión europea (1600-1870)*, Barcelona, Labor, 1979].
- 121 W. ACHILLES, «Getreidepreise und Getreidehandelsbeziehungen europäischer Räume im 16. und 17. Jahrhundert», en *ZAA* 7 (1959).
- 122 J. FABER, «Les comptes du Sund comme source pour la construction d'indices généraux de l'activité économique en Europe», en *Rev. Hist.* 231 (1964); A. A. CHRISTENSEN, *Dutch Trade to the Baltic about 1600* (1941).
- 123 H. WIESER/J. BÖLTS, *Rinderhandel und Rinderhaltung im nordwesteuropäischen Küstengebiet vom 15. bis zum 19. Jahrhundert* (1966); también P. PACH, *Die ungarische Agrarentwicklung im 16. und 17. Jahrhundert* (1964); E. WESTERMANN (comp.), *Internationaler Ochsenhandel in der frühen Neuzeit. 1450-1750* (1979).
- 124 W. ABEL, *Geschichte der deutschen Landwirtschaft* (1967²), pp. 171 ss.
- 125 GLAMANN, *Der europäische Handel*, p. 300.
- 126 H. KELLENBENZ, «Der Pfeffermarkt um 1600 und die Hansestädte», en *Hans. Gesch. Bl.* 74 (1956); GLAMANN, *Der europäische Handel*, pp. 300 ss.
- 127 R. HILDEBRANDT, «Wirtschaftsentwicklung und Konzentration im 16. Jahrhundert», en *Scripta mercaturae* (1970).
- 128 K. GLAMANN, *Dutch Asiatic Trade 1620-1740* (1958).
- 129 *Id.* *Der europäische Handel*, p. 357.

- 130 F. BRAUDEL/R. ROMANO, *Navires et marchandises à l'entrée du port de Livorne, 1547-1611* (1951); CH. WILSON, «Cloth Production and International Competition in the Seventeenth Century», en *Econ. Hist. Rev.* 2 F. 13 (1960); R. DAVIS, *English Overseas Trade 1500-1700* (1973).
- 131 B. DAVIDSON, *Vom Sklavenhandel zur Kolonisierung* (1966); ST. L. ENGERMAN/E. D. GENOVESE (comp.), *Race and Slavery in the Western Hemisphere* (1975).
- 132 KULISCHER, *Allgemeine Wirtschaftsgeschichte* II, p. 265.
- 133 W. MINCHINTON, «Die Veränderungen der Nachfragestruktur von 1500 bis 1750», en *Europ. Wirtschaftsgesch.* II (1978), pp. 65 ss.
- 134 G. KL. SCHMELZEISEN, *Polizeiordnungen und Privatrecht* (1955), pp. 296 ss.
- 135 R. EHRENBERG, *Das Zeitalter der Fugger*, 2 vols. (1963²).
- 136 KULISCHER, *Allgemeine Wirtschaftsgeschichte*, pp. 297 ss.; G. STEINHAUSEN, *Kaufleute und Handelsherrn in alten Zeiten* (1899); J. JEANNIN, *Les marchands au XVI^e siècle* (1957).
- 137 H. DOLLINGER, *Die Hanse* (1966).
- 138 F. W. HENNING, *Das vorindustrielle Deutschland 800-1800* (1974), p. 193.
- 139 EHRENBERG, *Das Zeitalter der Fugger*; G. VON PÖLNITZ, *Die Fugger* (1960).
- 140 Citado por EHRENBERG, *Das Zeitalter der Fugger* I, p. 149.
- 141 A. MAYR, *Die großen Augsburger Vermögen 1618-1717* (1931).
- 142 En general, E. HECKSCHER, *Der Merkantilismus*, 2 vols. (1932); C. BAUER, *Unternehmung und Unternehmungformen im Spätmittelalter und in der beginnenden Neuzeit* (1936).
- 143 También J. STRIEDER, *Studien zur Geschichte kapitalistischer Organisationsformen* (1925²); M. WEBER, *Wirtschaftsgeschichte* (1923) [*Historia económica general*, México, FCE, 1942].
- 144 TH. K. RABB, *Enterprise and Empire* (1967).
- 145 N. STEENGAARD, *The Asian Trade Revolution of the Seventeenth Century* (1974); también K. GLAMANN, *Dutch Asiatic Trade 1620-1740* (1958).
- 146 KULISCHER, *Allgemeine Wirtschaftsgeschichte*, p. 302.
- 147 En general, G. PARKER, «Die Entstehung des modernen Geld- und Finanzwesens in Europa 1500-1730», en *Europ. Wirtschaftsgesch.* II (1978), pp. 335-379; H. v. DE WEE, «Monetary, Credit and Banking Systems», en *Cambridge Econom. Hist. of Europe* V (1977).
- 148 EHRENBERG, *Das Zeitalter der Fugger* I, p. 177.
- 149 PARKER, *Die Entstehung des modernen Geld- und Finanzwesens*, p. 350; V. BARBOUR, *Capitalism in Amsterdam in the Seventeenth Century* (1950); CH. WILSON, *Die Früchte der Freiheit* (1968).
- 150 EHRENBERG, *Das Zeitalter der Fugger* II, p. 12; N. W. POSTHUMUS, *Inquiry into the History of Prices in Holland* (1946).
- 151 J. GENTIL DA SILVA, *Banque et crédit en Italie au XVII^e siècle*, 2 vols. (1969).
- 152 J. G. VAN DILLEN, *History of the Principal Public Banks* (1934).
- 153 En general, A. REIN, *Die europäische Ausbreitung über die Erde* (1931); J. H. PARRY, *Zeitalter der Entdeckungen* (1963) [*La época de los descubrimientos geográficos* (1450-1620), Madrid, Guadarrama, 1964]; F. MAURO, *L'expansion européenne 1600-1870* (1967²); J. ENGEL, «Entstehung des frühneuzeitlichen Europa», en *Hb. f. europ. Gesch.* III (1971), pp. 293 ss.; J. H. PARRY, *Europäische Kolonialreiche* (1972); J. WALLERSTEIN, *The Modern World-System* (1974); E. SCHULIN, «Die vorindustrielle Epoche der europäischen Expansion», en *Fs. Hassinger* (1977).
- 154 F. BRAUDEL, «Europäische Expansion und Kapitalismus 1450-1650», en E. SCHULIN (comp.), *Universalgeschichte* (1974), p. 285.
- 155 A. MÜLLER-ARMACK, «Geistesgeschichte der Kolonialpläne und der Kolonialexpansion des deutschen Barock», en *id.*, *Religion und Wirtschaft* (1959).

- 156 H. KELLENBENZ, «Wirtschaftsgeschichtliche Aspekte der überseeischen Expansion Portugals», en *Scripta mercaturae* 2 (1970).
- 157 F. MAURO, *Le Portugal et l'Atlantique au XVII^e siècle, 1570-1670* (1960).
- 158 P. CHAUNU, *L'expansion européenne du XIII^e au XV^e siècle* (1969) [*La expansión europea (siglos XIII-XV)*, Barcelona, Labor, 1977]; *Id.*, *Séville et l'Amérique au XVI^e et XVII^e siècles* (1977); K. KONETZKE, *Das Spanische Weltreich* (1943).
- 159 Fundamental H. P. CHAUNU, *Séville et l'Atlantique, 1504-1650*, 12 vols. (1955-1960).
- 160 I. MIECK, *Europäische Geschichte der Frühen Neuzeit* (1977²), p. 67; recientemente H. PIETSCHMANN, *Die staatliche Organisation des kolonialen Iberoamerika* (1980).
- 161 H. W. GENSICHEN, «Missionsgeschichte der neueren Zeit», en *Die Kirche in ihrer Geschichte* (1976³); J. GLAZIK, «Der Missionsfrühling zu Beginn der Neuzeit», en *Hb. d. Kirchengesch.* IV (1967); W. REINHARD, «Gelenkter Kulturwandel im 17. Jahrhundert. Akkulturation in den Jesuitenmissionen als universalhistorisches Problem», en *HZ*, p. 223 (1976).
- 162 PARRY, *Europäische Kolonialreiche*; M. MOLLAT, (comp.), *Sociétés et compagnies de commerce en orient et dans l'Océan Indien* (1970); K. GLAMANN, *Dutch Asiatic Trade 1620-1740* (1958).
- 163 PARRY, *Europäische Kolonialreiche*; ENGEL, *Entstehung des neuzeitlichen Europa*, pp. 307 ss.
- 164 E. SCHULIN, *Handelsstaat England* (1969); T. K. RAAB, *Enterprise and Empire* (1967).
- 165 H. G. DAHMS, *Grundzüge der Geschichte der Vereinigten Staaten* (1971), pp. 18 ss.; R. CARTIER, *Europa erobert Amerika* (1958).
- 166 R. PIPES, *Rußland vor der Revolution* (1977); B. NOLDE, *La formation de l'empire russe I* (1952).
- 167 K. MARX, *Das Kapital III* (=MEW 25) (1977), p. 345 [*El capital*, Madrid, Siglo XXI, 8 vols., 1975-81].
- 168 Más sobre el tema, U. BITTERLI, *Die 'Wilden' und die 'Zivilisierten'* (1976).
- 169 M. E. DE MONTAIGNE, *Essais*, trad. de H. LÜTHY (1923), p. 230. [*Ensayos completos*, Barcelona, Iberia, 3 vols., 1968].
- 170 En general, M. DOBB, *Entwicklung des Kapitalismus vom Spätfeudalismus bis zur Gegenwart* (1972²); sobre la controversia DOBB/SWEEZY, cf. P. SWEEZY entre otros, *Der Übergang vom Feudalismus zum Kapitalismus* (1978) [*La transición del feudalismo al capitalismo*, Barcelona, Crítica, 1977]; P. KRIEDTE/H. MEDICK/J. SCHLUMBOHM, *Industrialisierung vor der Industrialisierung* (1977); H. MEDICK, «Vom Feudalismus zum kapitalistischen Weltssystem. Zur Erneuerung der 'Übergangs'-Debatte», en *Sowi* 8 (1979); ahora también P. KRIEDTE, *Spätfeudalismus und Handelskapital* (1980); R. VAN DÜLMEN, «Formierung der frühneuzeitlichen Gesellschaft in Europa. Ein Versuch», en *GG* 7 (1981).
- 171 Sobre esto, P. HILTON, «Eine Krise des Feudalismus», en *Sowi* 8 (1979); ahora P. KRIEDTE, «Spätmittelalterliche Agrarkrise oder Krise des Feudalismus?», en *GG* 7 (1981).
- 172 K. MARX, *Das Kapital I* (=MEW 23) (1970), p. 743.
- 173 Véase la nueva propuesta interpretativa de J. WALLERSTEIN, *The Modern World-System* (1974); *id.*, *The Modern World-System II* [*El moderno sistema mundial*, II, Madrid, Siglo XXI, 1984] (1980). Además el compendio de D. SENGHAAS (comp.), *Kapitalistische Weltökonomie* (1979), y la crítica de R. BRENNER, «Agrarian Class, Structure and Economic Development in Pre-Industrial Europe», en *PP*, p. 70 (1976).
- 174 K. MARX, *Das Kapital I*, p. 161.
- 175 B. H. SLICHER VAN BATH, «Landwirtschaftliche Produktivität im vorindustriellen Europa», en L. KUCHENBUCH (comp.), *Feudalismus* (1977); *Zs.*

- P. PACH, *Die ungarische Agrarentwicklung im 16. und 17. Jahrhundert* (1964). W. KULA, *Théorie économique du système féodal* (1970) [*Teoría económica del sistema feudal, México, Siglo XXI, 1974*].
- 176 F. FURGER, *Zum Verlagssystem als Organisationsform des Frühkapitalismus im Textilgewerbe* (1927); KRIEDTE, *Industrialisierung*; también la crítica de H. LINDE, «Proto-Industrialisierung. Zur Justierung eines neuen Leitbegriffs der sozialgeschichtlichen Forschung», en GG 6 (1980).
- 177 F. BRAUDEL, «Europäische Expansion und Kapitalismus. 1450-1650», en E. SCHULIN (comp.), *Universalgeschichte* (1974); WALLERSTEIN, *The Modern World System I*; también *id.*, *The Capitalist World-Economy* (1979).
- 178 H. KELLENBENZ, «Technik und Wirtschaft im Zeitalter der wissenschaftlichen Revolution», en *Europ. Wirtschaftsgesch. II* (1979); J. STRIEDER, *Studien zur Geschichte der kapitalistischen Organisationsformen* (1914); CL. BAUER, *Unternehmung und Unternehmungsformen im Spätmittelalter und in der beginnenden Neuzeit* (1936).
- 179 Sobre ello, aunque insuficiente, D. C. NORTH/R. P. THOMAS, *The Rise of the Western World* (1973) [*El nacimiento del mundo occidental, Madrid, Siglo XXI, 1978*]; J. DE VRIES, *The Economy of Europe in an Age of Crisis, 1600-1750* (1976); TH. K. RABB, *Enterprise and Empire* (1967).
- 180 M. WEBER, *Wirtschaftsgeschichte* (1923), p. 302.
- 181 Principalmente, M. WEBER, *Die protestantische Ethik*, 2 vols. (1973) [*La ética protestante y el espíritu del capitalismo, Barcelona, Península, 1979*]; además el compendio en un vol. de C. SEYFARTH/W. M. SPRONDEL (comp.), *Religion und gesellschaftliche Entwicklung* (1973); así como el estudio más antiguo de R. V. TAWNEY, *Religion und Frühkapitalismus* (1946).
- 182 E. TROELTSCH, *Die Soziallehren der christlichen Kirchen und Gruppen* (ND 1965), pp. 170 ss.
- 183 Un análisis más aproximado en DOBB, *Entwicklung des Kapitalismus*.
- 184 Véase el sugestivo WALLERSTEIN, *The Modern World System I*, y también *id.*, «Aufstieg und künftiger Niedergang des kapitalischen Weltsystems. Zur Grundlegung vergleichender Analyse», en SENGHAAS (comp.), *Kapitalistische Weltökonomie*, pp. 31-67.
- 185 WALLERSTEIN, *The Modern World-System I*, p. 98.

CAP. 2: LA SOCIEDAD ESTAMENTAL Y EL DOMINIO POLITICO

- 1 En general sobre el problema de la sociedad estamental, H. U. WEHLER (comp.), *Klassen in der europäischen Gesellschaft* (1979) (sobre todo las aportaciones de J. KOCKA y W. MAGER); y también E. HINRICHS, *Einführung in die Geschichte der Frühen Neuzeit* (1980), pp. 66 ss.; W. MAGER, *Frankreich vom Ancien Regime zur Moderne* (1980), pp. 74 ss.; R. VAN DÜLMEN, «Formierung der europäischen Gesellschaft in der frühen Neuzeit», en GG 7 (1981).
- 2 J. KOCKA, «Stand — Klasse — Organisation. Strukturen sozialer Ungleichheit in Deutschland vom späten 18. bis zum frühen 20. Jahrhundert im Aufriß», en WEHLER (comp.), *Klassen in der europ. Sozialgeschichte* 138; cf. también en el cap. «Stände und Klassen», en M. WEBER, *Wirtschaft und Gesellschaft* (1952) [*Economía y sociedad, México, FCE, 1941*] así como *id.*, *Gesammelte Aufsätze zur Religionssoziologie I* (1963³), pp. 274 ss.; sugestivo en este sentido P. BOURDIEU, «Klassenstellung und Klassenlage», en *id.*, *Zur Soziologie der symbolischen Formen* (1974); L. STONE, «Social Mobility in England 1500-1700», en PP 33 (1966).
- 3 Entre otros, R. MOUSNIER, «Les concepts d' 'ordres', d' 'états', de 'fidélité', et de 'monarchie absolue' en France de la fin du XV^e siècle à la

- fin du XVIII^e», en *Rev. historique*, pp. 247 (1972); R. MOUSNIER (comp.), *Problèmes de stratification sociale* (1968).
- 4 Sobre las tendencias al endurecimiento en general: R. MOUSNIER, *Les Institutions de la France sous la monarchie absolue 1598-1789* (1974); también R. MANDROU, *Introduction à la France moderne 1500-1640* (1974); J. ENGEL, *Die Entstehung des neuzeitlichen Europa*, en TH. SCHIEDER (comp.), *Hb. d. europ. Gesch.* III (1971), pp. 423 ss.; especialmente L. STONE, *The Crisis of the Aristocracy 1558-1641* (1965) [*La crisis de la aristocracia*, Madrid, Revista de Occidente, 1976]. P. BURKE, *Venice and Amsterdam* (1974).
 - 5 G. KL. SCHMELZEISEN, *Polizeiordnung und Privatrecht* (1955), pp. 295 (Policey- und Kleider-Ordnung von Sachsen, 1612).
 - 6 En general (entre otros), W. A. BOELCKE, «Wandlungen der dörflichen Sozialstruktur während Mittelalter und Neuzeit», en *Fs. G. Franz* (1967), pp. 80-103; O. BRUNNER, «Souveränitätsprobleme und Sozialstruktur in den deutschen Reichsstädten der frühen Neuzeit», en *id.*, *Neue Wege der Verfassungs- und Sozialgeschichte* (1968²); N. ELIAS, *Die höfische Gesellschaft* (1969); D. SAALFELD, «Die ständische Gliederung der Gesellschaft Deutschlands im Zeitalter des Absolutismus», en *VSWG* 67 (1980).
 - 7 Entre otros, H. ASSEO, «Marginalité et exclusion: le traitement administratif des Bohémiens», en *Problèmes socio-culturels en France au XVIII^e siècle* (1974); así como M. FOUCAULT, *Überwachen und Strafen* (1977) [*Vigilar y castigar*, Madrid, Siglo XXI, 1978].
 - 8 En general, J. BLUM, *Lord and Peasant in Russia* (1961); E. LE ROY LADURIE, *Les paysans du Languedoc*, 2 vols. (1966); R. H. TAWNEY, *The Agrarian Problem in the Sixteenth century* (1967); J. THIRSK (comp.), *The Agrarian History of England and Wales 1500-1640*, IV (1967); O. BRUNNER, «Europäisches Bauerntum», en *id.*, *Neue Wege der Verfassungs- und Sozialgeschichte* (1968²); A. STROBEL, *Agrarverfassung im Übergang* (1972); G. DUBY/A. WALLON (comp.), *Histoire de la France rurale* II, 1340-1789 (1975); G. FRANZ, *Geschichte des deutschen Bauernstandes* (1976²); S. D. SKAZKIN, *Des Bauer in Westeuropa während der Epoche des Feudalismus* (1976); J. DE VRIES, *The Dutch Rural Economy in the Golden Age 1500-1700* (1974); W. SCHULZE, *Bäuerlicher Widerstand und feudale Herrschaft in der frühen Neuzeit* (1980); P. BLICKE (comp.), *Aufbruch und Empörung?* (1980).
 - 9 CHR. V. GRIMMELSHAUSEN, *Der abenteuerliche Simplicissimus* (1959), pp. 15 [*El aventurero Simplicissimus*, Barcelona, Plaza Janés, 1978].
 - 10 G. FRANZ, *Der Dreißigjährige Krieg und das deutsche Volk* (1943); LE ROY LADURIE, *Les paysans du Languedoc*.
 - 11 B. H. SLICHER VAN BATH, *The Agrarian History in Western Europe 1500-1850* (1963) [*Historia agraria de Europa occidental*, Barcelona, Península, 1974]. Además, P. PACH, *Die ungarische Agrarentwicklung im 16. und 17. Jahrhundert* (1964); STROBEL, *Agrarverfassung im Übergang*; FR. LUTGE, *Geschichte der deutschen Agrarverfassung vom frühen Mittelalter bis zum 19. Jahrhundert* (1967²); W. KULA, *Théorie économique du système féodal* (1970); E. WEIS, «Ergebnisse eines Vergleichs der grundherrschaftlichen Strukturen Deutschlands und Frankreichs vom 13. bis zum Ausgang des 18. Jahrhunderts», en *VSWG* 57 (1970); F. W. HENNING, *Landwirtschaft und ländliche Gesellschaft in Deutschland 800-1750 I* (1979).
 - 12 TAWNEY, *The Agrarian Problem*; J. KLEIN, *The Mesta* (1920).
 - 13 Citado por L. PEANDL, *Spanische Kultur und Sitte des 16. und 17. Jahrhunderts* (1924), pp. 54 s.
 - 14 W. ABEL, *Massenarmut und Hungerkrisen im vorindustriellen Europa* (1974); *id.*, *Agrarkrisen und Agrarkonjunktur* (1966²); SCHULZE, *Bäuerlicher Widerstand*.
 - 15 H. KELLENBENZ, «Die unternehmerische Betätigung der verschiedenen Stände während des Übergangs zur Neuzeit», en *VSWG* 44 (1957).

- 16 FRANZ, *Geschichte des Bauernstandes*, pp. 10 ss. (cap.: «Die soziale Schichtung des Dorfes»); cf. también W. A. BOELCKE, «Bäuerlicher Wohlstand in Württemberg Ende des 16. Jahrhundert», en *Jb. f. Nationalökon. u. Statistik* 176 (1965); *id.*, «Wandlungen der dörflichen Sozialstruktur während Mittelalter und Neuzeit», en *Fs. G. Franz* (1967).
- 17 FRANZ, *Geschichte des Bauernstandes*, pp. 223 s.; P. GOUBERT, «The French Peasantry of the Seventeenth Century. A Regional Example», en *PP* 10 (1956); J. PETERS, «Ostelbische Landarmut. Sozialökonomisches über landlose und landarme Agrarproduzenten im Spätfudalismus», en *Jb. f. WG* (1967); M. SPUFFORD, *Contrasting Communities. English Villagers in the Sixteenth and Seventeenth Centuries* (1974).
- 18 A. DE MADDALENA, «Das ländliche Europa», en *Europ. Wirtschaftsgesch.* II (1979), pp. 177 ss.
- 19 P. KRIEDTE/H. MEDICK/J. SCHLUMBOHM, *Industrialisierung vor der Industrialisierung* (1977).
- 20 Citado por S. MÜNSTER, *Cosmographia* (1588), según G. FRANZ (comp.) *Quellen zur Geschichte des deutschen Bauernstandes in der Neuzeit* (1963), p. 87.
- 21 Sobre el mundo rural, entre otros, K. S. KRAMER, *Die Nachbarschaft als bäuerliche Gemeinschaft* (1954); *id.*, *Grundriß einer rechtlichen Volkskunde* (1974); W. JACOBET, «Arbeit und Arbeitswerkzeuge», en J. KUCZYNSKI, *Geschichte des Alltags des deutschen Volkes 1600-1650* (1980), pp. 342 ss.
- 22 PH. ARIES, *Geschichte der Kindheit* (1975), p. 140.
- 23 En general, R. CHARTIER, «Discipline et invention», en *Diogenes* 110 (1980).
- 24 W. KUNKEL/KL. SCHMELZEISEN/H. THIELME (comp.), *Quellen zur Neueren Privatrechtsgeschichte Deutschlands, II: «Policy- und Landesverordnungen»* (1968), pp. 178 s.
- 25 E. W. ZEEDEN, *Deutsche Kultur in der Frühen Neuzeit* (1968), pp. 58 ss.; también A. BARTELS, *Der Bauer* (1900), y P. BURKE, *Popular Culture in early modern Europe* (1978), así como K. S. KRAMER, *Volksleben im Fürstentum Ansbach* (1961) y K. S. KRAMER/U. WILKENS, *Volksleben in einem holsteinischen Gutsbezirk* (1979).
- 26 L. A. VEIT/L. LENHART, *Kirche und Volksfrömmigkeit im Zeitalter des Barock* (1956); K. THOMAS, *Religion and the decline of Magic* (1971); H. HORGES, *Kirche, Dorfreligion und bäuerliche Gesellschaft* (1978); C. GINZBURG, «Volksbrauch, Magie und Religion», en R. ROMANO entre otros (comp.), *Die Gleichzeitigkeit des Ungleichzeitigen* (1980).
- 27 SCHULZE, *Bäuerlicher Widerstand*.
- 28 Véase el resumen en P. BLICKLE, *Deutsche Untertanen* (1981); *id.* *Landschaften im Alten Reich* (1973); *id.*, *Deutsche Untertanen* (1981).
- 29 H. STOOB, *Geschichte Dithmarschens im Regentzenzeitalter* (1959).
- 30 Sobre este tema en general, H. KAMEN, *The Iron Century* (1971), pp. 331 ss. [*El siglo de hierro*, Madrid, Alianza, 1977]. E. LE ROY LADURIE, «Über die Bauernaufstände in Frankreich», en *Fs. W. Abel* (1970); BLICKLE, *Aufbruch und Empörung*; SCHULZE, *Bäuerlicher Widerstand*.
- 31 SCHULZE, *Bäuerlicher Widerstand*, p. 122.
- 32 W. SCHULZE, «Zur veränderten Bedeutung sozialer Konflikte im 16. und 17. Jahrhundert», en H. U. WEHLER (comp.), *Der deutsche Bauernkrieg 1524-1526* (1975).
- 33 Sobre la burguesía de la primera Edad Moderna, faltan en general investigaciones más amplias. Una visión general en: H. KAMEN, *The Iron Century* (1971); G. VOGLER, «Probleme der Klassenentwicklung in der Feudalgesellschaft», en *ZfG* 21 (1973); H. HOFFMANN/I. MITTERZWEI, «Die Stellung des Bürgertums in der deutschen Feudalgesellschaft von der Mitte des 16. Jahrhunderts bis 1789», en *ZfG* 22 (1974); PH. WOLFF, «Structures sociales et morphologies urbaines dans le développement historique des villes. XII^e-XVIII^e siècle», en *Reports XII Intern. Congress of the Historical*

- Sciences (1977); H. STOOB (comp.), *Die Stadt* (1979). Importantes estudios sobre aspectos particulares: P. GOUBERT, *Beauvais et le Beauvaisis de 1600 à 1730* (1960); R. HILDEBRANDT, «Rat contra Bürgerschaft. Die Verfassungskonflikte in den Reichsstädten des 17. und 18. Jahrhunderts», en *Zs. f. Stadtgesch.* 2 (1974). P. CLARK/P. SLACK (comp.), *Crisis and Order in English Towns 1500-1700* (1972); P. BURKE, *Venice and Amsterdam* (1974); véase también el antiguo trabajo de L. KOFLER, *Zur Geschichte der bürgerlichen Gesellschaft* (1966) [Contribución a la historia de la sociedad burguesa, Buenos Aires, Amorrotu, 1974].
- 34 Una visión general en O. BRUNNER, «Stadt und Bürgertum in der europäischen Geschichte», en *id.*, *Neue Wege der Verfassungs- und Sozialgeschichte* (1968²).
- 35 Entre otros, H. MAUERSBERG, *Wirtschafts- und Sozialgeschichte zentraleuropäischer Städte in neuerer Zeit* (1960); O. BRUNNER, «Souveränitätsprobleme und Sozialstruktur in den deutschen Reichsstädten der frühen Neuzeit», en *id.*, *Neue Wege*, pp. 294-321; H. RÖSSLER (comp.), *Deutsches Patriziat 1430-1740* (1968); K. MESSMER/P. HOPPE, *Luzerner Patriziat* (1976); BURKE, *Venice and Amsterdam*.
- 36 P. JEANNIN, *Les marchands au XVI^e siècle* (1957); R. PRANGE, *Die Bremische Kaufmannschaft des 16. und 17. Jahrhunderts in sozialgeschichtlicher Betrachtung* (1963); información general también en H. HOFMANN/G. FRANZ (comp.), *Deutsche Führungsschichten in der Neuzeit* (1980).
- 37 J. STRIEDER, *Zur Genesis des modernen Kapitalismus* (1904). Entre otros T. GEERING, *Handel und Industrie der Stadt Basel* (1886); H. KRAMM, «Besitzschichten und Bildungsschichten der mitteldeutschen Städte im 16. Jahrhundert», en *VSWG* 51 (1964); E. MASCHKE/J. SYDOW (comp.), *Städtische Mittelschichten* (1972); H. WEISS, *Lebenshaltung und Vermögensbildung des 'mittleren' Bürgertums* (1980).
- 38 E. MASCHKE/J. SYDOW (comp.), *Gesellschaftliche Unterschichten in den südwestdeutschen Städten* (1967); J. P. GUTTON, *La Société et les pauvres en Europe aux 16^e-18^e siècles* (1974); C. LIS/H. SOLY, *Poverty and Capitalism in Pre-industrial Europe 1350-1850* (1979); K. WRIGHTSON/D. LEVINE, *Poverty and Piety in an English Village* (1979); TH. FISCHER, *Städtische Armut und Armenfürsorge im 15. und 16. Jahrhundert* (1979).
- 39 W. ZORN, «Sozialgeschichte 1500-1648», en *id.*, *Hb. d. deutsch. Wirtschafts- und Sozialgesch.* I (1971), p. 484.
- 40 A. SCHULTZ, *Das häusliche Leben der europäischen Kulturvölker vom Mittelalter bis zur 2. Hälfte des 18. Jahrhunderts* (1903); PH. ARIES, *Geschichte der Kindheit* (1975).
- 41 Entre otros, R. MANDROU, *Introduction à la France moderne 1500-1640* (1974²), pp. 165 ss.; ZEEDEEN, *Deutsche Kultur in der frühen Neuzeit* (1968), pp. 75 ss., 333 ss.
- 42 Entre otros, B. MOELLER, *Reichsstadt und Reformation* (1962); ST. E. OZMENT, *The Reformation in the Cities: An Appeal of Protestantism to Sixteenth Century Germany and Switzerland* (1975); A. G. DICKENS, *Reformation and Society in Sixteenth Century Europe* (1975²).
- 43 Entre otros, H. LUTZ (comp.), *Zur Geschichte der Toleranz und der Religionsfreiheit* (1977).
- 44 En general, M. WEBER, *Wirtschaftsgeschichte* (1923), pp. 270 ss.; M. ASHLEY, *Das Zeitalter des Barock* (1968), pp. 114 ss.; KAMEN, *The Iron Century*, pp. 166 ss.; HOFFMANN/MITTERZWEI, *Die Stellung des Bürgertums*.
- 45 Entre otros, D. GERHARD, «The City within the Context of the old European Order», en *id.*, *Gesammelte Aufsätze* (1977), pp. 55-70.
- 46 BRUNNER, *Souveränitätsprobleme und Sozialstruktur*, BURKE, *Venice and Amsterdam*.
- 47 J. R. HALE, *Die Medici und Florenz* (1979).

- 48 Ejemplar H. SCHILLING, «Bürgerkämpfe in Aachen zu Beginn des 17. Jahrhunderts. Konflikte im Rahmen der alteuropäischen Stadtgesellschaft oder im Umkreis der frühbürgerlichen Revolution?», en *Zs. f. hist. F.* 1 (1974); también J. H. M. SALMON, «The Paris Sixteen, 1584-94: The Social Analysis of a Revolutionary Movement», en *Journ. of mod. Hist.* 44 (1972); M. MEYN, *Die Reichsstadt Frankfurt vor dem Bürgeraufstand von 1612 bis 1614* (1980).
- 49 R. MANDROU, *Les Fuggers* (1969).
- 50 Información general importante en D. GERHARD, «Amtsträger zwischen Krone und Ständen: ein europäisches Problem», en *id.*, *Gesammelte Aufsätze* (1977); W. FISCHER, «Rekrutierung und Ausbildung von Personal für den modernen Staat: Beamte, Offiziere und Techniker in England, Frankreich und Preußen in der frühen Neuzeit», en R. KOSELLECK (comp.), *Studien zum Beginn der modernen Welt* (1977).
- 51 FISCHER, «Rekrutierung», p. 199.
- 52 R. MOUSNIER, *La vénalité des offices sous Henri IV et Louis XIII* (1971); G. HUPPERT, *Les Bourgeois Gentilshommes* (1977).
- 53 H. SCHILLING, «Der Aufstand der Niederlande. Bürgerliche Revolution oder Elitenkonflikt?», en GG Sonderheft 2 (1976), p. 231.
- 54 P. ZAGORIN, *The Court and the Country* (1969); L. STONE, *The Causes of the English Revolution 1529-1642* (1972).
- 55 En general sobre la nobleza europea en la primera Edad Moderna: H. KAMEN, *The Iron Century* (1971), pp. 129 ss.; F. BILLAÇOIS, «La crise de la noblesse européenne 1550-1650. Une mise au point», en *Rev. d'hist. mod. et contemp.* 23 (1976); además, O. BRUNNER, *Adeliges Landleben und europäischer Geist* (1949); H. RÖSSLER (comp.), *Deutscher Adel 1550-1740* (1965); N. ELIAS, *Die höfische Gesellschaft* (1969); L. STONE, *The Crisis of the Aristocracy 1558-1641* (1967).
- 56 Entre otros, A. ZAJACZKOWSKI, *Hauptelemente der Adelskultur in Polen* (1967); P. BURKE, *Venice and Amsterdam* (1974); J. v. KRUEDENER, *Die Rolle des Hofes im Absolutismus* (1973).
- 57 Ejemplar L. STONE, «The Inflation of Honours 1558-1641», en PP 14 (1958).
- 58 Sobre la nobleza francesa, entre otros, ELIAS, *Höfische Gesellschaft*; D. BITTON, *The French Nobility in Crisis 1560-1640* (1969); R. MOUSNIER, *La vénalité des offices sous Henri IV et Louis XIII* (1971).
- 59 Sobre la nobleza alemana, cf. entre otros, H. RÖSSLER, *Deutscher Adel*; H. ROSENBERG, «Die Ausprägung der Junkerherrschaft in Brandenburg-Preußen 1410-1618», en *id.*, *Machteliten und Wirtschaftskonjunkturen* (1978); P.-M. HAHN, *Struktur und Funktion des brandenburgischen Adels im 16. Jahrhundert* (1979).
- 60 Sobre la nobleza inglesa, STONE, *Crisis of Aristocracy*.
- 61 Entre otros, J. H. ELLIOTT, *Imperial Spain 1469-1716* (1970) [*La España imperial*, Barcelona, Vicens Vives, 47.ª ed., 1982].
- 62 ZAJACZKOWSKI, *Hauptelemente der Adelskultur in Polen*; también G. SCHRAMM, *Der polnische Adel und die Reformation 1548-1607* (1965).
- 63 E. DONNERT, *Rußland an der Schwelle der Neuzeit* (1972).
- 64 Citado por ZEEDEEN, *Deutsche Kultur*, p. 48.
- 65 En general, sobre el tema, ELIAS, *Höfische Gesellschaft*; v. KRUEDENER, *Rolle des Hofes*.
- 66 BRUNNER, *Adeliges Landleben*, p. 58.
- 67 Citado por ZEEDEEN, *Deutsche Kultur*, p. 43.
- 68 Citado por C. BURCKHARDT, *Richelieu I* (1937), pp. 64 s.
- 69 *Richelieu. Politisches Testament und kleinere Schriften*. Comp. por MOMMSEN (1926).
- 70 B. GRACIAN, *Oráculo manual y arte de prudencia*, Barcelona, Muntaner y Simón, 1956.

- 71 Ilustrativo sobre la vida aristocrática: L. STONE, *The Family, Sex and Marriage in England 1500-1800* (1977); véase también *id.*, *Die Familie des englischen Adels*, e *id.*, «Heirat und Ehe im englischen Adel des 16. und 17. Jahrhunderts», en H. ROSENBAUM (comp.), *Familie und Gesellschaftsstruktur* (1978).
- 72 En general, entre otros, BRUNNER, *Adeliges Landleben*; D. LOHMEIER (comp.), *Arte et marte* (1978).
- 73 BURKE, Venice and Amsterdam.
- 74 BRUNNER, *Adeliges Landleben*; J. RICHARZ, *Herrschaftliche Hausballe in vorindustrieller Zeit im Weserraum* (1971).
- 75 En general, sobre el tema, H. RAUSCH (comp.), *Die geschichtlichen Grundlagen der modernen Volksvertretung*. 2 vols. (1974/80).
- 76 Entre otros, BILLAÇOIS, *La crise de la noblesse européenne*; STONE, *Crisis of Aristocracy*; BITTON, *The French Nobility*; también L. PETERSEN, «La crise de la noblesse danoise entre 1580-1660», en *Annales* 23 (1968); V. PRESS, «Wilhelm von Grumbach und die deutsche Adelskrise der 1560er Jahre», en *Bl. f. dt. LG.* 113 (1977).
- 77 P. ANDERSON, *Die Entstehung des absolutistischen Staates* (1979), pp. 20 s. [*El Estado absolutista*, Madrid, Siglo XXI, 1979].
- 78 R. FORSTER/J. P. GREENE, *Preconditions of Revolution in Early Modern Europe* (1970); G. PARKER/L. M. SMITH (comp.), *The General Crisis of the Seventeenth Century* (1978); además, A. L. MOOTE, *The Revolt of the Judges* (1971); J. H. ELLIOTT, *The Revolt of the Catalans* (1963) [*La rebelión de los catalanes*, Madrid, Siglo XXI, 1982]; P. ZAGORIN, *The Court and the Country* (1969); H. G. KOENIGSBERGER, *Estates and Revolutions* (1971), así como H. STURMBERGER, *Aufstand in Böhmen* (1959).
- 79 No existe una bibliografía completa sobre el clero de la primera Edad Moderna.
- 80 P. CHAUNU, *Europäische Kultur im Zeitalter des Barock* (1968), p. 464.
- 81 Entre otros, B. KLAUS, «Soziale Herkunft und theologische Bildung lumerischer Pfarrer in der reformatorischen Frühzeit», en *ZKG* 80 (1969); N. MEYLAH, «Herkunft und Bildung der reformierten Pfarrer im 16. Jahrhundert», en *Schweiz. Zs. f. Gesch.* 19 (1969); B. VOGELER, *Le Clergé Protestant Rhénan au siècle de la Réforme (1555 bis 1619)* (1976).
- 82 E. ISERLOH/J. GLAZIK/H. JEDIN, «Reformation, katholische Reform und Gegenreformation», en *Hb. d. Kirchengeschichte* IV (1967); W. REINHARD, «Gegenreformation als Modernisierung? Prolegomena zu einer Theorie des konfessionellen Zeitalters», en *ARG* 68 (1977); véase también G. OESTREICH, «Strukturprobleme des europäischen Absolutismus», en *Id.*, *Geist und Gestalt des frühmodernen Staates* (1969); P. TH. LANG, «Konfessionsbildung als Forschungsfeld», en *Hist. Jb.* 100 (1980).
- 83 F. LAU/E. BIZER, *Reformationsgeschichte Deutschlands bis 1555* (Die Kirche in ihrer Geschichte) (1969²); H. W. KRUMWIEDE, *Zur Entstehung des landesherrlichen Kirchenregiments* (1967); M. BRECHT, *Kirchenordnung und Kirchenzucht in Württemberg vom 16. bis zum 18. Jahrhundert* (1967).
- 84 En general, E. W. ZEEDEN, *Das Zeitalter der Gegenreformation* (1967); también H. JEDIN, *Geschichte des Konzils von Trient*, 2 vols. (1951/7) [*Historia del Concilio de Trento*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1981]; GG. SCHREIBER (comp.), *Das Weltkonzil von Trient*, 2 vols. (1951); E. W. ZEEDEN, *Die Entstehung der Konfessionen* (1965) [*El origen de las confesiones*, Madrid, Euramérica, 1969]; K. D. SCHMIDT, «Die katholische Reform und die Gegenreformation», en *Die Kirche in ihrer Geschichte* (1975).
- 85 G. SCHNÜRER, *Katholische Kirche und Kultur in der Barockzeit* (1937); E. W. ZEEDEN (comp.), *Gegenreformation* (1973).
- 86 En general, H. BECHER, *Die Jesuiten* (1951); H. BOHMER, *Die Jesuiten* (1957⁵).

- 87 R. VAN DÜLMEN, «Die Gesellschaft Jesu und der bayerische Späthumanismus», en *Zs. f. bayer. LG* 37 (1974).
- 88 FR. BACON, *Essays oder praktische und moralische Ratschläge*, comp. por L. L. SCHÜCKING (1970).
- 89 P. DREWS, *Der evangelische Geistliche in der deutschen Vergangenheit* (1905).
- 90 *Id.*, p. 67.
- 91 R. VAN DÜLMEN, *Die Utopie einer christlichen Gesellschaft* (1978).
- 92 DREWS, *Der evangelische Geistliche*, p. 72.
- 93 H. RÖSSLER, *Der Calvinismus* (1951); J. T. MCNEILL, *The History and Character of Calvinism* (1954).
- 94 DREWS, *Der evangelische Geistliche*, p. 51.
- 95 F. H. LÖSCHER, *Kirche, Schule und Obrigkeit im Reformations-Jahrhundert* (1925).
- 96 W. ELERT, *Morphologie des Luthertums*, 2 vols. (1958²); P. MÜNCH, *Zucht und Ordnung* (1978).
- 97 E. PFISTERER, *Calvins Wirken in Genf* (1940); FR. WENDEL, *Calvin* (1968).
- 98 W. BAUR, *Das deutsche evangelische Pfarrhaus* (1878²).
- 99 G. WESTIN, *Der Weg der freien christlichen Gemeinden durch die Jahrhunderte* (1956); E. TROELTSCH, *Die Soziallehren der christlichen Kirchen und Gruppen* (1965²); C. CLASEN, *Anabaptism* (1972).
- 100 ZEEDEN, *Zeitalter der Gegenreformation*; O. HINTZE, «Calvinismus und Staatsräson in Brandenburg zu Beginn des 17. Jahrhunderts», en *id.*, *Regierung und Verwaltung* (1967²); R. NÜRNBERGER, *Die Politisierung des französischen Protestantismus* (1948); W. P. FUCHS (comp.), *Staat und Kirche im Wandel der Jahrhunderte* (1966); K. H. BLASCHKE, «Wechselwirkung zwischen Reformation und dem Aufbau des Territorialstaates», en *Staat* 9 (1970); H. LEHMANN, *Das Zeitalter des Absolutismus* (1980).
- 101 H. BARON, *Calvins Staatsanschauung und das konfessionelle Zeitalter* (1924); H. BORNKAMP, *Luthers Lehre von den zwei Reichen* (1958); J. BAUR entre otros (comp.), *Die Verantwortung der Kirche in der Gesellschaft* (1973).
- 102 NÜRNBERGER, *Die Politisierung*; MCNEILL, *The History and Character of Calvinism* (1954).
- 103 TROELTSCH, *Soziallehren*; M. WALZER, *The Revolution of the Saints* (1974).
- 104 H. G. KOENIGSBERGER, «Wissenschaft und Religion in der frühmodernen europäischen Geschichte», en K. G. FABER (comp.), *Wissenschaft als universalhistorisches Problem* (1979).
- 105 En general, O. BRUNNER, *Land und Herrschaft* (1959⁴); *id.*, «Die Freiheitsrechte in der altständischen Gesellschaft», en *id.*, *Neue Wege der Verfassungs- und Sozialgeschichte* (1968²).
- 106 Cf. compendios: H. RAUSCH (comp.), *Die geschichtlichen Grundlagen der modernen Volksvertretung*, 2 vols. (1974/80); y también D. GERHARD (comp.), *Ständische Vertretungen in Europa im 17. und 18. Jahrhundert* (1969); G. OESTREICH/J. AUERBACH, «Die ständische Verfassung in der westlichen und in der marxistischen Geschichtsschreibung», en *Anciens Pays et Assemblées d'Etats* (1976); K. BOSL (comp.), *Der moderne Parlamentarismus und seine Grundlage in der ständischen Repräsentation* (1977); H. G. KOENIGSBERGER, «Monarchies and Parliaments in Early Modern Europe», en *Theory and Society* 5 (1978).
- 107 Entre otros, G. OESTREICH, «Vom Herrschaftsvertrag zur Verfassungsurkunde. Die Regierungsformen des 17. Jahrhunderts als konstitutionelle Instrumente», en RAUSCH, *Die geschichtlichen Grundlagen I* (1980).
- 108 Sigue siendo importante R. HOLTZMANN, *Französische Verfassungsgeschichte von der Mitte des 9. Jahrhunderts bis zur Revolution* (1910); ahora, J. R. MAJOR, *Representative Government in Early Modern France* (1980).

- 109 H. R. TREVOR-ROPER, «Die allgemeine Krise des 17. Jahrhunderts», en *id.*, *Religion, Reformation und sozialer Umbruch* (1970); G. PARKER/L. M. SMITH (comp.), *The General Crisis of the Seventeenth Century* (1978); véase, sobre todo, la introducción de G. PARKER.
- 110 Según O. HINTZE, «Typologie der ständischen Verfassungen des Abendlandes», e *id.*, «Weltgeschichtliche Bedingungen der Repräsentativverfassung», en *id.*, *Staat und Verfassung* (1962²).
- 111 En general, G. A. RITTER, *Parlament und Demokratie in Großbritannien* (1972); también K. LOEWENSTEIN, *Der britische Parlamentarismus* (1964).
- 112 E. SCHIECHE, «Der schwedische Ratskonstitutionalismus im 17. Jahrhundert», en *Fs. M. Braubach* (1964); M. ROBERTS, «On Aristocratic Constitutionalism in Swedish History 1520-1720», en *id.*, *Essays in Swedish History* (1967).
- 113 MAJOR, *Representative Government*.
- 114 Entre otros, H. STURMBERGER, «Dualistischer Ständestaat und werdender Absolutismus», en *Die Entwicklung der Verfassung Österreichs vom Mittelalter bis zur Gegenwart* (sin fecha de ed.); J. H. ELLIOTT, *Imperial Spain 1469-1716* (1970).
- 115 G. RHODE, «Stände und Königtum in Polen/Litauen und Böhmen/Mähren. Bemerkungen zur Entwicklung ihres Verhältnisses vom 16. bis zum 18. Jahrhundert», en RAUSCH, *Die geschichtlichen Grundlagen der modernen Volksvertretung I* (1980); P. GEYL, *The Revolt of the Netherlands 1555-1609* (1958²).
- 116 TH. SMITH, *De Republica Anglorum* (1583). Citado por H. G. KOENIGSBERGER, «Die Machtbefugnisse der Abgeordneten in den Parlamenten des 16. Jahrhunderts», en RAUSCH, *Die geschichtlichen Grundlagen*, pp. 375 ss.
- 117 Entre otros, STURMBERGER, *Dualistischer Ständestaat*; H. ROOS, «Ständewesen und parlamentarische Verfassung in Polen 1505-1772», en GERHARD (comp.), *Ständische Vertretung*; también FR. H. SCHUBERT, «Volksouveränität und heiliges Römisches Reich», en RAUSCH, *Die geschichtlichen Grundlagen I*.
- 118 Apenas existen análisis relativos al conjunto de Europa: primeros inicios en CH. TILLY (comp.), *The Formation of National States in Western Europe* (1975); P. ANDERSON, *Die Entstehung des absolutistischen Staates* (1979); R. BENDIX, *König oder Volk*, 2 vols. (1980); en general, también O. HINTZE, «Wesen und Wandlungen des modernen Staates», y «Weltgeschichtliche Bedingungen der Repräsentativverfassung», en *id.*, *Staat und Verfassung* (1962²); E. HASSINGER, *Das Werden des neuzeitlichen Europa 1300-1600* (1966²); E. HINRICHS, *Einführung in die Geschichte der frühen Neuzeit* (1980); J. H. ELLIOTT, *Das geteilte Europa 1559-1598* (1980) [*La Europa dividida, 1559-1598*, Madrid, Siglo XXI, 1973]; V. G. KIERNAN, *State and Society in Europe 1550-1650* (1980).
- 119 En general, R. KONETZKE, *Geschichte des spanischen und portugiesischen Volkes* (1939); J. H. ELLIOTT, *Imperial Spain 1469-1716* (1970); H. RABE, «Die iberischen Staaten im 16. und 17. Jahrhundert», en *Hb. d. Europ. Geschichte III* (1971); H. KAMEN, «Die Herrschaft Spaniens», en TREVOR-ROPER (comp.), *Die Zeit des Barock* (1970); H. G. KOENIGSBERGER, «Western Europe and the Power of Spain», en *The New Cambridge Mod. Hist. III* (1971); H. R. TREVOR-ROPER, «Spain and Europe 1598-1621», en *ibid.*, IV (1971); J. H. ELLIOTT, «The Spanish Peninsula 1598-1648», en *ibid.*, IV (1971).
- 120 ANDERSON, *Die Entstehung des absolutistischen Staates*, pp. 468 ss.; P. AVERY, «Die Welt des Islam. Die mohammedanischen Reiche: Indien, Persien und die Türkei», en TREVOR-ROPER, *Die Zeit des Barock*; V. J. PARRY, «The Ottoman Empire 1566-1617», en *The New Cambridge Mod. Hist. III* (1971); *id.*, «The Ottoman Empire 1617-1648», en *ibid.*, IV (1971); E. WERNER, «Despotie. Absolutismus oder feudale Zersplitterung? Struk-

- turwandlungen im Osmanenreich zwischen 1566 und 1699», en *Jb. f. WG* 3 (1972).
- 121 F. L. CARSTEN, *Princes and Parliaments in Germany from the 15th to the 18th Century* (1959); F. H. SCHUBERT, *Die deutschen Reichstage in der Staatslehre der frühen Neuzeit* (1966); G. OESTREICH, «Die verfassungspolitische Situation der Monarchie in Deutschland vom 16. bis 18. Jahrhundert», y «Ständetum und Staatsbildung in Deutschland», ambos en *id.*, *Geist und Gestalt des frühmodernen Staates* (1969); E. W. ZEEDEEN, «Deutschland von der Mitte des 15. Jahrhunderts bis zum Westfälischen Frieden», en *Hb. d. europ. Gesch.* III (1971); H. HAAN, «Kaiser Ferdinand II, und das Problem des Reichsabsolutismus. Die Prager Heeresreform von 1635», en H. U. RUDOLF (comp.), *Der Dreißigjährige Krieg* (1977); R. J. W. EVANS, *The Making of the Habsburg Monarchy 1550-1700* (1979).
- 122 P. CHAUNU, *Europäische Kultur im Zeitalter des Barock* (1968).
- 123 Sobre esto, HINRICHS, *Einführung*, pp. 178 ss.
- 124 En general, A. D. LUBLINSKAYA, *French Absolutism* (1968); A. BOURDE, «Frankreich vom Ende des Hundertjährigen Kriegs bis zum Beginn der Selbstherrschaft Ludwig XIV (1453-1661)», en *Hb. d. europ. Gesch.* III (1971); J. P. BRAUCOURT, «La notion d'Etat en France du XVI^e au XVIII^e siècle», en *Rev. d'hist. diplomatique* 89 (1975); R. BRIGGS, *Early Modern France 1560-1715* (1977); R. J. BONNEY, *Political Change in France under Richelieu and Mazarin 1624-1661* (1978); E. HINRICHS, «Absolute Monarchie in Frankreich. Strukturprobleme eines politischen Systems», en H. PATZE (comp.), *Aspekte des europäischen Absolutismus* (1979); J. R. MAJOR, *Representative Government in Early Modern France* (1980).
- 125 ANDERSON, *Entstehung des absolutistischen Staates*, p. 115.
- 126 M. ROBERTS, *Gustavus Adolphus*, 2 vols. (1953/8); *id.*, «On Aristocratic Constitutionalism in Swedish History 1520-1720», en *Essays in Swedish History* (1967); *id.*, *The Early Vasas* (1968); S. K. PALME, «Vom Absolutismus zum Parlamentarismus in Schweden», en D. GERHARD (comp.), *Ständische Vertretungen in Europa im 17. und 18. Jahrhundert* (1969); A. v. BRANDT, «Die nordischen Länder von 1448 bis 1654», en *Hb. d. europ. Gesch.* III (1971); KL. ZERNACK, «Schweden als europäische Großmacht der frühen Neuzeit», en *HZ* 232 (1981).
- 127 ANDERSON, *Die Entstehung des absolutistischen Staates*, pp. 420 ss.; G. STOKL, «Rußland von 1462 bis 1689», en *Hb. d. europ. Gesch.* III (1971); R. HELLIE, *Enserfment and Military Change in Muscovy* (1971); E. DONNERT, *Rußland an der Schwelle der Neuzeit* (1972); H. RÜSS, «Adelsmacht und Herrschaftsstruktur im Moskauer Staat (14.-16. Jahrhundert)», en *Z. f. hist. F.* 4 (1977).
- 128 G. RHODE, «Stände und Königtum in Polen/Litauen und Böhmen Mähren», en H. RAUSCH (comp.), *Die geschichtlichen Grundlagen der modernen Volksvertretung I* (1980).
- 129 G. RHODE, «Staatenunion und Adelsstaat», en *Z. f. Ostforsch.* 9 (1960); H. ROOS, «Ständewesen und parlamentarische Verfassung in Polen (1505-1772)», en GERHARD, *Ständische Vertretungen* (1969); G. RHODE, «Polen/Litauen vom Ende der Verbindung mit Ungarn bis zum Ende der Vasas (1444-1669)», en *Hb. d. europ. Gesch.* III (1971); J. K. HOENSCH, *Sozialverfassung und politische Reform* (1973).
- 130 CH. HILL, *The Century of Revolution 1603-1714* (1961) [*El siglo de la revolución*, Madrid, Ayuso, 1972]; G. R. ELTON, *England under the Tudors* (1962); P. ZAGORIN, *The Court and the Country* (1969); E. SCHULIN, «England und Schottland vom Ende des Hundertjährigen Kriegs bis zum Protektorat Cromwells 1455-1660», en *Hb. d. europ. Gesch.* III (1971); CH. HILL, *Von der Reformation zur Industriellen Revolution* (1977) [*De la Reforma a la Revolución industrial*, Barcelona, Ariel, 1980]; G. A.

- RITTER, «Divine Right und Prägogative der englischen Könige 1603 bis 1640», en RAUSCH, *Die geschichtlichen Grundlagen der modernen Volksvertretung I* (1980); P. WENDE, *Probleme der englischen Revolution* (1980).
- 131 J. J. WOLTJER, «Der niederländische Bürgerkrieg und die Gründung der Republik der Vereinigten Niederlande», en *Hb. d. europ. Gesch. III* (1971); CH. WILSON, «Die geteilten Niederlande Aufstand, Freiheit und nationale Einheit», en TREVOR-ROPER (comp.), *Die Zeit des Barock* (1970); H. SCHILLING, «Der Aufstand der Niederlande: Bürgerliche Revolution oder Elitenkonflikt?», en GG Sonderheft 2 (1976).

CAP. 3: CULTURA Y VIDA COTIDIANA

- 1 P. LASLETT/R. WALL (comp.), *Household and Family in Past Time* (1972); H. ROSENBAUM (comp.), *Familie und Gesellschaftsstruktur* (1978); M. MITTERAUER, *Grundtypen alteuropäischer Sozialformen* (1979).
- 2 J. GOODY/J. THIRSK/E. P. THOMPSON (comp.), *Family and Inheritance* (1976); M. MITTERAUER/R. SIEDER, *Vom Patriarchat zur Partnerschaft* (1977); J. L. FLANDRIN, *Familien. Soziologie-Ökonomie-Sexualität* (1978); especialmente importante, K. HAUSEN, «Familie als Gegenstand Historischer Sozialwissenschaft. Bemerkungen zu einer Forschungsstrategie», en GG 1 (1975); H. MEDICK, «Zur strukturellen Funktion von Haushalt und Familie im Übergang von der traditionellen Agrargesellschaft zum industriellen Kapitalismus: die protoindustrielle Familienwirtschaft», en W. CONZE (comp.), *Sozialgeschichte der Familie in der Neuzeit Europas* (1976).
- 3 FLANDRIN, *Familien*, pp. 63 s.
- 4 En cuanto a la nobleza, cf. sobre todo L. STONE, *The Family, Sex and Marriage in England 1500-1800* (1977).
- 5 En parte problemático, aunque sigue siendo importante, O. BRUNNER, «Das 'ganze Haus' und die alteuropäische 'Ökonomie'», en *id.*, *Neue Wege der Verfassungs- und Sozialgeschichte* (1968²); MITTERAUER/SIEDER, *Patriarchat*.
- 6 Citado por FLANDRIN, *Familien*, p. 153. Sobre la patriarcalización de la familia, véanse dos estudios orientadores: L. STONE, «The Rise of the Nuclear Family in Early Modern England. The Patriarchal Stage», en CH. E. ROSENBERG (comp.), *The Family in History* (1975); y N. Z. DAVIS, «Ghosts, Kin and Progeny: Some Features of Family Life in Early Modern France», en *Daedalus* (1977).
- 7 Citado por FLANDRIN, *Familien*, pp. 149 s.
- 8 M. LUTHER, *Tischreden* (WA) Weimar 1912, I, p. 532.
- 9 En general, sobre la situación de la infancia, PH. ARIÈS, *Geschichte der Kindheit* (1976). Además, la crítica de J. L. FLANDRIN, «Enfance et société», en *Annales* (1964); L. DE MAUSE (comp.), *Hört ihr die Kinder weinen* (1977); E. M. JOHANSEN, *Betrogene Kinder* (1978) [Fischer Taschenbuch, vol. 6622].
- 10 Entre otros, J. HOFFMANN, *Die 'Hausväterliteratur' und die 'Predigten über den christlichen Hausstand'* (1959).
- 11 STONE, *The Family*; también ROSENBAUM, *Familie*; L. L. SCHÜCKING, *Die puritanische Familie in literär-soziologischer Sicht* (1964²).
- 12 B. DENEKE, *Hochzeit* (1971); J. SOLÉ, *Liebe in der westlichen Kultur* (1976).
- 13 H. MEDICK, «Spinnstuben auf dem Dorf. Jugendliche Sexualkultur und Feierabendbrauch in der ländlichen Gesellschaft der frühen Neuzeit», en G. HUCK (comp.), *Sozialgeschichte der Freizeit* (1980).
- 14 Entre otros, J. L. FLANDRIN, «Späte Heirat und Sexualleben», en CL. HONNEGGER (comp.), *M. Bloch u. a., Schrift und Materie der Geschichte* (1977).
- 15 SCHÜCKING, *Die puritanische Familie*.

- 16 Opinión de HENRY SMITH, citado por FLANDRIN, *Familien*, p. 194.
- 17 STONE, *Family*; SOLÉ, *Liebe*; P. LASLETT, *Family Life and Illicit Love in Earlier Generations* (1978²).
- 18 Cf. ARIÈS, *Geschichte der Kindheit*; G. SNYDERS, *Die große Wende der Pädagogik* (1971).
- 19 Citado por ARIÈS, *Geschichte der Kindheit*, p. 98.
- 20 Sobre los movimientos de protesta de los campesinos de la primera Edad Moderna, cf. P. BLICKLE (comp.), *Aufbruch und Empörung?* (1980); W. SCHULZE, *Bäuerlicher Widerstand und feudale Herrschaft in der frühen Neuzeit* (1980).
- 21 En general, W. SCHIVELBUSCH, *Das Paradies, der Geschmack und die Vernunft* (1980); también E. W. ZEEDEN, *Deutsche Kultur in der frühen Neuzeit* (1968); así como G. FREYTAG, *Bilder aus der deutschen Vergangenheit*, 5 vols. (1859/67); Gg. STEINHAUSEN, *Geschichte der deutschen Kultur* (1929).
- 22 W. ABEL, *Massenarmut und Hungerkrisen im vorindustriellen Europa* (1974).
- 23 F. BRAUDEL, *Die Geschichte der Zivilisation* (1971).
- 24 W. ABEL, *Agrarkrisen und Agrarkonjunktur* (1966²), p. 139.
- 25 A. HAUSER, *Vom Essen und Trinken im alten Zürich* (1962²); W. GOETZ, *Speise und Trank vergangener Zeiten in deutschen Landen* (1882); R. TANNAHILL, *Kulturgeschichte des Essens* (1979).
- 26 Sobre el tema, también N. ELIAS, *Über den Prozeß der Zivilisation* (1969²); A. DENECKE, «Beiträge zur Entwicklungsgeschichte des gesellschaftlichen Anstandsgefühls», en *Zs. f. dt. KG NF 2* (1892).
- 27 J. MÜLLER, «Über Trinkstuben», en *Zs. f. dt. KG 2* (1857).
- 28 J. KACHEL, *Herberge und Gastwirtschaft in Deutschland bis zum 17. Jahrhundert* (1924).
- 29 ZEEDEN, *Deutsche Kultur*.
- 30 T. LUND, *Das tägliche Leben in Skandinavien während des 16. Jahrhunderts* (1882); M. HEYNE, *Das deutsche Wohnungswesen von den ältesten geschichtlichen Zeiten bis zum 16. Jahrhundert* (1899); A. SCHULTZ, *Das häusliche Leben der europäischen Kulturvölker vom Mittelalter bis zur zweiten Hälfte des 18. Jahrhunderts* (1903); E. MEIER-OBERIST, *Kulturgeschichte des Wohnens* (1956); D. SCHWARZ, *Sachgüter und Lebensformen* (1970); J. P. BARDET, entre otros, *Le bâtiment I* (1971); W. MINCHINTON, «Die Veränderungen der Nachfragestruktur von 1500 bis 1750», en *Europ. Wirtschaftsgesch. II* (1979).
- 31 Z. B. M. U. KASPAREK/T. GEBHARD, «Niederbayerische Verlassenschaftsinventare des 17. Jahrhunderts», en *Bayr. Jb. f. VK.* (1962); M. W. BARLEY, «Rural Housing in England», en J. THIRSK (comp.), *The Agrarian History of England and Wales IV* (1967).
- 32 Entre otros, SCHULTZ, *Das häusliche Leben*; N. ELIAS, *Die höfische Gesellschaft* (1969); R. BENTMANN/M. MÜLLER, *Die Villa als Herrschaftsarchitektur* (1979²).
- 33 BENTMANN/MÜLLER, *Villa*.
- 34 Entre otros, M. BOGUCA, *Das alte Danzig* (1980); también SCHULTZ, *Das häusliche Leben*; C. REICHARDT, «Ein bürgerlicher Haushalt im Jahre 1612», en *Zs. f. KG 8* (1901); H. PUSCH, *Bürgerlicher Hausstand und Hausrat einer Thüringer Bürgerfamilie im 16. Jahrhundert* (1901).
- 35 MINCHINTON, *Die Veränderungen der Nachfragestruktur*, p. 86.
- 36 H. GÜNTHER, *Niederländisches Bilderbuch* (1977), p. 147.
- 37 En general, M. v. BOEHN, *Die Mode I* (1976); L. C. EISENBART, *Kleiderordnungen der deutschen Städte zwischen 1350 und 1700* (1962); MINCHINTON, *Die Veränderungen*, pp. 82 ss.
- 38 EISENBART, *Kleiderordnungen*, p. 81.
- 39 *Ibid.*, pp. 74 s.; ZEEDEN, *Deutsche Kultur*, pp. 163 ss.
- 40 M. WEBER, *Wirtschaft und Gesellschaft* (1972⁵), p. 651.

- 41 En general, entre otros, R. REICHARDT, *Die deutschen Feste in Sitte und Brauch* (1908); E. MAGNE, *Les fêtes en Europe au XVII^e siècle* (1930); ZEE-
DEN, *Deutsche Kultur*, pp. 333 ss.; ARIES, *Geschichte der Kindheit* pp.
126 s.; Y. M. BERCE, *Fête et Révolte* (1976); P. BURKE, *Popular Culture in
early modern Europe* (1978); R. CHARTIER, «Discipline et invention. Les
fêtes en France, XV^e-XVIII^e siècle», en *Diogenes* 110 (1980); J. KUCZYNSKI,
Geschichte des Alltags des deutschen Volkes I (1980).
- 42 CHARTIER, *Discipline*; también K. THOMAS, «Work and Leisure», en *PP*
29 (1964).
- 43 H. TINTELNOT, «Die Bedeutung der 'festa teatrale' für das dynastische und
künstlerische Leben im Barock», en *AKG* 37 (1965); J. v. KRÜDENER, *Die
Rolle des Hofes im Absolutismus* (1973).
- 44 L. STONE, *Crisis of Aristocracy 1558-1641* (1965), pp. 572 ss.
- 45 Entre otros, M. KLOEREN, *Sport und Rekord* (1935).
- 46 W. KUNDEL, *Quellen zur Neueren Privatgeschichte Deutschlands II* (1968),
p. 298.
- 47 A. BUCK (comp.), «Renaissance und Barock», en *Neues Hb. d. Literatur-
wiss.* (1972).
- 48 *Ibid.*
- 49 A. ROBERTSON/D. STEVENS (comp.), *Geschichte der Musik II: Renaissance
und Barock* (1977²) [*Historia general de la música*, Madrid, Istmo, 5.^a ed.,
1982]; K. HONOLKA (comp.), *Knaurs Weltgeschichte der Musik von den
Anfängen bis zur Klassik* (1979).
- 50 R. VOSS, *Der Tanz und seine Geschichte* (ND 1977); M. v. BOEHN, *Der
Tanz* (1925); H. GÜNTHER/H. SCHAFER, *Vom Schamanentanz zur Rumba.
Die Geschichte des Gesellschaftstanzes* (1975²).
- 51 VOSS, *Tanz*, p. 126.
- 52 K. PETERMANN, epílogo en F. DAUL, *Tantzeuffel* (ND 1978).
- 53 Citado por ZEE DEN, *Deutsche Kultur*, p. 348.
- 54 J. GREGOR, *Kulturgeschichte des Balletts* (1944); R. v. LIPPE, *Naturbeherr-
schung am Menschen II: Geometrisierung des Menschen und Repräsentation
des Privatem im französischen Absolutismus* (1974).
- 55 R. ALEWYN/K. SALZLE, *Das große Welttheater* (1959), pp. 82 ss.
- 56 E. LE ROY LADURIE, *Le Carnaval de Romans* (1979); BURKE, *Popular Cultu-
re*, pp. 178 ss.
- 57 E. FÄHLER, *Feuerwerke des Barock* (1974), pp. 149 ss.
- 58 Entre otros, EISENBART, *Kleiderordnungen*. «La lucha contra las costum-
bres licenciosas del pueblo está muy bien explicada en los llamados Teu-
felsbücher, cf. R. STEINBACH (comp.), *Teufelsbücher in Auswahl* (1970 ss.).
- 59 W. ABEL, *Massenarmut und Hungerkrisen im vorindustriellen Europa* (1974);
J. P. GUTTON, *La Société et les pauvres en Europe, 16^e-18^e siècles* (1974);
M. MOLLAT (comp.), *Etudes sur l'histoire de la pauvreté. Moyen-Age —
16^e siècle* (1974); C. LIS/H. SOLY, *Poverty and Capitalism in Pre-industrial
Europe 1350-1850* (1979).
- 60 A. L. BEIER, «Vagrants and the Social Order in Elizabethan England», en
PP 64 (1974); B. GEREMEK, «Criminalité, Vagabondage, Paupérisme: La
Marginalité à l'aube des temps modernes», en *Rev. d'his. mod. et con-
temp.* 21 (1974).
- 61 En general, sobre estos intentos de imponer la disciplina, M. FOUCAULT,
Wahnsinn und Gesellschaft (1973); *id.*, *Überwachen und Strafen* (1977).
- 62 CH. SACHSSE/F. TENNSTEDT, *Geschichte der Armenfürsorge in Deutschland
vom Spätmittelalter bis zum 1. Weltkrieg* (1980); TH. FISCHER, *Städtische
Armut und Armenfürsorge im 15. und 16. Jahrhundert* (1979).
- 63 *Landrecht der Fürstenth. Oberrn und Niderrn Bayrn* (1616), p. 684.
- 64 *Ibid.*
- 65 BEIER, *Vagrants*; E. F. HECKSCHER, *Merkantilismus I* (1972), pp. 204 ss.;
J. POUND, *Poverty and Vagrancy in Tudor England* (1977³).

- 66 J. P. GUTTON, *La société et les pauvres* (1971); R. MANDROU, *Introduction à la France moderne 1500-1640* (1974), pp. 287 ss.
- 67 L. PFANDL, *Spanische Kultur und Sitte des 16. und 17. Jahrhunderts* (1924), pp. 55 s.
- 68 TH. HAMPE, *Die fahrenden Leute in der deutschen Vergangenheit* (1924²); H. LANGER, *Kulturgeschichte des Dreißigjährigen Krieges* (1978).
- 69 BEIER, *Vagrants*; POUND, *Poverity*; GEREMEK, *Criminalité*; FR. AVÉ-LALLEMENT, *Das deutsche Gaunertum* (1958).
- 70 Entre otros, J. H. ELLIOTT, *The Revolt of the Catalans* (1963); H. G. KOENIGSBERGER, *Estates and Revolutions* (1971).
- 71 PFANDL, *Spanische Kultur*, pp. 59 ss.; F. BRAUDEL, *La Méditerranée et le monde méditerranéen à l'époque de Philippe II* (1966²); B. VINCENT, «Les bandits morisque en Andalousie au XVI^e siècle», en *Rev. d'hist. mod. et contemp.* 21 (1974).
- 72 J. H. ELLIOTT, *Das geteilte Europa 1559-1598* (1980), pp. 326 ss.; también E. J. HOBSBAWM, *Die Banditen* (1972).
- 73 PH. LONGWORTH, *Die Kosaken* (1977).
- 74 AVÉ-LALLEMENT, *Das deutsche Gaunertum*, p. 67.
- 75 *Ibid.*, p. 76.
- 76 D. MITCHELL, *Piraten* (1977); H. DECHAMPS, *Pirates and flibustiers* (1973).
- 77 Citado por MITCHELL, *Piraten*, p. 12.
- 78 R. A. KENNETH, *Admiral und Pirat Francis Drake* (1970).
- 79 Citado por MITCHELL, *Piraten*, p. 51.
- 80 Citado por TH. HAMPE, *Die Nürnberg Malefizbücher als Quellen der reichsstädtischen Sittengeschichte vom 14. bis zum 18. Jahrhundert* (1927), p. 100.
- 81 Referencias generales en GEREMEK, *Criminalité*; J. S. COCKBURN (comp.), *Crime in England 1500-1800* (1977); R. PIKE, «Crime and Punishment in XVIth Century Spain», en *The Journ. of Europ. Econ. Hist.* 5 (1976); J. M. BEATTIE, «The Pattern of Crime in England 1600-1800», en *PP* 62 (1974); M. R. WEISSER, *Crime and Punishment in Early Modern Europe* (1979). También G. SCHINDLER, *Verbrechen und Strafen im Recht der Stadt Freiburg im Breisgau von der Einführung des neuen Stadtrechts bis zum Übergang an Baden 1520-1806* (1937).
- 82 Recientemente W. SCHILD, *Alte Gerichtsbarkeit* (1980); así como H. v. HENTIG, *Die Strafe I* (1954); y FOUCAULT, *Überwachen und Strafen*.
- 83 AVÉ-LALLEMENT, *Das deutsche Gaunertum*, p. 72.
- 84 H. REINER, *Die Ehre* (1956); L. STONE, *The Crisis of the Aristocracy 1558-1641* (1965), pp. 242 ss.; N. LUHMANN, *Gesellschaftsstruktur und Semantik I* (1980), pp. 96 ss.
- 85 C. J. BURCKHARDT, *Richelieu II* (1965), p. 44.
- 86 Relato de un enviado veneciano en 1603-5, citado por BURCKHARDT, *Richelieu*, p. 44.
- 87 Sobre este tema, entre otros, G. KL. SCHMELZEISEN, *Polizeiordnungen und Privatrecht* (1955).
- 88 J. L. FLANDRIN, *Familien* (1978); A. STAEHELIN, «Sittenzucht und Sittengerichtsbarkeit in Basel», en *ZRG GA* 85 (1968).
- 89 FOUCAULT, *Überwachen und Strafen*; SCHILD, *Alte Gerichtsbarkeit*.
- 90 ZEEDEN, *Deutsche Kultur*, p. 257.
- 91 FOUCAULT, *Überwachen und Strafen*, pp. 40 s.
- 92 HAMPE, *Nürnberg Malefizbücher*; A. KELLER (comp.), *Maister Franntzn Schmidts, Nachrichten inn Nürnberg, all sein Richten* (1913).
- 93 P. FRAUENSTADT, «Breslaus Strafrechtspflege im 14. bis 16. Jahrhundert», en *Zs. f. d. ges. Strafrechtsw.* X (1890).
- 94 R. QUANTER, *Die Folter in der deutschen Rechtspflege sonst und jetzt* (1890).
- 95 FOUCAULT, *Überwachen und Strafen*, pp. 54 s.

- 96 *Die peinliche Gerichtsordnung Karls I, von 1532* (Carolina), comp. por G. RADBRUCH (1967), p. 56.
- 97 FOUCAULT, *Überwachen und Strafen*, p. 65.
- 98 G. BECKER, entre otros, «Zum kulturellen Bild und zur realen Situation der Frau im Mittelalter und in der frühen Neuzeit», en *id.*, entre otros, *Aus der Zeit der Verzweiflung* (1977), pp. 10 ss.; CL. HONEGGER (comp.), *Die Hexen der Neuzeit* (1978), pp. 45 ss.
- 99 En general, FOUCAULT, *Wahnsinn und Gesellschaft*; también A. FISCHER, *Geschichte des deutschen Gesundheitswesens I* (1933); A. E. IMHOF (comp.), *Biologie des Menschen in der Geschichte* (1978).
- 100 W. KUNKEL entre otros (comp.), *Quellen zur Neueren Privatrechtsgeschichte Deutschlands II* (1968), p. 447 (Ordenanzas de Wurtemberg de 1621); sobre la historia de los judíos en la primera Edad Moderna: H. H. SASSON (comp.), *Geschichte des jüdischen Volkes II* (1979).
- 101 H. ASSEO, «Marginalité et Exclusion. Le Traitement administratif des Bohémiens», en *Problèmes socio-culturels en France au XVII^e siècle* (1974); W. Inder Maur, *Die Zigeuner* (1978).
- 102 KUNKEL, *Quellen*, II p. 336.
- 103 AVÉ-LALLEMENT, *Das deutsche Gaunertum*, pp. 29 s.
- 104 ELLIOT, *Das geteilte Europa*, pp. 165 ss.
- 105 H. KAMEN, *Die spanische Inquisition* (1969) [*La Inquisición española*, Madrid, Alianza, 1973].
- 106 W. TROELTSCH, *Die Soziallehre der christlichen Kirchen und Gruppen* (1965²).
- 107 G. BOSSERT (comp.), *Quellen zur Geschichte der Wiedertäufer I*: Hrgt. Württemberg (1930), p. 8.
- 108 *Ibid.*
- 109 CL. P. CLASEN, *Anabaptism* (1972); R. VAN DÜLMEN, *Reformation als Revolution* (1977).
- 110 ST. KOT, *Socinianism in Poland* (1957); D. CANTIMORI, *Italianische Häretiker der Spätrenaissance* (1949).
- 111 J. SOLÉ, *Liebe in der westlichen Kultur* (1979); P. LASLETT, *Family Life and Illicit Love in Earlier Generations* (1978²).
- 112 W. DANCKERT, *Unehrlische Leute* (1979²); TH. HAMPE, *Die fahrenden Leute* (1924²); GG. FISCHER, *Volk und Geschichte* (1962).
- 113 DANCKERT, *Unehrlische Leute*; R. WISSELL, *Des alten Handwerks Recht und Gewohnheit I* (1971), pp. 145 ss.
- 114 W. JACOBET, *Schafhaltung und Schäfer* (1961).
- 115 H. SCHUMANN, *Der Scharfrichter* (1964); G. WILBERTZ, «Standeshre und Handwerkskunst. Zur Berufsideologie des Scharfrichters», en AKG 58 (1976).
- 116 En general, entre otros, W. DILTHEY, *Weltranschauung und Analyse des Menschen seit Renaissance und Reformation* (1921²) [*Hombre y mundo en los siglos XVI y XVII*, México, FCE, 1944]; E. TROELTSCH, «Das Wesen des modernen Geistes», en *id.*, *Aufsätze zur Geistesgeschichte und Religionssoziologie* (1966²); R. KOSELLECK, «Vergangene Zukunft in der frühen Neuzeit», en *id.*, *Vergangene Zukunft* (1979).
- 117 Entre otros, E. ZILSEL, *Die sozialen Ursprünge des neuzeitlichen Wissenschaft* (1976); R. VAN DÜLMEN, «Reformationsutopie und Sozietätsprojekte bei Joh. Val. Andreae», en *Francia* 6 (1979); W. FISCHER, «Rekrutierung und Ausbildung von Personal für den modernen Staat. Beamte, Offiziere und Techniker in England, Frankreich und Preußen in der frühen Neuzeit», en R. KOSELLECK (comp.), *Studien zum Beginn der modernen Welt* (1977).
- 118 Principalmente R. MUCHEMBLED, *Culture populaire et Culture des élites dans la France moderne, XV^e-XVIII^e siècles* (1978).
- 119 Cf. los importantes trabajos de N. Z. DAVIS, *Society and Culture in Early Modern France* (1975); P. BURKE, *Popular Culture in Early Modern Europe* (1978). También C. GINZBURG, *Der Käse und die Würmer* (1979) [*El queso*

- y los gusanos, Barcelona, Muchnik, 1981], así como K. THOMAS, *Religion and the Decline of Magic* (1971²).
- 120 Además, los estudios de E. P. THOMPSON, *Plebeische Kultur und moralische Ökonomie* (1980).
- 121 Cf. la investigación de N. Z. DAVIS, *From «Popular Religion» to «Religious Cultures»*, MS 1981.
- 122 En general, O. BRUNNER, *Adeliges Landleben und europäischer Geist* (1949); N. ELIAS, *Die höfische Gesellschaft* (1969); id., *Über den Prozeß der Zivilisation I: Wandlungen des Verhaltens in den weltlichen Oberschichten des Abendlandes* (1969²); J. v. KRUEIDENER, *Die Rolle des Hofes im Absolutismus* (1973); K. PLODEK, *Hofstruktur und Hofzeremoniell in Brandenburg-Ansbach vom 16. bis zum 18. Jahrhundert* (1972).
- 123 E. P. THOMPSON, «Patrizische Gesellschaft, plebeische Kultur», en id., *Plebeische Kultur* (1980), p. 178.
- 124 En general, G. SCHNÜRER, *Katholische Kirche und Kultur in der Barockzeit* (1937); M. R. O'CONNELL, *The Counter-Reformation 1559-1610* (1974); J. DELUMEAU, *Le Catholicisme entre Luther et Voltaire* (1971) [*El catolicismo de Lutero a Voltaire*, Barcelona, Labor, 1973]; E. W. ZEEDEN, *Das Zeitalter der Gegenreformation* (1967); id., *Hegemonialkriege und Glaubenskämpfe 1556-1648* (1977); H. LEHMANN, *Das Zeitalter des Absolutismus* (1980); P. TH. LANG, «Konfessionsbildung als Forschungsfeld», en *H. Jb.* 100 (1980).
- 125 Sobre el tema, entre otros, K. THOMAS, *Religion and the Decline of Magic* (1971); C. GINZBURG, «Volksbrauch, Magie und Religion», en R. ROMANO entre otros, *Die Gleichzeitigkeit des Ungleichzeitigen* (1980).
- 126 En general, W. HUBATSCH (comp.), *Wirkungen der deutschen Reformation* (1967); M. STEINMETZ (comp.), *Welwirkungen der Reformation* (1969).— E. TROELTSCH, *Die Soziallehren der christlichen Kirchen und Gruppen* (1923³); G. SCHWAIGER, *Die Reformation in den Nordischen Ländern* (1962); H. R. TREVOR-ROPER, *Religión Reformation und sozialer Umbruch. Die Krise des 17. Jahrhunderts* (1970); O. E. STRASSER/BERTRAND/O. J. DE JONG, *Geschichte des Protestantismus in Frankreich und den Niederlanden* (1975).
- 127 H. E. WEBER, *Reformation, Orthodoxie und Rationalismus*, 3 vols. (1937-1951).
- 128 E. TROELTSCH, «Epochen und Typen der Sozialphilosophie des Christentums», en id., *Aufsätze zur Geistesgeschichte und Religionssoziologie* (1966 ND), p. 141. Además, M. WEBER, *Wirtschaft und Gesellschaft* (1972²), pp. 344 s.
- 129 TROELTSCH, *Epochen*, p. 137.
- 130 J. BOHATEC, *Calvins Lehre von Staat und Kirche* (1937); J. M. McNEILL, *The History and Character of Calvinism* (1954); M. WEBER, *Die protestantische Ethik* (1973³).
- 131 A. G. DICKENS, *The English Reformation* (1964); P. COLLINSON, *The Elizabethan Puritan Movement* (1967).
- 132 H. JEDIN, «Katholische Reform und Gegenreformation», en *Hb. d. Kirchengesch.* (1967); H. O. EVENNETT, *The Spirit of the Counter-Reformation* (1968); J. A. BOSSY, «The Counter-Reformation and the People of Catholic Europe», en *PP* 47 (1970); E. W. ZEEDEN (comp.), *Gegenreformation* (1973); K. D. SCHMIDT, «Die katholische Reform und die Gegenreformation», en *Die Kirche in ihrer Geschichte* (1975); W. REINHARD, «Gegenreformation als Modernisierung? Prolegomena zu einer Theorie des konfessionellen Zeitalters», en *ARG* 68 (1977).
- 133 K. ONASCH, «Russische Kirchengeschichte», en *Die Kirche in ihrer Geschichte* (1967).
- 134 Sobre el tema, entre otros, E. W. ZEEDEN, *Die Entstehung der Konfessio-*

- nem (1965); P. TH. LANG, *Konfessionsbildung*; LEHMANN, *Das Zeitalter des Absolutismus*, pp. 51 ss.
- 135 G. SCHREIBER (comp.), *Das Weltkonzil von Trient*, 2 vols. (1951).
- 136 STRASSER/BERTRAND/DE JONG, *Geschichte des Protestantismus in Frankreich und den Niederlanden*, pp. 193 ss.
- 137 En general, REINHARD, *Gegenreformation*; E. BEYREUTHER, *Geschichte des Pietismus* (1978); R. VAN DOLMEN, *Die Utopie einer christlichen Gesellschaft* (1978).
- 138 Entre otros, M. BRECHT, *Kirchenordnung und Kirchenguch in Württemberg vom 16. bis zum 18. Jahrhundert* (1967); BOSSY, *The Counter-Reformation*; E. W. ZEEDEN/H. J. MOLITOR (comp.), *Die Visitation im Dienste der kirchlichen Reform* (1972²); G. LIVET (comp.), *Sensibilité religieuse et discipline ecclésiastique* (1973); REINHARD, *Gegenreformation*; P. MUNCH, *Zucht und Ordnung* (1978).
- 139 Citado por E. W. ZEEDEN, *Das Zeitalter der Gegenreformation* (1967), p. 45.
- 140 Sugestivo BOSSY, *The Counter-Reformation*; *id.*, «The Social History of Confession in Age of the Reformation», en *Transactions of the R. Hist. Society* V, 25 (1975); A. N. GALPERN, *The Religions of the People of Sixteenth-Century Champagne* (1976). También una visión general en LANG, *Konfessionsbildung*.
- 141 H. JEDIN (comp.), *Hanäbuch der Kirchengeschichte IV* (1976) [*Manual de historia de la Iglesia*, Barcelona, Herder, 1977]; L. J. ROGIER entre otros (comp.), *Geschichte der Kirche III* (1965) [*Nueva historia de la Iglesia*, Madrid, Cristiandad, 1975]; ZEEDEN, *Hegemonialkriege und Glaubenskämpfe*; J. DELUMEAU, *Naissance et Affirmation de la Réforme* (1968).
- 142 Ahora, entre otros, LANG, *Konfessionsbildung*, pp. 483 s.
- 143 Entre otros, R. NÜRNBERGER, *Die Politisierung des französischen Protestantismus* (1948); CH. HILL, *Puritanism and Revolution* (1969).
- 144 Instructivo N. Z. DAVIS, «The Rites of Violence», en *id.*, *Society Culture in Early Modern France* (1975).
- 145 N. M. SUTHERLAND, *The Massacre of St. Bartholomew and the European Conflict 1559 to 1572* (1972); J. MIECK, «Die Bartholomäusnacht als Forschungsproblem», en *HZ* 216 (1973).
- 146 J. ORCIBAL, *Les Origines du jansénisme*, 5 vols. (1947-62); R. TAVENEAU, *Jansénisme et Politique* (1965); E. WEIS, «Jansenismus und Gesellschaft in Frankreich», en *HZ* 214 (1972).
- 147 *Ibid.*
- 148 M. GRESCHAT (comp.), *Zur neueren Pietismusforschung* (1977); H. LEHMANN, *Pietismus und weltliche Ordnung in Württemberg vom 17. bis zum 20. Jahrhundert* (1969); *id.*, «Der Pietismus im Alten Reich», en *HZ* 214 (1972); M. SCHMIDT, *Pietismus* (1972).
- 149 COLLINSON, *The Elizabethan Puritan Movement* (1967); HILL, *Puritanism and Revolution*; M. WALZER, *The Revolution of the Saints* (1974); P. TOON, «Der englische Puritanismus», en *HZ* 214 (1972).
- 150 Sobre el papel del puritanismo en el mundo moderno, cf. también S. N. ERSENSTADT, *Tradition, Wandel und Modernität* (1979), sobre todo pp. 198 ss., 236 ss.
- 151 E. ISERLOH/J. GLAZIK/H. JEDIN (comp.), «Reformation, katholische Reform und Gegenreformation», en *Hb. d. Kirchengesch. IV* (1967); H. KAMEN, *Intoleranz und Toleranz zwischen Reformation und Aufklärung* (1967); H. LUTZ (comp.), *Zur Geschichte der Toleranz und Religionsfreiheit* (1977).
- 152 F. DESSAUER, *Der Fall Galilei und wir* (1949²) [*El caso Galileo y nosotros*, Buenos Aires, Lohlé]; J. D. BERNAL, *Sozialgeschichte der Wissenschaft II* (1978) [*Historia social de la ciencia*, Barcelona, Península, 1973].
- 153 H. KAMEN, *Die spanische Inquisition* (1969); J. R. GRIGULEVIC, *Ketzer-Hexen-Inquisitoren*, 2 vols. (1980).

- 154 La bibliografía más importante, U. BASCHWITZ, *Hexen und Hexenprozesse* (1963) [*Brujas y procesos de brujería*, Barcelona, Caralt, 1968]; J. C. BARROJA, *Die Hexen und ihre Welt* (1967) [Ed. original: *Las brujas y su mundo*, Madrid, Alianza, 1973]; H. R. TREVOR-ROPER, «Der europäische Hexenwahn des 16. und 17. Jahrhunderts», en *id.*, *Religion, Reformation und sozialer Umbruch* (1970); K. THOMAS, *Religion and the Decline of Magic* (1971); A. MACFARLANE, *Witchcraft in Tudor and Stuart England* (1971²); H. C. F. MIDELFORT, *Witch Hunting in South Western Germany 1562-1684* (1972); CL. HONEGGER (comp.), *Die Hexen der Neuzeit* (1978); C. GINZBURG, *Die Benandanti* (1980); G. SCHORMANN, *Hexenprozesse in Deutschland* (1981).
- 155 L. FEBVRE, *Le Problème de l'incroyance au XVI^e siècle. La Religion de Rabelais* (1947); A. TENENTI, «Libertinisme et hérésie du milieu du 16^e siècle au début du 17^e siècle», en J. LE GOFF (comp.), *Hérésies et sociétés dans l'Europe pré-industrielle, 11^e-18^e siècles* (1968) [*Herejías y sociedades en la Europa preindustrial (siglos XI-XVIII)*, Madrid, Siglo XXI, en prensa]; G. SCHNEIDER, *Der Libertin* (1970).
- 156 H. FRIEDRICH, *Montaigne* (1967²); F. SIMONE (comp.), *Culture et politique en France à l'époque de l'humanisme et de la renaissance* (1974).
- 157 Citado por G. PARKER, *Der Aufstand der Niederlande* (1979), p. 243.
- 158 Orientador L. STONE, «The Educational Revolution in England 1560-1640», en PP 28 (1964); también E. HINRICHS, *Einführung in die Geschichte der Frühen Neuzeit* (1980), pp. 100 ss.
- 159 En general, sobre la alfabetización, J. GOODY (comp.), *Literacy in Traditional Societies* (1968); F. FURET/M. SACHS, «La croissance de l'alphabétisation en France», en *Annales* 29 (1974); M. FURET/J. OZOUF, *Lire et écrire*, 2 vols. (1977); R. ENGELSING, *Analphabetentum und Lektüre* (1973).
- 160 Según ENGELSING, *Analphabetentum und Lektüre*, pp. 32 ss.
- 161 E. TRUNZ, «Der deutsche Späthumanismus um 1600 als Standeskultur», en R. ALEWYN (comp.), *Deutsche Barockforschung* (1968³).
- 162 ENGELSING, *Analphabetentum und Lektüre*, p. 47.
- 163 En general, PH. ARIÈS, *Geschichte der Kindheit* (1975), pp. 221 ss.; G. SNYDERS, *Die große Wende der Pädagogik* (1971).
- 164 Así se manifiesta el concejo de Nördlingen en 1579. Citado por E. W. ZEEDEN, *Deutsche Kultur in der frühen Neuzeit* (1968), p. 217.
- 165 ENGELSING, *Analphabetentum und Lektüre*, p. 36.
- 166 KL. SCHALLER, *Die Pädagogik des Joh. Amos Comenius und die Anfänge des pädagogischen Realismus im 17. Jahrhundert* (1962).
- 167 Citado por ZEEDEN, *Deutsche Kultur*, p. 221.
- 168 En general, E. GARIN, *Geschichte und Dokumente der abendländischen Pädagogik III* (1967); W. MOOG, *Geschichte der Pädagogik II* (1967⁸); R. CHARTIER entre otros, *L'éducation en France du XVI^e au XVIII^e siècle* (1976).
- 169 F. PAULSEN, *Geschichte des gelehrten Unterrichts auf den deutschen Schulen und Universitäten vom Ausgang des Mittelalters bis zur Gegenwart*, 2 vols. (1960 ND).
- 170 ARIÈS, *Geschichte der Kindheit*, p. 268.
- 171 En general, PAULSEN, *Geschichte des gelehrten Unterrichts*; H. ROSSLER/G. FRANZ (comp.), *Universität und Gelehrtenstand 1400-1800* (1970).
- 172 ENGELSING, *Analphabetentum und Lektüre*, pp. 42 ss.; F. KOSZYK, *Vorläufer der Massenpresse* (1972); FURET/OZOUF, *Lire et écrire*.
- 173 En general, M. BOAS, *Die Renaissance der Naturwissenschaften 1450-1630* (1965); A. KOYRÉ, *Von der geschlossenen Welt zum unendlichen Universum* (1969) [*Del mundo cerrado al universo infinito*, Madrid, Siglo XXI, 1977]; P. MATTHIAS (comp.), *Science and Society 1600-1900* (1972); CH. WEBSTER (comp.), *The Intellectual Revolution of the Seventeenth Century* (1974); G.

- BOHME/W. v. D. DAELE/W. KROHN, *Experimentelle Philosophie* (1977); J. B. BERNAL, *Sozialgeschichte der Wissenschaft II* (1978).
- 174 FR. A. YATES, *Aufklärung im Zeichen der Rosenkreuzes* (1975); *id.*, *The occult Philosophy in the Elizabethan Age* (1979); M. BLEKASTAD, *Comenius* (1969); G. BOCK, *Thomas Campanella* (1974).
- 175 R. VAN DÜLMEN, *Utopie der christlichen Gesellschaft* (1978); W. v. D. DAELE, «Die soziale Konstruktion der Wissenschaft. Institutionalisation und Definition der positiven Wissenschaft in der zweiten Hälfte des 17. Jahrhunderts», en BÖHME entre otros, *Experimentelle Philosophie*, pp. 131 ss.
- 176 Citado por P. CHAUNU, *Europäische Kultur im Zeitalter des Barock* (1968), p. 532.
- 177 Según v. D. DAELE, *Die soziale Konstruktion der Wissenschaft*, pp. 142 ss.
- 178 *Ibid.*, 144.
- 179 Citado por CHAUNU, *Europäische Kultur*, p. 528.
- 180 SCHÄLLER, *Die Pädagogik des Joh. A. Comenius*; CH. WEBSTER, *The Great Instauration* (1975).
- 181 También J. KUCZYNSKI, *Wissenschaft und Gesellschaft* (1974).
- 182 A. NEUSÜSS (comp.), *Utopie* (1968); F. SEIBT, *Utopica* (1972).
- 183 En general, G. H. HOCHE, *Die Welt als Labyrinth* (1957) [*El mundo como laberinto*, Madrid, Guadarrama, 1961]; A. HAUSER, *Sozialgeschichte der Kunst und Literatur* (1967) [*Historia social de la literatura y del arte*, Madrid, Guadarrama, 4.ª ed., 1968]; *id.*, *Der Ursprung der modernen Kunst und Literatur* (1979) [*Origen de la literatura y el arte modernos*, Madrid, Guadarrama, 1974]; Gg. KAUFMANN, *Die Kunst des 16. Jahrhunderts* (1970).
- 184 W. BRAUNFELS, *Abendländische Stadtbaukunst* (1976) [*Urbanismo occidental*, Madrid, Alfaguara, 1979].
- 185 H. BAUER, *Holländische Malerei des 17. Jahrhunderts* (1979), pp. 40 s.
- 186 HAUSER, *Sozialgeschichte der Kunst und Literatur*, pp. 331 ss.
- 187 R. ALEWYN/K. SALZIE, *Das große Welttheater* (1959); J. v. KRUEDENER, *Die Rolle des Hofes im Absolutismus* (1973).
- 188 HAUSER, *Sozialgeschichte der Kunst und Literatur*, p. 410.
- 189 Citado por H. GÜNTHER, *Niederländisches Bilderbuch* (1977), p. 190.
- 190 BAUER, *Holländische Malerei*, pp. 33 ss.; también J. HUIZINGA, *Holländische Kultur im siebzehnten Jahrhundert* (1977).
- 191 M. WARNKE, *Peter Paul Rubens* (1977); F. BAUDOUIN, *Rubens et son siècle* (1972).
- 192 HAUSER, *Sozialgeschichte der Kunst und Literatur*, p. 406.
- 193 Entre otros, W. WEISBACH, *Der Barock als Kunst der Gegenreformation* (1921); P. MEYER, *Europäische Kunstgeschichte II* (1978^a).
- 194 M. BINDER/W. v. BOOS, *Frans Hals, sein Leben und seine Werke*, 2 vols. (1914); H. GERSON, *Rembrandt* (1968).
- 195 F. FOOTE, *Brueghel und seine Zeit von 1525-1569* (1971).
- 196 En general, sobre la literatura de la Edad Moderna, A. BUCK (comp.), *Renaissance und Barock*, 2 vols. (1972); H. A. FREZEL, *Geschichte des Theaters* (1979).
- 197 E. R. CURTIUS, *Europäische Literatur und lateinisches Mittelalter* (1963^a) [*Literatura europea y Edad Media latina*, México, FCE, 1955].
- 198 H. BAADER, «Typologie und Geschichte des spanischen Romans im 'Goldenen Zeitalter'», en BUCK, *Renaissance und Barock II*, p. 85.
- 199 K. HEITMANN, «Das französische Theater des 16. und 17. Jahrhunderts»; E. MÜLLER/BOCHAT, «Das spanische Theater der Blütezeit»; H. OPPEL, «Shakespeare und das elisabethanische Drama», todas ellas colaboraciones en BUCK, *Renaissance und Barock*.
- 200 P. O. KRISTELLER, *Humanismus und Renaissance* (1973).
- 201 BUCK, *Renaissance und Barock*.

- 202 L. PFANDL, *Spanische Kultur und Sitte des 16. und 17. Jahrhunderts* (1924); K. VOSSLER, *Lope de Vega und sein Zeitalter* (1932).
- 203 BAADER, *Typologie und Geschichte des spanischen Romans*, p. 89.
- 204 H. HATZFELD (comp.), *Don Quijote* (1968).
- 205 H. FLASCHE (comp.), *Calderón de la Barca* (1971).
- 206 VOSSLER, *Lope de Vega*.
- 207 E. MÜLLER-BOCHAT, «Das spanische Theater der Blütezeit», en BUCK, *Renaissance und Barock II*.
- 208 G. SCHRÖDER, *Baltasar Gracián Criticón* (1966); *id.*, «Gracián und die spanische Moralistik», en BUCK, *Renaissance und Barock II*.
- 209 L. B. WRIGHT, *Middle Class Culture in Elizabethan Englan* (1964?); A. L. ROWSE, *The Elizabethan Renaissance* (1971). Véase también el resumen de H. OPPEL, «Shakespeare und das elisabethanische Theater»; U. SCHLÜTER, «Die Lynk der englischen Renaissance», ambos en BUCK, *Renaissance und Barock II*.
- 210 J. SCHABERT (comp.), *Shakespeare* (1978?).
- 211 L. SCHRADER, «Der französische Roman des 16. und 17. Jahrhunderts»; K. HEITMANN, «Das französische Theater des 16. und 17. Jahrhunderts»; W. KRÖMER, «Briefe und Memoiren im Frankreich des 17. Jahrhunderts», en BUCK, *Renaissance und Barock I/II*.
- 212 N. ELIAS, *Die höfische Gesellschaft* (1969).
- 213 HEITMANN, «Das französische Theater des 16. und 17. Jahrhunderts», p. 287.
- 214 *Ibid.*, 279.
- 215 E. KÖHLER, *Esprit und arkadische Freiheit* (1966).

CAP. 4: EL PRIMITIVO ESTADO MODERNO Y LA CRISIS DEL SIGLO XVII

- 1 En general, M. WEBER, *Wirtschaft und Gesellschaft* (1972³) (Staatssoziologie); O. HINTZE, *Staat und Verfassung* (1962²); E. KERN, *Moderner Staat und Staatsbegriff* (1949); C. J. FRIEDRICH, *Der Verfassungsstaat der Neuzeit* (1953); O. BRUNNER, «Vom Gottesgnadentum zum monarchischen Prinzip. Der Weg der europäischen Monarchie seit dem hohen Mittelalter», en *id.*, *Neue Wege der Verfassungs- und Sozialgeschichte* (1968²); G. OESTREICH, *Geist und Gestalt des frühmodernen Staates* (1969); H. QUARITSCH, *Staat und Souveränität I: Die Grundlagen* (1970); CH. TILLY (comp.), *The Formation of National States in Western Europe* (1975); J. HABERMAS, «Geschichte und Evolution», en *id.*, *Zur Rekonstruktion des historischen Materialismus* (1976) [*La reconstrucción del materialismo histórico*, Madrid, Taurus, 1981].
- 2 Sobre todo J. v. KRUEDENER, *Die Rolle des Hofes im Absolutismus* (1973); también N. ELIAS, *Die höfische Gesellschaft* (1969).
- 3 J. HUIZINGA, *Herbst des Mittelalters* (1969¹⁰) [*El otoño de la Edad Media*, Madrid, Alianza, 3.ª ed., 1981].
- 4 A. KERN, *Deutsche Hofordnungen des 16. und 17. Jahrhunderts* (1905-7); K. TREUSCH v. BUTTLAR, «Das tägliche Leben an den deutschen Fürstenthöfen des 16. Jahrhunderts», en *Zs. f. KG* 4 (1897).
- 5 G. LOTTES, *Elisabeth I* (1981).
- 6 Entre otros, S. STRAUB, *Repraesentatio Maiestatis oder churbayerische Freudenfeste* (1969); A. L. ROWSE, *The Elizabethan Renaissance* (1971); K. PLODEK, *Hofstruktur und Hofzeremoniell in Brandenburg-Ansbach vom 16. bis zum 18. Jahrhundert* (1972); K. VOCELKA, *Habsburgische Hochzeiten 1550-1600* (1976); A. G. DICKENS (comp.), *Europas Fürstenthöfe* (1978).
- 7 H. TINTELNOT, «Die Bedeutung der 'festa teatrale' für das dynastische und künstlerische Leben im Barock», en *AKG* 37 (1955), p. 338.

- 8 Citado por PLODEK, *Hofstruktur*, p. 129.
- 9 ELIAS, *Höfische Gesellschaft*, p. 280.
- 10 v. KRUEDENER, *Rolle des Hotes*, p. 23.
- 11 Entre otros, L. STONE, *The Crisis of Aristocracy 1558-1641* (1971).
- 12 *Id.*, «The Inflation of Honours 1558-1641», en PP 14 (1958).
- 13 TINTENLOT, *Die Bedeutung der «festa teatrales»*; además, R. ALTWYN/K. SÄLZLE, *Das große Welttheater* (1959); E. FAHLER, *Feuerwerke des Barock* (1974).
- 14 v. KRUEDENER, *Rolle des Hofes*, p. 64.
- 15 N. ELIAS, *Über den Prozeß der Zivilisation I: Wandlungen des Verhaltens in den weltlichen Oberschichten des Abendlandes* (1969²).
- 16 *Id.*
- 17 Sobre el problema del gobierno burocrático y el proceso de construcción del Estado en los inicios de la Edad Moderna, véase M. WEBER, *Wirtschaft und Gesellschaft* (1972³), pp. 552 ss.; también O. HINTZE, *Staat und Verfassung* (1962²); J. HATSHECK, *Englische Verfassungsgeschichte* (ND 1978); R. HOLTZMANN, *Französische Verfassungsgeschichte* (1910); F. HARTUNG, *Deutsche Verfassungsgeschichte* (1964⁸).
- 18 En general, W. FISCHER/P. LUNDGREEN, «The Recruitment and Training of Administrative and Technical Personnel», en CH. TILLY (comp.), *The Formation of National States in Western Europe* (1975); W. FISCHER, «Rekrutierung und Ausbildung von Personal für den modernen Staat: Beamte, Offiziere und Techniker in England, Frankreich und Preußen in der frühen Neuzeit», en R. KOSELLECK (comp.), *Studien zum Beginn der modernen Welt* (1977).
- 19 También E. HINRICHS, *Einführung in die Geschichte der Frühen Neuzeit* (1980), pp. 178 ss.
- 20 Por ejemplo, H. DOLLINGER, *Studien zur Finanzreform Maximilian I. von Bayern in den Jahren 1598-1618* (1968); V. PRESS, *Calvinismus und Territorialstaat* (1970).
- 21 R. MOUSNIER, *Les institutions de la France sous la monarchie absolue I* (1974); también G. R. ELTON, *The Tudor revolution in government* (1959); R. BRAUN, «Taxation, Sociopolitical Structure and State-Building: Great Britain and Brandenburg-Prussia», en TILLY, *The Formation*.
- 22 *Ibid.*, H. ROSENBERG, *Burcaucracy, Aristocracy and Autocracy* (1958).
- 23 J. H. GLEASON, *The Justices of Peace in England 1558 to 1640* (1969); D. GERHARD (comp.), *Ständische Vertretungen in Europa im 17. und 18. Jahrhundert* (1969); H. RAUSCH (comp.), *Die geschichtlichen Grundlagen der modernen Volksvertretung*, 2 vols. (1974-80).
- 24 D. GERHARD, «Amtsträger zwischen Krongewalt und Ständen», en *id.*, *Gesammelte Aufsätze* (1977); S. E. AYLMEYER, *The King's Servants* (1961).
- 25 *Ibid.*, FISCHER, *Rekrutierung*.
- 26 Sigue siendo interesante O. HINTZE, «Der Beamtenstand», en *id.*, *Soziologie und Geschichte* (1964²).
- 27 También K. E. DEMANDT, «Amt und Familie», en *Hess. Jb. f. LG* 2 (1952); V. THIEL, «Die innerösterreichische Zentralverwaltung 1564-1749», en *Arch. f. Österr. Gesch.* 111 (1930); GERHARD, *Amtsträger*; P. M. HAHN, *Struktur und Funktion des brandenburgischen Adels im 16. Jahrhundert* (1979), pp. 133 ss.
- 28 B. WUNDER, *Privilegierung und Disziplinierung* (1978), p. 69.
- 29 M. STOLLEIS, «Grundzüge der Beamtenethik», en *Die Verwaltung* 13 (1980).
- 30 R. MOUSNIER, *La vénalité des offices sous Henri IV et Louis XIII* (1971); K. W. SWART, *Sale of Offices in the Seventeenth Century* (1948); W. REINHARD, «Staatsmacht als Kreditproblem. Zur Struktur und Funktion des frühneuzeitlichen Ämterhandels», en *VSWG* 61 (1974); KL. MALETTE (comp.), *Ämterkäufllichkeit* (1980).

- 31 H. THIEME, «Le rôle des doctores legum dans la société de l'Allemagne du XVI^e siècle», en *Recueil de droit écrit* 6 (1967); E. WYLUDA, *Lehnrecht und Beamtenstand* (1969).
- 32 HINTZE, *Beamtenstand*, p. 85.
- 33 O. HINTZE, «Der Commissarius und seine Bedeutung in der allgemeinen Verwaltungsgeschichte», en *id.*, *Staat und Verfassung* (1962²); MOUSNIER, *Les institutions*.
- 34 HINTZE, *Beamtenstand*, p. 87.
- 35 Entre otros, G. OESTREICH, «Das persönliche Regiment der deutschen Fürsten am Beginn der Neuzeit», en *id.*, *Geist und Gestalt des frühmodernen Staates* (1969).
- 36 O. HINTZE, «Die Entstehung der modernen Staatsministerien», en *id.*, *Staat und Verfassung*, pp. 275 ss.
- 37 G. OESTREICH, *Verfassungsgeschichte vom Ende des Mittelalters bis zum Ende des alten Reiches* (1974²).
- 38 H. RABE, «Die iberischen Staaten im 16. und 17. Jahrhundert», en *Hb. d. Europ. Gesch.* III (1971), pp. 612 s.
- 39 R. HOLTZMANN, *Französische Verfassungsgeschichte von der Mitte des 9. Jahrhunderts bis zur Revolution* (1910); MOUSNIER, *Les Institutions*.
- 40 *Ibid.*
- 41 En general, FR. MEINECKE, *Die Idee der Staatsräson* (1963); H. H. HOFMANN (comp.), *Die Entstehung des modernen souveränen Staates* (1967); W. MAGER, *Zur Entstehung des modernen Staatsbegriffs* (1968); H. QUARITSCH, *Staat und Souveränität* (1970).
- 42 E. HINRICHS, *Fürstenlehre und politisches Handeln im Frankreich Heinrichs IV* (1969).
- 43 F. DICKMANN, «Rechtsgedanke und Machtpolitik bei Richelieu», en *HZ*, p. 196 (1963).
- 44 G. A. RITTER, «Devine Right und Prærogative der englischen Könige 1603 bis 1640», en H. RAUSCH (comp.), *Die geschichtlichen Grundlagen der modernen Volksvertretung I* (1980).
- 45 Entre otros, O. BRUNNER, «Vom Gottesgnadentum zum monarchischen Prinzip. Der Weg der europäischen Monarchie seit dem hohen Mittelalter», en *id.*, *Neue Wege der Verfassungs- und Sozialgeschichte* (1968²).
- 46 W. EBEL, *Geschichte der Gesetzgebung in Deutschland* (1958²); G. KL. SCHMELZEISEN, *Polizeiordnung und Privatrecht* (1955); F. WILACKER, *Privatrechtsgeschichte der Neuzeit* (1967²); H. COING (comp.), *Handbuch der Quellen und Literatur der neuen europäischen Privatrechtsgeschichte II* (1976).
- 47 En general, QUARITSCH, *Staat*; HINRICHS, *Fürstenlehre*; H. DENZER (comp.), *Jean Bodin* (1973); *id.*, «Bodin», en *Klassiker der politischen Denkens I* (1968).
- 48 E. HINRICHS, «Das Fürstenbild Bodins und die Krise der französischen Renaissance-monarchie», en DENZER, *Bodin*, pp. 81 ss.
- 49 J. DENNERT, *Ursprung und Begriff der Souveränität* (1964).
- 50 HINRICHS, *Das Fürstenbild Bodins*.
- 51 En este contexto, también J. NIEDHART, «Soziales Gefüge und politisches Denken im Frankreich der zweiten Hälfte des 16. Jahrhunderts», en *Francia* 3 (1975).
- 52 En general, J. DENNERT (comp.), *Beza, Brutús, Hotman* (1968); R. MOUSNIER, *Ein Königsmord in Frankreich* (1970); G. SALOMON-DELA TOUR, *Moderne Staatslehren* (1965), pp. 191 ss.
- 53 En general, E. TÖNNIES, *Hobbes, Leben und Lehre* (1912); R. HÖNIGSWALD, *Hobbes und die Staatsphilosophie* (1924); C. B. MACPHERSON, *Die politische Theorie des Besitzindividualismus* (1973) [La teoría política del individualismo posesivo, Barcelona, Fontaneila, 2.^a ed., 1979].
- 54 TH. HOBBS, *Leviathan*, comp. por T. Fetscher (1966).

- 55 G. OESTREICH, «Justus Lipsius als Theoretiker des neuzeitlichen Machtstaates», e *id.*, «Politischer Neustoisizismus und Niederländische Bewegung in Europa und besonders in Brandenburg-Preußen», en *id.*, *Geist und Gestalt des frühmodernen Staates* (1969).
- 56 W. SCHULZE, *Bäuerlicher Widerstand und feudale Herrschaft in der frühen Neuzeit* (1980).
- 57 Entre otros, MAUERSBERG, *Wirtschafts- und Sozialgeschichte zentraleuropäischer Städte in neuerer Zeit* (1960); O. BRUNNER, «Souveränitätsprobleme und Sozialstruktur in den deutschen Reichsstädten der frühen Neuzeit», en *id.*, *Neue Wege der Verfassungs- und Sozialgeschichte* (1968²); PH. WOLFF, *Structures sociales et morphologies urbaines dans le développement historique des villes. XII^e-XVIII^e siècles* (1977).
- 58 L. STONE, *The Crisis of the Aristocracy 1558-1641* (1967); D. BITTON, *The French Nobility in Crisis 1560-1640* (1969); F. BILLAÇOIS, «La crise de la noblesse européenne 1550-1650. Une mise au point», en *Rev. d'his. mod. et contemp.* 23 (1976).
- 59 H. LEHMANN, *Das Zeitalter des Absolutismus* (1980).
- 60 A. BOURDE, «Frankreich vom Ende des Hundertjährigen Krieges bis zum Beginn der Selbstherrschaft Ludwig XIV (1453-1661)», en *Hb. d. Europ. Gesch.* III (1971); E. HINRICHS, «Absolute Monarchie in Frankreich. Strukturprobleme eines politischen Systems», en H. PATZE (comp.), *Aspekte des europäischen Absolutismus* (1979).
- 61 Citado por J. MIECK, *Europäische Geschichte der frühen Neuzeit* (1977²), p. 179.
- 62 E. SCHULIN, «England und Schottland vom Ende des Hundertjährigen Kriegs bis zum Protektorat Cromwells 1455-1660», en *Hb. f. Europ. Gesch.* III (1971); E. WOLGAST, «Absolutismus Englands», en PATZE, *Aspekte*.
- 63 E. W. ZEEDEN, «Deutschland von der Mitte des 15. Jahrhunderts bis zum Westfälischen Frieden 1648», en *Hb. d. Europ. Gesch.* III (1971); H. STURMBERGER, «Dualistischer Ständestaat und werdender Absolutismus», en *Entstehung der Verfassung Österreichs* (o. J.).
- 64 En general, M. ROBERTS, «The Military Revolution 1560-1660», en *id.*, *Essays in Swedish History* (1967); R. WOHLFEH, «Adel und neues Heerwesen», en H. RÖSSLER (comp.), *Deutscher Adel 1430-1555* (1965); *id.*, «Ritter-Söldnerführer-Offizier. Versuch eines Vergleichs», en A. BORST (comp.), *Das Rittertum im Mittelalter* (1976); M. HOWARD, *Der Krieg in der europäischen Geschichte* (1981).
- 65 WOHLFEIL, *Ritter*; FR. REDLICH, *The German Military Enterpriser and his Work Force* (1964-5).
- 66 J. ENGEL, «Von der spätmittelalterlichen respublica christiana zum Mächte-Europa der Neuzeit», en *Hb. d. Europ. Gesch.* III (1971).
- 67 O. HINTZE, «Machtpolitik und Regierungsverfassung», en *id.*, *Staat und Verfassung* (1962²); recientemente, W. SCHULZE, *Reich und Türkengefahr im späten 16. Jahrhundert* (1978).
- 68 W. JANSSEN, *Die Anfänge des modernen Völkerrechts und die neuzeitliche Diplomatie* (1965); W. ANDREAS, «Italien und die Anfänge der neuzeitlichen Diplomatie», en HZ 167 (1943); G. MATTIGLY, *Renaissance Diplomacy* 1962² [*La diplomacia del Renacimiento*, Madrid, C. E. C., 1970].
- 69 H. MAIER, *Die ältere deutsche Staats- und Verwaltungslehre* (1966); G. KL. SCHMELZEISEN, *Polizeiordnung und Privatrecht* (1955); F. L. KNEMEYER, «Polizei», en *Geschichtliche Grundbegriffe* 4 (1978).
- 70 W. KUNKEL y otros (comp.), *Quellen zur Neueren Privatrechtsgeschichte Deutschlands* II (1968).
- 71 Entre otros, O. BRUNNER, «Das 'Ganze Haus' und die alteuropäische 'Ökonomik'», en *id.*, *Neue Wege der Verfassungs- und Sozialgeschichte* (1968²); J. ENGEL, «Von der spätmittelalterlichen respublica christiana zum Mächte-

- Europa der Neuzeit», en *Hb. d. Europ. Gesch.* (1971), pp. 387 ss.; M. FOUCAULT, *Überwachen und Strafen* (1977).
- 72 Entre otros, H. RAAB, *Kirche und Staat von der Mitte des 15. Jahrhunderts bis zur Gegenwart* (1966).
- 73 *Ernewerte Mandate und Landtgebott* (1598).
- 74 SCHMELZEISEN, *Polizeiordnung*, pp. 21 ss. y 68 ss.; D. SCHWAB, *Grundlagen und Gestalt der staatlichen Ehegesetzgebung in der Neuzeit* (1967).
- 75 También, en general, J. L. FLANDRIN, *Familien* (1978); J. SOLÉ, *Liebe in der westlichen Kultur* (1979).
- 76 CH. SACHSSE/F. TENNSTEDT, *Geschichte der Armenfürsorge in Deutschland vom Spätmittelalter bis zum 1. Weltkrieg* (1980); también E. F. HECKSCHER, *Der Merkantilismus*, 2 vols. (1932).
- 77 Ordenanza imperial de policía, 1548. Citado por: *Neue... Sammlung der Reichs-Abschiede* (1747), II, p. 592.
- 78 Citado por E. C. EISENBART, *Kleiderordnungen der deutschen Städte zwischen 1350 und 1700* (1962), pp. 74 s.
- 79 FR. CHR. AVÉ-LALLEMANT, *Das deutsche Gaunertum I* (1858), pp. 68 ss.
- 80 A. FISCHER, *Geschichte des deutschen Gesundheitswesens I* (1933); A. E. IMHOFF (comp.), *Biologie des Menschen in der Geschichte* (1978).
- 81 W. TRAPHAGEN, *Die ersten Arbeitshäuser und ihre pädagogische Funktion* (1935); SACHSSE/TENNSTEDT, *Geschichte der Armenfürsorge in Deutschland*; J. POUND, *Poverty and Vagrancy in Tudor England* (1977).
- 82 HECKSCHER, *Merkantilismus*; H. KELLENBENZ, «Wirtschaftspolitik in Europa zu Beginn der Neuzeit», en *Jb. d. akad. d. Wiss. in Göttingen* (1974).
- 83 SCHMELZEISEN, *Polizeiordnung*, pp. 286 ss. y 314 ss.; también R. SCHULZE, *Die Polizeigesetzgebung zur Wirtschafts- und Arbeitsordnung der Mark Brandenburg in der frühen Neuzeit* (1978).
- 84 Entre otros, H. PROESLER, *Das gesamtdeutsche Handwerk im Spiegel der Reichsgesetzgebung von 1630 bis 1806* (1954).
- 85 HECKSCHER, *Merkantilismus*, I, p. 91; F. BRAUDEL/F. SPOONER, «Prices in Europe from 1450 to 1750», en *The Cambridge Econ. Hist. of Europe IV* (1975) [«Los precios en Europa desde 1450 a 1750», en *Historia económica de Europa*, vol. IV, Madrid, Edersa, 1977].
- 86 W. KUNKEL y otros (comp.), *Quellen zur Neueren Privatrechtsgeschichte Deutschlands II* (1968), p. 399.
- 87 HECKSCHER, *Merkantilismus*, II, pp. 290 ss.; J. BOG, «Der Merkantilismus in Deutschland», en *JNS* (1961).
- 88 E. DITTRICH, *Die deutschen und österreichischen Kameralisten* (1974); E. KLEIN, *Die englischen Wirtschaftstheoretiker des 17. Jahrhunderts* (1973).
- 89 HECKSCHER, *Merkantilismus*, pp. 304 ss.; C. H. WILSON, «Trade Society and the State», en *The Cambridge Econ. Hist. of Europe* (1975) [«El comercio, la sociedad y el Estado», en *Historia económica de Europa*, vol. IV, Madrid, Edersa, 1977]; P. PARKER, «Die Entstehung des modernen Geld- und Finanzwesens in Europa 1500-1730», en *Europ. Wirtschaftsgesch. II* (1979).
- 90 En general, H. KAMEN, *The Iron Century* (1971), pp. 307 ss.; R. FORSTER/J. P. GREENE (comp.), *Preconditions of Revolution in Early Modern Europe* (1975); T. ASTON (comp.), *Crisis in Europe 1560-1660* (1975) (sobre todo la importante contribución de E. J. HOBSBAWM, «The Crisis of the Seventeenth Century», y H. R. TREVOR-ROPER, «The General Crisis of the Seventeenth Century»); G. PARKER/L. M. SMITH (comp.), *The General Crisis of the Seventeenth Century* (1978) (sobre todo es importante J. ELLIOTT, «Revolution and Continuity in Early Modern Europe»).
- 91 No resultan convincentes ni el análisis de B. PORSCHNEV, *Die Volksaufstände in Frankreich vor der Fronde 1623-1648* (1954) [Los levantamientos populares en Francia en el siglo XVII, Madrid, Siglo XXI, 1978], ni el de R. MOUSNIER, *La plume, la faucille et le marteau* (1970).

- 92 Véase W. SCHULZE, *Bäuerlicher Widerstand und feudale Herrschaft in der frühen Neuzeit* (1980); P. BLICKLE, *Deutsche Untertanen* (1981).
- 93 También R. VAN DÜLMEN, «Tormierung der europäischen Gesellschaft in der Frühen Neuzeit. Ein Versuch», en *GG* 7 (1981).
- 94 En general, P. GEYL, *The Revolt of the Netherlands 1555-1609* (1970*); J. W. SMITH, «The Netherlands Revolution», en R. FORSTER/J. P. GREENE (comp.), *Preconditions of Revolution Early Modern Europe* (1975*); B. TÖPFER, «Die frühbürgerliche Revolution in den Niederlanden», en *ZfG Sonderheft* 2 (1965); H. SCHILLING, «Der Aufstand der Niederlande, Bürgerliche Revolution oder Elitenkonflikt?», en *GG Sonderheft* 2 (1976); G. PARKER, *Der Aufstand der Niederlande* (1979).
- 95 F. PETRI, *Die Kultur der Niederlande* (1964); J. DE VRIES, *The Dutch Rural Economy in the Golden Age 1500-1700* (1974), H. G. KOENIGSBERGER, «The States-General of the Netherlands before the Revolt», en *id.*, *Estates and Revolutions* (1971).
- 96 A. N. CISTOZVONOV, «Die Rolle des Calvinismus in der niederländischen bürgerlichen Revolution des 16. Jahrhunderts», en *Weltwirkung der Reformation* (1969); H. G. KOENIGSBERGER, «The Organisation of Revolutionary Parties in France and the Netherlands during the Sixteenth Century», en *id.*, *Estates and Revolutions*.
- 97 F. RACHFAHL, *Wilhelm von Oranien und der niederländische Aufstand*, 3 vols. (1906-24).
- 98 Citado por CH. WILSON, «Die geteilten Niederlande. Aufstand, Freiheit und nationale Einheit», en H. TREVOR-ROPER (comp.), *Die Zeit des Barock* (1970), p. 98.
- 99 H. G. KOENIGSBERGER, *Warum wurden die Generalstaaten der Niederlande im 16. Jahrhundert revolutionär?* MS (1981), p. 11.
- 100 Citado por PARKER, *Der Aufstand der Niederlande*, p. 292.
- 101 SCHILLING, *Der Aufstand der Niederlande*, p. 203.
- 102 Como pretende KOENIGSBERGER, *Warum wurden die Generalstaaten der Niederlande im 16. Jahrhundert revolutionär?* 18. *behauptet*.
- 103 SCHILLING, *Der Aufstand der Niederlande*, pp. 225 s.
- 104 E. LE ROY LADURIE, «Über die Bauernaufstände in Frankreich», en *Fs. W. Abel* I (1974), p. 278.
- 105 En general, G. HEITZ, «Der Zusammenhang zwischen den Bauernbewegungen und der Entwicklung des Absolutismus in Mitteleuropa», en *ZfG Sonderheft* 13 (1965); M. O. GATELY/L. A. MOOTE/J. E. WILLS, «Seventeenth Century Peasant Furies: Some Problems of Comparative History», en *PP* 51 (1971); C. S. L. DAVIES, «Peasant Revolt in France and England — a Comparison», en *The Agricultural Hist. Review* 21 (1973); M. E. FRANÇOIS, «Revolts in Late Medieval and Early Modern Europe: A Spiral Model», en *Journ. of Interdisc. Hist.* 5 (1974); V. PRESS, «Französische Volkserhebungen und deutsche Agrarkonflikte zwischen dem 16. und dem 18. Jahrhundert», en *Beitr. z. Hist. Sozialkunde* 7 (1977); W. REINHARD, «Theorie und Empirie bei der Erforschung frühneuzeitlicher Volksaufstände», en *Fs. Hassinger* (1977); W. SCHULZE, *Bäuerlicher Widerstand und feudale Herrschaft in der frühen Neuzeit* (1980); P. BLICKLE (comp.), *Aufbruch und Empörung?* (1980).
- 106 B. PORSCHNEV, *Die Volksaufstände in Frankreich vor der Fronde 1623-1648* (1954); R. MANDROU, *Les classes et luttes de classe en France au début du XVII^e siècle* (1965); R. MOUSNIER, *Fureurs Paysannes* (1967) [*Furores campesinos*, Madrid, Siglo XXI, 1976]; A. D. LUBLINSKAYA, «Popular Masses and the Social Relations of the Epoch of Absolutism: Methodology of Research», en *Econ. and Society* 2 (1973); LE ROY LADURIE, *Über die Bauernaufstände*; Y. M. BERCÉ, *Croquants et Nuspieds* (1974).
- 107 LE ROY LADURIE, *Über die Bauernaufstände*, p. 283.
- 108 *Ibid.*, p. 288.

- 109 BERCÉ, *Croquants*; PORSCHNEV, *Die Volksaufstände*.
- 110 E. LE ROY LADURIE, «Révoltes et contestations rurales en France de 1675 à 1788», en *Annales* 17 (1974).
- 111 A. MORITSCH, «Bauernerhebungen in Rußland», en *Beitr. z. hist. Sozialkunde* 7 (1977); PH. LONGWORTH, *Die Kosaken* (1977), pp. 60 s.
- 112 Resúmen en H. KAMEN, *The Iron Century* (1971), pp. 307 s., y H. G. KOENIGSBERGER, *Estates and Revolutions* (1971); R. FORSTER/J. P. GREENE (comp.), *Preconditions of Revolution in Early Modern Europe* (1975³); J. ELLIOTT, «Revolution and Continuity in Early Modern Europe», en G. PARKER/L. M. SMITH (comp.), *The General Crisis of the Seventeenth Century* (1978).
- 113 J. ELLIOTT, *The Revolt of the Catalans* (1963).
- 114 KOENIGSBERGER, *Estates and Revolutions*; J. H. ELLIOTT, «Revolts in the Spanish Monarchy», en FORSTER/GREENE, *Preconditions*, pp. 109 ss; sobre el trasfondo social, véase también G. BOCK, *Thomas Campanella* (1974), pp. 34 ss.
- 115 Citado por J. POLISENSKY, *Der Krieg und die Gesellschaft in Europa 1618-1648* (1971), p. 204.
- 116 M. HROCH/P. PETRAN, *Das 17. Jahrhundert* (1981), p. 73.
- 117 R. MOUSNIER, *Peasant Uprisings in Seventeenth Century France, Russia and China* (1971).
- 118 R. MOUSNIER, «The Fronde», en FORSTER/GREENE, *Preconditions*, pp. 131 ss.; E. H. KOSSMAN, *La Fronde* (1954).
- 119 S. A. WESTRICH, *The Ormée of Bordeaux* (1972).
- 120 K. MARX, «Die Bourgeoisie und die Konterrevolution», en K. MARX/FR. ENGELS, *Ausgewählte Werke I* (1951), pp. 56 ss. [«La burguesía y la contrarrevolución», en *Obras escogidas*, II, Madrid, Akal, 1975].
- 121 Véase el estado de las investigaciones en P. WINDE, *Probleme der englischen Revolution* (1980).
- 122 En general, CH. HILL, *The English Revolution 1640* (1940); *id.*, *The Century of Revolution 1603-1714* (1961); C. V. WELDGWOOD, *The King's War 1641-1647* (1973⁶); L. STONE, «The English Revolution», en R. FORSTER/J. P. GREENE (comp.), *Preconditions of Revolution in Early Modern Europe* (1975³), pp. 55 ss.; E. W. IVES (comp.), *The English Revolution* (1978⁴) [*La revolución inglesa, 1640*, Barcelona, Anagrama, 1978]; L. STONE, *The Causes of the English Revolution 1529-1642* (1972); A. ASHTON, *The English Civil War* (1978); O. FELDBAUER, *Die englische Revolution und die Krise des 17. Jahrhunderts. Eine Studie zu einem sozialen Konflikt der frühen Neuzeit*, MS (1981).
- 123 L. STONE, *The Crisis of Aristocracy 1558-1641* (1965); G. E. MINGAY, *The Gentry* (1976).
- 124 WENDE, *Probleme*, p. 21.
- 125 CH. HILL, *Puritanism and Revolution* (1965); *id.*, *The Intellectual Origins of the English Revolution* (1965) [*Los orígenes intelectuales de la revolución inglesa*, Barcelona, Crítica, 1980]; M. WALZER, *The Revolution of the Saints* (1974⁷); *id.*, «Puritanism as a Revolutionary Ideology», en *History and Theory* (1963).
- 126 STONE, *Causes*; P. ZAGORIN, *The Court and the Country* (1969); J. H. HEXTER, «Power Struggle. Parliament and Liberty in Early Stuart England», en *Journal of Mod. Hist.* 50 (1978).
- 127 B. MANNING, *The English People and the English Revolution 1640-1649* (1976).
- 128 M. KISHLANSKY, *The Rise of the New Model Army* (1979).
- 129 Citado por WENDE, *Probleme*, p. 89.
- 130 *Ibid.*, p. 91. Sobre los levellers, E. BERNSTEIN, *Sozialismus und Demokratie in der großen englischen Revolution* (1974⁶); CH. HILL, *The World turned Upside Down* (1976³) [*El mundo trastornado*, Madrid, Siglo XXI,

- 1983]; M. GRALHER, *Demokratie und Repräsentation in der Pamphletistik der Leveller im England des 17. Jahrhunderts* (1973).
- 131 CH. HILL, *God's Englishman* (1973).
- 132 En general, TH. K. RABB, *The Thirty Years' War* (1964); S. H. STEINBERG, *Der Dreißigjährige Krieg und der Kampf um die Vorherrschaft in Europa 1600-1660* (1967); C. V. WEDGWOOD, *Der Dreißigjährige Krieg* (1971); J. POLISENSKY, *The Thirty Years' War* (1971); *id.*, *Der Krieg und die Gesellschaft in Europa 1618-1648* (1971); H. U. RUDOLF (comp.), *Der Dreißigjährige Krieg* (1977).
- 133 G. H. KOENIGSBERGER, «Der Dreißigjährige Krieg. Der europäische Bürgerkrieg», en H. TREVOR-ROPER (comp.), *Die Zeit des Barock* (1970), pp. 44 ss.
- 134 H. LANGER, «Neuere Forschungen zur Geschichte des Dreißigjährigen Krieges», en RUDOLF, *Der Dreißigjährige Krieg*.
- 135 Cf. también POLISENSKY, «The Thirty Years' War and the Crisis and Revolutions of Seventeenth Century Europe», en PP 39 (1968).
- 136 POLISENSKY, *Der Krieg*, p. 75; también R. HAAN, «Prosperität und Dreißigjähriger Krieg», en GG 7 (1981).
- 137 G. FRANZ, *Der Dreißigjährige Krieg und das deutsche Volk* (1979); H. KAMEN, «The Economic and Social Consequences of the Thirty Years' War», en PP 39 (1968).
- 138 Cf. también, aunque algo superado, STEINBERG, *Der Dreißigjährige Krieg*; H. LANGER, *Kulturgeschichte des Dreißigjährigen Krieges* (1978).
- 139 J. W. EVANS, *Rudolf II* (1980).
- 140 H. STURMBERGER, *Aufstand in Böhmen* (1959); POLISENSKY, *Der Krieg*; M. TOEGEL (comp.), *Der Beginn des Dreißigjährigen Kriegs* (1972).
- 141 Entre otros, H. STURMBERGER, *Georg Erasmus Tschernembl* (1953).
- 142 G. PARKER, «Spain, her Enemies and the Revolt of the Netherlands 1559-1648», en PP 49 (1970).
- 143 A. ERNSTBERGER, *Hans de Witte* (1954).
- 144 G. MANN, *Wallenstein* (1971) [*Wallenstein*, Barcelona, Grijalbo, 1978].
- 145 M. ROBERTS, *Gustavus Adolphus*, 2 vols. (1958).
- 146 FR. REDLICH, *The German Military Enterpriser and his Work Force* (1964).
- 147 Citado por C. J. BURCKHARDT, *Richelieu III* (1966), p. 87.
- 148 F. H. SCHUBERT, «Wallenstein und der Staat des 17. Jahrhunderts», en RUDOLF, *Der Dreißigjährige Krieg*, p. 198.
- 149 H. HAAN, «Kaiser Ferdinand II und das Problem des Reichsabsolutismus. Die Prager Heeresreform von 1635», en RUDOLF, *Der Dreißigjährige Krieg*, pp. 208 ss.
- 150 También SCHUBERT, *Wallenstein*, p. 191.
- 151 A este respecto, véase el ejemplar estudio de W. v. HIPPEL, «Bevölkerung und Wirtschaft im Zeitalter des Dreißigjährigen Krieges. Das Beispiel Württemberg», en *Zs. f. hist. F.* 5 (1978).
- 152 HAAN, *Prosperität*, p. 109.

Abreviaturas

AKG	=	Archiv für Kulturgeschichte
ARG	=	Archiv für Reformationsgeschichte
Fs	=	Festschrift
GG	=	Geschichte und Gesellschaft
GWU	=	Geschichte in Wissenschaft und Unterricht
HZ	=	Historische Zeitschrift
JfWG	=	Jahrbuch für Wirtschaftsgeschichte
JNS	=	Jahrbuch für Nationalökonomie und Statistik
LG	=	Landesgeschichte
PP	=	Past and Present
Sowi	=	Sozialwissenschaftliche Informationen
VSWG	=	Vierteljahresschrift für Sozial- und Wirtschaftsgeschichte
ZAA	=	Zeitschrift für Agrargeschichte und Agrarsoziologie
ZBLG	=	Zeitschrift für bayerische Landesgeschichte
ZfG	=	Zeitschrift für Geschichtswissenschaft
ZfhistF	=	Zeitschrift für historische Forschung
ZRG	=	Zeitschrift für Rechtsgeschichte

Bibliografía

- ABEL, G., *Stoizismus und Frühe Neuzeit. Zur Entstehungsgeschichte modernen Denkens im Felde von Ethik Politik*. Berlín, 1978.
- ABEL, W., «Wachstumsschwankungen mitteleuropäischer Völker seit dem Mittelalter Ein Beitrag zur Bevölkerungsgeschichte und -lehre», *INS*, 142 (1935), pp. 670-692.
- , «Zur Entwicklung des Sozialprodukts in Deutschland im 16. Jahrhundert. Versuch eines Brückenschlags zwischen Wirtschaftstheorie und Wirtschaftsgeschichte», *INS*, 173 (1961), pp. 448-489.
- , «Verdorfang und Gutsbildung in Deutschland zu Beginn der Neuzeit», *ZAA*, 9 (1961).
- , *Agrarkrisen und Agrarkonjunktur. Eine Geschichte der Land- und Ernährungswirtschaft Mitteleuropas seit dem hohen Mittelalter*. Hamburgo-Berlín, 1966².
- , *Geschichte der deutschen Landwirtschaft vom frühen Mittelalter bis zum 19. Jahrhundert*. Stuttgart, 1967².
- , *Massenarmut und Hungerkrisen im vorindustriellen Deutschland*. Gotinga, 1972.
- , *Massenarmut und Hungerkrisen im vorindustriellen Europa. Versuch einer Synopsis*. Hamburgo-Berlín, 1974.
- ACHILLES, W., «Getreidepreise und Getreidehandelsbeziehungen europäischer Räume im 16. u. 17. Jahrhundert», *ZAA*, 7 (1959), pp. 32-55.
- , *Vermögensverhältnisse braunschweigischer Bauernhöfe im 17. u. 18. Jahrhundert*. Stuttgart, 1965.
- ACKERMANN, J. S., *Palladio*. Stuttgart, 1980. [*Palladio*, Madrid, Xarait, 1981.]
- ALBERTINI, R. v., *Das politische Denken in Frankreich zur Zeit Richelieus*. Marburgo, 1951.
- ALBRECHT, D., *Richelieu, Gustav Adolf und das Reich*. Munich-Viena, 1959.
- ANDERSON, L., *Barock und Rokoko (Enzyklopädie der Weltkunst, 12)*. Munich, 1980.
- ANDERSON, P., *Von der Antike zum Feudalismus. Spuren der Übergangsgesellschaften*. Franckfort, 1978. [*Transiciones de la Antigüedad al feudalismo*. Madrid, Siglo XXI, 1979.]
- , *Die Entstehung des absolutistischen Staates*. Franckfort, 1979. [*El Estado absolutista*. Madrid, Siglo XXI, 1979.]
- ANDREAS, W., *Staatskunst und Diplomatie der Venezianer im Spiegel ihrer Gesandtenberichte*. Leipzig, 1943.
- ARIES, PH., *Geschichte der Kindheit*. Munich, 1975.
- , *Geschichte des Todes*. Munich, 1980.

- ARMENGAUD, A., *La famille et l'enfant en France et en Angleterre du XV^e au XVIII^e siècle. Aspects démographiques*. Paris, 1975.
- ASHLEY, M., *Das Zeitalter des Barock. Europa zwischen 1598 und 1715*. Munich, 1968.
- , *England in the seventeenth century*. Middlesex, 1977.
- ASHTON, R., *The city and the court 1603-1643*. Cambridge et al., 1979.
- ASSEO, H., «Marginalité et exclusion. Le traitement administratif des Bohémiens», en *Problèmes socio-culturels en France au XVII^e siècle*. Paris, pp. 9-87.
- ASTON, T., *Crisis in Europe 1560-1660*. Londres, 1975⁵.
- AUBIN, G./A. KUNZE, *Leinenerzeugung und Leinenabsatz im östlichen Mitteleuropa zur Zeit der Zunftkäufe. Ein Beitrag zur industriellen Kolonisation des Deutschen Ostens*. Stuttgart, 1940.
- AUBIN, H./W. ZORN (comp.), *Handbuch der deutschen Wirtschafts- und Sozialgeschichte*, vol. I. Stuttgart, 1971.
- AVÉ-LALLEMENT, FR. CHR. B., *Das deutsche Gaunertum*, I, Wiesbaden, 1858.
- AWRECH, A. J., «Der Absolutismus und seine Rolle bei der Herausbildung des Kapitalismus», *Sowjetwissenschaft* (1969), pp. 166-182.
- AYLMER, G. E., *The King's servants: the civil service of Charles I*, Londres, 1961.
- , «The crisis of the aristocracy 1558-1641», *PP*, 32 (1965), pp. 113-125.
- , *The Struggle of the Constitution 1603-1689. England in the 17th Century*, Londres, 1968.
- (comp.), *The Levellers in the English Revolution*, Londres, 1975.
- BAASCH, E., *Holländische Wirtschaftsgeschichte*. Jena, 1927.
- BANGS, C., «Dutch theology, trade and war 1590-1610», *Church Hist.*, 39 (1970), pp. 470-482.
- BARBOUR, V., *Capitalism in Amsterdam in the seventeenth century*. Ann Arbor, 1963.
- BARDET, J. P. et al., *Le bâtiment. Enquête d'histoire économique (XIV^e-XIX^e siècles, vol. 1. Maisons rurales et urbaines dans la France traditionnelle)*. Paris, 1971.
- BARKER, TH. M., «Military entrepreneurship and absolutism: Habsburg model», *Journal of Europ. Stud.*, 4 (1974), pp. 19-42.
- BARNER, W., *Barockrhetorik. Untersuchungen zu ihren geschichtlichen Grundlagen*. Tübinga, 1970.
- (comp.), *Der literarische Barockbegriff*. Darmstadt, 1975.
- BARRING, L., *Götterspruch und Henkerhand. Die Todesstrafe in der Geschichte der Menschheit*. Essen, 1980.
- BARUDIO, G., *Das Zeitalter des Absolutismus und der Aufklärung 1648-1779 (=Fischer Weltgeschichte, vol. 25)*. Franckfort, 1981.
- BASCHWITZ, K., *Hexen und Hexenprozesse. Die Geschichte eines Massenwahns und seiner Bekämpfung*. Munich, 1963. [*Brujas y procesos de brujería*. Barcelona, Caralt, 1968.]
- BAUER, CL., *Unternehmung und Unternehmungsformen im Spätmittelalter und in der beginnenden Neuzeit*. Jena, 1936.
- BAUER, H., *Kunst und Utopie. Studien über das Kunst- und Staatsdenken in der Renaissance*. Berlin, 1965.

- , *Holländische Malerei des 17. Jahrhunderts*. Munich, 1979.
- BAUMGART, F., *Du-Mont's Kleine Kunstgeschichte*. Colonia, 1979².
- BECHER, H., *Die Jesuiten. Gestalt und Geschichte des Ordens*. Munich, 1951.
- BEIER, A. J., «Vagrants and the social order in Elizabethan England, PP, 64 (1974), pp. 3-29.
- BELOCH, K. L., *Bevölkerungsgeschichte Italiens*, 3 vols. Berlin, 1937-61.
- BENDIX, R., *Könige oder Volk. Machtausübung und Herrschaftsmandat*, 2 vols. Franckfort, 1980.
- BENECKE, G., «The problem of death and destruction in Germany during the Thirty Years' War. New evidence from the Middle Weser front», *European Stud. Rev.*, 2 (1972), pp. 239-253.
- , *Society and Politics in Germany 1500-1750*. Londres-Toronto, 1974.
- BENJAMIN, W., *Ursprung des deutschen Trauerspiels*. Franckfort, 1969.
- BEN-SASSON, H. H. (comp.), *Geschichte des jüdischen Volkes*, vol. II, *Vom 7.-17. Jahrhundert*. Munich, 1979.
- BENTMANN, R.-/M. MÜLLER, *Die Villa als Herrschaftsarchitektur. Versuch einer kunst- und sozialgeschichtlichen Analyse*, Franckfort, 1979. [*La villa como arquitectura del poder*. Barcelona, Barral, 1975.]
- BERCÉ, Y.-M., *Croquants et nuspieds. Les soulèvements paysans en France du XVI^e au XIX^e siècle*. Paris, 1974.
- , *Fête et révolte. Des mentalités populaires du XVI^e au XVIII^e siècle*. Paris, 1976.
- , «La mobilité sociale. Argument de révolte in XVII^e siècle», *SH: La mobilité sociale au XVII^e siècle*, 122 (1979), pp. 61-71.
- BERNAL, J. D., *Sozialgeschichte der Wissenschaften*, 6 vols. Reinbek, 1978. [*Historia social de la ciencia*, Barcelona, Península, 1973.]
- BERNSTEIN, E., *Sozialismus und Demokratie in der großen Englischen Revolution*. Berlin-Bonn, 1974⁶.
- BERTHOLD, R., «Wachstumsprobleme der landwirtschaftlichen Nutzfläche im Spätfeudalismus», *JfWG*, 2/3 (1964), pp. 5-23.
- BEUYS, B., *Familienleben in Deutschland. Neue Bilder aus der deutschen Vergangenheit*. Reinbek, 1980.
- BILLAÇOIS, F., «La crise de la noblesse européenne (1550-1650). Une mise au point», *Rev. d'Hist. Mod. et Contemp.*, 23 (1976), pp. 258-277.
- BINDOFF, J. T., *Tudor England. Middlesex*, 1976.
- BITTERLI, U., *Die «Wilden» und die «Zivilisierten». Grundzüge einer Geistes- und Kulturgeschichte der europäisch-überseeischen Begegnung*. Munich, 1976.
- (comp.), *Die Entdeckung und Eroberung der Welt. Dokumente und Berichte*, vol. 1, *Amerika, Afrika*. Munich, 1980.
- BITTON, D., *The French nobility in crisis 1560-1640*. Stanford, 1969.
- BLAICH, F., *Die Wirtschaftspolitik des Reichstags im Heiligen Römischen Reich*, 1970.
- , «Zur Wirtschaftsgesinnung des frühkapitalistischen Unternehmers in Oberdeutschland», *Tradition*, 15 (1970), pp. 273-281.
- BLASCHKE, K., «Soziale Gliederung und Entwicklung der sächsischen Landbevölkerung im 16. bis 18. Jahrhundert», *ZAA*, 4 (1956).
- , «Frühkapitalismus und Verfassungsgeschichte», *Wiss. Zs. d. KM Univ. Leipzig*, 11 (1965), pp. 435-441.

- , «Wechselwirkung zwischen der Reformation und dem Aufbau des Territorialstaates», *Staat*, 9 (1970), pp. 347-364.
- , *Bevölkerungsgeschichte von Sachsen bis zur industriellen Revolution*. Weimar, 1976.
- BLEKASTAD, M., *Comenius. Versuch eines Umrisses von Leben, Werk und Schicksal des Jan Amos Komensky*. Oslo-Praga, 1969.
- BLICKLE, P., *Landschaften im Alten Reich. Die staatliche Funktion des gemeinen Mannes in Oberdeutschland*. Munich, 1973.
- (comp.), *Aufbruch und Empörung? Studien zum bäuerlichen Widerstand im Alten Reich*. Munich, 1980.
- , *Deutsche Untertanen. Ein Widerspruch*. Munich, 1981.
- BLOCH, E., *Das Prinzip Hoffnung*, 3 vols., Francfort, 1969. [*El principio esperanza*. Madrid, Aguilar, 1975.]
- BLOCH, M./F. BRAUDEL et al., *Schrift und Materie der Geschichte. Vorschläge zur systematischen Aneignung historischer Prozesse*, comp. por Cl. Honegger, Francfort, 1977.
- BLUMENBERG, H., *Die Legitimität der Neuzeit*. Francfort, 1966.
- BOAS, M., *Die Renaissance der Naturwissenschaften 1450-1630. Das Zeitalter des Kopernikus*. Darmstadt, 1965.
- BOCK, G., *Thomas Campanella. Politisches Interesse und philosophische Spekulation*. Tübinga, 1974.
- BOELCKE, W. A., «Wandlungen der dörflichen Sozialstruktur während Mittelalter und Neuzeit», *Fs. f. G. Franz* (1967), pp. 80-103.
- BÖHME, G./W. v. D. DAELE/W. KROHN, *Experimentelle Philosophie. Ursprünge autonomer Wissenschaftsentwicklung*. Francfort, 1977.
- BOEHN, M. v., *Die Mode. I. Eine Kulturgeschichte vom Mittelalter bis zum Barock*, ed. por J. Loschek. Munich, 1976.
- BOG, J., *Der Reichsmerkantilismus. Studien zur Wirtschaftspolitik des Heiligen Römischen Reiches im 17. und 18. Jahrhundert*. Stuttgart, 1959.
- , «Der Merkantilismus in Deutschland», *JNS*, 173 (1961), pp. 125-145.
- , «Das Konsumzentrum London und seine Versorgung 1540-1640», *Fs. f. Fr. Lütge* (1966), pp. 141-182.
- , «Wachstumsprobleme der oberdeutschen Wirtschaft 1540-1680», *JNS*, 179 (1966).
- (comp.), *Der Außenhandel Ostmitteleuropas 1450-1650. Die ostmitteleuropäischen Volkswirtschaften in ihren Beziehungen zu Mitteleuropa*. Colonia, 1971.
- BOGUCA, M., *Das alte Danzig. Elltagsleben vom 15. bis 17. Jahrhundert*. Leipzig, 1980.
- BOIS, G., *Crise du féodalisme. Economie rurale et démographie en Normandie orientale du début du 14ième siècle au milieu du 16ième siècle*. Paris, 1976.
- BONNEY, R. J., «The French Civil War 1649-53», *European Studies Review*, 8 (1978), pp. 71-100.
- , *Political change in France under Richelieu and Mazarin 1624-1661*. Oxford, 1978.
- BORCHARDT, K., *Grundriß der deutschen Wirtschaftsgeschichte*. Gotinga, 1978.

- BORKENAU, FR., *Der Übergang vom feudalen zum bürgerlichen Weltbild. Studien zur Geschichte der Philosophie der Manufakturperiode*. Darmstadt, 1971².
- BOSL, K. (comp.), *Der moderne Parlamentarismus und seine Grundlage in der ständischen Repräsentation*. Berlin, 1977.
- BOSSY, J., «The Counter-Reformation and the people of Catholic Europe», *PP*, 47 (1970), pp. 51-70.
- BOURDIEU, P., *Zur Soziologie der symbolischen Formen*. Frankfurt, 1974.
- BOUWSMA, W. J., «Lawyers and early modern culture», *American Hist. Review*, 78 (1973), pp. 303-327.
- BOXER, C. R., *The Portuguese seaborne empire 1415-1825*. Londres, 1969.
- BRACHER, U., *Gustav Adolf von Schweden. Eine historische Biographie*. Stuttgart, 1971.
- BRAUCOURT, J. P., «La notion d'Etat en France du XVI^e au XVIII^e siècle», *Rev. d'Hist. Diplomatique*, 89 (1975), pp. 262-280.
- BRÄUER, K. (comp.), *Studien zur Geschichte der Lebenshaltung in Frankfurt a. M. während des 17. und 18. Jahrhunderts*. Frankfurt, 1915.
- BRANDI, K., *Deutsche Geschichte im Zeitalter der Reformation und Gegenreformation*. Darmstadt, 1960³.
- BRAUDEL, F., *La Méditerranée et le monde méditerranéen à l'époque de Philippe II*. Paris, 1966². [*El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. México, FCE, 1953.]
- , *Geschichte der Zivilisation. 15. bis 18. Jahrhundert*. Munich, 1971.
- , «Europäische Expansion und Kapitalismus 1450-1650», en E. Schilling (comp.), *Universalgeschichte*. Colonia, 1974, pp. 225-317.
- BRENNER, R., «The social basis of English commercial expansion 1550-1650», *Journal of Economic History*, 32 (1972), 361-384.
- , «Agrarian class-structure and economic development», *PP*, 70 (1976), pp. 30 ss.
- BRENTANO, L., *Eine Geschichte der wirtschaftlichen Entwicklung Englands*, 3 vols. Jena, 1927-9.
- BRIGGS, R., *Early modern France 1560-1715*. Oxford, 1977.
- BRULEZ, W., *Der Kolonialhandel und die Handelsblüte der Niederlande in der Mitte des 16. Jahrhunderts*. Colonia, 1969.
- BRUNNER, O., *Adeliges Landleben und europäischer Geist. Leben und Werk Wolf Helmhards von Hobberg 1612-1688*. Salzburgo, 1949.
- , «Städtische Selbstregierung und neuzeitlicher Verwaltungsstaat in Österreich», *Österr. Zs. f. öffentl. Recht*, 6 (1953), pp. 221-249
- , *Neue Wege der Verfassungs- und Sozialgeschichte*. Gotinga, 1968².
- BUCK, A. (comp.), *Renaissance und Barock (Neues Handbuch der Literaturwissenschaft)*, 2 vols. Frankfurt, 1972.
- BUCKING, J., *Frühabsolutismus und Kirchenreform in Tirol (1565-1665). Ein Beitrag zum Ringen zwischen Staat und Kirche in der frühen Neuzeit*. Wiesbaden, 1972.
- BUCHDA, G., «Reichsstände und Landstände in Deutschland im 16. und 17. Jahrhundert», en *Gouvernés et Gouvernants*, vol. 2. Bruselas, 1965, pp. 193-226.
- BUCHNER, E., *Das Neueste von gestern. Kulturgeschichtlich interessante Dokumente aus alten deutschen Zeitungen*, vol. 1. Munich, 1911.
- BURCKHARDT, C., *Richelieu*, 3 vols. Munich, 1937-66.

- BURGUIÈRE, A., «Le rituel du mariage en France: Pratiques ecclésiastiques et pratiques populaire (XVI^e-XVIII^e siècle)», *Annales*, 33 (1978), pp. 637-649.
- BURKE, P. (comp.), *Economy and society in early modern Europe, essays from «Annales»*. Londres, 1971.
- , «Patrician culture: Venice and Amsterdam in the seventeenth century», *Transactions of the Royal Historical Society*, 23 (1973), pp. 135-151.
- , *Venice and Amsterdam: a study of seventeenth century elites*. Londres, 1974.
- , *Popular culture in early modern Europe*. Londres, 1978.
- CANTIMORI, D., *Italianische Häretiker der Spätrenaissance*. Basilea, 1949.
- CARMONA, M., «Aspects du capitalisme toscan au XVI^e et XVII^e siècle», *Rev. d'Hist. Mod. et Contemp.*, 11 (1964), pp. 81-108.
- CARSTEN, FR., *Die Entstehung Preußens*. Francfort-Berlin, 1981.
- CARUS-WILSON, E. M. (comp.), *Essays in Economic History*. Nueva York, 1966.
- CIPOLLA, C. M./H. BORCHARDT (comp.), *Europäische Wirtschaftsgeschichte*, vol. 2. Stuttgart-Nueva York, 1979. [*Historia económica de Europa*. Barcelona, Ariel, 1980.]
- CIPOLLA, C., *Public health and the medical profession in the Renaissance*. Londres, 1976.
- , *Before the Industrial Revolution. European society and economy 1000-1700*. Londres, 1978².
- CLARK, P./P. SLACK (comp.), *Crisis and order in English towns 1500-1700. Essays in urban history*. Londres, 1972.
- COHN, H. J. (comp.), *Government in Reformation Europe 1520-1560*. Londres, 1971.
- COING, H. (comp.), *Handbuch der Quellen und Literatur der neueren europäischen Privatrechtsgeschichte*. Vol. II. Neuere Zeit. 2. Tbd. Gesetzgebung und Rechtsprechung. Munich, 1976.
- COLEMANN, D. C., *The economy of England 1450-1750*. Oxford, 1977.
- COLLINSON, P., *The Elizabethan Puritan movement*. Berkeley-Los Angeles, 1967.
- CONZE, W. (comp.), *Sozialgeschichte der Familie in der Neuzeit Europas*. Stuttgart, 1976.
- COOPER, J. P. (comp.), *The decline of Spain and the Thirty Years' War 1609-1649/59*. Cambridge, 1970.
- COUDY, J. (comp.), *Die Hugenottenkriege in Augenzeugenberichten*. Munich, 1980.
- COVENEY, P. J. (comp.), *France in Crisis 1620-1675*. Plymouth, 1977.
- CROMWELL, O., *Briefe und Reden*, comp. por M. Stähelin. Basilea, 1911.
- CZOK, K., «Charakter und Entwicklung des feudalen deutschen Territorialstaates», *ZfG*, 21 (1973), pp. 925-949.
- CHAMBON, J., *Der französische Protestantismus. Sein Weg bis zur französischen Revolution*. Munich, 1937.
- CHARTIER, P. et al., *L'éducation en France du XVI^e au XVIII^e siècle*. Parfs, 1976.
- , «Discipline et invention. Les fêtes en France, xv^e-xviii^e siècle», *Diogenes*, 110 (1980), pp. 51-71.

- CHARTIER, R.; FRIJHOFF, W./D. JULIA, *Ecole et société dans la France d'ancien régime*. Paris, 1975.
- CHAUNU, H.-P., *Séville et l'Atlantique 1504-1650*, 12 vols. Paris, 1955-60.
- CHAUNU, P., *Europäische Kultur im Zeitalter des Barock*. Munich-Zürich, 1968.
- CHOCHRANE, E., *Florence in the forgotten centuries 1527-1800*. Chicago, 1970.
- CHOCKBURN, J. S. (comp.), *Crime in England 1550-1800*. Princeton, 1977.
- DANCKERT, W., *Unehrlische Leute. Die verfehmten Berufe*. Berna-Munich, 1979².
- DAVIDSON, B., *Vom Sklavenhandel zur Kolonialisierung. Afrikanisch-europäische Beziehungen zwischen 1500 und 1900*. Reinbek, 1966.
- DAVIES, C. S. L., «Les révoltes populaires en Angleterre (1500-1700)», *Annales*, 24 (1969), pp. 24-60.
- , «Peasant revolt in France and England - a comparison», *The Agricultural History Review*, 21 (1973), pp. 122-134.
- DAVIES, R. T., *Spaniens Goldene Zeit 1501-1621*. Munich-Berlin, 1939. [*El gran siglo de España, 1501-1621*. Autor, 1973.]
- DAVIS, N. Z., «Ghosts, kin and progeny: some features of family life in early modern France», *Daedalus* (1977), pp. 87-114.
- , *Society and culture in early modern France*. Stanford, 1975.
- DELUMEAU, J., *Le catholicisme entre Luther et Voltaire*. Paris, 1971 [*El catolicismo de Lutero a Voltaire*. Barcelona, Labor, 1973.]
- , *Rome au XVI^e siècle*. Paris, 1975.
- DENEKE, B., *Hochzeit*. Munich, 1971.
- DENNERT, J., *Ursprung und Begriff der Souveränität*. Stuttgart, 1964.
- (comp.), *Beza, Brutus, Hotman. Calvinistische Monarchomachen*. Colonia-Opladen, 1968.
- DENZER, H. (comp.), *Jean Bodin*. Munich, 1973.
- DESCHAMPS, H., *Pirates et flibustiers*. Paris, 1973.
- DICKENS, A. G. (comp.), *Europäische Fürstenhöfe. Herrscher, Politiker und Mäzene 1400-1800*. Graz et al., 1978.
- DICKMANN, FR. (comp.), *Renaissance, Glaubenskämpfe, Absolutismus (Geschichte in Quellen III)*. Munich, 1966.
- , *Der Westfälische Frieden*. Münster, 1972⁴.
- DIETRICH, TH./J. G. KLINK (comp.), *Zur Geschichte der Volksschule, I*, Bad Heilbrunn, 1972.
- DILTHEY, W., *Weltanschauung und Analyse des Menschen seit Renaissance und Reformation*. Leipzig-Berlin, 1921.
- VAN DILLEN, G., *Geschichte der wirtschaftlichen Entwicklung der Niederlande und die Amsterdamer Wechselbank*. Amsterdam, 1929.
- DITTRICH, E., *Die deutschen und österreichischen Kameralisten*. Darmstadt, 1974.
- DOBB, M., *Entwicklung des Kapitalismus. Vom Spätfeudalismus bis zur Gegenwart*. Colonia-Berlin, 1972². [*Estudios sobre el desarrollo del capitalismo*. Madrid, Siglo XXI, 1971.]
- DONNERT, E., «Studien zur russischen Wirtschafts- und Stadtgeschichte im 16. Jahrhundert», *Jf WG*, 1970, pp. 141-172.
- , *Rußland an der Schwelle der Neuzeit. Der Moskauer Staat im 16. Jahrhundert*. Berlin, 1972.

- DOREN, A., *Italienische Wirtschaftsgeschichte*. Jena, 1934.
- DREITZEL, H., *Protestantischer Aristotelismus und Absoluter Staat. Die «Politica» des Henning Arnisaeus (ca. 1575-1636)*. Wiesbaden, 1970.
- DREWS, P., *Der evangelische Geistliche in der deutschen Vergangenheit*. Jena, 1905.
- VAN DÜLMEN, A., *Deutsche Geschichte in Daten*. Vol. I. *Von den Anfängen bis 1770*. Munich, 1979.
- VAN DÜLMEN, R., *Reformation als Revolution. Soziale Bewegung und religiöser Radikalismus in der deutschen Reformation*. Munich, 1977.
- , *Die Utopie einer christlichen Gesellschaft. Johann Valentin Andreae (1586-1654)*, I. Stuttgart, 1978.
- , «Formierung der europäischen Gesellschaft in der Frühen Neuzeit», *GG*, 7 (1981), pp. 5-41.
- DUPONT-BOUCHET, M. S./W. FRIJHOFF/R. MUCHEMBLED, *Prophètes et sorciers dans les Pays-Bas XVI^e-XVIII^e siècles*. Paris, 1978.
- DURANT, W. y A., *Gegenreformation und Elisabethanisches Zeitalter*. Munich, 1978.
- , *Europa im Dreißigjährigen Krieg*. Munich, 1978.
- EARLE, P. (comp.), *Essays in European economic history 1500-1800*. Oxford, 1974.
- EHRENBERG, R., *Das Zeitalter der Fugger*, 2 vols. Jena, 1896.
- EICHBERG, H., «Geometrie als barocke Verhaltensnorm. Fortifikation und Exerzitien», *ZfhistF*, 4 (1977), pp. 17-50.
- EISENBART, L. C., *Kleiderordnungen der deutschen Städte zwischen 1350 und 1700. Ein Beitrag zur Kulturgeschichte des deutschen Bürgertums*. Göttingen, 1962.
- EISENSTADT, S. N., *Tradition, Wandel und Modernität*. Frankfurt, 1979.
- ELIAS, N., *Über den Prozeß der Zivilisation. Soziogenetische und psychogenetische Untersuchungen*, 2 vols. Berna-Munich, 1969².
- , *Die höfische Gesellschaft. Untersuchungen zur Soziologie des Königtums und der höfischen Aristokratie*. Neuwied-Berlin, 1969.
- ELLIOTT, J. H., *The revolt of the Catalans: a study in the decline of Spain 1598-1640*. Cambridge, 1963. [*La rebelión de los catalanes*. Madrid, Siglo XXI, 1982.]
- , «Revolution and continuity in early modern Europe», *PP*, 42 (1969), pp. 35-56.
- , *Imperial Spain 1469-1716*. Londres, 1969. [*La España imperial, 1469-1716*. Barcelona, Vicens Vives, 47.^a ed., 1982.]
- , *The old World and the new. 1492-1650*. Cambridge, 1970.
- , *Das geteilte Europa 1559-1598*. Munich, 1980. [*La Europa dividida, 1559-1598*. Madrid, Siglo XXI, 1973.]
- ENDRES, R., «Die wirtschaftlichen Grundlagen des niederen Adels in der frühen Neuzeit», *Jb. f. fränk. LG*, 36 (1976), pp. 215-237.
- ENGEL, J. (comp.), *Die Entstehung des neuzeitlichen Europa (Handbuch d. europäischen Geschichte III)*. Stuttgart, 1971.
- ENGELS, O. (comp.), *Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens (=Span. Forschungen der Görresgesellschaft, 29)*. Munich, 1978.
- ENGELSING, R., *Analphabetentum und Lektüre. Zur Sozialgeschichte des Lesens in Deutschland zwischen feudaler und industrieller Gesellschaft*. Stuttgart, 1973.

- , *Sozial- und Wirtschaftsgeschichte Deutschlands*. Gotinga, 1973.
- ERLANGER, PH., *Die Bartholomäusnacht*. Munich, 1965.
- ERNST, FR., «Über Gesandtschaftswesen und Diplomatie an der Wende vom Mittelalter zur Neuzeit», *AKG*, 33 (1951), pp. 64-95.
- ERNSTBERGER, A., *Hans de Witte. Finanzmann Wallensteins*. Wiesbaden, 1954.
- EVANS, R. J. W., *The making of the Habsburg monarchy 1550-1700. An interpretation*. Oxford, 1979.
- , *Rudolf II. Ohnmacht und Einsamkeit*, Graz et al., 1980.
- EVERITT, A., *The community of Kent and the Great Rebellion 1640-1660*. Leicester, 1966.
- VAN EYSINGA, W. J. M., *Hugo Grotius. Eine biographische Skizze*. Basilea, 1952.
- FAHLER, E., *Feuerwerke des Barock. Studien zum öffentlichen Fest und seiner literarischen Deutung vom 16. bis 18. Jahrhundert*. Stuttgart, 1974.
- FAHL, G., *Der Grundsatz der Freiheit der Meere in der Staatenpraxis von 1493-1648. Eine rechtsgeschichtliche Untersuchung*. Colonia et al., 1969. [*El principio de la libertad de los mares*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1974.]
- FEBVRE, L., *Philippe II et la Franche-Comté. Etude d'histoire politique, religieuse et sociale*. Paris, 1970².
- FEIGL, H., *Die niederösterreichische Grundherrschaft vom ausgehenden Mittelalter bis zu den thesesianisch-josephischen Reformen*. Viena, 1964.
- FINDER, E., *Hamburger Bürgertum in der Vergangenheit*. Hamburgo, 1930.
- FISCHER, A., *Geschichte des deutschen Gesundheitswesens*, vol. I. Berlin, 1933.
- FISCHER, GG., «Die Einzelgänger. Struktur, Weltbild und Lebensform asozialer Gruppen im Gefüge der alten Volksordnung», *Volk und Geschichte* (1962), pp. 235-262.
- FISCHER, TH., *Städtische Armut und Armenfürsorge im 15. und 16. Jahrhundert. Sozialgeschichtliche Untersuchungen am Beispiel der Städte Basel, Freiburg und Straßburg*. Gotinga, 1979.
- FISCHER, W. (comp.), *Beiträge zu Wirtschaftswachstum und Wirtschaftsstruktur im 16. und 19. Jahrhundert*. Berlin, 1971.
- FISHER, F. J. (comp.), *Essays in the economic and social history of Tudor and Stuart England*. Cambridge, 1961.
- FLANDRIN, J. L., *Les amours paysannes. Amour et sexualité dans les campagnes de l'ancienne France (XVI^e-XIX^e siècle)*. Paris, 1975.
- , «Repression and change in the sexual life of young people in medieval and early modern times», *Journal of Family History*, 2 (1977), pp. 196-210.
- , *Familien. Soziologie-Ökonomie-Sexualität*. Francfort-Berlin, 1978.
- FLEMMING, W., *Deutsche Kultur im Zeitalter des Barock*. Constanza-Berlin, 1978.
- FLETCHER, A., *Tudor rebellions*. Londres, 1973².
- FÖRSTER, W., *Thomas Hobbes und der Puritanismus*. Berlin, 1969.
- FORSTER, R./J. P. GREENE (comp.), *Preconditions of revolution in early modern Europe*. Baltimore-Londres, 1970.

- FOUCAULT, M., *Wahnsinn und Gesellschaft. Eine Geschichte des Wahns im Zeitalter der Vernunft*. Francfort, 1973. [*Historia de la locura en la época clásica*. México, FCE, 1979.]
- , *Die Ordnung der Dinge*. Francfort, 1974. [*El orden del discurso*. Barcelona, Tusquets, 1974.]
- , *Überwachen und Strafen. Die Geburt des Gefängnisses*. Francfort, 1977. [*Vigilar y castigar*. Madrid, Siglo XXI, 1978.]
- FRANCKE, H. et al (comp.), *Saeculum Weltgeschichte*. Vol. VI. *Entdeckung der Welt durch Europa. Die Selbstbehauptung der asiatischen Kulturen. Europa im Zeitalter der Rationalität*. Friburgo-Basilea-Viena, 1971.
- FRANÇOIS, M. E., «Revolts in late medieval and early modern Europe. A spiral model», *Journal of Interdisciplinary History*, 5 (1974), pp. 19-43.
- FRANK, A. G., *World accumulation 1492-1789*. Nueva York-Londres, 1978. [*La acumulación mundial, 1492-1789*. Madrid, Siglo XXI, 1979.]
- FRANK, J., *The Levellers*. Cambridge, 1976.
- FRANKLIN, J. H. (comp.), *Constitutionalism and resistance in the sixteenth century*. Nueva York, 1969.
- FRANZ, G., *Geschichte des Bauernstandes vom frühen Mittelalter bis zum 19. Jahrhundert*. Stuttgart, 1970.
- , *Der Dreißigjährige Krieg und das deutsche Volk. Untersuchungen zur Bevölkerungs- und Agrargeschichte*. Stuttgart, 1979^a.
- FRASER, A., *Maria Königin der Schotten*. Munich, 1969^a.
- FREUND, M., *Die große Revolution in England. Anatomie des Umsturzes*. Hamburgo, 1951.
- FRIEDEL, E., *Kulturgeschichte der Neuzeit*, vol. I. Munich, 1976.
- FRIEDRICH, H., *Montaigne*. Berna-Munich, 1967^a.
- FRIEDRICH, CHR. R., «Capitalism. mobility and class formation in the early modern German city», *PP*, 69 (1975), pp. 24-49.
- , «Marriage, family and social structure in an early modern German town», *Canadian Historical Papers* (1975), pp. 17-40.
- , *Urban society in an age of war: Nördlingen 1580-1720*. Princeton, 1979.
- FROST, W., *Bacon und die Naturphilosophie*. Munich, 1927.
- FURET, F./J. OZOUF, et al., *Lire et écrire. L'alphabétisation des Français du Calvin à Jules Ferry*, 2 vols. Paris, 1977.
- FURGER, FR., *Zum Verlagssystem als Organisation des Frühkapitalismus im Textilgewerbe*. Stuttgart, 1927.
- GARIN, E., *Geschichte und Dokumente der abendländischen Pädagogik*, vol. III. Reinbek, 1967.
- GASCON, R., *Grand commerce et vie urbaine au XVI^e siècle. Lyon et ses marchands (1520-1580)*, 2 vols. Paris, 1971.
- GEBHARDT, B./H. GRUNDMANN (comp.), *Handbuch der deutschen Geschichte*, vol. II, Stuttgart, 1970^a.
- GEREMEK, B., «Criminalité, vagabondage, paupérisme: la marginalité à l'aube des temps modernes», *Rev. d'Hist. Mod. et Contemp.*, 21 (1974), pp. 337-375.
- GERHARD, D., «Regionalismus und ständisches Wesen als ein Grundthema europäischer Geschichte», *HZ*, 174 (1952), pp. 307-337.

- (comp.), *Ständische Vertretungen in Europa im 17. und 18. Jahrhundert*. Gotinga, 1969.
- , *Gesammelte Aufsätze*. Gotinga, 1977.
- GERNHUBER, J., «Strafvollzug und Unehrllichkeit», *ZRG*, 74 (1975), pp. 119-177.
- GERSON, H., *Rembrandt. Gemälde, Gesamtwerk*. Munich, 1968.
- GEYL, P., *The revolt of the Netherlands 1555-1609*. Londres, 1932.
- , *The Netherlands in the seventeenth century I, 1069-1648*. Nueva York, 1961.
- GILLIS, J. R., *Geschichte der Jugend. Tradition und Wandel im Verhältnis der Altersgruppen und Generationen in Europa von der zweiten Hälfte des 18. Jahrhunderts bis zur Gegenwart*. Weinheim-Basilea, 1980.
- GINZBURG, C., *Der Käse und die Würmer. Die Welt eines Müllers um 1600*. Francfort, 1979. [*El queso y los gusanos*. Barcelona, Mudvrik, 1981.]
- , «Volksbrauch Magie und Religion», en R. Romano, et al., *Die Gleichzeitigkeit des Ungleichzeitigen. Fünf Studien zur Geschichte Italiens*, Francfort, 1980, pp. 226-304.
- GLEASON, J. H., *The justices of peace in England 1558 to 1640*. Oxford, 1969.
- GÖHRING, M., *Die Ämterkäufllichkeit im ancien régime*. Berlín, 1938.
- GOODY, J./J. THIRSK/E. P. THOMPSON (comp.), *Family and inheritance. Rural society in Western Europe 1200-1800*. Cambridge, 1976.
- GOUBERT, P., *Beauvais et le Beauvaisis de 1600-1730*, 2 vols. París, 1960.
- , *L'ancien régime. 1. La société*. París, 1969. [*El Antiguo Régimen. 1. La sociedad*. Madrid, Siglo XXI, 1980.]
- GRALHER, M., *Demokratie und Repräsentation in der englischen Revolution. Studien zur demokratischen Repräsentation in der Pamphletistik der Leveller im England des 17. Jahrhunderts*. Heidelberg, 1973.
- GREYERZ, K. v., *The late city reformation in Germany: the case Colmar 1522-1628*. Wiesbaden, 1980.
- GRIEWANK, K., *Der neuzeitliche Revolutionsbegriff. Entstehung und Geschichte*, Francfort, 1973.
- GRIFFITHS, G., «The revolutionary character of the revolt of the Netherlands», *Comparative Stud. in Society and History*, 2 (1960).
- GÜLDNER, G., *Das Toleranz-Problem in den Niederlanden im Ausgang des 16. Jahrhunderts*. Lubeck-Hamburg, 1968.
- GÜNTHER, H., *Niederländisches Bilderbuch*. Munich, 1977.
- GUNDA, B., «Die Bettler in der Gesellschaft eines Dorfes», *Fs. M. Zender*, vol. 2 (1972), pp. 625-634.
- GUTH, P., *Mazarin. Frankreichs Aufstieg zur Weltmacht*. Munich, 1976.
- GUTTON, J. P., *La société et les pauvres. L'exemple de la généralité de Lyon 1534-1789*. París, 1971.
- , *La sociabilité villageoise dans l'ancienne France. Solidarités et voisinages du XVI^e au XVIII^e siècle*. París, 1979.
- HAAK, B., *Rembrandt. Leben und Werk*. Colonia, 1976. [*Rembrandt*. Barcelona, Gustavo Gili, 1980.]

- HAAN, H.: «Prosperität und Dreißigjähriger Krieg», GG, 7 (1981), pp. 91-118.
- HABERLING, E., *Beiträge zur Geschichte des Hebammenstandes. I. Der Hebammenstand in Deutschland von seinen Anfängen bis zum Dreißigjährigen Krieg*. Berlin-Osterwieck, 1940.
- HABERMAS, J., *Theorie und Praxis. Sozialphilosophische Studien*. Neuwied-Berlin, 1969³.
- , *Zur Rekonstruktion des Historischen Materialismus*. Frankfurt, 1976. [*La reconstrucción del materialismo histórico*. Madrid, Taurus, 1981.]
- HAEBLER, K., *Die überseeischen Unternehmungen der Welser und ihrer Gesellschafter*. Leipzig, 1903.
- HAHN, P. M., *Struktur und Funktion des brandenburgischen Adels im 16. Jahrhundert*. Berlin, 1979.
- HALE, J. R., «Sixteenth century explanations of war and violence», PP, 51 (1971), pp. 3-26.
- , *Die Medici und Florenz. Die Kunst der Macht*. Stuttgart-Zürich, 1979.
- HAMILTON, E. J., *American treasure and the price revolution in Spain 1501-1650*. Harvard, 1934. [*El tesoro americano y la revolución de los precios en España*. Barcelona, Ariel, 1975.]
- HAMMARSTROM, J., «The price revolution of the sixteenth century», *The Quarterly Journal of Economics*, 5 (1957), pp. 118-154.
- HAMPE, TH., *Die fabrenden Leute in der deutschen Vergangenheit*. Jena, 1924².
- HARNISCH, H., *Die Herrschaft Boitzenburg. Untersuchungen zur Entwicklung der sozialökonomischen Struktur ländlicher Gebiete in der Mark Brandenburg vom 14. bis zum 19. Jh.* Weimar, 1968.
- , «Landgemeinde, feudalherrlich-bäuerliche Klassenkämpfe und Agrarverfassung im Spätfeudalismus», ZfG, 26 (1978).
- HASSINGER, E., *Das Werden des neuzeitlichen Europa 1003 bis 1600*. Brunswick, 1964².
- HAUSER, A., *Sozialgeschichte der Kunst und Literatur*. Munich, 1967². [*Historia social de la literatura y el arte*. Madrid, Guadarrama, 1967.]
- , *Der Ursprung der modernen Kunst und Literatur. Die Entwicklung des Manierismus seit der Krise der Renaissance*. Munich, 1979². [*Origen de la literatura y el arte modernos*. Madrid, Guadarrama, 1974.]
- HAUSHERR, H., *Wirtschaftsgeschichte der Neuzeit vom Ende des 14. bis zur Höhe des 19. Jahrhunderts*. Weimar, 1970⁴.
- HECHTER, M., «Lineages of the capitalist State», *American Journal of Sociology*, 82 (1976-7), pp. 1057-1074.
- HECKENAST, G. (comp.), *Aus der Geschichte der ostmitteleuropäischen Bauernbewegung im 16. und 17. Jahrhundert*. Budapest, 1977.
- HECKSCHER, E. F., *Der Merkantilismus*, 2 vols. Jena, 1932. [*La época mercantilista*. México, FCE, 1943.]
- HEINEMANN, FR., *Der Richter und die Rechtspflege in der deutschen Vergangenheit*. Jena, 1924².
- HEITZ, G., «Der Zusammenhang zwischen den Bauernbewegungen und der Entwicklung des Absolutismus in Mitteleuropa», ZfGSH, 13 (1965), pp. 71-83.

- , «Zum Charakter der "zweiten Leibeigenschaft"», *ZfG*, 20 (1972), pp. 24-39.
- , «Volksmassen und Fortschritt in der Epoche des Übergangs vom Feudalismus zum Kapitalismus», *ZfG*, 25 (1977), pp. 1168-1177.
- HEITZ, G./A. LAUBE/M. STEINMETZ/G. VOGLER (comp.), *Der Bauer im Klassenkampf. Studien zur Geschichte des deutschen Bauernkriegs und der bäuerlichen Klassenkämpfe im Spätfeudalismus*. Berlin, 1975.
- HEL CZMANOVSKI, H. (comp.), *Beiträge zur Bevölkerungs- und Sozialgeschichte Österreichs. Nebst einem Überblick über die Entwicklung der Bevölkerungs- und Sozialstatistik*. Munich, 1973.
- HELLMANN, M., *Iwan der Schreckliche. Moskau an der Schwelle der Neuzeit*. Gotinga, 1966.
- HENNIG, FR. W., «Handelsordnungen des Mittelalters und der frühen Neuzeit als wirtschaftspolitische Instrumente», *Scripta mercaturae*, 2 (1970), pp. 41-63.
- , *Das vorindustrielle Deutschland 800 bis 1800*. Paderborn, 1974.
- , *Landwirtschaft und ländliche Gesellschaft in Deutschland*, vol. 1, 800 bis 1750. Paderborn et al., 1979.
- HENTIG, H. v., *Die Strafe*. Vol. 1. *Frühformen und kulturgeschichtliche Zusammenhänge*. Berlin, et al., 1954. [*La pena. I. Formas primitivas y conexiones histórico-culturales*. Madrid, Espasa-Calpe.]
- HERITIER, J., *Katharina von Medici. Herrscherin ohne Thron*. Stuttgart, 1964.
- HESS, G., *Pierre Gassendi. Der französische Späthumanismus und das Problem von Wissen und Glauben*. Berlin, 1939.
- HEXTER, J. H., «Power struggle. Parliament and liberty in early-Stuart England», *Journal of Mod. History*, 50 (1978).
- HILDEBRANDT, R., *Die «Georg Fuggerischen Erben». Kaufmännische Tätigkeit und sozialer Status 1555-1600*. Berlin, 1966.
- , «Wirtschaftsentwicklung und Konzentration im 16. Jahrhundert. Konrad Rot und die Finanzierungsprobleme seines interkontinentalen Handels», *Scripta mercaturae*, 1 (1970), pp. 25-49.
- , «Augsburger und Nürnberger Kupferhandel 1500-1619, Produktion Marktanteile und Finanzierung im Vergleich zweier Städte und ihrer wirtschaftlichen Führungsschicht», *Zs. Wirtschafts- und Sozialwiss.* Berlin, 92, (1972), pp. 1-31.
- , «Rat contra Bürgerschaft - Die Verfassungskonflikte in den Reichsstädten des 17. und 18. Jahrhunderts», *Zs. f. Stadtgesch.*, 2 (1974), pp. 221-241.
- HILL, CHR., *Die englische Revolution von 1640*. Berlin, 1952.
- , «Die gesellschaftlichen und ökonomischen Folgen der Reformation in England», *Fs. f. A. Meusel* (1976).
- , *The century of revolution 1603-1714*. Nueva York, 1961. [*El siglo de la revolución*. Madrid, Ayuso, 1972.]
- , *Society and puritanism in pre-revolutionary England*. Londres, 1964.
- , *Intellectual origins of the English revolution*. Oxford, 1965. [*Los orígenes intelectuales de la revolución inglesa*. Barcelona, Crítica, 1980.]
- , *Society and puritanism in pre-revolutionary England*. Nueva York, 1967².

- , *God's Englishman. Oliver Cromwell and the English Revolution*. Londres, 1970.
- , *The English Revolution 1640. An essay*. Londres, 1972³. [*La revolución inglesa, 1640*. Barcelona, Anagrama, 1978.]
- , *The world turned upside down. Radical ideas during the English Revolution*. Nueva York, 1976³. [*El mundo trastornado*. Madrid, Siglo XXI, 1983.]
- , *Von der Reformation zur Industriellen Revolution. Sozial- und Wirtschaftsgeschichte Englands 1530-1780*. Francfort, 1977. [*De la Reforma de la Revolución industrial*. Barcelona, Ariel, 1980.]
- HINRICHS, E., *Fürstenlehre und politisches Handeln im Frankreich Heinrich IV. Untersuchungen über die politischen Denk- und Handlungsformen im Späthumanismus*. Gotinga, 1969.
- , *Einführung in die Geschichte der Frühen Neuzeit*. Munich, 1980.
- HINTZE, O., *Staat und Verfassung. Gesammelte Abhandlungen zur allgemeinen Verfassungsgeschichte*. Gotinga, 1962².
- HIPPEL, W. v., «Brevölkerung und Wirtschaft im Zeitalter des Dreißigjährigen Krieges. Das Beispiel Württemberg», *Z. hist. F.*, 5 (1978), pp. 413-448.
- HOBBSBAWM, E. J., *Die Banditen*. Francfort, 1972 [*Bandidos*. Barcelona, Ariel, 1976.]
- HOCKE, G. R., *Die Welt als Labyrinth. Manier in der europäischen Kunst*. Reinbek, 1957. [*El mundo como laberinto. El manierismo en el arte*. Madrid, Guadarrama, 1961.]
- , *Manierismus in der Literatur. Sprach-Alchimie und esoterische Kombinationskunst*. Reinbek, 1959.
- HOENSCH, J. K., *Sozialverfassung und politische Reform. Polen in vorrevolutionären Zeitalter*, 1973.
- HOFFMANN, A.: «Die Grundherrschaft als Unternehmen», *ZAA*, 6 (1958), pp. 123-131.
- HOFFMANN, H./J. MITTERZWEI, «Die Stellung des Bürgertums in der deutschen Feudalgesellschaft von der Mitte des 16. Jahrhunderts bis 1789», *ZfG*, 22 (1974), pp. 190 ss.
- HOFFMANN, J., *Die «Hausväterliteratur» und die «Predigten über den christlichen Hausstand». Lehre vom Hause und Bildung für das häusliche Leben im 16., 17. und 18. Jahrhundert*. Weinheim-Berlin, 1959.
- HOFFMANN, P./H. LEMKE (comp.), *Genesis und Entwicklung des Kapitalismus in Rußland. Studien und Beiträge*, 1973.
- HOFMANN, H. H. (comp.), *Quellen zum Verfassungsorganismus des Heiligen Römischen Reiches deutscher Nation 1495-1815*. Darmstadt, 1976.
- HOFMANN, H. H./G. FRANZ (comp.), *Deutsche Führungsschichten in der Neuzeit. Eine Zwischenbilanz*. Boppard, 1980.
- HOLDERNESS, B. A., *Pre-industrial England. Economy and society from 1500 to 1750*. Londres, 1976.
- HOLTZMANN, R., *Französische Verfassungsgeschichte von der Mitte des 9. Jahrhunderts bis zur Revolution*. Munich-Berlin, 1910.
- HONEGGER, CL. (comp.), *Die Hexen der Neuzeit. Studien zur Sozialgeschichte eines kulturellen Deutungsmusters*. Francfort, 1978.
- HONOLKA, W., *Knaurs Weltgeschichte der Musik*, vol. 1, Munich-Zürich, 1979.

- HOWARD, M., *Der Krieg in der europäischen Geschichte. Vom Ritterheer zur Atomstreitmacht*. Munich, 1981.
- HROCH, M./J. PETRAN, *Das 17. Jahrhundert. Krise der Feudalgesellschaft?* Hamburgo, 1981.
- HUCK, G. (comp.), *Sozialgeschichte der Freizeit. Untersuchungen zum Wandel der Alltagskultur in Deutschland*. Wuppertal, 1980.
- HUBATSCH, W. (comp.), *Absolutismus*. Darmstadt, 1973.
- HÜLSHOFF, TH./A. REBLE (comp.), *Zur Geschichte der höheren Schule I*, Bad Heilbrunn, 1967.
- HUGGER, P., *Sozialrebelln und Rechtsbrecher in der Schweiz. Eine historisch-volkskundliche Studie*. Zurich, 1976.
- HUNT, D., *Parents and children in history. The psychology of family life in early modern France*. Nueva York et al., 1972.
- HUXLEY, A., *Die Teufel von Loudun*. Munich, 1955. [*Los demonios de Loudun*. Barcelona, Planeta, 1980.]
- IMHOF, A. E., *Einführung in die Historische Demographie*. Munich, 1977.
- INNES, H., *Die Konquistadoren*. Munich, 1978. [*Los conquistadores españoles*. Barcelona, Noguer, 1969.]
- ISELOH, E./J. GLAZIK/H. JEDIN, *Reformation, Katholische Reform und Gegenreformation (Hb. f. Kirchengeschichte, vol. 4)*. Friburgo et al., 1967.
- IVES, E. W. (comp.), *The English Revolution 1600-1660*. Whitstable, 1978². [*La Revolución inglesa*. Barcelona, Anagrama, 1978.]
- JACQUART, J., *La crise rurale en Ile-de-France 1550-1670*. Paris, 1974.
- JAMES, M., *Social problems and policy during the puritan revolution 1640-1660*. Londres, 1966.
- JAMES, M. E., *English politics and the concepts of honour 1485-1642*. Oxford, 1978.
- JANSSEN, W., *Die Anfänge des modernen Völkerrechts und der neuzeitlichen Diplomatie. Ein Forschungsbericht*. Stuttgart, 1965.
- JESSEN, H. (comp.), *Der Dreißigjährige Krieg in Augenzeugenberichten*. Munich, 1972².
- JOHANSEN, E. M., *Betrogene Kinder. Eine Sozialgeschichte der Kindheit*. Francfort (Fischer Taschenbuch, vol. 6622), 1978.
- JONES, R. F., *Ancients and Moderns. A study of the rise of the scientific movement in seventeenth century England*. Gloucester, 1961².
- JUNKER, A. et al. (comp.), *Frankfurt um 1600. Alltagsleben in der Stadt*. Francfort, 1976.
- JUST, L. (comp.), *Handbuch der deutschen Geschichte, vol. II*. Constanza, 1956.
- JUSTI, L., *Velásquez und sein Jahrhundert*. Zurich, 1933. [*Velázquez y su siglo*. Madrid, Espasa-Calpe.]
- KACHEL, J., *Herberge und Gastwirtschaft in Deutschland bis zum 17. Jahrhundert*. Stuttgart, 1924.
- KAMEN, H., «The Economic and Social Consequences of the Thirty Years' War», *PP*, 39 (1968), pp. 44-61.
- , «The Thirty Years' war and the crises and revolutions of seventeenth century Europe», *PP*, 39 (1968), pp. 34-61.

- , *The iron century. Social change in Europe 1550-1660*. Londres, 1971. [El siglo de hierro. Madrid, Alianza, 1977.]
- , «The decline of Spain. A historical myth?», *PP*, 81 (1978), pp. 24-50.
- KARKA, F., «Die Habsburger und der böhmische Staat bis zur Mitte des 18. Jahrhunderts», *Historica*, 8 (1964), pp. 35-64.
- KAYSER, E., «Die Ausbreitung der Pest in den deutschen Städten», *Abb. f. Akd. f. Raumpforsch. u. Landesplanung*, 28 (1954).
- KEARNEY, H. F., «Puritanism, capitalism and the scientific revolution», *PP*, 28 (1964), pp. 81-101.
- KELLENBENZ, H., «Spanien, die nördlichen Niederlande und der skandinavisch-baltische Raum in der Weltwirtschaft und Politik um 1600», *VSWG*, 41 (1954).
- , *Unternehmerkräfte im Hamburger Portugal- und Spanienhandel 1590-1625*. Hamburgo, 1954.
- , *Ländliches Gewerbe und bäuerliches Unternehmertum in Westeuropa vom Spätmittelalter bis ins 18. Jahrhundert (2. Conf. intern. de l'hist. économique)*. Aix-en-Provence, 1962, pp. 377-427.
- , «Die unternehmerische Betätigung der verschiedenen Stände während des Übergangs zur Neuzeit», *VSWG*, 44 (1957), pp. 1-25.
- , «Wirtschaftsgeschichtliche Aspekte der überseeischen Expansion Portugals», *Scripta mercaturae*, 2 (1970), pp. 1-38.
- , «Wirtschaftspolitik in Europa zu Beginn der Neuzeit», *Jb. d. Akad. d. Wiss. in Göttingen* (1974).
- (comp.), *Schwerpunkte der Eisengewinnung und Eisenverarbeitung in Europa 1500-1650*. Colonia-Viena, 1974.
- , *Deutsche Wirtschaftsgeschichte*, vol. 1, *Von den Anfängen bis zum Ende des 18. Jahrhunderts*. Munich, 1977.
- (comp.), *Schwerpunkte der Kupferproduktion und des Kupferhandels in Europa 1500-1659*. Colonia-Viena, 1978.
- KENNETH, R. A., *Admiral und Pirat Francis Drake. England auf dem Weg zur Seeherrschaft*. Francfort, 1970.
- KERN, A. (comp.), *Deutsche Hofordnungen des 16. und 17. Jahrhunderts*, 2 vols. Berlin, 1905-7.
- KERN, E., *Moderner Staat und Staatsbegriff. Eine Untersuchung über die Grundlagen und die Entwicklung des kontinental-europäischen Staates*, Hamburgo, 1949.
- KERRIDGE, E., *Agrarian problems of the sixteenth century and after*. Londres, 1969.
- KIERNAN, V. G., *State and society in Europe 1550-1650*. Oxford, 1980.
- KISS, J. N., *Bauernwirtschaft und Warenproduktion in Ungarn vom 16. bis zum 18. Jahrhundert. Produktion, Schichtung, Markt, Ausfuhr*. Colonia, 1974.
- VAN KLAVEREN, J., *Europäische Wirtschaftsgeschichte Spaniens im 16. und 17. Jahrhundert*. Stuttgart, 1960.
- KLEIN, E., *Die englischen Wirtschaftstheoretiker des 17. Jahrhunderts*. Darmstadt, 1973.
- , *Geschichte der öffentlichen Finanzen in Deutschland 1500-1870*. Wiesbaden, 1974.

- KLEIN, J., *The Mesta. A study in Spanish economic history 1273-1833*. Harvard, 1920. [*La Mesta*, 2.^a ed. Madrid, Alianza, 1981.]
- KLOEREN, M., *Sport und Rekord. Kultursoziologische Untersuchungen zum England des 16. und 18. Jahrhunderts*. Leipzig, 1935.
- KNOCHEL, A. P., *England and the Fronde: the impact of the English civil war and revolution in France*. Ithaca, 1967.
- KNOX, R. A., *Christliches Schwärmertum. Ein Beitrag zur Religionsgeschichte*. Colonia-Opladen, 1957.
- KOENIGSBERGER, H. G., *Estates and revolutions. Essays in early modern European history*. Ithaca-Nueva York, 1971.
- , *The Habsburgs and Europe 1516-1660*. Ithaca-Londres, 1971.
- , «Monarchies and Parliaments in early modern Europe», *Theory and Society*, 5 (1978), pp. 191-219.
- , «Wissenschaft und Religion in der frühmodernen europäischen Geschichte», *GWU* (1979), pp. 54-77.
- KOERNER, FR., «Die Bevölkerungszahl und -dichte in Mitteleuropa zum Beginn der Neuzeit», *Forsch. u. Fortschritte*, 33 (1959), pp. 325-331.
- KÖSTLIN, K., «Feudale Identität und dogmatisierte Volkskultur», *Zs. f. Volkskunde*, 73 (1977), 216-233.
- KOFLER, L., *Zur Geschichte der bürgerlichen Gesellschaft. Versuch einer verstehenden Deutung der Neuzeit*. Neuwied-Berlin, 1966². [*Contribución a la historia de la sociedad burguesa*. Buenos Aires, Amorrortu, 1974.]
- KOHN, E., «Die Initiationsriten der historischen Berufsstände», en S. Bernfeld (comp.), *Vom Gesellschaftsleben der Jugend*. Leipzig, 1922, pp. 188-271.
- KONETZKE, R., *Geschichte des spanischen und portugiesischen Volkes*. Leipzig, 1939.
- KOPECNY, A., *Fabrende und Vagabunden. Ihre Geschichte, Überlebenskünste, Zeichen und Straßen*. Berlin 1980.
- KOSELLECK, R. (comp.), *Studien zum Beginn der modernen Welt*. Stuttgart, 1977.
- KOSELLECK, R./R. SCHNUR (comp.), *Hobbes- Forschungen*. Berlin, 1969.
- KOSSMANN, E. H., *La Fronde*. Leiden, 1954.
- KOSZYK, K., *Vorläufer der Massenpresse. Ökonomie und Publizistik zwischen Reformation und Französischer Revolution. Öffentliche Kommunikation im Zeitalter des Feudalismus*. Munich, 1972.
- KOYRÉ, A., *Von der geschlossenen Welt zum unendlichen Universum*. Francfort, 1969. [*Del mundo cerrado al universo infinito*. Madrid, Siglo XXI, 1979.]
- KRAMER, K. S., *Grundriß einer rechtlichen Volkskunde*. Gotinga, 1974.
- KRANSKE, O., «Die Entwicklung der ständigen Diplomatie vom 15. Jahrhundert bis zu den Beschlüssen von 1815 und 1818», *Staats- und Sozialwiss. Forsch.*, 22 (1885).
- KRANTZ, FR./P. M. HOHENBERG (comp.), *Failed Transitions of Modern Industrial Society. Renaissance Italy and Seventeenth Century Holland*. Montreal, 1975.
- KRIEDTE, P./H. MEDICK/J. SCHLUMBOHM, *Industrialisierung vor der Industrialisierung Gewerbliche Warenproduktion auf dem Land in der*

- Formationsperiode des Kapitalismus*. Gotinga, 1977. [*Feudalismo tardío y capitalismo mercantil*. Barcelona, Crítica, 1982.]
- KRIEDELTE, P., *Spätfeudalismus und Handelskapital. Grundlinien der europäischen Wirtschaftsgeschichte vom 16. bis zum Ausgang des 18. Jahrhunderts*. Gotinga, 1980.
- , «Spätmittelalterliche Agrarkrise oder Krise des Feudalismus», *GG*, 7 (1981), pp. 42-68.
- KROESCHELL, K., *Deutsche Rechtsgeschichte*, vol. 2 (1250-1650). Reinbek, 1973.
- VON KRUEDENER, J., *Die Rolle des Hofes im Absolutismus*. Stuttgart, 1973.
- KRÜGER, K., «Die deutsche Stadt im 16. Jahrhundert. Eine Skizze ihrer Entwicklung», *Zs. f. Stadtgesch.*, 1 (1975), pp. 31-47.
- KUCHENBUCH, L. (comp.), *Feudalismus. Materialien zur Theorie und Geschichte*. Francfort-Berlin, 1977.
- KUCZYNSKI, J., *Geschichte des Alltags des deutschen Volkes I, 1600-1650*. Colonia, 1980.
- KULA, W., *Théorie économique du système féodal. Pour un modèle de l'économie polonaise XVI^e-XVIII^e siècles*. Paris, 1970. [*Teoría económica del sistema feudal*. México, Siglo XXI, 1974.]
- KULISCHER, J., *Allgemeine Wirtschaftsgeschichte des Mittelalters und der Neuzeit*, 2 vols. Munich-Viena, 1958².
- KUNKEL, W./G. U. SCHMELZEISEN/H. THIEME (comp.), *Quellen zur Neueren Privatrechtsgeschichte Deutschlands*, vol. II, *Polizei- und Landesordnungen*. Colonia-Graz, 1968-9.
- KUSKE, B., «Die weltwirtschaftlichen Anfänge Sibiriens und seiner Nachbargebiete vom 16. bis 18. Jahrhundert», *Schmollers Jb. f. Gesetzgebung, Verwaltung u. Volkswirtschaft*, 46 (1922), pp. 201-250, 391-422.
- LABATUT, J. P., *Les noblesses européennes de la fin du XV^e siècle à la fin du XVIII^e siècle*. Paris, 1978.
- LAHNSTEIN, P., *Das Leben im Barock. Zeugnisse und Berichte 1640-1740*. Stuttgart et al., 1974.
- LANG, A., *Puritanismus und Pietismus. Studien zu ihrer Entwicklung von M. Butzer bis zum Methodismus*. Darmstadt, 1972².
- LANGE, H., *Schulbau und Schulverfassung der frühen Neuzeit. Entstehung und Problematik des modernen Schulwesens*. Weinheim-Berlin, 1967.
- LANGER, H., «Eine neue "Krise des Feudalismus"? Zur Diskussion um die sogenannte Krise des 17. Jahrhunderts», *ZfG*, 19 (1971), pp. 1395-1420.
- , *Kulturgeschichte des Dreißigjährigen Krieges*. Stuttgart, 1978.
- LAPADATU, A., *Über die Genesis der rumänischen Agrargesellschaft bis zum Ausgang des 18. Jahrhunderts*. Colonia et al., 1978.
- LASLETT, P., *The world we have lost*. Londres, 1971².
- , *Family life and illicit love in earlier generations*. Cambridge et al., 1978².
- LECLER, J., *Geschichte der Religionsfreiheit im Zeitalter der Reformation*, 2 vols. Stuttgart, 1965.
- LEHMANN, H., «Hexenverfolgung und Hexenprozesse im Alten Reich zwischen Reformation und Aufklärung», *Jb. d. Inst. f. Dtsche. Gesch.*, VII (1978), pp. 13-70.

- , *Das Zeitalter des Absolutismus. Gottesgnadentum und Kriegsnot*. Stuttgart et al., 1980.
- LEMARCHAND, G., «Un cas de transition du féodalisme au capitalisme: l'Angleterre», *Rev. d'Hist. Moderne et Contemp.*, 25 (1978), pp. 275-305.
- LENHARDT, H., *Feste und Feiern des Frankfurter Handwerks*. Francfort, 1951.
- LENKSKI, G., *Macht und Privileg. Eine Theorie der sozialen Schichtung*. Francfort, 1977.
- LE ROY LADURIE, E., *Les paysans de Languedoc*. Paris, 1969.
- , «Über die Bauernaufstände in Frankreich 1548-1648», *Fs. W. Abel*, (1970), pp. 277-305.
- , *Le carnaval de Romans. De la Chandeleur au mercredi des Cendres 1579-1580*. Paris, 1979.
- LIS, C./H. SOLY, *Poverty and capitalism in pre-industrial Europe*, Hassocks, 1979.
- LOADES, D. M., *Politics and the Nation 1450-1660*. Londres-Glasgow, 1977².
- LOEWENSTEIN, K., *Der britische Parlamentarismus. Entstehung und Gestalt*, Meinbach, 1964.
- LONGWORTH, PH., *Aufstieg und Fall der Republik Venedig*. Wiesbaden, 1974.
- , *Die Kosaken. Legende und Geschichte*. Francfort, 1977.
- LUBLINSKAYA, A. D., *French Absolutism: the crucial phase 1620-1629*. Cambridge, 1968.
- , «Popular masses and the social relations of the epoch of absolutism: methodology of research», *Economy and Society*, 2 (1973), pp. 343-375.
- LÜTGE, FR., *Die mitteldeutsche Grundherrschaft und ihre Auflösung*. Stuttgart, 1957².
- , *Deutsche Sozial- und Wirtschaftsgeschichte*, 1966³.
- LUHMANN, N., *Gesellschaftsstruktur und Semantik. Studien zur Wissenssoziologie der modernen Gesellschaft*, vol. 1. Francfort, 1980.
- LUTZ, G., *Sitte und Infamie. Untersuchungen zur rechtlichen Volkskunde am Phänomen des Verrufs*, Diss. masch. Wurzburg, 1954.
- LUTZ, H./G. MANN/J. ROOTS/V. L. TAPIÉ, *Von der Reformation zur Revolution (= Propyläen Weltgeschichte, VII)*. Francfort-Berlin, 1976.
- LUTZ, H. (comp.), *Zur Geschichte der Toleranz und Religionsfreiheit*. Darmstadt, 1977.
- , *Reformation und Gegenreformation*. Munich-Viena, 1979.
- MACPHERSON, C. B., *Die politische Theorie des Besitzindividualismus. Vom Hobbes bis Locke*. Francfort, 1973. [*La teoría política del individualismo posesivo*, Barcelona, Fontanella, 2.^a ed., 1979.]
- MACZAK, A., «Preise, Löhne und Lebenshaltungskosten im Europa des 16. Jahrhunderts. Ein Beitrag zur Quellenkritik», *Fs. W. Abel*, I (1974), pp. 321-344.
- MAES, L. TH., «Die drei großen europäischen Strafgesetzbücher der 16. Jhs. Eine vergleichende Studie», *ZRG(GA)*, 94 (1977), pp. 207-217.
- MAGER, W., *Frankreich vom Ancien Régime zur Moderne. Wirtschafts-*

- Gesellschafts- und politische Institutionsgeschichte 1630-1830*. Stuttgart et al., 1980.
- MAGNE S., *Les fêtes en Europe au XVII^e siècle*. Paris (1930).
- MAHAL, G., *Faust. Die Spuren eines geheimnisvollen Lebens*. Berna-Munich, 1980.
- MAJOR, J. R., «The French Renaissance monarchy as seen through the Estates General», *Studies in the Renaissance*, IX (1962), pp. 113-125.
- , «The Crown and the Aristocracy in Renaissance France», *American Historical Review*, 69 (1963/4), pp. 631 ss.
- , *Representative government in early modern France*. New Haven-Londres, 1980.
- MAKKAI, L., «Die Entstehung der gesellschaftlichen Basis des Absolutismus in den Ländern der österreichischen Habsburger», *Etudes historiques*, 1 (1960), pp. 627-68.
- MALETTKE, K., «Frankreich und Europa im 17. und 18. Jahrhundert. Der französische Beitrag zur Entfaltung des frühmodernen, souveränen Staates», *Francia*, 3 (1975), 321-345.
- MANDROU, R., *Classes et luttes de classes en France au début du XVII^e siècle*. Paris, 1965.
- , *Magistrats et sorciers en France au XVII^e siècle. Une analyse de psychologie historique*. Paris, 1968.
- , «Adelskultur und Volkskultur in Frankreich», *HZ*, 217 (1973), pp. 36-53.
- , *Introduction à la France moderne 1500-1640. Essai de psychologie historique*. Paris, 1974².
- , «Volksideologie und Volksaufstände in Frankreich im 17. Jahrhundert», en K. Hekkenast (comp.), *Aus der Geschichte der ostmitteleuropäischen Bauernbewegungen im 16. und 17. Jahrhundert*. Budapest, 1977, pp. 217-225.
- MANN, FR. K., *Steuerpolitische Ideale. Vergleichende Studien zur Geschichte der ökonomischen und politischen Idee und ihres Wirkens in der öffentlichen Meinung 1600-1935*. Jena, 1937.
- MANN, G., *Wallenstein*. Francfort (S. Fischer Verlag), 1971. [Wallenstein. Barcelona, Grijalbo, 1978.]
- MANNING, B. (comp.), *Politics, Religion and the English Civil War*. Londres, 1973.
- , «The Peasantry and the English Revolution», *Journ. of Peasant Stud.*, 2 (1975), pp. 133-158.
- , *English People and the English Revolution 1640-1649*. Londres, 1978.
- MARAÑÓN, GR., *Olivares. Der Niedergang Spaniens als Weltmacht*. Munich, 1939. [Ed. original: *El conde-duque de Olivares*. Madrid, Espasa-Calpe, 15.^a ed., 1980.]
- MARTIN, M. J., *Livre, pouvoir et société à Paris du XVII^e siècle 1598-1701*, 2 vols. Ginebra, 1969.
- MARX, K., *Das Kapital*, 3 vols. (MEW 23, 24, 25). Berlín. [El capital. Madrid, Siglo XXI, 8 vols., 1975-81.]
- MATHIAS, P. (comp.), *Science and society 1600-1900*. Cambridge, 1972.
- MAUERSBERG, H., *Wirtschafts- und Sozialgeschichte zentraleuropäischer Städte in neuerer Zeit*. Gotinga, 1960.

- IN DER MAUR, W., *Die Zigeuner. Wanderer zwischen den Welten*. Viena-Munich, 1978.
- MAURO, F., *L'Expansion européenne 1600-1870*, 1964. [*La expansión europea (1600-1870)*. Barcelona, Labor, 1979.]
- , *Le 16^e siècle européen. Aspects économiques*. Paris, 1966. [*Europa en el siglo XVI: aspectos económicos*. Barcelona, Labor, 1976.]
- DE MAUSE, L., *Hört ihr die Kinder weinen. Eine psychogenetische Geschichte der Kindheit*. Francfort, 1977.
- MEDICK, H., «Vom Feudalismus zum kapitalistischen Weltsystem. Zur Erneuerung der Übergangs-Debatte», *Sowi*, 8 (1978), pp. 128-132.
- , «Ketzeri und 'wilde Hermenütik' in der Volkskultur der frühen Neuzeit», *Journal für Geschichte*, 2 (1980), pp. 32-36.
- MEINECKE, FR., *Die Idee der Staatsräson in der neueren Geschichte*. Munich, 1963³.
- MESSMER, K./P. HOPE, *Luzerner Patriziat. Sozial- und wirtschaftsgeschichtliche Studien zur Entstehung und Entwicklung im 16. und 17. Jahrhundert*. Luzern-Munich, 1976.
- MEYER, P., *Europäische Kungstgeschichte*, vol. 2. Munich, 1978⁴.
- MIDELFORT, H. C. E., *Witch hunting in Southwestern Germany 1562-1684. The social and intellectual foundations*. Stanford, 1972.
- MIECK, I., «Die Batholomäusnacht als Forschungsproblem», *HZ*, 216 (1973), pp. 73-110.
- , *Europäische Geschichte der Frühen Neuzeit. Eine Einführung*. Stuttgart et al., 1977².
- , «Zur Wallfahrt nach Santiago de Compostela zwischen 1400 und 1650. Resonanz, Strukturwandel und Krise», *Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens*, 29 vols. Munster, 1978, pp. 483-533.
- MINGAY, G. F., *The gentry. The rise and fall of a ruling class*. Londres, 1976.
- MISKIMIN, H. A., *The economy of later Renaissance Europe 1460-1600*. Cambridge, et al., 1977. [*La economía de Europa en el bajo Renacimiento, 1460-1600*. Madrid, Cátedra, 1981.]
- MITCHELL, D., *Piraten. Geschichte und Abenteuer der Seeräuber auf den Weltmeeren*. Viena et al., 1977.
- MITTERAUER, M. (comp.), *Österreichisches Montanwesen. Produktion. Verteilung. Sozialformen*. Munich, 1974.
- , *Grundtypen alteuropäischer Sozialformen. Haus und Gemeinde in vorindustriellen Gesellschaften*. Stuttgart, 1979.
- MITTERAUER, M./R. SIEDER, *Vom Patriarchat zur Patnerschaft. Zum Strukturwandel der Familie*. Munich, 1977.
- MOLS, R., *Introduction à la démographie historique des villes d'Europe du XIV^e au XVIII^e siècle*, 3 vols. Lovaina, 1954/65.
- MOMMSEN, W. (comp.), *Richelieu. Politisches Testament und kleinere Schriften*. Berlin, 1926.
- MONTAIGNE, M., *Essais*, comp. por H. Lüthy. Zurich, 1953. [*Ensayos completos*. Barcelona, Iberia, 1958.]
- MOORE, B., *Soziale Ursprünge von Diktatur und Demokratie. Die Rolle der Grundbesitzer und Bauern bei der Entstehung der modernen Welt*. Francfort, 1969. [*Los origenes sociales de la dictadura y la democracia*. Barcelona, Península, 1973.].

- MORITSCH, A., «Bauernerehebungen in Rußland», *Beitr. z. Hist. Sozialkunde*, 7 (1977), pp. 81-86.
- MORRIL, S., «French Absolutism as Limited Monarchy», *Hist. Journal*, 21 (1978), pp. 961-972.
- MOUSNIER, R., *Le XVI^e et XVII^e siècle. Le progrès de la civilisation européenne et le déclin de l'Orient (1492-1715)*. Paris, 1954. [Los siglos XVI y XVII. Barcelona, Destino, 1980.]
- , *Ein Königsmord in Frankreich. Die Ermordung Heinrich IV.* Berlin, 1970.
- , *Peasant uprisings in seventeenth-century France, Russia and China*. Londres, 1971. [*Fueros campesinos. Los campesinos en las revueltas del siglo XVII (Francia, Rusia, China)*. Madrid, Siglo XXI, 1976.]
- , «Les concepts d'ordres, d'états de 'fidélité' et de 'monarchie absolue' en France de la fin du XV^e siècle à la fin du XVIII^e», *Rev. Hist.*, 247 (1972), pp. 289-313.
- , *Les institutions de la France sous la monarchie absolue 1598-1789*, 2 vols. Paris, 1974/80.
- et al., *Problèmes de stratification sociale. Deux cahiers de la noblesse pour les états généraux de 1649-1651*. Paris, 1965.
- MAUNTFIELD, D., *Leben und Liebe in England zur Zeit Elisabeths I.* Berlin et al., 1978.
- MUCHEMBLED, R., «Sorcellerie, culture populaire et christianisme au XVI^e siècle principalement en Flandre et en Artois», *Annales* (1973), pp. 264-283.
- , *Culture populaire et culture des élites dans la France moderne (XV^e-XVIII^e siècles)*. Paris, 1978.
- MÜLLER-ARMACK, A., *Religion und Wirtschaft. Geistesgeschichtliche Hintergründe unsere europäischen Lebensform*. Stuttgart et al., 1968².
- MUMFORD, L., *Die Stadt. Geschichte und Ausblick*, 2 vols. Munich, 1979².
- MYERS, A. P., «The Parliaments of Europe and the age of the Estates», *Hist.*, 60 (1975).
- , *Parliaments and Estates in Europe to 1789*. Londres, 1976.
- NAUDÉ, W., *Die Getreidehandelspolitik der europäischen Staaten vom 13. bis zum 18. Jahrhundert (Acta Borussica)*, 1896.
- NEALE, J. E., *Königin Elisabeth*. Hamburgo-Leipzig, 1936.
- NEF, J. U., *Industry and government in France and England 1540-1640*. Nueva York, 1957².
- NEVEUX, H., «L'alimentation du XIV^e au XVIII^e siècle. Essai de mise au point», *Rev. d'hist. économique et sociale*, 51 (1973), pp. 336-379.
- NEVEUX, H./J. JACQUART/E. LE ROY LADURIE, *L'âge classique des paysans 1340-1789 (Histoire de la France rurale II)*. Tours, 1977.
- NIEDHART, G., «Soziales Gefüge und politisches Denken im Frankreich der zweiten Hälfte des 16. Jahrhunderts», *Francia*, 3 (1975), pp. 669-688.
- NIELSEN, A., *Dänische Wirtschaftsgeschichte*. Jena, 1933.
- NISTCHE, P. (comp.), *Die Anfänge des Moskauer Staates*. Darmstadt, 1977.
- NORTH, D./R. P. THOMAS, *The rise of the Western world. New eco-*

- conomic history*. Cambridge, 1973. [*El nacimiento del mundo occidental*. Madrid, Siglo XXI, 1978.]
- NÜRNBERGER, R., *Die Politisierung des französischen Protestantismus*. Tübinga, 1948.
- OBELKERICH, J. (comp.), *Religion and the People 800-1700*, 1979.
- OESTREICH, G., *Geist und Gestalt des frühmodernen Staates. Ausgewählte Aufsätze*. Berlin, 1969.
- OHNSORGE, W., «Zum Problem: Fürst und Verwaltung um die Wende des 16. Jahrhunderts», *Bl. f. dt. LG*, 88 (1951), pp. 150-174.
- OLBRICH, K., «Die Vergrößerung des Abendlandes zu Beginn des Dreißigjährigen Krieges», *Peterm. Geogr. Mitt.*, 85 (1939).
- ONCKEN, H., *Cromwell. Vier Essays über die Führung einer nation*. Berlin, 1935.
- PACH Zs. P., «Die Entstehung der kapitalistischen Grundrente in der westeuropäischen Agrarentwicklung», *Jb. f. WG*, 2 (1960).
- , *Die ungarische Agrarentwicklung im 16. und 17. Jahrhundert. Abbiegung vom westeuropäischen Entwicklungsgang*. Budapest, 1964.
- , «Zur Geschichte der internationalen Handelswege und des Handelskapitals vom 15. bis 17. Jahrhundert», *JfWG*, 3 (1969), pp. 179-192.
- PARKER, D., «The social foundations of French absolutism 1610-1630», *PP*, 53 (1971), pp. 67-89.
- PARKER, G., «Spain, her enemies and the revolt of the Netherlands 1559-1648», *PP*, 49 (1970), pp. 72-95.
- , «The 'military revolution' 1560-1660. A myth?», *Journal of mod. hist.*, 48 (1976), pp. 195-214.
- , *Der Aufstand der Niederlande. Von der Herrschaft der Spanier zur Gründung der Niederländischen Republik 1549-1609*. Munich, 1979.
- PARKER, G./L. M. SMITH (comp.), *The General Crisis of the seventeenth Century*. Londres et al., 1978.
- PARRY, J. H., *The age of Renaissance, discovery, exploitation and settlement 1500-1650*, 1963.
- PARSONS, T., *Das System moderner Gesellschaften*. Munich, 1972.
- PATZE, H. (comp.), *Aspekte des europäischen Absolutismus*. Hildesheim, 1979.
- PETERSEN, E. L., «La crise de la noblesse danoise entre 1580 et 1660», *Anales*, 23 (1968), pp. 1237-1261.
- PETRÁN, J., «Die mitteleuropäische Landwirtschaft und der Handel im 16. und am Anfang des 17. Jahrhunderts», *Historica*, 18 (1973), pp. 105-138.
- PETRI, FR., *Die Kultur der Niederlande*. Francfort, 1972².
- PETZOLDT, L. (comp.), *Magie und Religion. Beiträge zu einer Theorie der Magie*. Darmstadt, 1978.
- PEUCKERT, W. E., *Pansophie. Ein Versuch zur Geschichte der weißen und schwarzen Magie*. Berlin, 1956².
- , *Das Rosenkreuz*. Berlin, 1973².
- PFANDL, L., *Spanische Kultur und Sitte des 16. und 17. Jahrhunderts. Eine Einführung in die Blütezeit der spanischen Literatur und Kunst*. Munich, 1924.
- , *Philipp II. Gemälde eines Lebens und seiner Zeit*. Munich, 1948.

- PICKL, O., «Die bürgerlichen Vermögen steirischer Städte und Märkte im 16. Jahrhundert. Ein Beitrag zur Sozial- und Wirtschaftsgeschichte des Frühkapitalismus», *Innerösterreich 1494-1619*. Graz, 1968, pp. 371-408.
- PIKE, R., *Aristocrats and traders. Sevillian society in the sixteenth century*. Nueva York, 1972. [*Aristócratas y comerciantes*. Barcelona, Ariel, 1978.]
- , «Crime and punishment in 16th century Spain», *Journ. of Europ. Economic Hist.*, 5 (1976), pp. 689-704.
- PILLORGET, R., *Les mouvements insurrectionnels de Provence entre 1596-1715*. Paris, 1975.
- PIPES, R., *Rußland vor der Revolution. Staat und Gesellschaft im Zarenreich*. Munich, 1977.
- PITZ, E., «Entstehung und Umfang statistischer Quellen in der vorindustriellen Zeit», *HZ*, 223 (1976), pp. 1-39.
- PLODEK, K., *Hofstruktur und Hofzeremoniell in Brandenburg-Ansbach vom 16. bis zum 18. Jahrhundert. Zur Rolle des Herrschaftskultes im absolutistischen Gesellschafts- und Herrschaftssystem*. Ansbach, 1972.
- , «Zur sozialgeschichtlichen Bedeutung der absolutistischen Polizei- und Ladesordnungen», *ZBLG*, 39 (1976), pp. 79-125.
- PLOSS, E. E./H. ROOSEN-RUNGE/H. SCHIPPERGES/H. BUNTZ, *Alchimia. Ideologie und Techonologie*. Munich, 1970.
- POLNITZ, G. v., *Julius Echter von Mespelbrunn. Fürstbischof von Würzburg und Herzog von Franken (1573-1617)*. Aalen, 1973 (ND).
- POLISENSKY, J., «The Thirty Years' War and the crises and revolution of seventeenth century Europe», *PP*, 39 (1968), pp. 34-43.
- , *The Thirty Years' war*. Londres, 1971.
- , *Der Krieg und die Gesellschaft in Europa 1618-1648*. Praga, 1971.
- PORSNEW, B. F., «Formen und Wege des bäuerlichen Kampfes gegen die feudale Ausbeutung», *Sowjetwissenschaft GA* (1952), pp. 440-459.
- , *Die Volksaufstände in Frankreich vor der Fronde*. Leipzig, 1954. [*Los levantamientos populares en Francia en el siglo XVII*. Madrid, Siglo XXI, 1978.]
- POUND, J., *Poverty and Vagrancy in Tudor England*. Londres, 1971.
- PRESS, V., *Calvinismus und Territorialstaat. Regierung und Zentralbehörden der Kurpfalz 1559-1619*. Stuttgart, 1970.
- , «Steuern, Kredit und Repräsentation. Zum Problem der Ständebildung ohne Adel», *ZfhistF*, 2 (1975), pp. 59-93.
- , «Wilhelm von Grumbach und die deutsche Adelskrise der 1560er Jahre», *Bl. f. dt. LG*, 113 (1977), pp. 396-431.
- PROESLER, H., *Das gesamtdeutsche Handwerk im Spiegel der Reichsgesetzgebung von 1530-1806*, Berlin, 1954.
- PULLAN, B. (comp.), *Crisis and change in the Venetian economy in the 16th and 17th centuries*. Londres, 1968.
- QUARITSCH, H., *Staat und Souveränität*, vol. 1. *Die Grundlagen*. Frankfurt, 1970.
- RABB, TH., «The effects of the Thirty Years'war on the German economy», *Journ. of Mod. History*, 34 (1962), pp. 40-51.
- , *The struggle for stability in early modern Europe*. Princeton, 1974.

- , *Industry and economic decline in seventeenth century Venice*. Cambridge, 1976.
- RAMBRUCH, R. M. C., *Der deutsche Bauernstand zwischen Mittelalter und Neuzeit*. Gotinga, 1961².
- (comp.), *Die peinliche Gerichtsordnung Kaiser Karls V. von 1532 (Carolina)*. Stuttgart, 1967.
- RAMSEY, P. H. (comp.), *The price revolution in sixteenth century England. Debates in economic history*. Londres, 1971.
- RANKE, L. v., *Die Osmanen und die spanische Monarchie in 16. und 17. Jahrhundert*. Hamburgo, 1957.
- RASSEM, M./J. STAGL (comp.), *Statistik und Staatsbeschreibung in der Neuzeit, vornehmlich im-16.-18. Jahrhundert*. Paderborn et al., 1980.
- RAUSCH, H. (comp.), *Die geschichtlichen Grundlagen der modernen Volkserziehung. Die Entwicklung von den mittelalterlichen Korporationen zu den modernen Parlamenten*, 2 vols. Darmstadt, 1974/80.
- REDLICH, FR., «Der Marketender», *VSWG*, 41 (1954), pp. 227-252.
- , «Der deutsche fürstliche Unternehmer, eine typische Erscheinung des 16. Jahrhunderts», *Tradition*, 1/2 (1958).
- , *Der Unternehmer. Wirtschafts- und sozialgeschichtliche Studien*. Gotinga, 1964.
- , *The German military enterpriser and his work force. A study in European economic and social history*, 2 vols. Wiesbaden, 1964/65.
- , *Die deutsche Inflation des frühen 17. Jahrhunderts in der zeitgenössischen Literatur: Die Kipper und Wipper*, 1972.
- REICHARDT, R., *Die deutschen Feste in Sitte und Brauch*. Jena, 1908.
- , *Geburt, Hochzeit und Tod im deutschen Volksbrauch und Volksglauben*. Jena, 1913.
- REIN, A., «Über die Bedeutung der überseeischen Ausdehnung für das europäische Staatensystem», *HZ*, 137 (1927), 28-90.
- , *Die europäische Ausbreitung über die Erde*. Potsdam, 1931.
- REINER, H., *Die Ehre. Kritische Sichtung einer abendländischen Lebens- und Sittlichkeitsform*. Berlin-Francfort, 1956.
- REINHARD, W., «Staatsmacht als Kreditproblem. Zur Struktur und Funktion des frühneuzeitlichen Ämterhandels», *VSWG*, 61 (1974), pp. 289-319.
- , «Gelenkter Kulturwandel im siebzehnten Jahrhundert. Akkulturation in den Jesuitenmissionen als universalhistorisches Problem», *HZ*, 223 (1976), pp. 529-590.
- , «Gegenreformation als Modernisierung? Prolegomena zu einer Theorie des konfessionellen Zeitalters», *ARG*, 68 (1977), pp. 226-251.
- , «Theorie und Empirie bei der Erforschung frühneuzeitlicher Volksausstände», *Fs. E. Hassinger* (1977), pp. 173-200.
- , *Freunde und Kreaturen. 'Verflechtung' als Konzept zur Erforschung historischer Führungsgruppen - Römische Oligarchien um 1600*. München, 1979.
- REXHEUSER, R., «Der Fremde im Dorf. Versuch über ein Motiv der neueren russischen Geschichte (17.-19. Jahrhundert)», *Jb. f. Gesch. Osteuropas*, 15 (1977), pp. 494-512.
- RICH, E. E./C. H. WILSON (comp.), *The economy of expanding Europe in the sixteenth and seventeenth centuries (Cambridge Economic His-*

- tory of Europe IV). Cambridge, 1975. [La economía de expansión en Europa en los siglos XVI y XVII. Madrid; EDESA, 1977.]
- , *The economic organization of early modern Europe*. Cambridge, 1977.
- RICHARZ, J., *Herrschaftliche Haushalte in vorindustrieller Zeit im We-serraum*. Berlín, 1971.
- RIEMANN, F. K., *Ackerbau und Viehhaltung im vorindustriellen Deut-schland*, 1953.
- RIEMERSMA, J. C., *Religious Factors in Eearly Dutch Capitalism 1550-1650*. La Haya, 1967.
- RIMSCHA, H. V., *Geschichte Rußlands*. Darmstadt, 1970².
- RITTER, G., *Die Neugestaltung Deutschlands und Europas im 16. Jahr-hundert*. Francfort-Berlín, 1967².
- ROBERTS, M., *Gustavus Adolphus. A History of Sweden 1611-1632*, 2 vols. Londres *et al.*, 1958.
- , *The early Vasas. A history of Sweeden 1523-1611*. Cambridge, 1968.
- (comp.), *Swedens age of greatness 1632-1718*. Nueva York, 1973.
- ROBERTSON, A./D. STEVENS (com.), *Geschichte der Musik II. Renaissan-ce und Barock*. Munich, 1977². [Historia general de la música. Ma-drid, Istmo, 5.^a ed. 1982.]
- ROMANO, R./A. TENENTI, *Die Grundlegung der modernen Welt. Spät-mittelalter, Renaissance, Reformation (Fischer Weltgeschichte, vol. 12)*. Francfort, 1967. [Historia Universal Siglo XXI, vol. 12.]
- ROSENBAUM, H. (comp.), *Familie und Gesellschaftsstruktur. Materialien zu den sozioökonomischen Bedingungen von Familienformen*. Francfort, 1978.
- ROSENBERG, H., «Die Ausprägung der Junkerherrschaft in Brandenburg-Preußen 1410-1618», en *id.*, *Machteliten und Wirtschaftskonjunkturen*. Gotinga, 1978, pp. 24-82.
- ROSSLER, H./G. FRANZ (comp.), *Universität und Gelehrtenstand 1400-1800*. Limburgo, 1970.
- RUDECK, W., *Geschichte der öffentlichen Sittlichkeit in Deutschland*. Berlín, 1902.
- RUDOLF, H. K. (comp.), *Der Dreißigjährige Krieg. Perspektiven und Strukturen*. Darmstadt, 1977.
- RUSSEL, C., *The crisis of Parliaments. English history 1509-1660*. Lon-dres, 1971.
- SAALFELD, D., *Bauernwirtschaft und Gutsbetrieb in der vorindustriellen Zeit*. Stuttgart, 1960.
- , «Die Wandlungen der Preis- und Lohnstruktur während des 16. Jahrhunderts in Deutschland», *Schr. d. Ver. f. Socialpolitik*, 63 (1971), pp. 9-28.
- SACHSSE, CHR./F. TENNSTEDT, *Geschichte der Armenfürsorge in Deut-schland vom Spätmittelalter bis zum 1. Weltkrieg*. Stuttgart, 1980.
- SALENTINY, F., *Aufstieg und Fall des portugiesischen Imperiums*. Viena-Colonia, 1977.
- SALMON, J. H. M., «The Paris sixteen, 1564-94: the social analysis of a revolutionary movement», *Journal of Mod. hist.*, 44 (1972), pp. 540-575.

- , *Society in crisis. France in the sixteenth century*. Londres-Cambridge, 1975.
- SALOMON-DELATOUR, G., *Moderne Staatslehren*. Neuwied-Berlin, 1965.
- SAMHABER, E., *Geschichte der Entdeckungsreisen. Die großen Fahrten ins Unbekannte*. Munich-Zurich, 1955.
- SAMUEL, R. (comp.), *People's history and socialist theory*. Londres, 1981.
- SAYONS, A. E., «Die großen Händler und Kapitalisten in Amsterdam gegen Ende des 16. und während des 17. Jahrhunderts», *Weltwirtschaftl. Archiv*, 46 (1937).
- , «Le rôle d'Amsterdam dans l'histoire du capitalisme commercial et financier», *Rev. Historique*, 183 (1938).
- SCHABERT, J. (comp.), *Shakespeare-Handbuch. Die Zeit. Der Mensch. Das Werk. Die Nachwelt*. Stuttgart, 1978.
- SHECK, W., *Geschichte Rußlands von der Frühgeschichte bis zur Sowjetunion*. Munich, 1975.
- SCHILD, W., *Alte Gerichtsbarkeit. Vom Gottesurteil bis zum Beginn der modernen Rechtsprechung*. Munich, 1980.
- SCHILFERT, G., «Die Revolution beim Übergang vom Feudalismus zum Kapitalismus», *ZfG*, 17 (1969), pp. 171-193.
- , «Die welthistorische Stellung der bürgerlichen Revolution des 16. bis 18. Jahrhunderts und ihre Auswirkungen auf die deutschen Territorien», *ZfG*, 21 (1973), pp. 1443-1463.
- SCHILLING, H., «Bürgerkämpfe in Aachen zu Beginn des 17. Jahrhunderts. Konflikte im Rahmen der alteuropäischen Stadtgesellschaft oder im Umkreis der frühbürgerlichen Revolution?», *ZfhistF*, 1 (1974), pp. 175-231.
- , «Der Aufstand der Niederlande: Bürgerliche Revolution oder Elitenkonflikt?», *GGSH*, 2 (1976), pp. 177-231.
- SCHINDLER, Gg., *Verbrechen und Strafen im Recht der Stadt Freiburg im Breisgau von der Einführung des neuen Stadtrechts bis zum Übergang an Baden (1520-1806)*. Friburgo, 1937.
- SCHINDLER, N., *Alltagsrepräsentation im späten Mittelalter*. Munich, 1981 (MS).
- SCHIVELBUSCH, W., *Das Paradies, der Geschmack und die Vernunft. Eine Geschichte der Genußmittel*. Munich, 1980.
- SCHMELZEISEN, G. K., *Polizeiordnung und Privatrecht*. Colonia, 1955.
- SCHMIDT, M., *Wiedergeburt und neuer Mensch. Gesammelte Studien zur Geschichte des Pietismus*. Witten, 1969.
- , *Pietismus*. Stuttgart, 1972.
- , «Das Evangelium von der Rechtfertigung und die Weltverantwortung der Kirche in der lutherischen Tradition vom 17. bis 19. Jahrhundert», en J. Baur et al. (comp.), *Die Verantwortung der Kirche in der Gesellschaft*. Stuttgart, 1973, pp. 163-176.
- SCHMIDT-LIEBICH, J., *Daten der englischen Geschichte*. Munich, 1977.
- SCHNEE, H., *Die Hoffinanz und der moderne Staat, die Institution des Hoffaktorentum*, 3 vols. Munich-Berlin, 1953/55.
- SCHNEIDER, G., *Der Libertin. Zur Geistes- und Sozialgeschichte des Bürgertums im 16. und 17. Jahrhundert*. Stuttgart, 1970.
- SCHNEIDER, K. C., *Geschichte der Alchimie*. Ulm, 1959 (ND).
- SCHNUR, R., *Die französischen Juristen im konfessionellen Bürgerkrieg*

- des 16. Jahrhunderts. Ein Beitrag zur Entstehungsgeschichte des modernen Staates. Berlin, 1962.
- , *Individualismus und Absolutismus. Zur politischen Theorie von Thomas Hobbes (1600-1640)*. Berlin, 1963.
- SCHÖNE, A. (comp.), *Stadt-Schule-Universität. Buchwesen und die deutsche Literatur im 17. Jahrhundert*. Munich, 1976.
- SCHOTT, CL., *Armenfürsorge, Bettelwesen und Vagantenbekämpfung in der Reichsabtei Salem*. Bühl, 1978.
- SCHRAMM, G., *Der polnische Adel und die Reformation 1548-1607*. Wiesbaden, 1965.
- , «Staatseinheit und Regionalismus in Polen-Litauen (15.-17. Jh.)», *Forsch. z. osteurop. Gesch.*, 11 (1966), pp. 7-23.
- SCHREIBER, GG., *Der Bergbau in Geschichte, Ethos und Sakralkultur*. Colonia-Opladen, 1962.
- SCHÜCKING, L. L., *Die puritanische Familie in literar-soziologischer Sicht*. Berna-Munich, 1964.
- SCHULIN, E., *Handelsstaat England. Das politische Interesse der Nation am Außenhandel vom 16. bis ins frühe 18. Jahrhundert*. Wiesbaden, 1969.
- , «Die vorindustrielle Epoche der europäischen Expansion. Einige Überlegungen zur Kolonialgeschichte der Frühen Neuzeit», *Fs. E. Haslinger* (1977).
- SCHULTZ, A., *Das häusliche Leben der europäischen Kulturvölker vom Mittelalter bis zur 2. Hälfte des 18. Jahrhunderts*. Munich-Berlin, 1903.
- SCHULTZ, H., «Bäuerliche Klassenkämpfe zwischen frühbürgerlicher Revolution und Dreißigjährigem Krieg», *ZfG* (1972), pp. 157-173.
- SCHULZE, W., *Landesdefension und Staatsbildung. Studien zum Kriegswesen des innerösterreichischen Territorialstaates 1564-1619*. Viena et al., 1973.
- , «Die veränderte Bedeutung sozialer Konflikte im 16. und 17. Jahrhundert», *GGSH*, 1 (1975), pp. 277-302.
- , *Reich und Türkengefahr im späten 16. Jahrhundert. Studien zu den politischen und gesellschaftlichen Auswirkungen einer äußeren Bedrohung*. Munich, 1978.
- , *Bäuerlicher Widerstand und feudale Herrschaft in der frühen Neuzeit*. Stuttgart, 1980.
- SCHUHMAN, H., *Der Scharfrichter. Seine Gestalt - seine Funktion*. Kempten, 1964.
- SCHWARTZ, FR. W., *Idee und Konzeption der frühen territorialstaatlichen Gesundheitspflege in Deutschland («Medizinische Polizei») in der ärztlichen und staatswissenschaftlichen Fachliteratur des 16.-18. Jahrhunderts*. Frankfurt, 1973.
- SCHWARZ, D. W. H., *Sachgüter und Lebensformen. Einführung in die materielle Kulturgeschichte des Mittelalters und der Neuzeit*. Berlin, 1970.
- SEE, H., *Französische Wirtschaftsgeschichte*, 2 vols. Jena, 1930-36.
- , *Die Ursprünge des modernen Kapitalismus. Ein historischer Überblick*. Viena, 1948.
- SEYFARTH, C./W. M. SPRONDEL (comp.), *Religion und gesellschaftliche*

- Entwicklung. Studien zur Protestantismus-Kapitalismus-These Webers.* Francfort, 1973.
- SENGHANS, D. (comp.), *Kapitalistische Weltökonomie. Kontroversen über ihren Ursprung und ihre Entwicklungsdynamik.* Francfort, 1979.
- SHENNAN, J. H., *Government and society in France 1641-1661.* Londres, 1969.
- , *The origins of the modern European State 1450-1725.* Londres, 1974.
- SKAZKIN, S. D., *Der Bauer in Westeuropa während der Epoche des Feudalismus.* Berlin, 1976.
- SLICHER VON BATH B. H., *The agrarian history of Western Europe A. D. 500-1800.* Londres, 1963. [*Historia agraria de Europa occidental.* Barcelona, Península, 1974.]
- SMITH, A. G. R., *The government of Elizabethan England.* Londres, 1967.
- SNYDERS, G., *Die große Wende der Pädagogik. Die Entdeckung des Kindes und die Revolution der Erziehung im 17. und 18. Jahrhundert in Frankreich.* Paderborn, 1971.
- SOLDAN-HEPPE, *Geschichte der Hexenprozesse*, comp. por M. Bauer, 2 vols., Hanau ND.
- SOLÉ, J., *Liebe in der westlichen Kultur.* Francfort-Berlin, 1979.
- SOMBART, W., *Das europäische Wirtschaftsleben im Zeitalter des Frühkapitalismus. (Der moderne Kapitalismus, vol. 2).* Munich-Leipzig, 1928.
- SOULE, CL., *Les Etats généraux de France (1302-1789). Etude historique, comparative et doctrinale.* Heule, 1968.
- SPRIEWALD, J. et al., *Grundpositionen der deutschen Literatur im 16. Jahrhundert.* Berlin-Weimar, 1972.
- STADELMANN, R., *Geschichte der englischen Revolution.* Wiesbaden, 1954.
- STÄHELIN, M./P. WERNLE (comp.), *Oliver Cromwell. Briefe und Reden.* Basilea, 1911.
- STAEHLIN, A., «Sittenzucht und Sittengerichtsbarkeit in Basel», ZRG (GA), 85 (1968), pp. 78-103.
- STÄHLIN, C., *Die inneren Verhältnisse Englands um das zweite Jahrzehnt Elisabeths.* Leipzig, 1920.
- STÄHLIN, K. (comp.), *Der Briefwechsel Iwans des Schrecklichen mit den Fürsten Kurbskij.* Leipzig, 1921.
- STEINBERG, S. H., *Der Dreißigjährige Krieg und der Kampf um die Vorherrschaft in Europa 1600-1660.* Gotinga, 1967.
- STEINHAUSEN, GG., *Geschichte der Deutschen Kultur.* Leipzig-Vienna, 1904.
- STEVENSON, D., *The Scottish revolution 1637-1644. The triumph of the Covenanters.* Newton Abbot, 1973.
- STÖKL, G., «Die Wurzeln des modernen Staates in Osteuropa», *Jb. f. Gesch. Osteuropas*, 1 (1953), pp. 255-269.
- STOLLEIS, M., «Grundzüge der Beamtenethiken (1550-1650)», *Die Verwaltung*, 13 (1980), pp. 447-475.
- STONE, L., «The inflation of honours 1558-1641», *PP*, 14 (1958), pp. 46-70.
- , «The educational revolution in England 1560-1640», *PP*, 28 (1964), pp. 41-80.

- (comp.), *Social change and revolution in England 1540-1640*. Londres, 1966.
- , «Social mobility in England 1500-1700», *PP*, 33 (1966), pp. 16-55.
- , *The crisis of the aristocracy 1558-1641*. Londres et al., 1971. [*La crisis de la aristocracia*. Madrid, Revista de Occidente, 1976.]
- , *Family and fortune*. Oxford, 1973.
- , *The causes of the English revolution 1529-1642*. Londres, 1975.
- , «The rise of the nuclear family in early modern England: the patriarchal stage», en Ch. E. Rosenberg (comp.), *The family in history*. Filadelfia, 1975, pp. 23-57.
- , *The family, sex and marriage in England 1500-1800*. Londres, 1977.
- STOOB, H., *Geschichte Dithmarschens im Regentenzeitalter*, 1959.
- , «Über frühneuzeitliche Städtetypen», *Fs. F. Raumer* (1966), pp. 163-212.
- (comp.), *Altständisches Bürgertum*. Vol. II, *Erwerbsleben und Sozialgefüge*. Darmstadt, 1978.
- (comp.), *Die Stadt. Gestalt und Wandel bis zum industriellen Zeitalter*. Colonia-Viena, 1979.
- STRICKER, G., *Das politische Denken der Monarchomachen. Ein Beitrag zur Geschichte der politischen Ideen im 16. Jahrhundert*. Heidelberg, 1967.
- STRIEDER, J., *Studien zur Geschichte kapitalistischer Organisationsformen. Monopole, Kartelle und Aktiengesellschaften im Mittelalter und zu Beginn der Neuzeit*. Munich-Leipzig, 1925².
- , *Zur Genesis des modernen Kapitalismus. Forschungen zur Entstehung der großen bürgerlichen Kapitalvermögen am Ausgang des Mittelalters zu Beginn der Neuzeit, zunächst in Augsburg*. Munich-Leipzig, 1935².
- STROBEL A., *Agrarverfassung im Übergang. Studien zur Agrargeschichte des badischen Breisgaus vom Beginn des 16. bis zum Ausgang des 18. Jahrhunderts*. Friburgo-Munich, 1972.
- STURMBERGER, H., «Dualistischer Ständestaat und werdender Absolutismus», *Die Entwicklung der Verfassung Österreichs vom Mittelalter bis zur Gegenwart* (o. J.), pp. 24-49.
- , *Georg Erasmus Tschernembl. Religion, Libertät und Widerstand. Zur Geschichte der Gegenreformation*. Graz-Colonia, 1953.
- , *Kaiser Ferdinand II. und das Problem des Absolutismus*. Viena, 1957.
- , *Aufstand in Böhmen. Der Beginn des Dreißigjährigen Krieges*. Munich-Viena, 1959.
- SUPPLE, B. E., «Currency and commerce in the early seventeenth century», *The Econ. Hist. Rev.*, 10 (1957-58).
- , *Commercial crisis and change in England 1600-1642. A study in the instability of a mercantile economy*. Cambridge, 1959.
- SUTHERLAND, N. M., *The massacre of St. Bartholomew and the European conflict 1559-1572*. Londres, 1972.
- SWART, K. W., *Sale of offices in the seventeenth century*. La Haya, 1949.
- SWEEZY, P. et al., *Der Übergang vom Feudalismus zum Kapitalismus*.

- Francfort, 1978. [*La transición del feudalismo al capitalismo*. Barcelona, Crítica, 1977.]
- TAILLANDIER, S. R., *Heinrich IV. von Frankreich*. Munich.
- TAWNEY, R. H., *Religion und Frühkapitalismus. Eine historische Studie*. Berna, 1946.
- TAZBIR, J., «The Commonwealth of the Gentry 1492-1696», *Hist. of Poland* (1968), pp. 169-271.
- TENENTI, A., «Libertinisme et hérésie du milieu du 16^e siècle au début du 17^e siècle», en J. Le Goff (comp.), *Hérésies et sociétés* (1968), pp. 303-321. [*Herejías y sociedades en la Europa preindustrial (siglos XI-XVIII)*. Madrid, Siglo XXI, en preparación.]
- THOMAS, K., «Work and leisure», *PP*, 29 (1964), pp. 50-66.
- , *Rule and misrule in the schools of early modern England*. Berkshire, 1975.
- THOMPSON, J. A. A., *War and Government in Habsburg Spain 1560-1620*. Londres, 1978.
- TILLY, CHR. (comp.), *The formation of national states in Western Europe*. Princeton, 1975.
- , «Hauptformen kollektiver Aktion in Westeuropa 1500-1975», *GG*, 3 (1977), pp. 153-163.
- TINTELNOT, H., «Die Bedeutung der "festa teatrale" für das dynastische und künstlerische Leben im Barock», *AKG*, 37 (1955), pp. 336-351.
- TOEGEL, M. (comp.), *Der Beginn des Dreißigjährigen Krieges. Der Kampf um Böhmen. Quellen zur Geschichte des Böhmisches Krieges (1618-1621)*. Viena, 1972.
- , *Der schwedische Krieg und Wallensteins Ende. Quellen zur Geschichte der Kriegereignisse der Jahre 1625-1630*. Viena, 1977.
- TÖPFER, B., «Die frühbürgerliche Revolution in den Niederlanden», *ZfG SH* (1965), pp. 51-83.
- , «Volksbewegungen, Ideologie und gesellschaftlicher Fortschritt in der Epoche des entwickelten Feudalismus», *ZfG*, 25 (1977), pp. 1158-1167.
- TREASURE, G. R. D., *Cardinal Richelieu and the development of absolutism*. Nueva York, 1972.
- TREMEL, F., *Der Frühkapitalismus in Innerösterreich*. Graz, 1954.
- TREUSCH v. BUTTLAR, K., «Das tägliche Leben an den deutschen Fürstenthöfen des 16. Jahrhunderts», *ZKG*, 4 (1897), pp. 1-41.
- TREVELYAN, G. M., *Kultur- und Sozialgeschichte Englands*. Hamburgo, 1948.
- TREVOR-ROPER, H. R., *The gentry 1540-1640*. Londres, 1953.
- , «The social origins of the great rebellion», *History Today*, 5 (1955).
- , *Religion, Reformation und sozialer Umbruch. Die Krise des 17. Jahrhunderts*. Francfort et al., 1970.
- (comp.), *Die Zeit des Barock. Europa und die Welt 1559-1660*. Munich-Zurich, 1970. [*La época de la expansión. Europa y mundo, 1559-1660*. Barcelona, Labor, 1970.]
- TRITSCH, W., *Heinrich IV, König von Frankreich und Navarra*, Frauenfeld, 1938.

- TROELTSCH, E., *Die Soziallehren der christlichen Kirchen und Gruppen*. Aalen, 1965².
- TRUNZ, E., «Der deutsche Späthumanismus um 1600 als Standeskultur», en R. Alewyn (comp.), *Deutsche Barockforschung*. Colonia-Berlín, 1968³, pp. 147-181.
- VALENTIN, J. M. (comp.), *Gegenreformation und Literatur. Beiträge zur interdisziplinären Erforschung der katholischen Reformbewegung*. Amsterdam, 1979.
- VERSPÖHL, F. J., *Stadionbauten von der Antike bis zur Gegenwart. Regie und Selbsterfahrung der Massen*. Gießen, 1976.
- VIERHAUS, R. (comp.), *Der Adel vor der Revolution. Zur sozialen und politischen Funktion des Adels im vorrevolutionären Europa*. Gotinga, 1971.
- , «Probleme vergleichender Institutions- und Sozialgeschichte der frühen Neuzeit», *Mitt. MPG*, Munich, 1972, pp. 171-186.
- VOSS, J., *Geschichte Frankreichs 2. Von der frühneuzeitlichen Monarchie zur Ersten Republik 1500-1800*. Munich, 1980.
- VOSSLER, K., *Lope de Vega und sein Zeitalter*. Munich, 1932.
- VOVELLE, G. y M., *Vision de la mort et de l'au-delà en Provence, d'après les autels des âmes du purgatoire, XV^e-XX^e siècles*. París, 1970.
- VRIES, J. DE, *The Dutch rural economy in the Golden Age 1500-1700*, New Haven-Londres, 1974.
- , *Economy of Europe in an age of crisis 1600-1750*. Cambridge, 1976. [*La economía de Europa en un período de crisis, 1600-1750*. Madrid Cátedra, 1982.]
- WALLERSTEIN, I., *The modern world system. Capitalist agriculture and the origins of the European world economy in the sixteenth century*. Nueva York et al., 1974. [*El moderno sistema mundial. I. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*. Madrid, Siglo XXI, 1979.]
- , *The Capitalist World-Economy*. Cambridge et al., 1979.
- , «Y a-t-il une crise du XVII^e siècle», *Annales*, 34 (1979), pp. 126-144.
- , *The modern world-system II. Mercantilism and the consolidation of the European world-economy 1600-1750*. Nueva York et al., 1980. [*El moderno sistema mundial. II. El mercantilismo y la consolidación de la economía europea. 1600-1750*. Madrid, Siglo XXI, 1984.]
- WALZER, M. L., «Puritanism as a revolutionary ideology», *History and Theory*, 3 (1963).
- , *The Revolution of the Saints. A study in the origins of radical politics*. Nueva York, 1974⁷.
- WARNKE, M., *Peter Paul Rubens. Leben und Werk*. Colonia, 1977.
- WEBER, M., *Wirtschaftsgeschichte. Abriß der universalen Sozial- und Wirtschaftsgeschichte*. Munich-Leipzig, 1923. [*Historia económica general*. México, FCE, 1942.]
- , *Wirtschaft und Gesellschaft*, 2 vols. Tubinga, 1925². [*Economía y sociedad*. México, FCE, 1941.]
- , *Die protestantische Ethik I. Eine Aufsatzsammlung*. Hamburgo,

- 1973³. [*La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Barcelona, Península, 1979.]
- WEBER-KELLERMANN, J., *Die deutsche Familie. Versuch einer Sozialgeschichte*. Frankfurt, 1974.
- WEBSTER, CH. (comp.), *The intellectual Revolution of the seventeenth century*. Londres-Boston, 1974.
- , *The great instauration. Science, medicine and reform 1626-1660*. Nueva York, 1975.
- WEDGWOOD, C. V., *Der Dreißigjährige Krieg*. Munich, 1971.
- , *The King's war 1641-1647*. Londres-Glasgow, 1973⁶.
- VAN DER WEE, H., «Das Phänomen des Wachstums und der Stagnation im Lichte der Antwerpener und südniederländischen Wirtschaft im 16. Jahrhundert», *VSWG*, 54 (1967), pp. 203-249.
- WEGE E., *Die Zünfte als Träger wirtschaftlicher Kollektivmaßnahmen*. Stuttgart, 1930.
- WEHLER, H. U. (comp.), *Klassen in der europäischen Sozialgeschichte*. Gotinga, 1979.
- WEIDKUHN, P., «Fastnacht, Revolte, Revolution», *ZRG*, 21 (1969), pp. 289-306.
- WEIS, E., «Ergebnisse eines Vergleichs der grundherrschaftlichen Strukturen Deutschlands und Frankreichs vom 13. bis zum Ausgang des 18. Jahrhunderts», *VSWG*, 57 (1970), pp. 1-14.
- , «Das Haus Wittelsbach in der europäischen Politik der Neuzeit», *ZBLG*, 44 (1981), pp. 211-232.
- WEISSER, M. R., *Crime and punishment in early modern Europe*. Hassocks, 1979.
- WENDE, P., «Revolution ohne Vorgeschichte», *HZ*, 230 (1980), pp. 363-374.
- , *Probleme der Englischen Revolution*. Darmstadt, 1980.
- WERNER, E., «Despotie, Absolutismus oder feudale Zersplitterung? Strukturwandlungen im Osmanenreich zwischen 1566 und 1699», *JfWG*, 3 (1972), pp. 107-128.
- WERNER, TH. G., «Unternehmerwerkstätte im europäischen Textilgewerbe des späten Mittelalters und der frühen Neuzeit. Vorstufen des Fabrikwesens», *Scripta Mercaturae* (1970), pp. 82-97.
- , «Die Anfänge der deutschen Zuckerindustrie und die Augsburgische Zuckerraffinerie von 1573», *Scripta Mercaturae*, 2 (1971), pp. 167-186.
- WERNHAM, R. B. (comp.), *The Counter-Reformation and price revolution 1559-1610*. Cambridge, 1971.
- WESSELING, H. L. (comp.), *Expansion and reaction: essays on European expansion and reaction in Asia and Africa*. Leiden, 1978.
- WESTERMANN, E. (comp.), *Internationaler Ochsenhandel in der frühen Neuzeit 1450-1750*. Stuttgart, 1979.
- WESTRICH, S. A., *The Ormée of Bordeaux, a revolution during the Fronde*. Baltimore, 1972.
- WILSON, CHR., *Die Früchte der Freiheit. Holland und die europäische Kultur des 17. Jahrhunderts*. Munich, 1968. [*Los Países Bajos y la cultura europea en el siglo XVII*. Madrid, Guadarrama, 1969.]
- , *The transformation of Europe 1558-1648*. Londres, 1976.
- WILLIAMS, J., *Tizian und seine Zeit 1488-1576*, 1972.

- WILLIAMS, P., «Rebellion and revolution in early modern England», en M. R. D. Foot (comp.), *War and society*. Londres, 1973.
- , *The Tudor regime*. Oxford, 1979.
- WILLOWEIT, D., *Rechtsgrundlage der Territorialgewalt. Landesobrigkeit, Herrschaftsrechte und Territorien in der Rechtswissenschaft der Neuzeit*. Colonia-Viena, 1975.
- WINTERS, P. J., *Die «Politik» des Johannes Althusius und ihre zeitgenössischen Quellen zur Grundlegung der politischen Wissenschaft im 16. und im beginnenden 17. Jahrhundert*. Friburgo, 1963.
- WINZER, FR. (comp.), *Kulturgeschichte Europas. Von der Antike bis zur Gegenwart*. Brunswick, 1981.
- WISSELL, R., *Des alten Handwerks Recht und Gewohnheit*, 2 vols. Berlin, 1971-74.
- WOEHLKENS, E., *Pest und Ruhr im 16. Jahrhundert. Grundlagen einer statistisch-topographischen Beschreibung der großen Seuchen, insbesondere in der Stadt Uelzen*. Hannover, 1954.
- WOHLEIL, R., «Ritter. Söldnerführer. Offizier. Versuch eines Vergleichs», *Fs. J. Bärmann* (1966), pp. 45-70.
- , «Adel und Neues Heerwesen», en H. Rössler (comp.), *Deutscher Adel 1430-1555*. Darmstadt, 1965, pp. 203-233.
- WOLF, J. B. «The emergence of the European states system», *Chapters in Western Civilisation*, I, Nueva York, 1961, pp. 381-484.
- WOLF, R. E./R. MILLEN, *Geburt der Neuzeit (Enzyklopädie der Weltkunst, 11)*. Munich, 1980².
- WOLFF, PH., «Structures sociales et morphologies urbaines dans le développement historique des villes (XII^e-XVIII^e siècles)», *Report XIV. Intern. Congress of the Hist. Sciences* (1977), pp. 1811-1893.
- WOLLENBERG, J., *Richelieu. Staatsräson und Kircheninteresse. Zur Legitimation der Politik des Kardinalpremier*. Bielefeld, 1977.
- WOOLF, ST., «The aristocracy in transition: a continental comparison», *Economic Hist. Rev.*, 2/23 (1970), pp. 528 ss.
- WRIGHT, L. P., *Middle-class culture in Elizabethan England*. Londres, 1964².
- WUNDER, H., «Recht und Gewalt in der frühen Neuzeit. Ein Beitrag zur Sozialgeschichte des Herzogtums Preußen im 16. und 17. Jahrhundert», *Württemb. Franken, Schwäbisch Hall*, 58 (1974), pp. 398-408.
- , «Sozialstruktur und sozialer Protest in Frankreich (16.-18. Jahrhundert)», *Sowi*, 5 (1976), pp. 79-83.
- , «Agrarwirtschaft und Klassenstruktur im Übergang vom Feudalismus zum Kapitalismus», *Sowi*, 8 (1979), pp. 124-128.
- , «Peasant organization and class conflict in East and West Germany», *PP*, 78 (1978), pp. 47-55.
- WYDÜCKEL, D., *Princeps legibus solutus. Eine Untersuchung zur frühmodernen Rechts- und Staatslehre*. Berlin, 1979.
- WYLUDA, E., *Lehnrecht und Beamtentum. Studien zur Entstehung des preußischen Beamtentums*. Berlin, 1969.
- YATES, FR. A., *Aufklärung im Zeichen des Rosenkreuzes*. Stuttgart, 1975
- , *The occult philosophy in the Elizabethan age*. Londres et al., 1979.

- ZAGORIN, P., *The court and the country. The beginning of the English Revolution*. Londres, 1969.
- , «The social interpretation of the English Revolution», *Jour. of Econ. Hist.*, 19 (1959).
- ZAJACZKOWSKI, A., *Hauptelemente der Adelskultur in Polen*. Marburgo, 1967
- ZEEDEN, E. W., *Deutsche Kultur in der frühen Neuzeit*. Francfort, 1968.
- (comp.), *Gegenreformation*. Darmstadt, 1973.
- ZERNACK, KL., «Schweden als europäische Großmacht der frühen Neuzeit», *HZ*, 232 (1981), pp 327-357.
- ZILSEL, E., *Die sozialen Ursprünge der neuzeitlichen Wissenschaft*, Francfort, 1976

Indice alfabético

- absolutismo, 1, 3, 4, 117, 119-121, 130, 132, 144, 145, 154, 155, 164-170, 173, 244, 247, 249, 250, 257, 260, 306, 322, 323, 344, 351, 360, 365, 374
 — francés, 207
 — sistema absolutista, 7, 8, 116, 118, 151, 161, 165, 312
- Académie Royale de Peinture et de Sculpture, 289
- Accademia dei Lincei, 283
- Adán, 97
- administración, 3, 20, 25, 30, 108, 115, 116, 119, 125, 147, 152-154, 159, 161, 166, 169-171, 174, 175, 300-303, 305, 306, 310, 311, 314, 316, 319, 321, 348, 356, 359, 363, 364, 366, 378
 — central, 4, 119, 155, 157, 172, 174, 313-315, 317, 318, 330, 360
- Africa, 20, 73, 74, 78, 79, 82, 83
 — Sudáfrica, 81
- Agrícola [Georg Bauer], (1494-1555), 46
 agricultura, 18, 19, 28, 30-43, 50, 72, 84, 87, 98, 99, 103, 157, 211, 285, 345, 359, 367
 — capitalización de la, 36, 41
 — comercialización de la, 34
 — explotación agrícola, 33, 34, 40, 118
 — fertilización, 39
 — horticultura, 36
 — organización agraria, 40, 41, 101, 102
 — producción de la, 2, 3, 25, 33, 40, 43, 44, 55, 87, 96, 101, 157, 362
 — regadío, 39
 — revolución agraria, 31, 37
 — rotación de cultivos, 38
 — técnicas agrícolas, 37
- Aix, 357
- Alba, Fernando Alvarez de Toledo, duque de (1508-1582), 21, 346-348
- albañil, 23, 25
- alcabala, 346
- aldea, 101-106, 136, 139, 181, 186, 189, 193, 203, 208, 212, 213, 222, 233, 235, 236, 267, 271
- Alemania, 9, 13-15, 17, 18, 26, 28-31, 35, 36, 38, 39, 44, 46-49, 57, 61, 62, 64, 67, 91, 97, 99, 105, 107, 108, 110, 117, 123, 144, 149, 151, 154, 167, 168, 175, 209, 213, 214, 216, 240, 242, 243, 249, 250, 255, 260, 261, 267, 275, 285, 287, 318, 326, 327, 332, 342, 343, 349, 372, 373, 375-378
 — Alta, 45, 53, 59, 65-68, 88, 118, 160
- alimentos, 22, 36, 192, 221, 359
 — escasez de, 30
- alme gas trienales, 38
- alquimia, 50, 129
- Alsacia, 18, 374, 379, 382
- Alto Palatinado, 47, 48
- altos hornos, 29, 47, 48
- Ar.beres, 16, 25, 26, 45, 46, 49, 57, 59, 60, 64, 66, 67, 71, 77, 289
- Amberg, 47
- América, 18, 20, 31, 58, 60, 65, 69, 70, 73-76, 78, 79, 81-83, 91, 155, 156, 217
 — Centroamérica, 75
 — Norteamérica, 77-80
 — Sudamérica, 75, 78
- amnistía, 358
- Amsterdam, 16, 19, 22, 43, 59, 60, 63, 66, 69-71, 77, 82, 109, 114, 115, 177, 275, 347
- Amur, 81
- analfabetismo, 113, 141, 181, 274
- anarquía, 166
- anatomía, 279
- Anatolia, 159
- Andalucía, 229
- Andreae, Johann Valentin (1586-1654), 261, 285
- anglicanismo, 175, 245, 255, 259, 362, 363
- Annoni, 57
- Antigüedad, 281, 292
- Antiguo Régimen, 278, 354
- antitrinitarios, 228, 231
- Aragón, 151, 156, 171
 — sublevación de, 157
- aranceles, 341
- árboles genealógicos, 179
- Arángel, 77
- aristocracia, 4, 116, 119-122, 124, 127, 130-133, 151, 157, 166, 168, 169, 178, 238, 245, 279, 362, 364, 365, 367, 379, 383
 — crisis de la, 134
 — industrial, 29
- Aristóteles (384-322 d.C.), 279, 284
- Armada invencible, 156, 261, 348
- arminianos, 252
- armisticio de 1609, 176
- Arnould, Antoine (1612-1694), 260
- Arndt, Johann (1555-1621), 261
- arrendamiento, 34-37, 100-102, 213, 353
- arriería, 57
- artes gráficas, 48, 53
- artesano, 11, 23, 42, 50, 52, 53, 66, 84, 85, 101, 102, 108, 114, 116, 136, 184, 189, 209, 214, 232, 234, 237, 280, 283, 293, 340
 — gremial, 50, 54, 233
 — producción del, 2, 3, 18, 19, 22, 25, 29, 30, 84, 87, 157, 221
 — rural, 2, 100
 — urbano, 89
- artesanía, 117, 118, 120, 122, 130, 157, 159, 285
- Articuli Henrici, 172
- artistas, 287-289, 299
- Aruba, 77
- asalariados (véase trabajo asalariado)
- asambleas, 133, 143

- de los Estados, 146-148, 151, 168, 170
- Generales, 147-149, 172
- regionales, 171, 172
- provinciales, 177
- ascetismo, 297
- Asia, 60, 63, 70, 73-75, 80, 82, 83
- asilos, 338, 339
- Astracán, 81
- astronomía, 129, 279
- astrología, 267
- ateísmo, 221, 222, 272, 273
- atlántica, costa, 60, 63
- Augsburgo, 15, 16, 23, 27, 28, 30, 46, 56, 67, 68, 70, 71, 111
- decreto imperial de, 231
- Augsburgo, paz de, 1, 160, 241, 242, 372
- Austria, 27, 130, 133, 143, 150, 161, 165, 246, 247, 250, 314, 328, 331, 372-375
- Austria, archiduque de, 195
- Austria, Casa de, 155
- auto de fe, 204, 266, 296
- autos sacramentales, 205
- ayudas de cámara, 305
- Bacon, Francis (1561-1626), 139, 186, 273, 281, 283, 285
- baile, 206-208, 210, 236, 306
- popular, 207
- Balcánes, 158, 220
- Báltico (región), 20, 21, 25, 40, 50, 57-59, 61, 69, 217, 371, 376, 377
- Imperio del, 378
- Baltimore, Lord, 80
- ballet, 206-208
- Bamberg, 269
- banca, 16, 65, 71, 88
- privada, 71
- pública, 71, 87
- bancarrota, 27-29, 67, 348, 365
- Banco del Spiritu Santo, 71
- Banco della Piazza di Rialto, 71
- Banco di San Ambrogio, 71
- Banco Rialto, 71
- bandillaje, 56, 211, 212, 215-217
- bautismo, 143, 228, 231, 345
- Barcelona, 59
- Barroco, 125, 287, 292
- Basilea, 45
- Batavia, 60, 78
- Baviera, 130, 143, 148, 165, 307, 310, 313, 375, 378, 379
- Baviera, duque de, 373
- Bentivoglio, conde, 208
- Bermudas, islas, 77
- Bevern, castillo de, 29
- bibliotecas, 129, 280
- Birken, Sigismund von (1626-1681), 209
- Bodin, Jean (1530-1596), 20, 44, 267, 320-325
- Bohemia, 30, 123, 153, 160, 171, 246, 330, 331, 371, 374, 375
- Böhme, Jakob (1575-1624), 373
- bojer, 58
- Bolotnikov, Ivan (?-1608), 353, 354
- Bolsa, 27, 71, 72, 87
- Bonaire, 77
- Borbón, 165, 166
- Borgoña, 155, 156, 300, 303
- Boston, 80
- boyardos, 124, 169
- Brabante, 64, 176, 346, 347
- braceros, 36, 37
- Braganza, Juan (1640-1656), 355
- Brandemburgo, 61, 123, 216, 304, 374, 377, 382
- Brasil, 20, 74, 75, 78
- Braunschweig, Julius von, 51
- Brescia, 48
- Breslau, 218, 224
- Breviarium Romanum* (1551), 137
- Browne, Robert (1550?-1633/36), 261
- Brueghel, Pieter d. Ä. (1525?-1569), 104, 287, 293
- Brujas, 61, 67
- brujería, 221, 222, 225, 266-272
- caza de brujas, 114, 188, 227, 236, 264-268, 271
- procesos contra brujas, 263, 266
- Bruno, Giordano (1548-1600), 264, 281
- Bruselas, 273
- Buckingham, duque de (1592-1628), 319
- buhoneros, 341
- Burdeos, 343, 351, 357
- burgueses, 5, 6, 23, 34, 36, 43, 74, 78, 88, 93, 94, 102, 113, 115, 119, 128, 130, 133, 139, 147, 149, 157, 173, 181, 186, 187, 197, 202, 204, 209, 239, 279, 293, 301, 315, 319, 350, 351, 359, 382
- burguesía, 3, 4, 11, 21, 25, 32, 33, 35, 37, 41, 43, 64, 69, 72, 74, 80, 82, 86, 91, 96, 106, 109, 114, 117, 118, 120, 121, 124-126, 131, 133, 135, 145, 151, 159, 166, 167, 171, 174, 176-178, 191, 200, 201, 203, 260, 261, 275, 277, 278, 280, 287, 288, 290, 317, 339, 342, 344, 346, 358, 361, 367, 369
- estamental, 107, 108
- urbana, 56, 64, 108, 110, 113, 115, 117, 125, 131, 143, 146, 149, 157, 167-169
- burocracia, 117-119, 129, 149, 153, 156, 158-160, 165, 303, 310, 311, 314, 316, 319, 353, 355
- Buttstädt, 61
- caballeros, 123, 124, 128, 204
- Cairo, El, 59
- Calderón de la Barca, Pedro (1600-1681), 205, 287, 296
- calvinismo, 88-90, 105, 114, 129, 133, 139, 141, 142, 145, 166, 177, 222, 239, 242-246, 248, 252, 253, 255, 257-261, 269, 270, 274, 323, 343-349, 357, 376, 381
- Calvino, Juan (1509-1564), 142, 144, 231, 241, 253, 267
- Cámara
- Alta, 149
- Baja, 149, 262, 366, 367
- Campanella, Thomas (1568-1639), 285
- Campania, 17
- campesinos, 5, 18, 19, 23, 27, 28, 32-37, 39, 41, 43, 48, 55, 57, 61, 66, 84, 85, 93, 94, 96-108, 112, 113, 115, 126, 128, 130, 132, 133, 139, 144, 147, 149, 157, 168-172, 181, 186, 191, 195, 197, 202, 213, 215, 216, 229, 232, 235, 237, 239, 293, 301, 338, 342, 353, 356, 358, 359, 372, 378, 382
- acaudalados, 23, 40, 93, 99, 102, 127, 192, 196, 200, 288, 345
- bretones, 19
- libres, 97
- notables, 94, 100
- proletarios, 98
- revueltas de los, 35, 105-107, 116, 127, 170, 172, 175, 342, 343, 351, 352, 360

- siervos, 97
- suebos, 40
- campesinos, guerra de los, 35
- campo, 55, 118, 138, 194, 203, 211, 220, 229, 339, 352, 361, 362
- Canadá, 79, 81
- Cap An, 80
- capas altas (*véase* clases altas)
- capas bajas (*véase* clases bajas)
- Capella, Bianca, 208
- capital, 34, 35, 37, 48, 54, 68, 69, 71, 72, 84, 118, 120, 160, 196, 216
- acumulación de, 55, 72, 85, 87-90, 92, 95
- comercial, 55, 60, 82, 84, 86, 87, 91
- inversión de, 51
- urbano, 2
- capitalismo, 8, 29, 32, 36, 83, 84, 88, 90, 92, 101, 117, 259, 362
- comercial, 31, 55, 74, 281
- precapitalismo, 102
- primitivo, 11
- capitalistas, 121
- Caravaggio, Michelangelo da (1573-1610), 292
- Cargos públicos, 119, 120, 128, 132, 166, 317
- Caribe, mar, 217, 218
- Carlos I de Inglaterra (1625-1649), 330, 362, 364, 365, 368
- Carlos V, emperador (1519-1556), 41, 155, 160, 345
- Carlos Gustavo, conde palatino (1622-1660), 209
- carnavales, 203, 204, 208, 209
- carne, 22, 25, 40, 41, 61, 63, 64, 191, 192, 340
- Carpenter, Agrícola, 304
- cartografía, 57
- Cartwright, Thomas (1535-1603), 261
- casa, 179-190, 193-197, 226, 232
- burguesa, 198, 199, 291
- Casa da India, 68
- Casa de contratación, 68
- casta, 122, 136
- castigos, 223-226
- Castiglione, Baltasar de (1478-1529), 306
- Castilla, 41, 76, 148, 156, 157, 165, 230, 313, 354
- Cataluña, 14, 17, 133, 144, 148, 151, 156, 164, 171, 355, 356
- sublevación de, 157, 215, 359, 374, 379
- Câteau-Cambrésis, paz de (1559), 167
- catolicismo, 89, 114, 129, 130, 135-138, 141, 142, 167, 175, 212, 222, 231, 239, 240, 242, 246-252, 254-256, 257, 258, 263, 266, 269, 270, 274, 282, 285, 292, 309, 323, 328, 372, 374, 378, 381
- caza, 49, 127, 132, 306
- celibato, 136, 137, 142, 248
- censura, 264
- Cerdeña, 155
- cereales, 22, 23, 25-29, 38, 40, 41, 44, 49, 59-61, 85, 91, 172, 191
- monopolio de, 58
- Cervantes Saavedra, Miguel de (1547-1616), 287, 296
- cerveza, 22, 23, 192
- ciencia, 7, 50, 117, 134, 235, 249, 264, 273-286, 373
- burguesa, 129
- moderna, 10, 129, 145, 274, 279-286
- natural, 48, 283
- Ciudad del Cabo, 78
- ciudadanía, derecho de, 108, 109, 111, 233
- ciudades, 15-19, 27, 33, 36, 45, 49, 51-53, 55, 59, 61, 64, 66-68, 84, 85, 91, 94, 96, 99, 101, 108-112, 114-116, 118, 138, 146, 149, 171, 174, 181, 184, 193, 194, 196, 198-200, 203, 208, 211, 213, 214, 216, 217, 220, 222, 231-233, 235, 271, 275, 277, 296, 304, 326, 339, 340, 345, 347, 352, 357, 362, 372
- comerciales, 57, 66, 67
- Estados, 115-117, 120, 164
- imperiales, 117
- libres, 117
- Clases, 10, 35, 53, 56, 107, 108, 110, 112, 117, 122-125, 134, 135, 234, 275, 280, 286, 294, 343, 360, 362
- altas, 5, 23, 43, 49, 55, 64, 94, 95, 113, 139, 200, 201, 206, 239, 246, 265, 270, 273, 276
- aristocráticas, 93
- bajas, 5, 6, 10, 25, 56, 94, 95, 102, 113, 118, 143, 167, 194, 196, 198, 214, 223, 235, 237, 270, 276, 279, 299, 349, 359, 366
- burguesas, 108, 192
- lucha de, 360
- medias, 174, 176, 263, 265, 366, 367
- relaciones de, 102
- clérigos (*véase* clero)
- clero, 32, 35, 103, 106, 112, 113, 115, 117, 128, 130, 131, 134-138, 140, 141, 145, 202, 234, 235, 241, 247, 255, 257, 262
- calvinista, 144
- católico, 130, 134, 136, 140, 143-146, 274, 294
- luterano, 144
- protestante, 135, 136, 140, 143, 144, 146
- Cléveris-Jülich-Berg, 374
- cobre, 46, 168, 378
- moneda de, 22, 30
- cofradías religiosas, 289
- Colonia, Universidad de, 192
- colonias, 73-76, 78, 79, 81, 156
- burocracia colonial, 75
- imperios coloniales, 73-75, 79, 82, 124
- productos coloniales, 22
- Collegium Germanicum, 137
- Collegium Romanum, 137
- comerciantes, 11, 20, 28, 45, 51, 54, 58, 59, 61, 63-66, 68, 69, 71, 72, 74, 78, 80, 81, 84, 88, 99, 107, 109-111, 118, 120, 124, 157, 176, 177, 198, 235, 341, 345, 367
- corporaciones de, 3, 87
- pequeños, 111
- comercio, 3, 21, 25, 26, 28, 30, 31, 36, 40-42, 51, 54-56, 58-61, 63, 65-69, 70-72, 74, 76-79, 84, 85, 89, 93, 108, 109, 112, 113, 116-118, 120, 122, 130, 157, 159, 169, 174, 175, 201, 217, 221, 335, 340-342, 347, 359, 376, 377
- al detalle, 65
- al por mayor, 65, 66
- ambulante, 66
- atlántico, 60
- colonial, 76
- de especulación, 72
- de ganado, 61, 62, 99
- de Levante, 63
- de pieles, 79-81
- de ultramar, 16, 44, 50, 59-61, 68, 69, 74, 87
- flotas de, 50, 79, 218
- internacional, 57, 73, 157, 373
- rutas de, 77, 359
- sistema de, 2

- sociedades comerciales, 66-69, 71, 72, 78, 87, 88, 376
- textil, 64, 69
- comedia dell'arte*, 205
- Comenius, Amos (1592-1670), 276, 282, 283
- Committee of Public Safety*, 366
- Compañía de Jesús, 137-139, 143, 145, 249, 260, 277, 292, 297
- Compañía de las Indias, 63
- Compañía de las Indias Occidentales, 69
- Compañía de las Indias Orientales, 69, 80
- Compañía de Levante, 69
- Compañía Holandesa de las Indias Occidentales, 65, 78
- Compañía Holandesa de las Indias Orientales, -72, 78
- Compañía Inglesa de las Indias, 69
- Compañía Inglesa de las Indias Orientales, 21, 72
- comuneros, 156
- Condé, príncipe de (1621-1686), 329
- condes, 123, 202
- condottiere*, 376, 380
- Confederación Helvética, 151, 160, 164
- conquistadores, 76
- Conseil d'Etat*, 318
- consejeros, 109, 113, 155, 364, 376
- Constantinopla, 59, 250
- constitución, 173, 355, 363-366
- Contrarreforma, 89, 93, 105, 129, 134, 137, 139, 140, 144, 145, 156, 167, 171, 177, 179, 208, 209, 228, 230, 231, 241, 243, 245-247, 249, 251, 254, 258, 263, 277, 278, 292, 309, 321, 331, 336, 373, 374
- contribuciones, 148, 149, 151, 152, 168, 174, 305
- contrabando, 76
- Copenhague, acuerdos de, 382
- Corneille, Pierre (1606-1684), 249, 298, 299
- Corona, 132, 150, 166, 168, 317, 330, 361
 - española, 14, 76, 77, 156, 355
 - francesa, 79, 258, 318, 329
 - inglesa, 80, 330, 363-365
- corsarios, 217, 218, 347
- cosacos, 107, 216, 356
- cosechas, 26, 28, 35, 39, 61, 97, 100, 102, 103, 191, 192, 211, 216, 269, 359, 360
- corte, 20, 34, 94, 113, 116, 122, 123, 125, 128, 129, 132, 134, 137, 139, 149, 152, 156, 157, 159, 175, 181, 193, 203, 206, 208, 232, 233, 238, 239, 280, 283, 287, 289, 294-298, 303-310, 314-316, 320, 326, 330, 339, 341, 357, 359
 - mayordomo de, 304
- Cortes, 150, 156, 158, 302, 355
- Court of High Commission*, 365
- Court of Star Chamber*, 365
- Covenant, 364
- criados, 101, 102, 184, 185, 189, 190, 196, 198, 338
- crisis, 25, 28-30, 31, 49, 83, 121, 122, 148, 153, 165, 175, 285, 324, 330, 336, 358-360, 362, 364
 - agrarias, 5, 26, 28, 31, 34, 36, 97, 100, 213, 308, 355
 - de carestía, 26, 27
 - de hambre, 26, 215
 - de la siderurgia alemana, 48
 - del crédito, 29
 - del siglo XVII, 28, 31, 172, 300, 342, 370
 - demográfica, 32, 33, 39
 - económicas, 67, 132, 165, 167, 213, 327, 359
 - financieras, 31, 68, 301
 - sociales, 360
- Cristián IV de Dinamarca (1588-1648), 377
- cristianismo, 81, 104, 190, 194, 201, 207, 210, 221, 229, 230, 237, 239, 243, 247, 252, 253, 259, 267, 271, 273, 276
- Cromwell, Oliver (1599-1658), 201, 257, 367, 368, 370, 380
- cronistas, 11
- croquants*, 351, 352
- Cruzadas, 257
- cuáqueros, 143
- Cuaresma, 208
- Cuba, 77
- cultura, 5-10, 64, 73, 81-83, 90, 105, 108, 113, 118, 125, 127, 129, 134, 146, 158, 176, 177, 179, 196, 198, 199, 202, 203, 206, 210, 211, 214, 229, 235-239, 243, 246, 250, 276, 277, 280, 281, 286, 293, 295, 297-299, 307, 312, 343
 - americana, 75
 - aristocrática, 6, 121, 126, 130, 200, 206, 207, 210, 235, 237
 - barroca, 6, 234
 - burguesa, 89, 236, 285
 - cortesana, 6, 125, 209, 234, 235, 238, 286
 - humanista, 145, 277, 278
 - gastronómica, 194
 - medieval, 125, 234
 - popular, 6, 207, 235-238
 - renacentista, 129
 - religiosa, 142, 231, 234
- Curazao, 77
- Curia, 248
- Curlandia, 74
- Curlandia, Jacobo de, 51
- chantres, 206
- Charité, hospital, 227
- China, 13, 73, 75, 81, 82
- Chmielnicki, Bogdan (1593-1657), 356
- Danubio (río), 57, 59
- Danzig, 29, 40, 56, 60, 61, 115
- delitos, 219-224
- Della Faille, 57
- democracia, 115-117, 154, 177
- demonología, 267, 269, 270, 272
- depauperación, 14, 18, 25, 55, 94, 100, 157, 186, 211
- depresión general, 28-30
- Derecho
 - natural, 321-323
 - romano, 321
 - tradicional, 152, 219
- derechos nobiliarios, 124
- Descartes, René (1596-1650), 249, 273, 281-283
- Deshima, 78
- despotismo asiático, 165
- Diets imperiales, 115, 133, 147, 150, 151, 168, 169, 171, 381
- diggers*, 369
- Dinamarca, 17, 61, 62, 74, 90, 168, 242, 375-378, 382
- dinastía, 148, 151-153, 155, 166, 172, 173, 177, 307, 312, 314, 330
- dinero, 20, 21, 25, 29, 34, 36, 46, 51, 55, 57, 60, 70, 71, 85, 88, 98, 99, 119-121, 129, 157, 184, 201, 221, 290, 332, 338, 365, 367, 376

- escasez de, 20, 30
- malo, 30
- diplomacia, 334, 377, 382
- Dithmarschen, 106
- Dordrecht, Sínodo de, 252, 256, 347
- Drake, Francis, 79, 217
- Dresde, 304
- duelo, 220, 221
- duques, 171
- Eastland Company, 69
- economía, 10, 14, 19, 20, 25, 31, 55, 68, 72, 87, 89, 91, 92, 104, 110, 114, 117, 120, 160, 167, 170, 178, 269, 306, 309, 335, 339
- auge de la, 29
- capitalista, 83, 87
- de reservas, 27, 97
- de subsistencia, 54, 106
- doméstica, 31, 32, 54, 181, 185, 227
- monetaria, 36
- mundial, 161
- rural, 31, 84
- sistema económico, 117, 159
- urbana, 111
- Ecuador, 217
- Edad Media, 6, 31, 32, 42, 46, 52, 93-95, 122, 138, 180, 182, 185, 220, 226, 228, 233-235, 238, 240, 251, 257, 264, 268, 273, 274, 292, 300, 303, 326, 334
- Alta, 300, 303, 311, 314
- Baja, 1, 19, 22, 32, 38-40, 49, 53, 57, 68, 83-85, 90, 92, 102, 105, 109, 115, 154, 161, 190, 203, 224, 292
- Edad de Oro, 157
- educación, 128, 129, 137, 139, 159, 189, 251, 253, 254, 273-283, 285, 337, 361
- academias, 279, 289
- colegios, 277, 278
- escuelas, 275-277, 285
- institutos, 277
- ejército, 20, 25, 48, 61, 88, 94, 99, 120, 125, 126, 152, 156-158, 160, 169, 170, 172, 174, 201, 303, 310, 318, 331, 332, 339, 347, 352, 365, 367-369, 376-378, 380, 382
- artillería, 378
- escuelas del, 333
- El Greco (1541-1613), 287, 292
- Elba, 32, 33
- este del, 101
- emigración, 18, 19, 33
- empresarios, 29, 49, 51, 121, 378
- empréstitos, 365
- enclosures (véase tierras, cercamientos de)
- enfermos, 227, 228
- ennoblecimiento, 118, 119, 125
- Enrique IV de Francia (1589-1610), 156, 166, 167, 258, 292, 318, 320, 328, 374
- epidemias, 14, 15, 31, 57, 76, 157, 211, 269
- erotismo, 292
- Escandinavia, 13, 14, 17, 59, 154, 165, 246, 250
- esclavitud, 33, 76, 82, 98, 107, 169
- esclavos, 60
- tráfico de, 65, 74, 216
- Escocia, 142, 145, 243, 244, 246, 247, 364, 368
- Escorial, El, 155, 288
- España, 11, 13, 14, 16-19, 30, 31, 34, 41, 42, 44-46, 52, 57, 60, 61, 65, 67, 68, 71-75, 77-79, 89, 97, 98, 100, 101, 107, 117, 120, 121, 124, 125, 132, 143, 149-151, 154, 155, 159, 167, 171, 175, 176, 205, 210, 213, 215, 217, 218, 228, 230, 241, 244, 249, 250, 255, 257, 258, 261, 264-266, 268, 281, 286, 287, 289, 292, 293, 295-298, 307, 312, 314, 319, 334, 344, 347, 348, 354-357, 359, 360, 371, 376, 379, 382
- especies, 22, 23, 44, 59, 63, 66, 73, 74, 78, 82, 213
- Essex, rebelión de, 327
- «estadística académica», 11
- Estado, 17, 32, 35, 46, 51, 67-69, 71, 74, 78, 80, 81, 89, 94, 95, 99, 106, 107, 115-117, 120, 121, 123-125, 128, 130-133, 139, 140, 143, 145, 146, 149, 153, 155, 157, 159, 161, 166, 167, 169, 175, 177, 178, 182, 185, 190, 194, 201, 211, 214, 217, 219, 223, 225, 226, 230, 234, 239, 249, 255-259, 261, 263, 266, 277, 281, 284, 286, 298, 300-307, 310, 311, 314, 315, 317, 323-326, 328, 329, 332, 334, 339, 340, 345-350, 353, 354, 359, 360, 362, 363, 370, 373, 381
- absolutista, 5, 119, 120, 164, 173, 302, 322, 327, 328, 357, 358, 363
- Consejo de, 318, 319, 329, 341
- corporativo aristocrático, 164, 168
- estamental, 147, 151, 153, 350
- imperial, 374-382
- liberal, 5, 154, 164, 173-178, 344, 350
- moderno primitivo, 3-8, 10, 20, 25, 52, 72, 87, 88, 90-94, 99, 106, 108, 118, 122, 125, 132, 139, 149, 154, 164, 174, 176, 196, 210, 212, 215, 219, 220, 222, 235, 236, 239, 255, 256, 259, 262, 268, 276, 278, 309, 314, 316-318, 320, 321, 326, 331, 333-338, 340, 351, 359, 371
- secretario de, 319
- teocrático, 244
- teoría del, 320-325
- territorial, 3, 146-148, 154, 161, 179, 235, 302, 311
- totalitario, 325
- Estados Generales, 117, 120, 127, 148-150, 166, 177, 328, 346, 348, 375
- Estados Pontificios, 215, 264
- estamentos, 3-8, 92-99, 106, 108, 112, 113, 117, 119, 120, 122, 125, 128, 130-136, 139, 141, 146-149, 153, 154, 156, 157, 160, 161, 164, 167-171, 173, 176, 177, 183, 190, 194, 201, 210, 214, 215, 222, 226, 228, 234, 235, 238, 240, 243, 244, 247, 257, 285, 289, 301-305, 307, 311-321, 323, 326-331, 336, 342, 349, 354-356, 363, 375
- asambleas de los, 4, 115, 117, 150
- luchas de los, 144
- profesiones estamentales, 232
- rurales, 106, 117
- Estocolmo, 71, 304
- Eston, Piter, 217
- Estrasburgo, 56, 277
- Estuardo, 175, 330, 363, 370
- Evelyn, Jonh (1620-1706), 290
- Fail, Noël du, 19
- Falkenstein, 47
- familia, 11, 23, 24, 52, 53, 55, 99-101, 104,

- 109, 123, 126, 130, 135, 179-190, 196, 198, 203, 221, 227, 229, 236, 244, 253, 254; 322, 335, 337
- campesina, 6, 33, 185, 189
 - crónicas familiares, 179
 - burguesa, 6, 185, 189
 - feudal, 197
 - noble, 6, 128, 170, 189
 - planificación de la, 286
- Farnesio, Alejandro (1545-1592), 348
- Fatsnachtspiele*, 209
- Federico V, elector del Palatinado (1610-1620), 375
- Felipe II de España (1556-1598), 155, 307, 318, 345, 346, 349
- ferias, 20, 65, 66, 71, 104, 113, 204, 214, 229, 232, 280, 290
- del libro, 49
- Fernando I, emperador (1556-1564), 330
- Fernando II, emperador (1619-1637), 249, 331, 374, 375, 379, 380
- ferrocarril, 58
- feudal, sistema (*véase* feudalismo)
- feudalismo, 1-3, 31-34, 54, 76, 83, 90, 98, 105, 115, 134, 136, 154, 169, 170, 173, 174, 177, 191, 235, 344
- crisis del, 301
 - dependencias feudales, 7, 236
 - dominio feudal, 52, 55, 80, 87, 120, 170, 172, 300, 301
 - estructuras feudales, 36, 37, 75, 91, 101, 102, 104
 - modo de producción feudal, 2, 82
 - neofeudalismo, 118, 120, 125, 129, 131
 - organización feudal, 41
- feudos, 19, 33, 34, 40, 118, 125, 158, 197, 327, 339
- fiestas, 103-105, 113, 126, 187, 189, 191, 192, 202, 203, 205, 206, 208-210, 236-238, 266, 288, 289, 305-307, 309
- de Corpus Christi, 205, 296
 - religiosas, 138, 192, 204, 208
- Filehne, señorío de, 38
- Filipinas, 81
- filosofía, 282, 297, 325
- Finlandia, 242
- Fischart, Johann (1546-1590), 140, 204
- Flandes, 44, 45, 53, 64, 85, 176, 346, 347
- fleute*, 58
- Florenia, 17, 29, 45, 116, 205, 208, 313
- Fórmula de Concordia de 1581, 243, 256
- Francfort, 49, 280
- Francia, 4, 7, 9, 11, 13, 14, 17, 18, 26, 27, 31, 35, 36, 39, 41, 44, 45, 52, 53, 58, 60, 68, 74, 76-79, 91, 97, 106-108, 117-121, 125, 127-133, 144, 145, 148-151, 153, 155, 156, 158, 161, 164-167, 170, 174, 175, 179, 200-205, 213, 215-218, 220, 221, 243, 244, 246, 248-250, 252, 255, 257, 258, 260, 263, 267, 273, 280, 283, 288, 289, 293, 295, 298, 302, 303, 308, 310, 312, 313, 318, 319, 322, 325-328, 332, 334, 341-344, 346, 348, 349, 353-360, 370, 371, 374, 376-382
- Francisco I (de Francia), 78
- Frisia, 97, 106
- Frona, 107, 134, 165-168, 260, 263, 323, 329, 357-359, 370, 373
- fronteras, 333
- Fugger, 27, 55, 63, 67, 68, 71, 118
- Fulda, 269
- funcionariado, 311, 314, 316, 318, 330
- funcionarios, 3, 51, 70, 107, 108, 110, 112, 118-120, 123, 124, 129, 130, 132, 135, 136, 152, 157, 173, 235, 238, 243, 256, 261, 272, 283, 296, 302, 304-306, 313, 315, 317-320, 339
- Galeno (129-199), 279, 284
- galeras, 213, 224, 265
- Galilei, Galileo (1564-1642), 145, 264, 281, 283
- ganadería, 29, 37, 40, 41, 49, 61, 102, 103, 127, 220
- Gante, 348
- Gehemeimer Rat*, 318
- «Gemain-Gesellschaft des Bergbaus», 47
- Génova, 29, 45, 59, 60, 70
- gentleman*, 128, 307
- gentry*, 37, 122-124, 174-176, 262, 315, 361, 362, 365, 367
- Gibraltar, 60
- Gilbert, William (1544-1603), 281
- Ginebra, 115, 142, 164, 256, 278
- gitanos, 214, 219, 228, 229, 338
- Gloriosa Revolución (1688), 370
- Goa, 74
- Gottorp-Rendsburg, 62
- Gracián, Baltasar (1601-1658), 128, 297, 309
- Gran Mogol, 72
- Granada, 229
- Grand Remonstrance*, 366, 367
- gremios, 45, 51-53, 69, 110, 111, 113, 115, 116, 194, 203, 221, 233, 289, 294, 335, 339, 340
- actividad de los, 2
 - estatales, 52
 - estatuto de los, 45
 - revueltas de los, 53
- Gresham College, 283
- Grimmelshausen, Hans Jakob Christoph von (1620?-1676), 96, 373
- Grossbauer*, 99
- Grumbachsch, 327
- Gryphius, Andreas (1616-1664), 373
- Guadalupe, 77
- guerras, 4, 5, 14, 48, 57, 63, 97, 107, 123, 165, 211, 215, 219, 242, 286, 314, 318, 331, 333, 381
- anglo-españolas, 79
 - civiles, 320, 328, 342, 352, 357, 358, 364, 367, 368, 371
 - de religión, 14, 64, 144, 166, 167, 171, 175, 210, 216, 257, 258, 272, 298, 320, 322, 342, 357
 - entre nobles, 132
- Guicciardini, Luigi, 11
- Guillermo I de Orange (1533-1584), 346, 347
- Guisa, 165, 356
- Gustavo Adolfo II de Suecia (1611-1632), 168, 201, 257, 258, 318, 333, 372, 377-380
- Guyena, 351
- Habsburgo, 68, 88, 155, 158, 160, 161, 314, 328, 330, 331, 334, 371, 374-380, 382
- haciendas, 19, 35, 131, 184, 210, 238
- Haití, 77
- Halberstad, 382
- Hals, Frans (1581?-1666), 292
- hambre, 192, 360

- Hamburgo, 15, 16, 60, 61, 66, 67, 69, 71, 82, 115
- Hansa, 59, 67
- Hartlib, 283
- Harvey, William (1578-1657), 281
- Hausväterliteratur*, 31
- Hawkins, John, 79
- Heidelberg, 256, 278
- Hércules, 216
- herejía, 138, 221, 222, 251, 258, 264, 266, 268, 272, 336, 348
- demoníaca, 266
- Hesse, 15
- hidalgos, 124, 127, 130, 215
- hierro, 46, 47, 168
- Hobbes, Thomas (1588-1679), 273, 320-325
- Hohberg, Wolf Helmhard von (1612-1668), 138
- Holanda, 4, 14, 16, 18, 22, 31, 34, 36, 38, 39, 44, 49, 57-60, 63, 66-69, 74-80, 88, 91, 92, 97, 107, 110, 117, 118, 121, 142, 144, 149, 150, 153, 164, 167, 170, 173, 175-178, 195, 198-201, 210, 217, 218, 228, 230, 243, 244, 258, 290, 292, 295, 312, 326, 343, 344, 347, 348, 359, 360, 375-377, 379
- revolución de, 108, 120
- Holstein, 99
- homosexualidad, 187
- honor, 126, 128, 132, 133, 180-182, 187, 190, 204, 220, 221, 223, 226, 227, 232, 233, 236, 307, 309
- bonnête homme*, 128, 307
- hospitales, 227
- Hotman, François (1524-1590), 323
- hugonotes, 18, 78, 167, 258, 328, 329, 379
- guerra de los, 133, 144, 213, 258
- humanismo, 145, 235, 273, 274, 280, 284, 286, 293, 295, 345
- humanistas, 292, 294, 299
- Hungría, 46, 61, 62, 121, 129, 149, 160, 243, 245, 246, 248, 330, 331, 343
- hutteritas, 231
- iconolatría, 346, 349
- Iglesia, 5-7, 33, 34, 79, 81, 83, 104, 122, 130, 134-137, 142, 143, 145, 167, 171, 182, 185, 187, 190, 194, 201, 205, 209, 211, 219, 220, 222, 232-237, 239-242, 247, 251, 253-256, 261, 263, 265, 267, 269, 272, 273, 275, 279, 283, 285, 286, 288, 294-296, 299, 300, 304, 321, 325, 327, 328, 333, 335-337, 345, 362, 363
- anglicana (véase anglicanismo)
- baptista (véase baptismo)
- bienes de la, 121
- católica (véase catolicismo)
- cristiana (véase cristianismo)
- nacional, 140, 141, 231, 241, 246, 256, 368
- ortodoxa, 7, 93, 169, 222, 250
- popular, 7
- protestante (véase protestantismo)
- Ilustración, 1
- Imperio alemán (véase Alemania)
- Imperio otomano, 154-156, 158, 159, 230
- imperios asiáticos, 1
- impuestos, 98, 99, 111, 122, 127, 152, 176, 328, 330, 342, 351-354, 356, 360, 364, 365, 375
- recaudadores de, 351, 352
- India, 13, 20, 59, 60, 63, 73, 77-80, 218
- Índice, 264
- indios americanos, 65, 73, 75, 76, 79, 82
- Indochina, 73, 75, 78
- industria, 25, 26, 36, 41-43, 45, 46, 49, 50, 51-54, 61, 65, 72, 76, 89, 93, 101, 102, 108, 201, 335, 342, 367, 373
- a domicilio, 101
- armamentista, 44, 47, 48, 51, 376, 378
- construcción naval, 48, 49, 58, 61
- de artículos de lujo, 53
- de la lana, 29, 37, 45, 54
- de la seda, 29, 43, 45, 54
- del libro, 49
- del papel, 49, 53
- del vidrio, 48, 49, 51
- familiar, 43, 101
- minera, 44, 46-48, 50, 51, 54, 65, 84, 88, 110, 373
- metalúrgica, 44, 46-48, 50, 51, 54, 84, 88
- siderúrgica, 46, 47, 50
- textil, 37, 41, 43-45, 47, 54, 64, 101, 200, 345
- transformadora, 46, 54
- producción de la, 23, 28, 40, 42, 43, 49-54, 73, 200
- productos, 25, 26, 44, 52, 60, 70, 112, 359
- revolución industrial, 53
- industrialización, 18, 179, 185
- infanticidio, 188
- inflación, 22, 30, 157
- Inglaterra, 4, 7, 9, 11, 13, 14, 17, 19, 28, 29, 31, 34, 36-41, 44, 45, 48-50, 52, 53, 57-60, 64-69, 74, 76-79, 84, 88, 90-92, 98, 99, 101, 107, 110, 117-121, 123, 124, 128, 130, 131, 133, 135, 142, 144, 148-151, 154, 156, 158, 164, 165, 167, 173-176, 179, 195-201, 205, 213, 215, 217, 218, 220, 230, 243, 245, 246, 250, 255, 257, 259, 261, 263, 267, 268, 275, 276, 283, 285, 287, 288, 293, 295, 297, 298, 302, 303, 307, 312, 315, 324, 326, 328, 334, 339, 341-344, 349, 355, 357-360, 372
- revolución inglesa, 108, 120, 121, 165, 176, 206, 244, 246, 261-263, 324, 326, 328, 343, 359-371
- Ingolstadt, 256, 278
- inmigración, 18
- Inquisición, 139, 156, 230, 257, 258, 263-266, 268, 346
- intelectuales, 282-286
- intendentes, 329, 357
- Irlanda, 34, 266, 365
- Isabel I de Inglaterra (1558-1603), 174, 206, 246, 307, 318, 320
- Islam, 159
- Islandia, 242
- Islas Británicas, 13
- Italia, 9, 11, 13-15, 17-19, 27-29, 31, 34, 38, 44, 45, 48, 49, 53, 57, 59, 61, 64, 66, 67, 85, 89, 90, 101, 107, 110, 115, 117, 118, 120, 144, 149, 164, 193, 204, 205, 213, 220, 230, 231, 241, 246, 258, 264, 266, 275, 279, 281, 286-290, 292, 293, 298, 334, 356, 359, 376, 379
- sublevación de, 157
- Iván IV de Rusia (1533-1584), 80, 169, 353

- Jacobo I de Inglaterra (1603-1625), 206, 312, 320, 330
- Jagellones, 172
- Jamaica, 77
- Jammestown (véase Virginia)
- Jansen, Cornelius (1585-1638), 279
- jansenistas, 249, 259, 260, 262, 357
- Japón, 73, 75, 78, 82
- Java, 60, 78
- jenizaros, 158
- juegos, 202-204
- casas de, 203
- de competición, 204
- de entretenimiento, 204
- juglares, 204, 232, 294
- Junkers*, 123
- Jerusalén, 363
- jesuitas (véase Compañía de Jesús)
- jornaleros, 23, 36, 40, 99-103, 111, 297, 340
- judíos, 214, 219, 228, 229, 265
- conversos, 265
- expulsión de, 18, 266
- pogromos, 267, 356
- Jülich-Berg, 229
- juristas, 317, 322, 323, 367
- Jutlandia, 37
- Kepler, Johannes (1571-1630), 281, 282, 373
- Kiev, 356
- kipper-und Wipperzeit*, 30
- Kleiderordnung*, 200
- Kleinhans y Enzensperger, 57
- Kornwestheim, 23
- Küstrin, masgrave de, 304
- laboratorios, 129
- lasquettes, 214
- latifundio, 37, 38
- Lattes, 38
- Laud, William (1573-1645), 363-365
- Lee, William, 46
- Leiden, 45, 278
- Leipzig, 49, 200
- Lejano Oriente, 73
- Lemosín, 351
- Lepanto (1571), 156
- Leslau, aduana de, 26
- letrados, 110, 112
- letras de cambio, 71
- Leuschner, W., 47
- Levante, 20, 59, 60, 63
- levellers*, 367, 369, 370
- libertad religiosa, 114, 145
- liberum veto*, 172
- librepensadores, 273
- libreros, 293, 294
- libros, 280, 281, 289, 293-295, 299
- de caballería, 295, 296
- Lieja, 47, 48, 50
- Liga Católica, 166, 372, 375-378
- Liga Hanseática, 67
- Liguria, 17
- Lilburne, John (1614?-1657), 369
- Liorna, 64
- Lipsius, Justus (1547-1606), 322, 325
- Lisboa, 16, 60, 63, 68
- literatos, 289, 294, 297, 299
- literatura, 7, 293-299, 373
- aristocrática, 295
- popular, 295
- Lituania, 171
- liturgia, 309
- Lombardía-Véneto, 15, 67
- Londres, 16, 17, 19, 43, 51, 56, 60, 65-67, 69, 71, 82, 109, 117, 121, 199, 206, 297, 304, 361, 366, 368, 369
- Lope de Vega (1562-1635), 205, 296
- Lorena, 379
- Loudun, proceso de, 270
- Lübeck, 61, 276, 377
- Lublin, Unión de (1569), 171
- Luis XIV de Francia (1661-1715), 207, 304, 357
- luteranismo, 89, 114, 129, 141, 239, 242-245, 248, 252, 253, 255, 261, 274, 285
- Lutero, Martín (1483-1546), 183, 241-243, 248, 267, 280
- Lützen, batalla de (1632), 378
- Lyon, 45, 49, 66
- Madagascar, 79
- madera, 23, 49, 50, 213
- Madrid, 16, 43, 116, 156, 157, 304, 310, 375
- Magdeburgo, 382
- magia, 267, 271
- magnate, 124, 168, 172, 356
- magos, 188
- malabar, costa, 63, 74
- Malleus malificarum* de 1486-1487, 267, 271
- manierismo, 287, 292
- Maquiavelo, Nicolás (1469-1527), 323, 324
- Mar del Norte, 38, 217
- Marsella, 59
- Martinica, 77
- Maryland, 80
- Masaniello, Tomaso (1623-1647), 355, 356
- Matanzas, puerto de, 77
- Matías, emperador (1612-1619), 374
- Maximiliano I de Baviera (1597-1651), 249, 307, 318, 336
- Mazarino, Julio, cardenal (1602-1661), 260, 329, 356-358
- May flower*, 80
- mecánica, 50, 279
- Mecklemburgo, 15, 171, 377
- medicina, 279, 338
- Médecis, 207
- Catalina de (1519-1589), 207
- María de (1573-1642), 292, 328
- serie (de Rubens), 292
- Mediterráneo (región), 57, 59-61, 63, 84, 156, 158, 217
- mendigos, 18, 27, 94, 101, 111, 200, 202, 211-216, 223, 228, 232, 270, 338
- bandas de, 213, 214
- mennonitas, 231
- Mercator, Gerhard (1512-1594), 57
- mercado, 27, 31, 32, 34, 36, 42, 54, 55, 60, 61, 66-68, 71-73, 76, 77, 79, 80, 82, 85, 87, 90, 91, 95, 97, 102, 103, 112, 171, 182, 203, 210, 221, 269, 287, 290, 299, 305, 340-342, 353, 354
- capitalista, 8, 99, 106
- economía de, 5, 92, 343, 344, 358
- expansión del, 5, 6, 10, 179, 361
- europeo, 46, 59, 64, 71, 76, 104, 108
- internacional, 3, 80, 82, 122
- mundial, 2, 7, 33, 44, 72, 99, 159
- occidental, 40
- regional, 43, 55, 64, 65, 87, 115
- urbano, 20
- mercantilismo, 341
- mercenarios, 19, 201, 213-216, 331, 332, 376
- Merchant Adventurers, 69
- Mertschütz, 126
- Mesina, 16, 56
- Mesta, 41, 98
- metales preciosos, 20, 60, 70, 77
- oro, 20, 44, 70, 73, 75, 76, 126, 201, 338
- plata, 21, 22, 30, 44, 46, 70, 73, 76, 82, 126, 156, 157, 159, 218, 354, 359

- microscopio, 48
 Milán, 15-17, 29, 45, 57, 71, 155
 ministerios, 304, 306, 318, 319
Missale Romanum (1570), 137
 Molotov, 81
 Molucas (islas), 74
 monarquía, 67, 121, 125, 126, 131, 133, 143, 144, 150, 151, 155, 156, 158, 160, 164-166, 168, 171, 172, 323, 330, 331, 342, 348, 354, 357, 358, 361, 363, 364, 368-372, 375
 — absoluta, 4, 131, 151, 164
 — electiva, 153, 172
 — estamental, 161
 — feudal, 174
 — universal, 155-157, 375
 moneda, 30, 70, 71, 157, 340
 — circulación de la, 2, 19, 20, 95
 — falsificación de, 221
 — sistema monetario, 70
 — transacciones de, 118
 Montaigne, Michel de (1533-1592), 83, 129, 188, 273
 Montaña Blanca, batalla de la (1620), 331, 375
 Montmorency, 165
 Montpellier, 38, 279
 Montreal, 79
 Morales, Ambrosio de, 11
 Moravia, 171, 231, 246
 moriscos, expulsión de los, 18, 31, 229
 Moritz, Pieter, 51
 Moscú, 169, 250, 354
 Münchhausen, Stats von, 29
 Munich, 288, 304
 Münster, 231, 381
 Münster, Sebastian (1488-1552), 229
 musulmanes, 159, 228, 265, 266
 Nagasaki, 78
 Nantes, Edicto de, 167, 258, 328, 329
 Nápoles, 16, 17, 155, 216, 343, 355, 356
 naufragios, 63
 Neoburgo, 374
néocroquants, 352
New Model Army, 367, 368
noblesse de robe, 119, 123, 329
 nobles, 5, 43, 51, 100, 102, 108, 109, 112, 123, 125, 129, 145, 219, 345, 356
 — revueltas de los, 133
 nobleza, 4-6, 11, 21, 25, 27, 32-35, 37, 41, 43, 61, 62, 64, 76, 84, 86, 87, 93, 94, 99, 103, 106, 108, 113, 115, 120-125, 127-131, 133, 134, 137, 143, 145, 148-150, 152, 156-158, 161, 164, 169-178, 180, 185, 187, 191-193, 200, 202, 204-206, 210, 215, 217, 220, 232, 237-240, 259, 261, 274, 275, 277, 278, 285, 287, 288, 295-297, 301-305, 307-310, 313, 315, 323, 342-344, 358, 359, 361, 368, 371, 374, 378, 382
 — alta, 94, 123, 125, 132, 146, 149, 328, 345, 357, 360
 — baja, 124, 126, 146, 149, 168, 200-203, 209, 239, 249, 319, 345, 346, 349, 350, 357, 358
 — cortesana, 123, 131, 133
 — feudal, 74, 122, 124, 131, 166, 328
 — militar, 123
 — rural, 97, 123, 124, 127, 197, 216
 Noche de San Bartolomé, 258, 322
 Nördlingen, 378-380
 Normandía, 119, 352, 353
 Noruega, 242
nouveaux croquants, 352
 Nueva Amsterdam, 78
 Nueva España, 79
 Nueva Francia, 79
 Nueva Holanda, 78
 Nueva Inglaterra, 80
 Nuevo Mundo (*véase* América)
nupieds, 352, 353
 Nuremberg, 27, 28, 71, 114, 209, 224
 Oder (río), 57
 Oliva, acuerdo de, 382
 Olivares, Gaspar de Guzmán, conde-duque de (1587-1645), 319, 355, 375
 ópera, 204, 206
opricnina, 169
 Orange, 177, 332, 333
 — partido de la casa de, 177
 Oriente, 21, 158
 — Extremo, 21
 — Próximo, 21
 oro (*véase* metales preciosos)
 Orléans, 56
 Orléans, Gaston de (1608-1660), 329
 Osnabrück, 381
 otomanos, 75, 217
 Pablo, San, 140
 Pacífico (mar), 79
 Paderborn, 269
 Padua, 275, 279
 Países Bajos, 11, 15-17, 26, 36, 38-40, 45, 48-50, 59, 64, 65, 67, 69, 70, 79, 117, 148, 151, 155, 156, 160, 166, 176, 177, 246, 250, 252, 258, 273, 286, 287, 292, 332, 334, 342-350, 375, 376, 378
 — del Norte, 36, 348, 371, 375
 — del Sur, 18, 36, 176, 344
 — revolución de los, 64, 77, 157, 344-350, 354, 356
 países mediterráneos, 16, 19, 49, 64, 215, 359
 pajes, 305
 Palatinado, 15, 252, 256, 373, 375, 382
 Palermo, 16, 216, 355
 pan, 23, 25, 27, 28, 192, 340
 papado, 136, 137, 167, 247, 248, 257, 261, 292, 372
 Paraguay, 81
 pares, 361
 Paris, 16, 17, 19, 49, 56, 66, 166, 199, 227, 273, 277, 278, 289, 298, 304, 310, 357
 Parlamento, 4, 80, 121, 124, 131, 133, 147, 150, 151, 172-176, 198, 244, 275, 302, 312, 328-330, 339, 357-359, 361, 363, 364, 366-370, 373, 374, 382
 — Corto, 365
 — depurado, 368
 — Largo, 365, 369
 partido republicano-estamental, 177
 Pascal, Blaise (1623-1662), 260
 patriciado, 94, 108-111, 113-116, 176, 192, 194, 198, 203, 270, 277, 345, 346
paulette, 317
 pedagogos, 276, 282
 Pedro I (de Rusia), 52
peer, 130
peerage, 123
 Peiresc, 283
 Península Ibérica, 13, 72, 156, 246
 Peñalosa y Mondragón, 98
 peregrinaciones, 104, 138

- Perigord, 351, 352
 Perm, 81
 Persia, 159
 pescado, 192
 peste (véase epidemias)
Petition of Right (1628), 151, 330
 Piccolomini, Ottavio (1599-1656), 209
 pietismo, 259-262
pilgrim fathers, 80
 pimienta, 23, 60, 63
 piratería, 57, 63, 75, 78, 79, 215, 217, 218, 220, 376
 Pirineos, paz de los (1659), 167, 382
 Pisa, 64
 Pitaut, levantamiento de, 351
 plantaciones, 65
 Plantin, imprenta, 49
 plata (véase metales preciosos)
 Plessis-Mornay, Philippe du (1549-1623), 323
 Plymouth, 80
 Po, llanura del, 17
 población, 11, 13, 17, 23, 27, 28, 31, 36, 38, 42, 55, 56, 61, 82, 100, 101, 113, 121, 134, 157, 167, 169, 176, 355, 356
 — aumento de, 14-19, 33, 37, 40-43, 49, 59, 91, 93, 159, 186, 188, 211, 220, 221, 280, 301, 327, 332, 337, 339, 345, 346, 350, 357-359, 362, 363, 366, 369
 — censos de, 11
 — descenso de, 14, 15, 29
 — rural, 15, 18, 19, 25, 31, 45, 50, 51, 54, 96, 101, 102, 107, 112, 122, 135, 146, 169, 189, 194, 195, 198, 200, 212, 276, 352
 — urbana, 15, 31, 66, 111, 194, 212, 239
 pobres, 28, 30, 51, 93, 100, 102, 192, 269, 339, 362
 pobreza, 5, 28, 111, 191, 210-215, 227, 337-339
 Polonia, 4, 13, 15, 19, 26, 28, 38-40, 42, 61, 62, 90, 107, 117, 121, 124, 129, 131, 148-151, 153, 154, 161, 164, 168, 169, 171-174, 231, 243, 245-250, 257, 258, 274, 292, 342, 356, 371, 378, 382
 Pomerania, 61, 171, 377, 382
pompe funèbres, 203
 Portugal, 13, 21, 58, 60, 61, 63, 65, 68, 69, 72, 74-78, 80, 155, 156, 248, 342, 355, 356, 376, 379
 — sublevación de, 157
 Praga, 380
 precios, 19, 23, 25, 28, 35, 37, 40, 70, 159, 172, 194, 221, 308
 — derrumbamiento de los, 28, 29, 40, 41, 64
 — «revolución de los», 20, 22, 31, 42, 73, 123, 132, 301
 — subida de los, 20, 22, 26, 28, 30, 359
 predicadores laicos, 135
 presbiterianos, 364, 368, 369
 prestaciones, 22, 122
 — de trabajo, 33
 príncipes, 3, 4, 6, 27, 58, 59, 61, 74, 82, 85, 88, 93, 94, 97, 107, 115, 122-126, 129, 130, 132, 133, 137, 139, 140, 143, 146-149, 151, 154, 155, 161, 170, 173, 176, 177, 202, 206, 216, 217, 240-244, 246, 247, 249, 255, 257, 288, 300-304, 311, 313, 320, 331, 335, 342, 344, 377-380
 — absolutistas, 133, 144
Privy Council, 318
 producción, 45, 51, 53, 65, 70, 83, 84
 — costes de, 64
 — de artículos manufacturados, 55
 — de carbón, 50
 — modos de, 40, 41, 50, 53, 55, 82, 85
 — relaciones de, 54, 85
 proletariado
 — rural, 36, 101, 102
 propiedad, 169, 183, 186, 187, 220, 221, 286, 322, 324, 329, 335, 362
 — eclesiástica, 168
 — rural, 126
 protestantismo, 7, 88, 89, 129, 130, 135, 136, 138, 140, 166, 231, 240-246, 249, 251, 256, 257, 270, 282, 323, 372, 378, 381
 Provincias Unidas (véase Países Bajos)
 Prusia, 153, 161, 165, 172, 310, 331
 Ptolomeo, Claudio (II d. de C.), 284
 pueblo, 6-10, 93, 94, 102, 128, 134, 135, 139, 145-147, 151, 177, 189, 193, 202-206, 209, 211, 215, 216, 219, 224, 229, 232, 236-240, 246, 249, 252, 263, 266, 269, 272-274, 280, 286, 287, 293-298, 303, 305, 307, 308, 310, 315, 323, 344, 349, 357, 358, 363, 365, 368, 370-371
 — movimientos populares, 170
 puritanismo, 175, 185, 201, 210, 246, 252, 259, 261, 262, 285, 291, 305, 343, 362, 363, 367
 Pym, John (1584-1643), 366
 Quebec, 79
 queso, 22, 192
 quiebra, 126
 quiliastas, 249
 Rabelais, François (1495-1553), 273
 Racine, Jean (1639-1699), 260, 287
 Rakov, 231
 Raleigh, Sir Walter, 79
 Rambouillet, marquesa de (1588-1665), 298
 Raskol, 250
Ratio studiorum de 1599, 139
 Ratisbona, 377
 Reconquista, 74
 Reforma, 1, 2, 7, 11, 19, 104, 105, 113, 114, 129, 130, 133, 135-139, 141, 144, 145, 167, 168, 171, 175, 176, 179, 183, 184, 186, 187, 190, 194, 200, 203, 209, 212, 219, 222, 226, 230-232, 234, 239, 240, 242, 243, 245-248, 250-252, 254, 257, 259, 261, 263, 264, 267, 269, 272, 274, 277, 278, 280, 281, 284, 290, 291, 293, 321, 327, 333, 335, 336, 344, 345, 362, 372, 373
Regeringsform (1634), 151
 registros parroquiales, 11, 179, 254
 Rembrandt (1606-1669), 289, 292
Reichspolizeiordnung de 1548, 201
 Renacimiento, 85, 122, 132, 234, 281, 285-288, 291-294, 300
 Renania, 17
 renta, 29, 30, 34, 35, 125-127, 152
 — baja, 22, 23
 — media, 22, 23
 república, 4, 11, 115, 144, 154, 164, 173, 177, 283, 344, 347, 349, 350, 356, 361, 368-370
 — burguesa, 121

- de nobles, 124, 154, 170-173
- estamental, 375
- República de los Cam-
pesinos, 106
- Restitución, Edicto de
(1629), 372
- revoluciones, 4
- ucraniana, 172
- urbanas, 116
- Richelieu, Armand Jean
du Plessis de, cardenal
(1585-1642), 119, 126,
128, 166, 167, 205, 260,
298, 307, 318-320, 328,
329, 352, 358, 372, 379,
380
- Rin (río), 45, 47, 57, 59,
243
- Bajo, 45, 54
- riqueza, 5, 30, 191
- acumulación de, 126
- Rochelle, La, 327, 329
- Rodolfo II, emperador
(1576-1612), 374
- Roma, 16, 43, 71, 137,
138, 246-250, 257, 264,
265, 283, 288, 292, 304,
333
- Romanov, 169
- Rotterdam, 71, 290, 347
- Rubens, Peter Paul (1577-
1640), 287-290, 292
- Rusia, 9, 13, 15, 18, 19,
26, 33, 39, 42, 77, 79-
81, 97, 100, 106, 107,
117, 121, 124, 131, 154,
161, 165, 168-170, 172,
175, 222, 250, 342, 344,
353, 356, 360, 371
- sabbat*, 267, 268
- Sacro Imperio Germáni-
co, 155, 160, 161, 165,
171, 374, 377
- Sachs, Hans (1494-1576),
216
- Saint-Cyran, Jean de
(1581-1643), 260
- Sajonia, electorado de,
30, 45, 46, 54, 140,
242, 256, 305, 374, 380
- Salamanca, 256, 278
- salarios, 23, 25, 28, 37,
191, 211, 340
- reducción de los, 22
- salineros, 352
- Salzburgo, 276
- San Miguel, iglesia de,
288
- San Pedro, iglesia de,
288
- Sansovino, Francesco, 11
- saqueo, 332, 347, 373
- Schütz, Heinrich (1585-
1672), 373
- Schwarz, 47
- Schweiniichen, Hans von
(1552-1616), 126
- Segunda servidumbre, 33,
91
- Sejm, 172
- Semski ruso, 149, 170
- señores, 2, 5, 6, 27, 28,
31, 33-35, 49, 54, 62,
65, 66, 84, 85, 99-107,
123-125, 127, 128, 131,
143, 161, 169, 180, 185,
195, 209, 219, 226, 235,
239, 240, 353, 354, 356
- poder de los, 10, 32
- señorío, 33, 34, 40, 98,
103
- arrendamiento de, 34
- Servet, Miguel (1511-
1553), 231
- servicio postal, 58, 59
- servidumbre, 34, 101, 126,
127, 184, 185, 189, 193,
197, 353, 356
- de la gleba, 32, 33,
100-102
- Sevilla, 14-16, 56, 60, 68,
71, 76
- Shakespeare, William
(1564-1616), 205, 287,
297, 298
- Ship money*, 365
- Siberia, 77, 80, 81
- Sicilia, 17, 155, 342, 355
- siderurgias, 29
- Siena, 275
- Siglo de Oro, 287
- Silesia, 45, 54
- Simplicius Simplicissi-
mus, 207
- sistema capitalista mun-
dial, 2, 91
- sistema internacional de
pagos, 70
- soberanía, 321-325, 333,
361, 368, 370, 375
- sociedad, 3, 4, 8, 27, 31,
42, 55, 64, 72, 73, 82,
84, 86, 90, 94, 96, 106,
108, 112, 119-125, 134,
136, 138, 145, 149, 155,
167, 174, 191, 199, 204,
211, 212, 217, 219, 232,
239, 240, 243, 249, 250,
256, 262, 264, 265, 270,
271, 275, 276, 278, 283,
284, 286, 288, 289, 293,
298, 300, 303-305, 321,
333, 335, 336, 350, 351,
360, 361
- agraria, 31, 33, 37, 43,
84, 104, 108, 114, 146,
202, 215, 234, 267,
269
- aristocrática, 118, 123,
127, 171, 173, 178,
193
- cortesana, 6, 7, 93,
99, 116, 122, 123, 126-
128, 132, 166, 200,
202, 203, 208, 226,
- 233, 262, 290, 294,
299, 306-308, 318
- estamental, 6, 7, 10,
93, 106, 108, 109, 115,
142, 143, 165, 172,
195, 228-230, 291, 316,
331, 338, 339, 371
- feudal, 8, 41, 85, 190,
231
- medieval, 11, 92, 116,
346
- moderna primitiva, 5,
7, 9, 10, 89, 143, 146,
161, 178, 210
- noble, 117, 118
- preindustrial, 179
- urbana, 109, 111, 113,
116, 117, 202, 234,
269, 312
- socinianos, 231
- sodomía, 187, 188, 221
- Solimán I, sultán (1520-
1566), 158
- St. Germain, 357
- Stevin, Simon, 66
- *Hypomnemata Mathe-
matica*, 66
- Strafford, Thomas Went-
worth, conde de (1593-
1641), 365-367
- Stróganov, 81
- Stuttgart, 23
- Suabia, 57, 68
- Suecia, 9, 44, 46-48, 61,
131, 148-151, 161, 164,
165, 167-169, 172, 173,
242, 303, 360, 371, 372,
375-382
- Suiza, 19, 243, 246, 252,
360
- Sund, estrecho de, 29, 59,
61
- Szlachta*, 171
- tabernas, 188, 194, 203
- Tácito, P. Cornelio (55-
120?), 297
- tártaros, 81, 169
- Taxis, 58
- telar, 45, 46
- teatro, 205, 206, 208,
288, 289, 294-297, 299,
306
- clásico, 298
- cortesano, 205, 206,
289
- Teatro degli Uffizii de
los Médicis, 205
- telescopio, 48
- teocracia, 145
- teólogos, 137, 141, 159,
243, 248, 251, 252, 255,
256, 261, 282, 283, 320
- antitrinitarios, 231
- terrenientes, 32, 37
- tesoro real, 76
- Thein, Heinrich, 218
- Thurn, 58
- Tierra, 13, 244, 252

- tierras, 19, 28, 29, 32, 33, 35-38, 41, 73, 74, 87, 93, 97, 98, 102, 104, 109, 112, 115, 118, 121, 128, 135, 290
- arrendadas, 25
 - cercamientos de, 18, 19, 37, 101, 107
 - comunales, 34
 - cultivo de, 18, 37, 41, 85
 - de labranza, 36, 41
 - fértiles, 25, 27, 38
 - propiedad de la, 122, 124, 126, 130
 - incautaciones de, 34
- Tintoretto, Jacobo (1518-1594), 287, 292
- tiranicidio, 143
- tirano, 323
- Tirol, 46, 47, 106
- títulos, 118, 123-125, 204, 217, 309
- Tiziano, Vecelli (1477-1576), 287, 288
- Toledo, 265
- torneos, 127, 132, 204, 208
- tortura, 267-269, 328
- Toscana, ducado de, 17
- Toscana, duque de, 64, 208
- trabajadores, 23, 44, 46, 50, 52, 54, 86, 102, 340
- a destajo, 50
 - a jornal, 50, 97
 - manuales, 70, 101
- trabajo, 2, 18, 23, 43, 44, 52, 55, 76, 85, 87, 88, 96, 97, 102-105, 108, 112, 125, 126, 179, 180, 183, 195, 196, 203, 210, 212, 236, 237, 253, 262, 285, 286, 335, 338-340
- a domicilio, 2, 39, 43, 45, 52-54, 65, 87
 - asalariado, 23, 28, 42, 50, 101, 102
 - división del, 2, 40, 44, 87, 90, 91
 - familiar, 53
 - forzoso, 91, 213
 - organización del, 34, 103
- tradiciones, 123, 130, 136, 142, 146, 149, 169, 171, 174, 179, 182, 184, 186, 191, 206, 227, 235, 237, 248, 250, 257, 274, 277, 279, 284, 287, 290, 321, 342, 350, 360, 361, 364
- transporte, 23, 27, 29, 40, 55, 56, 65, 70
- de mercancías, 57, 58, 60
 - empresas de, 57
 - marítimo, 60
 - terrestre, 57
- Treinta Años, guerra de los, 14, 15, 29-31, 33, 57, 62, 68, 97, 128, 133, 156, 160, 165, 175, 192, 210, 214, 216, 243, 250, 304, 331, 332, 343, 354, 356, 359, 370-383
- Trento, Concilio de (1545-1563), 136, 247, 248, 252, 257, 291
- Tréveris, 269
- tributos, 25, 32, 34, 35, 96, 98, 99, 104, 106, 107, 122, 127, 131, 191, 235, 301, 305, 308, 339, 359
- sistema de, 3, 313, 319
- Triennial Act*, 366
- Tubinga, 256
- Tudor, 165, 176, 312, 329, 330
- Turingia, 61
- Turquía, 63, 72, 158, 169, 224, 356
- Ulm, 46
- Unión, partido de la, 372, 373, 375
- Unión de Arrás (1579), 348
- Unión de Utrecht, 348
- Universidades, 7, 245, 249, 251, 255, 275, 278, 279, 281, 283, 284, 315, 320
- Ural, 81
- Urbanización, 185
- usura, 20, 335, 340, 341
- utopía, 284-286
- vagabundos, 18, 111, 202, 211-216, 219, 223, 227-229, 231, 233, 338, 339
- Valencia, 14, 17, 156, 157
- Vasa, 168
- Velázquez, Diego Rodríguez de Silva y (1599-1660), 288
- Venecia, 11, 16, 17, 29, 59, 60, 63, 64, 70, 71, 77, 114-116, 199, 205, 218, 350, 356, 360
- vestido, 199-202
- Viena, 27, 158, 304, 310, 375, 378
- vino, 22, 23, 192
- Virginia, 79, 80
- Vístula (río), 26, 57
- Vlodarek, 26
- Volte*, 207
- Wallenstein, Albrecht von (1583-1634), 30, 332, 376-380
- Wassergeusen*, 347
- Wedel, 61
- Welser, 68
- Weser (río), 29
- Westfalia, paz de (1648), 1, 160, 161, 167, 209, 242, 333, 348, 372, 381-383
- Winstanley, Gerard (1609-1660), 369
- Wisselbank, 71
- Witte, Hans de (1585-1630), 376
- Wittelsbach, 377
- Wurtemberg, 15, 100, 101, 148, 242, 256, 278, 380
- Wurzburg, 269
- yeoman*, 99
- Zorneding, 10
- Zuiderzee, 347
- Zurich, 27

Índice de las ilustraciones

1. Desarrollo demográfico	12
2. Precios del cereal en Europa central, 1500-1670	21
3. Movimiento de precios y salarios en Europa central en el siglo xvi	24
4. Embarques de cereales a través del Sund hacia el Oeste de Europa, 1562-1710	62
5. El tráfico marítimo entre Sevilla e Hispanoamérica, 1606-1710	75
6. Situación patrimonial en Augsburgo	111
7. El orden político de Europa hacia 1620 (mapa)	162



impreso en editorial andrómeda, s. a.
av. año de juárez 226-local d/col. granjas san antonio
delegación iztapalapa/09070 méxico, d. f.
tres mil ejemplares y sobrantes
29 de junio de 1984

HISTORIA UNIVERSAL SIGLO XXI

- **1. Prehistoria**
 - **2. Los Imperios del Antiguo Oriente**
 - I. Del Paleolítico a la mitad del segundo milenio
 - **3. Los Imperios del Antiguo Oriente**
 - II. El fin del segundo milenio
 - **4. Los Imperios del Antiguo Oriente**
 - III. La primera mitad del primer milenio
 - **5. Griegos y persas**
 - El mundo mediterráneo en la Edad Antigua, I
 - **6. El helenismo y el auge de Roma**
 - El mundo mediterráneo en la Edad Antigua, II
 - **7. La formación del Imperio romano**
 - El mundo mediterráneo en la Edad Antigua, III
 - **8. El Imperio romano y sus pueblos limítrofes**
 - El mundo mediterráneo en la Edad Antigua, IV
 - **9. Las transformaciones del mundo mediterráneo. Siglos III-VIII**
 - **10. La Alta Edad Media**
 - **11. La Baja Edad Media**
 - **12. Los fundamentos del mundo moderno**
 - Edad Media tardía, Renacimiento, Reforma
 - **13. Bizancio**
 - **14. El Islam**
 - I. Desde los orígenes hasta el comienzo del Imperio otomano
 - **15. El Islam**
 - II. Desde la caída de Constantinopla hasta nuestros días
 - **16. Asia Central**
 - **17. India**
 - Historia del subcontinente desde las culturas del Indo hasta el comienzo del dominio inglés
 - **18. Asia Sudoriental**
 - Antes de la época colonial
 - **19. El Imperio chino**
 - **20. El Imperio japonés**
 - **21. América Latina**
 - I. Antiguas culturas precolombinas
 - **22. América Latina**
 - II. La época colonial
 - **23. América Latina**
 - III. De la independencia a la crisis del presente
 - **24. Los inicios de la Europa moderna, 1550-1648**
 - **25. La época del absolutismo y la Ilustración, 1648-1779**
 - **26. La época de las revoluciones europeas, 1780-1848**
 - **27. La época de la burguesía**
 - **28. La época del Imperialismo**
 - Europa, 1885-1913
 - **29. Los imperios coloniales desde el siglo XVIII**
 - **30. Los Estados Unidos de América**
 - **31. Rusia**
 - **32. África**
 - Desde la prehistoria hasta los Estados actuales
 - **33. Asia contemporánea**
 - **34. El siglo veinte, I. 1918-1945**
 - **35. El siglo veinte, II. 1945-1980**
 - **36. El siglo veinte, III. Problemas mundiales entre los dos bloques de poder.**
- Volúmenes publicados.

HISTORIA DE EUROPA SIGLO XXI

KING, P. D.: *La Europa de la Alta Edad Media (400-1000)*.

SMAIL, R. C.: *La Europa de las cruzadas (1000-1250)*.

* HOLMES, G. A.: *Europa: jerarquía y revuelta (1320-1450)*.

* HALE, J. R.: *La Europa del Renacimiento (1480-1520)*.

* ELTON, G. R.: *La Europa de la Reforma (1517-1559)*.

* ELLIOTT, J. H.: *La Europa dividida (1559-1598)*.

* PARKER, G.: *Europa en crisis (1598-1648)*.

* STOYE, J.: *El despliegue de Europa (1648-1688)*.

HATTON, R. M.: *Europa (1680-1730)*.

* OGG, D.: *La Europa del Antiguo Régimen (1715-1783)*.

* HUFTON, O. H.: *Europa: privilegio y protesta (1730-1789)*.

* RUDÉ, G.: *La Europa revolucionaria (1783-1815)*.

* DROZ, J.: *Europa: Restauración y Revolución (1815-1848)*.

* GRENVILLE, J. A. S.: *La Europa remodelada (1848-1878)*.

STONE, N.: *La Europa transformada (1878-1919)*.

* WISKEMANN, E.: *La Europa de los dictadores (1919-1945)*.

* Volúmenes publicados.

HISTORIA DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

- * AKAMATSU, P.: *Meiji-1868. Revolución y contrarrevolución en el Japón.*
- APT HEKER, H.: *Las revueltas de los esclavos negros americanos.*
- CHESNAUX, J.: *Movimientos campesinos en China (1840-1949).*
- * DURÁN, J. A.: *Agrarismo y movilización campesina en el país gallego (1875-1912).*
- * ELLIOTT, J. H.: *La revuelta de los catalanes. Un estudio sobre la decadencia de España (1598-1640).*
- * HILTON, R.: *Siervos liberados.*
- * HOBBSAWM, E. J., y RUDÉ, G.: *Revuelta agraria y revolución industrial.*
- * MACEK, J.: *La revolución husita. Orígenes, desarrollo y consecuencias.*
- * MOLLAT, M., y WOLFF, Ph.: *Uñas azules, Jacques y Ciompi. Las revoluciones populares en Europa en los siglos XIV y XV.*
- * MOUSNIER, R.: *Furores campesinos. Los campesinos en las revueltas del siglo XVII (Francia, Rusia, China).*
- * PALOP, J. M.: *Hambre y lucha antifeudal. Las crisis de subsistencias en Valencia (siglo XVIII).*
- * PÉREZ, J.: *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521).*
- * PORCHNEV, B.: *Los levantamientos populares en Francia en el siglo XVII.*
- * RUDÉ, G.: *La multitud en la historia.*
- * SIGMANN, J.: *1848. Las revoluciones románticas y democráticas de Europa.*
- * TUÑÓN DE LARA, M.: *Luchas obreras y campesinas en la Andalucía del siglo XX. Jaén (1917-1920). Sevilla (1930-1932).*
- * VALDEÓN BARUQUE, J.: *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV.*

* Volúmenes publicados hasta mayo de 1978.

ESTUDIOS DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA SIGLO XXI

- AYMES, J. R.: *La guerra de la Independencia en España (1808-1814)*.
- BALCELLS, A.: *Cataluña contemporánea, I (siglo XIX)*.
- BALCELLS, A.: *Cataluña contemporánea, II (1900-1936)*.
- BECARUD, J., y LÓPEZ CAMPILLO, E.: *Los intelectuales españoles durante la II República*.
- CALERO, A. M.: *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*.
- CONARD-MALERBE, P.: *Guía para el estudio de la historia contemporánea de España*.
- DESVOIS, J. M.: *La prensa en España (1900-1931)*.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, E.: *Aragón contemporáneo (1833-1936)*.
- GARMENDIA, V.: *La segunda guerra carlista*.
- LÓPEZ-CORDÓN, M. V.: *La revolución de 1868 y la I República*.
- MAURICE, J.: *La reforma agraria en España en el siglo XX (1900-1936)*.
- MAURICE, J., y SERRANO, C.: *J. Costa: crisis de la Restauración y populismo (1875-1911)*.
- RUIZ, D.: *Asturias contemporánea (1808-1936)*.
- SOLÉ TURA, J., y AJA, E.: *Constituciones y períodos constituyentes en España (1808-1936)*.
- TUÑÓN DE LARA, M.: *La II República (2 vols.)*.
- VIÑAS, R.: *La formación de las Juventudes Socialistas Unificadas (1934-1936)*.

Volúmenes publicados hasta abril de 1978.

LA CLASE OBRERA EN LA HISTORIA DE MÉXICO:

DEL ESTADO LIBERAL A LOS INICIOS DE LA DICTADURA PORFIRISTA

Juan Felipe Leal y José Woldenberg

Esta investigación estudia el papel que diversos sectores del proletariado industrial y del artesano urbano cumplieron con relación a la estructuración del Estado liberal-oligárquico y a la consolidación de la dictadura entre 1867 y 1884.

El texto consta de tres capítulos. En el primero de ellos se ofrece un cuadro general del origen, la composición, el desarrollo, las condiciones de trabajo y existencia de algunos tipos de trabajadores: mineros, textiles, arrieros, ferrocarrileros y artesanos urbanos. En el segundo, se muestra a estos trabajadores en su acción política, a través de sus manifestaciones más evidentes: movimientos, organizaciones, ideologías, relaciones y reivindicaciones. En el tercero, se analiza —en un plano más abstracto— la cambiante relación que se observa entre la corriente obrero-artesanal y el Estado. Los autores han procurado que los tres apartados del libro integren una unidad coherente, abordada en niveles distintos aunque entrecruzados de análisis.

Esta HISTORIA UNIVERSAL SIGLO XXI, preparada y editada inicialmente por Fischer Verlag (Alemania), sigue un nuevo concepto: exponer la totalidad de los acontecimientos del mundo, dar todo su valor a la historia de los países y pueblos de Asia, Africa y América.

Resalta la cultura y la economía como fuerzas que condicionan la historia.

Saca a la luz el despertar de la humanidad a su propia conciencia.

En la HISTORIA UNIVERSAL SIGLO XXI han contribuido ochenta destacados especialistas de todo el mundo.

Consta de 36 volúmenes, cada uno de ellos independiente, y abarca desde la prehistoria hasta la actualidad.

HISTORIA UNIVERSAL SIGLO XXI		